

**NACIONES**



**UNIDAS**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**PARA**  
**EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1950**  
**Y**  
**ANEXOS EXPLICATIVOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

**ACTAS OFICIALES : CUARTO PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 5 (A/903)**

**LAKE SUCCESS, NUEVA YORK, 1949**

**NACIONES UNIDAS**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS**

**PARA**

**EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1950**

**Y**

**ANEXOS EXPLICATIVOS**



**ASAMBLEA GENERAL**

**ACTAS OFICIALES : CUARTO PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 5 (A/903)**

**LAKE SUCCESS, NUEVA YORK, 1949**

PREÁMBULO DEL SECRETARIO GENERAL .....	v
A. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1950 .....	ix
B. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE GASTOS IMPREVISTOS Y EXTRAORDINARIOS .....	x
C. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL FONDO DE OPERACIONES .....	xi

**Estado de Asignaciones para 1950**

ESTADO DE ASIGNACIONES PARA 1950 — CUADRO DETALLADO .....	3
---	---

**Anexos Explicativos al Proyecto de Presupuesto de Gastos de las Naciones Unidas para el Ejercicio Económico de 1950**

**Anexo Explicativo I**

A. NACIONES UNIDAS

TÍTULO I. ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS

*Sección*

1. Asamblea General y sus Comisiones y Comités .....	29
2. Consejo de Seguridad y sus Comisiones y Comités .....	33
3. Consejo Económico y Social y sus Comisiones y Comités .....	34
3a. Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes)	38
3b. Comisiones Económicas Regionales .....	39
4. Consejo de Administración Fiduciaria y sus Comisiones y Comités .....	40
Resumen del Título I .....	42

TÍTULO II. CONFERENCIAS ESPECIALES, INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS

*Sección*

5. Conferencias Especiales .....	47
6. Investigaciones y Encuestas .....	48

TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK

*Sección*

7. Despacho del Secretario General .....	51
7a. Biblioteca .....	54
8. Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad .....	60
9. Secretaría del Comité de Estado Mayor .....	67
10. Departamento de Asuntos Económicos .....	69
11. Departamento de Asuntos Sociales .....	90
12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de Territorios no Autónomos .....	104
13. Departamento de Información Pública .....	111
14. Departamento de Asuntos Jurídicos .....	126
15. Departamento de Conferencias y Servicios Generales .....	131
16. Servicios Administrativos y Financieros .....	162
17. Gastos Comunes de Personal .....	178
18. Servicios Comunes Diversos .....	181
19. Equipo Permanente .....	185
Resumen del Título III .....	188

TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

*Sección*

20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra .....	193
Resumen del Título IV .....	221

TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN

*Sección*

21. Centros de Información .....	225
----------------------------------	-----

TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES (EXCLUSIVE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA)

*Sección*

22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente .....	239
23. Comisión Económica para América Latina .....	243
Resumen del Título VI .....	246

TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES

*Sección*

24. Atenciones Sociales .....	249
-------------------------------	-----

TÍTULO VIII. PROGRAMAS TÉCNICOS

*Sección*

25. Funciones de Asesoramiento en cuestiones de servicios sociales .....	253
25a. Asistencia técnica para el desarrollo económico .....	254
25b. Instituto Internacional de Administración Pública .....	257

TÍTULO IX. GASTOS ESPECIALES

*Sección*

26. Traspaso a las Naciones Unidas de ciertos haberes de la Sociedad de las Naciones .....	261
--	-----

B. LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

TÍTULO X. LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

*Sección*

27. La Corte Internacional de Justicia .....	265
--	-----

\*

\*

\*

PUESTOS DE PLANTILLA, 1950. DISTRIBUCIÓN POR TÍTULOS Y GRADOS .....	268
---	-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIVERSOS .....	270
--	-----

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN .....	272
--	-----

**Segundo Anexo Explicativo**

REPARTICIÓN POR ACTIVIDADES DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTOS PARA 1950....	275
--	-----

**Tercer Anexo Explicativo**

RESÚMENES DE LOS GASTOS PRESUPUESTOS .....	279
--	-----



## PREAMBULO DEL SECRETARIO GENERAL

Con el presente documento someto a la consideración de la Asamblea General el Proyecto de Presupuesto de Gastos para 1950, que será el quinto ejercicio económico de las Naciones Unidas.

Los gastos totales se calculan en \$44 3114 398, en tanto que los ingresos diversos se calculan en \$5 016 525, quedando, pues, por cubrir, un total neto de \$39 297 873. Esta suma excede en \$605 295 el presupuesto aprobado para 1949 cuyo monto bruto, una vez deducidos los ingresos diversos, es de \$43 487 128 y el monto neto de \$38 692 578.

En el Presupuesto para 1950 se ha incluido una nueva partida que asciende a \$533 768 y representa el pago, autorizado en el tercer período de sesiones de la Asamblea General, de una cantidad correspondiente a los haberes de la Sociedad de las Naciones. Por otra parte, la partida destinada al reembolso de los impuestos sobre la renta, que ascendía a \$500 000 en el presupuesto de 1949, ha sido omitida por suponerse que no será necesario hacer reembolsos. Cabe también mencionar especialmente el aumento considerable en los créditos asignados para asistencia técnica en materia de desarrollo económico, y que han sido incluidos en el Presupuesto de 1950 accediendo a la petición de ciertos Miembros. Estos créditos ascienden a \$676 000, contra \$307 000 en 1949, lo cual supone un aumento de \$369 000.

Con excepción de estas partidas extraordinarias, y de otras de menor cuantía, las asignaciones correspondientes a 1950 son, en general, semejantes a las de 1949. Al determinarlas he tenido constantemente en cuenta las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto al Presupuesto para 1949, y en particular la recomendación de que cada organismo especializado, como asimismo las Naciones Unidas, trate por todos los medios posibles de estabilizar su presupuesto reduciéndolo al mínimo que sea compatible con las disposiciones de la Carta y los recursos financieros de que disponen los Estados Miembros para la realización de todas las actividades internacionales. En ciertos Departamentos he admitido la necesidad de aumentar moderadamente el número de funcionarios para hacer frente a determinadas actividades nuevas, y apoyo plenamente los aumentos pedidos; pero al mismo tiempo he confiado en que una mayor eficacia nos permitirá llevar a cabo otras tareas con un personal más reducido.

Nuestra experiencia en materia económica ha hecho también posible que la Secretaría pueda prever con mayor certeza ahorros en el costo de ciertos salarios, gastos de viaje, y otras operaciones estrictamente administrativas, aun frente al constante aumento del costo de otros bienes y servicios. Estos ahorros se reflejan en las previsiones relativas a los sueldos y subsidios por aumento del

costo de vida asignados a puestos de plantilla; en efecto, esas previsiones acusan una disminución de 3 por ciento en el costo total de los puestos de plantilla incluidos en el Presupuesto para 1950 debido a los ahorros que podrán hacerse merced al movimiento del personal. En igual forma, se ha hecho una reducción de 5 por ciento en el total de los créditos previstos para viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen, teniendo en cuenta los movimientos del personal y los casos de aplazamientos de licencia.

Los rasgos principales del presupuesto de gastos para 1950 se reflejan en el cuadro siguiente, en que se comparan las asignaciones correspondientes a 1949 y 1950:

	1949	1950
I. Asamblea General, Consejos, Comisiones y Comités .....	\$2 865 620	\$2 373 030
II. Conferencias Especiales, Investigaciones y Encuestas ..	5 375 053	5 016 600
III. Sede, Nueva York .....	27 489 700	28 161 850
IV. Oficina Europea .....	4 228 050	4 312 600
V. Centros de Información (excluyente los Servicios de Información en Ginebra) ....	806 040	858 400
VI. Comisiones Económicas Regionales (excluyente la Comisión Económica para Europa) .....	1 077 210	1 086 400
VII. Atenciones Sociales .....	20 000	20 000
VIII. Programas de Asistencia Técnica .....	895 420	1 324 400
IX. Gastos extraordinarios (Haberes de la Sociedad de las Naciones) .....	—	533 768
X. Corte Internacional de Justicia .....	650 000	627 350
Suma no distribuida derivada de las asignaciones de créditos destinados al plan de contribuciones del personal..	80 035	—
	\$43 487 128	\$44 314 398

Como podrá observarse por la información detallada que figura en las páginas siguientes, el costo creciente de la traducción y publicación de las actas oficiales de todos los órganos de las Naciones Unidas será compensado sólo en el supuesto de que todos los órganos observen las recomendaciones aprobadas en el tercer período de sesiones de la Asamblea General en el sentido de que se celebre un mínimo de sesiones oficiales y de que éstas se celebren en la sede de cada uno de los órganos. No puede exigirse de la Secretaría una gestión económica y la máxima eficacia administrativa si la Asamblea General asigna créditos para que se celebren sesiones en distintos lugares a pesar de sus propias recomendaciones.

El problema de calcular presupuestos de gastos para las misiones de carácter político con nueve a dieciocho meses de anticipación a la fecha de su creación o su mantenimiento en funciones no ha podido ser resuelto. Sin embargo, a fin de presentar un cuadro realista basado en la experiencia de

los dos últimos años, he incluido una suma global de \$5 000 000 en este presupuesto de gastos. Los gastos motivados por las actividades de tales misiones durante 1948 ascendieron a \$5 090 808, y cabe prever que, dado el ritmo actual de gastos, esta suma ascenderá a \$5 290 000 en 1949. Se espera poder dar explicaciones detalladas sobre todas estas partidas durante el cuarto período de sesiones de la Asamblea General. En el Título I no se han incluido asignaciones para la Comisión Interina de la Asamblea General en vista de que en la resolución que prevé su continuación en 1949 se le señala un término específico de existencia.

La porción más importante de los gastos corresponde nuevamente al Título III que trata del mantenimiento de la Secretaría y de la sede en Nueva York. No debe perderse de vista que gran parte del costo de los servicios proporcionados a la Asamblea General, a los Consejos y Comisiones y a las misiones políticas y conferencias especiales queda comprendido en este título en el que figuran los salarios y subsidios del personal internacional y los gastos principales en concepto de locales, equipo y otros servicios comunes.

Debido a una mejor organización, al ritmo decreciente en los movimientos de personal, y al tiempo dedicado a su preparación, el núcleo permanente de la Secretaría muestra cada vez más seguridad en sus tareas. Durante los primeros meses de 1949, el personal ha hecho frente a un número de sesiones y a una producción de documentos muy superior a lo que se preveía en el presupuesto de 1949. Las decisiones adoptadas durante el tercer período de sesiones de la Asamblea General, tanto en París como en Lake Success, han impuesto un trabajo excesivo a muchas dependencias de la Secretaría y, en algunos casos, ha sido necesario contratar personal supernumerario. El número de puestos nuevos pedidos para el Departamento de Conferencias y Servicios Generales indica la continuación de esta acumulación de trabajo.

Los nuevos puestos previstos para los Departamentos de Asuntos Económicos, de Asuntos Sociales, de Administración Fiduciaria y de Asuntos Jurídicos, reflejan la continua expansión de los respectivos programas aprobados por la Asamblea General, como también por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración Fiduciaria. En el terreno económico, la aprobación por la Asamblea General de la resolución 200 (III) referente a la asistencia técnica para el desarrollo económico, ha revelado nuevos rumbos y una nueva determinación para lograr que los objetivos consignados en el Artículo IX de la Carta se materialicen durante nuestra generación. La continuación de este programa, en la escala prevista por la Asamblea General el otoño pasado, significará un desembolso directo de \$676 000 en 1950,

aparte del estímulo que necesariamente supondrá en otras ramas de actividad permanente, tales como la estadística, los transportes y comunicaciones, y la política y administración fiscal.

Estrechamente vinculada al programa de asistencia técnica para el desarrollo económico, está la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Económico y Social con objeto de continuar las Funciones de Asesoramiento en Cuestiones de Servicio Social sobre una base permanente, y de mantenerlas en 1950 al nivel económico establecido durante los dos últimos años. La gran demanda de estos servicios y la satisfacción expresada por los Gobiernos beneficiarios, según consta por el número de solicitudes recibidas y por su creciente participación económica, son favorable augurio para el desarrollo de servicios paralelos en el terreno económico. Ciertos aumentos limitados en el personal de la sede con objeto de ampliar las investigaciones y estudios realizados en materia de vivienda, protección a la infancia y orientación del niño, se han hecho para atender peticiones del Consejo y de sus Comisiones y contribuirán a aumentar la eficacia de los servicios especiales proporcionados a los Gobiernos.

El Consejo de Administración Fiduciaria ha adoptado nuevas medidas para asegurar el funcionamiento efectivo del régimen de vigilancia internacional de los Territorios bajo administración fiduciaria, con lo cual han aumentado considerablemente los trabajos de la Secretaría en este campo. Además, la tendencia de la Asamblea General a extender las funciones del Consejo de Administración Fiduciaria a nuevos campos de acción, como en el caso del África Sudoccidental, acrecentó aún más las tareas de la División de Administración Fiduciaria. Varias resoluciones aprobadas en París durante el tercer período de sesiones de la Asamblea General contribuyeron también a aumentar los trabajos relativos a los Territorios no autónomos, ya que en ellas se pedía a la Secretaría que en los años venideros completase, en cooperación con los organismos especializados, la información referente a estos Territorios.

El Departamento de Asuntos Jurídicos, además de sus funciones permanentes en materia de tratados, prerrogativas e inmunidades, enlace con la Corte Internacional, y de asesoramiento jurídico de todos los órganos de las Naciones Unidas, ha dedicado este año un gran número de sus funcionarios superiores a las actividades constructivas de la Comisión de Derecho Internacional, que ha iniciado sus labores de desarrollo y codificación del derecho internacional. Cabe decir que la importancia de este trabajo en 1950 y los años venideros no es inferior a la de los trabajos de orden político o económico y social de la Organización;

la paz con justicia es un objetivo que el mundo civilizado trata nuevamente de alcanzar por conducto de las Naciones Unidas. Para realizar estos trabajos dentro de un plazo razonable, se ha solicitado un pequeño aumento de personal.

Hay otra sección de la Secretaría que necesita ser reforzada en 1950. Se trata de la Biblioteca, que se ha convertido en un instrumento realmente indispensable para los departamentos técnicos, en vista de que los trabajos que se realizan no son ya de organización sino de investigación, análisis y publicación. Al mismo tiempo, aumentan las exigencias de la Secretaría, de las delegaciones y de la Prensa. La Biblioteca ha recibido una cantidad sin precedente de documentos y publicaciones de los Gobiernos y de los organismos especializados que deberán ser seleccionados, clasificados y catalogados. Las relaciones que se mantienen con otras bibliotecas de la región han ampliado considerablemente los servicios accesibles al personal de las Naciones Unidas, pero si bien tales relaciones reducen la necesidad de mantener vastas colecciones de documentos en la Biblioteca de las Naciones Unidas, entrañan pérdida de tiempo para el personal. Después de estudiar más a fondo esta cuestión, y reconociendo la importancia de este servicio, se ha decidido transferir estas funciones al Despacho del Secretario General.

Las partidas relativas a los sueldos, aparte de la cuestión de los nuevos puestos, siguen aumentando en la actual etapa de la organización debido principalmente al sistema de aumentos de sueldo dentro del mismo grado. Sin embargo, el aumento es considerablemente menor que en los años anteriores, y con el curso normal de los movimientos de personal, son de esperar en los años venideros nuevas reducciones apreciables en las partidas destinadas a cubrir los aumentos de sueldo dentro del mismo grado. En el presupuesto se han incluido asignaciones para continuar el actual sistema de sueldos y subsidios mientras se esperan las conclusiones que formulará el Comité de Expertos en materia de sueldos, subsidios y licencias, que he designado a petición de la Asamblea General. Si el informe de este Comité fuera aceptado por la Asamblea General durante su cuarto período de sesiones, solicitaré autorización para adoptar las medidas necesarias para poner en práctica el nuevo sistema durante 1950. Cabe señalar también que los sueldos han seguido expresándose en cifras brutas, haciéndose la compensación correspondiente en el importe de los ingresos diversos resultantes del plan de contribuciones del personal.

Las partidas relativas a los gastos comunes de personal acusan una disminución y han pasado de \$4 502 900 a \$3 948 550, lo cual se debe principalmente a la supresión de los créditos consignados en 1949 para el reembolso de impuestos.

No se incluye partida alguna en el presupuesto para los gastos de traslado desde la sede provisional en Lake Success a la sede permanente, porque es todavía incierta la fecha en que quedará listo el edificio, y en todo caso no será antes de diciembre de 1950.

La labor de las comisiones económicas regionales en el Lejano Oriente y en la América Latina ha entrado en una etapa de realización durante este año, y las necesidades de esas comisiones exigen cierto personal adicional. En gran medida, este aumento en los gastos se ha visto compensado en la comisión del Lejano Oriente debido a la reinstalación de la secretaría en Bangkok, con la consiguiente economía en los sueldos. Los gastos en Santiago, donde radica la comisión regional de creación más reciente, continúan aumentando en razón de la creación de nuevos puestos y de los gastos de viaje, que se efectúan en una vasta región, para establecer los contactos gubernamentales necesarios.

En cumplimiento del párrafo 1 b) ii) de la resolución 250 (III) de la Asamblea General, se incluye la suma de \$533 768 en una nueva sección 26 para la liquidación de los créditos que resultan del traspaso de los haberes de la Sociedad de las Naciones a las Naciones Unidas. Las cuotas de ciertos Estados Miembros serán, no obstante, disminuidas en las cantidades correspondientes.

El proyecto de presupuesto de gastos para la Corte Internacional de Justicia no merece comentarios especiales sino en lo que se refiere a la aplicación del plan de contribuciones del personal. La Corte ha estimado que al crearse el plan no se previó su aplicación al personal de La Haya, y esta cuestión se someterá a la decisión de la Asamblea General.

En virtud de ciertos principios y prácticas establecidas, estimo que las demás secciones del presupuesto no exigen comentario especial en esta oportunidad. En lo que se refiere a la presentación, he tratado de hacer un mínimo de cambios a fin de facilitar la comparación con los presupuestos de años anteriores. Ha sido necesario, no obstante, agrupar bajo un solo título (Título VIII), todos los gastos de operaciones relativos a los programas de asistencia técnica. En las secciones 25, 25a y 25b se indican estos gastos asignados, respectivamente, a los Servicios de Asesoramiento en Cuestiones de Servicio Social, de asistencia técnica en el campo económico y de formación profesional en materia de administración pública, a fin de que la Asamblea General pueda separar los costos respectivos de estos programas para considerarlos como proyectos. Los cambios en la colocación de las partidas referentes a la Sección de Biblioteca y de Organismos Especializados son consecutivos, como es natural, a los cambios en materia de

organización que antes se mencionan. Al mismo tiempo, he continuado mis esfuerzos para lograr una forma común de presentación de los presupuestos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. He preparado, en colaboración con los directores generales de esas organizaciones, un modelo simplificado de presupuesto resumido que será publicado más adelante, como anexo explicativo a este proyecto de presupuesto.

Aunque sólo dos de las páginas siguientes se dedican al proyecto de presupuesto de ingresos, la importancia de la parte del presupuesto para

1950 relativa a los ingresos es muy considerable. Hasta la fecha, la forma en que se han pagado las cuotas ha sido muy satisfactoria para la organización principal, pero ha sido motivo de grave preocupación para varios organismos especializados. La previsión de que dió muestras la Asamblea General al crear un Fondo de Operaciones para los casos de demoras inevitables en los pagos y de los gastos extraordinarios e imprevistos, es muy digna de encomio. Sólo me resta pedir a la Asamblea que continúe prestándome su apoyo durante el quinto ejercicio económico, para realizar la labor que hemos emprendido juntos.



Trygve LIE  
*Secretario General*

27 de junio de 1949

**PROYECTO DE RESOLUCION DE CONSIGNACION DE CREDITOS  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1950**

*La Asamblea General*

*Resuelve* que para el ejercicio económico de 1950:

1. Por la presente se consigna la suma de \$44 314 398\* (EE.UU.) para los fines siguientes:

**A. NACIONES UNIDAS**

**TÍTULO I. ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS (PERÍODOS DE SESIONES)**

<i>Sección</i>	<i>Total en dólares</i>	
1. Asamblea General y sus Comisiones y Comités.....	1 420 270	
2. Consejo de Seguridad y sus Comisiones y Comités.....	357 600	
3. Consejo Económico y Social y sus Comisiones y Comités	331 460	
a) Comité Central Permanente y Organó de Fiscaliza-		
ción (Estupefacientes) .....	39 900	
b) Comisiones Económicas Regionales.....	50 020	
	<u>421 380</u>	
4. Consejo de Administración Fiduciaria y sus Comisiones y Comités .....	173 780	
	<u>173 780</u>	
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>		<b>\$ 2 373 030</b>

**TÍTULO II. CONFERENCIAS ESPECIALES, INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS**

5. Conferencias especiales .....	16 600	
6. Investigaciones y encuestas.....	5 000 000	
	<u>5 000 000</u>	
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>		<b>\$ 5 016 600</b>

**TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK**

7. Despacho del Secretario General.....	496 000	
7 a) Biblioteca .....	474 400	
	<u>970 400</u>	
8. Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad....	824 700	
9. Secretaría del Comité de Estado Mayor.....	198 900	
10. Departamento de Asuntos Económicos.....	2 519 400	
11. Departamento de Asuntos Sociales.....	1 700 000	
12. Departamento de Administración Fiduciaria e Informa-		
ción procedente de Territorios No Autónomos.....	966 700	
13. Departamento de Información Pública.....	3 355 000	
14. Departamento de Asuntos Jurídicos.....	531 300	
15. Departamento de Conferencias y Servicios Generales...	8 928 700	
16. Departamento de Servicios Administrativos y Financieros	1 758 400	
17. Gastos comunes de personal.....	3 948 550	
18. Servicios comunes diversos.....	2 215 000	
19. Equipo permanente .....	244 800	
	<u>28 161 850</u>	
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>		<b>\$28 161 850</b>

**TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA**

20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (exclusive costos directos, capítulo III, Secretaría del Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estu- pefacientes) .....	4 259 190	
Capítulo III, Secretaría del Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estupefacientes).....	53 410	
	<u>4 312 600</u>	
<b>TOTAL, TÍTULO IV</b>		<b>\$ 4 312 600</b>

\* Nota: Todas las cantidades que aparecen en este documento están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN

<i>Sección</i>	Total en dólares
21. Centros de información (exclusive los servicios de información establecidos en Ginebra).....	858 400
TOTAL, TÍTULO V	\$ 858 400

TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES  
(Exclusive la Comisión Económica para Europa)

22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente....	621 900
23. Comisión Económica para América Latina.....	464 500
TOTAL, TÍTULO VI	\$ 1 086 400

TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES

24. Atenciones sociales .....	20 000
TOTAL, TÍTULO VII	\$ 20 000

TÍTULO VIII. PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

25. Funciones de asesoramiento en cuestiones de servicio social .....	635 900
25 a) Asistencia técnica para el desarrollo económico.....	539 000
25 b) Instituto internacional de Administración Pública....	149 500
	<u>1 324 400</u>
TOTAL, TÍTULO VIII	\$ 1 324 400

TÍTULO IX. GASTOS EXTRAORDINARIOS

26. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones.....	533 768
TOTAL, TÍTULO IX	\$ 533 768

B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

TÍTULO X. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

27. Corte Internacional de Justicia.....	627 350
TOTAL, TÍTULO X	\$ 627 350
TOTAL GENERAL	<u>\$ 14 314 398</u>

2. Las consignaciones fijadas en el párrafo 1 se financiarán mediante las cuotas de los Estados Miembros una vez efectuado el ajuste previsto en el artículo 17 del reglamento financiero provisional. A este fin los ingresos diversos para el año económico de 1950 se calculan en \$5 016 525 (EE.UU.).

3. Para el pago de las obligaciones contraídas en concepto de material adquirido y de servicios prestados durante el período de 1° de enero de 1950 a 31 de diciembre de 1950, podrán utilizarse cantidades que no excedan de los créditos consignados en el párrafo 1.

4. Se autoriza al Secretario General:

i) A administrar como un todo los créditos consignados en la sección 3a) y en el capítulo III de la sección 20, y detallados en el párrafo 1;

ii) Previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a hacer transferencias de créditos entre secciones del presupuesto.

5. Además de las consignaciones fijadas en el párrafo 1, se consigna por la presente, con cargo a la renta del Fondo de Dotación de la Biblioteca y con arreglo a los objetivos y disposiciones del acta de creación del mismo, la cantidad de \$14 000 (EE.UU.) para la compra de libros, periódicos, mapas y material para la biblioteca.

B

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE GASTOS IMPREVISTOS Y EXTRAORDINARIOS

*La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el ejercicio económico de 1950:

Se autoriza al Secretario General, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y con sujeción a los reglamentos financieros de las Naciones Unidas, a contraer obligaciones en concepto de gastos impre-

vistos y extraordinarios; pero no será necesario el asentimiento de la Comisión Consultiva para:

a) Las obligaciones que no excedan de un total de \$2 000 000<sup>1</sup> si el Secretario General certifica que están

<sup>1</sup> Todas las cantidades que aparecen en esta resolución están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad o con medidas urgentes de rehabilitación económica;

b) Las obligaciones derivadas de los gastos ocasionados por un posible segundo período de sesiones de la Comisión Económica para Europa, de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, y de la Comisión Económica para la América Latina, que no excedan de \$10 260, \$10 880 y \$28 880 para el primero, segundo y tercero de estos tres conceptos, respectivamente, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo Económico y Social para celebrar estas sesiones;

c) Las obligaciones que puedan ser necesarias para sufragar los gastos de la propuesta Comisión Económica para el Oriente Medio, si el Consejo Económico y Social decide crear esta Comisión en 1950;

d) Las obligaciones debidamente certificadas por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, derivadas de los gastos ocasionados:

i) Por el nombramiento de magistrados *ad hoc* (Artículo 31 del Estatuto), de asesores (Artículo 30 del Estatuto), o de testigos y peritos (Artículo 50 del Estatuto);

ii) Por el mantenimiento en funciones de magistrados no reelegidos (párrafo 3 del Artículo 13 del Estatuto);

iii) Por la celebración de reuniones de la Corte fuera de La Haya (Artículo 22 del Estatuto),

y que no excedan de \$55 000 en el primer caso, \$40 000 en el segundo y de \$75 000 en el tercero.

El Secretario General informará a la Comisión Consultiva, y a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones, de todas las obligaciones contraídas conforme a las disposiciones de esta resolución, así como de las circunstancias pertinentes, y presentará a la Asamblea General peticiones de créditos suplementarios respecto a tales obligaciones.

## C

### PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL FONDO DE OPERACIONES

#### *La Asamblea General*

#### *Resuelve que:*

1. El Fondo de Operaciones será mantenido hasta el 31 de diciembre de 1950 en la cantidad de \$20 000 000 (E.E.UU.);

2. Los Estados Miembros efectuarán anticipos al Fondo de Operaciones con arreglo a la escala de cuotas adoptada por la Asamblea General para el quinto presupuesto anual;

3. Se deducirán de esta nueva distribución de anticipos, las cantidades pagadas por los Estados Miembros a título de anticipos al Fondo de Operaciones para el ejercicio de 1949; entendiéndose que, en el caso de que el anticipo efectuado por cualquiera de los Estados Miembros al Fondo de Operaciones para el ejercicio de 1949 sea superior al monto del anticipo que corresponde a dicho Miembro, en virtud del precedente párrafo 2, el exceso se deducirá del total de las cuotas que dicho Miembro haya de pagar en relación con el quinto presupuesto anual, o con cualquier otro presupuesto anterior;

4. Se autoriza al Secretario General a anticipar, con cargo al Fondo de Operaciones:

a) Las cantidades que puedan ser necesarias para la ejecución del presupuesto hasta que se recauden las cuotas de los Miembros; las sumas así anticipadas serán reembolsadas tan pronto como se disponga, para ese fin, de los ingresos procedentes de las cuotas;

b) Las cantidades que pueda ser necesario asignar para el pago de obligaciones debidamente autorizadas conforme a la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios. El Secretario General inscribirá en el Proyecto de Presupuesto las partidas necesarias para reembolsar al Fondo de Operaciones;

c) Cantidades que, sumadas a las cantidades netas anteriormente anticipadas con igual objeto y no reembolsadas no excedan de \$250 000, para continuar el fondo rotativo destinado a financiar compras

y actividades diversas autoamortizables. Podrán hacerse anticipos en exceso del total de \$250 000 con previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Secretario General presentará, junto con las cuentas anuales, una exposición sobre el saldo pendiente que arroja el fondo rotativo al final de cada ejercicio;

d) Cantidades dadas a préstamo a los organismos especializados y a las comisiones preparatorias de organismos por crear en virtud de acuerdos intergubernamentales concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con objeto de financiar sus trabajos hasta que los organismos interesados hayan recaudado cantidades suficientes sobre las cuotas previstas para sus propios presupuestos. Al hacer los préstamos mencionados, que serán reintegrables en el plazo de dos años, el Secretario General deberá tener en cuenta los recursos financieros previstos por el organismo de que se trate, y obtener el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto antes de conceder préstamos en numerario que, en cualquier momento, harían ascender el saldo pendiente (de reintegro con inclusión de las sumas anteriormente prestadas y no reintegradas) a una suma superior a \$3 000 000, y antes de prestar a cualquier organismo una cantidad que haría ascender a más de \$1 000 000 la suma total prestada a ese organismo (con inclusión de las cantidades anteriormente prestadas y no reintegradas);

e) Cantidades que, sumadas a las anteriormente anticipadas con el mismo objeto y no reembolsadas, no excedan de \$500 000 para continuar el fondo de alojamiento del personal, destinado a sufragar los pagos adelantados de alquileres, los depósitos de garantía y las necesidades de capital para el alojamiento del personal de la Secretaría. Tales anticipos serán reintegrados al Fondo de Operaciones una vez cobrados los alquileres adelantados, los depósitos de garantía y los anticipos de capital.

**ESTADO DE ASIGNACIONES PARA  
EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1950**

**CUADRO DETALLADO**



ESTADO DE ASIGNACIONES PARA 1950 — CUADRO DETALLADO

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados	1948 Gastos
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>A. NACIONES UNIDAS</b>					
<b>TÍTULO I. ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS (PERÍODOS DE SESIONES)</b>					
<i>Sección 1. Asamblea General, Comisiones y Comités</i>					
<b>Capítulo I. Asamblea General</b>					
i) Viajes de los representantes .....	162 250			160 000	127 613
ii) Transporte local .....	98 000			150 000	29 233
iii) Personal supernumerario .....	220 000			184 140	308 475
iv) Viajes y dietas del personal .....	21 000			21 000	1 158 206
v) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....	1 400			—	5 172
vi) Horas extraordinarias y trabajo nocturno .....	60 000			91 980	20 035
vii) Alquiler y conservación del equipo de interpretación simultánea .....	26 150			24 400	36 242
viii) Conservación de otro equipo .....	18 000			20 000	1 198
ix) Servicios de radio .....	14 500			15 000	110 000
x) Servicio telefónico .....	14 300			11 100	31 399
xi) Fletes y acarreos .....	2 000			3 000	53 765
xii) Conservación de inmuebles .....	21 200			14 800	333
xiii) Agua, luz, calefacción, etc. ....	30 000			29 900	16 291
xiv) Pérdidas en la explotación de la "Cafetería" .....	15 000			15 000	—
xv) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	10 000			10 000	9 454
xvi) Trabajos de imprenta por contrata .....	435 230			421 560	242 789
Gastos diversos .....	—				216 305*
		1 149 030		1 171 880	2 366 510
Segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General .....				—	165 787
Segunda parte del tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General...				357 270	—
<b>Capítulo II. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>					
i) Viajes de los miembros .....	17 550			20 925	13 000
ii) Dietas de los miembros .....	40 260			34 915	40 352
iii) Transporte local .....	6 000			6 480	2 570
iv) Trabajos de imprenta por contrata .....	12 850			7 400	9 631
Viajes y dietas del personal .....	—			—	1 201
		76 660		69 720	66 754
<b>Capítulo III. Comisión de Cuotas</b>					
i) Viajes de los miembros .....	6 500			7 750	4 112
ii) Dietas de los miembros .....	5 600			6 600	2 082
iii) Transporte local .....	1 320			1 440	220
iv) Trabajos de imprenta por contrata .....	1 680			1 950	—
		15 100		17 740	6 414
<b>Capítulo IV. Comisión de Derecho Internacional</b>					
i) Viajes de los miembros .....	9 750			11 620	—
ii) Dietas de los miembros .....	28 000			22 500	—
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	69 880			15 450	—
iv) Personal supernumerario .....	2 600			—	—
v) Viajes y dietas del personal .....	13 000			—	—
vi) Sueldos y viajes de consultores .....	6 000			—	—
Transporte local .....	—			4 800	—
		129 230		54 370	—
<b>Capítulo V. Comisión Especial encargada de examinar la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta</b>					
i) Transporte local .....	1 280			960	—

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
ii) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	5 970			8 000	—
Viajes y dietas del personal . . . . .				—	6 010
		7 250		8 960	6 010
Capítulo VI. Junta de Auditores		43 000		35 000	38 481
Comisión Interina de la Asamblea General				42 600	37 018
Comité encargado de las Cuestiones Monetarias y comerciales en Berlín . . . . .				—	1 407
TOTAL, Sección 1			<u>\$1 420 270</u>	<u>\$1 757 540</u>	<u>\$2 688 381</u>
<i>Nota, Sección 1</i>					
* Gastos extraordinarios del período de sesiones celebrado en París, en 1948 y de otras partidas que no figuran entre las inscritas ( <i>supra</i> ).					
<i>Sección 2. Consejo de Seguridad, Comisiones y Comités</i>					
Capítulo I. Consejo de Seguridad					
i) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	327 180	327 180		390 000	178 723
Capítulo II. Comisión de Energía Atómica					
i) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	19 260	19 260		17 960	17 831
Capítulo III. Comisión de Armamentos de Tipo Corriente					
i) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	11 160	11 160		10 320	—
TOTAL, Sección 2			<u>\$357 600</u>	<u>\$ 418 280</u>	<u>\$ 196 554</u>
<i>Sección 3. Consejo Económico y Social, Comisiones y Comités</i>					
Capítulo I. Consejo Económico y Social					
i) Transporte local . . . . .	8 280			8 400	3 915
ii) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace . . . . .	—			9 670	2 822
iii) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	69 800			81 880	50 352
Viajes y dietas del personal . . . . .	—			60 000	45 225
		78 080		159 950	102 314
Capítulo II. Comisión de Asuntos Sociales					
i) Viajes de los miembros . . . . .	11 700			13 950	9 254
ii) Transporte local . . . . .	1 900			1 800	1 660
iii) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	8 950			6 210	4 507
		22 550		21 960	15 421
Capítulo III. Comisión de Derechos del Hombre					
i) Viajes de los miembros . . . . .	11 700			13 950	9 243
ii) Transporte local . . . . .	3 300			1 800	1 220
iii) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	4 330			3 100	4 050
Sueldos, viajes y dietas de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace . . . . .	—			—	739
		19 330		18 850	15 252
Capítulo IV. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías					
i) Viajes de los miembros . . . . .	7 800			9 300	—
ii) Dietas de los miembros . . . . .	6 240			4 320	—
iii) Transporte local . . . . .	1 020			720	—
iv) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	1 730			2 480	—
		16 790		16 820	—
Capítulo V. Subcomisión de Libertad de Información y de Prensa					
i) Viajes de los miembros . . . . .	7 800			9 300	3 222
ii) Dietas de los miembros . . . . .	6 240			4 320	5 765
iii) Transporte local . . . . .	1 020			720	720
iv) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	1 730			3 100	—
		16 790		17 440	9 707

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados \$	1948 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>Capítulo VI. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</b>					
i) Viajes de los miembros .....	9 750			15 080	11 081
ii) Transporte local .....	1 360			810	840
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	2 160			2 990	146
iv) Personal supernumerario .....				1 600	—
Viajes y dietas del personal .....				19 540	—
Gastos diversos .....				700	—
		13 270		40 720	12 067
<b>Capítulo VII. Comisión de Estupefacientes</b>					
i) Viajes de los miembros .....	9 750			11 620	8 889
ii) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....	2 580			—	—
iii) Transporte local .....	2 640			960	800
iv) Trabajos de imprenta por contrata .....	5 920			2 480	3 351
		20 890		15 060	13 040
<b>Capítulo VIII. Comisión de Población</b>					
i) Viajes de los miembros .....	7 800			9 300	4 552
ii) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....	1 800			—	701
iii) Transporte local .....	1 020			720	660
iv) Trabajos de imprenta por contrata .....	3 480			1 990	—
		14 100		12 010	5 913
<b>Capítulo IX. Comisión de Asuntos Económicos y Empleo</b>					
i) Viajes de los miembros .....	9 750			11 620	7 200
ii) Transporte local .....	880			960	860
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	3 480			4 600	1 988
		14 110		17 180	10 048
<b>Capítulo X. Subcomisión de Fomento Económico</b>					
i) Viajes de los miembros .....	4 550			5 420	2 018
ii) Dietas de los miembros .....	2 380			2 520	2 250
iii) Transporte local .....	440			480	260
iv) Trabajos de imprenta por contrata .....	3 480			3 730	—
		10 850		12 150	4 528
<b>Capítulo XI. Subcomisión de Empleo y Estabilidad Económica</b>					
i) Viajes de los miembros .....	4 550			5 420	3 800
ii) Dietas de los miembros .....	2 660			2 520	2 635
iii) Transporte local .....	440			480	280
iv) Trabajos de imprenta por contrata .....	3 480			3 730	2 635
		11 130		12 150	9 350
<b>Capítulo XII. Comisión de Estadística</b>					
i) Viajes de los miembros .....	7 800			9 300	8 322
ii) Dietas de los miembros .....	900			720	1 780
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	14 080			3 100	2 400
Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....				—	11 043
		22 780		13 120	23 545
<b>Capítulo XIII. Subcomisión de Muestras Estadísticas</b>					
i) Viajes de los miembros .....	3 250			3 880	1 829
ii) Dietas de los miembros .....	1 900			1 600	1 365
iii) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....	1 080			1 070	239
iv) Transporte local .....	440			480	—
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	6 370			5 580	1 363
Viajes y dietas del personal .....	—			—	2 476
		13 040		12 610	7 272

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados \$	1948 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
Capítulo XIV. Comisión Fiscal					
i) Viajes de los miembros .....	9 750			11 620	-
ii) Transporte local .....	880			960	-
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	4 490			3 710	-
		15 120		16 290	-
Capítulo XV. Comisión de Transportes y Comunicaciones					
i) Viajes de los miembros .....	9 750			11 620	3 660
ii) Transporte local .....	1 360			960	-
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	4 490			3 730	3 017
Viajes y dietas del personal .....	-			-	5 327
		15 600		16 310	12 004
Capítulo XVI. Gastos adicionales para los períodos de sesiones en Ginebra					
i) Viajes y dietas del personal .....	17 000			17 000	-
ii) Fletes y acarreos .....	500			500	-
iii) Transporte local (reducción) .....	(1 440)			(1 440)	-
		16 060		16 060	-
Capítulo XVII. Comisión Provisional de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Básicos					
i) Viajes de los miembros .....	3 900			2 280	-
ii) Dietas de los miembros .....	2 280			600	-
iii) Transporte local .....	220			120	-
iv) Viajes y dietas del personal .....	1 150			-	266
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	3 420			-	-
		10 970		3 000	266
Comité de Redacción de la Declaración de Derechos del Hombre .....				-	3 000
Comité Especial sobre Genocidio .....				-	1 556
TOTAL, Sección 3			\$ 331 460	\$ 421 680	\$ 245 283

*Sección 3a. Comité Central Permanente y Organismo de Fiscalización (Estupefacientes)*

Capítulo I. Comité Central Permanente y Organismo de Fiscalización (Estupefacientes)

i) Viajes de los miembros .....	15 030			20 310	11 827
ii) Dietas de los miembros .....	8 370			7 000	8 250
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	16 500			31 610	-
iv) Viajes y dietas del personal .....	-			2 450	81
TOTAL, Sección 3a		\$ 39 900	\$ 39 900	\$ 61 370	\$ 20 158

*Sección 3b. Comisiones Económicas Regionales*

Capítulo I. Comisión Económica para Europa

i) Viajes y dietas del personal .....	3 000			3 000	1 383
ii) Trabajos de imprenta por contrata .....	7 260			5 560	-
		10 260		8 560	1 383

Capítulo II. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

i) Transporte local .....	1 000			1 800	422
ii) Viajes y dietas del personal .....	4 000			17 500	209 329
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	5 880			7 010	-
Viajes de los miembros .....	-			-	895
Atenciones sociales .....	-			-	827
		10 880		26 310	211 473

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados \$	1948 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
Capítulo III. Comisión Económica para América Latina					
i) Viajes y dietas del personal .....	16 500			21 700	41 830
ii) Alquiler y conservación del equipo de interpretación simultánea .....	6 500			5 300	—
iii) Trabajos de imprenta por contrata .....	5 880			3 240	—
Transporte local .....	—			—	996
Atenciones sociales .....	—			—	43
		28 880		30 240	42 869
Comisión especial encargada de estudiar la creación de una comisión económica para el Oriente Medio .....	—			—	424
			\$ 50 020	\$ 65 110	\$ 256 149
TOTAL, Sección 3b			\$ 421 380	\$ 548 160	\$ 521 590
TOTAL, Secciones 3, 3a. y 3b					

*Sección 4. Consejo de Administración Fiduciaria, Comisiones y Comités*

Capítulo I. Consejo de Administración Fiduciaria

i) Transporte local .....	4 800			2 880	2 580
ii) Trabajos de imprenta por contrata .....	43 570			65 110	33 621
		48 370		67 990	36 201
Capítulo II. Misión visitadora — 1950	75 000	75 000		73 650	47 840*
Capítulo III. Misión visitadora — 1949 (Africa Occidental)		50 410			
			\$ 173 780	\$ 141 640	\$ 84 041
TOTAL, Sección 4			\$ 2 373 030	\$ 2 855 620	\$ 3 490 566
TOTAL, Título I					

*Nota, Sección 4*

\* Misión visitadora al Africa Oriental.

TÍTULO II. CONFERENCIAS ESPECIALES, INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS

*Sección 5. Conferencias especiales*

Capítulo I. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Productos Básicos

i) Transporte local .....	6 600	6 600		—	—
Capítulo II. Impresión de informes de años anteriores .....	10 000	10 000		—	—
Conferencia sobre Conservación y Utilización de Recursos Naturales .....	—	—		55 225	—
Reunión de Expertos en Cuestiones de Vivienda .....	—	—		13 560	—
Conferencia sobre Transporte Mundial por Carretera .....	—	—		9 325	—
Conferencia sobre Libertad de Información ...	—	—		—	32 032
Conferencia Marítima Internacional .....	—	—		—	6 184
Reunión de Expertos en Laboratorios de Investigación Internacional .....	—	—		4 700	—
			\$ 16 600	\$ 82 810	\$ 38 216
TOTAL, Sección 5					

*Sección 6. Investigaciones y encuestas*

			5 000 000		
Comisión Especial para los Balcanes .....				1 397 870	587 564
Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán .....				324 599	231 309
Comisión de Buenos Oficios para Indonesia ...				215 114	223 135
Comisión de Investigación de los efectos de masticar hojas de coca .....				17 000	—
Comisión de las Naciones Unidas para Palestina				—	148 495

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina .....				2 998 860	3 616 190
Comisión de las Naciones Unidas para Corea ..				338 800	284 115
TOTAL, Sección 6			\$5 000 000	\$5 292 243	\$5 090 808
TOTAL, Título II			\$5 016 600	\$5 375 053	\$5 129 024

### TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK

#### Sección 7. Despacho del Secretario General

##### Capítulo I. Sueldos y salarios

i) Puestos de plantilla .....	413 640			408 370	252 948
ii) Consultores .....	3 000			4 500	—
iii) Personal supernumerario .....	8 500			7 810	8 653
iv) Horas extraordinarias .....	3 500			4 790	3 033
				<u>428 640</u>	<u>264 634</u>

##### Capítulo II. Otros gastos del departamento

i) Viajes en comisión de servicio .....	20 000	—		29 500	11 522
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	20 760			12 150	21 436
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	10 000			6 080	11 249
iv) Flete aéreo .....	100			230	24
v) Residencia del Secretario General .....	15 000			15 000	14 994
vi) Trabajos de imprenta por contrata .....	1 500			3 170	—
				<u>67 360</u>	<u>59 225</u>

TOTAL, Sección 7

\$ 496 000      \$ 491 600      \$ 323 859

#### Sección 7a. Biblioteca

##### Capítulo I. Sueldos y salarios

i) Puestos de plantilla .....	400 500			321 800	—
ii) Consultores .....	900			—	—
iii) Personal supernumerario .....	36 000			9 920	—
iv) Horas extraordinarias .....	2 500			2 520	—
				<u>439 900</u>	<u>—*</u>

##### Capítulo II. Otros gastos del departamento

i) Viajes en comisión de servicio .....	2 500			2 500	—
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	9 500			24 000	—
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	2 000			2 300	—
iv) Flete aéreo .....	500			—	—
v) Servicios de biblioteca por contrata .....	20 000			20 000	—
				<u>34 500</u>	<u>—*</u>

TOTAL, Sección 7a

\$ 474 400      \$ 383 040      \$ —\*

#### Nota, Sección 7a

\* Incluido en 1949 en la Sección 13, Departamento de Información Pública.

#### Sección 8. Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad

##### Capítulo I. Sueldos y salarios

i) Puestos de plantilla .....	724 100			732 360	515 766
ii) Consultores .....	4 000			4 000	3 806
iii) Personal supernumerario .....	16 000			18 600	9 147
iv) Horas extraordinarias .....	6 000			5 670	4 882
				<u>750 100</u>	<u>533 601</u>

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
<b>Capítulo II. Otros gastos del departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	6 000			10 000	3 038
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	50 000			21 840	46 317
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	8 000			4 000	13 299
iv) Flete aéreo .....	600			600	298
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	10 000			—	—
		74 600		36 440	62 952
<b>TOTAL, Sección 8</b>			<b>\$ 824 700</b>	<b>\$ 797 070</b>	<b>\$ 596 553</b>
<i>Sección 9. Secretaría del Comité de Estado Mayor</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla .....	175 250			174 620	130 290
ii) Horas extraordinarias .....	1 000			3 780	169
		176 250		178 400	130 459
<b>Capítulo II. Otros gastos del departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	100			500	2
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	22 300			16 500	11 629
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	250			1 000	23
		22 650		18 000	11 654
<b>TOTAL, Sección 9</b>			<b>\$ 198 900</b>	<b>\$196 400</b>	<b>\$ 142 113</b>
<i>Sección 10. Departamento de Asuntos Económicos</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla .....	2 005 100			1 739 715	1 201 146
ii) Consultores (inclusive subsidio para trabajos de investigación) .....	54 000			60 000	23 405
iii) Personal supernumerario .....	30 000			72 650	53 631
iv) Horas extraordinarias .....	5 000			5 920	3 946
		2 094 100		1 878 285	1 282 128
<b>Capítulo II. Otros gastos del departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	60 000			54 500	51 409
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	88 300			78 350	60 090
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	22 000			17 220	19 912
iv) Flete aéreo .....	5 000			2 870	4 119
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	250 000			184 830	125 338
		425 300		337 770	260 868
<b>TOTAL, Sección 10</b>			<b>\$2 519 400</b>	<b>\$2 216 055</b>	<b>\$1 542 996</b>
<i>Sección 11. Departamento de Asuntos Sociales</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla .....	1 354 300			1 197 550	788 364
ii) Consultores (inclusive subsidio para trabajos de investigación) .....	42 300			43 000	54 946
iii) Personal supernumerario .....	42 000			44 795	38 716
iv) Horas extraordinarias .....	4 400			4 410	2 785
		1 443 000		1 289 755	884 811
<b>Capítulo II. Otros gastos del departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	30 000			30 000	22 288
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	70 500			50 000	58 430

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida	Capítulo	Sección	Créditos aprobados	Gastos
	\$	\$	\$	\$	\$
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	6 000			5 500	4 770
iv) Flete aéreo .....	500			1 000	339
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	150 000			112 000	38 389
		257 000		198 500	124 216
TOTAL, Sección 11			\$1 700 000	\$1 488 255	\$1 009 027
<i>Sección 12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de Territorios no Autónomos</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla .....	833 300			802 800	540 262
ii) Consultores .....	4 000			5 000	243
iii) Personal supernumerario .....	9 900			9 920	8 735
iv) Horas extraordinarias .....	2 500			2 520	2 181
		849 700		820 240	551 421
<b>Capítulo II. Otros gastos del departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	12 000			15 000	7 064
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	72 400			94 000	59 360
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	3 000			5 000	1 312
iv) Flete aéreo .....	3 000			3 000	1 030
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	26 600			27 000	17 628
		117 000		144 000	86 394
TOTAL, Sección 12			\$ 966 700	\$ 964 240	\$ 637 815
<i>Sección 13. Departamento de Información Pública</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla .....	1 992 110			1 981 470	1 705 365
ii) Consultores .....	9 000			9 000	14 939
iii) Personal supernumerario .....	30 000			33 480	46 593
iv) Horas extraordinarias .....	5 000			10 330	1 833
v) Trabajo nocturno .....	1 020			3 340	390
		2 037 130		2 037 620	1 769 120
<b>Capítulo II. Otros gastos del departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	30 000			30 000	22 000
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	115 000			113 220	106 154
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	49 000			51 940	48 655
iv) Servicios de teletipo y telecomunicaciones .....	6 470			26 470	412 644
v) Servicios de radio .....	398 490			350 210	
vi) Flete aéreo .....	45 000			45 000	45 160
vii) Trabajos de imprenta por contrata .....	340 000			340 000	349 493
viii) Material y servicios fotográficos .....	58 000			30 000	21 193
ix) Material y servicios cinematográficos .....	256 740			278 890	404 164
x) Viajes y dietas de representantes de organizaciones nacionales e internacionales .....	14 670			14 670	20 876
xi) Diarios y revistas .....	2 000			2 500	1 316
xii) Suscripciones e informaciones telegráficas de agencias de noticias .....	2 500			2 500	2 832
Concurso de carteles .....	-			-	6 500
		1 317 870		1 285 400	1 440 987
Capítulo III. Comités Administrativos	-			-	11 801
TOTAL, Sección 13			\$3 355 000	\$3 323 020	\$3 221 908*

*Nota, Sección 13*

\* Inclusive los Servicios de Biblioteca como resultado del traspaso de las Secciones de Investigación y de Estudios de las Corrientes de Opinión.



	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados	1948 Gastos
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<i>Sección 14. Departamento de Asuntos Jurídicos</i>					
Capítulo I. Sueldos y salarios					
i) Puestos de plantilla .....	384 640			399 410	278 432
ii) Consultores y gastos imprevistos para el pago de honorarios por servicios jurídicos .....	5 000			7 500	3 800
iii) Personal supernumerario .....	7 500			7 440	5 687
iv) Horas extraordinarias .....	1 000			1 890	431
		398 140		416 240	288 350
Capítulo II. Otros gastos del Departamento					
i) Viajes en comisión de servicio .....	9 000			10 000	6 301
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	19 500			13 000	15 855
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	2 000			2 250	1 488
iv) Flete aéreo .....	500			500	452
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	102 160			125 120	51 943
		133 160		150 870	76 039
TOTAL, Sección 14			\$ 531 300	\$ 567 110	\$ 364 389

*Sección 15. Departamento de Conferencias y Servicios Generales*

Capítulo I. Sueldos y salarios					
i) Puestos de plantilla .....	8 191 700			7 695 000	5 858 484
ii) Consultores .....	11 000			12 500	5 378
iii) Personal supernumerario .....	120 000			314 000	169 759
iv) Horas extraordinarias .....	155 000			170 100	121 976
v) Trabajo nocturno .....	47 000			56 700	39 600
		8 524 700		8 248 300	6 195 197
Capítulo II. Otros gastos del Departamento					
i) Viajes en comisión de servicio .....	10 000			14 800	5 757
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	358 700			194 000	367 477
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	15 700			11 700	11 874
iv) Flete aéreo .....	3 600			9 500	3 060
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	16 000			16 500	12 954
		404 000		246 500	401 122
TOTAL, Sección 15			\$8 928 700	\$8 494 800	\$6 596 319

*Sección 16. Departamento de Servicios Administrativos y Financieros*

Capítulo I. Sueldos y salarios					
i) Puestos de plantilla .....	1 402 410			1 355 780	1 116 313
ii) Consultores .....	47 150			30 900	10 383
iii) Personal supernumerario .....	44 120			70 030	112 389
iv) Horas extraordinarias .....	8 650			8 830	10 697
v) Trabajo nocturno .....	100			260	78
		1 502 430		1 465 800	1 249 860
Capítulo II. Otros gastos del Departamento					
i) Viajes en comisión de servicio .....	39 500			31 900	14 478
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	106 770			80 500	95 616
iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	6 900			7 850	6 887
iv) Flete aéreo .....	600			750	326
v) Trabajos de imprenta por contrata .....	4 000			3 000	3 671
vi) Gastos diversos de material por servicios por contrata .....	-			2 000	-
		157 770		126 000	120 978

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
<b>Capítulo III. Programa de contratación de personal en el extranjero</b>					
i) Personal supernumerario .....	11 000			13 500	12 196
ii) Viajes en comisión de servicios .....	4 700			13 500	5 755
iii) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	4 300			9 500	6 349
				<u>36 500</u>	<u>24 300</u>
<b>Capítulo IV. Comités Administrativos</b>					
i) Junta Consultiva de Administración Pública Internacional .....	19 500			10 000	—
ii) Comité de Inversiones .....	2 900			—	—
iii) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas .....	800			8 120	—
				<u>18 120</u>	<u>—</u>
<b>Capítulo V. Programa de pasantías profesionales de grados inferiores</b>					
i) Sueldos y salarios .....	55 000	55 000		—	—
Llamamiento de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia .....	—	—		—	284 266
Pérdidas en las cuentas por liquidar ....	—	—		—	92 653*
				<u>\$1 646 420</u>	<u>\$1 772 057</u>
<b>TOTAL, Sección 16</b>				<u>\$1 758 400</u>	<u>\$1 772 057</u>
<i>Nota, Sección 16</i>					
* Pérdidas negociadas en las sumas por liquidar de los organismos especializados por servicios proporcionados en 1947 y 1948.					
<b>Sección 17. Gastos comunes de personal</b>					
<b>Capítulo I. Gastos de contratación y gastos iniciales de organización</b>					
i) Viajes y transportes de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares .....	438 500			421 500	384 235
ii) Dietas extraordinarias y primas de instalación .....	141 750			175 900	175 405
iii) Indemnización por terminación de servicios y abono en efectivo de la licencia anual pendiente .....	180 000			184 500	325 000
iv) Reembolso de impuestos nacionales sobre la renta .....	—			480 000	969 655
v) Transporte local del personal .....	32 500			35 000	30 192
vi) Subsidios de alquiler .....	410 000			400 000	325 245
vii) Pérdidas en la administración de las viviendas destinadas al personal .....	28 000			25 400	287
				<u>1 722 300</u>	<u>2 210 019</u>
<b>Capítulo II. Subsidios, indemnizaciones, pensiones, etc.</b>					
i) Aportaciones a la Caja de Previsión del Personal y a la Caja de Pensiones del Personal .....	1 760 000			1 759 000	1 309 071
ii) Subsidio de expatriación .....	475 000			471 000	480 447
iii) Subsidios familiares y de educación, y gastos de viaje conexos .....	285 000			338 000	275 153
iv) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo .....	66 000			59 100	57 773
v) Pagos a título de compensación e indemnizaciones gratificables .....	11 000			11 000	16 798
vi) Indemnizaciones por accidentes del trabajo .....	35 000			50 000	112 228
				<u>2 688 100</u>	<u>2 251 470</u>
<b>Capítulo III. Servicios de bienestar y formación del personal</b>					
i) Formación del personal .....	42 000			37 500	25 578
ii) Programa de pasantías .....	30 000			30 000	—
iii) Solaz, bienestar y salud del personal ....	13 800			25 000	15 504
				<u>92 500</u>	<u>41 082</u>
<b>TOTAL, Sección 17</b>				<u>\$3 948 550</u>	<u>\$4 502 900</u>

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
<i>Sección 18. Servicios comunes diversos</i>					
Capítulo I. Servicios telefónico y postal, y fletes y acarreos					
i) Servicio telefónico (exclusive conferencias telefónicas a larga distancia) .....	159 500			146 000	161 278
ii) Servicio postal .....	168 000			152 000	158 583
iii) Fletes y acarreos (exclusive flete aéreo) ..	36 000			49 000	26 087
		363 500		347 000	345 948
Capítulo II. Alquiler y conservación de inmuebles					
i) Alquiler de inmuebles .....	400 700			389 000	392 070
ii) Conservación de inmuebles .....	198 000			203 100	186 136
iii) Agua, luz, calefacción y energía eléctrica	233 000			248 000	242 073
		831 700		840 100	820 279
Capítulo III. Artículos y material de oficina y otros materiales					
i) Artículos y material de oficina .....	159 400			154 500	112 553
ii) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización .....	312 300			261 000	203 123
iii) Materiales para grabación y transmisión de sonidos .....	37 000			44 500	— <sup>a</sup>
		508 700		460 000	315 676
Capítulo IV. Alquiler y conservación de muebles, accesorios y equipo de oficina					
i) Alquiler y conservación de muebles y accesorios .....	2 000			2 100	— <sup>b</sup>
ii) Alquiler y conservación de equipo de reproducción de documentos por servicios propios de la Organización .....	6 000			11 700	6 487
iii) Alquiler y conservación de equipo de grabación y transcripción de sonido .....	148 400			108 840	— <sup>c</sup>
iv) Alquiler y conservación de equipo de interpretación simultánea .....	82 000			48 480	—
v) Alquiler y conservación de otro equipo de oficina .....	33 200			21 300	34 099
vi) Conservación de equipo de radio .....	133 000			85 680	— <sup>b</sup>
vii) Conservación y funcionamiento de vehículos .....	37 000			42 000	36 110
viii) Alquiler y conservación de otro equipo ..	11 000			14 000	253 965
		452 600		334 100	330 661
Capítulo V. Otros materiales y servicios					
i) Seguros .....	32 500			32 500	68 458
ii) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	26 000			35 000	70 030 <sup>c</sup>
		58 500		67 500	138 488
			\$2 215 000	\$2 048 700	\$1 951 052

*Notas, Sección 18*

- <sup>a</sup> Incluida en las cuentas de 1948 en la partida ii), Capítulo V, *infra* "Gastos diversos de material y servicios por contrata".  
<sup>b</sup> Incluida en las cuentas de 1948 en "Alquiler y conservación de otro equipo".  
<sup>c</sup> Comprende gastos de materiales para grabación y transcripción indicados en la partida iii), Capítulo III, *supra* en 1949 y 1950, y gastos de servicios de biblioteca por contrata, indicados en 1949 y 1950 en la partida iv), Capítulo II, Sección 7a.

*Sección 19. Equipo permanente*

Capítulo I. Muebles, accesorios y equipos de oficina					
i) Muebles y accesorios .....	25 000			25 330	36 898
ii) Equipos de reproducción de documentos por servicios propios de la Organización ..	8 800			16 120	25 423
iii) Equipo para la grabación y transcripción del sonido .....	9 000			20 690	13 280
iv) Equipo de interpretación simultánea ....	8 000			8 000	—
v) Otro equipo de oficina .....	33 000			94 850	82 122
		83 800		164 990	157 723

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados \$	1948 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
Capítulo II. Libros, materiales y equipo para las bibliotecas					
i) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas .....	59 000			80 000	91 642
ii) Materiales para las bibliotecas .....	4 000			8 000	2 723
		63 000		88 000	94 365
Capítulo III. Servicios de información y equipo					
i) Equipo fotográfico y cinematográfico ....	15 000			17 410	12 977
ii) Equipo de radio .....	8 000			10 000	32 116
		23 000		27 410	45 093
Capítulo IV. Otro equipo permanente					
i) Vehículos .....	48 000			44 690	60 801
ii) Modificaciones y mejoras en los inmuebles alquilados .....	15 000			30 000	90 441
iii) Equipo diverso .....	12 000			15 000	34 535
		75 000		89 690	185 777
TOTAL, Sección 19			\$244 800	\$370 090	\$482 958
TOTAL, Título III			\$28 161 850	\$27 489 700	\$23 143 617

TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

Sección 20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Capítulo I. Servicios generales

Sueldos y salarios

i) Puestos de plantilla (inclusive subsidio por aumento del costo de vida) .....	1 646 440			1 659 300	1 272 989
ii) Consultores .....	500			1 000	397
iii) Personal supernumerario .....	112 000			133 280	138 073
iv) Trabajo ocasional (trabajadores de limpieza por horas) .....	58 000			—	—
v) Horas extraordinarias .....	16 500			16 520	15 156
vi) Trabajo nocturno .....	9 500			9 440	8 832
Otros gastos					
vii) Viajes en comisión de servicio .....	10 500			11 300	11 755
viii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	16 000			25 500	11 374
ix) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	13 000			11 000	22 786
x) Flete aéreo .....	600			600	885
xi) Trabajos de imprenta por contrata .....	12 500			11 000	16 327
		1 895 540		1 878 940	1 498 574

Capítulo II. Servicios de información

Sueldos y salarios

i) Puestos de plantilla (inclusive subsidio por aumento del costo de vida) .....	104 200			89 050	—
ii) Personal supernumerario .....	500			—	—
iii) Horas extraordinarias .....	500			1 180	—
Otros gastos					
iv) Viajes en comisión de servicio .....	2 000			1 000	—
v) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	3 000			1 200	—
vi) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	5 000			9 300	—
vii) Flete aéreo .....	600			600	—
viii) Servicios de radio .....	6 900			14 100	—
ix) Materiales y servicios fotográficos y cinematográficos .....	1 500			3 000	—
x) Trabajos de imprenta por contrata .....	1 000			—	—
		125 200		119 430	—

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados \$	1948 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>Capítulo III. Secretaría del Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes)</b>					
Sueldos y salarios					
i) Puestos de plantilla (inclusive subsidio por aumento del costo de vida) .....	47 500			47 610	—
ii) Personal supernumerario .....	1 500			—	—
Otros gastos					
iii) Viajes en comisión de servicio .....	2 800			2 600	—
iv) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	110			950	—
v) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	1 500			2 000	—
		<u>53 410</u>		<u>53 160</u>	<u>—</u>
<b>Capítulo IV. Comisión Económica para Europa</b>					
Sueldos y salarios					
i) Puestos de plantilla (inclusive subsidio por aumento del costo de vida) .....	959 550			990 400	613 728
ii) Consultores .....	30 000			24 780	15 246
iii) Personal supernumerario .....	20 000			29 750	21 884
iv) Horas extraordinarias .....	1 200			1 950	303
Otros gastos					
v) Viajes en comisión de servicio .....	40 000			39 000	46 671
vi) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	21 500			25 000	1 846
vii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	7 000			14 000	10 227
viii) Flete aéreo .....	1 000			1 000	582
ix) Trabajos de imprenta por contrata .....	30 000			23 000	15 536
		<u>1 110 250</u>		<u>1 148 880</u>	<u>726 023</u>
<b>Capítulo V. Gastos comunes de personal</b>					
Gastos de contratación					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares .....	40 000			60 500	36 283
ii) Dietas extraordinarias y primas de instalación .....	40 000			43 300	97 356
iii) Indemnización por terminación de servicios y abono en efectivo de la licencia anual pendiente .....	25 000			22 440	22 243
Subsidios, indemnizaciones, pensiones, etc.					
iv) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal .....	307 000			269 900	194 254
v) Subsidio de expatriación .....	119 000			103 700	106 850
vi) Subsidios familiares y de educación y gastos de viajes conexos .....	56 000			72 000	54 410
vii) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo .....	22 000			12 800	1 766
viii) Pagos a título de compensación e indemnizaciones gratificables .....	1 000			1 000	131
ix) Bienestar y salud del personal .....	7 800			4 000	3 222
		<u>617 800</u>		<u>589 640</u>	<u>516 515</u>
<b>Capítulo VI. Servicios comunes diversos</b>					
Servicios telefónico y postal, y fletes y acarreos					
i) Servicio telefónico (exclusive conferencias telefónicas a larga distancia) .....	15 500			13 200	15 895
ii) Servicio postal .....	35 000			33 000	35 374
iii) Fletes y acarreos (exclusive flete aéreo) ..	7 000			5 000	7 325
Inmuebles					
iv) Alquiler y conservación de inmuebles ...	50 000			43 400	54 139
v) Agua, luz, calefacción y energía eléctrica	63 500			63 500	56 610

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
Artículos y material de oficina y otros materiales					
vi) Artículos y material de oficina . . . . .	35 000			43 500	34 611
vii) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización . . . . .	110 000			92 000	124 534
Alquiler y conservación de muebles, accesorios y equipo de oficina					
viii) Alquiler y conservación de muebles y accesorios . . . . .	—			500	—
ix) Alquiler y conservación de equipo y reproducción de documentos por servicios propios de la Organización . . . . .	2 000			2 400	719
x) Alquiler y conservación de otro equipo de oficina . . . . .	2 500			2 500	2 226
xi) Conservación y funcionamiento de los vehículos . . . . .	6 000			6 000	4 695
xii) Alquiler y conservación de otro equipo . .	1 500			1 000	7 523
Otros materiales y servicios					
xiii) Seguros . . . . .	9 300			9 000	9 021
xiv) Gastos diversos de material y servicios por contrata . . . . .	7 000			5 000	5 073
xv) Cafetería . . . . .	5 000			—	—
		349 300		320 000	357 745
<b>Capítulo VII. Equipo permanente</b>					
Muebles, accesorios y equipo de oficina					
i) Muebles y accesorios . . . . .	42 000			31 000	34 221
ii) Equipo de reproducción de documentos por servicios propios de la Organización . . . . .	12 000			6 000	1 799
iii) Equipo de interpretación simultánea . . . .	40 000			—	25 834
iv) Otro equipo de oficina . . . . .	25 000			46 000	16 394
Libros, materiales y equipo para las bibliotecas					
v) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas . . . . .	22 000			22 000	19 968
vi) Materiales y equipos para las bibliotecas . . . . .	—			—	179
Otro equipo permanente					
vii) Vehículos . . . . .	—			—	7 056
viii) Modificaciones y mejoras en los inmuebles . . . . .	10 600			8 000	2 724
ix) Equipo médico . . . . .	3 000			—	—
x) Equipo diverso . . . . .	6 500			5 000	4 534
		161 100		118 000	112 709
<b>TOTAL, Sección 20 (Título IV)</b>			<b>\$4 312 600</b>	<b>\$4 228 050</b>	<b>\$3 211 566</b>

Notas, Sección 20

\* Incluida en el Capítulo I *supra*, y en el presupuesto de la sede, Departamento de Información Pública (sección 13).

<sup>b</sup> Incluida en el Capítulo I.

**TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN (EXCLUIVA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN GINEBRA)**

*Sección 21. Centros de Información*

Capítulo I. Sueldos y salarios

i) Puestos de plantilla . . . . .	432 630			420 300	211 174
ii) Personal supernumerario . . . . .	15 820			29 750	49 194
iii) Trabajo ocasional . . . . .	37 460			—	—
iv) Horas extraordinarias . . . . .	3 000			4 370	761
		488 910		454 420	261 129

Capítulo II. Gastos comunes de personal

i) Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares . . . . .	6 500			2 000	15 734
ii) Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios . . . . .	3 880			4 400	8 435
iii) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal . . . . .	48 000			20 000	12 464

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
iv) Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos .....	11 100			15 200	9 258
v) Subsidio de expatriación .....	9 680			11 620	5 782
vi) Aportaciones de seguro social .....	2 000			—	—
		81 160		53 220	51 673
<b>Capítulo III. Otros gastos</b>					
i) Viajes en comisión de servicio .....	39 550			33 950	27 978
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	9 000			11 000	167
iii) Servicios de comunicaciones .....	42 400			64 100	27 986
iv) Servicio postal .....	22 500			19 200	14 068
v) Flete aéreo .....	8 000			9 050	2 472
vi) Otros fletes y acarreos .....	11 500			18 750	—
vii) Materiales y servicios de radio, fotográficos y cinematográficos .....	5 900			5 900	2 488
viii) Alquiler y conservación de inmuebles y de equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.) .....	56 100			48 000	42 681
ix) Artículos y material de oficina .....	19 300			16 800	12 801
x) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización .....	16 100			15 900	5 219
xi) Alquiler y conservación de vehículos .....	8 500			7 500	5 466
xii) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	22 200			15 400	22 765
		261 050		265 550	164 091
<b>Capítulo IV. Equipo permanente</b>					
i) Muebles, accesorios y equipo de oficina ..	11 880			12 000	15 929
ii) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas .....	12 400			11 600	5 736
iii) Vehículos .....	—			—	8 805
iv) Equipo de radio, fotográfico y cinematográfico .....	3 000			9 250	3 708
		27 280		32 850	34 178
<b>TOTAL, Sección 21 (Título V)</b>			<b>\$858 400</b>	<b>\$806 040</b>	<b>\$511 071</b>

*Nota, Sección 21*

\* Incluida en 1948 en la partida xii).

**TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES (EXCLUSIVE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA)**

*Sección 22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente*

**Capítulo I. Sueldos y salarios**

i) Puestos de plantilla .....	274 400			285 270	122 768
ii) Consultores .....	40 000			60 000	52 452
iii) Personal supernumerario .....	22 000			10 070	25 498
iv) Horas extraordinarias .....	500			—	—
		336 900		355 340	200 718

**Capítulo II. Gastos comunes de personal**

i) Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares .....	16 000			25 260	22 606
ii) Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios .....	9 000			6 500	260
iii) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal .....	30 900			22 800	9 467
iv) Subsidios familiares y de educación, y gastos de viaje conexos .....	9 600			12 880	4 438
v) Subsidio de expatriación .....	16 000			10 550	7 655
vi) Seguro de enfermedad y de hospitalización .....	2 000			1 930	5
		83 500		79 920	44 431

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
<b>Capítulo III. Otros gastos</b>					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	27 500			40 000	- <sup>a</sup>
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen . . . . .	26 500			10 000	-
iii) Servicios de comunicaciones (inclusive los postales) . . . . .	11 000			14 000	} 21 183
iv) Fletes y acarreos (inclusive flete aéreo) . .	5 000			5 000	
v) Alquiler y conservación de inmuebles y de equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.) . . . . .	5 000			26 200	12 312
vi) Artículos y material de oficina (inclusive material para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización) . . . . .	7 000			4 800	5 357
vii) Alquiler y conservación de vehículos . . . .	3 500			5 000	4 565
viii) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	7 000			10 000	4 874
ix) Gastos diversos de material y servicios por contrata . . . . .	1 000			-	8 099
			93 500	115 000	56 390
<b>Capítulo IV. Equipo permanente</b>					
i) Muebles, accesorios y equipo de oficina . .	4 000			4 500	3 660
ii) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas . . . . .	4 000			2 400	796
			8 000	6 900	4 456
<b>Capítulo V. Oficina de Servicios Hidráulicos</b>					
			100 000	111 500	-
<b>TOTAL, Sección 22</b>			<u>\$621 900</u>	<u>\$668 660<sup>b</sup></u>	<u>\$305 995</u>

*Notas, Sección 22*

<sup>a</sup> Incluida en 1948 en la sección 3b, Capítulo II, partida ii).

<sup>b</sup> Comprende \$21 000 transferidos de la Sección 25 como resultado del traslado de la *Far East Regional Unit for Fellowships* (Unidad Regional de Becas para el Lejano Oriente).

**Sección 23. Comisión Económica para América Latina**

<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	256 500			217 140	44 904
ii) Consultores . . . . .	35 000			37 400	11 642
iii) Personal supernumerario . . . . .	11 000			10 920	7 097
iv) Horas extraordinarias . . . . .	500			590	430
			303 000	266 050	64 073
<b>Capítulo II. Gastos comunes de personal</b>					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares . . . . .	15 000			15 000	15 443
ii) Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios . . . . .	3 000			2 100	8 575
iii) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal . . . . .	27 000			22 920	3 682
iv) Subsidios familiares y de educación, y gastos de viajes conexos . . . . .	8 000			12 300	428
v) Subsidio de expatriación . . . . .	10 000			8 930	2 313
vi) Seguro de enfermedad y de hospitalización Solaz, salud y bienestar del personal . . . .	2 000			-	-
				-	88
			65 000	61 250	30 529
<b>Capítulo III. Otros gastos</b>					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	28 000			18 900	- <sup>a</sup>
ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen . . . . .	10 000			2 000	86
iii) Servicios de comunicaciones (inclusive los postales) . . . . .	8 500			13 000	4 084
iv) Fletes y acarreos (inclusive flete aéreo) . .	3 000			1 200	- <sup>b</sup>
v) Alquiler y conservación de inmuebles y equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.) . . . . .	10 000			11 700	4 630



	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
	Partida	Capítulo	Sección	Créditos aprobados	Gastos
	\$	\$	\$	\$	\$
vi) Artículos y material de oficina (inclusive material para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización) .....	7 000			7 000	5 536
vii) Alquiler y conservación de vehículos .....	1 500			1 650	47
viii) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	2 000			300	7 369
ix) Trabajos de imprenta por contrata .....	15 000			14 000	172
		85 000		69 750	21 924
<b>Capítulo IV. Equipo permanente</b>					
i) Muebles, accesorios y equipo de oficina ..	7 500			7 500	16 409
ii) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas .....	4 000			4 000	1 274
iii) Vehículos .....	—			—	7 974
		11 500		11 500	19 657
<b>TOTAL, Sección 23</b>			\$464 500	\$408 550	\$136 183
<b>TOTAL, Título VI</b>			\$1 086 400	\$1 077 210	\$442 178
<i>Notas, Sección 23</i>					
* Incluida en 1948 en la Sección 3b, Capítulo III, partida i).					
b Incluida en 1948 en la partida viii).					
<b>TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES</b>					
<i>Sección 24. Atenciones sociales</i>			20 000	20 000	18 321*
<b>TOTAL, Sección 24 (Título VII)</b>			\$20 000	\$20 000	\$18 321
<i>Nota, Sección 24</i>					
* Comprende \$487 para programas de ultramar.					
<b>TÍTULO VIII. PROGRAMAS DE CARÁCTER TÉCNICO</b>					
<i>Sección 25. Funciones de asesoramiento en cuestiones de servicio social</i>			\$635 900	\$635 900	\$544 909
<i>Sección 25a. Asistencia técnica para desarrollo económico</i>					
Capítulo I. Misiones generales .....	135 000			111 520	—
Capítulo II. Expertos .....	130 000			4 500	—
Capítulo III. Programa de becas .....	200 000			120 000	—
Capítulo IV. Institutos y seminarios de formación profesional .....	44 000			22 320	—
Capítulo V. Difusión de información técnica ..	30 000			1 180	—
<b>TOTAL, Sección 25a</b>			\$539 000	\$259 520	—
<i>Sección 25b. Instituto Internacional de Administración Pública</i>					
Capítulo I. Seminarios en problemas administrativos					
i) Dietas .....	36 000			—	—
ii) Viajes durante los seminarios y en relación con los mismos .....	4 000			—	—
iii) Gastos diversos .....	1 500			—	—
		41 500		—	—
Capítulo II. Becas para ampliación de estudios y becas para estudiantes					
i) Becas para ampliación de estudios .....	18 000			—	—
ii) Becas para estudiantes .....	72 000			—	—
iii) Viajes .....	6 000			—	—
iv) Gastos diversos .....	2 000			—	—
		98 000		—	—
Capítulo III. Asistencia al Instituto Internacional de ciencias administrativas		10 000		—	—
<b>TOTAL, Sección 25b</b>			\$149 500	—	—
<b>TOTAL, Título VIII</b>			\$1 324 400	\$895 420	\$544 909

1950 — Proyecto de Presupuesto			1949	1948
Partida	Capítulo	Sección	Créditos aprobados	Gastos
\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO IX. GASTOS EXTRAORDINARIOS				
Sección 26. <i>Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones</i>				
			<u>\$533 768</u>	<u>\$533 767</u>

## B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

### TÍTULO X. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

#### Sección 27. *Corte Internacional de Justicia*

##### Capítulo I. Sueldos y gastos de los miembros de la Corte

i) Sueldos del Presidente, del Vicepresidente y de los Magistrados .....	311 770		311 321	311 321
ii) Estipendio del Vicepresidente .....	3 780		3 774	1 396
iii) Aportaciones a la Caja de Pensiones de los miembros de la Corte .....	100		4 000	—
iv) Viajes en comisión de servicio .....	4 000		4 000	1 438
v) Viajes anuales y viajes en uso de licencia.	17 000		18 000	11 841
vi) Transporte de muebles y efectos a la llegada y a la partida .....	3 000		3 000	—
vii) Estipendios de los magistrados <i>ad hoc</i> , y asesores, testigos y peritos .....	<i>Pro memoria</i>		24 000	13 954
viii) Gastos de viaje de los magistrados <i>ad hoc</i> , asesores, testigos y peritos .....	<i>Pro memoria</i>		4 905	961
ix) Gastos diversos .....	1 000		2 000	—
	<u>340 650</u>		<u>375 000</u>	<u>340 911</u>

##### Capítulo II. Sueldos, salarios y gastos de la Secretaría de la Corte

i) Sueldos y estipendios del Secretario ....	13 230		13 208	13 208
ii) Sueldos del personal permanente .....	115 690		118 000	104 223
iii) Sueldos del personal supernumerario ....	35 000		19 000	32 524
iv) Horas extraordinarias .....	1 750		1 750	670
v) Aportaciones a la Caja de Pensiones ....	15 670		17 085	14 664
vi) Asistencia médica .....	5 160		5 607	62
vii) Subsidios familiares y de educación .....	5 700		7 500	4 115
viii) Otras indemnizaciones previstas en el reglamento del personal .....	750		750	84
ix) Exámenes médicos reglamentarios .....	400		400	—
x) Viajes en comisión de servicio .....	11 500		12 000	4 426
xi) Viajes en uso de licencia .....	3 200		1 800	1 045
xii) Transporte de muebles y efectos a la llegada y a la partida .....	3 500		3 500	3 270
xiii) Gastos de viaje del personal supernumerario .....	4 000		4 000	2 693
xiv) Gastos diversos .....	400		400	8 398
	<u>215 950</u>		<u>205 000</u>	<u>189 382</u>

##### Capítulo III. Servicios comunes diversos

i) Contribución a la Fundación Carnegie ..	18 140		18 113	18 113
ii) Amortización del coste de instalación en el nuevo inmueble .....	3 780		3 774	3 774
iii) Amortización suplementaria del coste del nuevo inmueble .....	3 780		3 774	3 774
iv) Coste de la distribución de documentos ..	2 500		2 500	1 094
v) Material .....	9 000		9 000	8 983
vi) Correo, telégrafo, teléfono .....	4 000		3 289	3 359
vii) Seguros .....	—		—	47
viii) Bienestar del personal .....	150		150	89
ix) Gastos de imprenta .....	19 000		19 000	17 398
x) Gastos de administración de los fondos de la Corte .....	400		400	251
	<u>60 750</u>		<u>60 000</u>	<u>56 882</u>

	1950 — Proyecto de Presupuesto			1949 Créditos aprobados \$	1948 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
Capítulo IV. Equipo permanente					
i) Muebles e instalaciones adicionales .....	5 000			5 000	4 679
ii) Biblioteca .....	5 000			5 000	4 804
			10 000	10 000	9 483
TOTAL, Sección 27 (Título X)			\$627 350	\$650 000	\$596 658
<i>Sección 31. Coste de la conversión de sueldos y subsidios de neto a bruto y aumento en el ajuste por aumento en el costo de vida en la Sede</i>				80 035	
Agregar: Gastos incurridos en 1948 fuera de la Sede:					
Gastos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, sufragados por las Naciones Unidas (resolución 244 (III) de la Asamblea General) .....					765 849
					38 387 526
Agregar ajuste por conversión de gastos a sumas redondas en dólares..					5
TOTAL GENERAL			\$44 314 398	\$43 487 128	\$38 387 531

COMPARACION ENTRE LAS CONSIGNACIONES DE CREDITOS PARA 1949 Y LOS TOTALES DE LAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A 1949  
QUE FIGURAN EN EL CUADRO DETALLADO

Sección	A. NACIONES UNIDAS				Transferencias		Totales de las secciones en el cuadro detallado
	Consignaciones de créditos 1949 (Autorizado por la resolución de asignación de créditos)	Créditos transferidos de la sección 26	Créditos transferidos de la sección 31	Reducciones en la sección 32	le crédito aprobado por la Comisión Consultiva	Otras transferencias (para fines comparativos solamente)	
TÍTULO I. ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS (PERÍODOS DE SESIONES)							
1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités	\$ 1 706 200	—	\$ 78 790	\$ 62 450	—	\$ 35 000a	\$ 1 757 540
2. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités	472 300	—	—	37 650	16 370b	—	418 280
3. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités	438 780	—	—	17 100	—	—	421 680
3a. Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estupearfacientes)	45 000	—	—	—	16 370b	—	61 370
3b. Comisiones Económicas Regionales	48 110	—	—	—	17 000c	—	65 110
4. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités	150 000	—	740	9 100	—	—	141 640
TOTALES, TÍTULO I							
	2 860 390	—	79 530	126 300	17 000	35 000	2 685 620
TÍTULO II. CONFERENCIAS ESPECIALES, INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS							
5. Conferencias especiales	86 330	—	1 330	4 850	—	—	82 810
6. Investigaciones y encuestas	5 248 303	—	52 290	8 350	—	—	5 292 243
TOTALES, TÍTULO II							
	5 334 633	—	53 620	13 200	—	—	5 375 053
TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK							
7. Despacho del Secretario General	332 360	—	87 485	—	71 755a	—	491 600
7a. Biblioteca	378 110	—	74 190	—	—	69 260e	383 040
8. Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad	645 400	—	151 670	—	—	—	797 070
9. Secretaría del Comité de Estado Mayor	162 200	—	34 200	—	—	—	196 400
10. Departamento de Asuntos Económicos	2 181 000	—	366 330	—	71 755d	259 520f	2 216 055
11. Departamento de Asuntos Sociales	1 256 125	—	232 130	—	—	—	1 488 255
12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de Territorios no Autónomos	812 490	—	161 750	10 000	—	—	964 240
13. Departamento de Información Pública	2 860 050	—	394 710	—	—	68 260g	3 323 020
14. Departamento de Asuntos Jurídicos	480 380	—	86 730	—	—	—	567 110
15. Departamento de Conferencias y Servicios Generales	6 825 000	190 000	1 458 800	—	—	21 000h	8 494 800
16. Departamento de Servicios Administrativos y Financieros	1 387 120	—	259 800	500	—	—	1 646 420
17. Gastos comunes de personal	4 379 200	90 000	33 700	—	—	—	4 502 900
18. Servicios comunes diversos	2 083 700	20 000	—	—	—	55 000i	2 048 700
19. Equipo permanente	370 090	—	—	—	—	—	370 090
TOTALES, TÍTULO III							
	24 153 225	300 000	3 341 495	10 500	—	294 520	27 489 700
TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA							
20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3 709 080	—	518 970	—	—	—	4 228 050
TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN (EXCLUSIVE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE GINEBRA)							
21. Servicios de Información	719 990	—	86 050	—	—	—	806 040

TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES  
(EXCLUSIVAMENTE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA)

22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente . . . . .	587 380	—	60 280	—	21 000 <sup>j</sup>	668 660
23. Comisión Económica para América Latina . . . . .	385 430	—	40 120	—	—	408 550
	—	—	—	—	17 000 <sup>c</sup>	—
TOTALES, TÍTULO VI	972 810	—	100 400	—	21 000	1 077 210

TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES

24. Atenciones Sociales . . . . .	20 000	—	—	—	—	20 000
-----------------------------------	--------	---	---	---	---	--------

TÍTULO VIII. PROGRAMAS TÉCNICOS

25. Funciones de asesoramiento en cuestiones de servicio social . . . . .	631 000	—	25 900	—	21 000 <sup>j</sup>	635 900
25a. Asistencia técnica para el desarrollo económico . . . . .	—	—	—	—	259 520 <sup>f</sup>	259 520
25b. Instituto Internacional de Administración Pública . . . . .	—	—	—	—	—	—
TOTALES, TÍTULO VIII	631 000	—	25 900	—	238 520	895 420

TÍTULO IX. GASTOS EXTRAORDINARIOS

26. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones . . . . .	—	—	—	—	—	—
--	---	---	---	---	---	---

B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

TÍTULO X. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

27. Corte Internacional de Justicia . . . . .	650 000	—	—	—	—	650 000
---	---------	---	---	---	---	---------

CREDITOS NO UTILIZADOS Y REDUCCIONES EN 1949

Costo de la adopción del español como idioma de trabajo (sección 26 en 1949) . . . . .	300 000	300 000	—	—	—	—
Costo de convertir los sueldos y subsidios de netos a brutos, y aumento en los subsidios en la Sede por aumento del costo de vida (sección 31 en 1949) . . . . .	4 286 000	—	4 205 965	—	—	80 035
Reducción global en los créditos para trabajos de imprenta por contrata (sección 32 en 1949) . . . . .	150 000	—	—	150 000	—	—
TOTALES	\$43 487 128	—	—	—	—	\$43 487 128

<sup>a</sup> Los gastos relacionados con la Junta de Auditores han sido transferidos de la sección 18 a la sección 1.  
<sup>b</sup> Gastos adicionales en relación con el programa de impresos del Comité Central Permanente (Estupefactivos) transferidos de la sección 2 a la sección 3a.  
<sup>c</sup> Gastos adicionales en relación con el período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina celebrado en La Habana. Transferidos de la sección 23 a la sección 3b.  
<sup>d</sup> La Sección de Organismos Especializados pasa de la sección 10 a la sección 7.  
<sup>e</sup> Las Secciones de Estudios de las Corrientes de Opinión Pública y de Investigaciones han sido trasladadas de la Biblioteca al Departamento de Información Pública (\$65 260 transferidos de la sección 13 a la sección 7a) y el crédito para los Servicios de Biblioteca por contrata. ha sido transferido (\$20 000 de la sección 18 a la sección 7a).

<sup>f</sup> Los gastos de operaciones del Programa de Asistencia Técnica se transfieren de la sección 10 a la sección 25a.  
<sup>g</sup> Las Secciones de Estudios de las Corrientes de Opinión Pública y de Investigaciones trasladadas de la Biblioteca (\$89 260 transferidos de la sección 7a) y la División de Telecomunicaciones trasladadas al Departamento de Conferencias y Servicios Generales (\$21 000 a la sección 15).  
<sup>h</sup> La División de Telecomunicaciones trasladada del Departamento de Información Pública (sección 13).  
<sup>i</sup> Los gastos relacionados con la Junta de Auditores se transfieren a la sección 1 (\$35 000) y los relacionados con los Servicios de Biblioteca a la sección 7a (\$20 000).  
<sup>j</sup> La Oficina Regional del Lejano Oriente que se ocupa de las becas pasa de la sección 25 a la sección 22.

**ANEXO EXPLICATIVO I**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

**PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1950**

*TITULO I*

**ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS,**

**COMISIONES Y COMITES**

**(Períodos de sesiones)**

**ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITES****(Períodos de sesiones), \$2 373 030**

(1949: \$2 865 620 1948: \$3 490 566)

**Sección I. Asamblea General y sus Comisiones y Comités \$1 420 270**

(1949: \$1 757 540 1948: \$2 688 381)

**CAPÍTULO I. ASAMBLEA GENERAL**

(PERÍODOS DE SESIONES) .....\$1 149 030  
 1949: 1 171 880  
 1948: 2 366 510

El presupuesto de gastos para el quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General se basa en la participación de los representantes de cincuenta y nueve Estados Miembros en un período de sesiones que durará once semanas. El presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1949 indicaba la participación de los representantes de cincuenta y ocho Estados Miembros en un período ordinario de sesiones de diez semanas de duración.

i) *Viajes de los representantes* .....\$162 250  
 1949: 160 000  
 1948: 127 613

El reembolso de los gastos de viaje de ida y vuelta de cinco representantes de cada uno de los 59 Estados Miembros, por el período ordinario de sesiones de 1950 de la Asamblea General, se calcula en 550 por representante. La experiencia de los anteriores períodos ordinarios de sesiones indica que esta cifra media se puede usar para calcular adecuadamente estos gastos.

ii) *Transporte local* .....\$ 98 000  
 1949: 150 000  
 1948: 29 233

El transporte de los representantes y otras personas, durante el período de sesiones de la Asamblea General, se calcula en la forma siguiente:

Alquiler de 61 automóviles (59 para las delegaciones, 1 para el Presidente de la Asamblea General, 1 de reserva) a \$24 por jornada de 12 horas durante 60 días ..... \$87 840

Alquiler de 6 ómnibus a \$50 diarios, durante 24 días ..... 7 200

Horas suplementarias de alquiler de automóviles y gastos diversos ..... 3 000

TOTAL \$98 040

iii) *Personal supernumerario* .....\$220 000  
 1949: 184 140  
 1948: 308 475

El personal supernumerario que se necesitará para atender el trabajo adicional durante el período de sesiones de 1950 se debe a que el español fué adoptado como idioma de trabajo (taquígrafos parlamentarios en español, mecanógrafos en español, personal de la División de Publicaciones) y por la mayor duración prevista para el quinto período de sesiones de la Asamblea General en 1950. Los cálculos son los siguientes:

	Número	Cantidad
Conferencias y Servicios Generales:		
Conservación (20 guardas, 16 guardas aspirantes, 4 mecanógrafos auxiliares, 5 auxiliares, 10 telefonistas, 1 pintor de letreros, 5 mecánicos encargados de las reparaciones, 10 porteros, 1 persona de servicio) .....	72	\$ 480 000
División de Conferencias (funcionarios encargados del orden del día) .....	3	3 000
Comunicaciones y Actas (25 mensajeros, 6 archiveros auxiliares, 2 auxiliares de correos; 2 auxiliares de cablegramas, 2 teletipistas, 2 mecanógrafos auxiliares) ..	39	22 000
Transporte (10 chóferes, 1 despachador, 2 mecanógrafos auxiliares) .....	13	8 000
Compras y Suministros (8 obreros, 1 auxiliar) .....	9	6 000
Servicio de Control de Documentos (1 oficial de documentos, 1 mecanógrafo auxiliar, 1 operador de hectógrafo) .....	3	2 000
Publicaciones (1 mecanógrafo auxiliar, 17 auxiliares, 2 lectores, 4 mecanógrafos de "stencil", 8 empleados encargados de las máquinas, 2 técnicos de laboratorio, 1 cortador de papel, 1 empleado encargado de la máquina de compaginar, 12 compaginadores) .....	48	42 000
Actas Oficiales (1 revisor, 10 taquígrafos parlamentarios en español, 1 auxiliar, 13 mecanógrafos, 8 taquimecanógrafos, 4 redactores) .....	37	51 000
TOTAL (Conferencias y Servicios Generales)	224	182 500
Otros departamentos:		
Despacho del Secretario General (2 secretarías) .....	2	2 000
Información Pública (10 funcionarios especializados, 1 secretario, 2 mecanógrafos, 12 auxiliares) .....	25	28 000
Servicios Administrativos y Financieros (2 enfermeras, 3 mecanógrafos auxiliares, 1 contador, 2 auxiliares, 1 operador de máquina tabuladora) .....	9	7 500
TOTAL (otros departamentos)	36	37 500
TOTAL GENERAL	260	220 000

iv) *Viajes y dietas del personal* .....\$ 21 000  
 1949: 21 000  
 1948: 1 158 206

Esta partida incluye \$9 000 destinados a pagar los gastos relativos a la contratación de 10 taquígrafos parlamentarios en español y 10 mecanógrafos en español, más \$12 000 para pagar a ocho empleados supernumerarios traídos de otras partes.

v) *Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace* .....\$ 1 400  
 1949: —  
 1948: 5 172

Esta partida está destinada a pagar los gastos de viaje y las dietas del Presidente de la Comisión de Derecho Internacional, que la representará en el quinto período de sesiones de la Asamblea General.



vi) <i>Horas extraordinarias y trabajo nocturno</i> .....	\$ 60 000
1949:	91 980
1948:	20 035

La cantidad asignada para horas extraordinarias (\$53 000) permitirá pagar las horas extraordinarias de trabajo de 400 funcionarios durante doce semanas. Durante el período de sesiones de la Asamblea General es inevitable que el personal trabaje horas extraordinarias, como se ha demostrado en períodos de sesiones anteriores, y los funcionarios de los grados inferiores reciben una compensación en dinero por dichas horas extraordinarias.

La partida para trabajo nocturno (\$7 000) se basa en los gastos efectivos hechos en años anteriores y permitirá el uso de turnos de noche que será necesario establecer para hacer frente al aumento de trabajo.

vii) <i>Alquiler y conservación del equipo de interpretación simultánea</i> .....	\$ 26 150
1949:	24 400
1948:	36 242

Esta partida cubre un período más prolongado que el de 1949 e incluye:

Alquiler de 1 700 receptores de radio durante once semanas a \$1.00 semanal por aparato .....
 \$ 18 700 |

Compra de 15 000 baterías para dichos aparatos .....
 6 850 |

Compra de diversos suministros para los receptores y transmisores .....
 600 |

TOTAL \$ 26 150

viii) <i>Conservación de otro equipo</i> .....	\$ 18 000
1949:	20 000
1948:	1 198

Esta partida cubre los gastos relativos al personal técnico necesario para la operación del equipo de interpretación simultánea, de radio y equipo sonoro y de reproducción. Estos servicios se obtienen por contrata especial. Esta partida está destinada a pagar los servicios de doce ingenieros durante doce semanas a un promedio de \$125 semanales por persona.

ix) <i>Servicios de radio</i> .....	\$ 14 500
1949:	15 000
1948:	110 000

Esta partida incluye:

Alquiler de los servicios de transmisión para las radiodifusiones de los sábados desde Lake Success, durante ocho semanas .....
 \$ 7 500 |

Alquiler de estudios en Manhattan por un período de ocho semanas .....
 3 000 |

Pago de las líneas de comunicación entre Lake Success y Flushing y los estudios en Manhattan por un período de ocho semanas. ....
 4 000 |

TOTAL \$ 14 500

x) <i>Servicio telefónico</i> .....	\$ 14 300
1949:	11 100
1948:	31 399

Esta cantidad incluye los costes de alquiler e instalación de teléfonos, líneas de radio, teletipos y líneas directas, así como de las llamadas locales y las conferencias a larga distancia. La partida es mayor que la de 1949 por ser más prolongado el período de sesiones.

xi) <i>Fletes y acarreos</i> .....	\$ 2 000
1949:	3 000
1948:	53 765

Esta partida tiene por objeto pagar los gastos de traslado de muebles, máquinas de escribir y otro equipo a Flushing. La partida es menor porque se

espera economizar mediante el uso eficaz de los camiones de las Naciones Unidas.

xii) <i>Conservación de inmuebles</i> .....	\$ 21 200
1949:	14 800
1948:	333

Esta partida, que se basa en un período de sesiones más largo y en el alza de los salarios de la categoría del personal necesario, incluye:

Material de conservación (conservación general, custodia y equipo eléctrico) .....
 \$ 7 500 |

Servicios por contrata (ocho electricistas) .....
 13 000 |

Otros materiales de conservación y servicios por contrata .....
 700 |

TOTAL \$ 21 200

xiii) <i>Agua, luz, calefacción, etc.</i> .....	\$ 30 000
1949:	29 900
1948:	16 291

No se paga alquiler por el salón de sesiones de la Asamblea en Flushing. No obstante, las Naciones Unidas deben hacer los gastos de agua, luz, calefacción, etc. Estos gastos se calculan así:

Electricidad .....
 \$ 14 000 |

Aceite combustible (cafetería) .....
 1 000 |

Agua .....
 1 000 |

Gas (calefacción) .....
 14 000 |

TOTAL \$ 30 000

xiv) <i>Pérdidas en la explotación de la "cafetería"</i> .....	\$ 15 000
1949:	15 000
1948:	—

Este cálculo se basa en la experiencia e incluye las posibles pérdidas ocasionadas por el funcionamiento de la "cafetería" en Flushing.

xv) <i>Gastos diversos de material y servicios por contrata</i> .....	\$ 10 000
1949:	10 000
1948:	9 454

Esta partida cubre los gastos especiales de conservación del equipo en el salón de sesiones de la Asamblea, tales como limpieza de ventanas, servicio de relojes, aire acondicionado, acarreo de desperdicios, material del restaurante, etc. Esta partida incluye también gastos ocasionados por la reparación de las astas de las banderas, así como por la reposición de las banderas usadas en Flushing.

xvi) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ...	\$435 230
1949:	421 560
1948:	242 789

Esta partida incluye los siguientes gastos:

	Páginas de texto inglés	Cálculo del coste para cinco idiomas
Actas resumidas y anexos .....	3 152	369 966
Resoluciones .....	92	10 946
Memoria e informes del Secretario General .....	156	18 390
Presupuesto anual .....	300	34 705
Informe del Comité de Inversiones .....	8	1 223
	<u>3 708</u>	<u>435 230</u>

Idioma	Número de ejemplares
Inglés .....	2 500
Francés .....	1 000
Español .....	850
Chino .....	850
Ruso .....	450

Al comparar con el presupuesto de 1949 para la impresión de actas oficiales, deberá tomarse en cuenta

que en dicho año se consignó un crédito para la impresión en chino de sólo el 50% de las actas.

Se calcula que para 1950 el producto de la venta de las Actas Oficiales de todos lo órganos de las Naciones Unidas será de \$31 400.

**CAPÍTULO II. COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO**

.....\$	76 660
1949:	69 720
1948:	66 754

Períodos de sesiones: tres.

Lugar: Nueva York.

Duración: veinticuatro semanas en total.

Número de miembros: nueve.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 17 550
1949:	20 925
1948:	13 000

Esta Comisión está compuesta de especialistas elegidos por la Asamblea General.

Las partidas para viajes que figuran en los capítulos II, III y IV de esta sección se basan en un coste medio de \$650 por miembro para cada período de sesiones.

ii) <i>Dietas</i> .....	\$ 40 260
1949:	34 915
1948:	40 352

En su calidad de especialistas, los miembros de la Comisión tienen derecho a dietas. Se ha consignado la cantidad necesaria para tres períodos de sesiones que comprenderán 168 días, incluido el tiempo de viaje.

iii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 6 000
1949:	6 480
1948:	2 570

Dos automóviles durante 150 días.

Las partidas para transporte local que figuran en los capítulos II, III y V de esta sección han sido calculadas sobre la base de un alquiler de \$20 diarios por automóvil.

iv) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 12 850
1949:	7 400
1948:	9 631

Impresión de los informes de la Comisión: cien páginas de texto inglés impresas en cinco idiomas.

<b>CAPÍTULO III. COMISIÓN DE CUOTAS</b> .....	\$ 15 100
1949:	17 740
1948:	6 414

Período de sesiones: uno.

Lugar: Nueva York.

Duración: cuatro semanas.

Número de miembros: diez.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 6 500
1949:	7 750
1948:	4 112

La Comisión se compone de especialistas elegidos por la Asamblea General.

ii) <i>Dietas</i> .....	\$ 5 600
1949:	6 500
1948:	2 082

En su calidad de especialistas, los miembros de la Comisión tienen derecho a dietas. Se ha consignado la cantidad necesaria para un período de treinta y tres días, incluido el tiempo de viaje.

iii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 1 320
1949:	1 440
1948:	220

Tres automóviles durante veintidós días.

iv) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 1 680
1949:	1 950
1948:	—

Impresión del informe de la Comisión: doce páginas de texto inglés impresas en cinco idiomas.

**CAPÍTULO IV. COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL**

.....\$	129 230
1949:	54 370
1948:	—

Períodos de sesiones: uno.

Lugar: Ginebra.

Duración: diez semanas.

Número de miembros: quince.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 9 750
1949:	11 620
1948:	—

Esta Comisión está compuesta por especialistas elegidos por la Asamblea General.

ii) <i>Dietas</i> .....	\$ 28 000
1949:	22 500
1948:	—

En su calidad de especialistas, los miembros de la Comisión tienen derecho a dietas. Se ha consignado la cantidad necesaria para un período de setenta y cinco días, incluido el tiempo de viaje, y de cincuenta días más para cinco miembros que prepararán estudios y documentos especiales para la Comisión.

iii) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 69 880
1949:	15 450
1948:	—

Impresión de los informes de la Comisión: 600 páginas de texto inglés, impresas en cinco idiomas.

iv) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 2 600
1949:	—
1948:	—

En vista de que la Comisión se reunirá fuera de la sede, se ha asignado la cantidad necesaria para cubrir los gastos de cuatro puestos de secretarios y auxiliares.

v) <i>Viajes y dietas del personal</i> .....	\$ 13 000
1949:	—
1948:	—

Esta partida cubre los gastos de ocho funcionarios por un período de doce semanas, incluido el tiempo de viaje.

vi) <i>Sueldos y viajes de los consultores</i> ....	\$ 6 000
1949:	—
1948:	—

Se ha asignado la cantidad necesaria para el pago de sueldos y viajes de los consultores, que recibirán un emolumento fijo por sus servicios. En 1949 la asignación para este mismo objeto se hizo en la sección 14.

**CAPÍTULO V. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXAMINAR LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO E DEL ARTÍCULO 73 DE LA CARTA**

.....\$	7 250
1949:	8 960
1948:	6 010

Períodos de sesiones: uno.

Lugar: Nueva York.

Duración: tres semanas.

Número de miembros: dieciséis.

i) <i>Transporte local</i> .....	\$ 1 280
1949:	960
1948:	—

Cuatro automóviles durante dieciséis días.

ii) *Trabajos de imprenta por contrata* . . . . \$ 5 970  
 1949: 8 000  
 1948: —

Impresión del informe de la Comisión: cuarenta y ocho páginas de texto inglés, impresas en cinco idiomas.

CAPÍTULO VI. LA JUNTA DE AUDITORES. . . \$ 43 000  
 1949: 35 000  
 1948: 38 481

Esta partida cubre los gastos de la Junta de Auditores designada en virtud de las resoluciones 74(I) y 150 (II) de la Asamblea General; incluye la cantidad de \$4 930 para la impresión por contrata de un informe de cuarenta páginas de texto inglés en cinco idiomas. Esta cantidad fué prevista en años anteriores en el Capítulo I. La asignación para la propia Junta en el presupuesto de 1949 se la hizo en la sección 18, capítulo V.

**Sección 2. Consejo de Seguridad y sus Comisiones y Comités, \$357 600**

(1949: \$418 280 1948: \$196 554)

CAPÍTULO I. CONSEJO DE SEGURIDAD.....\$327 180  
 1949: 390 000  
 1948: 178 723

Lugar: Nueva York.  
 Duración: continua.  
 Número de representantes: once.

i) *Trabajos de imprenta por contrata* .....\$327 180  
 1949: 390 000  
 1948: 178 723

Impresión en cinco idiomas de las actas e informes del Consejo.

	Páginas de texto inglés	Cálculo del coste para los cinco idiomas
Actas Oficiales .....	2 170	\$247 330
Suplementos mensuales .....	500	61 970
Informe a la Asamblea General	150	17 880
	<u>2 820</u>	<u>\$327 180</u>

Idioma	Número de ejemplares
Bilingüe inglés-francés .....	2 900
Chino .....	450
Español .....	850
Ruso .....	450

CAPÍTULO II. COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA .....\$ 19 260  
 1949: 17 960  
 1948: 17 831

Lugar: Nueva York.  
 Número de miembros: once.

i) *Trabajos de imprenta por contrata* .....\$ 19 260  
 1949: 17 960  
 1948: 17 831

Impresión de los Documentos Oficiales y del Informe de la Comisión: 158 páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO III. COMISIÓN DE ARMAMENTOS DE TIPO CORRIENTE .....\$ 11 160  
 1949: 10 320  
 1948: —

Lugar: Nueva York.  
 Número de miembros: once.

i) *Trabajos de imprenta por contrata* .....\$ 11 160  
 1949: 10 320  
 1948: —

Impresión del informe de la Comisión: noventa páginas de texto inglés en cinco idiomas.

## Sección 3. Consejo Económico y Social y sus Comisiones y Comités, \$331 460

(1949: \$421 680 1948: \$245 283)

1. El presupuesto sólo incluye las comisiones y subcomisiones autorizadas antes del primero de abril de 1949.

2. Se ha dado por supuesto que el Consejo celebrará dos períodos de sesiones, y que cada una de las comisiones y subcomisiones celebrarán en 1950 un período de sesiones. Esto se ajusta a la práctica establecida en 1949, aunque el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que algunos de esos organismos deberán reunirse dos veces al año, a menos que el Consejo decida otra cosa.

3. En el presupuesto se da por supuesto que el Consejo, las comisiones y subcomisiones se reunirán generalmente en Lake Success. No obstante, se incluyen partidas para que dos comisiones celebren en Ginebra dos períodos de sesiones conforme a la disposición aprobada por la Asamblea para 1949 (véase el capítulo XVI de esta sesión).

4. El promedio de los gastos relativos al viaje de ida y vuelta de los representantes, es de aproximadamente \$900. Puesto que la experiencia adquirida en 1948 y 1949 demuestra que los Estados Miembros de las Naciones Unidas a menudo seleccionan representantes que no viajan directamente desde las ciudades capitales de sus países respectivos, en estos cálculos se ha presupuesto un coste medio de viaje de \$650 por representante. Si bien este promedio es válido para toda la sección, será necesario hacer reajuste entre los capítulos, conforme a la composición de cada una de las comisiones y subcomisiones.

5. De conformidad con la resolución 231 (III) de la Asamblea General, sólo se pagan dietas a los miembros de los organismos de expertos. Las dietas se calculan a \$20 diarios por miembro, incluyendo los días de viaje.

6. El cálculo de los gastos de transporte local se hace sobre la base del alquiler de un automóvil por cada cuatro representantes, a \$20 diarios por automóvil, durante los días de sesiones que se hayan previsto.

7. La partida "sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace" comprende sólo los especialistas al servicio de una comisión o subcomisión, por resolución expresa de la comisión o subcomisión, según o aprobare el Consejo.

8. "Trabajos de imprenta por contrata": esta partida cubre la impresión de los informes de la comisión o subcomisión, de acuerdo con lo calculado por la Junta de Publicaciones de la Secretaría.

CAPÍTULO I. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL .....\$ 78 080  
1949: 159 950  
1948: 102 314

Duración (2 períodos de sesiones): trece semanas en total.

Número de miembros: dieciocho.

i) *Transporte local* .....\$ 8 280  
1949: 8 400  
1948: 3 915

Seis automóviles durante sesenta y nueve días.  
Todas las partidas correspondientes al transporte local que figuran en la sección 3 tienen como base un alquiler de \$20 diarios por automóvil.

ii) *Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace* .....\$ —  
1949: 9 670  
1948: 2 822

No se ha asignado ninguna partida para la asistencia de relatores de las comisiones orgánicas encargadas de presentar los informes de las comisiones al Consejo, según la decisión tomada por el Consejo en su octavo período de sesiones.

iii) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 69 800  
1949: 81 880  
1948: 50 352

Para cubrir la impresión, en dos idiomas, de los Documentos Oficiales del Consejo y, en cinco idiomas, de las resoluciones del Consejo y de su informe a la Asamblea General, del informe del Comité de Coordinación del Secretario General y del informe del Secretario General sobre aplicación de las resoluciones del Consejo. El total del texto es de 1.100 páginas en inglés.

CAPÍTULO II. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES .....\$ 22 550  
1949: 21 960  
1948: 15 421

Duración: tres semanas.

Número de miembros: dieciocho.

i) *Viajes de los miembros* .....\$ 11 700  
1949: 13 950  
1948: 9 254

ii) *Transporte local* .....\$ 1 900  
1949: 1 800  
1948: 1 660

Cinco automóviles durante diecisiete días.

Dos automóviles durante cinco días (para el Comité de Programa que se reúne antes que la Comisión).

iii) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 8 950  
1949: 6 210  
1948: 4 507

Impresión del informe de la Comisión: setenta y dos páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO III. COMISIÓN DE DERECHOS DEL HOMBRE .....\$ 19 330  
1949: 18 850  
1948: 15 252

Duración: seis semanas.

Número de miembros: dieciocho.

i) *Viajes de los miembros* .....\$ 11 700  
1949: 13 950  
1948: 9 243

ii) *Transporte local* .....\$ 3 300  
1949: 1 800  
1948: 1 220

Cinco automóviles durante treinta y tres días.

iii) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 4 330  
1949: 3 100  
1948: 4 050

Impresión del informe de la Comisión: treinta y seis páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO IV. SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS .....\$ 16 790  
1949: 16 820  
1948: —

Duración: tres semanas.

Número de miembros: doce.

i) Viajes de los miembros .....	\$ 7 800
1949:	9 300
1948:	—
ii) Dietas de los miembros .....	\$ 6 240
1949:	4 320
1948:	—

Esta partida cubre las dietas por un período de veintiséis días a \$20 diarios por miembro, incluyendo días de viaje.

iii) Transporte local .....	\$ 1 020
1949:	720
1948:	—

Tres automóviles durante diecisiete días.

iv) Trabajos de imprenta por contrata ....	\$ 1 730
1949:	2 480
1948:	—

Impresión del informe de la Subcomisión; doce páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO V. SUBCOMISIÓN DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE PRENSA .....	\$ 16 790
1949:	17 440
1948:	9 707

Duración: tres semanas.

Número de miembros: doce.

i) Viajes de los miembros .....	\$ 7 800
1949:	9 300
1948:	3 222

ii) Dietas de los miembros .....	\$ 6 240
1949:	4 320
1948:	5 765

Para dietas durante un período de veintiséis días, a \$20 diarios por miembro, incluyendo los días de viaje.

iii) Transporte local .....	\$ 1 020
1949:	720
1948:	720

Tres automóviles durante diecisiete días.

iv) Trabajos de imprenta por contrata ....	\$ 1 730
1949:	3 100
1948:	—

Impresión del informe de la Subcomisión: doce páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO VI. COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER .....	\$ 13 270
1949:	40 720
1948:	12 067

Duración: tres semanas.

Número de miembros: quince.

i) Viajes de los miembros .....	\$ 9 750
1949:	15 080
1948:	11 081

ii) Transporte local .....	\$ 1 360
1949:	810
1948:	840

Cuatro automóviles durante diecisiete días.

iii) Trabajos de imprenta por contrata ....	\$ 2 160
1949:	2 990
1948:	145

Impresión del informe de la Comisión: dieciséis páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO VII. COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES .....	\$ 20 890
1949:	15 060
1948:	13 040

Duración: tres semanas.

Número de miembros: quince.

i) Viajes de los miembros .....	\$ 9 750
1949:	11 620
1948:	8 889

ii) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....	\$ 2 580
1949:	—
1948:	—

Se ha asignado una partida para viaje y dietas de un representante del Comité Central Permanente (Estupefacientes) y para un representante del Órgano de Fiscalización de Estupefacientes, en conformidad con la resolución 201 (VIII) del Consejo.

iii) Transporte local .....	\$ 2 640
1949:	960
1948:	800

Cuatro automóviles durante treinta y tres días.

iv) Trabajos de imprenta por contrata ....	\$ 5 920
1949:	2 480
1948:	3 351

Impresión del informe de la Comisión: cuarenta y ocho páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO VIII. COMISIÓN DE POBLACIÓN .....	\$ 14 100
1949:	12 010
1948:	5 913

Duración: tres semanas.

Número de miembros: doce.

i) Viaje de los miembros .....	\$ 7 800
1949:	9 300
1948:	4 552

ii) Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace .....	\$ 1 800
1949:	—
1948:	701

En esta partida se han incluido las cantidades para viaje y dietas de un representante de la Comisión de Estadística, un representante de la Comisión de Asuntos Sociales y un representante de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo, conforme a la resolución 3 (III) del Consejo.

iii) Transporte local .....	\$ 1 020
1949:	720
1948:	660

Tres automóviles durante diecisiete días.

iv) Trabajos de imprenta por contrata ....	\$ 3 480
1949:	1 990
1948:	—

Impresión del informe de la Comisión: veinticuatro páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO IX. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y EMPLEO .....	\$ 14 110
1949:	17 180
1948:	10 048

Duración: dos semanas.

Número de miembros: quince.

i) Viajes de los miembros .....	\$ 9 750
1949:	11 620
1948:	7 200

ii) Transporte local .....	\$ 880
1949:	960
1948:	860

Cuatro automóviles durante once días.

iii) Trabajos de imprenta por contrata ....	\$ 3 480
1949:	4 600
1948:	1 988

Impresión del informe de la Comisión: veinticuatro páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO X. SUBCOMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO .....	\$ 10 850
1949:	12 150
1948:	4 528

Duración: dos semanas.  
Número de miembros: siete.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 4 550
1949:	5 420
1948:	2 018
ii) <i>Dietas de los miembros</i> .....	\$ 2 380
1949:	2 520
1948:	2 250

En esta suma se han incluido los gastos de dietas por un período de diecisiete días a \$20 diarios por miembro, incluyendo los días de viaje.

iii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 440
1949:	480
1948:	260

Dos automóviles durante once días.

iv) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 3 480
1949:	3 730
1948:	—

Impresión del informe de la Subcomisión: veinticuatro páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO XI. SUBCOMISIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA .....	\$ 11 130
1949:	12 150
1948:	9 350

Duración: dos semanas.  
Número de miembros: siete.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 4 550
1949:	5 420
1948:	3 800
ii) <i>Dietas de los miembros</i> .....	\$ 2 660
1949:	2 520
1948:	2 635

Esta suma incluye dietas para un período de diecinueve días a \$20 diarios por miembro, incluyendo los días de viaje.

iii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 440
1949:	480
1948:	280

Dos automóviles durante once días.

iv) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 3 480
1949:	3 730
1948:	2 635

Impresión del informe de la Subcomisión: veinticuatro páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO XII. COMISIÓN DE ESTADÍSTI- CA .....	\$ 22 780
1949:	13 120
1948:	23 545

Duración: dos semanas.  
Número de miembros: doce.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 7 800
1949:	9 300
1948:	8 322
ii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 900
1949:	720
1948:	1 780

Tres automóviles durante quince días (inclúyese en esta suma los gastos que durante cuatro días ocasionará el Comité de Clasificación Estadística, el cual se reunirá antes que la Comisión).

iii) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 14 080
1949:	3 100
1948:	2 400

Impresión del informe de la Comisión (cuarenta páginas de texto inglés en cinco idiomas) y del informe del Comité de Clasificación de Estadística (setenta y seis páginas de texto inglés en cinco idiomas).

CAPÍTULO XIII. SUBCOMISIÓN DE MUES- TRAS ESTADÍSTICAS .....	\$ 13 340
1949:	12 610
1948:	7 272

Duración: dos semanas.  
Número de miembros: cinco.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 3 250
1949:	3 880
1948:	1 829
ii) <i>Dietas de los miembros</i> .....	\$ 1 900
1949:	1 600
1948:	1 365

Esta suma comprende las dietas para un período de diecinueve días a \$20 diarios por miembro, incluyendo los días de viaje.

iii) <i>Sueldos y viajes de los consultores y los representantes encargados de mantener el enlace</i> .....	\$ 1 080
1949:	1 070
1948:	239

Esta Subcomisión aprobó una resolución en que solicita los servicios de un consultor para cada uno de sus períodos de sesiones.

iv) <i>Transporte local</i> .....	\$ 440
1949:	480
1948:	—

Dos automóviles durante once días.

v) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 6 370
1949:	5 580
1948:	1 363

Impresión del informe de la Subcomisión: cincuenta y dos páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO XIV. COMISIÓN FISCAL .....	\$ 15 120
1949:	16 290
1948:	—

Duración: dos semanas.  
Número de miembros: quince.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 9 750
1949:	11 620
1948:	—
ii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 880
1949:	960
1948:	—

Cuatro automóviles durante once días.

iii) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 4 490
1949:	3 710
1948:	—

Impresión del informe de la Comisión: treinta y seis páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO XV. COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES .....	\$ 15 600
1949:	16 310
1948:	12 004

Duración: tres semanas.  
Número de miembros: quince.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 9 750
1949:	11 620
1948:	3 660

ii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 1 360
	1949: 960
	1948: —

Cuatro automóviles durante diecisiete días.

iii) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 4 490
	1949: 3 730
	1948: 3 017

Impresión del informe de la Comisión: treinta y seis páginas de texto inglés en cinco idiomas.

CAPÍTULO XVI. GASTOS ADICIONALES PARA LOS PERÍODOS DE SESIONES EN GINEBRA..	
	\$ 16 060
	1949: 16 060
	1948: —

Como se declara en la nota explicativa al principio de esta sección, en este capítulo se calculan los gastos adicionales ocasionados por la celebración de dos períodos de sesiones en Ginebra.

i) <i>Viajes y dietas del personal</i> .....	\$ 17 000
	1949: 17 000
	1948: —

Se han calculado los gastos de viaje para dieciséis miembros del personal (ocho para cada período de sesiones) a \$750 por viaje de ida y vuelta de cada miembro. Las dietas se han calculado sobre la base de cuatro semanas por cada período de sesiones, incluyendo los días de viaje.

ii) <i>Fletes y acarreos</i> .....	\$ 500
	1949: 500
	1948: —

iii) <i>Transporte local</i> ..... (reducción)	\$ 1 440
	1949: 1 440
	1948: —

Si los períodos de sesiones se celebran en Ginebra, no habrá necesidad de ninguna partida para transporte

local. En tal caso será posible reducir los totales de otras partes de esta sección.

CAPÍTULO XVII. COMISIÓN PROVISIONAL DE ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE PRODUCTOS ESENCIALES .....	
	\$ 10 970
	1949: 3 000
	1948: 266

Duración (dos períodos de sesiones): (uno en la sede y otro en Ginebra) cuatro semanas.

Número de miembros: tres.

i) <i>Viajes de los miembros</i> .....	\$ 3 900
	1949: 2 280
	1948: —

ii) <i>Dietas de los miembros</i> .....	\$ 2 280
	1949: 600
	1948: —

Tres miembros a \$20 diarios durante treinta y ocho días, incluyendo los días de viaje.

iii) <i>Transporte local</i> .....	\$ 220
	1949: 120
	1948: —

Un automóvil durante once días.

iv) <i>Viajes y dietas del personal</i> .....	\$ 1 150
	1949: —
	1948: 266

Esta suma incluye los gastos que ocasionará la asistencia del Secretario de la Comisión a la reunión de Ginebra

v) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 3 420
	1949: —
	1948: —

Impresión de los informes de la Comisión: ochenta y ocho páginas de texto inglés en dos idiomas.



## Sección 3a. Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes), \$39 900

(1949: \$61 370 1948: \$20 158)

CAPÍTULO I. COMITÉ CENTRAL PERMANENTE Y ORGANO DE FISCALIZACIÓN (ESTUPEFACIENTES) .....\$ 39 900  
 1949: 61 370  
 1948: 20 158

Períodos de sesiones: cinco.

Lugar: Ginebra.

Duración: seis semanas en total.

i) *Viajes de los miembros* .....\$ 15 030  
 1949: 20 310  
 1948: 11 827

Esta partida cubre los gastos de viaje de ocho miembros del Comité para concurrir a tres períodos de sesiones y de cinco miembros del Organo de Fiscalización para concurrir a dos períodos de sesiones. Tres miembros del Organo son también miembros del Comité, y se espera que, trazando un plan bien estudiado de las reuniones de los dos órganos, estos tres miembros tengan que viajar sólo tres veces para asistir a los cinco períodos de sesiones.

ii) *Dietas de los miembros* .....\$ 8 370  
 1949: 7 000  
 1948: 8 250

Esta partida cubre los gastos de las dietas a razón de \$20 diarios, incluyendo los días de viaje, de la manera siguiente:

Comité Central Permanente (Estupefacientes) .....\$ 6 200  
 Organo de Fiscalización (Estupefacientes) ..... 2 170

iii) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 16 500  
 1949: 31 610  
 1948: —

Esta partida cubre los gastos de impresión de los informes del Comité Central Permanente y del Organo de Fiscalización (Estupefacientes), 280 páginas de texto inglés en cuatro idiomas. En la partida del presupuesto de 1949 se incluyen \$16 370 transferidos de la sección 2, con la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con el fin de poner al día la impresión de informes. En el presupuesto de 1948 partida estaba incluida en la Oficina Europea.

iv) *Viajes y dietas del personal* ..... —  
 1949: \$ 2 450  
 1948: 81

En esta sección no se pide ninguna asignación, pues los gastos están incluidos en la sección II, capítulo II, i).

**Sección 3b. Comisiones Económicas Regionales, \$50 020**

(1949: \$65 110 1948: \$256 149)

1. En esta sección se incluyen los gastos ocasionados directamente por los períodos de sesiones de las comisiones económicas. Los demás gastos para las secretarías de dichas comisiones figuran en las partes IV y VI, secciones 20, 22 y 23.

2. El presupuesto cubre sólo un período de sesiones en 1950 para cada una de las comisiones económicas regionales. La partida correspondiente para un segundo período de sesiones de las tres comisiones económicas figura en el proyecto de resolución para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios. Una disposición análoga para la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, y para la Comisión Económica para la América Latina fué aprobada en 1949 mediante la resolución 252 (III) C de la Asamblea General.

3. El reglamento de las comisiones económicas regionales autoriza la celebración de períodos de sesiones fuera de sus sedes. El Secretario General someterá al Consejo Económico y Social, en su noveno período de sesiones, las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que se revean las prácticas actuales a este respecto de las Comisiones Económicas para Asia y el Lejano Oriente y para la América Latina.

A falta de indicación del lugar en que habrán de celebrarse los períodos de sesiones de las dos comisiones, los cálculos siguientes se basan en los gastos de la reuniones en Bangkok y en Santiago respectivamente. Cuando se decida los lugares en que hayan de celebrarse los períodos de sesiones, los cálculos serán reexaminados y, si fuese necesario, se someterán otros.

**CAPÍTULO I. COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA** .....\$ 10 260  
1949: 8 560  
1948: 1 383

Períodos de sesiones: uno.  
Duración: tres a cuatro semanas.  
Lugar: Ginebra.  
Número de miembros: diecisiete.

i) *Viajes y dietas del personal* .....\$ 3 000  
1949: 3 000  
1948: 1 383

Esta partida incluye los gastos para dos funcionarios de la sede que en 1950 concurrirán al período de sesiones de la Comisión.

ii) *Trabajos de imprenta por contrata* .....\$ 7 260  
1949: 5 560  
1948: —

Impresión del informe de la Comisión: sesenta páginas de texto inglés en cinco idiomas.

**CAPÍTULO II. COMISIÓN ECONÓMICA PARA ASIA Y EL LEJANO ORIENTE** .....\$ 10 880  
1949: 26 310  
1948: 211 473

Períodos de sesiones: uno.

Duración: tres a cuatro semanas.

Lugar: Bangkok.

Número de miembros: trece miembros titulares más siete miembros asociados.

i) *Transporte local* .....\$ 1 000  
1949: 1 800  
1948: 422

En vista de las dificultades de transporte público en la región, se hace necesario facilitar transporte local a los representantes.

ii) *Viajes y dietas del personal* .....\$ 4 000  
1949: 17 500  
1948: 209 329

Para los gastos de viaje y dietas para dos miembros del personal procedentes de la sede que prestarán servicios en el período de sesiones de la Comisión.

iii) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 5 880  
1949: 7 010  
1948: —

Impresión del informe de la Comisión: cincuenta páginas de texto inglés en cinco idiomas.

**CAPÍTULO III. COMISIÓN ECONÓMICA PARA LA AMÉRICA LATINA** .....\$ 28 880  
1949: 30 240  
1948: 42 869

Período de sesiones: uno.

Duración: dos a tres semanas.

Lugar: Santiago.

Número de miembros: veinticuatro.

i) *Viajes y dietas del personal* .....\$ 16 500  
1949: 21 700  
1948: 41 830

Esta partida cubre gastos de transporte de trece miembros del personal procedentes de la sede (nueve intérpretes, dos funcionarios especializados y dos redactores de actas resumidas), más las dietas para un período promedio de veinte días. El monto asignado para 1949 para éste y el artículo siguiente incluye \$17 000 transferidos de la sección 23 con la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

ii) *Alquiler y conservación del equipo de interpretación simultánea* .....\$ 6 500  
1949: 5 300  
1948: —

Para alquiler y conservación de aparatos receptores, transmisores y equipo similar, e instalación de las casetas de los intérpretes.

iii) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 5 880  
1949: 3 240  
1948: —

Impresión del informe de la Comisión: cincuenta páginas de texto inglés en cinco idiomas.

### Sección 4. Consejo de Administración Fiduciaria y sus Comisiones y Comités, \$173 780

(1949: \$141 640 1948: \$84 041)

#### CAPÍTULO I. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FIDUCIARIA .....	\$ 48 370
1949:	67 990
1948:	36 201

Periodos de sesiones: dos.

Lugar: Nueva York.

Duración: dieciséis semanas en total.

Número de miembros: doce.

i) <i>Transporte local</i> .....	\$ 4 800
1949:	2 880
1948:	2 580

Tres automóviles durante ochenta días a \$20 diarios por automóvil.

ii) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 43 570
1949:	63 110
1948:	33 621

Esta cantidad representa 832 páginas de texto inglés de documentos oficiales en inglés y en francés, veinticuatro páginas de resoluciones, y setenta y dos páginas del informe del Consejo a la Asamblea General; los textos de los dos últimos documentos en los cinco idiomas oficiales.

#### CAPÍTULO II. MISIONES VISITADORAS PARA

1950 .....	\$ 75 000
1949:	73 650
1948:	47 840

El objeto de las misiones visitadoras del Consejo de Administración Fiduciaria es desempeñar las funciones previstas en el inciso c del Artículo 87 de la

carta, que dice así: "En el desempeño de sus funciones la Asamblea General y, bajo su autoridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, podrán . . . disponer visitas periódicas a los Territorios Fideicometidos en fechas convenidas con la autoridad administradora". El Consejo de Administración Fiduciaria reguló esta función en su reglamento (artículos 94 a 99) y aprobó la resolución 9 (I) del 28 de abril de 1947, recomendando "a la Asamblea General que en el presupuesto de las Naciones Unidas, provea regularmente fondos para visitas periódicas a los Territorios bajo Administración Fiduciaria, y que esa provisión constituya una partida normal de los presupuestos anuales, a razón de una misión visitadora por año".

No obstante, el Consejo no ha aprobado todavía los detalles referentes a la Misión Visitadora de 1950. En espera de esta decisión, y para ese propósito, se asigna provisionalmente la cantidad de \$75 000. De ser necesario, se presentará un presupuesto suplementario después que el Consejo de Administración Fiduciaria adopte medidas al respecto.

#### CAPÍTULO III. MISIÓN VISITADORA DE

1949 .....	\$ 50 410
------------	-----------

Se espera que la Misión Visitadora de 1949 para el Africa Occidental salga para su destino en Diciembre de 1949 y termine sus labores en 1950. De acuerdo con las disposiciones financieras es necesario asignar una partida para los gastos en que se incurrirá en 1950, los cuales se calculan en \$50 410. Una suma correspondiente será cancelada en la asignación para 1949.

## RESUMEN DEL TITULO I

## ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS (PERÍODOS DE SESIONES)

Sección	Capítulo	Viajes de los representantes o miembros \$	Dietas de los miembros \$	Transporte local \$	Personal super-numerario \$	Sueldos y gastos de viaje de los representantes y los consultores y los encargados del enlace \$	Viajes y dietas del personal \$	Trabajos de imprenta por contrata \$	Totales no distribuidos \$	Total de capítulos \$	Total de secciones \$
1	Asamblea General y sus Comisiones y Comités										
	I Asamblea General	162 250	98 000	220 000	1 400	21 000	435 230	60 000			
	Horas extraordinarias y trabajo nocturno										
	Alquiler y conservación del equipo de interpretación simultánea								26 150		
	Servicios de radio								14 500		
	Conservación de otro equipo								18 000		
	Servicio telefónico								14 300		
	Fletes y acarreo								2 000		
	Pérdidas en la explotación de la "cafetería"								15 000		
	Conservación de inmuebles								21 200		
	Agua, luz, calefacción, etc.								30 000		
	Gastos diversos de material y servicios por contrata								10 000	1 149 030	
	II Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	17 550	40 260	6 000			12 850			76 660	
	III Comisión de Cuotas	6 500	5 600	1 320			1 680			15 100	
	IV Comisión de Derecho Internacional	9 750	28 000	2 600	6 000	13 000	69 880			129 230	
	V Comisión Especial encargada de examinar la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta			1 280			5 970			7 250	
	VI Junta de Auditores					38 070	4 930			43 000	1 420 270
2	Consejo de Seguridad y sus Comisiones y Comités										
	I Consejo de Seguridad						327 180			327 180	
	II Comisión de Energía Atómica						19 260			19 260	
	III Comisión de Armamentos de Tipo Corriente						11 160			11 160	357 600
3	Consejo Económico y Social y sus Comisiones y Comités										
	I Consejo Económico y Social			8 280			69 800			78 080	
	II Comisión de Asuntos Sociales	11 700		1 900			8 950			22 550	
	III Comisión de Derechos del Hombre	11 700		3 300			4 330			19 330	
	IV Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías	7 800	6 240	1 020			1 730			16 790	
	Suma y sigue	\$ 227 250	\$ 80 100	\$ 121 100	\$ 222 600	\$ 45 470	\$ 34 000	\$ 972 950	\$ 211 150	\$ 1 914 620	\$ 1 777 870

**RESUMEN DEL TÍTULO I (continuación)**

ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS (PERÍODOS DE SESIONES)

Sección	Capítulo	Suma y sigue	Viajes de los representantes o miembros		Dietas de los miembros	Transporte local	Personal super-numerario	Sueldos y gastos de viaje de los consultores y los representantes encargados del enlace		Viajes y dietas del personal	Trabajos de imprenta por contrata	Totales no distribuidos	Total de capítulos	Total de secciones
			\$	\$				\$	\$					
V	Subcomisión de Libertad de Información y de Prensa	7 800	80 100	121 100	222 600	45 470	34 000	972 950	211 150	1 914 620	1 777 870			
VI	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	9 750	6 240	1 020				1 730		16 790				
VII	Comisión de Estupefacientes	7 800		1 360				2 160		13 270				
VIII	Comisión de Población	7 800		2 640				5 920		20 890				
IX	Comisión de Asuntos Económicos y Empleo	9 750		1 020				3 480		14 100				
X	Subcomisión de Fomento Económico	4 550		880				3 480		14 110				
XI	Subcomisión de Empleo y Estabilidad Económica	4 550	2 380	440				3 480		10 850				
XII	Comisión de Estadística	7 800	2 660	440				3 480		11 130				
XIII	Subcomisión de Muestras Estadísticas	3 250	1 900	900				14 080		22 780				
XIV	Comisión Fiscal	9 750		440				6 370		13 040				
XV	Comisión de Transportes y Comunicaciones	9 750		880				4 490		15 120				
XVI	Gastos adicionales para los períodos de sesiones en Ginebra, fletes y acarreos			1 360				4 490		15 600				
XVII	Comisión Provisional de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Básicos	3 900	2 280	—1 440				17 000	500	16 060				
3a	Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupefacientes)	15 030	8 370	220				1 150		10 970			331 460	
3b	Comisiones Económicas Regionales									39 900			39 900	
I	Comisión Económica para Europa							3 000		10 260				
II	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente							4 000		10 880				
III	Comisión Económica para América Latina			1 000				16 500		28 880				
	Alquiler y conservación de equipo de interpretación simultánea								6 500				50 020	
4	Consejo de Administración Fiduciaria y sus Comisiones y Comités													
I	Consejo de Administración Fiduciaria			4 800						43 570			48 370	
II	Misión Visitadora, 1950									75 000			75 000	
III	Misión Visitadora al África Occidental, 1949									50 410			173 780	
	TOTAL	\$330 680	\$103 930	\$137 060	\$222 600	\$50 930	\$ 75 650	\$1 108 620	\$343 560	\$2 373 030	\$2 373 030		\$2 373 030	

*TITULO II*

**CONFERENCIAS ESPECIALES,**

**INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS**

**CONFERENCIAS ESPECIALES, INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS, \$5 016 600**

(1949: \$5 375 053 1948: \$5 019 024)

**Sección 5. Conferencias Especiales, \$16 600**

(1949: \$82 810 1948: \$38 216)

**CAPÍTULO I. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PRODUCTOS ESENCIALES .....\$ 6 600**

Básase este cálculo en la resolución 30 (IV) del Consejo Económico y Social, mediante la cual se creó la Comisión Provisional de Acuerdos Internacionales sobre Productos Esenciales, encargada entre otras cosas de facilitar por medios adecuados las consultas o actuaciones intergubernamentales respecto a productos esenciales.

Al presente se prevé que podría ser necesario celebrar en el futuro conferencias acerca de productos esenciales, como azúcar, estaño, té y algodón. No obstante, en vista de la incertidumbre respecto de los acuerdos necesarios, se pide asignación únicamente para una conferencia.

Se asigna una cantidad sólo para el transporte local de los representantes de cuarenta países que se espera asistan a la conferencia; se ha tenido en cuenta el

alquiler de diez automóviles durante treinta y tres días.

i) *Transporte local* .....\$ 6 600

Diez automóviles durante treinta y tres días a \$20 diarios.

**CAPÍTULO II. IMPRESIÓN DE LOS INFORMES****DE LOS AÑOS ANTERIORES .....\$ 10 000**

La impresión de los informes de la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de los Recursos Naturales así como de la Conferencia Mundial sobre Carreteras, para lo cual se asignó en 1949 un total de \$37 550, no estará terminada para el 31 de diciembre de 1949. Se calcula que esta partida será necesaria en 1950 para terminar dicha impresión, que no excederá en total la suma calculada primeramente. Una cantidad correspondiente será cancelada en la asignación para 1949.

**Sección 6. Investigaciones y Encuestas, \$5 000 000**

(1949: \$5 292 243 1948: \$5 090 808)

En los presupuestos de 1948 y 1949 en esta sección se hicieron asignaciones para comités y comisiones especiales tales como la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, la Comisión de las Naciones Unidas para India y Pakistán, la Comisión de las Naciones Unidas para Indonesia, la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y la Comisión de las Naciones Unidas para Corea. No hay seguridad de que ninguna de estas comisiones siga funcionando en 1950; ello depende de resoluciones especiales de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. No obstante, se incluye una partida de \$5 000 000, aproximada-

mente igual a la asignación de 1949 y a los gastos de 1948, como cálculo de los posibles gastos reales en 1950.

Esta cantidad tiene por objeto sufragar los gastos que ocasionaría la prolongación del funcionamiento, hasta 1950, de las comisiones y comités existentes, así como los gastos relacionados con cualesquiera nuevas actividades aprobadas por la Asamblea o por el Consejo de Seguridad. Para las comisiones cuyo funcionamiento en 1950 sea aprobado se facilitarán más tarde presupuestos detallados en substitución de esta cantidad global.



*TITULO III*

**SEDE, NUEVA YORK**

TITULO III

SEDE, NUEVA YORK

Sección 7. Despacho del Secretario General, \$496 000

(1949: \$491 600 1948: \$323 859)

Además de los ocho departamentos de la Secretaría, encargados de funciones específicas, el Secretario General dispone de un Despacho que le ayuda en el desempeño de funciones no delegadas a los Departamentos y que están directamente a su cargo.

A principios de 1949, y después de consultarlo con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Despacho del Secretario General fué reorganizado tomando en cuenta las consideraciones siguientes:

1. Que debía darse preferencia a los puestos de grados superiores antes que a los de grados intermedios e inferiores;

2. Que el Despacho debería ser reforzado:

i) Respecto del personal encargado de los asuntos de coordinación general y de las relaciones con las delegaciones de los Estados Miembros; y

ii) Respecto del personal encargado de la coordinación con los organismos especializados y de los asuntos económicos y sociales;

3. Que el Despacho debería encargarse de la coordinación de cuestiones de fondo y administrativas referentes a las misiones de ultramar.

En consecuencia, el personal del Despacho fué aumentado de cuarenta y tres a cincuenta y cinco puestos mediante el traslado de la Sección de Orga-

nismos Especializados de la División Mixta de Enlace y Coordinación del Departamento de Asuntos Económicos, y quedó organizado en las cinco unidades siguientes:

1. Oficinas del Secretario Ejecutivo.

2. Oficinas del Director de Coordinación en cuestiones relacionadas con los Organismos Especializados y los Asuntos Económicos y Sociales.

3. Sección Administrativa y de Asuntos de la Asamblea General.

4. Sección de Organismos Especializados.

5. Sección de Protocolo y Enlace.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS ..... \$428 640  
1949: 425 470  
1948: 264 634

El pequeño aumento sobre el presupuesto de 1949 se debe a los aumentos de sueldos dentro del grado en 1950, que suman en total \$14 000. Esto se compensa parcialmente mediante la reclasificación de ciertos puestos y otras economías en las partidas para consultores y horas suplementarias de trabajo.

i) Puestos de plantilla ..... \$413 640  
1949: 408 370  
1948: 252 948

Cuadro 7-1. Despacho del Secretario General

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	-	Secretario General	33 000 + 20 000 estipendio	53 000			53 000
<i>Oficina del Secretario Ejecutivo del Secretario General</i>								
1	1	-	Director General	15 000 + 3 000 estipendio	18 000	-	-	18 000
1	1	19	Director	1 a 13 330	13 330	-	-	13 330
3	1	18	Oficial Mayor	1 a 13 830	13 830	-	1 000	14 830
2	2	16	Funcionario especializado	1 a 11 300 1 a 10 610	21 910	-	350	22 260
-	1	14	Oficial de administración	1 a 8 800	8 800	-	520	9 320
1	1	12	Oficial de administración	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
2	3	11	Oficial de administración	2 a 5 890 1 a 5 260	17 040	1 590	270	18 900
2	2	9	Auxiliar de administración	2 a 4 210	8 420	1 060	260	9 740
1	1	8	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
					7 180	1 060	190	8 430
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070 1 a 2 920	5 990	1 060	250	7 300

Cuadro 7-1. Despacho del Secretario General (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director de Coordinación en cuestiones relacionadas con los Organismos Especializados y los Asuntos Económicos y Sociales</i>								
1	1	-	Director General	15 000 + 3 000 estipendio	18 000	-	-	18 000
1	1	19	Director	1 a 14 170	14 170	-	700	14 870
1	-	15	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
-	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	150	8 080
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	110	4 630
1	-	6	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	130	3 580
5	5							
<i>Sección Administrativa y de Asuntos de la Asamblea General</i>								
1	1	16	Oficial de administración	1 a 9 960	9 960	-	325	10 285
-	1	16	Redactor	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	-	14	Redactor	-	-	-	-	-
1	1	13	Redactor	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
1	1	8	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
7	5	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590 1 a 3 400	17 040	2 650	490	20 180
-	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400 1 a 3 230	6 630	1 060	70	7 760
13	13							
<i>Sección de Organismos Especializados</i>								
1	1	17	Oficial Mayor	1 a 11 300	11 300	-	650	11 950
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
2	2	11	Funcionario especializado	1 a 5 890 1 a 5 570	11 460	1 060	250	12 770
2	2	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710 1 a 4 460	9 170	1 060	30	10 260
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	60	9 100
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780 1 a 3 400	7 180	1 060	160	8 400
11	11							
<i>Sección de Protocolo y Enlace</i>								
1	1	16	Oficial de Protocolo	1 a 10 610	10 610	-	180	10 790
1	1	14	Oficial de Protocolo	1 a 8 290	8 290	320	170	8 780
3	3	9	Auxiliar de Protocolo	2 a 4 710 1 a 4 460	13 880	1 590	550	16 020
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	60	4 370
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	130	3 580
7	7							
55	55				397 850	21 520	7 055	426 425
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								12 785
TOTAL								\$413 640

Esta partida incluye cincuenta y cinco puestos de plantilla, el número aprobado para 1949.

La Oficina del Secretario Ejecutivo, comprende dieciocho puestos. Presta ayuda personal al Secretario General; coopera con él en sus relaciones con

los Gobiernos; coordina la preparación de normas y mantiene el enlace con los departamentos en lo referente a su aplicación; asesora respecto de las comunicaciones oficiales y se ocupa de la coordinación de los asuntos importantes y de administración relativos a las misiones de ultramar. Como jefe del

Despacho el Secretario Ejecutivo tiene a su cargo la formulación y dirección general del programa de sus cinco secciones.

La Oficina del Director de Coordinación en cuestiones relacionadas con los Organismos Especializados y los Asuntos Económicos y Sociales, se compone de cinco puestos. En general tiene a su cargo la coordinación de las actividades de la Secretaría en los campos económico y social y su coordinación con las actividades de los organismos especializados; coopera con el Secretario General en la fiscalización de proyectos especiales en dichos campos.

La Sección Administrativa y de Asuntos de la Asamblea General se compone de trece puestos. Bajo las órdenes del Secretario Ejecutivo, coordina los trabajos efectuados por los departamentos para la Asamblea General; prepara el programa provisional de la Asamblea y ordena su calendario general; asesora en cuestiones de procedimiento de la Asamblea y desempeña funciones de secretaría para el Presidente en las sesiones plenarias y de la Mesa de la Asamblea General. La Sección tiene a su cargo la administración interna del Despacho y la provisión de los servicios de secretarios y auxiliares.

La Sección de Organismos Especializados, se compone de once puestos. Bajo las órdenes del Director de Coordinación en cuestiones relacionadas con los Organismos Especializados y los Asuntos Económicos y Sociales, desempeña funciones de secretaría i) para el Comité Administrativo de Coordinación y coordina el trabajo de sus diversos órganos auxiliares; y ii) para los órganos del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General que se ocupan de la coordinación y de las relaciones con los organismos especializados; mantiene el enlace con los organismos especializados con el fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos y fiscalizar las relaciones con otras organizaciones intergubernamentales; se ocupa de los arreglos relativos a la representación de las Naciones Unidas en las reuniones de los organismos especializados y de otras conferencias internacionales.

La Sección de Protocolo y Enlace, se compone de siete puestos. Se encarga de mantener el enlace diplomático con los miembros de las delegaciones en la sede provisional; coopera para poner a disposición de las delegaciones los servicios de la Secretaría; mantiene al día la información referente a la composición de las delegaciones; asesora en asuntos de protocolo; dispone lo referente a las ceremonias oficiales y coordina el calendario social de las Naciones Unidas.

ii) *Consultores* .....\$ 3 000  
1949: 4 500  
1948: —

Esta partida, destinada a pagar los servicios de un consultor del Secretario General para el examen de los problemas especiales que puedan presentarse, se basa en un período de sesenta días a \$50 diarios.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 8 500  
1949: 7 810  
1948: 8 653

Comprende los servicios de auxiliares y secretarios para reemplazar temporalmente a los funcionarios en uso de licencia anual, licencia para visitar el lugar de origen y licencia por enfermedad.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 3 500  
1949: 4 790  
1948: 3 033

La experiencia ha demostrado que es necesario asignar una cantidad para horas extraordinarias en vista de la inevitable acumulación de trabajo.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....\$ 67 360  
1949: 66 130  
1948: 59 225

i) *Viajes en comisión de servicio* .....\$ 20 000  
1949: 29 500  
1948: 11 522

Esta partida está destinada para dos viajes del Secretario General a Europa, acompañado de tres altos funcionarios del personal; cuatro viajes de otros miembros del personal a Europa; y diversos viajes en los Estados Unidos de América.

ii) *Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen* .....\$ 20 760  
1949: 12 150  
1948: 21 436

El cálculo de los gastos de viaje en uso de licencia para visitar el lugar de origen de veinte miembros del personal acompañados de once familiares a su cargo es de \$21 825.

iii) *Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia* .....\$ 10 000  
1949: 6 080  
1948: 11 249

Esta partida, que se basa en los gastos reales correspondientes a 1948, representa una reducción comparándola con ese año, en que la Asamblea General se celebró en París, reducción que, sin embargo, será parcialmente compensada por las necesidades de la Sección de Organismos Especializados. La cifra de \$4 000 para llamadas telefónicas a larga distancia se basa en ocho llamadas transatlánticas por mes a razón de \$30 por llamada y \$100 mensuales por llamadas dentro de los Estados Unidos de América. La partida de \$6 000 para cablegramas, telegramas y comunicaciones inalámbricas es aproximadamente \$1 000 menor que la correspondiente a 1948.

iv) *Flete aéreo* .....\$ 100  
1949: 230  
1948: 24

Se incluye una suma nominal basada en los gastos hechos en 1948.

v) *Residencia del Secretario General* .....\$ 15 000  
1949: 15 000  
1948: 14 994

Esta partida se destina al alquiler (\$10 000) y conservación (\$5 000) de la residencia del Secretario General.

vi) *Trabajos de imprenta por contrata* .....\$ 1 500  
1949: 3 170  
1948: —

Esta partida cubre la impresión de doce ejemplares bilingües de cada uno de los tres protocolos para los organismos especializados, y 4 000 ejemplares de cada uno de los tres acuerdos para los organismos especializados.

## Sección 7a. Biblioteca, \$474 400

(1949: \$383 040<sup>1</sup> 1948: —<sup>2</sup>)

Un estudio más a fondo de la cuestión relativa a la localización adecuada de la Biblioteca en la Secretaría ha llevado a la conclusión de que este servicio debería ser adscrito al Despacho del Secretario General. Las Secciones de Investigación y de Estudio de las corrientes de opinión, adscritas anteriormente a la Biblioteca, continúan en el Departamento de Información Pública y sus gastos figuran en la partida de la sección 13 (véase Segundo Informe de 1948 de la Comisión Consultiva, A/598, página 27).

El objeto de la Biblioteca no es acumular una gran colección de libros, sino facilitar el mejor servicio posible de material autorizado y geográficamente equilibrado que se necesita con frecuencia para realizar el trabajo fundamental de la Organización. Las delegaciones, la Secretaría y los representantes acreditados de la prensa y de la radio utilizan sus servicios y materiales.

El número de adquisiciones tiende, sin embargo, a aumentar por dos razones principales:

1. El aumento de la variedad de materias en relación directa con la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas;

2. El recibo de publicaciones enviadas por Gobiernos y organizaciones privadas que proporcionan material gratuitamente o en canje, dejando la selección de todo el material al criterio de la Biblioteca de las Naciones Unidas en Lake Success.

La Biblioteca será, en 1950, el único lugar de la sede donde se mantendrá una colección completa de documentos de los organismos especializados, y

donde se dará toda referencia relativa a dichos organismos; será también el centro principal de toda referencia relativa a los documentos de las Naciones Unidas.

Las razones expuestas justifican la petición de los nuevos puestos.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$439 900  
1949: 334 240<sup>1</sup>  
1948: —<sup>2</sup>

i) Puestos de plantilla .....\$400 500  
1949: 321 800<sup>1</sup>  
1948: —<sup>2</sup>

El aumento sobre 1949 se debe a:

a) Aumentos automáticos de sueldos dentro del grado .....\$ 14 000

b) Veintidós nuevos puestos ....\$72 100 y tres reclasificaciones

(dos ascensos — 1 disminución de grado) ..... — 410

\$71 690 71 690

\$ 85 690

<sup>1</sup> Excluye las secciones de Investigación y de Estudio de las corrientes de opinión que fueron trasladadas a la sección 13.

<sup>2</sup> Incluido en la sección 13, Departamento de Información Pública.

La Biblioteca consta de la Oficina del Director y de dos secciones. A continuación se dan explicaciones detalladas de estas secciones y de la partida adicional para 1950:

Cuadro 7a-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 14 170	14 170	—	700	14 870
—	1	11	Oficial de Administración	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
1	—	9	Auxiliar	—	—	—	—	—
1	1	7	Secretario y Auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	60	4 580
<i>Servicio de Auxiliares</i>								
—	1	7	Secretario y Auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	190	4 120
2	—	6	Secretario y Auxiliar	—	—	—	—	—
4	5	5	Secretario y Auxiliar	1 a 3 070	—	—	—	—
				1 a 2 920	—	—	—	—
				3 a 2 780	14 330	2 650	540	17 520
1	5	4	Mecanógrafo Auxiliar	5 a 2 510	12 550	2 650	280	15 480
4	6	3	Auxiliar	3 a 2 510	—	—	—	—
				1 a 2 380	—	—	—	—
				2 a 2 260	14 430	3 180	470	18 080
14	20				\$68 130	\$10 070	\$2 240	\$80 440
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								700
Ajuste por movimiento de personal.....								2 440
								\$ 3 140
TOTAL								\$77 300

Oficina del Director (cuadro 7a-1). Esta oficina se encarga de la organización y administración general de los servicios de la Biblioteca. Mantiene relaciones con otros departamentos, bibliotecas e instituciones de los países Miembros. Los veinte

puestos de plantilla incluyen al Director, un oficial de administración, un secretario y diez y siete secretarios y auxiliares que constituyen un servicio común adscrito a esta oficina para servir ambas Secciones.

Dicho servicio se compone de auxiliares taquígrafos, auxiliares mecanógrafos y auxiliares; los últimos ayudan a seleccionar, archivar, acomodar y preparar los documentos para encuadernarlos. Dondequiera que figuren puestos de auxiliares en dependencias particulares se debe a que el trabajo especializado de dichas dependencias requiere la atención de empleados auxiliares permanentes.

Se necesitan siete nuevos puestos de auxiliar para ayudar al nuevo personal profesional pedido por las dos secciones, y para ocuparse del trabajo sobrecargado como se explica en cada dependencia. Un puesto, el auxiliar de grado 7, procedente de la

Unidad de Bibliotecas Departamentales, fué trasladado a esta oficina con el cargo de jefe del servicio taquimecanográfico; dos puestos auxiliares con grado 6 fueron trasladados de esta oficina a la Unidad de Bibliotecas Departamentales y a la Unidad del Servicio de Correctores de Pruebas.

Se propone la reclasificación de un puesto, auxiliar con grado 9, para que sea ascendido a funcionario de administración con grado 11, encargado de cuestiones relacionadas con el personal, el presupuesto y otras labores administrativas. Esto había sido provisto ya por medio del despacho del Departamento de Información Pública.

Cuadro 7-2. Sección de Preparación

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe de Sección</i>								
1	-	17	Oficial mayor	-	-	-	-	-
-	1	16	Bibliotecario	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	130	4 250
<i>Unidad de adquisiciones</i>								
-	1	13	Oficial de administración	1 a 7 000	7 000	530	-	7 530
1	-	12	Bibliotecario	-	-	-	-	-
-	1	11	Bibliotecario	1 a 5 570	5 570	530	-	6 100
2	1	10	Bibliotecario	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
2	2	9	Bibliotecario	1 a 4 710	-	-	-	-
				1 a 4 210	8 920	1 060	130	10 110
1	1	8	Bibliotecario	1 a 3 780	3 780	530	160	4 470
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	-	-	-	-
				1 a 3 590	7 370	1 060	80	8 510
				1 a 3 400	-	-	-	-
				1 a 3 230	10 220	1 590	80	11 890
-	1	4	Mecanógrafo auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	50	3 500
<i>Unidad de catalogación</i>								
1	1	12	Bibliotecario	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
3	3	9	Bibliotecario	1 a 4 710	-	-	-	-
				1 a 4 460	-	-	-	-
				1 a 4 210	13 380	1 590	420	15 390
1	3	8	Bibliotecario	3 a 3 780	11 340	1 590	110	13 040
-	1	3	Auxiliar	1 a 2 260	2 260	530	60	2 850
18	22				\$97 570	\$11 130	\$1 220	\$109 920
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								950
Ajuste por movimiento de personal.....								3 270
								\$ 4 220
<b>TOTAL</b>								<b>\$105 700</b>

*Sección de Preparación* (cuadro 7a-2). Esta sección adquiere material por medio de compras, obsequios y canje; bajo el control del Director, designa bibliotecas donde se han de mantener depósitos y catálogos centrales, bibliotecas de canje y centros de estudio internacional donde han de recibirse los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas, y se ocupa de asuntos administrativos conexos; se hace cargo además de los acuerdos contractuales de servicios bibliográficos con otras bibliotecas.

La sección consta de dos dependencias, además del Jefe y su secretario.

*Unidad de adquisiciones.* Esta unidad selecciona los libros que han de ser adquiridos basándose en

la lectura de juicios críticos sobre libros, en bibliografías y en catálogos, así como en las recomendaciones de las delegaciones y de la Secretaría. Hace pedidos de publicaciones y se suscribe a ellas dirigiéndose a los vendedores y a las editoriales de libros, publicaciones periódicas y mapas; organiza campañas de canje con instituciones gubernamentales y privadas, solicita donativos. Recibe el material, confronta los títulos, los selecciona y los envía a la unidad de catalogación o a la que corresponda.

Desde principios de 1949 se han estado recibiendo libros a razón de unos 1 200 por mes, 1 000 de los cuales han sido comprados y el resto regalados u obtenidos por medio de canjes. De gobiernos e instituciones privadas se reciben anualmente alrededor

de 7 300 publicaciones. Unas 6 000 de éstas se ponen inmediatamente al servicio de miembros de la Secretaría que las utilizan. Cada mes se reciben entre 100 y 150 folletos. Treinta gobiernos y 1 000 instituciones privadas envían regularmente sus publicaciones. Los organismos especializados envían cada mes a esta dependencia aproximadamente 800 documentos (5 600 piezas).

Calcúlase que ahora hay unos 500 000 documentos gubernamentales (piezas, no volúmenes) en el local de la biblioteca. Cerca de 200 000 de ellos no figuran en ningún registro, y su número aumenta a razón de 100 por día. Otro trabajo atrasado que ha ido acumulándose debido a la falta de personal auxiliar está formado por unos 100 000 volúmenes (o piezas) de libros, documentos, publicaciones periódicas y folletos almacenados ahora en lugares apropiados. Muchos de dichos volúmenes pertenecían a la biblioteca de la UNRRA. Cerca de 50 cajones recientemente adquiridos en París contienen una valiosa colección de obras sobre temas internacionales. Otros han llegado de diferentes lugares. Todo eso debería ser seleccionado para prepararlo adecuadamente o desecharlo antes de trasladar la Biblioteca a la sede permanente.

Para realizar este trabajo se solicitan doce puestos (además del personal supernumerario). Esto representa un aumento de un puesto para un auxiliar de grado 4.

*Unidad de catalogación.* Esta dependencia recibe libros, documentos, publicaciones periódicas y otro material de biblioteca enviados por la dependencia de adquisición; se encarga de clasificar y catalogar lo recibido, archiva las tarjetas de catalogación, pone firmas a los libros y les coloca en el interior de la cubierta los sobres y tarjetas de préstamo, y luego los envía a los estantes.

La dependencia dispone la encuadernación de las publicaciones. Entre éstas figuran los libros que llegan en rústica, publicaciones periódicas selectas por su gran valor de referencia, documentos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de los Gobiernos.

A pesar de los esfuerzos hechos para simplificar el procedimiento de catalogación, aun quedan 15 000 libros y documentos, y otras 1 000 publicaciones, la mayoría de ellos recientes y necesarios, sin catalogar, como también 1 600 volúmenes que han sido tratados muy a la ligera. En las bibliotecas departamentales existen cantidades adicionales de publicaciones que no han sido catalogadas. (Espérase poder reducir este trabajo atrasado en 1949 con ayuda de personal supernumerario.)

Calcúlase que en 1950 se catalogarán 18 500 libros. Así pues, para realizar el programa y el trabajo de que se ha hablado antes, se necesita crear ocho puestos: siete bibliotecarios y un auxiliar. Esto, comparándolo con 1949, representa un aumento de tres puestos: dos catalogadores profesionales de grado 8 y un mecanógrafo auxiliar de grado 3.

Además de los cuatro nuevos puestos antes mencionados, se proponen las siguientes reclasificaciones para toda la Sección.

Se propone reducir el puesto del Jefe de la Sección del grado 17 al 16.

Se propone que uno de los puestos de bibliotecario del grado 10 sea ascendido al grado 11, por haber aumentado su responsabilidad.

Se propone que el puesto de Jefe de la dependencia de adquisición sea ascendido del grado 12 al 13, lo que equilibraría la reclasificación del grado 13 al 12 propuesta para el jefe de servicio de información a los lectores.

Cuadro 7a-3. Sección de referencia y documentación

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
1	1	16	Bibliotecario	1 a 9 960	9 960	420	—	10 380
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	160	3 920
<i>Unidad de servicio de información a los lectores</i>								
1	—	13	Oficial de información	—	—	—	—	—
2	3	12	Bibliotecario	2 a 6 600	—	—	—	—
				1 a 5 890	19 090	1 590	70	20 750
2	2	11	Bibliotecario	2 a 5 890	11 780	1 060	60	12 900
2	2	10	Bibliotecario	2 a 5 260	10 520	1 060	—	11 580
2	2	9	Bibliotecario	2 a 4 210	8 420	1 060	380	9 860
1	1	8	Bibliotecario	1 a 3 780	3 780	530	160	4 470
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	60	4 580
1	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	—	—	—	—
				1 a 3 590	7 370	1 060	—	8 430
1	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 2 780	5 560	1 060	140	6 760
—	1	3	Auxiliar	1 a 2 260	2 260	530	60	2 850
<i>Unidad de bibliotecas departamentales</i>								
2	3	10	Bibliotecario	1 a 4 980	—	—	—	—
				2 a 4 710	14 400	1 590	470	16 460
1	2	8	Bibliotecario	1 a 4 210	—	—	—	—
				1 a 3 990	8 200	1 060	—	9 260
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
—	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	130	4 060
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	—	—	—	—
				1 a 2 780	6 180	1 060	70	7 310
1	1	4	Mecanógrafo auxiliar	1 a 2 640	2 640	530	100	3 270
—	2	3	Auxiliar	2 a 2 260	4 520	1 060	120	5 700

Cuadro 7a-3. Sección de referencia y documentación (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Unidad de índice de documentos</i>								
1	1	13	Analista de documentos para el índice	1 a 7 000	7 000	530	-	7 530
2	3	11	Analista de documentos para el índice	2 a 5 890 1 a 5 260	17 040	1 590	160	18 790
4	5	9	Analista de documentos para el índice	2 a 4 710 3 a 4 210	22 050	2 650	430	25 130
1	1	8	Analista de documentos para el índice	1 a 3 780	3 780	530	110	4 420
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	190	4 310
-	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 5 920	5 840	1 060	300	7 200
2	2	4	Mecanógrafo auxiliar	2 a 2 780	5 560	1 060	310	6 930
3	3	3	Mecanógrafo auxiliar	2 a 2 780 1 a 2 510	8 070	1 590	130	9 790
35	47				\$198 230	\$24 800	\$3 610	\$226 640
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								2 400
Ajuste por movimiento de personal.....								6 740
								\$ 9 140
TOTAL								\$217 500

*Sección de referencia y documentación* (cuadro 7a-3). Esta sección consta de tres unidades, además del jefe y su secretario.

*Dependencia de servicio de información a los lectores.* Esta dependencia tiene a su cargo las siguientes funciones:

A. Servicios de referencia consistentes en:

a) Responder a un promedio de noventa preguntas por día en la biblioteca o por teléfono;

b) Atender diariamente a un promedio de 150 lectores que llegan a pedir prestados libros para utilizarlos en las salas de referencia y solicitan orientación para localizar material, hacer uso de catálogos, índices, etc.;

c) Prestar un promedio de setenta y cinco libros y documentos por día, llevar cuenta de los libros prestados y recobrarlos después;

d) Mantener al día, en la sala de referencia, las colecciones y toda información adecuada en los archivos;

e) Hacer los arreglos necesarios para el canje con otras bibliotecas cuando no se disponga del material bibliográfico en la sede;

f) Responder a preguntas por escrito recibidas de organizaciones nacionales e internacionales, de instituciones educativas, de bibliotecas y de personas particulares que requieren trabajo bibliotecario de referencia. En el primer trimestre de 1949 preguntas de esta clase llegaron de veinte países;

g) Mantener archivos completos de folletos recientes y de actualidad, así como una limitada colección de recortes de periódicos;

h) Mantener una buena colección de mapas y proporcionar documentación cartográfica a la Secretaría y a las delegaciones. Se reciben unos veinte mapas y se tramita un promedio de veinte peticiones por día. Entre los deberes corrientes de la sección figuran los siguientes: comprobar publicaciones de carácter geográfico y datos bibliográficos en materia

cartográfica, llevar índices en escala limitada, recortar mapas publicados en publicaciones periódicas y disponer la exposición especial de material geográfico a petición de los grupos de trabajo;

i) Crear, mantener y prestar servicio mediante el único archivo completo existente en la sede de documentos y publicaciones de los organismos especializados. Esto significa compilar, archivar, preparar obras para ser encuadradas, solicitar ejemplares que falten y prestar servicios de referencia. Deben — a fin de facilitarlas para referencia, mantenerlas en constante circulación y conservarlas — guardarse siete colecciones: tres en inglés, dos en francés y dos en español. Estos documentos llegan a razón de unos cuarenta títulos (280 piezas) por día.

B. Los servicios bibliográficos comprenden la preparación quincenal de la sección bibliográfica del *Boletín de las Naciones Unidas*; la preparación bibliográfica del *Anuario de las Naciones Unidas*; la compilación, cuando sea posible, de todos los datos bibliográficos que necesite la Secretaría.

C. Preparar índices y anotaciones de artículos selectos de especial interés para las Naciones Unidas, sacados de unas 375 publicaciones periódicas, de noticiarios impresos, y de boletines e informes de radio. Calcúlase que en 1950 se agregarán alrededor de 100 publicaciones periódicas. El trabajo incluye la selección de artículos, preparación de anotaciones, asignación de encabezamientos acerca de la materia de que traten y archivo de fichas. Este índice analítico contiene ahora unas 74 000 fichas que abarcan el período que se extiende de 1940 en adelante.

Esos puestos son necesarios para desarrollar el programa de 1950. Esto representa un aumento de tres puestos más que en 1949. Propónese la creación de dos puestos más: un auxiliar de grado 5 encargado de recobrar los libros facilitados para evitar pérdidas; y un auxiliar de grado 3 para archivar. El otro puesto, auxiliar de grado 3, fué transferido



del servicio taquimecanográfico (Oficina del Director, según se ha mencionado antes).

El puesto de jefe de la dependencia figura con grado 12 en vez de 13 (véase el párrafo dedicado antes a la unidad de adquisición).

*Dependencia de bibliotecas departamentales.* Esta dependencia tiene a su cargo el mantenimiento y facilitación limitada de colecciones de los Departamentos de Asuntos del Consejo de Seguridad, Asuntos Económicos, Asuntos Sociales, Administración Fiduciaria e Información procedente de Territorios no autónomos, y Asuntos Jurídicos. Los bibliotecarios de enlace departamentales recomiendan la adquisición de tal o cual publicación, dirigen la circulación de series a miembros de los departamentos, facilitan referencias, préstamos y servicios bibliográficos de sus propias colecciones a la biblioteca central y además sirven de oficiales de enlace entre los servicios de la biblioteca y los departamentos.

En el presupuesto de 1949 esta dependencia estaba adscrita a la dependencia de servicio de información a los lectores, habiéndose creado para ella seis puestos. Para 1950 se necesitan once puestos a fin de que las cinco bibliotecas departamentales puedan tener un mínimo de dos puestos cada una. Un jefe adscrito a la dependencia de servicio de información a los lectores dirige esta dependencia de bibliotecas departamentales.

Diferenciándose del presupuesto de 1949, un puesto, auxiliar de grado 7, es trasladado a la oficina del director como jefe del servicio taquimecanográfico; un puesto, de grado 6, es trasladado del servicio taquimecanográfico a esta dependencia. Los nuevos puestos propuestos son los siguientes: un bibliotecario de grado 10, un bibliotecario de grado 8, un auxiliar de grado 5 y dos auxiliares de grado 3.

*Dependencia de índice de documentos.* Esta dependencia tiene a su cargo la labor de preparar el índice de todos los documentos de las Naciones Unidas. Diariamente analiza y prepara el índice, en lo posible, de los 150 documentos que se reciben en todos los idiomas oficiales. Prepara, para su publicación, índices acumulativos de documentos de las Naciones Unidas clasificándolos por órganos y períodos de sesiones, estimándose que en 1949 se ocupó de 14 000 documentos y en 1950 se ocupará de 16 500, más 10 000 documentos de los organismos especializados; índices de resoluciones; "disposiciones de temas de programa" e índices de declaraciones y discursos (estimándose en 9 000 temas para 1949); y bibliografías ocasionales. Para 1950 se habrán preparado índices por páginas de 15 volúmenes de las series de tratados. La dependencia asigna también signaturas de series de documentos a los nuevos órganos y a los órganos auxiliares.

Además ayuda a la unidad de catalogación en la labor de preparar documentos de las Naciones Unidas para ser encuadernados.

La dependencia responde a un promedio de cincuenta preguntas diarias hechas por delegaciones y miembros de la Secretaría respecto a documentos de actualidad. Junto con la unidad de servicio de información a los lectores tiene a cargo el servicio general de referencias relativo a los documentos de las Naciones Unidas.

Se publicará también una lista mensual en doce números conteniendo 26 500 títulos de documentos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Para realizar esta labor se necesita tener 18 puestos de plantilla: 10 analistas de documentos y 8 auxiliares. En 1949 esta unidad constaba de 14 puestos. Los cuatro puestos adicionales que se propone crear son: un analista de documentos de grado 11, un analista de documentos de grado 9 y 2 auxiliares de grado 5.

Cuadro 7a-4. *Recapitulación*

División u Oficina	Puestos		Sueldos (incluyendo aumentos en 1º de enero de 1950)	Aumentos adicionales en 1950	Ajuste por aumento del costo de vida	Ajuste por contratación diferida	Ajuste por movimiento del personal	Total
	1949	1950						
Oficina del Director . . . . .	14	20	\$ 68 130	\$ 2 240	\$ 10 070	\$ 700	\$ 2 440	\$ 77 300
Sección de preparación . . .	18	22	97 570	1 220	11 130	950	3 270	105 700
Sección de referencia y documentación . . . . .	35	47	198 230	3 610	24 800	2 400	6 740	217 500
	<u>67</u>	<u>89</u>	<u>\$363 930</u>	<u>\$7 070</u>	<u>\$46 000</u>	<u>\$4 050</u>	<u>\$12 450</u>	<u>\$400 500</u>

ii) *Consultores* . . . . . \$ 900  
1949: —  
1948: —

Esta partida cubre los gastos de veinte días de trabajo a razón de \$45 diarios para cada consultor. El asesoramiento de expertos es necesario en cuestiones técnicas referentes a problemas de operaciones, edificios y equipo para la biblioteca.

iii) *Personal supernumerario* . . . . . \$ 36 000  
1949: 9 920<sup>1</sup>  
1948: —<sup>2</sup>

Esta partida cubre los gastos debidos al reemplazo provisional de funcionarios en uso de licencia anual,

<sup>1</sup> Excluye la sección de estudio de las corrientes de opinión y la sección de investigaciones, transferidas a la sección 13.

<sup>2</sup> Comprendida en la sección 13, Departamento de Información Pública.

o de aquéllos ausentes por enfermedad o maternidad. Los períodos de actividad extraordinaria, como por ejemplo la llegada retrasada de muchas publicaciones al mismo tiempo y la preparación de pedidos de suscripciones anuales al comienzo del año requieren la ayuda adicional de auxiliares por cortos períodos. Para una parte del año se necesitan un funcionario especializado y cuatro auxiliares a fin de que se hagan cargo de liquidar el trabajo atrasado y de las labores preliminares para trasladarse a la sede permanente. Inclúyense nueve puestos (cuatro funcionarios especializados y cinco auxiliares) para la mitad del año, destinados a terminar el retraso de documentos que hay que registrar y poner en el índice de las Naciones Unidas.

iv) *Horas extraordinarias* . . . . . \$ 2 500  
1949: 2 520  
1948: —<sup>2</sup>

Será necesario mantener servicios de biblioteca durante algunos períodos en que las sesiones se celebren fuera de las horas normales de trabajo. Para esto pídese la misma cantidad asignada en 1949.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO	
.....	\$ 34 500
1949:	48 800 <sup>1</sup>
1948:	— <sup>2</sup>
i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 2 500
1949:	2 500
1948:	— <sup>2</sup>

Esta partida comprende los gastos que ocasionarían los viajes de miembros del personal enviados para gestionar servicios de cortesía para la biblioteca y para visitar edificios de bibliotecas con el fin de estudiar el equipo y planos de las mismas. Comprende asimismo el viaje de un funcionario a Europa para mantener contacto con la Biblioteca de Ginebra.

ii) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 9 500
1949:	24 000 <sup>1</sup>
1948:	— <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Excluye la sección de estudio de las corrientes de opinión y la sección de investigaciones, transferidas a la sección 13.

<sup>2</sup> Comprendida en la sección 13, Departamento de Información Pública.

Esta partida cubre los gastos de viaje de ocho miembros del personal acompañados de sus familiares que tienen derecho a uso de licencia para visitar el lugar de origen en 1950.

iii) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 2 000
1949:	2 300
1948:	— <sup>2</sup>

Esta partida se basa en los gastos durante el primer trimestre de 1949.

iv) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 500
1949:	—
1948:	—

Los cálculos se basan en los gastos hechos durante el primer trimestre de 1949.

v) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 20 000
1949:	20 000
1948:	— <sup>1</sup>

Esta partida cubre las cuentas que habrán de pagarse por tarjetas de catálogos y trabajos bibliográficos que serán suministrados por contrata, por bibliotecas públicas. En 1949 se asignó una partida de \$20 000 a la cuenta "Gastos Diversos de Material y Servicios por Contrata, Sección 18, Servicios Comunes". Por recomendación de la Comisión Consultiva esta partida se incluye en el presupuesto de la biblioteca.

<sup>1</sup> Comprendida en la sección 13, Departamento de Información Pública.

## Sección 8. Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad, \$824 700

(1949: \$797 070 1948: \$596 553)

El Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad está encargado de prestar los servicios administrativos generales y otros servicios necesarios al Consejo de Seguridad y a los órganos subsidiarios, a la Comisión de Energía Atómica y sus comités, a la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, y a la Primera Comisión de la Asamblea General así como a sus subcomisiones. También ayuda al Secretario General en el cumplimiento de las funciones que le corresponden en virtud del Artículo 99 de la Carta.

Estas funciones requieren que el departamento disponga la notificación de las reuniones y prepare el orden del día y los documentos del Consejo de Seguridad, la Comisión de Energía Atómica, la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente y sus comisiones y comités; que facilite asesoramiento al Consejo de Seguridad en cuestiones de reglamento; que obtenga información y prepare informes relativos a amenazas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, al arreglo pacífico de controversias y a los principios de cooperación; que estudie el desarrollo de los asuntos internacionales y que, en caso necesario, prepare informes sobre problemas específicos; que obtenga información y prepare estudios sobre los aspectos políticos de los convenios militares; y ayude en la negociación de tales convenios en cooperación con la Secretaría del Comité de Estado Mayor; que prepare estudios sobre la cantidad de armamentos y el tráfico de

armas; que participe en investigaciones y dé opiniones sobre los aspectos relacionados con la seguridad garantizada por los acuerdos de Administración Fiduciaria en las zonas estratégicas; que formule planes respecto a las medidas coercitivas no militares; que participe, junto con la Secretaría del Comité de Estado Mayor, en la preparación y aplicación de medidas coercitivas militares.

En los años de 1948-49, el Departamento realizó y, en cooperación con la División de Conferencias, creó las comisiones de investigación y conciliación para Corea, Indonesia, India y Pakistán, los Balcanes, Palestina, y la Misión de las Naciones Unidas encargada del plebiscito en Jammu y Cachemira.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$750 100  
1949: 760 630  
1948: 533 601

i) Puestos de plantilla .....\$724 100  
1949: 732 360  
1948: 515 766

La disminución del presupuesto para 1950 se debe al hecho de que los gastos adicionales ocasionados por los aumentos automáticos y la solicitud de dos nuevos puestos están más que compensados por las reclasificaciones propuestas y por el establecimiento de una reducción del 3 por ciento debido al movimiento de personal.

Cuadro 8-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	-	Secretario General Adjunto	1 a 20 000 + 8 500 gastos de representación	28 500	-	-	28 500
1	1	-	Director General	1 a 15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
-	1	18	Oficial mayor	1 a 14 830	14 830	-	-	14 830
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	300	9 660
-	1	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	30	9 070
1	-	5	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
6	7							
<i>Grupo Especial para Trieste</i>								
1	-	18	Oficial mayor	-	-	-	-	-
1	-	9	Funcionario especializado auxiliar	-	-	-	-	-
1	-	5	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
9	7				\$82 880	\$1 590	\$330	\$84 800
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								2 540
TOTAL								\$82 260

El personal pedido para el Despacho del Secretario General Adjunto (cuadro 8-1) es de dos puestos menos comparándolo con el de 1949. A continuación se especifican detalladamente los cambios propuestos:

Uno de los tres puestos del Grupo Especial para Trieste, oficial mayor de grado 18, toma el puesto de Jefe de la Sección de Asuntos Europeos en la División de Asuntos Políticos Generales, oficial mayor con grado 17; este último puesto es rebajado a

grado 14 y trasladado con los otros dos puestos, funcionario especializado auxiliar de grado 9 y secretario de grado 5, a la Sección de Servicios para las Comisiones de la División de Asuntos Administrativos y Generales, puesto que las funciones y deberes del Grupo Especial para Trieste fueron delegados a dicha sección. El puesto de oficial mayor con grado 18, antes en la oficina del Director de la División de Asuntos Políticos Generales, es ahora trasladado al despacho del Secretario General Adjunto. Un puesto de funcionario especializado auxiliar es trasladado de la oficina del Director de la División de Asuntos Administrativos a esta oficina, como ayudante del Director General; propónese el as-

censo de grado 7 a grado 8, a fin de ponerlo a la par con el grado de otros puestos que tienen deberes y responsabilidades comparables. Un puesto de secretario auxiliar de grado 5 es trasladado a la sección administrativa de la División de Asuntos Administrativos y Generales.

Además de sus deberes departamentales corrientes, el Director General tiene a su cargo la dirección completa de las actividades de la División de Asuntos Administrativos y Generales y dirige también los trabajos del grupo de la Comisión de Energía Atómica y de la Sección de Armamentos y Medidas Coercitivas.

Cuadro 8-2. División de Asuntos Políticos Generales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	1 a 15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	—	—	17 500
1	—	18	Oficial mayor	—	—	—	—	—
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	50	4 570
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
4	3							
<i>División de Asuntos Políticos Generales</i>								
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	680	14 510
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
1	—	14	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	50	7 980
—	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	530	150	5 940
1	2	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460 1 a 4 210	— 8 670	— 1 060	— 310	— 10 040
—	1	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520
1	—	7	Funcionario especializado auxiliar	—	—	—	—	—
1	3	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590	10 770	1 590	330	12 690
7	10							
<i>Sección de Asuntos Europeos</i>								
—	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	—	—	12 830
2	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	390	12 390
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	—	370	10 330
2	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290 1 a 7 830	— 16 120	— —	— 180	— 17 250
—	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
1	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	40	4 560
3	2	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780	7 560	1 060	—	8 620
9	9							
<i>Sección de Asuntos del Oriente Medio y de África</i>								
2	2	17	Oficial mayor	1 a 12 000 1 a 10 610	— 22 610	— —	— 630	— 23 240
1	—	16	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	200	9 560
—	1	12	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	200	6 620
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	130	4 870
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	90	4 210
6	6							

Cuadro 8-2. División de Asuntos Políticos Generales (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Asia y el Pacífico</i>								
-	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	500	13 330
1	2	17	Oficial mayor	2 a 11 300	22 600	-	840	23 440
2	-	16	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	280	9 640
1	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	200	7 330
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	300	5 040
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	90	3 850
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	-	3 760
<b>8</b>	<b>8</b>							
<i>Sección de Asuntos del Hemisferio Occidental y de Acuerdos Regionales</i>								
2	2	17	Oficial mayor	2 a 12 000	24 000	-	-	24 000
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	-	150	10 760
1	1	13			7 400	530	100	8 030
2	2	6	Funcionario especializado	1 a 3 780				
				1 a 3 400				
<b>6</b>	<b>6</b>							
<b>40</b>	<b>42</b>				<b>\$309 180</b>	<b>\$13 670</b>	<b>\$6 410</b>	<b>\$329 260</b>
<i>Menos: Ajuste por contratación diferida.....</i>								9 880
<b>TOTAL</b>								<b>\$319 380</b>

A la División de Asuntos Políticos Generales (cuadro 8-2) corresponde la labor de preparar informes sobre asuntos internacionales; asesorar sobre las relaciones entre los Estados y sobre las amenazas al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, en especial con referencia al Artículo 99 de la Carta; asesorar respecto al arreglo pacífico de controversias por medio de negociaciones, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, solución judicial, recurso a organismos o acuerdos regionales, u otros medios, y respecto a la aplicación de cada uno de estos métodos en una situación determinada; participar en las tareas de comisiones y comités de investigación y conciliación; estudiar la vida política en los Territorios bajo Administración Fiduciaria y los Territorios no Autónomos y asesorar respecto de la seguridad y otros aspectos de los acuerdos de administración fiduciaria para zonas estratégicas.

La División se compone de la Oficina del Director y de cinco secciones.

El personal pedido para la Oficina del Director es de un puesto menos que el que tenía en 1949; esto se debe a que se ha propuesto el traslado de un oficial mayor de grado 18 al Despacho del Secretario General Adjunto.

La Sección de Asuntos Políticos Generales figura con una disminución de tres puestos debido a los siguientes cambios:

a) Un puesto de funcionario especializado auxiliar, aprobado en 1949 por la Sección del Grupo de Energía Atómica con grado 11, trasladado a esta Sección con grado 9;

b) Dos puestos de secretario y auxiliar, de grado

6, trasladados de la Sección de Servicios a las Comisiones y de la Sección de Asuntos Europeos.

Propónense, además, dos reclasificaciones: un puesto de funcionario especializado de grado 14 a grado 11, y el de un funcionario especializado auxiliar de grado 7 a grado 8, puesto que los deberes en cuanto a investigaciones preliminares sobre documentos de trabajo están adscritos al puesto.

La Sección de Asuntos Europeos sigue con 9 puestos. Sin embargo, se cambia el puesto de un funcionario especializado de grado 17 por el puesto, trasladado, del Jefe del Grupo Especial para Trieste, según se ha explicado antes (Despacho del Secretario General Adjunto). Además, se traslada al Consejo de Seguridad un puesto de funcionario especializado de grado 11 de la Sección de Servicios, y se traslada también un puesto de secretario y auxiliar de grado 6 a la Sección de Asuntos Políticos Generales.

La Sección de Asuntos del Oriente Medio y de Africa sigue con seis puestos. Uno de estos puestos fué reclasificado pasándolo de grado 16 a grado 12.

La Sección de Asuntos de Asia y el Pacífico continúa, como en 1949, teniendo ocho puestos. Propónense la reclasificación de un oficial mayor de grado 17 a grado 18, y de dos puestos de funcionarios especializados de grado 16 a oficiales mayores de grado 17, debido a que el aumento del radio de actividades, atribuible al reciente desarrollo de los trabajos en la región de que se ocupan, es carga que se ha agregado a las responsabilidades de dichos puestos.

La Sección de Asuntos del Hemisferio Occidental y de Acuerdos Regionales sigue igual que antes.

Cuadro 8-3. Sección de Armamentos y Medidas Coercitivas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	50	12 050
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	—	100	10 710
2	2	15	Funcionario especializado	2 a 9 360	18 720	—	—	18 720
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	420	220	8 930
—	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 000	7 000	530	—	7 530
1	—	12	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	220	6 640
1	—	9	Funcionario especializado auxiliar	—	—	—	—	—
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	100	4 620
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	120	4 240
2	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230	6 460	1 060	280	7 800
12	11				\$76 550	\$3 600	\$1 090	\$81 240
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								2 440
TOTAL								\$78 800

Corresponde a la División de Armamentos y Medidas Coercitivas asesorar sobre los aspectos políticos de los acuerdos militares y ayudar las negociaciones de tales acuerdos; reunir información y preparar estudios sobre el volumen de armamentos y el tráfico de armas, municiones y material de guerra; formular planes para la reglamentación de armamentos y la publicación de un anuario; formular planes relativos a la implantación de medidas coercitivas, tanto militares como no militares; participar en la preparación y aplicación de medidas coercitivas militares; preparar estudios estadísticos sobre asuntos militares y económicos.

Además, la sección actúa como secretaría administrativa de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente y sus comités y subcomités, preparando

las actas y otros documentos de dichos organismos y ayudando a preparar los informes presentados por la Comisión al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

La plantilla de personal propuesta para esta Sección (once puestos), tiene un puesto menos que la de 1949 debido al traslado de un funcionario especializado auxiliar de grado 9 a la Sección de Servicios para el Consejo de Seguridad de la División de Asuntos Administrativos y Generales. Propónese el ascenso de un funcionario especializado de grado 12 a grado 13, en vista de que el desempeño de este puesto requiere trabajo independiente de investigación bajo la dirección del jefe de la sección, con el consiguiente aumento de obligaciones.

Cuadro 8-4. Secretaría de la Comisión de Energía Atómica

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	700	14 530
2	3	13	Funcionario especializado	2 a 7 400	—	—	—	—
				1 a 7 000	21 800	—	100	23 490
1	—	12	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	—	11	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
4	4	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780	—	—	—	—
				2 a 3 590	14 740	2 120	200	17 060
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	70	3 520
10	9				\$53 290	\$4 240	\$1 070	\$58 600
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								1 760
TOTAL								\$56 840

La secretaría de la Comisión de Energía Atómica (cuadro 8-4) sirve de secretaría a la Comisión, sus comités y subcomités; prepara las actas y otros documentos para dichos organismos, y redacta informes para ser sometidos por la Comisión al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a otros órganos de las Naciones Unidas.

La plantilla de personal propuesta es de nueve

puestos, uno menos que en 1949 debido al traslado de un puesto de funcionario especializado de grado 11 a la Sección de Política General de la División de Asuntos Políticos Generales. Propónese el ascenso de un funcionario especializado de grado 12 a grado 13, pues los deberes de ese puesto son comparables a los de los otros funcionarios especializados en este grupo.

Cuadro 8-5. División de Asuntos Administrativos y Generales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	1 a 13 330 + 2 500 gastos de presentación	15 830	-	-	15 830
1	-	7	Funcionario especializado auxiliar	-	-	-	-	-
-	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	80	3 680
1	-	4	Mecanógrafo	-	-	-	-	-
3	2							
<i>Sección de Servicios para el Consejo de Seguridad</i>								
2	2	17	Oficial mayor	1 a 12 000 1 a 11 300	- 23 300	- -	- 280	- 23 580
1	-	16	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290 1 a 7 400	- 15 690	- 950	- 420	- 17 060
1	-	13	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	2	12	Funcionario especializado	1 a 6 600 1 a 5 890	- 12 490	- 1 060	- -	- 13 550
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
-	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
-	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	180	5 170
1	-	8	Auxiliar de administración	-	-	-	-	-
-	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	100	4 220
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	-	3 930
-	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	530	70	3 240
11	13							
<i>Sección de Servicios para las Comisiones</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	540	12 540
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	-	400	11 010
-	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 000	7 000	530	200	7 730
1	-	12	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
-	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
3	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780 1 a 3 400	- 7 180	- 1 060	- 280	- 8 520
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	-	3 760
6	8							
<i>Sección Administrativa</i>								
1	1	14	Oficial de administración	1 a 7 830	7 830	530	280	8 640
1	-	10	Oficial de administración	-	-	-	-	-
1	2	9	Auxiliar de administración	1 a 4 980 1 a 4 210	- 9 190	- -	- 340	- 10 590
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	90	4 020
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	-	3 600
1	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	530	110	3 280
5	6				\$176 610	\$12 610	\$3 370	\$192 590
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								5 770
TOTAL								\$186 820

La División de Asuntos Administrativos y Generales (cuadro 8-5) consta de la Oficina del Director y de tres secciones.

La plantilla de personal de la Oficina del Director ha sido reducida de tres puestos a dos por el traslado de un funcionario especializado auxiliar de grado 7 al Despacho del Secretario General Adjunto, y el

de un mecanógrafo de grado 4 a la Sección de Servicios para el Consejo de Seguridad, compensados por la solicitud para un nuevo secretario y auxiliar de grado 6.

La Sección de Servicios para el Consejo de Seguridad, así como la Sección de Servicios para las Comisiones, tienen a su cargo, por medio del Consejo

de Seguridad, del Comité de Expertos, y de otros comités o comisiones establecidas por el Consejo General de la Asamblea, el trabajo diario relacionado con la convocatoria a sesiones; se encargan también de la preparación de las actas resumidas y de los informes para la Primera Comisión de la Asamblea General y sus subcomisiones, estudian el informe sobre cuestiones de procedimiento, la admisión de nuevos miembros de las Naciones Unidas, y la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia. Además de preparar el informe anual del Consejo de Seguridad y los informes formulados en cumplimiento del reglamento del Consejo de Seguridad, las dos secciones se ocupan de las comunicaciones enviadas al Consejo de Seguridad y al Secretario General en relación con asuntos de seguridad.

En la plantilla de personal propuesta para la Sección de Servicios para el Consejo de Seguridad (trece puestos) figuran dos puestos más que en la plantilla de 1949; débese ello a la creación propuesta de un nuevo puesto de funcionario especializado de grado 11 para hacer frente al trabajo de esta sección, que facilita permanentemente funcionarios especializados a comisiones que funcionen fuera de la sede, y a los siguientes traslados:

a) Mecnógrafo de grado 4 trasladado de la Oficina del Director de la División a esta unidad;

b) Traslado de un funcionario especializado auxiliar de grado 9 de la Sección de Armamentos y Medidas Coercitivas;

c) Traslado de un funcionario especializado de grado 11 a la Sección de Asuntos Europeos de la División de Asuntos Políticos Generales.

Propónese además hacer bajar de grado a dos funcionarios especializados, uno de ellos del grado 16 al 14 y el otro del 13 al 12; propónese asimismo ascender a un auxiliar de administración del grado 8 al grado 9 y a un secretario del grado 6 a funcionario especializado auxiliar de grado 7, de modo que sus respectivos grados correspondan a las funciones confiadas al cargo.

La plantilla de personal de la Sección de Servicios para las Comisiones contiene dos puestos más que la plantilla de 1949. A consecuencia del traslado a esta Sección de las funciones pertinentes al Grupo Especial para Trieste se agregan, según ha sido explicado, tres nuevos puestos. Sin embargo, un puesto de secretario y auxiliar de grado 6 es trasladado a la Sección de Política General. Además se asciende de grado 12 a 13, a un funcionario especializado, a fin de que su grado corresponda a las funciones confiadas al cargo.

La Sección Administrativa tiene a su cargo los asuntos administrativos referentes a la organización del personal y del presupuesto, como también los archivos y servicios de referencia general del Departamento. Los cambios indicados son consecuencia del traslado de un secretario y auxiliar de grado 5 del despacho del Secretario General Adjunto, y de la reclasificación de un oficial de administración de grado 10 a auxiliar de administración con grado 9.

Cuadro 8-6. *Recapitulación*

Oficina o División	Puestos 1949	Puestos 1950	Sueldos (incluyendo aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento de personal \$	Total \$
Despacho del Secretario General Adjunto .....	9	7	82 880	330	1 590	2 540	82 260
División de Asuntos Políticos Generales .....	40	42	309 180	6 410	13 670	9 880	319 380
Sección de Armamentos y Medidas Coercitivas .....	12	11	76 550	1 090	3 600	2 440	78 800
Secretaría de la Comisión de Ener- gía Atómica .....	10	9	53 290	1 070	4 240	1 760	56 840
División de Asuntos Administra- tivos y Generales .....	25	29	176 610	3 370	12 610	5 770	186 820
	<u>96</u>	<u>98</u>	<u>\$698 510</u>	<u>\$12 270</u>	<u>\$35 710</u>	<u>\$22 390</u>	<u>\$724 100</u>

ii) *Consultores* .....\$ 4 000  
1949: 4 000  
1948: 3 806

Se necesita recurrir a los servicios de los consultores cuando se trata de asuntos de carácter científico, especialmente en la Comisión de Energía Atómica y en la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 16 000  
1949: 18 600  
1948: 9 147

Para reemplazar temporalmente a los miembros del personal en uso de licencia.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 6 000  
1949: 5 670  
1948: 4 882

Básase este cálculo en los gastos efectivamente realizados en los primeros meses de 1949.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....\$ 74 600  
1949: 36 440  
1948: 62 952

i) *Viajes en comisión de servicio* .....\$ 6 000  
1949: 10 000  
1948: 3 038

Para gastos de viaje de miembros del personal a las conferencias en las cuales el Departamento está representado. Se incluye una suma de \$1 200 para cortos viajes en comisión de servicio, a razón de unos \$100 por mes.

ii) *Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen* .....\$ 50 000  
1949: 21 840  
1948: 46 317



Para treinta y seis miembros del personal que tendrán derecho a licencia para visitar el lugar de origen en 1950 acompañados de familiares a su cargo.

iii) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 8 000
1949:	4 000
1948:	13 299

Esta partida cubre los gastos normales del Departamento y el costo de comunicar las resoluciones e instrucciones del Consejo de Seguridad a comisiones que funcionen fuera de la Sede, y para suministrar importantes y urgentes resúmenes de reuniones del Consejo en relación con estas comisiones cuando fuese necesario.

iv) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 600
1949:	600
1948:	298

Esta partida cubre los gastos ordinarios del Departamento por concepto de embarques aéreos por expreso.

v) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 10 000
1949:	—
1948:	—

En el presupuesto de 1949 no se asignó ninguna cantidad para los gastos de imprenta de este Departamento. Durante el año se asignó una partida, mediante economías efectuadas en otras, para comenzar la impresión de la bibliografía de energía atómica. En 1950 se prepararán otras partes de esa bibliografía, cuyo gasto se calcula en \$10 000.

Estimase que en 1950 la venta de la bibliografía de energía atómica producirá \$2 000.

## Sección 9. Secretaría del Comité de Estado Mayor, \$198 900

(1949: \$196 400 1948: \$142 113)

La Secretaría, organizada como unidad independiente a causa del carácter del Comité de Estado Mayor, ayuda al Comité en todas las funciones delegadas en él por el Consejo de Seguridad de acuerdo con las disposiciones del Artículo 47 de la Carta.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....	\$176 250
1949:	178 400
1948:	130 459
i) <i>Puestos de plantilla</i> .....	\$175 250
1949:	174 620
1948:	130 290

Cuadro 9-1. Secretaría del Comité de Estado Mayor

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
<i>Unidad de administración</i>								
1	1	14	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	400	8 330
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
<i>Unidad de idiomas</i>								
1	1	16	Intérprete	1 a 10 610	10 610	-	570	11 180
9	9	14	Intérprete	6 a 8 290	8 290	-	-	8 290
				3 a 7 400	71 940	4 770	1 670	78 380
1	1	14	Taquígrafo parlamentario	1 a 8 290	8 290	530	-	8 820
2	2	10	Traductor	1 a 5 260	5 260	-	-	5 260
				1 a 4 710	9 970	1 060	160	11 190
<i>Unidad de documentos</i>								
1	1	10	Oficial de documentos	1 a 4 980	4 980	530	240	5 750
1	1	8	Auxiliar de administración	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
3	3	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780	3 780	-	-	3 780
				1 a 3 590	11 150	1 590	180	12 920
1	1	6	Operador de máquinas de reproducción de documentos	1 a 3 590	3 590	530	110	4 230
6	6	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	3 400	-	-	3 400
				1 a 3 230	3 230	-	-	3 230
				1 a 3 070	3 070	-	-	3 070
				2 a 2 920	18 940	3 180	420	22 540
1	1	5	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 230	3 230	530	120	3 880
1	1	3	Operador de máquinas de oficina	1 a 2 920	2 920	530	-	3 450
29	29				\$161 940	\$14 840	\$3 870	\$180 650
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								5 400
TOTAL								\$175 250

La Secretaría del Comité de Estado Mayor consta de tres unidades encargadas de los servicios de administración, idiomas y documentos (cuadro 9-1). La unidad de administración tiene a su cargo el control de funciones administrativas tales como la administración del personal, la preparación de los cálculos presupuestarios, y los preparativos para la celebración de conferencias. A la unidad de idiomas corresponde toda la interpretación y traducción de las actas del Comité en conferencias y reuniones de los subcomités, le corresponde también conforme al reglamento, la grabación de actas taquigráficas cuando sea necesario. La unidad de documentos prepara, reproduce, distribuye y archiva todos los documentos del Comité.

En 1948, la Secretaría del Comité de Estado Mayor tuvo a su cargo setenta y dos reuniones del Comité, y publicó 234 documentos con un total de 5 584 páginas en inglés antes de ser reproducidos y 530 772 impresiones después de la reproducción, y

tradujo 3 907 páginas en los cuatro idiomas utilizados en el Comité. Aunque esta cantidad de trabajo ha sido menor que en 1947, se creyó necesario retener para 1950 el mismo número del personal de la Secretaría, aunque se han hecho arreglos con el Departamento de Conferencias y Servicios Generales para poder utilizar todo el personal en beneficio de la Secretaría de las Naciones Unidas considerada en conjunto.

ii) <i>Horas extraordinarias</i> .....	\$ 1 000
1949:	3 780
1948:	169

El personal de la Secretaría tiene que trabajar con frecuencia horas extraordinarias para poder preparar rápidamente resúmenes y actas de las sesiones. Todo pago por horas extraordinarias de trabajo se limita a funcionarios de la unidad de documentos.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....	\$ 22 650
1949:	18 000
1948:	11 654

i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 100
1949:	500
1948:	2

Esta partida cubre los gastos de viaje en comisión de servicios que tuvieron que hacer repentinamente los miembros de la Secretaría.

ii) <i>Viaje en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 22 300
1949:	16 500
1948:	11 629

La partida sufraga los gastos de viaje de doce miembros del personal acompañados de sus familiares con quienes tengan derecho a viajar en 1950.

iii) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 250
1949:	1 000
1948:	23

## Sección 10. Departamento de Asuntos Económicos, \$2 519 400

(1949: \$2 216 055 1948: \$1 542 996)

El Departamento de Asuntos Económicos tiene a su cargo los servicios de secretaría y de asistencia técnica que, respecto a asuntos económicos, puedan necesitar la Segunda Comisión de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, sus comisiones económicas, tanto orgánicas como regionales, y sus subcomisiones, así como otros organismos subordinados. El Departamento proporciona también la información sobre asuntos económicos y de estadística que puedan necesitar otras ramas de la Secretaría.

Además, el Departamento emprende la publicación de ciertos estudios e informes económicos. Mantiene igualmente relaciones de trabajo con organismos especializados, organismos intergubernamentales y organizaciones extragubernamentales interesados en problemas económicos internacionales.

De acuerdo con la resolución 200 (III) de la Asamblea General, el Departamento tiene a su cargo la provisión de servicios destinados a ayudar a los Gobiernos Miembros en la promoción de su progreso y desarrollo económicos. El Departamento se encarga también de los arreglos necesarios para proporcionar asistencia técnica a los Gobiernos Miembros de conformidad con la resolución 51 (IV) del Consejo Económico y Social.

La mayor parte del trabajo de fondo relacionado con estas funciones se ejecuta por medio de cuatro dependencias del Departamento en la Sede, a saber, la División de Estabilidad Económica y Fomento, la División de Transportes y Comunicaciones, la División Fiscal y la Oficina de Estadística. Además, forman parte del Departamento de Asuntos Económicos las secretarías de las comisiones regionales. El personal de secretaría del Consejo Económico y Social, que funciona dentro del Departamento,

ejerce las funciones correspondientes a los servicios que requiere el Consejo. El Despacho del Secretario General Adjunto ejerce un control general de todas las actividades del Departamento.

La suma para 1949 es \$259 520 más baja que el total asignado por la Asamblea General. La diferencia se debe al hecho de que esta parte del total asignado para el programa de asistencia técnica fué trasladada a la sección 25a. En esta sección se ha retenido la suma de \$48 230 para atender a los gastos de administración de la dependencia administrativa del programa.

El presupuesto del Departamento para 1950 incluye la suma de \$137 000 para este fin.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$2 094 100  
1949: 1 878 285  
1948: 1 282 128

i) Puestos de plantilla .....\$2 005 100  
1949: 1 739 715  
1948: 1 201 146

El aumento sobre 1949 se debe a:

1. Costo de los aumentos automáticos de sueldo dentro del grado para 1950 .....\$ 58 000  
2. Provisión de 22 puestos para el programa de ayuda técnica, en 1950 ..... 128 950  
3. Provisión para un aumento neto de 20 puestos adicionales y ajustes de grado en 1950 ..... 89 900  
\$276 850

En la parte dedicada a las divisiones y oficinas correspondientes se encuentra información detallada y datos justificativos con relación a las asignaciones para 1950.

Cuadro 10-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1		Secretario General Adjunto	20 000 + 8 500 gastos de representación	28 500	-	-	28 500
1	1		Director General	15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	18	Oficial Mayor	1 a 14 830	14 830	-	-	14 830
1	1	16	Oficial de Administración	1 a 9 960	9 960	-	110	10 070
1	-	15	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
-	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	140	-	7 540
1	1	14	Oficial de administración	1 a 8 290	8 290	420	40	8 750
-	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	530	260	6 050
4	4	9	Auxiliar de administración	1 a 4 210 3 a 4 710	18 340	2 120	290	20 750
1	1	8	Auxiliar de administración	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	40	9 080
4	4	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 400 1 a 3 590 1 a 3 780	14 170	2 120	540	16 830
2	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	-	3 760
19	19							

Cuadro 10-1. Despacho del Secretario General Adjunto (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Secretaría de la Comisión Provisional de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Esenciales</i>								
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	—	3 930
1	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	—	3 450
5	5							
24	24				\$170 670	\$9 040	\$1 280	\$180 990
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								5 430
TOTAL								\$175 560

El Despacho del Secretario General Adjunto (cuadro 10-1) es la dependencia central del Departamento en materia de planes, coordinación y administración.

Esta Oficina está formada por el personal a las órdenes inmediatas del Secretario General Adjunto (doce puestos), el Despacho del Secretario General (siete puestos), y una dependencia que actúa como Secretaría de la Comisión Provisional de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Esenciales (cinco puestos).

El personal a las órdenes inmediatas del Secretario tiene a su cargo la coordinación y dirección del trabajo del Departamento y de su organización y administración interna.

El Despacho del Secretario General Adjunto tiene a su cargo la administración interna del Departamento. Igualmente tiene a su cargo la vigilancia total de la Administración Interna de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y de la Comisión Económica para América Latina.

La Comisión Provisional de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Esenciales fué establecida por la resolución 30 (IV) del Consejo Económico y Social, y continúa funcionando en virtud de la resolución 110 (VI) del mismo Consejo. Es posible que una vez establecida la Organización Internacional de Comercio como orga-

nismo especializado y concluído un acuerdo entre dicho organismo y la Organización para la Agricultura y la Alimentación, se examine de nuevo si se necesita continuar con la Comisión Provisional. Mientras se completa el estudio anterior, se creó en 1948 una dependencia de secretaría que se puso al servicio de la Comisión Provisional. Además, el Secretario General ha accedido a que esta dependencia emprenda estudios fundamentales sobre cuestiones referentes a los productos esenciales y a que ejerza ciertas funciones de enlace en nombre de la Comisión Provisional de la Organización Internacional de Comercio a condición de que se reembolse el coste de sostenimiento de esta dependencia.

Los únicos cambios que se piden para 1950 en este despacho, cuyo personal en su totalidad está a las órdenes inmediatas del Secretario General Adjunto, son los siguientes:

a) La creación de un puesto adicional de funcionario especializado, grado 11 para ayudar al Secretario General Adjunto y al Director General en el desempeño de sus funciones. El puesto fué desempeñado durante la mayor parte de 1948 y en 1949 con carácter de interinidad, y la necesidad de su continuación permanente es evidente;

b) La reclasificación de un puesto de funcionario especializado del grado 15 al 14;

c) La supresión de un puesto de secretario y auxiliar.

Cuadro 10-2. División de Estabilidad Económica y Fomento

División u Oficina	Puestos		Sueldos (incluyendo aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
División de Estabilidad Económica y Fomento							
Despacho del Director .....	10	21	143 660	1 470	7 840	4 590	148 380
Fomento Económico .....	25	28	187 720	2 350	8 970	5 970	193 070
Estabilidad Económica .....	15	15	109 070	840	4 240	3 430	110 720
Relaciones internacionales, financieras y comerciales ....	12	14	94 490	1 220	4 770	3 020	97 460
Sección de especialistas económicos regionales .....	35	25	163 770	2 280	9 020	5 250	169 820
Asistencia técnica .....	—	22	127 830	1 050	9 010	7 890	130 000
	97	125	\$826 540	\$9 210	\$43 850	\$30 150	\$849 450

La División de Estabilidad Económica y Fomento (cuadro 10-2) presta servicios a la Comisión de Asuntos Económicos y de Empleo, a la Subcomisión de Fomento Económico y a la Subcomisión de Empleo y Estabilidad Económica. La División presta, asimismo, servicios de secretaría a la Segunda Comisión de la Asamblea General.

La cantidad de trabajo realizado por la División ha ido en aumento creciente durante todo el año de 1948 y en 1949. En 1948 se registró un recargo considerable de trabajo como resultado de la creación de la Comisión Económica Regional para América Latina y del trabajo de la Comisión Especial sobre el establecimiento de una Comisión Económica Regional para el Oriente Medio. A fines de 1948 y durante 1949, se ha dedicado una apreciable cantidad de tiempo y esfuerzo al Programa de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico, aprobado por la Asamblea General en su resolución 200 (III). Se ha llegado a considerar que la División debe emprender, como servicio regular, la preparación de dos informes económicos mundiales por año.

En 1948, y luego en 1949, varios miembros del personal de grado superior han debido ser destacados en comisión de servicios a las secretarías de las comisiones regionales, para ayudarles en la preparación del material necesario para los períodos de sesiones de esas entidades.

Debido a este aumento de actividades, muchas de las cuales no habían sido previstas, ha sido necesario

realizar varios arreglos provisionales y transferencias para reforzar el personal de las secciones que realiza una tarea excepcional; también ha sido necesario recurrir al nombramiento a corto plazo tanto de auxiliares provisionales como de consultores, a fin de atender a necesidades urgentes.

En vista de que las nuevas tareas originadas en las decisiones del Consejo Económico y Social y de otros organismos impondrán una carga aún mayor sobre la División en 1950, en el presupuesto para dicho año se trata de reforzar la plantilla del personal de la División.

Se considera que la División, exclusive la Sección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico, necesita por lo menos un funcionario especializado adicional de grado 16 y un funcionario especializado de grado 13; se necesitan también tres funcionarios especializados auxiliares a fin de disminuir la presión que ejerce el trabajo de investigación sobre funcionarios de grado superior, y un secretario. Los cambios en las funciones y en la organización del trabajo de la División exigen también reclasificaciones a grados superiores con respecto a seis puestos y a grados inferiores con respecto a cuatro. Se espera que los cambios propuestos, junto con las transferencias y ajustes del personal que se han realizado en 1948-1949, capacitarán a la División para hacer frente a las mayores responsabilidades que se han descrito anteriormente.

Cuadro 10-2-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	-	-	17 500
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
-	2	17	Oficial mayor	2 a 11 300	22 600	-	210	22 810
1	2	16	Funcionario especializado	1 a 10 610 1 a 9 360	19 970	-	510	20 480
-	2	14	Funcionario especializado	2 a 7 830	15 660	950	-	16 610
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	330	7 460
-	1	12	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
1	2	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 710 1 a 4 210	- 8 920	530 530	- -	- 9 980
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
3	5	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780 2 a 3 590 1 a 3 400	18 140	2 650	220	21 010
-	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070 1 a 2 780	5 850	1 060	200	7 110
10	21				\$143 660	\$7 840	\$1 470	\$152 970
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								4 590
TOTAL								\$148 380

Corresponde a esta oficina la formulación de planes y la administración del trabajo de la División en materias generales de estabilidad y desarrollo económico y de las relaciones internacionales comerciales y financieras, a que dan origen las decisiones de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo y de sus subcomisiones, y las responsabili-

dades que tiene el Secretario General respecto de estas cuestiones que figuran en los artículos correspondientes de la Carta. Esta oficina tiene también ciertas responsabilidades concretas, de las cuales las más importantes son:

1. Suministrar servicios de secretaría a la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo (totalmente), a la Segunda Comisión de la Asamblea General

(parcialmente), y a varias comisiones del Consejo Económico y Social (parcialmente);

2. Organizar y realizar los programas sobre los cuales haya tomado una decisión el Consejo Económico y Social, que no son de la competencia de ninguna de las secciones orgánicas de la División. Entre dichos trabajos han figurado, durante 1948, entre otros, los preparatorios para el establecimiento de comisiones económicas regionales para América Latina y para el Oriente Medio y los preparativos para la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de Recursos Naturales. Esto significó, durante 1949, un trabajo considerable relativo a la formulación de planes y a la organización del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas;

3. Preparación y desarrollo completo de planes generales para la formulación de informes generales anuales sobre asuntos económicos, informes económicos provisionales, inclusive las investigaciones esenciales necesarias para complementar el material suministrado para estos informes por otras secciones de la División, por otras secciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por las comisiones económicas regionales y por los organismos especializados;

4. Revisión encaminada a la uniformidad de nor-

mas y preparación, para su publicación, de todos los informes de las distintas divisiones.

Se propone aumentar el número de funcionarios de esta oficina mediante el traspaso de nueve puestos de la Sección de Especialistas Económicos Regionales y la creación de dos nuevos puestos.

El aumento de los dos nuevos puestos se refiere completamente a las necesidades de la dependencia de informes (se piden en total once puestos para 1950) para preparar los planes generales para la formulación del informe económico general anual y los informes económicos provisionales (resolución 118 (II) de la Asamblea General), y para ayudar en el desarrollo de esos informes. La dependencia revisa y publica todos los informes expedidos por la División. También realiza investigaciones esenciales necesarias para el análisis de la provisión mundial de alimentos, de las tendencias de la producción industrial y agrícola, y de los precios.

Se necesita un nuevo funcionario especializado de grado 12 para que ayude a despachar la creciente cantidad de trabajo de redacción que implican los informes de la División. Se pide el puesto de funcionario especializado auxiliar de grado 9 para que trabaje en la investigación relativa a los problemas de las existencias mundiales de alimentos y de la producción industrial. También se necesitará un puesto adicional de secretario.

Cuadro 10-2-2. Sección de Fomento Económico

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	410	12 410
1	1	17	Funcionario especializado	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
6	6	16	Funcionario especializado	2 a 10 610 3 a 9 960 1 a 9 360	60 460	—	940	61 400
3	2	15	Funcionario especializado	1 a 9 360 1 a 8 800	18 160	—	—	18 160
2	3	14	Funcionario especializado	2 a 8 290 1 a 7 830	24 410	1 020	300	25 730
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	110	8 040
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	—	6 420
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
—	2	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210 1 a 3 990	8 200	1 060	—	9 260
2	2	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 780 1 a 3 400	7 180	1 060	100	8 340
6	6	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 780 3 a 3 590	22 110	3 180	310	25 600
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920 1 a 2 780	5 700	1 060	180	6 940
25	28				\$187 720	\$8 970	\$2 350	\$199 040
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								5 970
								TOTAL \$193 070

La Sección de Fomento Económico tiene a su cargo la secretaría de la Subcomisión de Fomento Económico y tiene la función permanente de contribuir a la elaboración de los análisis económicos mundiales relativos al fomento económico. Además, la sección participa en la elaboración de planes y en la realización de las actividades previstas en la resolución 200 (III) sobre asistencia técnica para el

desarrollo económico; participa, además, en varios estudios que emprenden otras divisiones o departamentos (tales como los relativos a la población, la migración, vivienda y urbanismo y planificación rural, etc.). El programa de trabajos de esta sección, tanto en lo que se refiere a actividades que continuarán en 1950 como sobre los nuevos trabajos que se comenzarán en ese mismo año, es el siguiente:

*Proyecto I.* Estudios sobre los recursos (de orden físico, financiero, técnico, etc.) y sobre las necesidades de bienes de capital y de consumo para el desarrollo económico de las regiones menos desarrolladas.

Jurisdicción: Atribuciones de la Subcomisión de Fomento Económico; instrucciones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo a la Subcomisión (E/255, parte IV), aprobadas por la Resolución 26 (IV) del Consejo Económico y Social, de fecha 28 de marzo de 1947 (E/437).

Parte A. Necesidades de bienes de capital y de consumo y de la financiación (nacional y extranjera) de los programas de desarrollo económico en las regiones menos desarrolladas.

Parte B. Recursos físicos y su utilización, inclusive:

1. Recursos mundiales de combustibles y energía eléctrica: carbón y lignito, carbón de leña, petróleo y fuerza hidroeléctrica;
2. Mineral de hierro y metales inferiores;
3. Fomento fluvial destinado a propósitos diversos; y
4. Otros recursos y su utilización.

*Proyecto II.* Análisis del desarrollo económico en los países insuficientemente desarrollados, incluyendo la formulación de planes y programas y análisis del progreso de fomento económico.

Jurisdicción: atribuciones de la Subcomisión de Fomento Económico; instrucciones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo a la Subcomisión (E/255, parte VI), aprobadas por la resolución 26 (IV) del Consejo Económico y Social, de fecha 28 de marzo de 1947 (E/437); atribuciones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo, inciso iii) del párrafo d). Informe del segundo período de sesiones de la Subcomisión de Fomento Económico (E/CN.1/61, parte VI, inciso a) del párrafo 2. El primer volumen de *Planes, Programas y Organismos para el Fomento Económico en Países Seleccionados* se completó y fué publicado en octubre de 1947; un segundo volumen, que comprenderá a otros países, habrá de publicarse en 1949.

Parte A. Resumen y análisis de los progresos recientes y problemas ordinarios del fomento económico en los países insuficientemente desarrollados.

Parte B. Un tercer volumen de vasto alcance sobre el desarrollo económico.

*Proyecto III.* Estudio sobre los cambios tecnológicos y sus efectos económicos.

Jurisdicción: atribuciones de la Subcomisión de Fomento Económico (E/200/Rev.1).

*Proyecto IV.* La parte A de este proyecto (tendencias en los precios del comercio entre países insuficientemente desarrollados y países industrializados) ha quedado terminada. Se espera completar la parte B en 1949 (disponibilidad de bienes de capital para los países insuficientemente desarrollados).

La parte C del proyecto relativo a la asistencia de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados en el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados fué iniciada a petición de la Subcomisión de Fomento Económico (E/CN.1/61). Se ha preparado un informe para el tercer período de sesiones de la Subcomisión, y se espera preparar informes similares para 1950.

*Proyecto V.* Asistencia técnica para el desarrollo económico.

Jurisdicción: resolución 200 (III) de la Asamblea General. La sección suministrará la ayuda esencial que pueda necesitarse para elaborar los planes y desarrollar el programa de asistencia técnica en cumplimiento del párrafo 3 de la resolución 200 (III) de la Asamblea General, en general, y del inciso d), en particular.

*Proyecto VI.* La Subcomisión de Fomento Económico. La sección proporciona servicios de secretaría a la Subcomisión.

Para llevar a la práctica este programa la plantilla de personal constará de veintiocho puestos, en vez de los veinticinco que se solicitaron para 1949. Se ha trasladado un puesto de secretario de la Sección de Estabilidad Económica, reclasificándolo del grado 6 al 5. Se solicitan dos nuevos funcionarios especializados auxiliares para dejar libre al personal especializado a fin de que se dedique al análisis del conjunto del material detallado que se necesita para completar los estudios arriba mencionados. Se propone también la reclasificación de un funcionario especializado del grado 15 al 14.

El personal que trabaja en los proyectos que deben completarse durante 1949, es decir las partes A y B del proyecto IV del programa antes mencionado y en un proyecto relativo a las medidas previstas por el Consejo Económico y Social y los organismos especializados para la asistencia en los programas de fomento económico de los países insuficientemente desarrollados, que se inició en cumplimiento de la resolución 198 (III) de la Asamblea General y de una resolución de fecha 4 de marzo de 1949 del Consejo Económico y Social, será también utilizado en varios estudios nuevos proyectados para 1950 (por ejemplo, los proyectos I y V), limitando en esta forma el número de personal adicional.

Cuadro 10-2-3. Sección de Estabilidad Económica

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mavor	1 a 13 830	13 830	—	—	13 830
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
2	3	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	—	—	—	—
				2 a 9 360	28 680	—	—	28 680
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	100	9 460
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	—	—	8 290
1	2	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	—	—	—	—
				1a 6 600	14 000	1 060	400	15 460
1	—	12	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
—	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	—	6 100



Cuadro 10-2-3. Sección de Estabilidad Económica (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
2	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	-	4 990	
3	2	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590	7 180	1 060	190	8 430	
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	80	3 530	
1	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	70	3 380	
15	15				\$109 070	\$4 240	\$840	\$114 150	
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								3 430	
								TOTAL	\$110 720

Esta sección se ocupa de los problemas relativos a la estabilidad económica y al empleo total. Proporciona servicios de secretaría a la Subcomisión de Empleo y Estabilidad Económica y tiene la función permanente de contribuir a la preparación de los análisis sobre la economía mundial.

El programa de trabajo de esta sección es el siguiente:

*Proyecto I.* Estudio de las tendencias inflacionarias y deflacionarias.

*Jurisdicción:* las atribuciones para realizar este trabajo se derivan de lo siguiente: de la Sección B 2 de la parte VI del informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo (E/255); de la resolución 26 (IV) los incisos a), b) del Consejo Económico y Social; del informe del segundo período de sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo (E/445, parte VI, sección 3).

*Proyecto II.* Análisis de los planes y medidas para mantener el empleo total.

*Jurisdicción:* este estudio fué autorizado por la resolución 104 (VI) del Consejo Económico y Social.

*Proyecto III.* Informes para la Subcomisión de Empleo y Estabilidad Económica.

*Observaciones:* la sección proporciona servicios de secretaría a la Subcomisión y está preparando un estudio sobre "La estructura de la producción en condiciones de empleo total".

El número total de puestos que se solicitan para 1950 asciende a 15, o sea los mismos que figuran en el presupuesto para 1949. Se necesita un puesto de funcionario especializado de grado 16, especialmente para hacer estudios sobre los países insuficientemente desarrollados a que se refiere el proyecto primero. Este puesto se proveerá mediante el traspaso de un puesto de la Sección de Especialistas Económicos Regionales. Por otra parte se traslada un puesto de secretario a la Sección de Fomento Económico.

Cuadro 10-2-4. Sección de Relaciones Financieras y Comerciales Internacionales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830	
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	140	12 140	
2	3	16	Funcionario especializado	1 a 10 610					
				1 a 9 960					
				1 a 9 360	29 930	-	230	30 160	
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130	
1	-	12	Funcionario especializado	-	-	-	-	-	
-	2	11	Funcionario especializado	2 a 5 260	10 520	1 060	310	11 890	
1	-	9	Funcionario especializado auxiliar	-	-	-	-	-	
-	2	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210					
				1 a 3 990	8 200	1 060	220	9 480	
2	-	7	Funcionario especializado auxiliar	-	-	-	-	-	
3	3	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590	10 770	1 590	250	12 610	
1	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 640	2 640	530	70	3 240	
12	14				\$94 490	\$4 770	\$1 220	\$100 480	
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								3 020	
								TOTAL	\$ 97 460

Además de los estudios especiales en cuestiones financieras y comerciales internacionales, que se requieren para la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo y sus subcomisiones, esta sección mantiene enlace con los organismos especializados en asuntos de este carácter, especialmente con el Banco Internacional, el Fondo Monetario Internacional y los órganos preparatorios de la Organización Internacional de Comercio. Tiene también la función permanente de estudiar pautas estadísticas uniformes, informar acerca de dichos estudios y registrar los datos sobre transacciones internacionales y sobre haberes y obligaciones financieras internacionales; estas actividades se llevan a cabo en colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Finalmente, tiene la función permanente de contribuir a los análisis económicos mundiales sobre las materias descritas anteriormente.

*Proyecto I.* El arreglo multilateral de liquidación de las cuentas internacionales: análisis de los progresos y de la decadencia del sistema multilateral de comercio y de otros puntos de la balanza de pagos, con miras a la restauración del equilibrio económico internacional.

Jurisdicción: informe del primer período de sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo (E/255, parte X, inciso d) de la sección 3; resolución 28 (IV) del Consejo Económico y Social).

*Proyecto II.* Tendencias en las relaciones económicas internacionales corrientes (a que antes se había hecho referencia bajo el título de "Planes nacionales en su relación con la economía mundial").

Jurisdicción: informe del primer período de sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo (E/255, parte X, inciso d) de la sección 3; resolución del 9 de marzo de 1948 (E/757) del Consejo Económico y Social).

*Proyecto III.* Condiciones que afectan a las inversiones extranjeras en determinados países: investigación referente a los factores económicos, legislativos y de otro carácter, que sirva de estudio básico para la discusión de un "código de inversiones" internacional.

Jurisdicción: resolución 26 (IV) del Consejo Económico y Social en que se aprueban las instrucciones de la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo a la Subcomisión de Fomento Económico (E/255, parte V, inciso iii) de la Sección B); e informe de la Subcomisión de Fomento Económico (E/CN.1/47, páginas 27-28 del texto inglés).

*Proyecto IV.* Tabulación de los préstamos y concesiones internacionales de posguerra.

Jurisdicción: resolución 34 (IV) del Consejo Económico y Social (E/437), referente a "la situación del cambio extranjero en los países devastados". Tabulaciones de esta clase se han convertido en funciones permanentes de la sección, por ser necesarias para los informes económicos y para los períodos de sesiones de la Subcomisión de Fomento Económico.

Para el desarrollo de este programa la sección necesitará una plantilla de personal de catorce puestos, en vez de los doce de que constaba en 1949. A pesar de la flexibilidad de la plantilla de personal, que permite que miembros de esta sección sean trasladados constantemente de trabajos ya completos a otros nuevos, se necesitan dos puestos nuevos de funcionario especializado (grados 16 y 13). Se estudia la posibilidad de realizar algunos ajustes en los grados, es decir, la reclasificación de un puesto del grado 12 al 11, otro del grado 9 al 11 y dos del grado 7 al 8.

Cuadro 10-2-5. Sección de Especialistas Económicos Regionales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	420	12 420
5	3	17	Oficial mayor	1 a 12 000 1 a 11 300 1 a 10 610	33 910	-	170	34 080
5	2	16	Funcionario especializado	2 a 9 960	19 920	-	-	19 920
1	2	15	Funcionario especializado	1 a 8 800 1 a 8 290	17 090	140	340	17 570
5	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290 1 a 7 830	16 120	930	110	17 160
2	3	13	Funcionario especializado	2 a 7 000 1 a 6 600	20 600	1 590	600	22 790
1	-	12	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	250	4 990
-	1	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
2	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	140	4 260
10	8	6	Secretario y auxiliar	5 a 3 780 2 a 3 590 1 a 3 400	29 480	4 240	180	33 900
1	-	5	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
1	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 640	2 640	530	70	3 240
35	25				\$163 770	\$9 020	\$2 280	\$175 070
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								5 250
<b>TOTAL</b>								<b>\$169 820</b>

Esta sección tiene a su cargo la compilación y análisis de datos económicos y la preparación de estudios realizados en el plano nacional o regional, de acuerdo con las necesidades de otras secciones orgánicas de la división o, en ciertos casos, de las comisiones económicas regionales o comisiones especiales preparatorias sobre la creación de comisiones regionales.

Junto con la Oficina del Director, tres de estas oficinas (la de Europa, la del Lejano Oriente y la de la América Latina) tienen la responsabilidad de mantener el enlace con las secretarías de las comisiones económicas regionales con respecto a todas las cuestiones esenciales. Cuando el Consejo Económico y Social puede establecer una comisión regional, como en el caso del Oriente Medio, la oficina regional respectiva tendrá a su cargo los

estados inicial y preparatorio de todo el trabajo esencial y de organización que se necesite. También es una de las funciones de la sección la preparación de los estudios de carácter regional que aparecen en el Informe Económico. En general, los trabajos de la sección surgen de la labor en que se empeñan principalmente otras secciones de la división o las comisiones económicas regionales, y la autoridad para emprender dicho trabajo se deriva, por ende, de las fuentes ya mencionadas.

Se prevé que la plantilla de personal puede reducirse de 35 a 25 funcionarios mediante el traslado de 9 puestos a la Oficina del Director, y uno a la Sección de Estabilidad Económica. Los ajustes en los grados de los puestos de esta sección se reducen a la reclasificación de un puesto de grado 16 a 15, uno de grado 14 a 13, y un ascenso de un puesto del grado 7 al 8.

Cuadro 10-2-6. Sección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total	
1949	1950			\$	\$	\$	\$	\$	
-	1	18	Oficial mayor	1 a	12 000	12 000	-	12 000	
-	2	17	Oficial mayor	2 a	10 610	21 220	-	21 220	
-	2	16	Funcionario especializado	1 a	10 610				
				1 a	9 360	19 970	-	20 490	
-	3	14	Funcionario especializado	3 a	7 400	22 200	1 590	23 790	
-	1	12	Oficial de administración	1 a	5 890	5 890	530	6 420	
-	2	11	Funcionario especializado	2 a	5 260	10 520	1 060	11 580	
-	3	9	Funcionario especializado auxiliar	3 a	4 210	12 630	1 590	14 220	
-	3	6	Secretario y auxiliar	3 a	3 070	9 210	1 590	11 040	
-	5	5	Secretario y auxiliar	4 a	2 780				
				1 a	3 070	14 190	2 650	17 130	
-	22					\$127 830	\$9 010	\$137 890	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								7 890	
								<b>TOTAL</b>	<b>\$130 000</b>

Durante 1949, el programa de asistencia técnica para el desarrollo económico, tal como fué autorizado por la resolución 200 (III) de la Asamblea General, ha estado a cargo del Director de la División de Estabilidad Económica y Fomento. El Director contó con la ayuda de los miembros superiores del personal de la División y de un pequeño personal contratado temporalmente pagado de la partida de \$288 000, asignada inicialmente por la Asamblea General en la primera parte de su tercer período de sesiones. Esta cifra tuvo que ser aumentada hasta \$307 750, debido al plan de contribuciones del personal.

El aumento del personal de administración para elaborar los planes y organizar el desarrollo del programa cuyo presupuesto figura en la sección 25a, tiene como base la experiencia obtenida durante los primeros cuatro meses de 1949. Se solicita la provisión de un puesto de oficial mayor del grado 18 para que dirija y coordine la totalidad del programa, y dos puestos de funcionarios especializados auxiliares de grado 9, así como los necesarios servicios de secretarios y auxiliares (un puesto de grado 6 y uno de grado 5). Además, se prevé que el trabajo de administración relacionado con este programa necesitará la creación de un puesto de oficial de administración de grado 12 y otro de secretario.

La organización de misiones de amplio cometido y su funcionamiento, así como los servicios conexos

como el suministro de la asistencia técnica que pidan los Gobiernos, en 1950, exigirá la creación de una dependencia de cinco puestos (dos funcionarios especializados, uno del grado 17 y uno del grado 14, un funcionario especializado del grado 11 y dos secretarios y auxiliares de grado 5). Esta dependencia colaborará en la creación de las misiones, en la elección de miembros de pequeñas misiones, proporcionará servicio de secretaría a las misiones *in situ*, colaborará en la preparación de informes de las misiones y continuará las actividades de los expertos especiales.

El programa de becas para ampliación de estudios para 1950, para las cuales se incluye una asignación en la sección 25a, necesitará la creación de una dependencia con siete puestos (tres funcionarios especializados, grados 17, 16 y 14, respectivamente, tres funcionarios especializados auxiliares de grados 11 y 9, y dos secretarios y auxiliares de grados 6 y 5). La dependencia trabajará principalmente en los aspectos esenciales del programa, a saber: selección de los candidatos para las becas de ampliación de estudios; ubicación de los mismos en los varios países seleccionados; provisión de servicios adecuados para una formación técnica efectiva; y completar los informes que sometan los expertos. La solución de los problemas diarios de administración estará a cargo de una dependencia mixta encargada de la distribución de becas para ampliación de estu-

dios, para la cual se consigna una partida en la sección 11 (Departamento de Asuntos Sociales).

La resolución 200 (III) pide también que se tomen "disposiciones para organizar otros servicios apropiados que puedan favorecer el desarrollo económico y especialmente . . . el intercambio de informaciones que estén al día sobre los aspectos técnicos del desarrollo económico". En consecuencia, en la

sección 25a se incluyen los cálculos del costo de impresión de un boletín, de folletos y manuales técnicos sobre problemas del desarrollo económico. Se provee a la creación de tres puestos (dos funcionarios especializados, uno de grado 16 y uno de grado 14, y uno de secretario y auxiliar de grado 6, para trabajar en la preparación del boletín y de las otras publicaciones técnicas previstas.

Cuadro 10-3. División Fiscal

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	1 a 13 300	13 300	—	490	13 790
—	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
1	—	17	Oficial mayor	—	—	—	—	—
1	1	7	Auxiliar de administración	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	190	4 120
4	4							
<i>Sección de Hacienda Pública</i>								
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	—	290	10 900
1	—	15	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	2	14	Funcionario especializado	1 a 7 830	—	—	—	—
				1 a 7 400	15 230	1 040	110	16 380
2	2	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	—	—	—	—
				1 a 5 260	10 830	1 060	—	11 890
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	130	4 060
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	—	—	—	—
				1 a 2 920	5 990	1 060	210	7 260
8	9							
<i>Sección de Tributación Internacional</i>								
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 8 800	8 800	—	250	9 050
2	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	—	7 130
—	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 240	6 240	530	60	6 830
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	40	5 030
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	80	3 840
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	150	3 600
7	7							
19	20				\$124 570	\$7 930	\$2 000	\$134 500
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 040
TOTAL								\$130 460

La División Fiscal proporciona servicios de secretaría a la Comisión Fiscal del Consejo Económico y Social, así como al propio Consejo y a la Segunda Comisión de la Asamblea General cuando se ocupan de problemas fiscales. La lista de atribuciones asignadas a la Comisión (documento E/245, páginas 3 y 4) define en términos generales las funciones de esta División. Comprende el asesoramiento a la Comisión Fiscal en la forma de informes, estudios, memorandums; el asesoramiento al Consejo Económico y Social en materia de hacienda pública, especialmente en los aspectos jurídico, administrativo y técnico; asesoramiento al Consejo y a otras comisiones del mismo sobre las consecuencias fiscales de las recomendaciones hechas por las comisiones en sus respectivas esferas, y el asesoramiento a los

Gobiernos Miembros en problemas fiscales, cuando lo soliciten.

#### *Oficina del Director*

La Oficina del Director tiene por misión permanente la elaboración de planes generales y la coordinación y administración del trabajo de la División. El personal que trabaja a las órdenes inmediatas del Director consta de un Director Suplente, un auxiliar de administración y un secretario.

El personal de esta oficina es el mismo autorizado para 1949, pero se prevé la reclasificación del puesto de Director Suplente del grado 17 al 18 para colocar a este puesto en el mismo nivel de puestos similares en otras divisiones y para compensar el trabajo adicional que se le impone a la División como con-

secuencia del programa de asistencia técnica para el desarrollo económico.

#### Sección de Hacienda Pública

El trabajo continuo del estudio de la evolución de la Hacienda Pública tuvo su origen en el informe del primer período de sesiones de la Comisión Fiscal (E/440). Se publicarán análisis completos de hacienda pública, que comprenderán cerca de sesenta países, en forma de monografías, cada una de las cuales constará de quince a cincuenta páginas. Estos estudios comprenderán los gastos, las rentas y las deudas de los Gobiernos centrales, y describirán las tendencias más importantes de la hacienda pública durante el período 1937-1949.

Actualmente se están publicando estudios preliminares que consisten en cuadros que muestran por países, un resumen de cuentas presupuestarias, gastos, ingresos, deuda pública, y llevan, además, una breve nota explicativa sobre las principales características del sistema presupuestario (E/1104). Hasta hoy se han completado los estudios referentes a diez y ocho países, y el trabajo relacionado con los demás países sigue en progreso.

Este trabajo exigirá, en 1950, la continuación de los ocho puestos autorizados para 1949. En 1950 se necesitará un secretario adicional de grado 5. En los cuadros para 1950 se ha hecho la reclasificación de un funcionario especializado de grado 15 al 14.

#### Sección de Tributación Internacional

Esta Sección tiene a su cargo principalmente la preparación de estudios comparativos, de compilaciones y de análisis referentes a:

a) Acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble tributación o para impedir la evasión fiscal, por medio de cooperación administrativa recíproca;

b) Tratamiento en cuestiones tributarias de los ciudadanos, bienes y transacciones extranjeros;

c) Estudios especiales de ciertos problemas de carácter técnico en materia de doble tributación internacional (véase E/1104, parte H, resolución A.1).

Este trabajo exigirá que, durante 1950, se mantengan los siete puestos asignados a esta sección durante 1949. Durante 1950 podrá reclasificarse el grado de un funcionario especializado del grado 13 al 12.

Con relación al análisis general del trabajo del Departamento, la División estudiará los cambios que sea necesario introducir en la estructura y planificación fiscal de los países individualmente considerados. A la luz de solicitudes concretas de la Comisión (por ejemplo, barreras tributarias al comercio y a las inversiones internacionales, E/1104, parte H, resolución A.1 g), y de los problemas más amplios que se originen en el programa de asistencia técnica para el desarrollo económico, será necesario realizar una investigación de los efectos económicos de los gastos, los impuestos y la política de préstamos (E/1104, ídem. j). Aunque no se solicita la creación de puestos adicionales para el desempeño de estas funciones, se prevé la posibilidad de emplear consultores ocasionalmente para completar ciertos estudios específicos.

Cuadro 10-4. División de Transportes y Comunicaciones

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	-	-	17 500
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	630	12 630
1	-	11	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990 1 a 3 400	7 390	1 060	40	8 490
1	-	6	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	90	3 690
6	5							
<i>Sección de Transportes y Viajes Continentales</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	210	12 210
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	-	14	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
1	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
1	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780 1 a 3 230	7 010	1 060	-	8 070
5	6							
<i>Sección de Aviación, de Navegación Marítima y Comunicaciones</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	-	12 000
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	-	170	10 780
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 8 800	8 800	-	560	9 360
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 830	7 830	480	230	8 540
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	70	4 590
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	160	4 280
6	6							

Cuadro 10-4. División de Transportes y Comunicaciones (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Investigación y Documentación</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	—	170	10 780
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	250	8 180
1	2	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	12 840	1 060	—	13 900
—	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	—	6 100
1	—	10	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	40	4 560
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	60	4 180
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	—	3 930
8	9							
25	26				\$187 750	\$8 960	\$2 680	\$199 390
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								6 000
<b>TOTAL</b>								<b>\$193 390</b>

Esta División presta servicio en la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Consejo Económico y Social y atiende los servicios de secretaría del Consejo Económico y Social y de la Segunda Comisión de la Asamblea General en relación con los asuntos del programa que son de su competencia. La División prepara también la documentación y presta los servicios de secretaría de las conferencias y reuniones de expertos convocadas por las Naciones Unidas, en materia de transportes y comunicaciones. Además, mantiene contacto con los organismos especializados y otras organizaciones en este campo y presta su colaboración para la coordinación del trabajo de cada uno de los organismos especializados a quienes competen los asuntos relativos a transportes y comunicaciones con el trabajo de las Naciones Unidas y de otros organismos especializados. Tiene también por función asesorar a la Secretaría en su conjunto con respecto a los problemas de transportes y comunicaciones internacionales. La División está formada por cuatro dependencias principales: Oficina del Director, Sección de Transportes y Viajes Continentales, Sección de Aviación, de Navegación Marítima y Comunicaciones y Sección de Investigación y Documentación.

Los proyectos y programas de trabajo de esta dependencia en 1950 son, en términos generales, los siguientes:

#### *Oficina del Director*

Corresponde a esta Oficina la elaboración de planes, la coordinación y la administración del trabajo de la División. Se espera que sea posible eliminar el puesto de oficial de administración en 1950. Todo el trabajo de administración relacionado con el funcionamiento de esta División puede manejarlo un auxiliar de administración y, por consiguiente, se prevé la reclasificación de un secretario y auxiliar del grado 6 a un auxiliar de administración del grado 7.

#### *Sección de Transportes y Viajes Continentales*

La Sección presta su colaboración a la Comisión de Transportes y Comunicaciones y a las confe-

rencias internacionales pertinentes en el estudio de los problemas internacionales en materia de transportes continentales. También ayuda a las comisiones económicas regionales en la creación de organizaciones regionales de transportes continentales dentro de sus respectivas demarcaciones y coopera en la coordinación de las actividades de estos organismos de transporte entre sí y con los trabajos de la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Tiene también por función asesorar al Consejo Económico y Social en asuntos relativos a pasaportes y formalidades de frontera y demás trámites relacionados con los viajes.

El programa de trabajo que esta dependencia tendrá a su cargo en 1950 es el siguiente:

1. Organización regional de transportes continentales para Asia y el Lejano Oriente (resolución 147 (VII) C del Consejo Económico y Social);
2. Organización regional de transportes continentales para las Américas (resolución 147 (VII) D del Consejo Económico y Social);
3. Organización regional de transportes continentales en Africa (resolución 7 (II) 2 a y 5 del Consejo Económico y Social);
4. Organización regional de transportes continentales en Europa (resolución 7 (II) 5, 36 (IV) B del Consejo Económico y Social);
5. Organización regional de transportes continentales en el Oriente Medio (resolución 7 (II) 5 del Consejo Económico y Social);
6. Problemas de la unificación de las estadísticas de transporte continental (resolución 147 (VII) H del Consejo Económico y Social);
7. Coordinación de los transportes continentales (resolución 7 (II) 5, 147 (VII) I del Consejo Económico y Social; resolución 12 (II) de la Comisión de Transportes y Comunicaciones);
8. Problemas relativos a transportes por carretera (resolución 7 (II) 2 d), 147 (VII) B del Consejo Económico y Social);

9. Asesoramiento en asuntos relativos a viajes (resolución 35 (IV) del Consejo Económico y Social);

10. Pasaportes y formalidades de fronteras (resolución 7 (II) 11, 147 (VII) G del Consejo Económico y Social).

Se espera que el recargo de trabajo que resultará como consecuencia de las funciones a que se hizo referencia en los párrafos 1, 4, 7, 9, y probablemente 10, se mantendrá al mismo nivel que en 1949 y que el trabajo a que den lugar las funciones mencionadas en los párrafos 2, 3, 5, 6 y 8 aumentará en comparación con 1949. El único aumento de personal que se solicita para 1950 es un puesto de secretario, para lo cual hubo de hacerse una consignación sobre la base de personal supernumerario. El grado de uno de los puestos especializados podrá ajustarse del 14 al 13.

#### *Sección de Aviación, Navegación Marítima y Comunicaciones*

Las funciones de esta sección se relacionan principalmente con los aspectos técnicos de la coordinación de las actividades de cada uno de los organismos especializados en materia de telecomunicaciones, aviación y navegación marítima, con inclusión de asuntos relativos a la seguridad de la vida. Colabora también con las conferencias pertinentes internacionales y atiende la Secretaría de la Comisión de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. El programa de trabajos que esta sección llevará a cabo en 1950 es el siguiente:

1. Relaciones con la Unión Postal Universal y coordinación de sus actividades con las desarrolladas por las Naciones Unidas y por otros organismos especializados en materia de transportes y comunicaciones (resolución 7 (II) 2 (b), resolución 128 (VII) del Consejo Económico y Social; resolución 210 (III) de la Asamblea General);

2. Relaciones con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y coordinación de sus actividades con las desarrolladas por las Naciones Unidas y por otros organismos especializados en materia de transportes y comunicaciones (resoluciones 7 (II) 2 (b), y 128 (VII) del Consejo Económico y Social; resolución 210 (III) de la Asamblea General);

3. Relaciones con la organización de Aviación Civil Internacional y coordinación de sus actividades con las desarrolladas por las Naciones Unidas y por otros organismos especializados en materia de transporte y comunicaciones (resoluciones 7 (II) 2 (b) y 128 (VII) del Consejo Económico y Social; resolución 210 (III) de la Asamblea General);

4. Relaciones con la Comisión Preparatoria de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (resoluciones 7 (II) 10, y 35 (IV) del Consejo Económico y Social);

5. Relaciones con la Organización Meteorológica Internacional (resolución 7 (II) 2 (c) del Consejo Económico y Social);

6. Coordinación de las actividades en materia de aviación, navegación y telecomunicaciones relacionadas con la seguridad de la vida en el mar y en el aire (resoluciones 35 (IV), 128 (VII), 147 (VII) F, del Consejo Económico y Social; resolución 210 (III) de la Asamblea General);

7. Obstáculos que se oponen al transporte internacional de mercancías (resolución 147 (VII) A del Consejo Económico y Social);

8. Problemas del transporte marítimo, especialmente los relacionados con tarifas de fletes en la América Latina (resolución 147 (VII) D del Consejo Económico y Social);

9. Unificación de las medidas de tonelaje marítimo (resolución 7 (II) 2 (d) del Consejo Económico y Social).

Se espera que la cantidad de trabajo que resulte de las actividades a que se refieren los puntos 6 y 7 descritos anteriormente, permanezcan en el mismo nivel que en 1949, pero se espera también que el trabajo que resulte de todas las demás actividades aumente en 1950 en comparación con los años anteriores. El aumento de trabajo que se ocasione con motivo de las actividades a que se refiere el punto 4 de la lista anterior (relaciones con la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental), depende principalmente, sin embargo, de la creación oficial de esta entidad como un organismo especializado. Lo mismo puede decirse de la actividad a que se refiere el punto 5 (relaciones con la Organización Meteorológica Internacional). Para realizar este programa, la plantilla de personal de esta sección en 1950, como en 1949, comprenderá seis puestos.

#### *Sección de investigación y documentación*

Esta sección recoge y analiza las informaciones *in situ*; compila y publica la *Revista de Transportes y Comunicaciones*, y la publicación periódica denominada *Repertorio de Convenciones y Acuerdos Multilaterales, etc., relativos a cuestiones de Transportes y Comunicaciones*. El programa de trabajo para 1950 es el siguiente:

1. *Revista de Transportes y Comunicaciones* (resolución 7 (II) 13 (d) del Consejo Económico y Social);

2. Publicación del *Repertorio de Convenciones y Acuerdos Multilaterales relativos a asuntos de Transportes y Comunicaciones* (resolución 7 (II) 13 (d) del Consejo Económico y Social);

3. Análisis de las condiciones y tendencias económicas mundiales en materia de transportes y comunicaciones (resolución 26 (IV) del Consejo Económico y Social; resolución 118 (II) de la Asamblea General);

4. Análisis económicos regionales. Asistencia a las secretarías de las comisiones económicas regionales (resolución 147 (VII) del Consejo Económico y Social).

La cantidad de trabajo a que darán origen en 1950 las actividades a que se hizo referencia en los puntos 2 y 3 anteriores, permanecerá al mismo nivel que en 1948 y 1949. Sin embargo, se espera que con respecto a la *Revista de Transportes y Comunicaciones*, que es una publicación trimestral de las Naciones Unidas, y con respecto a la actividad descrita en el párrafo 4 anterior, habrá un aumento apreciable de trabajo.

Para realizar este programa en 1950 será necesario añadir un puesto de funcionario especializado de grado 12 a esta sección. Se solicita la reclasificación de un puesto de funcionario especializado de grado 10 a 11, en vista de las mayores responsabilidades que tendrá a su cargo este puesto.

Cuadro 10-5. Oficina de Estadística

Sección u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
Oficina del Director.....	14	19	107 680	1 830	7 420	3 510	113 420
Servicios de Estadística para las Naciones Unidas y para el Centro Internacional de Estadística	16	23	98 050	2 710	12 190	3 400	109 550
Investigación y fomento de la comparabilidad internacional de estadística .....	22	20	125 150	3 420	7 070	4 070	131 570
Compilación y publicación de estadísticas .....	16	19	104 680	2 820	8 480	3 490	112 490
Coordinación general del programa de estadística de las Naciones Unidas y de los organismos especializados .....	12	9	70 250	1 640	3 070	2 260	72 700
	<u>80</u>	<u>90</u>	<u>\$505 810</u>	<u>\$12 420</u>	<u>\$38 230</u>	<u>\$16 730</u>	<u>\$539 730</u>

La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas tiene a su cargo la preparación de las estadísticas internacionales en todos los campos de interés de las Naciones Unidas. Como secretaria de la Comisión de Estadística, corresponde a esta oficina promover el desarrollo de un sistema adecuado y correctamente articulado de estadísticas comparables, en escala mundial; mejorar los métodos estadísticos en general, y recoger, interpretar y difundir informaciones estadísticas en todos los campos. Le corresponde también poner en práctica la Convención Internacional relativa a Estadísticas Económicas y de la clasificación industrial uniforme internacional de todas las actividades económicas.

En la actualidad, para el cumplimiento de estas funciones generales, la Oficina de Estadística se dedica a cinco actividades principales:

1. La recopilación, compilación y publicación regulares de las estadísticas fundamentales obtenidas de los Estados Miembros, de los organismos especializados y de otras fuentes, para el uso general internacional;

2. La provisión de servicios estadísticos, inclusive datos para las labores de investigación, a todos los organismos y departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, suministrando, analizando y evaluando los datos estadísticos que se necesiten;

3. El mantenimiento de un estrecho y permanente contacto con las oficinas de estadística de los Gobiernos Miembros, de los organismos especializados y de otras entidades internacionales con respecto a sus programas estadísticos y a los progresos que se alcancen en el desarrollo de estos programas, con el objeto de asegurar una coordinación adecuada y el empleo internacional más completo de los resultados que se obtengan; y proporcionar a los Gobiernos Miembros servicios de asesoramiento y asistencia técnica en sus propios países, cuando así lo soliciten;

4. El fomento de la comparabilidad internacional y el desarrollo de las estadísticas, incluyendo asesoramiento a la Comisión de Estadística en la formulación de pautas uniformes;

5. El mantenimiento de un centro internacional de estadística.

En 1950, la Oficina de Estadística habrá alcanzado al fin de la primera etapa de su programa, en la cual se ha realizado gran parte del trabajo fundamental referente a la recopilación y compilación de datos esenciales para las actividades de los organismos internacionales, y se habrá principiado a hacer comparables las estadísticas de diversos países.

La segunda etapa se emprenderá con un personal preparado en muchos de los campos importantes de las estadísticas, y familiarizado con los usos y limitaciones de los datos estadísticos de los países Miembros y de su aplicación a los problemas internacionales corrientes. Se han reunido los datos fundamentales, y se ha ganado experiencia al analizarlos y prepararlos, para ser publicados en el *Anuario Estadístico*, el *Anuario Demográfico*, el *Boletín Mensual de Estadística*, el *Suplemento al Boletín Mensual de Estadística*, el *Estudio sobre el Comercio Mundial*, las *Estadísticas de la Renta Nacional* y en los estudios estadísticos especiales y de diversas clases que figuran en la serie de documentos estadísticos, con destino a los órganos y departamentos de las Naciones Unidas. La Oficina de Estadística se ocupará especialmente de los puntos de su programa relacionados con el fomento de las estadísticas nacionales más adecuadas, y con el mejoramiento de su comparabilidad para fines internacionales. Este programa implicará una ampliación de la asistencia técnica dada a los diversos países en materias de estadística.

Puede considerarse que la Oficina de Estadísticas está constituida por cinco grupos principales, pero debido a la naturaleza del trabajo, es necesario mantener la flexibilidad en las funciones asignadas a estos cinco grupos. Durante 1949, ha sido necesario efectuar ajustes en el número de puestos asignados a las diferentes dependencias. Estos ajustes figuran más adelante, junto con las explicaciones referentes a los diez puestos adicionales que se solicitan y a las cinco reclasificaciones a puestos de grado inferior y cuatro a grado superior que se han propuesto.



Cuadro 10-5-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 13 300	13 300	—	280	13 580
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	80	13 910
1	2	17	Oficial mayor	1 a 12 000				
				1 a 11 300	23 300	—	620	23 920
—	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	—	110	10 070
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	20	5 260
3	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990				
				1 a 3 780	11 760	1 590	90	13 440
1	2	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 230	6 460	1 060	260	7 780
6	8	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400				
				1 a 3 230				
				1 a 3 070				
				1 a 2 920				
				3 a 2 780	24 360	4 240	370	28 970
14	19				\$107 680	\$7 420	\$1 830	\$116 930
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 510
TOTAL								\$113 420

La Oficina del Director tiene a su cargo el desarrollo del plan general, la coordinación y la administración de la Oficina de Estadística. Además, tiene la función permanente de proporcionar servicios de secretaría a la Comisión de Estadística, la Subcomisión de Muestras Estadísticas, las reuniones de expertos en materia de estadística y las reuniones regionales de estadísticos (resoluciones 23 (III) y 149 (VII) del Consejo Económico y Social). El personal especializado de esta Oficina participa en todos los programas emprendidos por la Oficina de Estadística, y el personal auxiliar forma un servicio taquimecanográfico común para la división en general.

Para que las funciones descritas anteriormente puedan cumplirse durante 1950, será necesario man-

tener 19 empleados en esta Oficina. A principios de 1949 se trasladaron dos puestos de funcionario especializado de la dependencia de investigación y fomento de la comparabilidad internacional de estadísticas (uno) y de la dependencia para la compilación y publicación de estadísticas (uno) para reforzar el personal que presta sus servicios en esta oficina. Por consiguiente, el aumento de puestos que se pide para 1950, sobre los que existen en 1949, se refiere a tres puestos de secretaría que se necesitan para reforzar el grupo de estenógrafos. El aumento se basa en el aumento de trabajo en la compilación de datos, que se ha registrado durante los primeros cuatro meses de 1949, cuando se hizo necesario contratar personal supernumerario de secretaría.

Cuadro 10-5-2. Servicios de Estadística para las Naciones Unidas y Mantenimiento de un Centro Internacional de Estadística

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	290	8 220
1	2	13	Funcionario especializado	2 a 7 000	14 000	1 060	100	15 160
3	3	11	Funcionario especializado	1 a 5 570				
				2 a 5 260	16 090	1 590	370	18 050
2	3	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460				
				2 a 4 210	12 880	1 590	380	14 850
3	4	8	Funcionario especializado auxiliar	2 a 3 990				
				2 a 3 780	15 540	2 120	540	18 200
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
				1 a 3 590	7 370	1 060	340	8 770
2	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				2 a 3 230	9 860	1 590	410	11 860
2	5	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 070				
				1 a 2 920				
				1 a 2 780	14 910	2 650	280	17 840
16	23				\$98 050	\$12 190	\$2 710	\$112 950
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 400
TOTAL								\$109 550

El programa del trabajo que va a emprenderse o que se continuará durante 1950 es el siguiente:

1. Asistencia estadística a los departamentos de la Secretaría (resolución 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

2. Análisis crítico y evaluación de las estadísticas presentadas a los órganos de las Naciones Unidas (resolución 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

3. Servicios estadísticos de Secretaría a la Comisión de Cuotas de la Asamblea General;

4. Consolidación de las necesidades estadísticas de las comisiones del Consejo Económico y Social (E/795 y resolución 149 (VII) del Consejo Económico y Social);

5. Sostener un centro de intercambio internacional y de referencia que sirva de medio de información con respecto a las estadísticas mundiales, inclusive la publicación de las Series de Documentos Estadísticos y de Notas Estadísticas (resolución 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

6. Compilación, análisis y distribución de informaciones sobre los trabajos de muestras estadísticas de interés corriente (E/795).

Para que se pueda emprender dicho programa en 1950, se necesita una plantilla de 23 puestos para el

mismo año. A principios de 1949 se añadieron cuatro puestos a esta dependencia (tres secretarios y auxiliares, un funcionario especializado auxiliar), por transferencia que de ellas se hizo de la dependencia encargada de la coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

Por consiguiente, el aumento de puestos que se solicita para 1950, en comparación con los de 1949, asciende a tres puestos, a saber: dos de funcionario especializado auxiliar (grado 9 y 8) y uno de secretario. Se necesitará un puesto para compilar el material estadístico destinado a los diversos informes económicos que habrán de preparar el Departamento de Asuntos Económicos y las comisiones regionales. El segundo puesto se destinará a ayudar en el trabajo de calcular las diferencias en el costo de vida y los índices empleados como base para establecer las diferencias de sueldos entre los empleados en la Sede y los que están en las ciudades donde residen los miembros del personal de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Tanto este puesto como el de secretario tuvieron que contratarse temporalmente durante los primeros cuatro meses de 1949. Se ha incluido una disposición para reclasificar a un funcionario especializado del grado 11 al 13.

Cuadro 10-5-3. Investigación y fomento de la comparabilidad internacional de estadísticas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
4	3	17	Oficial mayor	2 a 11 300 1 a 10 610	33 210	—	160	33 370
3	2	16	Funcionario especializado	2 a 9 360	18 720	—	1 050	19 770
1	2	15	Funcionario especializado	1 a 8 800 1 a 8 290	17 090	180	630	17 900
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	230	7 360
2	3	10	Funcionario especializado	1 a 5 260 1 a 4 980 1 a 4 710	14 950	1 590	180	16 720
1	2	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460 1 a 4 210	8 670	1 060	440	10 170
3	2	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 990 1 a 3 780	7 770	1 060	360	9 190
2	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	200	4 510
5	4	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780 2 a 3 400	14 360	2 120	170	16 650
22	20				\$125 150	\$7 070	\$3 420	\$135 640
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 070
TOTAL								\$131 570

El programa de trabajo que va a emprenderse o que continuará en 1950 es el siguiente:

1. Preparación de un suplemento e índice alfabético de la Clasificación Industrial Uniforme Internacional de todas las Actividades Económicas (resoluciones 40 (IV) y 149 A (VII) del Consejo Económico y Social);

2. Mejora de la exactitud, comparabilidad, calidad y utilidad de datos demográficos, inclusive la preparación y publicación de estudios en los Documentos Estadísticos sobre Población y Estadísticas Vitales y en los Estudios sobre Métodos Censales

(resoluciones 40 (IV) y 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

3. El fomento de conceptos uniformes, definiciones y estadísticas de la renta nacional, la riqueza nacional y la formación de capital, inclusive la publicación de un manual sobre definiciones y cuadros uniformes que han de usarse al informar sobre las estadísticas de la renta nacional (resoluciones 40 (IV) y 114 (VI) del Consejo Económico y Social, en E/795);

4. Un estudio de las clasificaciones estadísticas de los artículos que componen el comercio exterior;

el fomento de las estadísticas sobre comercio internacional y la nueva evaluación de las definiciones de estadísticas sobre comercio exterior inclusive las de la Convención Internacional relativa a Estadísticas Económicas (E/795 y resoluciones 149 (VII) y 114 (VI) del Consejo Económico y Social);

5. Establecimiento de las necesidades, comparabilidad y uniformidad de las estadísticas de transporte (E/795 y resolución 147 H (VII) del Consejo Económico y Social);

6. Resumen de las recomendaciones del Comité de Expertos Estadísticos relativas a los índices de producción industrial (E/795 y resolución 149 (VII) del Consejo Económico y Social);

7. Desarrollo de las normas para la formación de los índices de precios (E/795 y resolución 149 (VII) del Consejo Económico y Social);

8. Estudio y fomento de pautas en materia de estadísticas de la vivienda (resoluciones 50 (IV) y 114 (VI) del Consejo Económico y Social, y E/795);

9. Estudio de los problemas sobre comparabilidad internacional relativos a las estadísticas publicadas por los Gobiernos con respecto a sus rentas nacio-

nales, gastos y deuda pública (E/795 y resolución 149 (VII) del Consejo Económico y Social).

Para llevar a la práctica este programa en 1950, se solicitan veinte puestos. Al principio de 1949, se trasladó un puesto de funcionario especializado a la Oficina del Director y dos puestos (secretario y auxiliar) fueron trasladados a la dependencia encargada de la compilación y publicación de estadísticas.

Por consiguiente, el aumento de puestos solicitado para 1950, en comparación con los existentes en 1949, consiste en un puesto. El nuevo puesto de funcionario especializado de grado 10 se dedicará a ayudar en el desarrollo y la presentación de las estadísticas destinadas al Resumen Trimestral de Comercio Mundial, al Anuario Internacional de Estadísticas sobre Comercio, al cálculo de los totales del Comercio Mundial y Continental, precios de unidades y tasas de cambios sobre el exterior, y en la preparación de una lista de fuentes de información. Los cambios que se efectúen en las funciones del personal darán como resultado los siguientes ajustes en los grados: un puesto de funcionario especializado que habrá de reclasificarse del grado 17 al 16, otro del grado 16 al 15, y un puesto del grado 8 al 9.

Cuadro 10-5-4. *Compilación y publicación de estadísticas*

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	-	17	Oficial mayor	-	-	-	-	-	
2	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	-	540	10 500	
1	2	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	1 a 8 800	18 160	580	18 740	
2	2	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	1 a 7 000	14 400	1 060	200	15 660
4	4	11	Funcionario especializado	3 a 5 570	1 a 5 260	21 970	2 120	600	24 690
2	2	10	Funcionario especializado	1 a 5 260	1 a 4 980	10 240	1 060	270	11 570
1	2	9	Funcionario especializado auxiliar	2 a 4 210	8 420	1 060	250	9 730	
-	2	8	Funcionario especializado auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	-	9 040	
3	3	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590	10 770	1 590	310	12 670	
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	70	3 380	
16	19				\$104 680	\$8 480	\$2 820	\$115 980	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 490	
								TOTAL \$112 490	

El programa de trabajo que va a emprenderse o que continuará durante el año de 1950 consiste en la recopilación y compilación de estadísticas para su incorporación en las siguientes publicaciones:

1. *El Boletín Mensual de Estadística* (resoluciones 23 (III) y 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

2. *Suplemento al Boletín Mensual de Estadística* (resolución 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

3. *Anuario Internacional de Estadística* inclusive un *Anuario de Estadística Internacional de Comercio*

(resolución 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

4. *Estadísticas de renta nacional* (resolución 40 (IV) del Consejo Económico y Social);

5. El *Anuario Demográfico* (resoluciones 40 (IV) y 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

Para poder emprender dicho programa en 1950, se necesitan 19 puestos. A principios de 1949, se trasladaron dos puestos de secretario y auxiliar de la dependencia de Investigación y Fomento de la Comparabilidad Internacional de Estadísticas a esta

dependencia. Al mismo tiempo, se trasladó un puesto de funcionario especializado a la Oficina del Director.

Por consiguiente, el aumento de puestos solicitado para 1950, sobre los que figuraban en 1949, es de dos puestos. Se necesitan los servicios del nuevo funcionario especializado auxiliar de grado 9 para ampliar el trabajo relativo a las estadísticas de

transporte que, hasta el momento, no ha recibido la atención necesaria. Se necesita también un nuevo auxiliar mecanógrafo de grado 5 para atender al creciente recargo de trabajo. Los ajustes en los grados de los puestos se reducen a la reclasificación de un puesto de funcionario especializado de grado 16 al 15, de uno del grado 7 al 8 y de otro del grado 6 al 8.

*Cuadro 10-5-5. Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados*

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	-	18	Oficial mayor	-	-	-	-	-	
1	2	17	Oficial mayor	2 a 10 610	21 220	-	580	21 800	
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	-	270	10 230	
3	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290 1 a 7 400	15 690	950	360	17 000	
2	3	13	Funcionario especializado	2 a 7 000 1 a 6 600	20 600	1 590	360	22 550	
1	-	11	Funcionario especializado	-	-	-	-	-	
3	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	70	3 380	
12	9				\$70 250	\$3 070	\$1 640	\$74 960	
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								2 260	
								TOTAL	\$72 700

El programa de trabajo que va a emprenderse o que continuará en 1950 es el siguiente:

1. El mantenimiento de un sistema de coordinación efectivo entre las actividades estadísticas de las Naciones Unidas y las de los organismos especializados (resolución 23 (III) del Consejo Económico y Social);

2. Responsabilidad permanente por los acuerdos cooperativos relacionados con los servicios estadísticos que han de prestarse a las comisiones económicas regionales (resoluciones 36 (IV), 37 (IV), 108 (VI) del Consejo Económico y Social);

3. El desarrollo de un programa de enseñanza y formación técnica en materias estadísticas (resolución 149 D (VII) del Consejo Económico y Social);

4. El asesoramiento y la asistencia a Gobiernos Miembros y organismos especializados (resolución 96 (V) y 149 C (VII) del Consejo Económico y Social, y resolución 200 (III) de la Asamblea General);

5. El estudio y fomento de técnicas de muestreo estadístico y su aplicación a los censos de población, a los censos agrícolas y a otros trabajos de compilación de datos (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

6. El fomento de la publicación nacional de información estadística fidedigna sobre métodos, fuentes, componentes y fórmulas de las series cronológicas económicas (resolución 114 (VI) del Consejo Económico y Social);

7. El desarrollo de normas para la comunicación de datos tomados de las estadísticas en materia de

balanza de pagos (resolución 28 (IV) del Consejo Económico y Social);

8. Estudios sobre estadísticas de migración (resolución 42 (IV) del Consejo Económico y Social);

9. Desarrollo de estadísticas referentes a *a*) bosques y productos forestales, *b*) pesquerías. (E/795 y resolución 149 (VII) del Consejo Económico y Social);

10. Desarrollo de las estadísticas de costo de vida y de investigaciones sobre el presupuesto familiar (E/795);

11. Servicio de asesoramiento y de formación técnica en el uso de los métodos de muestras estadísticas encaminadas a obtener los datos que necesitan los Gobiernos Miembros y los organismos especializados (E/795 y resolución 149 (VII) del Consejo Económico y Social).

Para que esta dependencia pueda emprender dicho programa en 1950, se solicitan nueve puestos. A principios de 1949 se trasladaron cuatro puestos (uno de funcionario especializado auxiliar y tres puestos de secretario y auxiliar) a la dependencia de Servicios Estadísticos de las Naciones Unidas y al mantenimiento de un Centro Internacional. Por consiguiente, el aumento solicitado para 1950, en comparación con 1949, es de solamente un puesto. El puesto adicional solicitado es el único puesto de secretario auxiliar que va a asignarse con carácter permanente a esta dependencia. Los cambios en los grados se reducen a la reclasificación de un puesto de grado 18 a grado 17 y de uno de grado 14 al 13.

Cuadro 10-6. Secretaría del Consejo Económico y Social

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	8	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	420	14 250	
2	2	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	19 970	—	740	20 710	
3	4	14	Funcionario especializado	1 a 9 360	32 700	560	280	33 540	
—	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 830	6 600	530	—	7 130	
2	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	—	7 130	
1	1	8	Auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	220	4 740	
6	6	6	Secretario y auxiliar	4 a 3 780	21 940	3 180	220	25 340	
				1 a 3 590	6 010	1 060	200	7 270	
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230					
				1 a 2 780					
16	18				\$111 640	\$6 390	\$2 080	\$120 110	
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								3 600	
								TOTAL	\$116 510

Esta dependencia, conocida anteriormente con el nombre de División Mixta de Enlace y Coordinación, se denomina ahora Secretaría del Consejo Económico y Social, como resultado de la transferencia de la sección de organismos especializados al despacho del Secretario General. Aunque esta dependencia desempeña una serie de funciones comunes al Departamento de Asuntos Económicos y al Departamento de Asuntos Sociales, forma ahora parte, para fines de administración, del Departamento de Asuntos Económicos. Su función principal consiste en prestar servicios de secretaría al Consejo Económico y Social, del cual dependen todas sus demás funciones.

Dichas funciones pueden resumirse de la manera siguiente:

a) Tareas administrativas relacionadas con los períodos de sesiones del Consejo, asesoramiento al Presidente del mismo y a los Presidentes de las Comisiones, durante los períodos de sesiones; servicios de Secretaría del Consejo y sus comisiones, designadas durante los períodos de sesiones; preparación del programa de trabajos de las sesiones del Consejo; preparación de documentos con destino al Consejo; elaboración del reglamento interno; preparación del informe del Consejo a la Asamblea General (Capítulo X de la Carta y Reglamento del Consejo Económico y Social);

b) Servicios de Secretaría a las comisiones especiales y permanentes del Consejo, que se reúnan entre períodos de sesiones del mismo, inclusive el Comité de Programa, el Comité Organizador de Consultas con las Organizaciones no Gubernamentales y el Comité Interino del Calendario de las sesiones;

c) Servicios de Secretaría a la Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General;

d) Servicios a las comisiones, subcomisiones y otros organismos subsidiarios del Consejo en asuntos referentes a todos o a varios de los organismos, inclusive la preparación de los reglamentos de las comisiones, consultas con las organizaciones no gubernamentales, nombramientos de miembros y sus suplentes, preparación de informes para el Consejo;

e) Preparación del calendario de sesiones y conferencias de las Naciones Unidas en materias económicas y sociales (resoluciones 55 (IV), 101 (V) y 134 (VI) del Consejo Económico y Social);

f) Preparación del catálogo de proyectos económicos y sociales (resolución 128 (VI); resumen comparativo de las actividades de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados en asuntos económicos y sociales; cronología de acontecimientos económicos; listas con notas relativas a la efectividad de las recomendaciones de carácter económico y social hechas por la Asamblea General y por el Consejo (resolución 119 (II) de la Asamblea General y resolución 210 (VIII) del Consejo Económico y Social, e informes conexos);

g) Tramitación de las solicitudes de organizaciones no gubernamentales para que se les reconozca como entidades consultivas por el Consejo (resolución 3 (II) del 21 de junio de 1946);

h) Mantenimiento y coordinación de los arreglos consultivos entre las organizaciones no gubernamentales a las que se haya reconocido como entidades consultivas. Preparación de una guía para los consultores y de un manual de las organizaciones consultivas con carácter reconocido; estudios diversos referentes a las organizaciones no gubernamentales en relación con el Consejo y con sus órganos subsidiarios;

i) Enlace entre el Consejo Económico y Social y los demás órganos de las Naciones Unidas.

Para poder continuar estas funciones, se solicitan dieciocho puestos para 1950. Durante 1949, se trasladaron doce puestos pertenecientes a la sección de organismos especializados al despacho del Secretario General, dejando dieciséis puestos autorizados para esa dependencia en 1949.

Se solicitan, pues, dos nuevos para 1950, a saber, un puesto de funcionario especializado de grado 14 y un puesto de secretario auxiliar de grado 5. El puesto de funcionario especializado se necesita principalmente para llevar a cabo el trabajo a que se refiere el punto f) citado anteriormente; para la realización de dicho trabajo, se ha necesitado ayuda

adicional en 1949, a la cual se ha atendido mediante contratos de carácter temporal. El aumento permanente en las actividades del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios ha puesto una carga considerable sobre el personal de la Secretaría. Se contrató, con carácter temporal, personal adicional de Secretarios auxiliares durante 1949.

Se propone la reclasificación de un puesto de funcionario especializado del grado 12 al 13, a fin de poner este puesto en su nivel adecuado (el empleado que desempeña este puesto tiene la responsabilidad de una gran parte del trabajo preparatorio relacionado con la publicación de los documentos del Consejo, de los informes y las actas).

Cuadro 10-7. Recapitulación

División u Oficina	Puestos		Sueldos	Aumentos	Ajuste por	Ajuste por	Total
	1949	1950	(inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	adicionales en 1950 \$	aumento del costo de vida \$	movimiento del personal \$	
Despacho del Secretario General							
Adjunto .....	24	24	170 670	1 280	9 040	5 430	175 560
División de estabilidad económica y fomento .....	97	125	826 540	9 210	43 850	30 150	849 450
División fiscal .....	19	20	124 570	2 000	7 930	4 040	130 460
División de transportes y comunicaciones .....	25	26	187 750	2 680	8 960	6 000	193 390
Oficina de Estadística .....	80	90	505 310	12 420	38 230	16 730	539 730
Secretaría del Consejo Económico y Social .....	16	18	111 640	2 080	6 390	3 600	116 510
	<u>261</u>	<u>303</u>	<u>\$1 926 980</u>	<u>\$29 670</u>	<u>\$114 400</u>	<u>\$65 950</u>	<u>\$2 005 100</u>

ii) *Consultores (inclusive subsidios para trabajos de investigación)* ..... \$ 54 000  
1949: 60 000  
1948: 23 405

La necesidad de consultores se presenta principalmente en la División de Estabilidad Económica y en la Oficina de Estadística. En la primera se emplearán los servicios de consultores para el desarrollo de los proyectos especiales que van a emprender las Secciones de Fomento Económico y de Estabilidad Económica en los casos en que no se disponga de funcionarios con conocimientos necesarios dentro del personal de la Secretaría. En la Oficina de Estadística, la asignación presupuestaria capacitará a esta Oficina para preparar los estudios especiales solicitados por la Comisión de Estadística, por otras Comisiones y por el Consejo Económico y Social o por alguna de ellas. Los gastos para atender a estas necesidades se calculan en la forma siguiente:

1. Servicios de tres consultores durante seis meses cada uno para que realicen estudios concretos sobre los recursos, las necesidades de capital y consumidor para el desarrollo económico de las regiones menos desarrolladas y estudios sobre los cambios tecnológicos y sus efectos económicos .... \$21 150

2. Tres consultores durante seis semanas cada uno para que presten ayuda en el estudio de los problemas de estabilidad económica y empleo total en tres regiones diferentes ..... 10 000

3. Servicios de un grupo de cinco expertos durante dos meses cada uno para que presten ayuda y asesoren en la preparación de un informe sobre los métodos empleados en la compilación de las cifras del índice de precios y de otros problemas de precios relativos al comercio externo ..... 10 000

4. Un grupo de cinco expertos durante dos meses cada uno para que emprenda el estudio de los problemas relacionados con la determinación de las necesidades estadísticas de orden económico y técnico en materia de transportes, con la manera de

lograr la comparabilidad de la información que se va a reunir y con la uniformidad de los que han de servir para compilar ..... 10 000

5. Un consultor durante dos meses para que preste servicios de asesoramiento sobre los estudios concretos que deben realizarse por cuenta de la División Fiscal ..... 2 850

Estos cálculos incluyen los honorarios de los consultores, más el pago de los gastos de viaje y dietas conexos.

iii) *Personal supernumerario* ..... \$ 30 000  
1949: 72 650  
1948: 53 631

Los cálculos anteriores abarcan los gastos que se necesitan para el reemplazo provisional de funcionarios en uso de licencia anual para visitar el país de origen, de los ausentes por enfermedad y para personal adicional que pueda necesitarse para hacer frente a una intensificación imprevista del trabajo.

Las cifras para 1949 incluyen la suma de \$48 230 para sueldos y salarios de la plantilla de personal de la Dependencia Administrativa encargada del programa de asistencia técnica. Los sueldos de este personal fueron considerados como pertenecientes al personal supernumerario durante 1949.

iv) *Horas extraordinarias* ..... \$ 5 000  
1949: 5 920  
1948: 3 946

Será necesario mantener esta partida para el pago de horas extraordinarias por causa de las numerosas conferencias, reuniones de comisiones y reuniones del Consejo, en donde presta servicios el personal de este Departamento. Muchas veces es imposible conceder tiempo libre compensatorio dentro del período más conveniente.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO ..... \$425 300  
1949: 337 770  
1948: 260 868

i) *Viajes en comisión de servicio* ..... \$ 60 000  
1949: 54 500  
1948: 51 409

El cálculo sobre las exigencias de viajes en comisión de servicios se basa en la necesidad de mantenerse en comunicación con las comisiones regionales, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y los Gobiernos Miembros, con respecto a los programas del Departamento. Se considera también que por medio de estas conexiones se podrá lograr mejor la realización de un programa de coordinación en materia económica entre las Naciones Unidas y los organismos especializados.

En la preparación de los cálculos se ha tenido en cuenta la necesidad de coordinar tales viajes, tanto como sea posible, con el programa de licencias anuales para visitar el país de origen y las reuniones de las comisiones que hayan de celebrarse fuera de la Sede.

ii) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 88 300
	1949: 78 350
	1948: 60 090

Para cubrir los gastos de viaje de setenta y cinco miembros del personal, acompañados de sus familiares a su cargo, cuya licencia para visitar el lugar de origen se hace efectiva en 1950.

iii) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 22 000
	1949: 17 220
	1948: 19 912

Este cálculo se basa en la experiencia obtenida durante 1948 y el primer trimestre de 1949, e incluye la suma de \$6 000 para cubrir los gastos que puedan presentarse con motivo del programa de asistencia técnica.

iv) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 5 000
	1949: 2 870
	1948: 4 119

Esta partida cubre los gastos normales del Departamento, excepto los gastos relacionados con las conferencias y reuniones celebradas fuera de la Sede, los cuales están incluidos en el cálculo para conferencias y reuniones. En esta partida se incluye una suma de \$1 000 para el desarrollo del programa de asistencia técnica.

v) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$250 000
	1949: 184 830
	1948: 125 338

Esta partida está destinada a cubrir los gastos de publicación de los informes y estudios del Departamento que se espera imprimir en 1950. Podrá observarse que los costos totales calculados del programa de publicaciones en proyecto excederán la suma de \$250 000. Se prevé, sin embargo, que no todas estas publicaciones estarán terminadas para el 31 de diciembre de 1950 y, por lo tanto, se ha hecho una reducción general.

Título	Número de páginas de texto inglés	Número de ejemplares			Costo calculado \$
		Inglés	Francés	Español	
Boletín Mensual de Estadística .....	2 100	6 000	bilingüe	—	55 000
Suplemento al Boletín Mensual de Estadística .....	180	4 500	1 250	650	9 860
Anuario Estadístico .....	400	6 000	bilingüe	—	25 000
Anuario Demográfico .....	400	4 000	bilingüe	—	23 000
Renta Nacional de Varios Países .....	90	3 500	1 100	600	6 805
Manual de Renta Nacional .....	45	3 500	1 100	600	2 585
Informe Anual de las Estadísticas del Comercio Internacional .....	300	3 500	bilingüe	—	9 535
Estadísticas del Comercio Internacional: Resumen trimestral del Comercio Internacional .....	210	3 500	bilingüe	—	6 835
Estudios Metodológicos (estadísticas de precios inclusive los índices del comercio internacional) .....	90	2 500	850	600	4 765
Estudios Metodológicos (índices de producción industrial) .....	90	2 500	850	600	6 915
Guía de la Clasificación Industrial Uniforme Internacional de todas las actividades económicas .....	60	2 350	900	650	3 185
Censos de Producción .....	40	2 400	850	600	2 165
Análisis de las Tendencias Inflacionarias y Deflacionarias .....	100	4 500	1 500	750	3 780
Informe Económico — completo .....	250	6 000	1 500	—	14 505
Informe Económico — provisional .....	100	5 000	1 500	—	5 935
Arreglo Multilateral de las Cuentas Internacionales .....	300	4 000	1 500	750	16 185
Cambios recientes en las Relaciones Económicas Internacionales .....	200	4 000	1 300	750	10 395
Cifras anuales del Comercio Mundial en Productos Primarios y Artículos Manufacturados, 1876-1913 y 1921-1938 .....	20	4 000	1 300	750	1 870
Condiciones que afectan a las Inversiones Extranjeras .....	350	4 000	1 300	750	15 870
Estudios de los Recursos y las Necesidades de Fomento Económico (tres informes) .....	500	4 500	1 300	1 250	23 095
Análisis del Fomento Económico .....	250	4 500	1 300	1 250	10 440
Revista de Transportes y Comunicaciones (trimestral) .....	400	3 500	1 000	—	15 770
Lista de Convenios Multilaterales, Acuerdos, etc., en Materia de Transportes y Comunicaciones (segunda edición) .....	90	3 000	1 000	—	1 980
Estudio de Asuntos de Hacienda Pública ....	150	3 500	1 000	—	7 710
Revista de los Problemas Relacionados con los Artículos Esenciales — 1949 .....	60	4 000	1 250	—	2 555
Guía de Consultores de Organizaciones no Gubernamentales .....	20	4 500	1 500	—	645
Catálogo de Estudios Económicos y Sociales .....	200	4 000	1 500	—	4 715
Resumen Comparativo de las Actividades y Programas de Trabajo en materias económicas y sociales de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados .....	55	4 000	1 500	—	1 345
Reducción general prevista .....					292 445
				TOTAL	\$250 000

Se calcula que en 1950 las utilidades procedentes de la venta de las publicaciones hechas por el Departamento ascenderán a \$68 000.



## Sección 11. Departamento de Asuntos Sociales, \$1 700 000

(1949: \$1 488 255 1948: \$1 009 027)

El Departamento de Asuntos Sociales presta servicios de secretaría a la Tercera Comisión de la Asamblea General, al Consejo Económico y Social, a la Comisión de Asuntos Sociales, a las Comisiones de Derechos del Hombre, de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de Población, de Estupefacientes, a sus subcomisiones y a todos los órganos y dependencias de la Secretaría que requieran información, asesoramiento técnico y otros servicios sobre ciencia, educación, cultura, refugiados, cuestiones sociales, demografía, derechos del hombre, estupefacientes y salud pública.

El Departamento desempeña las funciones y demás actividades realizadas anteriormente por la Sociedad de las Naciones con respecto a los convenios sobre estupefacientes, protección a la infancia, trata de mujeres y niños y publicaciones obscenas, y desempeña funciones semejantes con respecto a las convenciones más recientes sobre derechos del hombre, libertad de información y estupefacientes. Mantiene y fomenta relaciones de trabajo sobre problemas técnicos con los organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesados en problemas sociales, internacionales o regionales. Además, el Departamento prepara estudios e informes para su publicación por las Naciones Unidas.

Para el desempeño de estas funciones, el Departamento está organizado en un despacho del Secretario General Adjunto y cuatro divisiones, a saber, División de Población, División de Estupefacientes, División de Derechos del Hombre y División de Actividades Sociales.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$1 443 000  
1949: 1 289 755  
1948: 884 811

i) Puestos de plantilla .....\$1 354 300  
1949: 1 197 550  
1948: 788 364

El aumento en comparación con 1949 se debe a:

a) Aumentos automáticos de sueldos dentro del grado .....\$ 43 460  
b) Nuevas asignaciones para 1950 (veintiséis puestos nuevos y reclasificaciones).. 113 620  
\$157 080

En la parte del presupuesto destinada a la División correspondiente, figuran explicaciones detalladas en relación con las nuevas asignaciones para 1950.

Cuadro 11-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
<i>Despacho del Secretario General Adjunto</i>								
1	1	-	Secretario General Adjunto	20 000 + 8 500 gastos de representación	28 500	-	-	28 500
1	1	-	Director General	15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	16	Oficial de administración	1 a 9 960	9 960	-	650	10 610
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 830	7 830	530	460	8 820
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	50	5 840
3	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	210	5 450
1	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590				
				1 a 3 990	7 580	1 060	120	8 760
2	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 070				
				2 a 3 590	10 250	1 590	260	12 100
2	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	60	3 820
13	12							
<i>Sección de Actividades Culturales</i>								
2	2	17	Oficial mayor	1 a 11 300				
				1 a 12 000	23 300	-	525	23 825
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	-	380	10 340
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	300	9 660
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
-	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	80	4 200
8	8							
					\$164 310	\$7 420	\$3 095	\$174 825
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 375
							<b>TOTAL</b>	<b>\$169 450</b>

El Despacho del Secretario General Adjunto, formado por el Despacho propiamente dicho y por la Sección de Actividades Culturales, es el núcleo central de planes, coordinación y administración del Departamento.

1. *Despacho del Secretario General Adjunto.* Bajo la dirección del Director General coordina el trabajo de las Divisiones y desempeña funciones de enlace con los otros departamentos de la Secretaría.

El total del número de los empleados de esta oficina queda reducido de 14 a 13 puestos al trasladar un puesto de secretario y auxiliar de grado 5 a una dependencia central de correspondencia en la División de Conferencias y Servicios Generales.

Dos puestos de auxiliar de administración de grado 9 han sido reemplazados por puestos de secretario y auxiliar de grado 7 y 6, respectivamente.

2. *La Sección de Actividades Culturales* desempeñará, en 1950, las siguientes funciones:

a) Preparará un estudio analítico del programa general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que habrá de someterse a la consideración del Consejo Económico y Social (resolución 125 (II)) de la Asamblea General;

b) Continuará realizando estudios sobre el programa general de la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en materia de responsabilidades comunes, tales como la puesta en práctica de la resolución 137 (II) de la Asamblea General sobre la divulgación de los principios y finalidades de las Naciones Unidas en las escuelas de los Gobiernos Miembros;

c) Realizará estudios especiales y preparará las reuniones de expertos para poner en práctica las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social sobre los laboratorios de investigación de las Naciones Unidas (resolución 22 (III)) y coordinará los servicios cartográficos (resolución 131 (VI));

d) Preparará los proyectos de informe sobre los estudios que necesiten la cooperación de las varias divisiones del Departamento;

e) Participará en la redacción del estudio comparativo del Secretario General sobre los programas de trabajo de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El único cambio que se propone para esta Sección es la reclasificación de un puesto de secretario y auxiliar de grado 6 a uno de funcionario especializado auxiliar de grado 7, en vista de las mayores responsabilidades asignadas a este puesto, especialmente con relación a las labores preliminares de investigación sobre documentos de trabajo.

Cuadro 11-2. División de Población

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	19	Director	1 a 13 330	13 330	—	280	13 610	
2	2	17	Oficial mayor	1 a 12 000	22 610	—	350	22 960	
2	3	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	30 530	—	420	30 950	
1	—	15	Funcionario especializado	2 a 9 960	—	—	—	—	
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	320	8 250	
1	4	11	Funcionario especializado	3 a 5 570	—	1 590	—	—	
1	—	11	Oficial de administración	1 a 5 260	21 970	2 120	290	24 380	
2	—	10	Funcionario especializado	—	—	—	—	—	
2	2	9	Funcionario especializado auxiliar	2 a 4 210	8 420	1 060	260	9 740	
—	1	8	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	110	4 420	
—	1	8	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	100	4 410	
—	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310	
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	7 180	1 060	180	8 420	
6	6	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590	20 630	3 180	290	24 100	
				1 a 3 400	12 130	2 120	290	14 540	
				2 a 3 230					
				3 a 3 070					
				1 a 2 920					
28	28				\$155 540	\$11 660	\$2 890	\$170 090	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 090	
								TOTAL	\$165 000

Las funciones de esta División son las siguientes:

a) Colaboración con la Oficina de Estadística en la compilación y análisis de informaciones sobre los métodos empleados en diferentes países para la preparación de censos de población, a fin de establecer normas metodológicas para la formación de

censos de población (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

b) Preparación de cálculos de la población y previsiones demográficas, y estudio de las tendencias de aumento de la población, y suministro de documentación en estas materias para su publicación en

el Anuario Demográfico (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

c) Preparación de una monografía sobre los métodos de estudiar la interdependencia entre las tendencias de la población y las condiciones económicas en funciones en los diferentes países con objeto de ayudar a los Gobiernos Miembros en el estudio de sus problemas demográficos (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

d) Estudio de las tendencias y características de las migraciones internacionales, lo cual coadyuvará a la realización de los trabajos especiales previstos en los puntos b) y c) y preparación de la documentación sobre migraciones que ha de publicarse en el Anuario Demográfico (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

e) Estudios sobre las características y tendencias de la población en los territorios bajo administración fiduciaria (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social);

El programa de trabajo para la División en 1950, de acuerdo con lo que antecede, comprende lo siguiente: análisis de la continuidad y comparabilidad de las estadísticas de población; preparación de cálculos de la población, previsiones demográficas, etc.; estudio de las interdependencias entre las tendencias de la población y las condiciones económicas y sociales; estudio de las tendencias recientes del índice de natalidad; estudio de las tendencias y características de la migración internacional; terminación de la tercera parte en la serie de estudios sobre la población de los territorios bajo administración fiduciaria; preparación de una monografía sobre mortalidad infantil; preparación de una monografía sobre las disposiciones de carácter legislativo

y administrativo referentes a matrimonios, divorcios, control de la natalidad, esterilización, abortos, etc.

La División estará organizada en dos grupos principales de trabajo y en una dependencia administrativa que suministrará servicios auxiliares y de secretaría.

El número total de puestos, que es de veintiocho, continúa siendo el mismo. Los cambios de grado que se proponen son los siguientes:

a) Un puesto de funcionario especializado de grado 15 al 16 en vista de la naturaleza de los estudios asignados a este puesto (aspectos demográficos de las migraciones);

b) Un puesto de oficial de administración de grado 11 queda reclasificado como funcionario especializado de grado 11; el aumento de trabajo especializado exige la creación de un puesto adicional intermedio, mientras el trabajo de administración de esta División lo realiza satisfactoriamente un auxiliar;

c) Dos puestos de funcionarios especializados del grado 10 al 11; en estos puestos hay un grado de responsabilidad igual al que existe actualmente en los puestos del grado 11;

d) Un puesto de funcionario especializado auxiliar de grado 8 y dos de grado 7 reemplazan a 3 puestos de secretario y auxiliar grado 5, en vista de que la naturaleza del trabajo realizado es de un nivel más alto del previsto originalmente;

e) Un puesto de secretario y auxiliar de grado 7 a auxiliar de grado 8, (auxiliar de administración) para reemplazar al oficial de administración de grado 11 a que se hizo mención en el punto b) *supra*.

Cuadro 11-3. División de Estadísticas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	15 000	15 000	—	—	15 000
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	50	5 290
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
3	3							
<i>Sección I</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	240	12 240
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	—	690	11 300
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
—	1	8	Auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	—	4 990
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	—	—	—	—
				1 a 2 780	6 010	1 060	160	7 230
7	8							
<i>Sección II</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	400	9 760
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	430	8 360
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	180	8 110
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	—	—	—	—
				1 a 3 590	7 370	1 060	70	8 500
7	7							

Cuadro 11-3. División de Estupefacientes (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950			\$	\$	\$	\$	\$
<i>Sección III</i>								
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	—	—	12 830
2	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 800				
				1 a 7 830	16 630	420	590	17 640
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
—	1	8	Auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	—	4 990
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	100	4 220
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	80	3 680
7	7							
24	25				\$167 710	\$8 900	\$2 990	\$179 600
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 300
<b>TOTAL</b>								<b>\$174 300</b>

Las actividades de esta División en materias referentes al control internacional de estupefacientes están determinadas por i) las funciones y facultades que ejercen la Comisión de Estupefacientes, el Consejo Económico y Social y la Secretaría General en virtud de los Convenios sobre Estupefacientes, Acuerdos y Protocolos en vigor; y ii) las tareas que desempeñan estos órganos o que les han sido confiadas por resolución 9 (I) del Consejo Económico y Social, de fecha 16 de febrero de 1946.

La División está organizada en tres secciones que funcionan a las órdenes de la Oficina del Director. La Sección I vela por la aplicación de los convenios internacionales vigentes. La Sección II realiza el trabajo preparatorio referente a nuevos convenios. La Sección III trabaja al servicio de la Comisión de Estupefacientes. No se ha introducido ningún cambio en la Oficina del Director.

*Sección I.* Durante 1950 esta Sección tendrá a su cargo: a) la preparación y distribución de informes anuales, de recopilación de índices y de reglamentos, informes sobre decomiso de drogas, vigilancia de la aplicación de la resolución 159 (VII) II A del Consejo Económico y Social referente a la supresión del tráfico ilícito de estupefacientes y la distribución de notificaciones de manufactura y transformación de estupefacientes; b) la fiscalización de los procedimientos para controlar nuevos estupefacientes, incluso la aplicación del protocolo de París de 19 de noviembre de 1948, el sistema de certificado de importación y exportación, el establecimiento y funcionamiento de órganos administrativos especiales en materia de estupefacientes, y el comercio de la diacetilmorfina, en virtud del artículo 10 de la Convención de 1931; c) la preparación de resúmenes anuales de leyes y reglamentos y resúmenes de leyes; fiscalización de la aplicación de las resoluciones 159 (VII) B y C del Consejo Económico y Social referentes a la abolición del hábito de fumar opio en el Lejano Oriente y métodos para determinar el origen del opio.

Se solicita para 1950 un secretario adicional de grado 5 para que ayude a escribir a máquina la

mayor cantidad de correspondencia creada por la puesta en práctica del Protocolo de París sobre el control de drogas sintéticas. Se propone la reclasificación del grado 7 al 8 del puesto de auxiliar de quien dependerá el registro sobre decomisos de tráfico ilícito, en vista del aumento considerable de responsabilidades, con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de París.

*Sección II.* Esta Sección tendrá a su cargo lo siguiente: a) los trabajos preparatorios de conferencias y convenios internacionales que hayan de celebrarse con respecto a la limitación de la producción de materias primas (resolución 49 (IV) y 159 (VII) II E del Consejo Económico y Social); b) unificación de los estudios que se adelantan actualmente para simplificar los métodos existentes sobre control internacional de estupefacientes; y c) estudios sobre la situación resultante de la supresión del hábito de fumar opio en el Lejano Oriente (resolución 49 (IV) del Consejo Económico y Social), sobre la toxicomanía y sobre la cuestión del cáñamo indio. No se prevén cambios en la plantilla del personal de esta Sección.

*Sección III.* Esta sección actúa como secretaria de la Comisión, se hace cargo de la correspondencia y de los servicios de secretaría de la División, mantiene el enlace con el Comité Central Permanente (Estupefacientes) y el Organismo de Fiscalización (Estupefacientes) y los organismos especializados, vela por la aplicación de las resoluciones relativas a estupefacientes adoptadas por los diversos órganos de las Naciones Unidas y publica el boletín sobre estupefacientes.

Se propone la reclasificación de un puesto de secretario y auxiliar de grado 7 a auxiliar de grado 8, en vista de los deberes asignados a este puesto: fiscalización de la clasificación de documentos, trabajo de rutina de los documentos que entran y salen, tabulación estadística de los puntos sobre los cuales han informado los Gobiernos, y preparación de la correspondencia corriente.

Cuadro 11-4. División de Derechos del Hombre

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	-	-	17 500
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	2	13	Funcionario especializado	1 a 7 000	-	-	-	-
				1 a 6 600	13 600	1 060	-	14 660
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	30	6 450
1	-	10	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
-	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	130	4 650
3	3	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590	10 770	1 590	200	12 560
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	140	3 590
11	12							
<i>Sección General</i>								
-	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	-	12 000
4	3	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	-	-	-	-
				2 a 9 360	28 680	-	770	29 450
3	3	14	Funcionario especializado	1 a 7 830	-	-	-	-
				2 a 7 400	22 630	1 590	550	24 770
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
-	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	-	-	-	-
				1 a 3 230	7 010	1 060	150	8 220
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	-	-	-	-
				1 a 2 780	6 560	1 060	70	7 690
10	13							
<i>Sección de Secretaría de la Comisión</i>								
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	330	8 260
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	-	6 100
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
1	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	-	-	-	-
				1 a 3 070	6 660	1 060	210	7 930
2	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	-	-	-	-
				1 a 2 780	6 180	1 060	70	7 310
7	9							
<i>Sección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</i>								
-	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
1	-	16	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	330	8 260
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
2	3	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 710	-	-	-	-
				2 a 4 210	13 130	1 590	170	18 890
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	-	-	-	-
				1 a 3 400	7 390	1 060	50	8 500
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	70	3 380
6	9							

Cuadro 11-4. División de Derechos del Hombre (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Libertad de Información</i>								
1	3	16	Funcionario especializado	1 a 10 610 2 a 9 360	29 330	-	-	29 330
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
-	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
2	4	13	Funcionario especializado	1 a 7 830 1 a 7 400 2 a 6 600	28 430	2 120	-	30 550
2	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 990 1 a 3 780 1 a 3 070	10 840	1 590	80	12 510
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	70	3 380
6	13							
40	56				\$353 520	\$23 210	\$3 420	\$380 150
Menos: Ajuste por contratación diferida.....								5 000
Ajuste por movimiento de personal.....								16 400
TOTAL								\$358 750

La División de Derechos del Hombre está al servicio de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de las comisiones, subcomisiones y comités del mismo, en asuntos relacionados con los derechos del hombre y la condición jurídica y social de la mujer.

En 1950, la cantidad de trabajo se verá considerablemente afectada por la acción emprendida por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General, a propósito de la Declaración Internacional de los Derechos del Hombre y de las medidas para su aplicación en la práctica, de la redacción de las Convenciones sobre Libertad de Información, y por las decisiones tomadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 1949 en cuestiones referentes a la prevención de la discriminación y protección de las minorías apatridas, esclavitud, trabajo forzoso, y ciertos aspectos de los derechos sindicales. Motivarán también un recargo de trabajo las decisiones tomadas en 1949 en materia de la condición jurídica y social de la mujer y las nuevas atribuciones de la Subcomisión sobre Libertad de Información y de Prensa.

En 1950, la División estará organizada en cinco dependencias, a saber: la Oficina del Director, la Sección General, la Sección de Secretaría de Comisiones, la Sección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Sección sobre Libertad de Información.

1. *Oficina del Director.* Esta oficina coordina y revisa el trabajo de la División; mantiene enlace con otros Departamentos de la Secretaría y los organismos especializados; ejecuta el trabajo relacionado con la Convención de Derechos del Hombre (resolución 217 (III) de la Asamblea General), fiscaliza el trabajo del *Anuario de Derechos del Hombre* (resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social y la resolución de 9 de febrero de 1949 (E/1163 Rev.1) ) y prepara documentación y proyectos referentes a los derechos del hombre que no están asignados a sesiones especiales de la División, tales como la protección de las minorías (resolución 217 (III)

de la Asamblea General), ciertos aspectos de los derechos sindicales (resolución 84 (V) del Consejo Económico y Social y resolución de 17 de marzo de 1949 (E/1300) ), trabajo forzoso (resolución 197 (VIII), del Consejo Económico y Social), esclavitud, etc. La Sección de Comunicaciones queda incorporada a la Oficina del Director, de manera que todas las fases del trabajo relacionado con la puesta en práctica de la proyectada Convención sobre Derechos del Hombre queden bajo la fiscalización directa del Director.

Los cambios previstos para 1950, consisten en lo siguiente: a) en agregar un funcionario especializado de grado 13 para que actúe como oficial de enlace del Director en todos los asuntos que se relacionen con el trabajo normal sobre derechos del hombre, para mantener informado al Director sobre la documentación procedente de otros departamentos relacionada con problemas de derechos del hombre y para ayudar en la preparación de estudios sobre cuestiones de minorías y esclavitud; b) en la re-clasificación de un puesto de funcionario especializado de grado 10 a un puesto de funcionario especializado auxiliar de grado 9.

2. *Sección General.* Esta sección se encargará de todo el trabajo de investigación de carácter jurídico y técnico y, especialmente, de la preparación de estudios sobre el convenio propuesto sobre la publicación del *Anuario de Derechos del Hombre*, estudios relacionados con el problema de las minorías, los apatridas, el trabajo de esclavos y el enjuiciamiento de los delincuentes de guerra. Se propone la creación de tres puestos adicionales para esta sección. Un puesto de funcionario especializado del grado 13 para que ayude en la preparación del *Anuario de Derechos del Hombre*, un puesto de funcionario especializado de grado 11 para que ayude en la investigación relativa a la libertad de asociación y a ciertos aspectos de los derechos de los trabajadores. Un puesto de secretario y auxiliar de grado 5 para que se encargue del trabajo adicional de secretaría y mecanografía que resultará como

consecuencia del nombramiento de los funcionarios anteriormente descritos. Se propone reclasificar un puesto de funcionario especializado de grado 16 ascendiéndolo a oficial mayor de grado 17, en vista de que las responsabilidades de este puesto — jefe de sección — han aumentado considerablemente con el rápido desarrollo de las actividades en asuntos referentes a los derechos del hombre.

3. *Sección de Secretaría de Comisiones.* Esta sección proporciona servicios técnicos a la Comisión de Derechos del Hombre y la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Subcomisión sobre Libertad de Información y Prensa, la Subcomisión sobre Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías. Además, esta Sección prepara estudios destinados a ayudar a la Subcomisión sobre Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías en la labor de determinar los principales tipos de discriminación (resolución 116 (VI) del Consejo Económico y Social) y tiene a su cargo el programa de publicidad referente a la Declaración Internacional de los Derechos del Hombre (resolución 217 (III) de la Asamblea General).

El aumento que se propone en la plantilla del personal de esta sección consiste en dos puestos: un puesto de funcionario especializado de grado 13, que estará encargado del programa de publicidad, y un puesto de secretario y auxiliar de grado 6.

4. *Sección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.* Esta sección realiza todo el trabajo a que da lugar la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Este trabajo aumentará considerablemente durante el año entrante, como consecuencia de las últimas recomendaciones hechas por el Consejo Económico y Social. Sus principales tareas serán los estudios sobre la condición jurídica y el tratamiento de las mujeres (resolución 48 (IV) del Consejo Económico y Social), y la compilación de informaciones destinadas a las mujeres que han adquirido recientemente el derecho de voto (resolución 154 (VII) del Consejo Económico y Social).

El aumento que se propone en la plantilla del personal de esta sección es de tres puestos: un

puesto de funcionario especializado del grado 13 para que ayude en la preparación de los estudios anteriormente descritos; un puesto de funcionario especializado auxiliar de grado 9 asignado al programa de publicidad relacionado con los derechos de la mujer; y un puesto de secretario y auxiliar del grado 5 para que ayude en el trabajo de mecanografía de esta sección y de la sección general cuando sea necesario.

5. *Sección de Libertad de Información.* Esta sección pondrá en práctica la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 24 de febrero de 1949, referente al Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Libertad de Información y de Prensa. Esto implica unos veintisiete estudios nuevos que abarcan todos los medios de información que deben examinarse desde un punto de vista económico, social y técnico. La Asamblea General asignó, en las partidas suplementarias para 1949, una suma de \$12 125 para personal supernumerario que se encargará de las funciones arriba descritas en espera de la aprobación de las atribuciones definitivas por el Consejo Económico y Social (A/C.5/279, A/C.5/286).

Se proponen siete puestos nuevos para esta sección, a saber: a) dos puestos de funcionario especializado de grado 16, uno para la terminación de un estudio sobre libertad de información y la medida en que haya de acordarse ésta a varios pueblos del mundo, y otro para terminar los estudios referentes a la legislación y a la práctica administrativa relacionadas con el trabajo de personal extranjero de noticias; b) un puesto de funcionario especializado de grado 14 para que ayude en los estudios sobre personal extranjero de noticias; c) dos puestos de funcionario especializado de grado 13 para que ayuden en los estudios relativos a los problemas de orden económico y técnico de los medios de información; d) dos puestos de secretario y auxiliar, uno de grado 6 y uno de grado 5 para que trabajen a las órdenes de los funcionarios especializados arriba mencionados.

Cuadro 11-5. División de Actividades Sociales

Sección u Oficina	Número de puestos de plantilla		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950)	Aumentos adicionales en 1950	Ajuste por aumento del costo de vida	Ajuste por movimiento del personal	Total
	1949	1950	\$	\$	\$	\$	\$
Oficina del Director	20	18	96 410	1 440	7 950	3 174	102 626
Sección de Defensa Social	8	9	58 920	2 660	3 570	1 954	63 196
Sección de Servicios Sociales	19	14	98 100	2 310	5 190	3 180	102 420
Sección de niveles de vida y Vivienda	8	12	88 460	1 780	3 710	2 818	91 132
Sección de Referencia y Documentación y Técnica	5	10	60 260	1 380	4 270	1 980	63 930
Sección de Migración	+	+	31 850	440	950	997	32 243
Oficina Mixta de Becas para Ampliación de Estudios	-	7	27 950	560	3 710	967	31 253
	64	74	\$461 950	\$10 570	\$29 350	\$15 070	\$486 000

La División de Actividades Sociales presta servicios a la Comisión de Asuntos Sociales y tiene a su cargo todo el trabajo relativo al bienestar social. La resolución 155 (VII) del Consejo Económico y Social ha definido en la forma siguiente el programa futuro de actividades de la división para determinar las actividades a las cuales la Secretaría

debe conceder precedencia en términos de tiempo y personal.

1. *Represión de la prostitución, de la trata de mujeres y niños y de la difusión de publicaciones obscenas.* El programa de trabajo acerca de estos asuntos, en 1950, incluirá la preparación de un informe referente al establecimiento de una oficina

en el Lejano Oriente para la represión de la prostitución y un estudio sobre los medios y arbitrios para reprimir la prostitución.

2. *Servicios sociales.* El programa de trabajo en estas materias comprende la publicación de informes anuales sobre el bienestar de los niños y de los jóvenes; la preparación de compilaciones legislativas sobre problemas sociales (resolución 122 (VI) del Consejo Económico y Social); un informe sobre orientación de la juventud; estudios de los servicios sociales destinados a mejorar las condiciones de la familia, especialmente el caso de los niños física, mental o moralmente retrasados; estudios sobre los problemas de los niños desamparados; estudio sobre la oportunidad de celebrar convenciones internacionales referentes a la desertión del hogar, la protección de los niños contra el descuido y la crueldad, y estudios sobre la organización administrativa de los servicios de bienestar social; la formación técnica de especialistas de bienestar social y la prevención de la delincuencia juvenil en las regiones insuficientemente desarrolladas. Además de los estudios arriba mencionados, la División tendrá que elaborar los planes y administrar el programa de funciones de asesoramiento en materia de servicio social en caso de que el Consejo Económico y Social decida, durante su noveno período de sesiones, que se prorroguen por un año más durante 1950 las actividades a que se refiere la resolución 58 (I) de la Asamblea General. Esto implicaría el suministro, previa solicitud, de asesores en materia de servicio social a los Gobiernos, la concesión de becas para ampliación de estudios, la demostración del equipo para la rehabilitación de personas físicamente retrasadas y el suministro de material de estudio referente a la administración de los servicios sociales.

3. *Prevención del crimen y tratamiento de delincuentes.* El Consejo Económico y Social, en su resolución 155 (VII) ha declarado que las Naciones Unidas deben asumir la dirección de las actividades en este campo, haciendo el mayor uso posible de los conocimientos y de la experiencia de las organizaciones internacionales y nacionales de especial competencia. Durante 1950 se prevé el siguiente trabajo para esta División: estudios sobre la imposición frecuente de multas; sobre penitenciarías al aire libre; sobre el tratamiento de delincuentes reincidentes; sobre el examen médico social de delincuentes antes de que llegue a pronunciarse el veredicto; y una encuesta de carácter general sobre las fun-

ciones que desempeñan las ciencias médicas psicológicas y sociales en relación con el problema de la criminalidad.

4. *Vivienda, urbanismo y planificación rural.* El Consejo Económico y Social ha pedido, en su resolución 155, que se sometán propuestas referentes a la coordinación efectiva de las actividades de los varios organismos especializados y organizaciones interesadas en esta materia. El grupo técnico de trabajo encargado de estudiar las cuestiones relativas a la vivienda ha redactado un programa de trabajo que incluye la compilación y distribución de datos relativos a materiales de construcción, la publicación de un *Boletín sobre Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural*, manuales sobre las actividades de los organismos internacionales y nacionales interesados en los problemas de la vivienda, y legislación relativa a la vivienda.

5. *Migración.* El Consejo Económico y Social, por su resolución 156 (VII), ha aprobado la publicación de un informe relativo a una encuesta sobre las prácticas administrativas en relación con los extranjeros indigentes y la preparación de un estudio sobre los aspectos sociales de la migración. Además, ha pedido que se suministre periódicamente información para uso de las organizaciones y personas interesadas en asuntos de migración.

6. *Niveles de vida.* El Consejo ha pedido que se inicien los estudios sobre las medidas que se necesite adoptar respecto a la asistencia a la familia, encaminadas al mejoramiento de los niveles de vida, un estudio sobre los métodos que se usan actualmente para elevar esos niveles en las regiones insuficientemente desarrolladas, y la publicación de una lista anotada de las instituciones y de los especialistas en investigaciones sobre las condiciones de vida en las regiones insuficientemente desarrolladas.

7. *Refugiados.* El Consejo ha solicitado que se mantengan relaciones de trabajo con la Organización Internacional de Refugiados y que se prepare un informe sobre el problema de los refugiados y personas desalojadas.

En 1950, la División estará compuesta de las siguientes secciones: la Oficina del Director, la Sección de Defensa Social, la Sección de Servicios Sociales, la Sección de Niveles de Vida y Vivienda, la Sección de Referencia y Documentación Técnicas, la Sección de Migración y la Oficina Mixta de Becas para Ampliación de Estudios.

Cuadro 11-5-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	—	—	17 500
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	—	13 830
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	300	9 660
1	—	14	Oficial de administración	—	—	—	—	—
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
—	1	8	Auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	210	4 730
3	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	80	9 120



Cuadro 11-5-1. Oficina del Director (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
8	7	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780	25 510	3 710	520	29 740
				5 a 3 590				
3	3	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	8 770	1 590	330	10 690
				1 a 2 920				
				1 a 2 780				
20	18				\$96 410	\$7 950	\$1 440	\$105 800
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 174
TOTAL								\$102 626

1. *Oficina del Director* (cuadro 11-5-1). Esta Oficina organiza los planes y coordina todas las actividades de la División, prepara informes relativos a la Organización Internacional de Refugiados, y suministra ayuda de secretaría a la División en su conjunto.

Para 1950 se proponen los cambios siguientes: a) supresión de un oficial de administración de grado

14, como resultado de la centralización del control de gastos en el despacho del Secretario General Adjunto, tanto en la sección 11 como en la sección 25; b) reclasificación del puesto de auxiliar de grado 7 encargado del grupo taquimecanográfico, al grado 8, y d) traslado de un puesto de secretario a la Oficina Mixta de Becas para ampliación de Estudios.

Cuadro 11-5-2. Sección de Defensa Social

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
3	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	600	9 960
1	2	14	Funcionario especializado	2 a 8 290	16 580	390	760	17 730
—	3	13	Funcionario especializado	1 a 7 000	20 200	1 590	1 010	22 800
				2 a 6 600				
2	1	11	Funcionario especializado	1 a 4 980	4 980	530	240	5 750
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	50	4 170
8	9				\$58 920	\$3 570	\$2 660	\$65 150
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 954
TOTAL								\$63 196

2. *Sección de Defensa Social* (cuadro 11-5-2). Esta sección tendrá a su cargo el trabajo relativo a la represión de la prostitución y de la trata de mujeres, y las cuestiones referentes a la criminalidad.

Los cambios que se proponen para 1950 son: a) la reclasificación de dos funcionarios especializados del grado 16 a los grados 14 y 13, respectivamente, puesto que se considera que durante este período inicial de estudio el trabajo puede ser realizado

mejor por funcionarios de graduación intermedia; b) la creación de un nuevo puesto de funcionario especializado de grado 13 para que ayude en los estudios referentes a la administración de prisiones y delincuencia juvenil; e) la reclasificación al grado 13 de un puesto de funcionario especializado de grado 11, encargado del enlace con las organizaciones internacionales no gubernamentales y con los grupos extraoficiales de trabajo interesados en las actividades abarcadas por la sección.

Cuadro 11-5-3. Sección de Servicios Sociales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
3	2	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	19 320	—	980	20 300
				1 a 9 360				
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 8 800	8 800	—	—	8 800
4	4	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	30 490	2 010	760	33 260
				3 a 7 400				

Cuadro 11-5-3. Sección de Servicios Sociales (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
3	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	—	7 930
2	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	240	6 340
1	—	10	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
1	—	9	Auxiliar de administración	—	—	—	—	—
—	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	190	4 120
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520
—	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	140	3 590
19	14				\$98 100	\$5 190	\$2 310	\$105 600
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 180
TOTAL								\$102 420

3. *Sección de Servicios Sociales* (cuadro 11-5-3). Esta sección realiza estudios referentes al bienestar de la infancia, a la orientación de la juventud, al desarrollo de los servicios sociales en los países insuficientemente desarrollados y tiene a su cargo la parte cooperativa de la mayor parte de las funciones de asesoramiento del programa de servicios sociales. La reducción en el número de puestos solicitados para 1950 muestra una disminución numérica debido a la supresión de un puesto de funcionario especializado de grado 16, uno de funcionario especializado de grado 15, uno de grado 13, uno de grado 11 y uno de grado 10, y el traslado de un

puesto de funcionario especializado de grado 13 y uno de auxiliar de administración de grado 9 a la Oficina Mixta de Becas para Ampliación de Estudios. La sección, sin embargo, aumentaría con un puesto de funcionario especializado auxiliar y un secretario de grado 6. Los cambios anteriores son el resultado de una reorganización interna de carácter administrativo efectuada como consecuencia de la nueva orientación de funciones entre los estudios relativos a los problemas de servicios sociales y el programa de actividades que aumenta en virtud de las funciones de asesoramiento referentes a los servicios sociales.

Cuadro 11-5-4. Sección de niveles de vida y vivienda

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
2	2	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	21 260	—	650	21 910
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
2	3	14	Funcionario especializado	1 a 9 360	24 160	1 060	580	25 800
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	400	7 530
—	2	9	Funcionario especializado auxiliar	2 a 4 210	8 420	1 060	50	9 530
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	100	4 220
—	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	—	3 600
8	12				\$88 460	\$3 710	\$1 780	\$93 950
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								2 818
TOTAL								\$91 132

4. *Sección de niveles de vida y vivienda* (cuadro 11-5-4). Esta sección constituía anteriormente dos entidades administrativas. Se propone ahora que se fundan en una sola sección.

Se solicita que en 1950 la plantilla combinada de empleados se aumente: a) con un funcionario especializado de grado 14 para que ayude en la prepa-

ración del *Boletín de la Vivienda*; b) con dos funcionarios especializados auxiliares de grado 9, uno para que ayude en la preparación de los manuales técnicos sobre la vivienda y otro que estará encargado de realizar estudios sobre mejoramiento de los niveles de vida; c) con un puesto de secretario del grado 5, que ayudará en el trabajo de preparación del *Boletín de la Vivienda*.

Cuadro 11-5-5. Sección de Referencia y Documentación Técnicas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	400	9 760
1	3	14	Funcionario especializado	2 a 8 290				
				1 a 7 400	23 980	1 090	570	25 640
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	530	150	6 570
-	2	9	Funcionario especializado auxiliar	2 a 4 210				
				1 a 4 710	8 420	1 060	70	9 550
1	-	7	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	120	3 880
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	70	3 380
5	10				\$60 260	\$4 270	\$1 380	\$65 910
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 980
TOTAL								\$63 930

5. *Sección de Referencia y Documentación Técnicas* (cuadro 11-5-5). Esta sección prepara la serie de textos legislativos y administrativos sobre socorro a la infancia (resolución 48 (IV) del Consejo Económico y Social) y un resumen anual de las actividades gubernamentales en asuntos sociales (resolución 122 (V) (1) del Consejo Económico y Social), administra los seminarios de servicios sociales (resolución 58 (I) de la Asamblea General), presta servicios a la Comisión de Asuntos Sociales, a los grupos internacionales de trabajo encargados de estudiar las cuestiones relativas a migración, becas de estudio y vivienda, y a los grupos nacionales de estudio que se han establecido extraoficialmente para promover y fomentar los objetivos patrocinados por las Naciones Unidas. Además, la sección presta servicios como centro de referencia de la División, mediante la clasificación de toda la documentación y bibliografía pertinente al trabajo del personal especializado.

Los cambios en el personal de esta sección, para 1950, son los siguientes: a) se solicita el nombra-

miento de dos funcionarios especializados de grado 14, uno para hacer frente al trabajo relativo a los seminarios de servicios sociales y otro para que preste sus servicios en la Comisión de Asuntos Sociales, en los grupos internacionales de trabajo sobre migración, becas de estudio y vivienda, y para que ayude en la promoción de grupos nacionales de estudio cuyas esferas de interés sean similares a las de la División; b) se solicita un funcionario especializado de grado 13 para que ayude en la preparación de la serie de textos legislativos sobre el socorro de la infancia; c) se solicitan dos auxiliares especializados de grado 9, uno para que ayude en el trabajo referente a los seminarios y grupos de estudio, y el otro, para que se encargue de la preparación del boletín bibliográfico referente a las comunicaciones sobre asuntos de servicio social; d) se necesita un nuevo auxiliar de grado 5 para preparar los índices del material relativo a las series de textos legislativos y la bibliografía sobre cuestiones de servicio social.

Cuadro 11-5-6. Sección de Migración

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	-	350	10 960
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	90	4 210
4	4				\$31 850	\$950	\$440	\$33 240
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								997
TOTAL								\$32 243

6. *Sección de Migración* (cuadro 11-5-6). Esta sección tiene a su cargo la puesta en práctica de la resolución 156 (VII) del Consejo Económico y

Social relativa a los estudios de carácter social sobre migración. Durante 1950 no se prevé cambio alguno en la plantilla del personal de esta dependencia.

Cuadro 11-5-7. Oficina Mixta de Becas para aplicación de estudios

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
-	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
-	1	8	Contador	1 a 3 780	3 780	530	140	4 450
-	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	130	4 060
-	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	130	4 050
-	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 640	2 640	530	100	3 270
-	7				\$27 950	\$3 710	\$560	\$32 220
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								967
TOTAL								\$31 253

7. Oficina Mixta de Becas para Ampliación de Estudios (cuadro 11-5-7). Esta es una nueva dependencia de servicios establecida extraoficialmente en los primeros días de 1949, para que estableciera procedimientos uniformes de funcionamiento y se encargara de todo el trabajo de carácter administrativo relacionado con el transporte, alojamiento, pago de estipendios y control financiero de las cuentas relativas a las becas para ampliación de estudios, según los programas aprobados por las resoluciones

58 (I) y 200 (III) de la Asamblea General. La dependencia funcionará mediante el traslado de dos puestos de funcionario especializado y uno de secretario, de la Sección de Servicios Sociales y de la Oficina del Director y con la adición de un contador del grado 8, un funcionario especializado auxiliar de grado 7 y dos puestos de secretaría, encargados principalmente de prestar servicios a los becarios que reúnan las condiciones establecidas en la resolución 200 (III).

Cuadro 11-6. Recapitulación

División u oficina	Número de puestos de plantilla		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del coste de vida \$	Ajuste por contratación diferida \$	Ajuste por movimiento de personal \$	Total \$
	1949	1950						
Despacho del Secretario								
General Adjunto ....	22	21	164 310	3 095	7 420	-	5 375	169 450
Población .....	28	28	155 540	2 890	11 660	-	5 090	165 000
Estupefacientes .....	24	25	157 710	2 990	8 900	-	5 300	174 300
Derechos del Hombre ..	40	56	353 520	3 420	23 210	5 000	16 400	358 750
Actividades Sociales ...	64	74	461 950	10 570	29 350	-	15 070	486 800
	178	204	\$1 303 000	\$22 965	\$80 540	\$5 000	\$47 235	\$1 354 300

ii) Consultores .....\$ 42 300  
1949: 43 000  
1948: 54 946

Se cargarán a los departamentos respectivos todos los gastos ocasionados por los consultores y expertos con excepción de aquellos específicamente designados por el Consejo Económico y Social y sus Comisiones. Bajo este título se incluirán los cargos por concepto de trabajo de investigación hechos por contrata, que anteriormente figuraron bajo el título de "Subsidios para Trabajos de Investigación".

La siguiente es una lista provisional de las necesidades para 1950:

a) Sueldo de un consultor para asesorar a un Secretario General Adjunto en asuntos de trabajo y para mantener enlace con las organizaciones no gubernamentales ..... 1 200

b) Costo de la preparación de informes finales sobre Cartografía y Laboratorios de Investigación ..... 3 000

c) Costo de los estudios referentes a los problemas de migración ..... 4 200

d) Costo de la investigación sobre la comparabilidad de los métodos censales y del estudio sobre la posibilidad de introducir nuevos métodos para calcular las poblaciones futuras ..... 7 650

e) Sueldo de dos consultores y un ayudante del laboratorio de investigación, que se ocupará de: i) revisión de la lista de estupefacientes, ii) la preparación de la unificación de convenios relativos al control de estupefacientes, y iii) ayudar en el estudio de investigación relativa a la determinación del origen del opio ..... 9 125

f) Preparación del *Anuario de Derechos del Hombre* ..... 5 000

g) Estudios especiales referentes a los derechos del hombre, tales como los métodos para combatir las prácticas discriminatorias, métodos para proteger a las minorías, métodos para promover la libertad de la prensa, estudios sobre la libertad de asociación y otros estudios de carácter técnico.. 9 500

h) Costo del estudio de los problemas sobre la vivienda, con especial referencia a las regiones insuficientemente desarrolladas 2 625

TOTAL \$42 300

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 42 000  
1949: 44 795  
1948: 38 716

Se incluye una asignación para el pago del reemplazo provisional de miembros del personal en uso de licencia anual, para visitar el lugar de origen o ausentes por enfermedad, y también para el personal adicional que se necesite por poco tiempo durante periodos de gran actividad.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 4 400  
1949: 4 410  
1948: 2 785

Se estima que en 1950 se necesitará una cantidad similar a la de 1949 para hacer frente al costo de horas extraordinarias.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....\$257 000  
1949: 198 500  
1948: 124 216

i) *Viajes en comisión de servicios* .....\$ 30 000  
1949: 30 000  
1948: 22 288

La partida cubre los gastos de viajes de funcionarios autorizados para desplazarse con objeto de establecer contacto con organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, y en relación con los estudios especiales recomendados por el Consejo Económico y Social o sus Comisiones.

Las partidas detalladas para cubrir los gastos del programa proyectado comprenden los siguientes viajes:

1. Viajes para asistir a las conferencias de los organismos especializados (OIT, OMS, UNESCO, OIR, FAO y la OACI). Ocho en Europa, uno en el Lejano Oriente, dos en el Oriente Medio y dos en la América Latina ..... \$18 350

2. Doce viajes para asistir a las reuniones de organizaciones importantes no gubernamentales ..... 3 700

3. Varios viajes en relación con las presentes actividades del Departamento (población, estupefacientes, derechos del hombre y actividades sociales) ..... 7 950

TOTAL \$30 000

ii) *Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen* .....\$ 70 000  
1949: 50 000  
1948: 58 430

Para gastos de viajes de 59 funcionarios y sus familiares, quienes tendrán derecho a licencias para visitar el lugar de origen en 1950.

iii) *Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia* .....\$ 6 000  
1949: 5 500  
1948: 4 770

El aumento de esta partida con relación a la de 1949, atenderá a los gastos de cablegramas relacionados con el programa de becas para ampliación de estudios, en cumplimiento de la resolución 200 (III) de la Asamblea General. Tales gastos, aunque se refieren a actividades asignadas al Departamento de Asuntos Económicos, se cargarán a la sección 11 del presupuesto por razones de conveniencia administrativa.

iv) *Flete aéreo* .....\$ 500  
1949: 1 000  
1948: 339

Esta partida sufraga los gastos normales del Departamento; los gastos extraordinarios relacionados con las conferencias y sesiones celebradas fuera de la Sede están incluidos en las partidas correspondientes a dichas conferencias y sesiones.

v) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$150 000  
1949: 112 000  
1948: 38 389

Esta partida asigna fondos para las siguientes publicaciones:

Título	Número de páginas de texto Inglés	Número de ejemplares		Costo calculado \$
		Inglés	Francés	
1. Informe sobre cartografía.....	152	3 400	1 400	3 600
2. Informe sobre laboratorios de investigación....	152	3 400	1 400	3 600
3. Anuario de Derechos del Hombre 1949.....	500	5 100	2 100	24 000
4. Estudios especiales en materia de derechos del hombre .....	500	3 500	1 200	11 200
5. Libertad de información—cotejo de acuerdos internacionales .....	300	3 000	2 000	11 200
6. Estudios sobre migración.....	200	1 000	500	5 700
7. Estudio demográfico sobre la interdependencia entre los cambios económicos y sociales y la población .....	200	1 000	500	6 350
8. Estudios sobre mortalidad infantil.....	200	1 000	500	6 350
9. Problemas de técnica en los estudios sobre la población .....	200	1 000	500	6 350
10. Estudios sobre la tasa de nacimientos.....	200	1 000	500	6 350
11. Boletín de estupefacientes (4 vols. de 64 páginas cada uno) .....	256	8 000	4 000	8 800
12. Sumario sobre estupefacientes (trimestral)....	64	C.R.E.	3 000 x 4	6 550
		en cada idioma		
13. Sumario de informes anuales de los Gobiernos..	158	2 250		2 700
14. Lista de drogas.....	164	2 000		1 800

Título	Número de paginas de texto inglés	Número de ejemplares		Costo calculado \$
		Inglés	Francés	
15. Sumario anual de leyes.....	52	3 000	1 000	2 000
16. Digesto de leyes.....	400	1 000	500	7 850
17. Informe de la Comisión de Investigación sobre los efectos del hábito de la masticación de hojas de coca.....	200	3 000	1 000	6 350
18. Documentación preparatoria para la unificación de convenciones .....	152	E. 1 000 3 000	1 000	3 300
19. Boletín de Asuntos Sociales.....	150	3 400	1 200	15 800
20. Estudio A (Niños desamparados).....	250	3 400	1 400	5 900
21. Niveles de vida (bienestar de la familia).....	250	3 400	1 400	5 900
22. Boletín de la vivienda (3 números).....	70	2 500	750	7 200
23. Informes sobre la criminalidad y la delincuencia juvenil				
a) Libertad Condicional .....	300	3 400	1 400	7 100
b) Delincuencia juvenil en la América Latina	300	3 400	1 400	7 100
c) Prácticas generales .....	300	3 400	1 400	7 100
24. Sumarios de los informes anuales sobre la trata de mujeres .....	36	3 000	1 000	930
25. Modelo de convención sobre asistencia a los extranjeros indigentes .....	52	3 000	1 000	1 250
26. Modelo de convención sobre la ejecución de las obligaciones de mantenimiento en el extranjero .....	52	3 000	1 000	1 250
27. Informes anuales sobre socorro a la infancia....	350	3 000	1 000	7 700
28. Cuestionario sobre la trata de mujeres y niños .	4	1 000	1 000	445
			E. 1 000	
29. Proyecto de convención sobre la trata de personas y represión de la prostitución ajena.....	12	3 000	1 000	1 600
		C. 450, R. 450, E. 150		
30. Estudio sobre el mínimo de niveles de vivienda que puedan ponerse en vigor bajo pena legal..	76	3 400	1 400	3 150
			TOTAL	\$195 825
Se estima que la publicación de todos estos trabajos no estará terminada para el 31 de diciembre de 1950; por consiguiente los gastos de 1950 se podrán reducir en \$45 825 .....				45 825
			TOTAL	\$150 000

Se calcula que en 1950 los ingresos procedentes de la venta de las publicaciones hechas por el Departamento ascenderán a la suma de \$9 600.

**Sección 12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información  
 Procedente de Territorios no Autónomos, \$966 700**

(1949: \$964 240 1948: \$637 815)

El Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de Territorios no Autónomos tiene por misión ayudar al Consejo de Administración Fiduciaria en todas sus funciones relativas al sistema de administración fiduciaria. También cooperará con la Cuarta Comisión de la Asamblea General y cualquier comisión especial de la misma en asuntos de administración fiduciaria e información procedente de territorios no autónomos. Además informará al Secretario General acerca de los problemas y acontecimientos en estas cuestiones y proporcionará a otros órganos de las Naciones Unidas, a los organismos especializados y a los departamentos de la Secretaría información relativa a los territorios bajo administración fiduciaria, a los territorios no autónomos y a los aspectos de las zonas estratégicas no relacionadas con la seguridad, y proporcionará antecedentes, documentos de trabajo y documentación de otra índole a la Asamblea General cuando ésta examine cuestiones planteadas ante ella en virtud de las disposiciones de los Capítulos XI, XII y XIII de la Carta.

Además, el Departamento desempeña funciones *ad hoc* en virtud de resoluciones de la Asamblea General, tales como el examen del informe presentado por el Gobierno de la Unión Sudafricana sobre el África Sudoccidental sobre el cual deberá infor-

mar a la Asamblea General (resolución 277 (III) de la Asamblea General). El Departamento debe igualmente mantener y fomentar relaciones de trabajo y en materias técnicas con los organismos especializados (resolución 221 (III)) y presentar estudios e informes en asuntos de su competencia, para su publicación por las Naciones Unidas.

El trabajo técnico inherente a estas responsabilidades se realiza, a través de la Oficina del Secretario General Adjunto, por dos divisiones; la División de Administración Fiduciaria y la División de Territorios no Autónomos.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$849 700  
 1949: 820 240  
 1948: 551 421

i) *Puestos de plantilla* .....\$833 300  
 1949: 802 800  
 1948: 540 262

El aumento en la plantilla para 1950 se debe a la creación de seis nuevos puestos a tres reclasificaciones, (dos ascensos y una retrogradación), y a aumentos de sueldo dentro del mismo grado. Los gastos adicionales inherentes están compensados en parte por economías que se anticipan por movimientos de personal.

*Cuadro 12-1. Despacho del Secretario General*

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	-	Secretario General Adjunto	20 000 + 8 500 gastos de representación	-	-	-	28 500
				<i>Oficina Ejecutiva</i>				
1	1	16	Oficial de administración	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 800	8 800	-	-	8 800
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	320	8 250
1	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	70	7 200
1	1	8	Secretario	1 a 4 460	4 460	530	-	4 990
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	40	3 640
				<i>Servicio mecanográfico</i>				
1	1	8	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
4	5	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590 2 a 3 400 1 a 3 230 1 a 3 070	16 690	2 650	400	19 740
8	9	5	Secretario y auxiliar	5 a 3 400 3 a 3 230 1 a 2 780	29 470	4 770	380	34 620
4	4	4	Mecanógrafo	1 a 3 070 3 a 2 780	11 410	2 120	160	13 690
25	27				\$135 210	\$12 720	\$1 370	\$149 300
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal.....</i>								4 490
<b>TOTAL</b>								<b>\$144 810</b>

El despacho del Secretario General Adjunto (cuadro 12-1) está a cargo de la preparación, dirección y coordinación de todas las funciones técnicas

y administrativas del Departamento. Este despacho es una dependencia administrativa pequeña que continúa con ocho puestos y de un servicio mecano-

gráfico común para el departamento, que comprende 19 taquígrafos y mecanógrafos y un auxiliar grado 8 como jefe de grupo.

El único cambio en la plantilla de esta oficina es la creación de dos nuevos puestos de secretario y

auxiliar, uno de grado 6 y otro de grado 5. El servicio mecanográfico trabaja para todo el departamento y la experiencia ha demostrado que el trabajo mecanográfico acumulado ha sido muy intenso y seguirá aumentando, debido a los 4 puestos básicos que se propone crear en el Departamento.

Cuadro 12-2. División de Administración Fiduciaria

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950			\$	\$	\$	\$	\$
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	-	Director general	1 a 15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	660	13 490
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	450	9 810
-	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
1	-	11	Funcionario especializado	-	-	-	-	-
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	530	160	6 260
1	1	8	Secretario	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	50	4 170
8	8							
<i>Sección de Cuestionarios e Informes</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	550	12 550
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	-	320	10 280
2	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	15 690	780	590	17 060
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	300	7 430
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	160	6 260
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	80	4 200
7	7							
<i>Sección de Peticiones</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	480	12 480
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	220	6 320
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	230	4 970
1	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	160	4 280
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	110	4 040
6	6							
<i>Sección de Visitas</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	-	12 830
2	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	16 120	810	390	17 320
				1 a 7 830				
1	1	10	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	50	4 170
5	5							
<i>Sección de Acuerdos</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	-	640	11 250
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 11 300	11 300	-	-	11 300
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	180	4 300
4	4							
<i>Sección de Investigaciones Territoriales y Análisis</i>								
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
3	3	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	29 330	-	1 200	30 530
				2 a 9 360				
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	150	9 510
2	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	16 120	840	460	17 420
				1 a 7 830				



Cuadro 12-2. División de Administración Fiduciaria (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
2	2	13	Funcionario especializado	1 a 7 400					
				1 a 7 000	14 400	1 060	180	15 640	
2	3	11	Funcionario especializado	1 a 6 240					
				1 a 5 570					
				1 a 5 260	17 070	1 590	320	18 980	
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	150	5 140	
1	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520	
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	160	4 280	
14	15								
44	45				\$339 430	\$15 040	\$8 400	\$362 870	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								10 910	
								TOTAL	\$351 960

La División de Administración Fiduciaria (cuadro 12-2) se encarga principalmente del funcionamiento del régimen de administración fiduciaria internacional, bajo el cual se encuentran en este momento 10 territorios.

Las funciones fundamentales, con arreglo al régimen de administración fiduciaria son (Artículos 87 y 88 de la Carta): el examen de los informes anuales presentados por las autoridades administradoras de cada Territorio bajo administración fiduciaria basándose en el cuestionario formulado por el Consejo de Administración Fiduciaria; la recepción y examen de peticiones, tanto verbales como escritas, relativas a Territorios bajo administración fiduciaria o al funcionamiento del régimen; la organización de visitas periódicas a los Territorios bajo administración fiduciaria con el propósito de investigar las condiciones sobre el terreno; organización de visitas especiales a los Territorios bajo administración fiduciaria con propósitos tales como investigar las peticiones importantes; y examen del progreso que se realiza en cada Territorio bajo administración fiduciaria para alcanzar los objetivos fundamentales del régimen expuestos en el Artículo 76 de la Carta.

Estas funciones del régimen de administración fiduciaria son, respecto a 9 territorios, compartidas por la Asamblea General y el Consejo de Administración Fiduciaria actuando bajo la autoridad de aquella. En la práctica, esto ha significado que la responsabilidad principal de realizar la labor de vigilancia internacional descansa en el Consejo de Administración Fiduciaria, que presenta a la Asamblea General un informe anual sobre sus actividades y decisiones la cual a su vez examina por medio de su Cuarta Comisión la labor del Consejo y formula las sugerencias e instrucciones que considera necesarias.

Con respecto al décimo Territorio bajo administración fiduciaria, el territorio de las islas del Pacífico situado en una zona estratégica, la responsabilidad principal de la vigilancia sobre cuestiones que no sean estratégicas descansa también en el Consejo de Administración Fiduciaria, que en este caso, no obstante, informará al Consejo de Seguridad (Artículo 83 de la Carta y resoluciones del Consejo de Seguridad y del Consejo de Administración Fiduciaria de 7 de marzo y 24 de marzo de 1949 respectivamente).

El funcionamiento efectivo de este complicado sistema de vigilancia internacional se traduce en pesadas obligaciones para la División de Administración Fiduciaria. El régimen ha venido funcionando desde hace más de dos años, en el curso de los cuales la labor técnica ha aumentado constantemente.

Además, la Asamblea General revela una tendencia a encargar al Consejo de Administración Fiduciaria ciertas funciones importantes que implican para la Secretaría una cantidad considerable de labor adicional que no son, en el sentido más estricto, funciones del régimen de administración fiduciaria. La Asamblea ha encargado nuevamente al Consejo de Administración Fiduciaria (resolución 227 (III)) que examine los informes sobre el Africa Sudoccidental que deberá presentar el Gobierno de la Unión Sudafricana y que informe sobre ellos a la Asamblea, a pesar de que el Africa Sudoccidental no ha sido colocada bajo el régimen de administración fiduciaria.

Esta división consta de una oficina del director y cinco secciones: Cuestionarios e Informes Territoriales, Peticiones, Visitas, Acuerdos sobre Administración Fiduciaria, Investigación Territorial y Análisis.

La Oficina del Director tiene a su cargo la coordinación y la dirección del trabajo de la división, su administración interna y las funciones no asignadas a una sección en particular, tales como cooperar en la preparación de la memoria del Secretario General a la Asamblea General en lo tocante a asuntos relativos a administración fiduciaria, y en la preparación del informe del Consejo de Administración Fiduciaria a la Asamblea General. Asimismo sirve como núcleo de la Secretaría del Consejo de Administración Fiduciaria. La Plantilla que se propone para esta oficina en 1950 consta de 8 puestos, igual número que en 1949. El único cambio introducido es la reclasificación de grado 11 a 13 de un puesto de funcionario especializado, para incluir a un funcionario que ayude al Director y al Director Suplente a coordinar la labor de las secciones encargadas principalmente de las funciones de administración fiduciaria, particularmente en la labor de preparar y comprobar toda la documentación, los documentos de trabajo y los datos de antecedentes. Estos funcionarios tendrían también que redactar cartas o notas sobre cuestiones de adminis-

tración fiduciaria en general, a nombre del Director o del Director Suplente.

La Sección de Cuestionarios e Informes Territoriales tiene a su cargo todo lo relativo al envío de cuestionarios a las Autoridades Administradoras y al recibo de los informes anuales de las mismas, en conformidad con los Artículos 87 y 88 de la Carta y de los artículos 68 a 75 del Reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria; esta sección con la asistencia técnica de la sección de investigaciones, revisa los puntos fundamentales de los cuestionarios y estudia su adaptación a las necesidades especiales de cada uno de los Territorios bajo administración fiduciaria. También se hace cargo de la documentación de antecedentes relativa a los informes anuales presentados por las Autoridades Administradoras y la redacción de los documentos de trabajo para el Consejo de Administración Fiduciaria.

La plantilla de la sección constará de siete puestos en 1950, igual número que en 1949. No se propone cambio alguno.

La Sección de Peticiones, conforme al inciso b del Artículo 87 de la Carta y a los artículos 76 a 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria, tiene a su cargo la recepción y tramitación de peticiones hechas verbalmente o por escrito relativas a Territorios bajo administración fiduciaria, acusa recibo a los remitentes, hace traducir las peticiones, las reproduce y transmite a los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria y a las Autoridades Administradoras correspondientes; hace traducir y reproducir las observaciones recibidas de las Autoridades Administradoras y las transmite a los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria y por último, transmite toda resolución del Consejo de Administración Fiduciaria, relativa a una petición, al remitente de la misma y a las Autoridades Administradoras. Con la asistencia técnica de la sección de investigaciones territoriales y análisis, esta sección también se encarga de la preparación de los documentos de trabajo y de la documentación de antecedentes para uso del Consejo de Administración Fiduciaria. La plantilla de la sección en 1950 constará de 6 puestos, igual que en 1949. No se propone cambio alguno.

La Sección de Visitas se encargará de organizar detalladamente las visitas periódicas a los Territorios bajo administración fiduciaria conforme al inciso e del Artículo 87 de la Carta y a los artículos

94 a 99 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria, y de hacer los arreglos técnicos para esas visitas. También prestará los servicios necesarios a las misiones visitadoras. En colaboración con la Sección de Investigación prepara, asimismo, la documentación de antecedentes sobre los Territorios bajo administración fiduciaria que han de ser visitados periódicamente, y coopera con toda misión especial visitadora a esos territorios que determine el Consejo.

La plantilla de la Sección constará de 5 puestos, igual número que en 1949. No se propone cambio alguno.

La Sección de Acuerdos de Administración Fiduciaria ayuda al Consejo en la revisión y análisis para la puesta en práctica de los acuerdos de administración fiduciaria, conforme al Artículo 87 de la Carta y al artículo 104 del reglamento del Consejo. También desempeña funciones de enlace entre la Secretaría y con los organismos especializados en asuntos relativos a los Territorios bajo administración fiduciaria. La plantilla de la sección constará de cuatro puestos, igual número que en 1949. No se propone cambio alguno.

La Sección de Investigaciones Territoriales y Análisis se encarga de realizar los trabajos preparatorios de la División que requieran investigaciones preliminares y de proporcionar asistencia técnica a otras secciones que necesiten para sus trabajos respectivos los conocimientos especializados que esta sección tiene acerca de Territorios bajo administración fiduciaria por los análisis de peticiones acerca de Territorios bajo administración fiduciaria, por los análisis de peticiones e informes efectuados por sus especialistas. La plantilla de la sección constará de 15 puestos en 1950, en comparación con 14 en 1949. Se propone crear en esta sección un puesto adicional de funcionario especializado, grado 11, para hacer frente al trabajo adicional ocasionado por las funciones asignadas recientemente a este departamento respecto al Territorio bajo administración fiduciaria de las Islas del Pacífico. La resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 7 de marzo de 1949, relativa a las funciones respectivas del Consejo de Seguridad y del Consejo de Administración Fiduciaria con respecto al régimen de administración fiduciaria en las zonas estratégicas, implica un volumen de trabajo mayor que el que en un principio se anticipó en 1948 (S/1280, 7 de marzo de 1949).

Cuadro 12-3. División de Territorios no Autónomos

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	1 a 15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	-	-	17 500
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	400	7 530
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	260	6 050
2	2	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590	7 180	1 060	370	8 610
6	6							
<i>Sección del Africa</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	140	12 140
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	-	540	10 500
-	1	15	Funcionario especializado	1 a 8 800	8 800	-	-	8 800

Cuadro 12-3. División de Territorios no Autónomos (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
3	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290				
				1 a 7 400	15 690	920	90	16 700
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
2	2	11	Funcionario especializado	1 a 5 890				
				1 a 5 570	11 460	1 060	160	12 680
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	210	4 950
2	3	7	Funcionario especializado auxiliar	2 a 3 990				
				1 a 3 400	11 380	1 590	100	13 070
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	180	4 300
12	13							
<i>Sección del Pacífico y Asia</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	480	12 480
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
3	3	14	Funcionario especializado	2 a 8 290				
				1 a 7 400	23 980	1 200	590	25 770
2	2	11	Funcionario especializado	2 a 5 260	10 520	1 060	130	11 710
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	80	4 010
8	8							
<i>Sección del Caribe</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	-	12 830
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
1	1	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	250	5 240
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
4	4							
<i>Dependencia de Especialistas</i>								
5	4	16	Funcionario especializado	3 a 10 610				
				1 a 9 360	41 190	-	290	41 480
-	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	500	9 860
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 830	7 830	510	150	8 490
3	4	13	Funcionario especializado	2 a 7 400				
				1 a 7 000				
				1 a 6 600	28 400	2 120	440	30 960
2	2	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 710				
				1 a 4 460	9 170	1 060	160	10 390
-	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	100	4 030
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
12	14							
42	45				\$324 920	\$16 410	\$5 620	\$346 950
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								10 420
TOTAL								\$336 530

La División de Territorios no Autónomos (cuadro 12-3) presta servicios a la Asamblea General y a toda comisión especial que se cree para el estudio de asuntos relativos al párrafo e del Artículo 73 de la Carta.

La tarea de esta División, que consiste en resumir y analizar la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 y la información complementaria, fué definida por las resoluciones 66 (I), 142 (II), 143 (II) y 144 (II) de la Asamblea General. El alcance de esa tarea ha sido aclarado por las resoluciones aprobadas en París durante el tercer período de sesiones de la Asamblea General. Esas resoluciones afectan particularmente al uso

que ha de hacerse de la información complementaria a la transmitida oficialmente en virtud del párrafo e del Artículo 73. Por la resolución 218 (III) se invita al Secretario General "a hacer en los años venideros un uso más extenso de documentación suplementaria disponible" y lo autoriza a "incluir en sus resúmenes y análisis toda información estadística oficial pertinente y susceptible de comparación, referente a las cuestiones indicadas en el párrafo 3 del Artículo 73 de la Carta, que haya sido comunicada a las Naciones Unidas o sus organismos especializados". La resolución 220 (III) invita al Secretario General a:

"a) Informar a cualquier comisión especial que la Asamblea General pueda nombrar, de las deci-

siones tomadas por el Consejo Económico y Social y de los estudios emprendidos bajo los auspicios del Consejo, cuando tales decisiones y estudios traten de condiciones económicas y sociales existentes en los Territorios no autónomos;

“b) Poner a disposición del Consejo Económico y Social toda información pertinente transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73, y toda la información suplementaria pertinente que requieran los trabajos del Consejo Económico y Social”.

Como ejemplo de la labor realizada en virtud del párrafo b) puede citarse un proyecto de informe sobre Territorios no autónomos, preparado accediendo a la solicitud de la Subcomisión de Fomento Económico, contenida en su informe de 1º de julio de 1948 (E/CN.1/61). Con más frecuencia, la División facilita análisis o datos clasificados para que figuren en estudios preparados bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (sobre el régimen de precios de la postguerra entre países insuficientemente desarrollados y países industrializados), o se encarga de preparar secciones de informes, en forma de planes generales para estudios (delincuencia juvenil).

La resolución 221 (III) “invita al Secretario General a mantenerse en estrecho contacto con las secretarías de los organismos especializados a fin de obtener su asesoramiento y ayuda para la preparación de los análisis de la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta”. Asimismo se invita a los organismos especializados a colaborar en la revisión del formulario que sirve de guía a los miembros para la transmisión de información y a facilitar informes sobre el estado de todo trabajo emprendido por ellos que trate de las condiciones económicas, sociales y educativas existentes en los Territorios no autónomos. Esta resolución está en armonía con la resolución 146 (II). En cumplimiento de la misma, el 11 de febrero de 1949 se enviaron notas a los organismos especializados, y se han celebrado conversaciones oficiales entre los funcionarios de las secretarías con miras a definir programas de trabajo y a evitar toda duplicación de esfuerzos. En general, clasificando la información recibida, la División puede suministrar a determinados organismos especializados los datos fundamentales necesarios para iniciar estudios más técnicos que afecten a los Territorios no autónomos o para incluir en esos estudios un resumen de las condiciones reinantes en dichos territorios y puede esperarse que los organismos especializados por su parte asesoren y ayuden a completar o subsanar los defectos técnicos de los análisis hechos por la Secretaría.

La resolución 220 (III) señala a la atención de los miembros de los Estados Miembros interesados “las disposiciones referentes a asistencia técnica aprobadas por el Consejo Económico y Social, e invita al Secretario General a informar a cualquier comisión especial que la Asamblea General pueda nombrar, del alcance y naturaleza de cualquier asistencia técnica prestada a los Territorios no autónomos a solicitud de los Miembros administradores”.

La resolución 222 (III) pide a los Miembros interesados que comuniquen al Secretario General, la información adecuada, participando a las Naciones Unidas cualquier cambio en la situación constitucional de un territorio como resultado del cual “el Gobierno interesado responsable estime innecesario transmitir informaciones respecto a tal territorio en virtud del párrafo e del Artículo 73”.

Para desempeñar esas funciones la División se ha organizado en la misma forma que en 1949: una

oficina del Director, 3 secciones geográficas y una dependencia de especialistas.

La Oficina del Director tiene a su cargo la coordinación y dirección del trabajo de la División, su administración interna, la dirección de sus trabajos de investigación, (puesto que el Director suplente está a cargo de la dependencia de especialistas), y las funciones que no incumben a una sección en particular, tales como informar sobre la suspensión de la transmisión de información de acuerdo con la resolución 222 (III) de la Asamblea General. La plantilla que se propone para la oficina en 1950 consta de 6 puestos, igual número que en 1949.

La sección del Africa tiene a su cargo la elaboración de resúmenes de la información sobre territorios situados en Africa, transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta. La plantilla que se propone para esta sección consta de 13 puestos, en comparación con 12 en 1949. Se propone un puesto adicional de funcionario especializado auxiliar y la reclasificación de un puesto de funcionario especializado, de grado 14 a 15. Esta reclasificación se funda en el hecho de que la persona que ocupe este puesto tendrá mayores responsabilidades que hasta la fecha. Además de sus funciones y obligaciones normales como especialista sobre el Congo Belga, la importancia del fomento económico en el Africa tropical ha hecho necesario utilizar los servicios de este funcionario para que complemente la labor de dos especialistas económicos de la División y se haga cargo de grupos de trabajo *ad hoc*, a fin de prestar ayuda a esos especialistas en los estudios generales sobre las regiones insuficientemente desarrolladas. El puesto adicional de funcionario especializado auxiliar de grado 7 será necesario para ayudar al especialista regional encargado de la información procedente del Africa occidental inglesa, que comprende cuatro Territorios no autónomos cuya población total asciende a 30 millones de habitantes.

La sección del Pacífico y Asia tiene a su cargo la preparación de resúmenes de la información, transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73, sobre territorios situados en la región del Pacífico, en las costas meridional y oriental de Asia, y en la India. La plantilla para esta sección constará de 8 puestos, igual número que en 1949. No se propone cambio alguno.

La sección del Caribe se ocupa de los resúmenes de la información recibida de territorios situados en la región del Caribe y en las costas orientales de Norte y Sur América, en virtud del párrafo 3 del Artículo 73. Por razones de conveniencia administrativa esta sección se ocupa también de la información procedente de Groenlandia y Alaska. La plantilla de esta sección consta de 4 puestos en 1950, como en 1949.

La dependencia de especialistas se encarga del análisis de la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta. También se hace cargo de la colaboración con otros departamentos de la Secretaría y con determinados organismos especializados. Puede observarse que mientras la colaboración con los organismos especializados permite a esta División obtener asistencia técnica de esos organismos, éstos por su parte se mantienen en contacto con ella para que les suministre información básica sobre los Territorios no autónomos, sobre todo en relación con la estructura administrativa y las normas para tratar los problemas técnicos. El volumen de material complementario que tienen que examinar los especialistas ha venido aumentando y con toda urgencia se necesitan funcionarios especializados y auxiliares debidamente calificados con preparación técnica. En 1950 la plantilla para esta

dependencia constará de 14 puestos, en comparación con 12 en 1949. Se propone emplear un funcionario especializado grado 13 y un auxiliar especializado grado 7, a fin de facilitar a los expertos en educación

e higiene pública la ayuda de un funcionario de categoría media y de otro de menor categoría. Además, un puesto de funcionario especializado de grado 16 será reclasificado a grado 15.

Cuadro 12-4. *Recapitulación*

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
Despacho del Secretario General							
Adjunto .....	25	27	135 210	1 370	12 720	4 490	144 810
Administración Fiduciaria .....	44	45	339 430	8 400	15 040	10 910	351 960
Territorios no autónomos .....	42	45	324 920	5 620	16 410	10 420	336 530
	111 <sup>1</sup>	117	\$799 560	\$15 390	\$44 170	\$25 820	\$833 300

<sup>1</sup> El número total de puestos para 1949 (111 puestos) es doce menos que el número indicado en el documento A/556. La reducción ha sido hecha para mantenerse dentro de los créditos reducidos, asignados por la Asamblea General para la Sección.

ii) *Consultores* .....\$ 4 000  
1949: 5 000  
1948: 243

Esta partida cubre el pago de los servicios de un consultor durante 10 días en el estudio de problemas de servicio social en Territorios no autónomos, y los servicios de 3 consultores durante un promedio de 15 días cada uno para el estudio de problemas especiales relacionados con las actividades del Consejo de Administración Fiduciaria, de la Comisión Especial encargada de examinar la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta, y de las misiones visitadoras. Esta suma incluye los gastos de viaje de los consultores. Los gastos ascendieron a \$3 137 en 1947.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 9 900  
1949: 9 920  
1948: 8 735

Esta partida cubre los gastos necesarios para reemplazar a los funcionarios en uso de licencia anual, para visitar el lugar de origen o ausentes por enfermedad y para pagar al personal supernumerario destinado a las reuniones del Consejo de Administración Fiduciaria, de la Comisión Especial y a los trabajos que se hagan en la Sede en relación con las misiones visitadoras.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 2 500  
1949: 2 520  
1948: 2 181

La partida para 1950 se basa en los gastos efectuados durante 1949.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....\$117 000  
1949: 144 000  
1948: 86 394

i) *Viajes en comisión de servicio* .....\$ 12 000  
1949: 15 000  
1948: 7 064

Esta cantidad se destina a 13 viajes a varias partes del mundo (Londres, París, Beirut, Ginebra, Nueva Caledonia, Curazao, etc.) para establecer comunicación con los Gobiernos y organismos especializados, y a visitas del personal del Departamento a Territorios bajo administración fiduciaria y a Territorios no autónomos para realizar estudios e investigaciones, y además a 25 viajes cortos dentro del continente.

ii) *Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen* .....\$ 72 400  
1949: 94 000  
1948: 59 360

Este crédito se destina a 44 miembros del personal acompañados de sus familiares cuya licencia se hace efectiva durante 1950.

iii) *Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia* .....\$ 3 000  
1949: 5 000  
1948: 1 312

Este cálculo se basa en los resultados registrados en los primeros meses de 1949.

iv) *Flete aéreo* .....\$ 3 000  
1949: 3 000  
1948: 1 030

Esta partida se basa en los resultados registrados en los primeros meses de 1949.

v) *Trabajos de imprenta por contrata* ....\$ 26 600  
1949: 27 000  
1948: 17 628

Esta partida cubre los gastos de las siguientes publicaciones:

Título	Páginas del texto en inglés	Número de ejemplares		Costo aproximado \$
		Inglés	Francés	
Documentación de antecedentes sobre el sistema de administración fiduciaria ....	150	5 000	2 000	4 000
Territorios no autónomos, resúmenes de información .....	785	6 000	2 000	22 000
Formulario revisado .....	12	3 000	1 000	600
				26 600

Los ingresos procedentes de la venta de las publicaciones del Departamento en 1950 se calcula que ascenderán a \$1 500.

El Departamento de Información Pública asesora al Secretario General en todos los asuntos y aspectos de la actividad informativa y lleva a cabo el programa de información de las Naciones Unidas; crea y facilita servicios de prensa, radio, cine y otros medios informativos; inicia y fomenta actividades informativas para complementar los servicios o agencias existentes, sobre una base geográfica lo más amplia posible. En el desarrollo de sus actividades el Departamento de Información Pública se ciñe a las normas que figuran en la resolución 13 (I). Se propone que la biblioteca sea incorporada a la Oficina del Secretario Ejecutivo del Secretario General; esta cuestión se expone en la sección 7a del proyecto de presupuesto.

Las funciones de investigación y de estudio de las corrientes de opinión deberán desligarse de las funciones de la biblioteca y se realizarán dentro del Departamento de Información Pública, en la Dirección de Prensa y Publicaciones.

En 1949 se llevó a cabo una redistribución de tareas, con la consiguiente reducción en algunos servicios, para lograr una racionalización en la administración de los Centros de Información. La Sección de Servicios Exteriores quedó abolida y sus funciones y el personal que la integraba fueron a formar parte de otras dependencias administrativas. Se efectuaron cambios en la disposición de los grados y en el número de puestos en las divisiones, sin exceder no obstante los límites para los grados ni la plantilla total, aprobados por la Asamblea General para todo el Departamento.

Durante 1949 quedó abolida la Sección de Telecomunicaciones y sus funciones fueron transferidas al Departamento de Conferencias y Servicios Generales.

El crédito para el Departamento correspondiente a 1949 refleja los cambios administrativos dispuestos. El aumento de \$68 260 sobre los créditos originales para 1949 resulta de lo siguiente:

a) La transferencia a la Sección 15 de un crédito de \$21 000, con la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, precediendo al traspaso de las funciones de la Sección de Telecomunicaciones al Departamento de Conferencias y Servicios Generales.

b) El aumento de la suma de \$89 260, equivalente al crédito asignado para las secciones de Investiga-

<sup>1</sup> Se incluyen los gastos de los Servicios de Biblioteca.

ciones y de Estudios de las Corrientes de Opinión, que han sido separadas de los Servicios de Biblioteca.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS ..... \$2 037 130  
1949: 2 037 620<sup>2</sup>  
1948: 1 769 120<sup>3</sup>

i) Puestos de plantilla ..... \$1 992 110  
1949: 1 981 470<sup>2</sup>  
1948: 1 705 365<sup>3</sup>

Se propone un total de 312 puestos, divididos de la manera siguiente:

a) Proyecto de presupuesto de gastos para 1949 (documento A/556) ..... 313

b) Menos

Nueve puestos abolidos como parte de una reducción general de \$125 000 aprobada por la Asamblea General y de la redistribución de las funciones de la Sección de Servicios Exteriores ..... — 9

Traslado al Departamento de Conferencias y Servicios Generales de dos funcionarios encargados de los trabajos de imprenta ..... — 2

Traslado de cuatro puestos de especialistas y auxiliares a la División de Servicios de Telecomunicaciones del Departamento de Conferencias y Servicios Generales ..... — 4

c) Más

Traslado de las Secciones de Investigaciones y de Estudio de las Corrientes de Opinión, separadas de los Servicios de Biblioteca.... +13

Un puesto adicional para la Sección de Investigaciones ..... + 1

312

Se proponen tres reclasificaciones, a saber: el puesto de editor en jefe pasa de grado 16 a 17 y el puesto de jefe de la sección rusa, pasa de grado 15 a 16; ambos puestos pertenecen a la Dirección de Prensa y Publicaciones. Asimismo se propone reclasificar de grado 15 a grado 16 el puesto de jefe de la sección de Información Visual.

<sup>2</sup> En esta cantidad se incluyen los créditos correspondientes a las secciones de Estudios de la Corriente de Opinión y de Investigaciones y se excluye el personal de la antigua sección de Telecomunicaciones (trasladada al Departamento de Conferencias y Servicios Generales).

<sup>3</sup> En esta suma se incluyen los gastos de los Servicios de Biblioteca.

Cuadro 13-1. Oficina del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	-	Secretario General Adjunto	20 000 + 8 500 gastos de representación	28 500	-	-	28 500
1	1	-	Director General	15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 14 830	14 830	-	-	14 830
1	1	17	Oficial de información	1 a 11 300	11 300	-	-	11 300
1	1	11	Oficial de información	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790

Cuadro 13-1. Oficina del Secretario General Adjunto (continuación)

Número de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	9	Auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	70	5 310
1	1	8	Secretario	1 a 4 210	4 210	530	70	4 810
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
				1 a 3 230	7 010	1 060	90	8 160
2	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230				
				1 a 3 070	6 300	1 060	220	7 580
1	1	3	Auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	-	3 310
13	13							
<i>Oficina Ejecutiva</i>								
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	250	14 080
1	1	15	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	420	-	9 780
2	2	12	Oficial de administración	2 a 6 600	13 200	1 060	-	14 260
1	1	11	Auxiliar	1 a 5 260	5 260	530	240	6 030
4	4	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590				
				3 a 3 400	13 790	2 120	520	16 430
3	3	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				1 a 3 070				
				1 a 2 920	9 390	1 590	200	11 180
12	12							
<i>Servicios de Venta y Distribución</i>								
1	1	16	Oficial de administración	1 a 9 960	9 960	-	440	10 400
1	1	14	Oficial de administración	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
2	2	11	Oficial de administración	1 a 5 890				
				1 a 5 260	11 150	1 060	510	12 720
1	1	9	Auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	70	5 310
4	4	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990				
				2 a 3 780	15 540	2 120	220	17 880
3	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590				
				2 a 3 400	10 390	1 590	200	12 180
4	4	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 400				
				1 a 3 070	13 270	2 120	80	15 470
1	1	4	Mecanógrafo	1 a 3 070	3 070	530	-	3 600
2	2	3	Auxiliar	2 a 2 640	5 280	1 060	170	6 510
20	20							
45	45				\$260 780	\$20 450	\$3 350	\$284 580
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								8 540
<b>TOTAL</b>								<b>\$276 040</b>

El Despacho del Secretario General Adjunto (cuadro 13-1) coordina y dirige las actividades del Departamento y de los centros de información.

Está compuesto del personal a las órdenes inmediatas del Secretario General Adjunto, de la Oficina Ejecutiva y de la Sección de Servicios de Venta y Distribución.

Como consecuencia de la abolición de la Sección de Servicios Exteriores, el personal a las órdenes inmediatas del Secretario General Adjunto tiene a su cargo la dirección técnica de los centros de información.

La Oficina Ejecutiva coordina todas las instrucciones que emite el Departamento y se encarga de

la organización y administración del Departamento y de los centros de información, así como de la dirección de los Servicios de Venta y Distribución.

La sección de Servicios de Venta y Distribución se encarga de la venta de todas las publicaciones de las Naciones Unidas y hace los arreglos necesarios para la distribución de las publicaciones del Departamento. Los ingresos procedentes de la venta de las publicaciones y documentos de las Naciones Unidas durante 1950 se calcula que ascenderán a \$150 000.

En 1950 no se propone cambio alguno en la plantilla del Despacho del Secretario General Adjunto.

Cuadro 13-2. Dirección de Prensa y Publicaciones

División u Oficina	Puestos		Sueldos	Aumentos	Ajuste por	Ajuste por	Total
	1949	1950	(inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	adicionales en 1950 \$	aumento del costo de vida \$	movimiento del personal \$	
Oficina del Director .....	2	2	21 490	-	530	660	21 360
Servicio Central de Información y de Prensa .....	52	53	309 640	5 500	22 350	10 120	327 370
Servicios de Publicaciones y Revistas .....	+2	+3	262 520	5 370	18 860	8 610	278 140
	96	98	\$593 650	\$10 870	\$41 740	\$19 390	\$626 870

La plantilla de la Dirección de Prensa y Publicaciones (cuadro 13-2) consta de noventa y ocho puestos. Esto representa un aumento de dos puestos sobre la plantilla propuesta en el presupuesto para 1949, y se ha previsto el traslado de los Servicios de Biblioteca de la Sección de Estudios de la Corriente de Opinión Pública (Sección de Resumen de Noticias de Prensa y Radio) y de la Sección de Investi-

gaciones. Se propone crear un nuevo puesto para la Sección de Investigaciones; el otro puesto ha sido transferido de la División de Radio.

La Dirección consta de la Oficina del Director y de dos servicios principales, el Servicio Central de Información y de Prensa y el Servicio de Publicaciones y Revistas.

Cuadro 13-2-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	-	-	17 500
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
2	2				\$21 490	\$530	-	\$22 020
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								660
TOTAL								\$21 360

No se propone cambio alguno en la Oficina del Director.

Cuadro 13-2-2. Servicio Central de Información y de Prensa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	-	12 000
2	2	17	Oficial de información	2 a 12 000	24 000	-	420	24 420
7	7	16	Oficial de información	4 a 10 610				
				1 a 9 960				
				2 a 9 360	71 120	-	1 680	72 800
3	3	15	Oficial de información	2 a 9 360				
				1 a 8 290	27 010	1 260	430	28 700
3	3	13	Oficial de información	1 a 7 400				
				2 a 6 600	20 600	1 590	220	22 410
5	5	11	Oficial de información	3 a 5 890				
				2 a 5 260	28 190	2 650	790	31 630
1	1	10	Auxiliar	1 a 5 260	5 260	530	80	5 870
3	3	9	Auxiliar de información	1 a 4 710				
				2 a 4 210	13 130	1 590	410	15 130
2	2	8	Auxiliar	2 a 4 210	8 420	1 060	-	9 480
3	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990				
				1 a 3 780	11 760	1 590	180	13 530
5	5	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 780				
				1 a 3 590				
				1 a 3 230	18 160	2 650	210	21 020



Cuadro 13-2-2. Servicio Central de Información y de Prensa (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	6	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
5	6	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400 1 a 3 230 1 a 3 070 1 a 2 920 2 a 2 780	18 180	3 180	430	21 790
2	2	5	Operador de máquinas de oficina	2 a 3 400	6 800	1 060	—	7 860
2	2	4	Mecanógrafo	1 a 3 070 1 a 2 780	5 850	1 060	90	7 000
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 380	2 380	530	70	2 980
46	47							
<i>Sección de Estudios de las Corrientes de Opinión</i>								
1	1	15	Oficial de información	1 a 9 360	9 360	420	150	9 930
1	1	13	Oficial de información	1 a 7 400	7 400	530	150	8 080
1	1	10	Oficial de información	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
1	1	7	Auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	70	4 590
1	1	6	Secretario	1 a 3 590	3 590	530	120	4 240
1	1	5	Mecanógrafo	1 a 3 400	3 400	530	—	3 930
6	6							
52	53				\$309 640	\$22 350	\$5 500	\$337 490
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal</i> .....								10 120
<b>TOTAL</b>								<b>\$327 370</b>

El Servicio Central de Información y de Prensa (cuadro 13-2-2) informa sobre todas las actividades de las Naciones Unidas en la Sede y está al tanto de las necesidades de la División de Prensa y de otras divisiones del Departamento de Información Pública.

Este servicio se ocupa también de acreditar corresponsales, organizar conferencias de prensa y entrevistas personales, emitir comunicados de prensa sobre todas las reuniones, informes y otras actividades importantes de la Organización, dar instrucciones de palabra, cooperar estrechamente con las delegaciones y con los organismos especializados que utilizan las facilidades del Departamento para suministrar material informativo a los corresponsales y se encarga de facilitar los demás servicios técnicos y administrativos necesarios para el personal de prensa destacado en la Sede. Todos los comunicados de prensa se envían mediante un circuito de teletipo a las oficinas de los periódicos y agencias de noticias en la zona de la ciudad de Nueva York quienes los transmiten además a treinta y cinco abonados a estos servicios en doce países.

El Servicio de Información y de Prensa también presta servicios a la prensa diaria, semanal y periódica que no tiene representantes en la Sede por medio de los centros de información y del servicio de correos de las Naciones Unidas. Una Oficina de Ultramar, asociada con la Oficina Central de la Dirección, facilita diariamente a los centros de información una carpeta conteniendo material informativo y de referencia. Además, las facilidades lingüísticas y los recursos geográficos de la Dirección se utilizan para preparar material de interés regional especial, que se distribuye a los periódicos y revistas por medio de los centros de información.

A principios de 1949, 430 corresponsales de prensa y de radio se hallaban acreditados en la sede de las Naciones Unidas. Esos corresponsales representaban a más de 230 periódicos, agencias de noticias, revistas y publicaciones y organizaciones de radio. Durante la primera parte del tercer período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en París, fueron acreditados 1 500 corresponsales.

Los comunicados de prensa, conferencias, contestaciones a toda clase de preguntas y el servicio adecuado de documentación constituyen servicios esenciales que permiten a la prensa informar sobre los acontecimientos en las Naciones Unidas y sirven a todas las demás divisiones del Departamento, en particular a la División de Radio, cuya Oficina de Noticias está relacionada con la Oficina Central de la Dirección.

Durante los últimos doce meses se han emitido más de 4 750 comunicados de prensa. Este total incluye varios centenares de textos completos de discursos pronunciados por representantes, publicados con el propósito de ayudar a las delegaciones a facilitar los servicios de prensa y 1 000 comunicados recibidos de organismos especializados.

La Sección de Estudios de las Corrientes de Opinión que se propone incorporar al Servicio Central de Información y de Prensa, tiene por función compilar los estudios que periódicamente se realizan, basados principalmente en comentarios de la prensa y de la radio en todo el mundo. Estos estudios son resúmenes de los comentarios de prensa sobre las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La Sección prepara también, a petición de las comisiones de las Naciones Unidas o

de otros departamentos de la Secretaría, estudios especiales de los comentarios de prensa y radio relativos a sus actividades. Los resúmenes son utilizados por la División de Radio y por las redes de radio-difusión para la preparación de programas de radio.

Dentro de los límites que imponen los recursos disponibles, la sección emprende, a petición, otros

trabajos tales como la comparación y la distribución de recortes de periódicos, etc., sobre tópicos determinados.

Los únicos cambios que se proponen para el Servicio Central de Información y Prensa durante 1950 consisten en un puesto de auxiliar trasladado de la División de Radio.

Cuadro 13-2-3. Servicio de Publicaciones y Revistas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950			\$	\$	\$	\$	\$
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
—	1	17	Oficial de información	1 a 11 300	11 300	—	—	11 300
3	5	16	Oficial de información	1 a 10 610				
				2 a 9 960				
				2 a 9 360	49 250	—	180	49 430
5	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	420	—	8 710
7	7	13	Oficial de información	3 a 7 400				
				2 a 7 000				
				2 a 6 600	49 400	3 710	1 840	54 950
2	2	12	Oficial de información	2 a 6 600	13 200	1 060	—	14 260
6	7	11	Oficial de información	2 a 5 890				
				3 a 5 570				
				2 a 5 260	39 010	3 710	1 170	43 890
1	—	10	Oficial de información	—	—	—	—	—
7	7	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 780				
				1 a 3 590				
				2 a 3 230				
				1 a 3 070	24 460	3 710	490	28 660
2	3	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230				
				1 a 3 070	9 530	1 590	330	11 450
1	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 920	2 920	530	40	3 490
35	35							
<i>Sección de Investigaciones</i>								
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	420	510	9 220
2	2	13	Oficial de información	1 a 7 400				
				1 a 6 600	14 000	1 060	360	15 420
1	1	11	Oficial de información	1 a 5 890	5 890	530	90	6 510
—	1	9	Oficial de información	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
1	1	7	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	200	4 510
2	2	6	Secretario	1 a 3 590				
				1 a 3 400	6 990	1 060	160	8 210
7	8							
42	43				\$262 520	\$18 860	\$5 370	\$286 750
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal.....</i>								8 610
<b>TOTAL</b>								<b>\$278 140</b>

El Servicio de Publicaciones y Revistas (Cuadro 13-2-3) se encarga de las siguientes publicaciones periódicas:

1. *El Boletín de las Naciones Unidas*, se publica quincenalmente y es el único periódico completo que informa sobre las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El *Boletín* se publica en inglés, francés y español. La edición francesa se publica en Ginebra y la española en México. Tan pronto como puedan completarse los arreglos necesarios de personal y distribución, se publicará una edición en ruso. A principios de 1949, la circulación de cada número del *Boletín* en todas las ediciones ascendía a 21 000 ejemplares.

2. *The United Nations Newsletter* (Circular Informativa de las Naciones Unidas). Se trata de un

periódico mensual de ocho páginas, dedicado principalmente a los miembros de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones educativas. La circulación en los Estados Unidos de la edición en inglés alcanza 20 000 ejemplares. Se han lanzado ediciones escandinavas y holandesas que se publican ahora auspiciadas por entidades locales, sin costo alguno para las Naciones Unidas.

3. *Everyman's United Nations* (Las Naciones Unidas de todos). Versión popular abreviada del Anuario de las Naciones Unidas, publicada con fines comerciales. El contenido de este folleto se prepara por el personal de la Sección de Investigaciones.

4. *The Yearbook of the United Nations* (Anuario de las Naciones Unidas). La segunda edición de esta publicación anual ya está en prensa. Se han

hecho arreglos para publicar ediciones en inglés y francés con propósitos comerciales. La tirada original de la primera edición se agotó y la segunda edición ha sido ya vendida casi toda. El Anuario se considera ya como modelo de obra de consulta sobre las Naciones Unidas para uso de las bibliotecas oficiales, de los eruditos y otras personas y entidades.

*The Weekly News Features* (Noticiero de las Naciones Unidas). Noticiero con texto e ilustraciones, editado en inglés, francés y español, que en la actualidad se distribuye entre 9 000 periódicos y revistas en cuarenta Estados Miembros. Se envía a petición. La edición inglesa se distribuye entre 4 103 personas y entidades, la edición francesa alcanza a 1 175 y la española a 1 875, y las traducciones a los idiomas escandinavos son leídas por 2 200 personas más.

Cuando se considera necesario se completan los servicios regulares semanales con grupos de fotografías especiales, que se envían en forma de matrices de cartón.

Otras publicaciones: el folleto fundamental *Las Naciones Unidas—lo que son, lo que hacen, cómo funcionan*, ha sido publicado ya en diecinueve idiomas: inglés, francés, ruso, chino, español, árabe, checo, danés, polaco, holandés, noruego, portugués, sueco, hindú, urdo, serviocroata, alemán, italiano y turco. Se preparan ediciones en amárico y hebreo.

Con la misma serie se publican folletos similares sobre los organismos especializados. La mayoría de ellos pueden obtenerse en inglés, francés y español y se publican al día.

Entre los folletos y panfletos figuran los siguientes: *Guía a la Carta de las Naciones Unidas*, en inglés,

francés, español y ruso; *ECE in Action* (La Comisión Económica para Europa en acción), en inglés y francés; *To the Children—From the United Nations* (A los niños, de parte de las Naciones Unidas), en inglés y francés; *How Peoples Work Together* (Cómo colaboran los pueblos del mundo), en inglés; Declaración Universal de los Derechos del Hombre, publicada también en ediciones de bolsillo en inglés, francés, español, ruso y chino.

En la serie *What the UN is Doing* (Lo que hacen las Naciones Unidas), se han publicado los siguientes folletos: "Hacia un mejor comercio mundial"; "Por la condición jurídica y legal de la mujer"; "Por los refugiados y las personas desalojadas"; "A favor de los territorios no autónomos"; "Comisión Económica para América Latina"; "Cruzada Mundial contra la Tuberculosis"; "Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente" y "Convención sobre Genocidio"; todos los cuales han sido publicados en dos o más idiomas.

La Sección de Investigaciones que formará parte del Servicio de Publicaciones y de Revistas prepara y publica material informativo acerca de las finalidades, funciones, estructura, procedimiento y actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados; de la historia de las organizaciones internacionales y de los problemas internacionales de carácter político, económico y social; examina los artículos y los libros que traten de las Naciones Unidas enviados por sus autores; prepara artículos sobre las Naciones Unidas para enciclopedias, anuarios, almanaques, etc. Se propone crear en esta sección un puesto adicional de auxiliar de información, grado 9.

Cuadro 13-3. División de Radio

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 15 000	15 000	—	—	15 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	260	14 090
3	3	17	Oficial de información	1 a 13 830	—	—	—	—
				2 a 12 000	37 830	—	420	38 250
7	7	16	Oficial de información	5 a 10 610	—	—	—	—
				1 a 9 960	—	—	—	—
				1 a 9 360	72 370	—	550	72 920
25	24	15	Oficial de información	1 a 10 610	—	—	—	—
				14 a 9 360	—	—	—	—
				4 a 8 800	—	—	—	—
				5 a 8 290	218 300	2 100	2 260	222 660
2	2	14	Oficial de información	1 a 8 290	—	—	—	—
				1 a 7 830	16 120	950	—	17 070
9	7	13	Oficial de información	1 a 7 830	—	—	—	—
				1 a 7 400	—	—	—	—
				3 a 7 000	—	—	—	—
				2 a 6 600	49 430	3 710	590	53 730
7	7	11	Oficial de información	1 a 6 240	—	—	—	—
				4 a 5 890	—	—	—	—
				2 a 5 260	40 230	3 710	60	44 090
7	7	9	Auxiliar de información	3 a 4 710	—	—	—	—
				3 a 4 460	—	—	—	—
				1 a 4 210	—	—	—	—
1	1	9	Auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	—	4 990
2	2	8	Auxiliar	1 a 4 210	—	—	—	—
				1 a 3 990	8 200	1 060	200	9 460
3	4	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	—	—	—	—
				1 a 3 780	—	—	—	—
				1 a 3 590	15 350	2 120	20	17 490

Cuadro 13-3. División de Radio (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
16	15	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 990 5 a 3 780 4 a 3 590 2 a 3 400 1 a 3 230 1 a 3 070	54 340	7 950	920	63 210
8	8	5	Secretario y auxiliar	4 a 3 400 1 a 3 070 2 a 2 920 1 a 2 780 1 a 2 640	25 290	4 240	470	30 000
1	1	3		1 a 2 640	2 640	530	70	3 240
93	90				\$605 200	\$30 610	\$6 690	\$642 500
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								19 280
<b>TOTAL</b>								<b>\$623 220</b>

La División de Radio (cuadro 13-3) desempeña dos funciones principales: proporcionar servicios y dar facilidades a estaciones radiodifusoras y correspondientes y dirigir los servicios radiofónicos propios de las Naciones Unidas. Las principales radiodifusiones se hacen en los cinco idiomas oficiales.

Para poner en práctica el plan que se bosqueja en el proyecto de presupuesto del año anterior, la División ha aumentado el número de idiomas que utiliza, de manera que todos los Estados Miembros que deseen retransmitir por sus transmisores locales las noticias preparadas por las Naciones Unidas, pueden hacerlo por lo menos durante cinco minutos diarios. En mayo de 1949, se estaban transmitiendo diariamente en veinticinco idiomas programas de noticias que se retransmitían por medio de los sistemas locales de radio en treinta y tres países. Además de las

transmisiones diarias, se ha puesto a disposición de todos los interesados programas e informes semanales especiales sobre temas de interés especial, y de este modo los sistemas de radiodifusión de todos los Estados Miembros han recibido y utilizado durante el año material suministrado por la División.

El promedio anual de horas de transmisión en mayo de 1949, fué aproximadamente de ochenta y cinco horas por semana. Este promedio no aumentará durante 1950.

A fin de poner en práctica este programa, se solicitan noventa puestos, lo que viene a representar en comparación con 1949, una disminución en la plantilla de tres puestos, de los que se trasladan dos a la División de Cine e Información Visual y uno a la Oficina de Publicaciones.

Cuadro 13-4 División de Cine e Información Visual

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 13 330	13 330	-	-	13 330
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	830	12 830
2	2	17	Oficial de información	1 a 12 000	22 610	-	-	22 610
1	2	16	Oficial de información	1 a 10 610 1 a 9 360	19 970	-	-	19 970
2	1	15	Oficial de información	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	14	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
2	2	14	Fotógrafo	2 a 8 290	16 580	840	-	17 420
1	1	14	Operador de equipo de sonido	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
4	4	13	Oficial de información	2 a 7 400 2 a 7 400	28 800	2 120	630	31 550
2	2	12	Oficial de información	2 a 6 600	13 200	1 060	100	14 360
3	3	11	Oficial de información	1 a 5 890 1 a 5 570	16 720	1 590	400	18 710
1	1	11	Fotógrafo	1 a 5 890	5 890	530	140	6 560
1	1	10	Fotógrafo	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
3	4	9	Auxiliar de información	3 a 4 710 1 a 4 210	18 340	2 120	220	20 680
2	2	9	Fotógrafo	1 a 4 710 1 a 4 210	8 920	1 060	220	10 200

Cuadro 13-4. División de Cine e Información Visual (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950		Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950				\$				
2	2	9	Auxiliar	2 a	4 210	8 420	1 060	220	9 700
1	1	8	Técnico fotográfico	1 a	3 990	3 990	530	110	4 630
2	2	8	Auxiliar	2 a	4 210	8 420	1 060	110	9 590
2	3	7	Técnico fotográfico	2 a	3 990				
				1 a	3 400	11 380	1 590	100	13 070
3	2	7	Secretario y auxiliar	2 a	3 990	7 980	1 060	60	9 100
5	5	6	Secretario y auxiliar	1 a	3 780				
				2 a	3 590				
				2 a	3 400	17 760	2 650	450	20 860
7	9	5	Secretario y auxiliar	2 a	3 400				
				3 a	3 230				
				1 a	3 070				
				1 a	2 920				
				2 a	2 780	28 040	4 240	400	32 680
1	1	5	Técnico fotográfico	1 a	3 400	3 400	530	-	3 930
3	2	3	Secretario y auxiliar	1 a	2 510				
				1 a	2 380	4 890	1 060	240	6 190
53	55					\$301 840	\$24 470	\$4 230	\$330 540
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal.....</i>									9 920
									TOTAL \$320 620

La División de Cine e Información Visual (cuadro 13-4) se encarga de la utilización de todos los medios visuales de propaganda para la ejecución del programa del Departamento. Se proponen cincuenta y cinco puestos para la plantilla de este Departamento. Esto representa en comparación con la plantilla para 1949, un aumento de dos puestos procedentes de la División de Radio.

La División está compuesta de la Oficina del Director, la Sección de Cine y Televisión y la Sección de Información Visual.

La Sección de Cine y Televisión se encarga de la producción de películas, ya sea con sus propios recursos o con los de las organizaciones cinematográficas gubernamentales o no gubernamentales y organiza su distribución mundial. Esta sección prepara también noticieros cinematográficos y servicios de televisión sobre las actividades de las Naciones Unidas y mantiene una pequeña biblioteca técnica y una filmoteca.

Hasta mayo de 1949, se habían terminado diecinueve películas, incluyendo revistas cinematográficas cortas. Algunas se han hecho en doce idiomas. La distribución aumenta rápidamente y algunas de estas películas han sido distribuidas ya en cuarenta y seis países y en dos Territorios no autónomos. Se calcula que un total de 250 millones de personas han visto ya las películas de las Naciones Unidas. Otras películas se están incluyendo en este sistema de distribución, que está constantemente aumentando.

Completa información sobre las misiones enviadas a distintos lugares y sus actividades ha sido proporcionada mediante noticieros de corto metraje, que se adaptan especialmente a estas actividades. La dependencia de noticieros cinematográficos filmó aproximadamente 111 000 pies de películas sobre las sesiones celebradas en las Naciones Unidas durante el año terminado en mayo de 1949. Se suministró material a compañías de televisión y productoras de noticieros en nueve países, así como a los noticieros

cinematográficos que se exhiben en todos los países de la América Latina.

La sección también fomenta la producción externa de películas sobre asuntos de las Naciones Unidas.

Para llevar a cabo este programa cinematográfico, se propone una plantilla de veintidós puestos, de los cuales catorce serán para funcionarios especializados y siete para secretarios y auxiliares.

La Sección de Información Visual, con una plantilla de veintiocho puestos, ilustra mediante fotografía y otros medios de propaganda gráfica, inclusive cinetoscopias, las actividades y los objetivos de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, tanto en la sede de los mismos como en los distintos lugares del mundo; distribuye material de información visual, estimula la información directa sobre las actividades y las deliberaciones de los órganos de las Naciones Unidas por parte de la prensa mundial, y completa esa información en la medida necesaria para garantizar su escrupulosidad y efectividad. Además, está preparando un vasto archivo fotográfico y gráfico que formará parte de los archivos oficiales de las Naciones Unidas.

A principios de 1949, la Dependencia de Cinetoscopias fué trasladada de la Sección de Cine y Televisión a la Sección de Información Visual, donde sus actividades pueden integrar un todo con las actividades fotográficas. Hasta mayo de 1949 se habían completado trece cinetoscopias que se distribuyen en sesenta y tres países y en veintitrés Territorios no autónomos. Hasta este momento, se han distribuido más de 80 000 copias de estas cinetoscopias.

La producción de fotografías ha aumentado, respondiendo a la demanda pública, de un promedio de 12 000 al mes durante el primer semestre de 1948 a 17 000 durante los primeros meses de 1949. El archivo de fotografías cuenta con 25 000 negativos catalogados, que aumentan constantemente. A principios de 1949 se distribuyeron tres películas informativas especialmente preparadas.

Cuadro 13-5. División de Servicios Especiales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	250	14 080
2	1	16	Oficial de información	1 a 10 610	10 610	—	470	11 080
2	2	15	Oficial de información	1 a 9 360				
				1 a 8 800	18 160	840	530	19 530
—	1	13	Oficial de administración	1 a 6 600				
4	4	13	Oficial de información	2 a 7 400				
				2 a 7 000	35 400	2 650	520	38 570
1	1	12	Oficial de información	1 a 6 600	6 600	530	100	7 230
1	—	11	Oficial de administración		—	—	—	—
2	2	9	Auxiliar	2 a 4 710	9 420	1 060	100	10 580
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	7 770	1 060	170	9 000
5	5	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
				1 a 3 590				
				3 a 3 400	17 570	2 650	500	20 720
4	5	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400				
				1 a 3 230				
				2 a 3 070				
					16 170	2 650	250	19 070
24	24				\$135 530	\$11 440	\$2 890	\$149 860
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 500
								TOTAL \$145 360

La División de Servicios Especiales (cuadro 13-5) se ocupa principalmente de fomentar la comprensión de la obra de las Naciones Unidas a través de las organizaciones no gubernamentales, los servicios de conferencia y las instituciones educativas (estas últimas se nombran en estrecha cooperación con la UNESCO y las autoridades de cada país). Esta División ofrece a todos los Estados Miembros los servicios que les son propios, en forma similar a las Divisiones de Prensa, Radio y Cine del Departamento. Para desempeñar estas funciones, la División se ha organizado en las siguientes secciones: 1) Organizaciones no gubernamentales, 2) Servicios educativos y 3) Conferencias, consultas y recepción de visitantes.

Como la División también se ocupa de la correspondencia dedicada a fomentar la comprensión del público y de las visitas del público a las Naciones Unidas, dos grupos voluntarios facilitados por la *American Association for the United Nations* (Asociación Norteamericana Pro Naciones Unidas) ayudan a la sección 3) antes mencionada a atender las necesidades locales nacionales.

1. La sección de Organizaciones no gubernamentales trabaja tanto con las organizaciones nacionales como con las internacionales. En la Sede, esta sección se ocupa de acreditar, informar y prestar servicios a los observadores procedentes de esas organizaciones y de celebrar cuando sea necesario conferencias entre sus representantes.

Setenta y tres organizaciones nacionales no gubernamentales que representan a ocho Estados Miembros y 33 organizaciones internacionales que representan otros tantos Estados Miembros mantienen observadores permanentes en Lake Success. Durante los períodos de sesiones de la Asamblea General el número de observadores residentes en Lake Success se eleva a más de 250. Todos estos observadores envían boletines regulares y boletines informativos que son divulgados mediante reuniones y publicaciones de sus organizaciones. Además de la información que envían estos observadores, aproximadamente 6 000 miembros de dichas organizaciones vinieron a la Sede en 1948-1949 para observar por sí mismos a las Naciones Unidas en plena labor.

Además, más de 1 500 organizaciones nacionales que representan a casi todos los Estados Miembros y 314 organizaciones internacionales no gubernamentales reciben por correo documentos y publicaciones seleccionadas de acuerdo con sus necesidades.

El hecho de que el número de personas a quienes llega información enviada por los observadores en Lake Success se calcule en más de 40 millones y de que cuatro de las mayores organizaciones internacionales, cuya inmensa mayoría de miembros reside en Europa y Asia, cuenten entre sus filas con más de 276 millones de personas, dará una idea del número de personas informadas sobre las Naciones Unidas mediante los conductos mencionados.

2. La sección de Servicios educativos en cooperación con la UNESCO, colabora con las autoridades docentes de cada país. Las responsabilidades en este terreno son compartidas mediante acuerdos especiales entre el Departamento y la UNESCO. Según estos acuerdos, la sección, además de encargarse completamente de la labor de cooperar con 15 Estados Miembros que no pertenecen a la UNESCO tiene la responsabilidad de trabajar con todos los Estados Miembros sobre el contenido de la enseñanza sobre las Naciones Unidas y sobre las facilidades en materia de información. La UNESCO se ocupa de los métodos de presentación, de la preparación de planes de estudio y de la formulación de un programa general para la comprensión internacional.

De acuerdo con la resolución 137 (II) de la Asamblea General, la Sección ayuda a las autoridades docentes de todos los Estados Miembros, en colaboración con la UNESCO, a hacer de la enseñanza sobre las Naciones Unidas una parte oficial del programa de estudios de toda institución de enseñanza elemental y superior. A instancias de las autoridades nacionales, la sección ha creado 1 800 centros de consulta general y coopera con los mismos. Dichos centros reciben material de información seleccionado y se distribuyen en 47 Estados Miembros y 12 dependencias coloniales. De esa manera, alumnos y maestros tienen un lugar adonde acudir para obtener información.

De acuerdo con la resolución 158 (VII) del Consejo Económico y Social, la sección se ocupa de

preparar, en cooperación con la UNESCO, material fundamental sobre las Naciones Unidas y sus organismos especializados que se adapte a cada país. La sección también trabaja, con fines similares, con publicaciones periódicas de carácter educativo y con autores de libros de textos, a fin de hacer más accesibles esos servicios a todos los países Miembros. El Consejo Económico y Social ha invitado a la UNESCO a crear becas para que los educadores mejor preparados de los diferentes Estados Miembros puedan venir a trabajar en la Sede de las Naciones Unidas.

Por último, la sección se ocupa de preparar equipos de conferenciantes voluntarios, lo que no implica otro gasto más que el suministro de material de información seleccionado. Estos equipos cooperan en la educación de adultos. Hasta este momento se han creado 203 equipos en 42 Estados Miembros.

3. La Sección de Conferencias, Consultas y Recepción de visitantes se encarga de hacer los arreglos necesarios para las conferencias públicas y de hallar los conferenciantes oficiales que puedan hacerse cargo de las mismas; de dar informes y prestar servicios a los oradores; de los cursos públicos de información sobre las Naciones Unidas; de contestar cartas del público y de las instituciones docentes; de recibir grupos de visitantes, de instruirles brevemente y de hacer los arreglos necesarios para que puedan asistir a las sesiones públicas y facilitarles la asistencia a conferencias y funciones cinematográficas cuando no se celebran reuniones.

Durante el período de 1948-1949 se ofrecieron más de 500 conferencias públicas durante varias reuniones importantes en la América del Norte y distintos miembros del personal, de visita en su país

de origen, dieron conferencias en casi todos los Estados Miembros. La sección prepara cursos autorizados sobre las Naciones Unidas, que ayudan a conferenciantes, maestros y a dirigentes públicos en general.

La sección contesta mil cartas al mes aproximadamente. La dependencia voluntaria de la *American Association for the United Nations* (Asociación Norteamericana Pro Naciones Unidas) ayuda en esta labor, según se ha mencionado anteriormente. Durante el período 1948-1949 se atendió a unos 8 000 visitantes especiales, otros 40 000 visitantes, procedentes en particular de las escuelas, fueron atendidos por un segundo equipo voluntario de la Asociación, que trabaja bajo la dirección de las Naciones Unidas.

Se atiende muy especialmente a las personas procedentes de diferentes naciones, de viaje en la América del Norte o que cursan estudios en este país. Además, se hacen arreglos para que dichas personas visiten la Sede de las Naciones Unidas y vean por sí mismas cómo trabaja la Organización a fin de que, de regreso a sus países de origen, puedan contribuir a una mayor comprensión de su obra. Más de 25 000 personas, que representan a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, vienen todos los años procedentes del extranjero a realizar estudios avanzados a los Estados Unidos de América.

Adscrita a esta sección existe una oficina de admisión del público que se encarga de hacer los arreglos para acomodar al público en las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas. Durante el año, esta dependencia ha reservado unos 250 000 asientos para 60 000 reuniones plenarias, reuniones de comisiones y de comités.

Cuadro 13-6. *Recapitulación*

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
Oficina y Despacho del Secretario General Adjunto .....	45	45	260 780	3 350	20 150	8 540	276 040
Dirección de Prensa y Publicaciones .....	96	98	593 650	10 870	41 700	19 390	626 870
División de Radio .....	93	90	605 200	6 690	30 610	19 280	623 220
División de Cine y de Información Visual .....	53	55	301 840	4 230	24 470	9 920	320 620
Servicios especiales .....	24	24	135 530	2 890	11 400	4 500	145 360
	311	312	\$1 897 000	\$28 030	\$128 710	\$61 630	\$1 992 110

ii) *Consultores* .....\$ 9 000  
1949: 9 000  
1948: 14 939

Esta partida, calculada utilizando la experiencia de 1949, se destina a la contratación de expertos para los proyectos técnicos.

iii) *Personal supernumario* .....\$ 30 000  
1949: 33 480  
1948: 46 593<sup>1</sup>

Para sufragar los gastos del reemplazo provisional de funcionarios en uso de licencia y para contratar personal adicional durante períodos de actividad extraordinaria fuera del período de sesiones de la Asamblea General.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 5 000  
1949: 10 330  
1948: 1 833<sup>1</sup>

El personal deberá trabajar horas extraordinarias para prestar servicios relacionados con las sesiones de las conferencias y a las comisiones, fuera de las horas regulares de oficina.

v) *Sobresueldo por trabajo nocturno* .....\$ 1 020  
1949: 3 340  
1948: 390

Esta suma cubre el pago de sobresueldo por trabajo nocturno en la División de Radio y en la Dirección de Prensa y Publicaciones.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....\$1 317 870  
1949: 1 285 400  
1948: 1 440 987

i) *Viajes en comisión de servicios* .....\$ 30 000  
1949: 30 000  
1948: 22 000<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Incluye gastos de servicios de Biblioteca.

<sup>1</sup> Incluye gastos de servicios de Biblioteca.

Esta partida cubre:

a) Viajes autorizados de los miembros del personal .....	\$ 28 000
b) Gastos de miembros del personal invitados a dar conferencias en sociedades educativas y científicas .....	2 000
ii) <i>Viajes de funcionarios en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$115 000
1949:	113 220
1948:	106 154

Para 84 miembros del personal y sus familiares cuya licencia para visitar el lugar de origen se hace efectiva en 1950.

iii) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 49 000
1949:	51 940
1948:	48 655 <sup>2</sup>

Esta partida incluye los siguientes gastos:

a) Cablegramas, telegramas y comunicaciones por radio a razón de \$3 000 al mes. .	\$ 36 000
b) Conferencias a larga distancia dentro del país y con el extranjero, a razón de \$250 al mes .....	3 000
c) Gastos adicionales durante el período de sesiones de la Asamblea General. ....	10 000
<b>TOTAL</b>	<b>49 000</b>

iv) <i>Teletipos y servicios de telecomunicaciones</i> .....	\$ 6 470
1949:	26 470
1948:	— <sup>1</sup>

Esta partida cubre:

a) Participación en el circuito de teletipo Washington-Sede-Montreal .....	\$ 4 000
b) Circuito de prensa .....	2 470
<b>TOTAL</b>	<b>6 470</b>
v) <i>Servicios de radio</i> .....	\$398 490
1949:	350 210
1948:	412 644

Esta partida cubre las operaciones de los programas y el alquiler de las instalaciones para las transmisiones. Estas últimas han sido facilitadas hasta ahora por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (*Voice of America*).

El aumento de \$48 000 en esta partida obedece a que los pagos al Departamento de Estado en 1950 cubrirán la cantidad completa de horas de transmisión, en contraste con los años anteriores en que se cobraba solamente parte de las horas utilizadas. No se proyecta aumentar el número de horas de transmisión.

En ciertas regiones la televisión se está convirtiendo en un medio de comunicación de mucha trascendencia y se espera que los programas de radio que se proponen se transmitirán por este nuevo medio en las regiones donde se estime que podría llegarse por este medio a un número mayor de oyentes.

*Servicio para Europa* .....

A. Operaciones de programación

a) Radiodifusiones regulares en francés cada día de la semana, que se retransmiten en Francia 2), Canadá, Indochina y Haití. Todas de cinco minutos de duración;

b) Programas especiales de transcripción (de un cuarto de hora y media hora) sobre los proyectos principales de los departamentos de las Naciones Unidas, que se preparan en francés aproximadamente

<sup>1</sup> Suma incluida en la partida v).

cada dos semanas. Este programa se dirige a Francia, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Canadá, las estaciones francesas de Africa y de las Indias Occidentales (Radio Marruecos, Brazzaville, Martinica), Haití e Indochina;

c) Ruso. Programa de veinticinco minutos diarios dirigido a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Holandés. Boletín de siete minutos que se transmite de lunes a viernes, dirigido a los Países Bajos. Retransmitidos por Radio Unie en los Países Bajos,

Boletín de cinco minutos que se transmite todos los días dirigido a Indonesia y a los radioescuchas holandeses en el Lejano Oriente.

Islandés. Boletín de cinco minutos que se transmite de lunes a viernes (retransmitido por Radio Reykjavik de martes a sábado).

Griego. Boletín de cinco minutos que se transmite de lunes a viernes (retransmitido por Radio Atenas, de martes a sábado).

Checo. Boletín de cinco minutos, que se transmite de lunes a viernes (retransmitido por Radio Praga de martes a sábado),

Polaco. Boletín de cinco minutos que se transmite de lunes a viernes (retransmitido por Radio Varsovia de martes a sábado),

Serviocroata. Boletín de cinco minutos que se transmite de lunes a viernes (retransmitido por Radio Belgrado de martes a sábado),

Programas de transcripción sobre las Naciones Unidas y los organismos especializados para ocasiones especiales que se transmiten en holandés, sueco, noruego, danés, checo, polaco, serviocroata, griego e islandés.

Traducción y lectura ante el micrófono en idiomas no oficiales, \$340 00 por semana. .

Producción de 12 programas especiales de interés general a \$950 (al mes).....

**TOTAL \$ 29 080**

B. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

1. Departamento de Estado de los Estados Unidos .....

2. Circuito con la *Canadian Broadcasting Corporation* .....

La CBC facilita horas de transmisión sin costo alguno. Los gastos de esa partida corresponden al alquiler del circuito para programas entre Lake Success y la CBC.

3. Alquiler a la RCA de un transmisor RCA en Long Island, con retransmisores en Tánger, para radiodifusión a la Europa oriental y sudoriental .....

**TOTAL \$ 33 300**

*Servicio para el Oriente Medio* .....

A. Operaciones de programación

Arabe. Radiodifusión de diez minutos, de lunes a viernes (que se reciben al día siguiente, o sea de lunes a sábado) para Egipto, Siria, Líbano, Irak, Arabia Saudita, Yemen, la estación radiodifusora árabe del Cercano Oriente y Ondurman (Sudán):

Turco. Radiodifusión de cinco minutos, de lunes a viernes (que se retransmite por Radio Ankara de martes a sábado);

Persa. Radiodifusión de cinco minutos, de lunes a viernes (que se retransmite por Radio Teherán, de lunes a sábado);



Hebreo. Radiodifusión de cinco minutos de lunes a viernes (que se retransmite por Kol Israel, de martes a sábado);

Puchtu. Radiodifusión de cinco minutos de lunes a viernes (que se retransmite por Radio Kabul, de martes a sábado);

Amárico. Radiodifusión de cinco minutos, de lunes a viernes (que se retransmite por Radio Addis Abeba, de martes a sábado).

Programas de transcripción sobre las Naciones Unidas y los organismos especializados en árabe, turco, persa, afganipersa que se transmite a intervalos regulares.

Traducción y lectura ante el micrófono en idiomas no oficiales, a \$340 aproximadamente a la semana .....\$ 17 860

Producción de 12 programas especiales de interés general a \$500 (al mes)..... 6 000

TOTAL \$ 23 860

B. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

1. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América .....\$ 7 800

2. Circuito para programas con Montreal (transmisor de la CBC) ..... 4 500

3. Transmisor de la RCA — Long Island y Tángier ..... 24 000

TOTAL \$ 36 300

*Servicio para América Latina*.....\$ 60 000

A. Operaciones de programación

Dos horas de transmisión todos los días en español y portugués (una hora, cuarenta y cinco minutos en español y quince minutos en portugués para el Brasil). Veinticinco emisoras de la América Latina retransmiten de estos programas.

Se transmiten directamente y se envían por transcripción a 60 estaciones en la América Latina programas especiales de interés general sobre la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Traducción y lectura ante el micrófono en idioma no oficial, a \$65 a la semana.....\$ 3 400

Producción de programas semanales, a \$300 a la semana ..... 15 600

Producción de cuatro programas importantes de interés general, a \$500 cada uno.. 2 000

TOTAL \$ 21 000

B. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

1. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América .....\$ 26 000

2. Transmisor de la RCA en Long Island necesario para el servicio regular durante períodos en que no pueden utilizarse las instalaciones del Departamento de Estado.... 13 000

TOTAL \$ 39 000

*Servicios a través del Pacífico* .....\$ 59 400

A. Operaciones de programación

Chino. Programa diario de veinte minutos (que se retransmite por dos estaciones en China);

Tagalo. Programa diario de diez minutos (que retransmite la Radio Manila).

Indostani. Programa diario de siete minutos (que se retransmite por *All India Radio*, Nueva Delhi, India);

Urdo. Programa diario de siete minutos (que se retransmite por Radio Pakistán);

Birmanio. Programa diario de cinco minutos (que se retransmite por Radio Rangún);

Siamés. Programa diario de cinco minutos (que se retransmite por Radio Bangkok, Siam);

Malayo. Programa diario de cinco minutos para los radioescuchas de Indonesia.

(Todos esos servicios se reciben en el Lejano Oriente de martes a domingo. También se hacen transmisiones en inglés, francés y holandés para los radioescuchas del Lejano Oriente. Véase servicios ingleses y europeos.)

Un programa especial de transcripción sobre las actividades de las Naciones Unidas y la labor de los organismos especializados que se transmite a intervalos regulares en chino, tagalo, indostani, urdo, birmano y siamés.

Charlas y entrevistas especiales con representantes y miembros de la Secretaría enviadas por transcripción a estaciones en el Lejano Oriente.

Traducción y lectura ante el micrófono en idiomas no oficiales, a \$250 por semana..\$ 13 000

Producción de 12 programas especiales de interés general, a \$400 (al mes) ..... 4 800

TOTAL \$ 17 800

B. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

1. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América .....\$ 31 200

2. Transmisor de la BBC para la transmisión a la India y al Pakistán ..... 1 300

3. Transmisor de la RCA que provee al retransmisor de la BBC ..... 9 100

TOTAL \$ 41 600

*Servicios en inglés* .....\$ 60 000

(Nota. Los programas de interés general en inglés son ampliamente utilizados en otras regiones.)

A. Operaciones de programación

a) "*United Nations Today*" (Las Naciones Unidas al Día), revista de las actividades del día de las Naciones Unidas, que se transmite de lunes a viernes por 164 estaciones en los Estados Unidos, 20 estaciones en el Canadá, en el servicio del Pacífico a Australia y Nueva Zelanda y al Africa del Sur: 260 programas, a \$27 cada uno.....\$ 7 000

b) "*Memo from Lake Success*" (Memorándum de Lake Success), un programa semanal de noticias, entrevistas y actividades internas de las Naciones Unidas. Se transmite por la red de la CBS en los Estados Unidos de América (94 estaciones) y por la red transcanadiense (14 estaciones). 52 programas a \$100 ..... 5 200

c) "*Two Billion Strong*" (Dos mil millones de miembros), un programa semanal de media hora. Se trata de un informe personal sobre los pueblos que forman las Naciones Unidas. Los argumentos se distribuyen a los países de habla inglesa por la red de la ABC en los Estados Unidos de América (210 estaciones). 52 programas a \$300.. 15 600

d) Carpetas conteniendo material para la preparación de programas de radio, que se envían todos los meses a 270 instituciones de enseñanza en los EE.UU. y otras partes del mundo (Hawaii, Filipinas, India, Pakistán, etc.) Doce meses, a un costo de \$150 al mes 1 800

e) Programas especiales sobre los proyectos más importantes de las Naciones Unidas: Derechos del Hombre, Genocidio, Condición Jurídica y Social de la Mujer, etc. Se transmite en todo el mundo por redes nacionales de radiodifusión en todos los países de habla inglesa. Cuatro programas, a \$2 000 cada uno ..... 8 000

f) Programas de transcripción sobre las Naciones Unidas y los organismos especializados, enviados a las estaciones de radio en nueve países de habla inglesa (aproximadamente 25 programas al mes). 300 programas a \$10 cada uno ..... 3 000

g) "UN Story" (Desde las Naciones Unidas), (Reportero de las Naciones Unidas). Un programa semanal de un cuarto de hora que se transmite por 17 estaciones independientes de los Estados Unidos y se distribuye a otros países. 52 programas, a \$50 cada uno ..... 2 600

TOTAL \$ 43 200

B. Alquileres (participación a prorrata)

1. Circuito para programas con Montreal para transmitir programas a Nueva Zelanda, Australia y la Unión Sudafricana por medio de la CBC ..... \$ 9 000

2. Circuito para distribuir programas a las estaciones norteamericanas ..... 7 800

TOTAL \$ 16 800

*Servicios generales* ..... 96 550

Esta partida incluye gastos generales para las operaciones que no pueden asignarse a una región en particular, como son los gastos de alquiler de instalaciones para la transmisión de las sesiones principales.

Instalaciones y servicios técnicos.

Radiodifusión de las principales sesiones en las Naciones Unidas \$52 000.

Facilidades para la transmisión entre varios puntos, para uso internacional al enviarse programas especiales a las redes nacionales de radiodifusión. La tarifa fijada es de \$400 por minuto, por un mínimo de diez minutos para cada transmisión. De acuerdo con la experiencia obtenida se calcula que se necesitarán tres períodos de diez minutos por semana: \$6 200.

Líneas entre Lake Success, Flushing y la ciudad de Nueva York: \$3 000.

Gastos imprevistos y otros gastos: \$15 750.

Costo de programas diversos, discoteca, derechos de autor, derechos de representación, etc., \$19 600.

TOTAL (*servicios*) ..... \$398 490

vi) *Flete aéreo* ..... \$ 45 000  
1949: 45 000  
1948: 45 160

Para el despacho, por vía aérea, de publicaciones, material radiofónico, películas y cinetoscopias.

vii) *Impresos por contrata* ..... \$340 000  
1949: 340 000  
1948: 349 493

Esta partida se ha calculado de acuerdo con el siguiente programa de impresión:

	No. de ejemplares	Costo \$
<i>Boletín de las Naciones Unidas</i> . Quincenal, 4 idiomas..		118 000
Inglés .....	24 000	

	No. de ejemplares	Costo \$
Francés .....	5 000	
Español .....	10 000	
Ruso .....	4 000	
Servicios de noticias, 6 idiomas .....		75 000

Noticieros ..... 400 000

Matrices y clisés ..... 100 000

*Circular informativa de las Naciones Unidas*. Mensual. Ediciones en todos los idiomas ..... 400 000 9 000

*United Nations Yearbook* (Anuario de las Naciones Unidas). Inglés y francés .... 4 000

*Everyman's United Nations* (Las Naciones Unidas de todos). Inglés y francés ..... 2 000

(El único gasto por este concepto es el motivado por la compra por las Naciones Unidas de un número de ejemplares para propaganda).

Reimpresiones y nuevas ediciones en 22 idiomas de la serie "Las Naciones Unidas — lo que son, lo que hacen, y cómo funcionan". Total en 22 idiomas.. 1 000 000 14 000

Material de información fundamental (inclusive reimpresiones de la Carta, la Declaración de Derechos del Hombre, etc.) Total en 10 idiomas..... 250 000 10 000

Una serie de folletos sobre lo que hacen las Naciones Unidas (algunos son escritos especialmente y otros son reimpresiones del *Boletín*, incluyendo resúmenes). Total en 5 idiomas ..... 500 000 34 000

Guías de discusiones, conferencias generales, folletos sobre cinetoscopias, (textos fundamentales modelos con ediciones en distintos idiomas, para uso de los grupos de estudio de adultos de las organizaciones no gubernamentales y para la serie conjunta de las Naciones Unidas y la UNESCO sobre la enseñanza acerca de las Naciones Unidas). Total en 10 idiomas ..... 250 000 24 000

Fotomontajes y series de fotografías con textos en distintos idiomas. Esta partida cubre gastos de impresión de 400 000 ejemplares que han de distribuirse entre 40 países, en cada uno de los idiomas nacionales. Total en 40 idiomas.... 400 000 36 000

Folletos en inglés, francés y español sobre programas de radio. Total en 3 idiomas..... 100 000 5 000

Volantes para la promoción de ventas, y material de propaganda sobre las publicaciones de las Naciones Unidas. (Este material se envía a los agentes de venta y a otros centros de distribución para aumentar las

ventas de las publicaciones y documentos de las Naciones Unidas) .....	9 000
TOTAL	\$340 000

viii) <i>Material y servicios fotográficos</i> .....	\$ 58 000
1949:	30 000
1948:	21 193

Esta partida cubre los siguientes gastos:

a) Material fotográfico para la dependencia de fotografía .....	\$ 30 000
---	-----------

b) Adquisición de fotografías para las publicaciones de las Naciones Unidas y contratos con fotógrafos particulares para que informen sobre las operaciones de las Naciones Unidas y de las Misiones, cuando el personal fotográfico de la Organización no pueda informar sobre las mismas (esta partida no figura en el presupuesto de 1949) ..	6 000
--	-------

c) Cinetoscopias: producción de diez cinetoscopias, lo que incluye trabajos especiales de arte, preparación de títulos en cinco idiomas por lo menos, montaje, trabajo de copia, proceso y materias primas; 65 000 copias para la distribución y negativos en duplicado, y nuevos pedidos de cinetoscopias anteriores .....	22 000
---	--------

A fin de ampliar la distribución para satisfacer la creciente demanda, sin aumentar la partida de gastos, se están suministrando a los grupos que los utilizan, siempre que es posible, negativos para que hagan copias en cantidad, en vez de enviarles las copias directamente.

La partida c) figuraba antes en el presupuesto en "Material y servicios cinematográficos".

ix) <i>Material y servicios cinematográficos</i> ..	\$256 740
1949:	278 890
1948:	404 164

Esta partida cubre los siguientes gastos:

#### A. Producción

1. Producción de dos películas documentales de corto metraje sobre las actividades de las Naciones Unidas a \$15 000 cada una \$	30 000
--	--------

2. Revista Cinematográfica de las Naciones Unidas, seis ediciones a \$6 000 cada edición, incluyendo costo de película, trabajo de laboratorio, material de biblioteca, narración, música, grabación sonora, etc. Esta revista es particularmente valiosa a los fines educativos, puesto que presenta fases de actualidad de las actividades de las Naciones Unidas, y se dedica principalmente a fines no comerciales .....	36 000
--	--------

3. Reportaje; seis series a \$2 000 cada uno. Todas las películas sobre temas relativos a las Naciones Unidas, producidas por cuenta de la Organización o por otros productores, sin costo para las Naciones Unidas, requieren el envío a países Miembros de series que no se encuentran en las colecciones de películas y que son necesarias para ilustrar las actividades del momento. Cuando hay que utilizar esas series en la producción de películas hechas por otros productores, las Naciones Unidas proporcionan dichas series a fin de fomentar el patrocinio financiero de películas cuya producción es necesaria a los fines de la Organización. Las actividades de las Naciones Unidas en distintas partes del mundo hacen que estos reportajes tengan suma importancia .....	12 000
--	--------

4. Ensayos preliminares y programas breves; dieciséis, a \$400 cada uno. Estos ensayos presentan los temas básicos con los que las Naciones Unidas hacen sus propias películas y con los cuales pueden fomentar la producción de películas costeadas por otros	6 400
TOTAL, A	\$ 84 400

#### B. Distribución

Versiones preparadas en diversos idiomas de películas de las Naciones Unidas y películas para las cuales se solicitan créditos para 1950, a fin de que el programa de información por medio del cine sea efectivo.

La experiencia ha demostrado que la demanda de películas de las Naciones Unidas crece rápidamente y la distribución está aumentando. Para hacer frente a esa demanda y para garantizar el mejor uso de las películas, será necesario suministrar los siguientes materiales iniciales, fundamentales para las operaciones de distribución de películas:

1. Versiones preparadas en diversos idiomas; ocho versiones en tres idiomas, incluyendo grabaciones, doblaje, narración, títulos, servicio de laboratorio, etc., a un costo de \$900 cada una, más siete versiones adicionales en diversos idiomas de dos películas .....	\$ 34 200
---	-----------

2. Matrices Lavender para la reproducción de películas; dos películas completadas en 1949; dos que se concluirán en 1950; cuatro revistas cinematográficas completadas en 1949; seis revistas cinematográficas que se concluirán en 1950; matrices Lavender en varios idiomas adicionales para enviar a veinte países, a \$60 cada una, más matrices para versiones en idiomas adicionales de seis películas que se enviarán a ocho países. (Las matrices Lavender se envían a los distribuidores en los países Miembros a fin de que puedan hacer sus propias copias para la distribución) .....	20 640
---	--------

3. Copias de 35 mm. para primera proyección de ocho películas de corto metraje; veinte copias de cada una, en tres idiomas, a \$50 cada una, más diez copias de dos películas en siete idiomas .....	31 000
--	--------

4. Copias de 16 mm. para primera proyección, de ocho películas de corto metraje; veinte copias de cada una, en tres idiomas, a \$40, más diez copias de dos películas en siete idiomas. (Se necesita un minimum de veinte copias para la proyección en la Sede y en los centros de información, y para préstamos a instituciones docentes y a organizaciones no teatrales.) .....	24 800
---	--------

TOTAL, B \$110 640

#### C. Operaciones de la dependencia del noticiero cinematográfico

1. Película virgen, negativos y banda de sonido .....	\$ 8 000
2. Elaboración e impresión .....	15 000
3. Entrevistas especiales cinematografiadas con representantes, destinadas a los noticieros (dos entrevistas a cada representante dos veces al año a \$50) .....	5 800

TOTAL, C \$ 28 800

#### D. Metraje de película en existencia

1. Matrices Lavender de películas de noticias sobre actividades de las Naciones Unidas .....	\$ 6 000
--	----------

2. Copias, negativos, matrices y positivos de película para uso de filmotecas ..... 6 000

3. Suministro de película virgen a los productores de películas sobre asuntos de las Naciones Unidas en los países donde sea difícil obtenerla ..... 10 000

(El suministro de material para película de noticiero y de película virgen tiene por objeto inducir a los productores a costear la producción de películas sobre temas acerca de las Naciones Unidas).

TOTAL, D \$ 22 000

E. Alquileres y servicios

1. Laboratorio de corte con todo su equipo .....\$ 5 400

2. Cajas fuertes para almacenamiento de películas ..... 1 800

3. Salas de proyección en Manhattan, 200 horas a razón de \$7 50 cada una ..... 1 500

4. Servicios de proyección en la sede ... 1 000

5. Alquiler de equipo adicional fuera de la sede ..... 1 200

(Las operaciones necesarias para la producción de noticieros cinematográficos de las Naciones Unidas, la preparación del mismo en diversos idiomas y las actividades cinematográficas conexas requieren el alquiler en Manhattan de equipo de corte, locales de almacenamiento y proyección, puesto que no se dispone de ellos en Lake Success para terminar las películas y exhi-

birlas a los representantes que soliciten servicios de proyección. La partida propuesta se basa en los gastos correspondientes a 1948 y 1949. Las películas deben exhibirse también en Lake Success.)

TOTAL, E \$ 10 900

TOTAL, A, B, C, D, E \$256 740

x) *Viajes y dietas de representantes de organizaciones nacionales e internacionales.* \$ 14 670  
1949: 14 670  
1948: 20 876

Esta partida cubre los gastos de visitas a la Sede de doce representantes de importantes organizaciones nacionales e internacionales durante unos veinte días.

xi) *Diarios y revistas* .....\$ 2 000  
1949: 2 500  
1948: 1 316

Esta partida cubre los gastos de suscripción a periódicos y revistas de carácter técnico que se necesitan en las secciones de prensa y radio y en otras divisiones del Departamento.

xii) *Subscripciones a informaciones telegráficas de agencias de noticias* .....\$ 2 500  
1949: 2 500  
1948: 2 832

Los boletines telegráficos recibidos de las agencias internacionales son utilizados por las secciones correspondientes de prensa y radio.

## Sección 14. Departamento de Asuntos Jurídicos, \$531 300

(1949: \$567 110 1948: \$364 389)

El Departamento Jurídico asesora a la Secretaría y a otros órganos de las Naciones Unidas en asuntos jurídicos y constitucionales, fomenta el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, y mantiene el contacto con la Corte Internacional de Justicia.

En el desempeño de estas funciones, el Departamento prepara dictámenes jurídicos sobre la interpretación y la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas; ayuda en la redacción y en la interpretación de tratados y acuerdos internacionales; llena las funciones de asesoría jurídica de las Naciones Unidas, sus comisiones, comités y otros órganos, asesora y ayuda en la redacción de resoluciones de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas y emite opiniones sobre la interpretación de dichas resoluciones; prepara contratos importantes relativos a la obtención de materiales, inmuebles y servicios, y lleva a cabo las negociaciones para los mismos, asesora en los aspectos jurídicos de controversias y reclamaciones de derecho privado en que se ven envueltas las Naciones Unidas; efectúa estudios, prepara recomendaciones y promueve la celebración de conferencias sobre el desarrollo y la codificación del derecho internacional; ayuda en el análisis e interpretación de leyes y decretos nacionales de interés para las Naciones Unidas; interpreta instrumentos jurídicos que implican puntos de derecho internacional; lleva a cabo la negociación y redacta el texto de convenios relativos a prerrogativas e inmunidades, y se ocupa de cualquier con-

troversia o cuestión resultante de la aplicación de tales convenios; registra, clasifica y publica tratados y acuerdos internacionales; mantiene el contacto con la Corte Internacional de Justicia en lo que respecta a las funciones jurídicas de la Corte, y comparece ante la Corte Internacional de Justicia en nombre del Secretario General cuando aquélla lo invita a hacerlo en casos particulares.

El Departamento comprende el Despacho del Secretario General Adjunto y tres divisiones; División de Asuntos Jurídicos Generales, División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional, y División de Registro de Tratados, Prerrogativas e Inmunidades.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$398 140  
1949: 416 240  
1948: 288 350

i) Puestos de plantilla .....\$384 640  
1949: 399 410  
1948: 278 432

La disminución en 1950 se debe al hecho de que los gastos adicionales en conexión con los ascensos dentro del grado y con el solicitado establecimiento de un nuevo puesto de funcionario especializado, grado 16, está más que compensado por las propuestas reclasificaciones (cinco retrogradaciones y un ascenso) y la reducción por movimiento de personal y contratación diferida.

Cuadro 14-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	-	Secretario General Adjunto	1 a 20 000 + 8 500	28 500	-	-	28 500
				gastos de representación				
1	1	-	Director General	1 a 15 000 + 3 000	18 000	-	-	18 000
				gastos de representación				
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 570	5 570	530	320	6 420
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 460	4 460	530	230	5 220
1	1	8	Secretario	1 a 4 210	4 210	530	30	4 770
2	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	-	-	-	-
				1 a 3 780	11 760	1 590	200	13 550
3	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	-	-	-	-
				1 a 3 400	7 180	1 060	70	8 310
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	240	3 550
1	-	4	Mecanógrafo	-	-	-	-	-
12	11				\$82 460	\$4 770	\$1 090	\$88 320
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 300
TOTAL								\$83 020

El Despacho del Secretario General Adjunto constituye la dependencia general de dirección, coordinación y administración del Departamento. El Secretario General Adjunto y el Director General, además de dirigir la labor del Departamento participan personalmente en las negociaciones de con-

tratos y acuerdos, y asesoran jurídicamente al Secretario General, y comparecen en los procedimientos judiciales, incluyendo la Corte Internacional de Justicia. La plantilla propuesta para este Despacho constará de once puestos, o sea un puesto menos que en 1949.

Cuadro 14-2. División de Asuntos Jurídicos Generales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 13 330	13 330	-	-	13 330
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	830	13 660
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	-	12 000
2	3	16	Funcionario especializado	3 a 9 360	28 080	420	800	29 300
2	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	-	-	-	-
				1 a 7 400	15 690	1 060	220	16 970
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	-	9 040
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	-	3 930
11	11				\$97 090	\$3 600	\$1 850	\$102 540
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								6 700
TOTAL								\$ 95 840

La División de Asuntos Jurídicos Generales tiene por funciones asesorar y ayudar a los órganos de las Naciones Unidas y a los demás departamentos de la Secretaría en asuntos de carácter jurídico. Sus actividades más importantes en 1950 serán las siguientes:

1. *Preparación de dictámenes y estudios de carácter jurídico a petición de los Consejos, los Comités y las Comisiones*

Continúa siendo frecuente que los Consejos y sus órganos auxiliares pidan dictámenes y análisis de antecedentes al Departamento de Asuntos Jurídicos. En muchos casos, se solicitan estudios detallados que exigen varios meses de labor sobre una sola materia.

2. *Asesoría jurídica al Secretario General y a los Departamentos de la Secretaría*

La organización interna y las actividades de la Organización exigen una cantidad siempre en aumento de labor jurídica, especialmente en lo que respecta a problemas del personal, asuntos del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia y a la administración de fondos en general; se solicita una gran cantidad de dictámenes con respecto a problemas económicos, sociales y de administración fiduciaria.

3. *Redacción de convenciones y resoluciones internacionales*

La redacción de convenciones internacionales, especialmente en materias económicas y sociales, constituye una parte importante de la labor de esta División, y a menudo exige que asesores jurídicos asistan a las conferencias internacionales patrocinadas por las Naciones Unidas. Otras dependencias de la Secretaría piden también la ayuda de la División en la redacción de proyectos de resolución.

4. *Redacción y negociación de contratos de importancia sobre materiales y arreglos de carácter pecuniario*

La principal labor en este sentido está relacionada con la construcción de la sede permanente. También ha aumentado la labor debido a trabajo análogo relacionado con las crecientes actividades de la Organización. Este trabajo de asesoría jurídica en los contratos tiene especial importancia en relación con la fiscalización de los gastos y es esencial para asegurar el debido uso de los fondos.

5. *Tramitación de reclamaciones y litigios*

El trabajo de esta División ha aumentado considerablemente debido a que las Naciones Unidas se han hecho cargo de reclamaciones de la UNRRA que ascendían a varios millones de dólares. Esta labor comprende hacerse cargo de los litigios que actualmente se siguen en nombre de las Naciones Unidas, y en muchos casos encargarse directamente de las negociaciones para resolver dichas reclamaciones. Además, la división a menudo debe entablar juicio para conseguir el pago de sumas debidas por contratos, o como resultado de perjuicios ocasionados a la Organización, y examinar reclamaciones hechas por personas privadas en contra de la Organización.

A fin de desempeñar las nuevas funciones de la División, especialmente como resultado de las reclamaciones de la UNRRA, es necesario contar con un puesto adicional de funcionario especializado del grado 16. En este sentido, se ha llegado a un acuerdo con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia por el que la Secretaría será reembolsada por el Fondo del 75 por ciento del costo de dicho puesto, ya que la mayor parte del trabajo se refiere a la tramitación de reclamaciones en beneficio del Fondo de Socorro a la Infancia.

Cuadro 14-3. División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	-	-	17 500
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	830	13 660
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	-	700	12 000

Cuadro 14-3. División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
4	4	16	Funcionario especializado	2 a 10 610 2 a 9 960	41 140	—	750	41 890
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 000	7 000	530	330	7 860
2	2	11	Funcionario especializado	1 a 5 890 1 a 5 260	11 150	1 060	-480	12 690
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
3	4	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590 1 a 3 230	14 000	2 120	-410	16 530
14	14				\$114 920	\$3 710	\$3 500	\$122 130
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								7 470
<b>TOTAL</b>								<b>\$114 660</b>

La División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional (cuadro 14-3) tiene por funciones: 1) preparar estudios y recomendaciones destinados a fomentar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, conforme a las disposiciones del inciso a del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta; 2) compilar y preparar documentos relativos a esta materia general; y 3) fomentar y organizar conferencias de expertos y asesorar al órgano y órganos de las Naciones Unidas establecidos por la Asamblea General para la aplicación del inciso a del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta.

La División sirve de secretaría a la Comisión de Derecho Internacional. De acuerdo con instrucciones de la Comisión de Derecho Internacional, la División efectuará trabajos de investigación y preparará estudios para codificación por la Comisión. Estos estudios comprenderán:

a) La formulación de los principios del Estatuto del Tribunal de Nuremberg y la redacción de un proyecto de código en materia de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad. (Resolución 177 (II) de la Asamblea General);

b) La conveniencia y posibilidad de establecer un órgano judicial internacional para juzgar a las personas acusadas de genocidio u otros crímenes que serán de la competencia de ese órgano en virtud de convenciones internacionales. (Resolución 260 (III) B de la Asamblea General);

c) Tratados;

d) Procedimiento de arbitraje;

e) El régimen de alta mar.

Estas tres últimas materias han sido escogidas por la Comisión de Derecho Internacional para codificación.

Además, la División ha emprendido estudios para realizar una anotación sistemática de la Carta y preparar dictámenes sobre la Carta.

Aunque la labor encomendada a la División por la Comisión de Derecho Internacional ha aumentado considerablemente, no se solicitan puestos adicionales para 1950. Se estima que parte del trabajo podrá ser atendido, cuando sea necesario, por auxiliares supernumerarios o por consultores empleados con contratos de corto plazo.

Cuadro 14-4. División de Registro de Tratados, Prerrogativas e Inmunidades

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	—	—	17 500
2	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	300	9 660
—	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	420	300	10 080
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	530	180	9 000
1	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	170	7 300
1	1	12	Oficial de administración	1 a 6 600	6 600	530	—	7 130
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	—	5 240
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	210	4 520
4	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780 1 a 3 400	8 180	1 060	—	8 240
2	4	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400 2 a 2 920	12 640	2 120	270	15 030
—	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 510	2 510	530	130	3 170
14	15				\$88 530	\$6 780	\$1 560	\$96 870
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 750
<b>TOTAL</b>								<b>\$91 120</b>

Esta División (cuadro 14-4) tiene a su cargo dos grupos de actividades principales: Prerrogativas e Inmunidades y Registro de Tratados. Además, se ocupa de un variado número de asuntos de carácter legal.

1. La División actúa en nombre del Secretario General en cuestiones de prerrogativas e inmunidades de la Organización como resultado de los Artículos 104 y 105 de la Carta, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y de cualesquiera otros acuerdos sobre prerrogativas e inmunidades concluido entre las Naciones Unidas y los Gobiernos Miembros. La división asesora a las delegaciones permanentes y a los miembros de la Secretaría en estos asuntos, y a solicitud presta sus servicios a los organismos especializados. También prepara estudios sobre nuevos problemas en materia de prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas.

2. La división desempeña también las funciones conferidas a la Secretaría conforme al Artículo 102 de la Carta, tal como figuran en las resoluciones 97 (I) y 172 (II) y conforme a la resolución 254 (III) se ha hecho un esfuerzo especial para asegurar que los tratados y acuerdos sean publicados con el menor retardo posible y que las traducciones alcancen el mayor grado posible de exactitud y precisión.

El departamento, mediante esta división, actúa como centro de información para los Gobiernos y para las instituciones públicas y privadas, en lo que se refiere a tratados y otros instrumentos internacionales (véase documento A/698).

3. La división actúa en nombre del Secretario General en el desempeño de sus funciones como depositario de diferentes tratados y convenciones.

Esta función entraña un estudio cuidadoso de las cláusulas formales de los tratados e instrumentos recibidos de los Gobiernos interesados en lo que se refiere a su entrada en vigor, firma, ratificación, adhesión, reservas, etc. Al desempeñar estas funciones se produce un considerable intercambio de correspondencia ya que cada Gobierno interesado debe ser notificado de cualquier medida relativa a los tratados y convenciones depositados. Esta división también colabora en la redacción de cláusulas formales de tratados o acuerdos concluidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y a solicitud asesora a los organismos especializados a este respecto.

4. La división actúa en nombre del Secretario General en el examen de las credenciales de los representantes ante los diferentes órganos de las Naciones Unidas y de los representantes permanentes. La Resolución 257 (III) confirió ciertas responsabilidades al Secretario General en este sentido. La división se ocupa de las cuestiones relativas a los plenos poderes de plenipotenciarios de los Gobiernos que firman las diferentes convenciones en las cuales el Secretario General actúa como depositario. Esto incluye, además de verificar las credenciales, la clarificación de cuestiones jurídicas conexas y también la obtención del material exigido por la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas.

La experiencia adquirida durante el año pasado ha demostrado que la división debe realizar gran cantidad de trabajo rutinario de dactilografía, lo que no exige una preparación especial, pero necesita bastante tiempo. Se ha propuesto que dos puestos de secretario pasen de grado 6 a 5 y que se establezca un puesto adicional auxiliar grado 4.

Cuadro 14-5. *Recapitulación*

División u Oficina	Puestos 1949	Puestos 1950	Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
Despacho del Secretario General Adjunto . . . .	12	11	82 460	1 090	4 770	5 300	83 020
División de Asuntos Jurídicos Generales . . . . .	11	12	97 090	1 850	3 600	6 700	95 840
División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional.	14	14	114 920	3 500	3 710	7 470	114 660
División de Registro de Tratados, Prerrogati- vas e Inmunidades. . . .	14	15	88 530	1 560	6 780	5 750	91 120
	51	52	\$383 000	\$8 000	\$18 860	\$25 220	\$384 640

ii) *Consultores y honorarios eventuales de abogados* . . . . . \$ 5 000  
1949: 7 500  
1948: 3 800

Se han asignado fondos para el pago de honorarios de abogados que atiendan reclamaciones, especialmente cuando esto suceda fuera de la Sede, pues la experiencia ha demostrado que el número de litigios en que las Naciones Unidas deben intervenir aumenta constantemente.

iii) *Personal supernumerario* . . . . . \$ 7 500  
1949: 7 440  
1948: 5 687

Esta partida cubre los gastos causados por el reemplazo provisional de funcionarios en uso de licencia anual para visitar el lugar de origen, o en casos de prolongada ausencia por enfermedad, así como para pagar el personal supernumerario que se requiera en períodos de actividad extraordinaria.

iv) *Horas extraordinarias* . . . . . \$ 1 000  
1949: 1 890  
1948: 431

Para el pago de cerca de noventa horas extraordinarias de trabajo por trimestre, cálculo basado en gastos anteriores.



CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....	\$133 160
1949:	150 870
1948:	76 039
i) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 9 000
1949:	10 000
1948:	6 301

Para cubrir gastos de viaje a La Haya con el objeto de asistir a sesiones de la Corte Internacional de Justicia (dos viajes); dos viajes a Europa para asistir a las reuniones de los organismos especializados; gastos imprevistos de viaje en relación con órganos interesados en problemas de derecho internacional y otros viajes más cortos.

ii) Uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	\$ 19 500
1949:	13 000
1948:	15 855

Esta partida cubre los gastos de viaje de quince miembros acompañados de sus familiares en uso de licencia para visitar el lugar de origen en 1950.

iii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	\$ 2 000
1949:	2 250
1948:	1 488

Esta partida se basa en los gastos realizados durante los últimos meses, a un promedio de \$160 mensuales.

iv) Flete aéreo .....	\$ 500
1949:	500
1948:	452

Para cubrir los gastos de envío ocasional de flete de documentos y otro material por la vía aérea.

v) Trabajo de imprenta por contrata .....	\$102 160
1949:	125 120
1948:	51 943

Para las siguientes publicaciones:

Número de serie	Título	Páginas de texto inglés	Idioma	Número de ejemplares	Costo Calculado \$
1.	Repertorio de tratados (12 volúmenes) .....	6 000	Multilingüe	1 800	54 000
2.	Índice del repertorio de tratados (2 volúmenes)	1 000	Multilingüe	1 800	12 500
3.	Firmas, reservas y adhesiones (publicación semestral) .....	100	Inglés-Francés	2 200 I	1 050
		110		1 000 F	1 200
4.	Estudio sistemático de convenios de arbitraje...	100	Bilingüe	2 000	1 100
5.	Documentos preparados de conformidad con los Artículos 1 y 21 del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional .....	600	Inglés-Francés	2 100 I	5 850
		660		1 000 F	6 500
6.	Compilación de leyes nacionales relativas al derecho internacional .....	350 I	Inglés-Francés	2 100 I	3 450
		385 F		1 000 F	3 835
7.	Digesto de usos nacionales en materia de derecho internacional .....	250 I	Inglés-Francés	2 100 I	2 475
		275 F		1 000 F	2 800
8.	Informes de fallos arbitrales internacionales (volúmenes 4 y 5) .....	600	Bilingüe	2 000	5 400
9.	Impresión de alegatos y litigios .....				2 000
					\$102 160

Se calcula que los ingresos derivados de la venta de publicaciones del departamento ascenderán a \$7 500 en 1950.

**Sección 15. Departamento de Conferencias y Servicios Generales: \$8 928 700**

(1949: \$8 494 800 1948: \$6 596 319)

El Departamento hace los preparativos necesarios para la celebración de las sesiones de la Asamblea General, los Consejos, las Comisiones, los Comités y las Conferencias especiales que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas; es el conducto administrativo normal para las comunicaciones entre la Sede y la Oficina Europea. Estas funciones hacen necesario que el Departamento coopere con los departamentos interesados en la preparación de los programas de conferencias y sesiones, y que tome a su cargo los servicios de interpretación y traducción, documentos, biblioteca, compra de material, transporte, administración de edificios, comunicaciones y otros servicios.

Como resultado de la reorganización de las funciones hecha durante 1949 se creó una nueva división a saber la División de Servicios de Telecomunicaciones, en la Dirección de Servicios Generales que comprende el personal de la Sección de Grabación y Transcripción del Sonido de la División de Conservación de los Edificios y 4 puestos del Departamento de Información Pública. De la Dirección de Hacienda, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, se trasladaron dos puestos a la División de Compras y Suministros. Una mayor concentración en las tareas para todos los trabajos de impresión en la Dirección de Documentos ha dado por resultado el traslado de dos puestos del Departamento de Información Pública.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS .....\$8 524 700  
1949: 8 248 300  
1948: 6 195 197

i) *Puestos de plantilla* .....\$8 191 700  
1949: 7 695 000  
1948: 5 858 484

El aumento en los gastos previstos para los puestos de plantilla se debe a:

Coste de los aumentos automáticos dentro del grado .....\$ 244 970

Coste de 101 puestos adicionales y 103 reclasificaciones (48 a puestos de grado superior y 55 a puestos de grado inferior) 505 100

*Menos:* Ajuste por movimiento de personal .....—253 370  
\$ 496 700

Los gastos previstos para 1949 revisados y aprobados por la Asamblea General incluyen 1 519 puestos de plantilla para el Departamento de Conferencias y Servicios Generales. El traslado al Departamento de los puestos mencionados anteriormente representa un aumento de 8 puestos hasta un total de 1 527. En 1950 los ajustes propuestos en estos cálculos, darán por resultado que el total ascienda a 1 628. Explicaciones por las propuestas modificaciones en 1950 figuran en los párrafos pertinentes dedicados a las diferentes divisiones, secciones y oficinas.

El Departamento, en su forma actual, consta del Despacho del Secretario General Adjunto, la Dirección de Servicios Generales con 5 divisiones, la Dirección de Documentos con 4 divisiones y el Servicio de Control de Documentos.

Cuadro 15-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla	Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
<i>Oficina Ejecutiva del Secretario General Adjunto</i>								
1	1	—	Secretario General Adjunto	20 000 + 8 500 gastos de representación	28 500	—	—	28 500
1	1	—	Director General	15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	—	—	18 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	250	14 080
1	1	14	Oficial de administración	1 a 8 290	8 290	420	—	8 710
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	120	8 050
3	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990 1 a 3 780	11 760	1 590	—	13 350
1	—	6	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
9	8							
<i>División de Conferencias</i>								
1	1	19	Director	1 a 15 000	15 000	—	—	15 000
—	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	—	—	11 300
1	—	16	Oficial de administración	—	—	—	—	—
3	3	14	Oficial de administración	3 a 8 290	24 870	—	330	25 200
2	2	13	Oficial de administración	1 a 7 400 1 a 7 000	14 400	1 060	420	15 880
1	1	12	Oficial de administración	1 a 6 600	6 600	530	60	7 190
5	5	11	Oficial de administración	5 a 6 600	33 000	2 650	290	35 940
1	1	8	Auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	20	5 010

Cuadro 15-1. Despacho del Secretario General Adjunto (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
4	3	7	Secretario y auxiliar	3 a 3 990	11 970	1 590	70	13 630
4	5	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 780 2 a 3 590				
3	3	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400 1 a 3 400 2 a 3 230	17 760	2 650	250	20 660
25	25				9 860	1 590	70	11 520
34	33							
					\$237 000	\$13 140	\$1 880	\$252 020
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								7 520
								TOTAL \$244 500

El Secretario General Adjunto y sus colaboradores inmediatos están encargados de dirigir el trabajo del departamento por medio de las dos direcciones e igualmente de establecer normas y planes de acción para prestar servicios en las sesiones de la Asamblea General, Consejos, comisiones, comités, conferencias especiales y misiones, además de proporcionar servicios generales de secretaría. Este grupo consta de 8 puestos o sea uno menos que en 1949; un puesto de secretario de grado 6 se traslada a la oficina del Director, Dirección de Servicios Generales.

Se ha suprimido la División de Oficinas Auxiliares que figura como anexo al Despacho del Secretario Adjunto en los gastos previstos para 1949, y sus funciones transferidas a otras dependencias de la Secretaría.

La División de Conferencias permanece intacta sin cambio en su organización y en el número de puestos en comparación con los puestos aprobados para 1949. Además de corresponderle ordenar las fechas, lugares y servicios técnicos necesarios para todas las conferencias de los órganos de las Naciones Unidas y de otros cuerpos convocados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a esta División se le ha dado la responsabilidad de vigilar y coordinar la administración de las misiones en ultramar y de las comisiones especiales de investigación; le corresponde asimismo actuar como un medio de coordinación entre el Departamento de Conferencias y Servicios Generales y la Oficina en Ginebra. La División prepara los presupuestos de las conferencias y misiones, las solicitudes para asignaciones y plantillas de personal, revisa y analiza los gastos de

las misiones, y prepara y publica datos estadísticos sobre las conferencias y sesiones en la Sede y en otras partes.

La División de Conferencias consta de una oficina del Director y de 3 secciones. Durante 1949 se estimó que se necesitaba un puesto de director suplente para fiscalizar las funciones administrativas y la coordinación de las actividades de las misiones. En consecuencia se propone la reclasificación de un puesto de oficial de administración 16 a oficial mayor de grado 17.

La Sección de Administración de Conferencias atiende a las necesidades físicas y técnicas de las sesiones y cuida de proporcionar todos los servicios necesarios.

La Sección de Preparación de Conferencias prepara los cálculos de las necesidades de espacio, de personal, de servicios y de suministros para las conferencias y reuniones, compila estadísticas relativas al número de sesiones y servicios proporcionados y publica periódicamente cuadros sobre trabajos efectuados en el pasado y en proyecto.

La Sección de Verificación de Cuentas prepara solicitudes de asignación de créditos y de requisiciones de suministro y servicios necesarios. Revisa constantemente los gastos de las conferencias para las sesiones celebradas en la Sede y en ultramar, y certifica los recibos para su pago.

El total de la plantilla de personal para esta división consta de: un Director, un director suplente, 11 oficiales de administración, y 12 puestos de secretarios y auxiliares, o sea un total de 25 puestos. Un puesto de secretario se reduce a grado inferior.

Cuadro 15-2. Dirección de Documentos — Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 13 330 + 2 500 gastos de representación	15 830	—	700	16 530
—	1	16	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	420	—	9 780
1	—	14	Oficial de administración	—	—	—	—	—
—	1	14	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	100	8 030
—	2	11	Oficial de administración	2 a 5 260	10 520	1 060	—	11 580

Cuadro 15-2. Dirección de Documentos — Oficina del Director (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
2	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990				
				1 a 3 780	11 760	1 590	140	13 490
-	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	-	4 120
-	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230				
				1 a 3 400	6 630	1 060	50	7 740
4	11				\$65 090	\$5 190	\$990	\$71 270
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								2 140
								TOTAL \$69 130

La Oficina del Director, de la Dirección de Documentos, dirige y coordina los trabajos de la Dirección. Se proyecta reforzar en forma considerable esta oficina a fin de conseguir mayor uniformidad en la interpretación, en la producción de actas oficiales, y en la traducción, redacción e impresión mimeografiada o impresa, y distribución de documentos.

En la plantilla de personal para esta oficina para 1950 se observa un aumento de 7 puestos. De éstos, sólo hay un puesto nuevo, 5 son traslados de otras secciones de la Dirección, y uno de ellos representa el restablecimiento de un puesto de secretario presupuestado para 1949, pero suprimido en conformidad con una reducción general que se hizo en el tercer período de sesiones de la Asamblea General.

El nuevo puesto (oficial de administración de grado 14) se necesita para proporcionar un puesto al secretario de la Junta de Publicaciones, debido a que la mayor parte de su trabajo está directamente relacionada con las actividades de esta Dirección. A la Junta no le ha sido posible obtener servicios satisfactorios por medio de los arreglos parciales y de otros recursos ensayados anteriormente.

Los cinco puestos que van a trasladarse de otras partes de la Dirección incluyen: un oficial de admi-

nistración de grado 11, trasladado del Servicio de Control de Documentos donde figuraba en el presupuesto para 1949 con el grado 10, para la tarea de analizar y coordinar todos los registros de producción y los registros del volumen de trabajo realizado en la Dirección en eficientes condiciones de funcionamiento; un puesto de oficial de administración de grado 11, trasladado de la División de Reproducción y Distribución de Documentos, para servir en calidad de auxiliar al oficial ejecutivo de la Dirección, a fin de aliviar a este último de una considerable cantidad de trabajo administrativo de rutina que pasa por esta oficina para su revisión y certificación antes de someterlo a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda; 3 puestos de auxiliares, uno con grado 7 y dos con grado 5, trasladados de la División de Traducciones, para fiscalizar y atender a todo lo relativo al equipo de oficina y a los materiales necesarios para la Dirección.

Se propone otra reclasificación, la de un oficial de administración de grado 14 al 16, para el puesto de oficial ejecutivo de la Dirección, para hacer que el grado de este puesto sea igual a otros puestos semejantes en la Secretaría.

Cuadro 15-3. Servicio de Control de Documentos

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
1	-	16	Oficial de administración	-	-	-	-	-
-	1	16	Especialista en investigaciones lingüísticas	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
2	4	15	Redactor	2 a 9 360				
				1 a 8 800	34 920	-	50	34 970
6	4	14	Redactor	1 a 7 400				
				3 a 8 290	32 270	2 120	-	34 390
-	1	14	Oficial de administración	1 a 7 400	8 290	530	-	8 820
-	3	14	Especialista en investigaciones lingüísticas	1 a 8 800				
				2 a 8 290	25 380	1 590	220	27 190
1	-	13	Oficial de administración	-	-	-	-	-
1	1	12	Redactor	1 a 6 600	6 600	530	40	7 170
-	2	12	Especialista en investigaciones lingüísticas	2 a 6 600	13 200	1 060	70	14 330
-	2	11	Oficial de documentos	2 a 5 260	10 520	1 060	240	11 820

Cuadro 15-3. Servicio de Control de Documentos (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	-	10	Oficial de administración	-	-	-	-	-	
4	2	9	Oficial de documentos	1 a 4 460					
				1 a 4 210	8 670	1 060	380	10 110	
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	100	9 140	
5	8	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590					
				3 a 3 400					
				1 a 3 230					
				1 a 3 070	27 270	4 240	750	32 260	
6	5	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400					
				1 a 3 230					
				1 a 3 070					
				1 a 2 780	15 880	2 650	310	18 840	
-	1	3	Operador de máquinas de oficina	1 a 2 510	2 510	530	60	3 100	
30	37				\$216 680	\$16 430	\$2 220	\$235 330	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								7 060	
								TOTAL	\$228 270

El Servicio de Control de Documentos constaba de 30 puestos en 1949, divididos en dos secciones, a saber la Sección de Control Editorial y la Sección de Control de Producción. Para este trabajo se propone la misma plantilla de personal, menos un puesto que se trasladará a la oficina del Director de la Dirección, un puesto adicional de auxiliar de grado 6. Las funciones de las dos secciones incluirán el escrutinio de todo el material que las diferentes divisiones de la Dirección presentan para su reproducción, la eliminación de toda redacción demasiado complicada y de toda reproducción innecesaria de material, el mejoramiento en la presentación, y el uso correcto de las referencias y el desempeño de un control general del volumen de trabajo en relación con la capacidad de producción de las diversas divisiones.

Además, la Sección de Terminología, que durante 1949 formaba parte de la División de Traducciones y comprendía 7 puestos, se trasladará a este servicio en 1950. Se ha hecho sin embargo, un ajuste en los grados, de un grado 15, de cuatro de grado 14, de uno de grado 7 y uno de grado 5 a tres de grado 14,

dos de grado 12 y dos de grado 6. Esta sección que compila glosarios e índices de referencia para ayudar a establecer normas uniformes en la terminología utilizada en la documentación oficial, presta sus servicios no solamente a la División de Traducciones sino a otras divisiones de la Dirección, de la Secretaría y de los organismos especializados.

Se proponen las siguientes reclasificaciones: 2 puestos de redactor de grado 14 se ascienden a grado 15 para permitir mayor competencia en lo que se refiere al conocimiento de idiomas y de materias; dos puestos de oficiales de documentos de grado 9 son reclasificados con grado 11 a fin de proporcionar dos oficiales que puedan atender directamente a la recepción del material más complicado que se presente. Un puesto de oficial de administración de grado 16 se cambia al de especialista en investigaciones lingüísticas con el mismo grado. Además, un error que aparece en el documento A/556 necesita ser corregido para que en vez de oficial de administración de grado 13, se lea, oficial de administración de grado 14. Un puesto de grado 5 se reduce a grado 3.

Cuadro 15-4. División de Interpretación

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	840	13 670
2	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
5	6	16	Intérprete	6 a 10 610	63 660	-	1 260	64 920
1	-	15	Oficial de administración	-	-	-	-	-
16	26	15	Intérpretes	3 a 10 610				
				15 a 9 360				
				7 a 8 800				
				1 a 8 290	242 120	420	-	242 540
1	-	14	Personal encargado del equipo sonoro	-	-	-	-	-
11	22	14	Intérpretes	7 a 8 290				
				10 a 7 830				
				5 a 7 400	173 330	10 890	260	184 480

Cuadro 15-4. División de Interpretación (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
29	11	13	Intérpretes	11 a 7 400	81 400	5 830	-	87 230
1	-	9	Oficial de documentos	-	-	-	-	-
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
69	69				\$592 650	\$18 200	\$2 360	\$613 210
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								18 400
<b>TOTAL</b>								<b>\$594 810</b>

Esta División proporciona todos los servicios de interpretación, simultánea o consecutiva, a todas las sesiones, conferencias y misiones, excepto en las sesiones ordinarias celebradas en Ginebra.

El personal propuesto para 1950 es el mismo de 1949. No obstante se han efectuado los siguientes cambios: se suprime un puesto de oficial de administración de grado 15, un funcionario encargado del equipo sonoro de grado 14 fué trasladado durante 1949, a la División de Conservación de los Edificios, y un oficial de documentos de grado 9 fué trasladado durante 1949 a la División de Publicaciones. Se han agregado 3 nuevos puestos de intérpretes para 1950, lo que hace un total, para 1950, de 66 intérpretes, un director, un auxiliar de administración de grado 9 y un auxiliar de grado 7.

Los puestos adicionales de intérpretes permiten a la división proporcionar servicios de interpretación simultánea a cinco sesiones al mismo tiempo en comparación con 4 que se ofrecían anteriormente, y además, proporcionar servicios de interpretación consecutiva a tres sesiones al mismo tiempo. De esta manera, se puede atender un total de 16 sesiones al día en lugar de 14. Este servicio no podría mantenerse sin embargo durante un período demasiado largo de tiempo.

La asignación de tres nuevos puestos no es suficiente para proporcionar servicios a dos sesiones adicionales por día con interpretación simultánea. Esto se puede obtener únicamente por medio de una combinación de los nuevos puestos junto con una mayor competencia en el empleo de idiomas. A fin de asegurar en el personal una competencia que permita a la División atender a mayor número de sesiones que en 1947 con una plantilla de personal considerablemente menor, se proponen las siguientes reclasificaciones: 10 puestos de intérpretes de grado

13 se ascienden al grado 15, y 8 puestos de intérpretes de grado 13 al grado 14. Un puesto de grado 17 pasa al grado 16.

De acuerdo con la política formulada por la Asamblea General en 1947, se ha hecho un esfuerzo para alcanzar la integración más completa posible de personal que emplea las técnicas y los métodos para la interpretación simultánea y consecutiva. A consecuencia de ello, ha parecido posible ahora presentar esta plantilla tentativa de personal con la cual se combinará un máximo de armonía en el número y grado de los puestos con el mínimo de ingerencias en la adaptabilidad que se necesita en la División a fin de poder atender las diversas clases y número de sesiones a las que tiene que ofrecer sus servicios. Esta plantilla de personal se basa en un cálculo de los requisitos que toman en cuenta la competencia en el empleo de idiomas y hasta donde lo aconseje la experiencia de que se dispone, el grado de intercambio de personal entre los dos sistemas.

Se propone el estudio de los efectos sobre la organización de esta plantilla del personal y la capacidad de producción de esta división a fin de determinar si con esto se obtendrán los mejores resultados, especialmente con respecto a la flexibilidad necesaria para proporcionar a las Naciones Unidas el mejor servicio posible de esta clase. Debe notarse a este respecto, que aun no ha sido factible dedicar la debida atención al importante factor de la especialización de intérpretes en temas especiales.

Se espera que el resultado de esta experiencia permita al Secretario General en el proyecto de presupuesto de gastos para 1951, presentar una plantilla definitiva de personal que represente las necesidades permanentes del personal de esta división, sujeta naturalmente, a posibles cambios debidos al volumen de trabajo.

Cuadro 15-5. División de Publicaciones

Sección u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950)	Aumentos adicionales en 1950	Ajuste por aumento del costo de vida	Ajuste por movimiento del personal	Total
	1949	1950					
Oficina del Director.....	-	7	29 900	830	2 650	1 000	32 380
Sección de distribución de documentos.....	66	80	283 980	3 630	42 400	10 530	319 480
Sección de impresiones.....	43	53	277 960	3 340	26 920	8 730	299 490
Sección de reproducción de documentos.....	115	112	376 530	7 620	59 360	13 310	430 200
	224	252	\$968 370	\$15 420	\$131 330	\$33 570	\$1 081 550

En 1949, las funciones de reproducción, distribución e impresión de documentos de la Secretaría, se llevaron a cabo por dos Divisiones, a saber, la División de Reproducción y Distribución de Documentos y la División de Imprenta. Durante ese año se creó un total de 224 puestos para estas dos Divisiones.

Aunque en relación con la reproducción e impresión de documentos se ha ido fortaleciendo progresivamente el control y los métodos utilizados, a principios de 1949 aun existían muchos problemas en relación con la distribución.

A base de ensayo se crearon tres secciones auxiliares de documentos en un esfuerzo para resolver los problemas de distribución dentro de la Secretaría, para que cada una de ellas sirviese a uno o más departamentos. Los objetivos principales de estas secciones auxiliares son los siguientes:

a) Estudiar las necesidades de cada departamento basándose en el uso diario y crear el sistema más económico de distribución para cada clase de documentación.

b) Proporcionar asistencia en materia de documentación y de referencias a los departamentos que contribuyan a economizar el tiempo del personal especializado de grado superior y eviten asimismo la acumulación de colecciones individuales de archivos de documentos.

c) Hacer una distribución diaria preliminar y devolver todo lo que sea posible de dicha documen-

tación dentro de un plazo de 2 ó 3 días para satisfacer las demandas fuera de la Secretaría.

d) Mantener una cantidad reducida de documentación para atender a las necesidades secundarias de los departamentos.

e) Suministrar una cantidad mínima de carpetas con material sobre conferencias para el uso del personal especializado que asiste a las sesiones.

Debido a que las secciones auxiliares están relacionadas tan íntimamente con la distribución principal, y pueden suministrar valiosa información sobre las demandas sobre las necesidades de la documentación en conjunto, se estima necesario su fusión con los servicios de reproducción, impresión y distribución.

La fusión del servicio exterior de imprenta y el servicio de reproducción por servicios propios, permitirá también solucionar los problemas que surgen del programa de publicaciones de las organizaciones, con la economía y mejoramiento consiguientes de los servicios a consecuencia de las diversas combinaciones posibles de los mismos. Se estudia por ejemplo, la manera de combinar la composición tipográfica a contrata con el uso de los servicios propios de *offset*, como una posibilidad de lograr tanto la economía como la rapidez en la producción de cierta clase de documentos. En consecuencia, se ha propuesto la formación de una división con secciones separadas de reproducción, impresión y distribución dentro de la misma división.

Cuadro 15-5-1. Oficina del Jefe

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	18	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	-	350	11 650
-	1	16	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	-	400	9 760
-	1	11	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
-	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	80	4 010
-	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	7 180	1 060	-	8 240
-	1			1 a 3 400	3 400	530	-	3 930
-	7				\$29 900	\$2 650	\$830	\$33 380
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 000
<b>TOTAL</b>								<b>\$32 380</b>

Esta oficina dirige las actividades de la división y le corresponde formular los programas para la distribución, impresión y reproducción por servicios propios de los documentos de las Naciones Unidas. Mantiene estrechas relaciones con la Junta de Publicaciones por medio del despacho del Director, y pone en práctica las medidas que acuerda dicha Junta

Para 1950 se proponen 7 puestos para esta oficina,

4 de los cuales serán trasladados de la siguiente forma: un puesto de oficial mayor de grado 18 de la División de Imprenta, un oficial de administración de grado 16, un secretario de grado 6, un auxiliar de grado 5 de la antigua División de Reproducción y Distribución de Documentos. Los 3 puestos restantes, de oficial de administración de grado 11, de auxiliar de grado 7 y de secretario de grado 6 son puestos nuevos.

Cuadro 15-5-2. Sección de Distribución

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	2	13	Oficial de documentos	1 a 7 400				
				1 a 6 600	14 000	1 060	-	15 060
1	-	12	Oficial de documentos	-	-	-	-	-
3	2	11	Oficial de documentos	2 a 5 890	11 780	1 060	300	13 140

Cuadro 15-5-2. Sección de Distribución (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	10	Oficial de documentos	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
7	9	9	Auxiliar	4 a 4 710				
				2 a 4 460				
				3 a 4 210	40 390	4 770	670	45 830
4	7	8	Auxiliar	2 a 4 210				
				1 a 3 990				
				4 a 3 780	27 530	3 710	-	31 240
-	4	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990				
				1 a 3 590				
				1 a 3 400	14 970	2 120	170	17 260
2	6	6	Secretario y auxiliar	4 a 3 780				
				2 a 3 070	21 260	3 180	160	24 600
45	39	5	Secretario y auxiliar	21 a 3 400				
				8 a 3 230				
				3 a 3 070				
				7 a 2 920	126 890	20 670	1 930	149 490
-	4	3	Secretario y auxiliar	2 a 2 380				
				2 a 2 260	9 280	2 120	250	11 650
-	2	1	Secretario y auxiliar	2 a 1 860	3 720	1 060	90	4 870
<i>Trabajadores Manuales</i>								
1	1	3	Trabajador para las oficinas	1 a 2 260	2 260	530	60	2 850
2	3	2	Trabajador para las oficinas	2 a 2 255				
				1 a 2 130	6 640	1 590	-	8 230
66	80				\$283 980	\$42 400	\$3 630	\$330 010
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								10 530
<b>TOTAL</b>								<b>\$319 480</b>

Esta sección distribuye todo el material documental de las Naciones Unidas, tanto el que se reproduce por servicios propios como el que se imprime fuera de la Sede, a las delegaciones, a la Secretaría, a los países Miembros, a las bibliotecas depositarias, a las oficinas en ultramar y, de acuerdo con normas establecidas, a ciertas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. A esta sección le corresponde igualmente la conservación de las reservas de dicho material.

En 1949 la sección formaba parte de la División de Reproducción y Distribución de Documentos y constaba de 66 puestos. Para 1950, se proponen 80 puestos, debiéndose el aumento de 14 puestos al traslado de 13 puestos de la Sección de Documentos y de Referencia de la División de Traducciones, y un puesto de la División de Interpretación. Se ha hecho este traslado a fin de que todo el personal que se ocupe de la distribución de documentos quede

centralizado en la Sección de Distribución. El personal de las tres secciones auxiliares de documentos creadas en 1949, queda en 1950 formando parte de esta sección sin ningún aumento en los puestos. Este resultado se ha obtenido mediante la disminución del volumen de la distribución secundaria, cosa que ha ocurrido como resultado directo de las secciones auxiliares. No obstante, si en 1950 se consolida este personal, no será posible lograr inmediatamente el plan de gradación conveniente para la sección. Se estima necesario hacer la siguiente reclasificación: ascender al grado 13 a un oficial de documentos de grado 12, ascender a tres auxiliares de grado 6 al grado 7, ascender a cuatro auxiliares del grado 5 al grado 6, dos oficiales de documentos de grado 11 pasarán respectivamente a los grados 10 y 8 y seis puestos de secretario auxiliar de grado 5 pasarán cuatro a grado 3 y dos a grado 1. Se suprime además, un puesto de grado 5 y se crea un nuevo puesto de trabajador para las oficinas.

Cuadro 15-5-3. Sección de Imprenta

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	-	18	Oficial mayor	-	-	-	-	-
-	1	16	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	15	Redactor	1 a 8 290				
1	1	15	Oficial de administración	1 a 9 960	18 250	420	490	19 160
2	-	14	Oficial de administración	-	-	-	-	-
1	4	13	Oficial de administración	1 a 7 000				
				3 a 6 600	26 800	2 120	300	29 220
3	3	13	Personal de presentación gráfica	3 a 7 400	22 200	1 590	500	24 290
2	-	12	Oficial de administración	-	-	-	-	-



Cuadro 15-5-3. Sección de Imprenta (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	530	-	6 100
18	18	11	Corrector de pruebas	9 a 5 890 6 a 5 570 3 a 5 260	102 210	9 540	1 290	113 040
-	4	11	Personal de presentación gráfica	1 a 5 890 1 a 5 570 2 a 5 260	21 980	2 120	120	24 220
3	3	10	Oficial de administración	3 a 5 260	15 780	1 590	-	17 370
1	-	10	Personal de presentación gráfica	-	-	-	-	-
1	4	9	Auxiliar	4 a 4 210	16 840	2 120	-	18 960
-	1	9	Personal de presentación gráfica	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
3	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	210	4 140
1	4	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400 1 a 3 070 2 a 2 780	12 030	2 120	140	14 290
1	4	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 920 1 a 2 640 2 a 2 510	10 580	2 120	210	12 910
2	2	3	Secretario y auxiliar	2 a 2 380	4 760	1 060	80	5 900
43	53				\$277 960	\$26 920	\$3 340	\$308 220
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								8 730
TOTAL								\$299 490

A esta sección le corresponde atender todos los trabajos de impresión que se hacen fuera de la Sede incluso los que corresponden al Departamento de Información Pública, habiéndose encargado también de este último trabajo durante 1949 en conformidad con una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La sección prepara el material que se ha de imprimir, controla la impresión (calidad, coste, y fechas de entrega); da las órdenes necesarias de trabajo a los impresores, les asegura el flujo permanente de trabajo y les facilita el trabajo de impresión; ayuda a los Departamentos en sus cálculos de gastos de impresión; ejecuta todo el trabajo de corrección de pruebas; mantiene un registro al día de las cuentas de gastos de impresión y proporciona servicios gráficos y cartográficos a la Secretaría, incluyendo la composición y el diseño de tipos.

Esta sección funcionó como una división en 1949 y se le asignaron 41 puestos. Al transferir a la sección las funciones de atender a los trabajos de impresión del Departamento de Información Pública, se trasladaron dos puestos de ese Departamento, lo que hizo un total de 43 puestos, de los cuales uno fué trasladado a la nueva oficina de la División. La asignación de 53 puestos para 1950 representa por lo tanto, un aumento neto de 11 puestos.

Se crea un nuevo puesto de oficial de administración grado 16 para dirigir los trabajos de la sección. Se crean 2 nuevos puestos, de oficial de administración de grado 13 para proporcionar servicios especializados de preparación de textos para las secciones inglesa y francesa de corrección de pruebas. En 1949 no se asignó ninguna partida para esta función,

y los textos fueron preparados por los correctores de pruebas.

Se asignan tres nuevos puestos de auxiliar grado 9, para atender al creciente volumen de corrección de pruebas; se calcula que el número de páginas en 1950 ascenderá a 92 250 en comparación con 40 827 páginas impresas corregidas que hubo en 1948.

Se asigna un nuevo puesto de personal de presentación gráfica grado 11 para atender a las necesidades de servicios cartográficos, que han ido aumentando constantemente de un promedio de 5 mapas por mes en 1946 a 20 mapas por mes en 1949.

Se asigna un nuevo puesto de auxiliar de grado 5, para la sección de Presentación Gráfica que necesita la ayuda de personal auxiliar para el cual no se hizo ninguna asignación en 1949; se asignan tres puestos adicionales de auxiliares grado 4 para ayudantes de corrector de pruebas, a fin de ayudar a éstos a atender el aumento en el volumen de trabajo que se anticipa para 1950.

Además dos puestos de oficial de administración de grado 14 pasan a los grados 13 y 9 respectivamente, se reemplazan dos puestos de oficial de administración de grado 12 por dos puestos del personal del servicio de presentación gráfica grado 11, dos puestos de secretario y auxiliar de grado 6, pasan al grado 5 y un puesto de personal del servicio de presentación gráfica del grado 10 asciende a grado 11.

La plantilla de 1950 para esta sección muestra por lo tanto un aumento total de once puestos, más una reclasificación a grado superior y seis a grado inferior.

Cuadro 15-5-4. Sección de Reproducción de Documentos

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	-	16	Oficial de administración	-	-	-	-	-
3	3	12	Oficial de administración	3 a 6 600	19 800	1 590	310	21 700
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	100	5 340
1	1	9	Auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	70	5 310
4	4	9	Operador de máquinas reproductoras de documentos	1 a 4 460				
				3 a 4 210	17 090	2 120	830	20 040
5	-	8	Auxiliar	-	-	-	-	-
4	4	8	Técnico fotográfico	3 a 4 210				
				1 a 3 780	16 410	2 120	310	18 840
2	2	7	Operador de máquinas reproductoras de documentos	1 a 3 990				
				1 a 3 780	7 770	1 060	240	9 070
-	5	7	Secretario y auxiliar	5 a 3 990	19 950	2 650	80	22 680
21	22	6	Operador de máquinas reproductoras de documentos	9 a 3 780				
				5 a 3 590				
				1 a 3 400				
				7 a 3 230	77 980	11 660	1 830	91 470
1	1	6	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 070	3 070	530	80	3 680
1	1	6	Técnico fotográfico	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
5	4	6	Secretario y auxiliar	4 a 3 780	15 120	2 120	-	17 240
2	2	5	Técnico fotográfico	2 a 2 920	5 840	1 060	300	7 200
2	1	5	Operador de máquinas reproductoras de documentos	1 a 3 070	3 070	530	150	3 750
7	7	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400				
				2 a 3 230				
				3 a 3 070	22 470	3 710	560	26 740
1	1	4	Encuadernador	1 a 2 780	2 780	530	50	3 360
17	17	4	Secretario y mecanógrafos	12 a 3 070				
				1 a 2 920				
				4 a 2 640	50 320	9 010	590	59 920
34	33	3	Operador de máquinas de oficina	9 a 2 780				
				9 a 2 640				
				5 a 2 510				
				8 a 2 380				
				2 a 2 260	84 890	17 490	2 120	104 500
-	1	2	Operador de máquinas de oficina	1 a 2 260	2 260	530	-	2 790
<i>Trabajadores Manuales</i>								
1	-	13	Mecánico de máquinas duplicadoras	-	-	-	-	-
2	2	2	Trabajador para las oficinas	2 a 2 255	4 510	1 060	-	5 570
115	112				\$376 530	\$59 360	\$7 620	\$443 510
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								13 310
TOTAL								\$430 200

Esta sección se encarga de la reproducción por servicios propios de los documentos para la Secretaría, inclusive la documentación oficial y documentos de todos los órganos de las Naciones Unidas, y en algunos casos de las delegaciones y de los organismos especializados. Los diversos procesos para la reproducción de documentos que se utilizan incluyen mimeógrafo, poltipia, litografía *offset*, trabajos de *offset* y *osalid*, copias fotostáticas, y operaciones con máquinas multicopistas y otras para poner direcciones a los sobres.

Esta Sección formaba parte en 1949 de la División de Reproducción y Distribución de documentos y constaba de 115 puestos. Para 1950 se han hecho

asignaciones para 112 puestos, lo que representa una disminución neta de tres puestos.

Para 1950 se han hecho los siguientes cambios: se traslada un puesto de oficial de administración de grado 16 a la nueva oficina de la división; se rebajan cinco puestos de auxiliar de grado 8 al grado 7, un puesto de operador de máquinas de oficina de grado 3 pasa al grado 2, se suprime un puesto de grado 5 de operador de máquinas reproductoras de documentos y otro de empleado pagado por horas.

Durante los primeros cuatro meses de 1949 el trabajo de la sección ha aumentado a causa del número adicional de sesiones que ha debido atender y al hecho de que durante el período de sesiones de

la Asamblea General el Diario de ésta (*Journal*) fué reproducido por la sección. Por medio de planes cuidadosamente trazados, este trabajo adicional ha sido atendido con personal supernumerario adicional

en los períodos extraordinarios de trabajo. Se han tomado disposiciones semejantes para utilizar personal supernumerario para atender los períodos extraordinarios de trabajo durante 1950.

Cuadro 15-6- División de Traducciones

Sección u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
Oficina del Director .....	29	16	79 280	1 740	7 420	2 650	85 790
Sección de Terminología .....	7	-	-	-	-	-	-
Sección Inglesa .....	45	29	172 410	4 920	13 450	5 720	185 060
Sección Francesa .....	84	100	567 510	6 630	48 610	18 690	604 060
Sección Española .....	66	77	414 620	7 550	37 700	13 800	446 070
Sección China .....	38	78	420 260	9 570	38 740	14 060	454 510
Sección Rusa .....	89	92	494 530	8 330	44 900	16 430	531 330
Sección de Tratados .....	10	6	39 210	530	2 650	1 270	41 120
	368	398	\$2 187 820	\$39 270	\$193 470	\$72 620	\$2 347 940

La División de Traducciones traduce, revisa y redacta en los cinco idiomas oficiales todos los documentos, tratados y publicaciones. También traduce, revisa y redacta todas las actas oficiales en otros idiomas que no sean los de trabajo cuando así lo exigen los reglamentos de los diversos organismos y sus cuerpos subsidiarios.

En 1949 esta División constaba de una Oficina, una Sección de Terminología, una Sección de Documentación y Referencia y cinco Secciones de Traducción, una por cada idioma oficial. En 1950 se propone trasladar la Sección de Terminología al Servicio de Documentos, y trasladar trece puestos de la Sección de Documentación y Referencia a la

Sección de Distribución de la nueva División de Publicaciones.

En 1950 se asigna un total de 398 puestos para esta división lo que representa un aumento de 30 puestos sobre la plantilla de 1949. Con este aumento se atiende al trabajo adicional que representa, con respecto al trabajo de traducción, la adopción del español como idioma de trabajo para la Asamblea General.

Más adelante figuran los cambios que se proponen para cada una de las cinco secciones de traducción en comparación con los presupuestos aprobados en 1949. Durante 1949 se hicieron ciertos ajustes de puestos entre las secciones en un esfuerzo para alcanzar el plan propuesto para 1950.

Cuadro 15-6-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla	Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
								1949
1	1	19 Director	1 a 15 000	15 000	-	-	15 000	
1	1	18 Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	750	13 580	
1	-	12 Oficial de administración	-	-	-	-	-	
-	1	11 Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790	
1	-	11 Oficial de documentos	-	-	-	-	-	
1	-	9 Auxiliar	-	-	-	-	-	
2	-	8 Auxiliar	-	-	-	-	-	
8	7	7 Secretario y auxiliar	6 a 3 780	26 270	3 710	810	30 790	
6	3	6 Secretario y auxiliar	1 a 3 590	10 050	1 590	180	11 820	
8	3	5 Secretario y auxiliar	2 a 3 230	9 870	1 590	-	11 460	
			1 a 3 070					
29	16			\$79 280	\$7 420	\$1 740	\$88 440	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....							2 650	
							TOTAL	\$85 790

La reducción en el número de puestos para la oficina del Director se explica por el traslado de trece puestos de la anterior Sección de Documentación y Referencia, que ya se ha mencionado. Los tres puestos trasladados de la Sección Inglesa están equiparados por tres puestos trasladados a la Oficina del Director. De los siete puestos que quedan en esta División de la antigua Sección de Documentación y Referencia, cuatro son de auxiliares de refe-

rencia encargados, entre otras cosas, de reunir el material al cual se hace referencia en los textos originales, para el uso de los traductores durante la traducción; y tres son de auxiliares de registro entre cuyos deberes figura el registro de todo trabajo que se recibe y se termina en la División. Se propone una reclasificación, por la que un oficial de administración del grado 12 pasará al grado 11.

Cuadro 15-6-2. Sección Inglesa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	-	-	11 300
4	2	16	Traductor (Revisor)	1 a 10 610				
				1 a 9 960	20 570	-	680	21 250
3	3	15	Traductor (Revisor)	3 a 8 800	26 400	1 260	1 500	29 160
7	4	13	Traductor	2 a 7 400				
				1 a 7 000				
				1 a 6 600	28 400	2 120	650	31 170
9	7	12	Traductor	1 a 6 000				
				6 a 6 240	44 040	3 710	1 440	49 190
-	1	9	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	5 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	100	4 410
<i>Servicio mecanográfico</i>								
2	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	100	4 620
17	3	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 400				
				3 a 3 230				
				2 a 2 920	25 730	4 240	450	30 420
45	29				\$172 410	\$13 450	\$4 920	\$190 780
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal.....</i>								5 720
<b>TOTAL</b>								<b>\$185 060</b>

El inglés es el idioma original de la mayor parte de los documentos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el volumen de trabajo de la sección inglesa es menor al de cualquiera de las cinco secciones. Esta sección produjo en 1948, aparte de los tratados que se considerarán bajo un título separado, 14 000 páginas de texto en inglés. Basándose en la experiencia de los primeros cinco meses, se calcula que en 1949 se producirán 16 200 páginas. Se ha tomado este trabajo como base para el presupuesto de 1950. El promedio diario de producción de cada traductor en esta sección es de ocho páginas de treinta líneas por día. El número de días de trabajo en el año se ha calculado en 205. Este es el resultado después de deducir los días correspondientes a licencia anual, y un promedio resultante de licencias por enfermedad y días de fiesta oficiales. Por consiguiente, se necesitan diez traductores para producir 16 200 páginas de traducción. Además, se necesitan dos traductores para atender a las demandas de las misiones, lo que da un total de 12 traductores para la sección. La proporción de revisores para traductores, en comparación con la de 1949, se ha mejorado de uno para cada dos a uno para cada dos y medio traductores. A base de 10 traductores, se proponen 4 revisores para 1950. La demanda de traductores y revisores para 1950 muestra las reducciones siguientes en comparación a 1949: dos traductores de grado 16, tres traductores de grado 13, y dos traductores de grado 12.

El servicio mecanográfico para 1950 ha sido calculado sobre una base más realista que en 1949. En 1949 se calculó este servicio en relación con los traductores a base de un promedio de uno a uno; para 1950 se ha usado para los cálculos el número actual de páginas escritas a máquina. Las páginas de traducción (de 30 líneas) se han ajustado a páginas de 40 líneas, y este total se ha doblado, en vista de que la mayoría de las páginas se escriben a máquina dos veces durante el proceso de traducción y de revisión. Se calcula en 24 300 páginas el número de páginas escritas a máquina en 1950 por sección. Cada mecanógrafo hace 16 páginas por día y por consiguiente a base de 205 días hábiles de trabajo, se necesitarán ocho mecanógrafos para hacer este trabajo. En consecuencia, se propone una reducción de nueve puestos de secretario. Se solicita además, un jefe del servicio mecanográfico para 1950 en vez de los dos que existían en 1949. Se necesita un puesto adicional de auxiliar de grado 9 para ayudar en la compilación, preparación, y confrontación previa del material que la sección ha de redactar o uniformar.

Por lo tanto para 1950 se propone una reducción de 17 puestos y un aumento de uno, lo que resulta en una reducción neta de 16 puestos, que fueron asignados a otras secciones durante 1949. No se propone ninguna reclasificación.

Cuadro 15-6-3. Sección Francesa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	420	12 420
7	5	16	Traductor (Revisor)	3 a 10 610				
				2 a 9 960	51 750	-	1 240	52 990
7	11	15	Traductor (Revisor)	7 a 9 360				
				4 a 8 290	98 680	4 620	-	103 300

Cuadro 15-6-3. Sección Francesa (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
19	19	13	Traductor	8 a 7 400				
				8 a 7 000				
				3 a 6 600	135 000	10 070	2 300	147 370
14	17	12	Traductor	1 a 7 400				
				6 a 6 600				
				8 a 6 240				
				2 a 5 890	108 700	9 010	2 000	119 710
-	1	9	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	90	4 210
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
1	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	6 800	1 060	-	7 860
<i>Servicio mecanográfico</i>								
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	40	9 080
3	3	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590				
				1 a 3 400	10 580	1 590	180	12 350
28	37	5	Secretario y auxiliar	29 a 3 400				
				8 a 3 230	124 440	19 610	360	144 410
84	100				\$567 510	\$48 610	\$6 630	\$622 750
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal.....</i>								18 690
TOTAL								\$604 060

Durante 1948, esta sección produjo 43 000 páginas de traducción. Sin embargo durante los cuatro primeros meses de 1949, el promedio de producción mensual fué de 5 500 páginas. Si continúa este nivel de producción, el volumen anual de trabajo será aproximadamente de 66 000 páginas. Los cuatro primeros meses de 1949 se estiman como meses recargados de trabajo por el número de sesiones y la demanda de documentación. Para 1950 se ha estimado conveniente anticipar para esta sección un volumen de trabajo de 52 800 páginas aproximadamente. El promedio diario de producción de cada traductor en esta sección es el mismo de la Sección Inglesa. En consecuencia, se necesitarán 32 traductores para completar este trabajo. Además se necesitarán tres traductores para atender las necesidades de las misiones, lo que hace un total de 35 traductores. Para los trabajos de revisión se ha utilizado la misma proporción de dos revisores para cada cinco traductores, y en consecuencia se asignan 13 revisores. Durante 1949 se experimentó gran dificultad para la redacción definitiva y la unificación del material para su publicación, especialmente en lo referente a resoluciones redactadas a toda prisa durante las sesiones. Se propone, en consecuencia, que en 1950 se agreguen cuatro traductores para la redacción y la unificación definitiva del trabajo. Las demandas de traductores y revisores para 1950 revelan de este modo un aumento total de cinco puestos, dos traductores de grado 15 y tres traductores de grado 12. Dos traductores de grado 16 han sido pasados al grado 15.

El servicio mecanográfico para 1950 se ha calculado sobre la misma base del de la Sección Inglesa. Se estima que el número de páginas escritas a máquina que han de producirse ascenderá a 79 200 lo cual requerirá 25 puestos de secretarios. Se necesitan cuatro puestos adicionales para copiar nuevamente el material con la redacción definitiva para preparar los estenciles en francés especiales para los departamentos técnicos, y tres puestos para incorporar las correcciones en todas las copias definitivas después de la corrección de pruebas. Para la corrección de pruebas un equipo de dos auxiliares pueden leer y corregir 80 páginas al día; se asignan por lo tanto cuatro equipos, o sea ocho auxiliares. De este modo, el total de la plantilla solicitada de personal mecanográfico para 1950 es de 40 puestos, que comparados con los 31 puestos en 1949, representan un aumento neto de 9 puestos de secretario y auxiliar.

Se necesitan dos puestos adicionales de auxiliares, un auxiliar de grado 9 para atender el trabajo de la compilación, preparación y confrontación previa del material que la sección ha de redactar y unificar y un auxiliar de grado 5 para atender al cuidado de los registros del trabajo que se ejecuta, especialmente el que se hace en los turnos nocturnos o en horas extraordinarias. Los dos jefes del servicio mecanográfico existentes en 1949, continúan en 1950.

En resumen, las propuestas para 1950 muestran un aumento de 16 puestos y la reclasificación de dos puestos a grados inferiores.

Cuadro 15-6-4. Sección Española

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	-	230	11 530
3	3	16	Traductor (Revisor)	1 a 9 960	28 680	-	620	29 300
				2 a 9 360				
8	9	15	Traductor (Revisor)	1 a 9 360	76 700	3 780	1 060	81 540
				2 a 8 800				
				6 a 8 390				
13	10	13	Traductor	5 a 7 000	68 000	5 300	2 570	75 870
				5 a 6 600				
10	21	12	Traductor	1 a 6 600	124 750	11 130	870	136 750
				1 a 6 240				
				19 a 5 890				
				1 a 3 990				
2	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	30	4 550
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	90	4 020
<i>Servicio mecanográfico</i>								
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	110	4 630
5	5	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590	17 570	2 650	470	20 690
				2 a 3 400				
22	25	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 400	76 240	13 250	1 500	90 990
				7 a 3 230				
				5 a 3 070				
				2 a 2 920				
				8 a 2 780				
66	77				\$414 620	\$37 700	\$7 550	\$459 870
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								13 800
<b>TOTAL</b>								<b>\$446 070</b>

El trabajo de traducción al español dependerá de los siguientes factores:

a) El español es un idioma de trabajo para la Asamblea General y sus misiones;

b) Las delegaciones tienen derecho a solicitar la traducción al español de documentos de otros organismos;

c) El personal de esta sección asignado a la División de Actas Oficiales hará la traducción al español de las actas corrientes de la Asamblea General;

d) Existe un trabajo atrasado para la traducción al español de las Actas Oficiales (Actas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General anteriores al tercer período de sesiones).

Basándose en la producción de 1948 y en la de los primeros meses de 1949, se ha hecho el siguiente cálculo para el trabajo en 1950:

Estudios técnicos .....	Páginas 3 500
Documentos de trabajo del quinto período de sesiones de la Asamblea General .....	9 700
Demanda de documentos de trabajo de otros organismos y de sus cuerpos subsidiarios .....	1 000
Traducción al español de los Documentos Oficiales del quinto período de sesiones de la Asamblea General .....	11 000
Traducción al español de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad para el año en curso .....	10 000
<b>TOTAL</b>	<b>35 200</b>

Debe advertirse, no obstante, que la mayor parte de este trabajo se refiere al quinto período de sesiones de la Asamblea General, para el cual habrá que traducir aproximadamente 20 000 páginas. Esta cantidad de trabajo tiene que realizarse en cinco meses (dos meses de preparación y tres meses de sesiones). Esto representará una producción de 4 000 páginas por mes.

El promedio diario de producción de cada traductor en esta Sección es igual al de las Secciones Inglesa y Francesa y será necesario por lo tanto contar con un personal de 31 traductores, sin tomar en cuenta el volumen total de trabajo que aparece en el cuadro anterior. Basándose en la producción de los cuatro primeros meses de 1949, se calcula hasta el 1º de enero de 1950 un volumen de trabajo atrasado de 39 700 páginas de Actas Oficiales para traducir al español. Si los 31 traductores que se necesita como ya se ha manifestado, a causa del volumen y de lo limitado del tiempo para la documentación de la Asamblea General, trabajan durante un año completo, podrían producir 50 840 páginas de traducción. Por lo tanto, podrían realizar el trabajo corriente calculado y traducir además aproximadamente 15 400 páginas del trabajo atrasado.

Se ha usado para esta Sección el mismo promedio de un revisor para cada dos y medio traductores que se utiliza en las Secciones Inglesa y Francesa. Para 31 traductores será necesario contar con doce revisores.

La plantilla de traductores y revisores para 1950 muestra un aumento total de 9 puestos; un traductor de grado 15, y 8 traductores de grado 12; además 3 traductores de grado 13 pasan el grado 12.

Se ha calculado el número de mecanógrafos para 1950 sobre la misma base del personal equivalente en las Secciones Inglesa y Francesa. El número de páginas que se han de escribir a máquina se calcula en 76 400 para lo que se requieren 24 puestos de secretario. La corrección de pruebas se hace por equipos de dos auxiliares, y para este trabajo se asignan seis puestos. Se ha reducido el número de auxiliares de sección en un auxiliar de grado 7, dejando dos puestos para este trabajo. Se asigna un puesto de jefe de servicios mecanográficos.

El total de la plantilla de puestos para secretarios y auxiliares que se muestran para 1950 es de 33 puestos, lo que representa un aumento de dos puestos sobre la plantilla de 1949 (se suprime un auxiliar de grado 7, y se crean tres puestos de secretarios de grado 5).

La plantilla propuesta para la Sección en 1950 muestra un aumento neto de once puestos, y tres reclasificaciones todas ellas a grados inferiores.

Cuadro 15-6-5. Sección China

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
1	1	16	Traductor (Revisor)	1 a 10 610	10 610	—	230	10 840
6	13	15	Traductor (Revisor)	13 a 8 290	107 770	5 350	1 500	114 620
3	3	13	Traductor	1 a 7 000				
				2 a 6 600	20 200	1 590	600	22 390
17	30	12	Traductor	3 a 6 600				
				3 a 6 240				
				24 a 5 890	179 880	15 900	5 040	200 820
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990				
				1 a 3 400	7 390	1 060	110	8 560
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
7	27	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400				
				2 a 3 230				
				3 a 3 070				
				4 a 2 920				
				16 a 2 780	78 630	14 310	2 090	95 030
38	78				\$420 260	\$38 740	\$9 570	\$468 570
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal</i>								14 060
<b>TOTAL</b>								<b>\$454 510</b>

El trabajo correspondiente a esta Sección para 1950 se ha calculado a base de páginas por traducir del texto original, principalmente en inglés, en la forma siguiente:

	Páginas
a) Estudios técnicos	500
b) Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General	16 000
c) Actas oficiales del Consejo de Seguridad, año en curso	8 000
d) Demanda de documentos de trabajo de todos los órganos y sus organismos auxiliares	500
<b>TOTAL</b>	<b>25 000</b>

El término medio de producción diaria de cada traductor en esta sección durante el pasado año ha sido de cuatro páginas y media por traductor. En consecuencia, se asignan 27 traductores. Además, se asignan seis puestos para completar aproximadamente 6 000 páginas del trabajo atrasado de las Actas Oficiales. Durante 1949 se tomaron medidas para completar una parte de este trabajo. Sin embargo, debido a la demora en la selección de personal

esto no podrá llevarse a cabo, y es posible que el volumen de trabajo atrasado aumente ligeramente durante este año. El volumen de trabajo atrasado para el 1º de enero de 1950 se calcula en 33 000 páginas. Se proponen 14 revisores, a base de la misma proporción de la sección inglesa, a saber un revisor para cada dos y medio traductores. La plantilla total propuesta para 1950 con respecto a traductores y revisores consta por lo tanto de 47 puestos. Esto representa un aumento de 20 puestos, 7 traductores de grado 15 y 13 de grado 12.

El número de copistas se calcula a base de tres por cada dos revisores, lo que hace un total de 20 copistas. Se necesitan cuatro equipos de lectores para corregir las pruebas de los textos definitivos, y para este objeto se proveen ocho puestos. El personal auxiliar de la sección se mantiene en dos puestos, lo mismo que en 1949. El total de la plantilla de personal de secretarios y auxiliares asignado a la sección para 1950 asciende a 30 puestos, lo que resulta en un aumento neto de 20 puestos sobre 1949. Todos los puestos son de grado 5.

La plantilla total propuesta para la Sección para 1950 contiene un aumento de 40 puestos. No se proponen reclasificaciones.

Cuadro 15-6-6. Sección Rusa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	+20	12 420
4	4	16	Traductor (Revisor)	2 a 10 610				
				2 a 9 960	41 140	-	1 920	43 060
9	10	15	Traductor (Revisor)	3 a 8 800				
				7 a 8 290	84 430	4 090	1 350	89 870
12	8	13	Traductor	4 a 7 400				
				2 a 7 000				
				2 a 6 600	56 800	4 240	1 160	62 200
20	26	12	Traductor	6 a 6 600				
				5 a 6 240				
				15 a 5 890	159 150	13 780	1 650	174 580
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	30	4 550
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	-	3 930
2	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				1 a 2 920	6 320	1 060	80	7 460
<i>Servicio mecanográfico</i>								
2	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	30	4 550
12	7	6	Secretario y auxiliar	7 a 3 780	26 460	3 710	-	30 170
25	31	5	Secretario y auxiliar	9 a 3 400				
				11 a 3 230				
				1 a 2 920				
				10 a 2 780	96 850	16 430	1 690	114 970
89	92				\$494 530	\$44 900	\$8 330	\$547 760
<i>Menos: Ajuste por movimiento de personal</i>								16 430
<b>TOTAL</b>								<b>\$531 330</b>

Basándose en la verdadera producción alcanzada en 1948 y en los primeros cuatro meses de 1949, se ha preparado el siguiente cálculo del trabajo para 1950:

Estudios técnicos	Páginas	1 000
Actas Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General		15 000
Actas Oficiales del Consejo de Seguridad para el año en curso		10 000
Demanda de documentos de trabajo de todos los órganos y de sus organismos auxiliares		14 000
<b>TOTAL</b>		<b>40 000</b>

El promedio diario de producción de cada traductor en esta sección es de siete páginas de treinta líneas de traducción. A base de 205 días hábiles de trabajo en el año, se necesitan 28 traductores para completar este volumen de trabajo. Se estima además, que hasta el 1º de enero de 1950, el número de páginas de actas oficiales atrasadas que deben traducirse al ruso asciende a 39 000. La demanda durante los cuatro primeros meses de 1949 para que se traduzcan documentos de trabajo al ruso ha sido tanto mayor a lo que se había anticipado, que el volumen de trabajo atrasado recuperado durante el año será muy inferior a lo que se había calculado al principio y alcanzará a 3 000 páginas aproximadamente. A fin de disminuir el volumen de trabajo atrasado aproximadamente en unas 10 000 páginas durante 1950, se asignan seis puestos adicionales de traductores. Se propone para esta sección la misma proporción entre revisores y traductores que existe

en las secciones inglesa y francesa, a saber dos para cada cinco traductores, necesitándose por lo tanto, 14 revisores. El total de traductores y revisores que se necesitan en 1950 es de 48 puestos. Esto representa un aumento de tres puestos sobre 1949, un traductor de grado 15 y dos traductores de grado 12. Cuatro traductores de grado 13 pasan al grado 12.

El número de mecanógrafos se ha calculado sobre la misma base de las secciones inglesa y francesa, con excepción del promedio diario de producción, que es de 12 páginas por mecanógrafo para esta Sección. El promedio más bajo se debe a la necesidad de copiar tanto en máquinas de escribir en ruso como en inglés y francés. Se calcula que en 1950 se copiarán 60 000 páginas y para ello se requerirán 25 puestos de secretario; el trabajo atrasado requerirá además, cinco puestos de secretario, lo que hace un total de 30 puestos. Calculando a base de la sección inglesa se necesitan cuatro equipos de lectores y se asignan para este objeto ocho puestos de secretarios. Se necesita un auxiliar de grado siete para desempeñar el cargo de jefe del servicio mecanográfico. El personal auxiliar de la sección que constaba de cuatro puestos en 1949, continúa sin ningún cambio para 1950. La plantilla de personal para 1950, por lo tanto, para el personal de secretarios y auxiliares, consta con un total de 43 puestos, o sea la misma que en 1949. Un auxiliar de grado 7 pasa a grado 6, y seis puestos de secretario de grado 6 pasan al grado 5.

La plantilla propuesta para la Sección en 1950 revela por lo tanto, un aumento neto de tres puestos. Se proponen once reclasificaciones, todas ellas a grados inferiores.



Cuadro 15-6-7. Sección de Tratados

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Traductor (Revisor)	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
1	-	15	Traductor (Revisor)	-	-	-	-	-
4	3	13	Traductor	2 a 7 400	-	-	-	-
				1 a 7 000	21 800	1 590	360	23 750
4	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	6 800	1 060	170	8 030
10	6				\$39 210	\$2 650	\$530	\$42 390
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 270
<b>TOTAL</b>								<b>\$41 120</b>

La traducción calculada para 1950 comprenderá doce volúmenes de tratados, conteniendo cada volumen alrededor de 240 páginas de traducción. El cálculo ha sido proporcionado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y se basa, hasta cierto punto, en resultados pasados. La producción diaria de cada traductor de esta clase de material alcanza un pro-

medio de 5 páginas y por lo tanto se asignan tres traductores, además de un revisor y dos mecanógrafos. El total de la plantilla de personal que consta de seis puestos representa una disminución de cuatro puestos en comparación con la de 1949. No se propone ninguna reclasificación para esta sección.

Cuadro 15-7. División de Actas Oficiales

Sección u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
Oficina del Director .....	7	7	48 260	1 500	2 650	1 570	50 840
Sección Inglesa .....	67	81	451 230	11 630	37 790	15 020	485 630
Sección Francesa .....	74	89	496 890	10 670	43 090	16 520	534 130
Sección Rusa y Española .....	11	11	73 380	680	4 970	2 370	76 660
	159	188	\$1 069 760	\$24 480	\$88 500	\$35 480	\$1 147 260

Esta División proporciona servicios de taquígrafos y de redactores de actas resumidas a todas las sesiones conforme a los reglamentos de los diversos organismos, y traduce, revisa redacta y concuerda

todas las actas oficiales de las sesiones escritas en los idiomas de trabajo. Esta División consta de la Oficina del Director, la Sección Inglesa, la Sección Francesa y la Sección Rusa y Española.

Cuadro 15-7-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 15 000	15 000	-	-	15 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	840	14 670
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	260	6 050
1	-	9	Auxiliar de administración	-	-	-	-	-
-	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
3	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	10 390	1 590	400	12 380
				2 a 3 400	-	-	-	-
7	7				\$48 260	\$2 650	\$1 500	\$52 410
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 570
<b>TOTAL</b>								<b>\$50 840</b>

La plantilla de la Oficina del Director no ofrece ningún cambio con respecto a 1949, excepto una reclasificación de un puesto de auxiliar de administración de grado 9 que pasa a grado 7.

Cuadro 15-7-2. Sección Inglesa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	—	520	11 130
1	1	16	Traductor (Revisor redactor)	1 a 9 360	9 360	—	450	9 810
4	6	15	Traductor (Revisor redactor)	1 a 9 360	50 810	1 260	1 470	53 540
1	1	15	Taquígrafo	1 a 8 800	8 800	—	470	9 270
10	10	14	Taquígrafo	1 a 9 360	83 080	3 890	1 540	88 510
6	7	14	Redactor	8 a 8 290	53 580	3 490	1 320	58 390
9	9	13	Traductor (Redactor de actas resumidas)	1 a 7 400	60 600	4 770	2 070	67 440
				1 a 7 000				
6	9	12	Traductor (Redactor de actas resumidas)	7 a 6 600	55 180	4 770	720	61 670
				2 a 6 600				
				5 a 6 240				
2	2	9	Auxiliar	2 a 5 890	9 420	1 060	—	10 480
1	1	7	Secretario y auxiliar	2 a 4 710	3 780	530	—	4 310
2	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	9 730	1 590	160	11 480
				2 a 3 070				
24	31	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	95 280	16 430	2 910	114 620
				4 a 3 400				
				6 a 3 230				
				3 a 3 070				
				16 a 2 920				
				1 a 2 780				
67	81				\$451 230	\$37 790	\$11 630	\$500 650
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								15 020
<b>TOTAL</b>								<b>\$485 630</b>

Cuadro 15-7-3. Sección Francesa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	—	530	11 830
1	1	16	Traductor (Revisor redactor)	1 a 9 960	9 960	—	490	10 450
4	6	15	Traductor (Revisor redactor)	2 a 8 800	50 760	1 860	950	53 390
1	1	15	Taquígrafo parlamentario	4 a 8 290	9 360	—	450	9 810
11	11	14	Taquígrafo parlamentario	1 a 9 360	88 950	4 950	1 130	95 030
				8 a 8 290				
				1 a 7 830				
6	7	14	Redactor	2 a 7 400	53 550	3 600	1 100	58 250
				1 a 8 290				
				2 a 7 830				
13	13	13	Traductor (Redactor de actas resumidas)	4 a 7 000	87 400	6 890	2 880	97 170
				9 a 6 600				
5	8	12	Traductor (Redactor de actas resumidas)	2 a 6 600	49 590	4 240	1 000	54 830
				3 a 6 240				
				3 a 5 890				
2	2	9	Auxiliar	1 a 4 710	8 920	1 060	190	10 170
				1 a 4 210				
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
3	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	10 620	1 590	320	12 530
				1 a 3 400				
				1 a 3 230				

Cuadro 15-7-3. Sección Francesa (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
26	35	5	Secretario y auxiliar	16 a 3 400 10 a 3 230 7 a 2 920 2 a 2 780	112 700	18 550	1 630	132 880
74	89				\$496 890	\$43 090	\$10 670	\$550 650
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								16 520
TOTAL								\$534 130

Las Secciones inglesa y francesa han sido aumentadas en catorce y quince puestos respectivamente para 1950. Estos aumentos se justifican por el aumento en el promedio de sesiones que es necesario atender con redactores de actas resumidas. En los otros períodos de sesiones, aparte del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, hubo un aumento en el número de sesiones para las que se requerían dichos servicios, de 102 reuniones mensuales en 1948 a 158 por mes en 1949. Durante el período de sesiones de la Asamblea General, el número de esa clase de sesiones excederá de diez por día y puede que llegue a quince o diez y seis. Bajo la sección 1 del presupuesto se hacen asignaciones para este período extraordinario de trabajo.

El cuadro que figura a continuación indica el número de sesiones por día que requieren los servicios de redactores de actas resumidas durante el período de 35 semanas previo al período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

Número de sesiones por día	Número de semanas	
	1950	1949
9 o más	14	15
8	6	9
7	1	4
6	4	—
5	3	—
4	6	3
3	1	3
	35	35

En el presupuesto para 1949, se asignó el personal necesario para atender seis sesiones por día con redactores de actas resumidas. Sin embargo, podrá

observarse en el cuadro anterior que a base de las sesiones que se efectuaron en 1949 este personal fué insuficiente. En efecto, en febrero de 1949 hubo que tomar con carácter provisional, un personal adicional equivalente al que se solicita para 1950.

La experiencia obtenida en 1948 y en 1949 indica que los períodos de sesiones tienden a continuar más allá de la fecha calculada para su clausura. De esta manera, el proyecto de presupuesto para 1950 debería considerarse como un cálculo mínimo. Según se demuestra en el cuadro anterior, será necesario contar por lo menos durante 24 semanas en 1950, con personal suficiente para prestar servicios en ocho sesiones por día, además del período de sesiones de la Asamblea General. Las semanas restantes deben utilizarse para licencias anuales y para visitar el lugar de origen, ya que no se han tomado otras disposiciones para licencias al calcular las necesidades de personal.

Sobre esta base, los puestos adicionales que se requieren son los siguientes:

*Sección inglesa.* Catorce puestos: dos traductores de grado 15, un redactor de grado 14, tres redactores de actas resumidas de grado 12, un puesto de secretario de grado 6 y siete puestos de secretario de grado 5.

*Sección francesa.* Quince puestos: dos traductores de grado 15, un redactor de grado 14, tres redactores de actas resumidas de grado 12, nueve puestos de secretario de grado 5.

En estas dos secciones el número de taquígrafos no sufre ningún cambio para 1950 y ha sido calculado para atender una sesión por cada medio día de trabajo, es decir, dos sesiones al día pero no simultáneamente.

Cuadro 15-7-4. Sección Rusa y Española

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	2	15	Taquígrafo parlamentario	1 a 8 800				
				1 a 8 290	17 090	420	330	17 840
4	3	14	Taquígrafo parlamentario	2 a 8 290				
				1 a 7 400	23 980	1 370	220	25 570
4	4	12	Taquígrafo parlamentario	1 a 6 600				
				3 a 6 240	25 320	2 120	—	27 440
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	130	4 250
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	—	3 930
11	11				\$73 380	\$4 970	\$680	\$79 030
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								2 370
TOTAL								\$76 660

La Sección rusa y española que asigna el personal necesario de taquígrafos para atender estos dos idiomas continúa igual en 1950. Bajo la sección 1 del presupuesto se asigna el personal adicional necesario para la preparación en español de las actas taquígráficas de las sesiones plenarias de la Asamblea General y de las sesiones de una de sus comisiones. Para 1950 se propone una reclasificación en esta sección, la del taquígrafo jefe en español del

grado 14 al grado 15. Esta medida tiene por objeto reconocer las responsabilidades adicionales de fiscalización que han resultado a raíz de haberse adoptado el español como uno de los idiomas de trabajo.

La plantilla para esta División en 1950 muestra por lo tanto un aumento neto de 29 nuevos puestos, una reclasificación del grado 14 al 15 y una del grado 9 al 7.

Cuadro 15-8. Dirección de Servicios Generales — Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	19	Director	1a 15 000 + 2 500 gastos de representación	17 500	—	—	17 500	
—	1	16	Oficial de administración	1a 9 960	9 960	—	—	9 960	
1	—	15	Oficial de administración	—	—	—	—	—	
—	1	12	Oficial de administración	1a 6 600	6 600	530	—	7 130	
—	1	11	Oficial de administración	1a 5 260	5 260	530	140	5 930	
1	1	8	Secretario y auxiliar	1a 4 210	4 210	530	—	4 740	
1	2	7	Secretario y auxiliar	1a 3 990	—	—	—	—	
—	1	6	Secretario y auxiliar	1a 3 780	7 770	1 060	120	8 950	
—	1	6	Secretario y auxiliar	1a 3 590	3 590	530	160	4 280	
4	8				\$54 890	\$3 180	\$420	\$58 490	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 760	
								TOTAL	\$56 730

La Oficina del Director de la Dirección de Servicios Generales, dirige y coordina el trabajo de la Dirección. El personal que se propone para esta oficina en 1950 representa un aumento de cuatro puestos sobre el número asignado en el presupuesto de 1949 que fué aprobado por la Asamblea General. Este aumento de puestos se debe a una centralización del trabajo administrativo de la Dirección en la Oficina del Director, unida a una delegación de mayores responsabilidades sobre las dos Direcciones por parte del Despacho del Secretario General Adjunto. Se trasladarán a esta oficina, en la que se llevará a cabo todo el trabajo administrativo de la Dirección, dos puestos de oficiales de administración que estaban anteriormente en la División de Comunicaciones y Registro y en la División de Conservación de los Edificios. Cada división mantendrá un puesto de auxiliar para la compilación de los registros de asistencia y otros registros de rutina administrativa que sólo pueden atenderse debidamente dentro de cada división. Esta organización conducirá

a un control más directo sobre las actividades administrativas, y dará como resultado una reducción neta de dos puestos de oficiales de administración en otras divisiones de la Dirección. Un puesto auxiliar se traslada a esta oficina desde el Despacho del Secretario General Adjunto y se agrega un nuevo puesto de auxiliar de grado 7.

Para 1950 se propone una reclasificación, a saber, el puesto de oficial ejecutivo que se asciende del grado de oficial de administración 15 al grado 16. El oficial ejecutivo de la Dirección es principalmente responsable de la administración del personal y de las finanzas y de los proyectos especiales para la Oficina del Director y para el Despacho del Secretario General Adjunto. Esta reclasificación se necesita para colocar el grado de este puesto en el mismo nivel que otros puestos similares en la Secretaría, en vista de la responsabilidad adicional que ahora se ha colocado sobre la Oficina del Director de la Dirección en materia de administración.

Cuadro 15-9. División de Comunicaciones y Registro

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1a 12 000	12 000	—	70	12 070
1	—	9	Auxiliar de administración	—	—	—	—	—
1	1	7	Secretario y auxiliar	1a 3 930	3 930	530	—	4 460
1	1	6	Secretario y auxiliar	1a 3 780	3 780	530	—	4 310
2	2	5	Secretario y auxiliar	2a 3 400	6 800	1 060	—	7 860

Cuadro 15-9. División de Comunicaciones y Registro (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Servicio de correspondencia</i>								
1	2	10	Oficial de administración	2 a 4 710	9 420	1 060	-	10 480
-	3	5	Secretario y auxiliar	3 a 2 780	8 340	1 590	140	10 070
-	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 510	2 510	530	140	3 180
-	1	3	Secretario y auxiliar	1 a 2 260	2 260	530	60	2 850
7	12							
<i>Archivos</i>								
1	1	14	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 8 290	8 290	320	130	8 740
1	1	11	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 5 570	5 570	530	-	6 100
3	3	10	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 5 260 2 a 4 710	14 680	1 590	420	16 690
1	1	9	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
3	3	8	Oficial de comunicaciones y registro	2 a 4 210 1 a 3 780	12 200	1 590	110	13 900
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
3	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400 1 a 3 230	6 630	1 060	-	7 690
5	5	4	Secretario y auxiliar	1 a 3 070 2 a 2 920 1 a 2 780	14 330	2 650	360	17 340
3	3	3	Secretario y auxiliar	1 a 2 510 2 a 2 380	7 270	1 590	240	9 100
21	20							
<i>Sección de comunicaciones y registro</i>								
-	1	16	Oficial de administración	1 a 9 960	9 960	-	-	9 960
1	-	15	Oficial de administración	-	-	-	-	-
1	1	14	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
1	1	13	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
4	4	11	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 5 890 3 a 5 570	22 600	2 120	900	25 620
1	1	10	Oficial de comunicaciones y registro	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
12	10	9	Oficial de comunicaciones y registro	4 a 4 710 6 a 4 460	45 600	5 300	830	51 730
1	-	8	Oficial de comunicaciones y registro	-	-	-	-	-
22	23	7	Secretario y auxiliar	1 a 4 210 14 a 3 990 7 a 3 780 1 a 3 590	90 120	12 190	1 240	103 950
6	5	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590 3 a 3 400	17 380	2 650	440	20 470
1	-	5	Chófer	-	-	-	-	-
33	35	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 590 7 a 3 400 17 a 3 230 10 a 3 070	113 000	18 550	1 640	133 190
6	6	4	Secretario y auxiliar	3 a 3 070 3 a 2 920	17 970	3 180	20	21 170
7	5	3	Secretario y auxiliar	2 a 2 780 1 a 2 640 2 a 2 510	13 220	2 350	520	16 390

Cuadro 15-9. División de Comunicaciones y Registro (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
5	2	2	Mensajero	1 a 2 640					
				1 a 2 510	5 150	1 060	-	6 210	
29	40	1	Mensajero	9 a 2 260					
				3 a 2 150					
				13 a 2 050					
				15 a 1 950	82 690	21 200	2 200	106 090	
<u>130</u>	<u>134</u>								
158	166				\$564 590	\$86 600	\$9 460	\$660 650	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								19 430	
								<b>TOTAL</b>	<b>\$641 220</b>

Esta Sección tiene a su cargo los servicios de registro, comunicaciones, archivo, cablegramas y comunicaciones por radio, de correos, de mensajeros y de valijas diplomáticas. Las asignaciones para 1950 reflejan una reorganización de esta División, que entrará en vigor durante 1949. Esta reorganización dispone la creación de dos secciones, a saber: la Sección de Archivos y la de Comunicaciones y Registro, en lugar de las cuatro secciones que había en la estructura anterior. Se ha llegado a esta nueva disposición a fin de asegurar un control más efectivo de las actividades diarias mediante una fiscalización más directa, un número menor de inspectores, como resultado de una reducción en el número de sus dependencias, y la designación de algunos de los actuales miembros del personal del Servicio de Comunicaciones para el trabajo de registro a fin de absorber el considerable aumento de trabajo en este respecto.

El personal de la Oficina del Jefe en 1950 aumenta en cinco puestos debido a la creación de un Servicio de Correspondencia en el Departamento que tendrá a su cargo a) la redacción definitiva y el despacho de cierta clase de correspondencia oficial, como las comunicaciones a los Gobiernos, organismos especializados, jefes de delegaciones, presidentes y dirigentes de los organismos de las Naciones Unidas, y b) la preparación y el despacho de respuestas a toda la correspondencia oficiosa. Se asignan seis puestos adicionales para atender al desempeño de estas funciones (tres de los cuales quedan equiparados por reducciones equivalentes en alguna otra parte en la Secretaría). Se calculan economías equivalentes por lo menos a los tres puestos que quedan, pero no puede identificárseles en la forma de puestos de jornada completa. Un puesto de ayudante administrativo ha sido trasladado a la Oficina del Director de la Dirección como parte del plan para la centralización de todo el trabajo administrativo en general.

Para 1950 se calcula que el volumen de correspondencia oficiosa alcanzará un promedio igual al de 1949, o sea alrededor de 900 cartas por mes. El volumen de trabajo relativo a la correspondencia oficial se clasifica en dos grupos, a) cartas impresas y b) cartas en las que se incluyen cartas multicopiadas. Basándose en la experiencia obtenida en 1948, se anticipa para 1950 un promedio de dos y media a tres cartas impresas al día y unas 20 ó 30 cartas de otra clase, inclusive cartas multicopiadas en un idioma y enviadas a más de nueve direcciones. Para atender a este programa, se asignarán siete

puestos al Servicio de Correspondencia, inclusive dos auxiliares de administración de grado 10, uno para dirigir la dependencia y toda la correspondencia oficial, y el otro para la correspondencia oficiosa. Los cinco puestos restantes son de secretario y auxiliar.

La Sección de Archivos consta de un personal de 20 puestos para 1950 en comparación con 21 para 1949, mostrando una disminución neta de un puesto. El aumento de trabajo en la Sección se absorbe por la mayor experiencia y competencia del personal. El volumen de trabajo calculado figura a continuación en el cuadro siguiente:

	1948 (trabajo realizado)	1949 (calculado)	1950 (calculado)
Documentos ordinarios ...	1 474	900	900
Documentos extraordinarios .....	3 716	5 000	5 000
Número de documentos de las Naciones Unidas por recibir, registrar, y archivar..	60 169	65 000	65 000
Número de discos fonográficos por recibir, registrar y archivar .....	8 858	17 500	17 500
Número de fotografías por examinar, seleccionar e identificar .....	6 410	5 000	5 000
Pies de películas cinematográficas por proyectar en la pantalla, identificar y describir .....	44 323	100 000	100 000
Número de páginas de documentos por microfotografiar .....	157 759	175 000	175 000
Número de consultas por tramitar .....	2 807	5 000	6 000
Número de pies cúbicos de discos extraordinarios por registrar .....	1 739	2 500	12 500

La plantilla de la Sección de Comunicaciones y Registro consta de 134 puestos para 1950, lo que representa un aumento de cuatro puestos sobre la de 1949. La Sección está organizada en dos servicios bajo un Jefe de Sección, el Servicio de Registro con 47 puestos para proporcionar todos los servicios para el registro y redacción de cablegramas, y el Servicio de Comunicaciones con 86 puestos para proporcionar todo el servicio de cablegramas, de radiotelegrafía, de correos y mensajeros. Con la reorganización, se podrá aumentar el personal que atiende el trabajo de registros por medio del traslado de ocho puestos dentro de la División. Esta Sección ofrece un servicio de registro en la Secretaría por medio de ocho registros subsidiarios. Distribuye la

correspondencia recibida entregándola a los departamentos interesados, prepara clasificaciones por materias y listas generales de temas en relación con el trabajo de cada departamento, clasifica y archiva todas las comunicaciones y lleva un archivo de documentos relacionados con el trabajo de los departamentos que recibe ese servicio. Se asigna a cada registro subsidiario, un secretario con dos o tres clasificadores de archivos, dos ayudantes de registro, y en los registros subsidiarios de mayor importancia, un auxiliar para el trabajo de archivo. Del total de cuarenta y cuatro puestos para el trabajo de registro, 39 se asigna a los registros subsidiarios. La plantilla de la Oficina de Control, que se encarga de distribuir a los departamentos la correspondencia que llega a través de los registros subsidiarios y de mantener clasificaciones por materias, consta de siete puestos, de los cuales tres son de redactores de cablegramas.

El Servicio de Comunicaciones consta de cuatro dependencias, la dependencia administrativa que consta de un puesto, la de clave que consta de dos puestos, la de transmisión y servicio que consta de trece puestos y la de correos y mensajeros que consta de setenta puestos.

A la dependencia de clave le corresponde elaborar y mantener un sistema de clave de las Naciones Unidas para la Sede, las misiones y oficinas en el exterior de donde resulta una economía en el envío de las comunicaciones en clave. A la dependencia de recepción y distribución le corresponde el envío, recepción y distribución de cablegramas. La dependencia de correos deberá clasificar, pesa y despachar toda la correspondencia que entra y sale. El servicio de mensajeros se encarga de proporcionar todo el servicio de mensajeros dentro de la Sede. Para 1950 se proponen ocho puestos adicionales de mensajeros para mejorar el servicio de distribución de documentos y correspondencia en la Secretaría. Este aumento se debe principalmente al problema que ahora se plantea en el edificio de la sede interina, y será posible hacer reducciones cuando la

Secretaría se traslade a la sede permanente. Para compensar los puestos de mensajeros adicionales, se suprimen dos puestos de oficiales de comunicaciones y registros de grado 9, y 2 puestos de secretario y auxiliar de grado 3. Más adelante se ofrece un cuadro en que se indican las fluctuaciones en el volumen de trabajo de la Sección de Registro y Comunicaciones:

	1948	Promedio mensual 1949 Primer trimestre	1950 Cálculo
Cablegramas			
Número de palabras recibidas por cable .....	146 626	107 589	—
Número de palabras enviadas por cable .....	121 746	92 310	—
Correos			
Correo recibido (piezas) ..	80 300	82 520	85 000
Correo enviado (piezas) ..	84 630	90 000	95 000
Paquetes enviados por expreso aéreo .....	283	300	300
Mensajeros para el servicio de ruta (entregas) .....	56 340	56 340	56 340
Mensajeros especiales (entregas) .....	No existen	22 290	26 000
Material archivado en registros subsidiarios .....	212 697	455 363	500 000
Archivos manejados en los registros subsidiarios .....	11 647	27 670	30 000

El considerable aumento de material por archivar se debe a la demora que hubo en 1948 para abrir los registros y a que se incluyó para su archivo material de la administración interna que tenía relación con la División de Contabilidad y la División de Compras y Suministros que no figuraba en las partidas de 1948.

Se proponen tres reclasificaciones para 1950, a saber: el puesto oficial de administración se asciende de grado 15 al grado 16, por corresponderle a éste asumir en la reorganización, la completa responsabilidad de la Sección de Registro y de Comunicaciones. Un puesto de auxiliar de grado 8 pasa a grado 7 y un puesto de secretario y auxiliar de grado 6 pasa al grado 5.

Cuadro 15-10. División de conservación de los edificios

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950)	Aumentos adicionales en 1950	Ajuste por aumento del costo de vida	Ajuste por movimiento del personal	Total
	1949	1950	\$	\$	\$	\$	\$
Oficina del Jefe .....	10	7	44 630	920	2 650	1 930	47 270
Oficina en Manhattan .....	24	24	71 800	980	12 720	2 560	82 940
Sección de Control Telefónico y de Distribución de Oficinas .....	40	39	132 980	2 250	20 140	4 660	150 710
Sección de Vigilancia .....	68	71	220 580	4 270	37 630	7 870	254 610
Sección de Seguridad .....	14	14	54 110	580	7 420	1 860	60 250
Sección de Conservación de los Edificios .....	134	125	337 250	360	65 720	12 120	391 210
	290	280	\$861 350	\$9 360	\$146 280	\$30 000	\$986 990

La División de Conservación de los Edificios está encargada de la adquisición, conservación y distribución de los espacios de los edificios y espacios asignados a las Naciones Unidas y del suministro de facilidades de servicios telefónicos. La División pone en práctica planes para la protección y seguridad del personal y de las propiedades. Du-

rante 1949 las funciones de grabación y de sonido fueron trasladadas a la División de Servicios de Telecomunicaciones recién creada. Por otra parte las actividades de la División han permanecido estabilizadas con excepción del aumento ocurrido en las actividades del edificio de la oficina de Manhattan.

Cuadro 15-10-1. Oficina del Jefe

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	-	12 830
1	-	17	Oficial mayor	-	-	-	-	-
1	1	16	Oficial de administración	1 a 10 610	10 610	-	630	11 240
1	1	12	Oficial de administración	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
1	-	11	Oficial de administración	-	-	-	-	-
1	-	9	Auxiliar	-	-	-	-	-
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	100	4 620
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	-	-	-	-
				1 a 3 590	7 370	1 060	80	8 510
2	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	110	3 870
10	7				\$44 630	\$2 650	\$920	\$48 200
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								930
<b>TOTAL</b>								<b>\$47 270</b>

La Oficina del Jefe dirige las actividades de la división. Los 7 puestos que se proponen para 1950 representan una reducción de 3 puestos, en comparación con el total de la plantilla para 1949; se trasladan a la División de Servicios de Telecomunicaciones un puesto de auxiliar de grado 9 y un puesto

de auxiliar de grado 5; además un puesto de oficial de administración de grado 11 pasa a la oficina del Director de la Dirección. Para 1950, se propone la reclasificación del Jefe de la División del grado 17 al grado 18 debido al volumen y alcance de su responsabilidad.

Cuadro 15-10-2. Oficina de Manhattan

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	530	110	6 210
1	1	7	Guardia	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	-	6	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	110	3 870
1	1	5	Telefonista	1 a 3 230	3 230	530	110	3 870
7	8	4	Guardia	1 a 3 070	-	-	-	-
				5 a 2 920	-	-	-	-
				1 a 2 780	-	-	-	-
				1 a 2 510	22 960	4 240	530	37 730
1	-	3	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
5	5	3	Telefonista	5 a 2 780	13 900	2 650	-	16 550
<i>Empleados pagados por hora</i>								
4	4	10	Obrero encargado de la conservación del edificio	4 a 2 944	11 776	2 120	-	13 896
-	1	7	Capataz de obreros	1 a 2 674	2 674	530	-	3 204
1	2	3	Ascensorista	2 a 2 235	4 470	1 060	120	5 650
1	-	2	Cuidadora	-	-	-	-	-
1	-	2	Mozo de servicio	-	-	-	-	-
24	24				\$71 800	\$12 720	\$980	\$85 500
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								2 560
<b>TOTAL</b>								<b>\$82 940</b>

No se propone cambio alguno en el número de puestos para 1950 en lo que respecta a la oficina de Manhattan. En 1949 los 24 puestos figuraron dentro de los cálculos para las diversas secciones y no se indicaron por separado como se ha hecho para 1950. Sin embargo, para 1950 se proponen ciertos cambios dentro del total general entre los que figura la creación de un nuevo puesto de guardia a causa

del aumento en las actividades en el solar de la sede permanente. Se suprime un puesto auxiliar. Un capataz de obreros y un ascensorista que se necesitan a causa del aumento en las actividades en este edificio substituyen a una cuidadora y un mozo de servicio. Se propone una reclasificación de un puesto de secretario del grado 6 al 5. Los servicios de limpieza se seguirán atendiendo por contrata.



Cuadro 15-10-3. Sección de Control Telefónico y Distribución de Oficinas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$			
1949	1950										
1	1	15	Oficial de administración	1 a 9 960	9 960	—	380	10 340			
—	1	12	Oficial encargado de la distribución de oficinas	1 a 6 240	6 240	530	—	6 770			
2	1	11	Oficial encargado de la distribución de oficinas	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790			
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	140	5 380			
1	1	8	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	110	4 420			
1	—	8	Dibujante	—	—	—	—	—			
1	1	7	Dibujante	1 a 3 990	3 990	530	20	4 540			
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	100	4 220			
4	4	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	1 a 3 780	1 a 3 400	1 a 3 230	14 400	2 120	260	16 780
6	6	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 400	3 a 3 230	3 a 3 230	19 890	3 180	400	23 470	
3	3	5	Telefonista	3 a 3 230	9 690	1 590	270	11 550			
2	2	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	1 a 2 780	5 700	1 060	140	6 900		
4	4	3	Secretario y auxiliar	4 a 2 780	11 120	2 120	—	13 240			
12	12	3	Telefonista	4 a 2 780	3 a 2 640	4 a 2 510	1 a 2 380	31 460	6 360	430	38 250
<i>Empleados pagados por hora</i>											
1	1	13	Pintor de carteles	1 a 3 190	3 190	530	—	3 720			
40	39				\$132 980	\$20 140	\$2 250	\$155 370			
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 660			
TOTAL								\$150 710			

La plantilla de la Sección de Control Telefónico y de Distribución de Oficinas se reduce en un puesto lo que resulta en un total neto de 39 puestos para 1950. Se obtiene la reducción suprimiendo un puesto de dibujante. Esta sección está encargada de la adquisición, alteraciones y distribución de espacio en los edificios y de proporcionar servicio telefónico. En 1950 se encargará, a los empleados encargados

de la distribución de oficinas, la preparación de planos relacionados con la distribución de espacio para los departamentos y divisiones que ocuparán el nuevo edificio de la sede. Un oficial encargado de la distribución de oficinas que por error figuraba en el presupuesto de 1949 con el grado 11, figura con el grado 12 en el de 1950.

Cuadro 15-10-4. Sección de Vigilancia

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$			
1949	1950										
1	—	14	Oficial de administración	—	—	—	—	—			
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	530	290	6 390			
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 460	4 460	530	—	4 990			
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	70	4 590			
5	5	7	Guardia	5 a 3 990	19 950	2 650	210	22 180			
14	14	5	Guardia	10 a 3 400	4 a 3 230	46 920	7 420	460	54 800		
6	5	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	1 a 3 230	3 a 3 070	15 840	2 650	370	18 860	
35	35	4	Guardia	6 a 3 070	22 a 2 920	5 a 2 780	2 a 2 640	101 840	18 550	2 260	122 650
—	1	3	Secretario y auxiliar	1 a 2 640	2 640	530	130	3 300			

Cuadro 15-10-4. Sección de Vigilancia (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
4	7	3	Guardia	1 a 2 510 3 a 2 380 3 a 2 260	16 430	3 710	480	20 620
<i>Empleados pagados por hora</i>								
-	1	10	Obrero encargado de la conservación del edificio	1 a 2 940	2 940	530	-	3 470
68	71				\$220 580	\$37 630	\$4 270	\$262 480
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								7 870
TOTAL								\$254 610

La plantilla de la Sección de Vigilancia que constará de 71 puestos para 1950, refleja un aumento de 3 puestos sobre el total de 68 que se asignaron para 1949. Este aumento se debe al traslado de 3 puestos de guardias aspirantes (anteriormente trabajadores para las oficinas) de la División de Compras y Suministros. Las personas que ocupan estos puestos preparan y arreglan las salas para las sesio-

nes y atienden los guardarropas después de la clausura de las sesiones. Se suprime un puesto de oficial de administración de grado 14 y se trasladan a esta sección un puesto de cerrajero, y un obrero manual de la Sección de Conservación de los Edificios. Un puesto de secretario y auxiliar pasa del grado 5 al grado 3.

Cuadro 15-10-5. Sección de Seguridad

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	13	Personal encargado de la protección contra incendios	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
4	4	8	Personal encargado de la protección contra incendios	4 a 4 210	16 840	2 120	-	18 960
4	4	6	Personal encargado de la protección contra incendios	4 a 3 590	14 360	2 120	580	17 060
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	-	3 760
4	4	4	Guardia	4 a 3 070	12 280	2 120	-	14 400
14	14				\$54 110	\$7 420	\$580	\$62 110
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 860
TOTAL								\$60 250

La Sección de Seguridad continúa con los 14 puestos que se asignaron en 1949.

Cuadro 15-10-6. Sección de Conservación de los Edificios

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	-	16	Oficial de administración		-	-	-	-
1	1	14	Ingeniero encargado de la conservación de los edificios	1 a 8 800	8 800	-	-	8 800
1	-	14	Funcionario encargado del equipo sonoro		-	-	-	-
1	1	12	Ingeniero encargado de la conservación de los edificios	1 a 6 600	6 600	530	-	7 130
2	-	12	Funcionario encargado del equipo sonoro		-	-	-	-
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	530	-	6 100
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790

Cuadro 15-10-6. Sección de Conservación de los Edificios (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
3	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	6 470	1 060	—	7 530
—	—	—	Secretario y auxiliar	1 a 2 510	2 510	530	70	3 110
<i>Empleados pagados por hora</i>								
1	1	19	Capataz general (electricista)	1 a 3 654	3 654	530	—	4 184
1	1	18	Operador del mecanismo de aire acondicionado	1 a 3 591	3 591	530	—	4 121
1	1	18	Capataz general (fontanero)	1 a 3 591	3 591	530	—	4 121
3	3	14	Operador del mecanismo de aire acondicionado	3 a 3 257	9 771	1 590	—	11 361
4	4	14	Fontanero	4 a 3 257	13 028	2 120	—	15 148
3	3	14	Carpintero	3 a 3 257	9 771	1 590	—	11 361
—	2	14	Mecánico encargado de la conservación de los edificios	2 a 3 111	6 222	1 060	160	7 442
1	1	13	Capataz general (terrenos)	1 a 3 195	3 195	530	—	3 725
3	3	12	Operador del mecanismo de aire acondicionado	3 a 3 069	9 207	1 590	—	10 797
2	2	11	Capataz de obreros	2 a 2 896	5 792	1 060	—	6 852
17	14	10	Obrero encargado de la conservación del edificio	14 a 2 944	41 216	7 420	—	48 636
2	2	9	Carpintero	2 a 2 819	5 638	1 060	—	6 698
6	5	7	Capataz de obreros	5 a 2 674	13 370	2 650	—	16 020
1	2	5	Encargado del depósito de herramientas	1 a 2 506				
				1 a 2 380	4 886	1 060	70	6 016
5	5	5	Ayudante	5 a 2 506	12 530	2 650	—	15 180
4	4	5	Jardinero	4 a 2 506	10 024	2 120	—	12 144
1	1	3	Ascensorista	1 a 2 234	2 234	530	60	2 824
5	5	2	Trabajador para los terrenos	5 a 2 255	11 275	2 650	—	13 925
56	52	2	Mozo de servicio	52 a 2 255	117 260	27 560	—	144 820
7	7	2	Cuidadora	7 a 2 255	15 785	3 710	—	19 495
134	125				\$337 250	\$65 720	\$360	\$403 330
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								12 120
<b>TOTAL</b>								<b>\$391 210</b>

La plantilla de la Sección de Conservación de los Edificios que consta de 125 puestos para 1950, tiene 9 puestos menos que la de 1949. El motivo de esta disminución se debe al traslado de 5 puestos a la División de Servicios de Telecomunicaciones recién creada, al traslado de un cerrajero a la Sección de Vigilancia, a la supresión de cuatro puestos de mozos de servicio (trabajadores manuales), y a la creación de un nuevo puesto de encargado del depósito de herramientas. Se proponen además 3 reclasificaciones entre los trabajadores manuales que significan el ascenso de dos obreros encargados de la conservación del edificio que pasan del grado 10 a mecánicos encargados de la conservación de los edificios con grado 14 y de un capataz de obreros de grado 7

que pasa a ser auxiliar. Esta última reclasificación a fin de establecer un sistema de control que permita cubrir el coste del trabajo que se ordena a base de horas de trabajo y de material. Se ascienden los dos puestos de obreros encargados de la construcción del edificio a mecánicos encargados de la conservación del edificio, teniendo en cuenta los deberes que les corresponden como mecánicos.

El total del personal que se asigna para la División en 1950 es en resumen, de 280 puestos, lo que representa una disminución de 10 puestos en comparación con el personal para 1949. Se proponen cuatro reclasificaciones a grados superiores, y 2 a grado inferior.

Cuadro 15-11. División de Compras y Suministros

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Director</i>								
1	1	19	Director	1 a 15 000	15 000	—	—	15 000
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
—	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	100	4 030
2	2							

Cuadro 15-11. División de Compras y Suministros (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Unificación del Material</i>								
1	1	15	Oficial de compras	1 a 9 360	9 360	-	250	9 610
1	3	10	Oficial de compras	1 a 5 260				
				1 a 4 980				
				1 a 4 710	14 950	1 590	310	15 850
2	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				1 a 3 230	6 630	1 060	-	7 690
4	6							
<i>Sección de Compras</i>								
2	2	16	Oficial de administración	2 a 10 610	21 220	-	610	21 830
1	1	15	Oficial de compras	1 a 9 360	9 360	-	230	9 590
1	2	14	Oficial de compras	1 a 8 290				
				1 a 7 400	15 690	730	330	16 750
1	1	12	Oficial de compras	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
1	-	10	Oficial de compras	-	-	-	-	-
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				1 a 3 230	6 630	1 060	220	7 910
8	8							
<i>Sección Auxiliar y de Control de Facturas</i>								
1	-	12	Oficial de administración	-	-	-	-	-
-	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 980	4 980	530	-	5 510
-	1	8	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
5	4	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				1 a 3 230				
				1 a 3 070				
				1 a 2 920	12 620	2 120	280	15 020
-	2	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 780				
				1 a 2 510	5 290	1 060	180	6 530
3	3	3	Secretario y auxiliar	2 a 2 780				
				1 a 2 260	7 820	1 590	60	9 470
12	13							
<i>Sección de Almacenes</i>								
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 890	5 890	530	30	6 450
-	1	9	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	230	4 970
4	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990				
				1 a 3 590	11 570	1 590	290	13 450
-	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	130	3 890
11	11	3	Secretario y auxiliar	5 a 2 780				
				3 a 2 640				
				3 a 2 510	29 350	5 830	350	35 530
<i>Empleados pagados por hora</i>								
1	1	12	Encargado de reparar máquinas de escribir	1 a 3 070	3 070	530	-	3 600
6	6	9	Encargado de reparar máquinas de escribir	6 a 2 820	16 920	3 180	-	20 100
2	1	7	Capataz de obreros (carpintero)	1 a 2 680	2 680	530	-	3 210
2	2	6	Capataz de obreros (carpintero)	2 a 2 610	5 220	1 060	-	6 280
3	3	4	Capataz de obreros	3 a 2 410	7 230	1 590	-	8 820
14	9	2	Trabajador para las oficinas	9 a 2 260	20 340	4 770	-	25 110
45	40							
71	69				\$263 880	\$33 590	\$3 600	\$301 070
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								9 030
TOTAL								\$292 040

La División de Compras y Suministros está encargada de adquirir, guardar y proporcionar todo el equipo y suministros requeridos de acuerdo con las exigencias y procedimientos establecidos; está encargada de reparar y conservar las máquinas de escribir y de oficina; de conservar la propiedad y mantener los inventarios de los almacenes; de preparar el equipo y los suministros requeridos para ser enviados a las oficinas de las Naciones Unidas y a las misiones que están fuera de la sede.

La Oficina del Director dirige los trabajos de la División y está integrada por un oficial general de administración y un secretario. El puesto de secretario pasa del grado 7 al 6.

La Sección de Unificación del Material establece las normas y requerimientos a que deben ajustarse los objetos del equipo y del suministro, y establece los procedimientos de inspección. Se proponen 2 puestos adicionales para esta Sección en 1950 a fin de lograr mayor economía en la compra de materiales que se ajusten a las normas establecidas mediante una investigación previa de la clase de material que se necesita para el desempeño de determinadas operaciones. Uno de los puestos adicionales se dedicará en primer lugar a establecer las normas necesarias y a investigar el mercado para localizar el equipo que reúna todos los requerimientos al precio de compra más conveniente. El otro puesto se asignará para que investigue continuamente el uso que hace el personal, del equipo de oficina de carácter permanente y de los suministros de útiles de escritorios fungibles. Durante 1949 se trasladaron 2 puestos de la Dirección de Hacienda a esta Sección para mantener los inventarios al día.

La Sección de Compras adquiere todos los suministros, servicios y equipo requeridos. Los fondos necesarios para dichas compras se incluyen en las secciones 18 y 19 del presupuesto. Como en 1949,

se propone para el año 1950 una plantilla de personal que consta de 6 funcionarios especializados y 2 secretarios. Se proponen además dos reclasificaciones para oficiales de compras: uno del grado 12 al 14 para colocar el puesto del oficial de compras en el nivel que le corresponde; uno del grado 10 al 12 para colocar estos puestos en una categoría superior a la de aspirantes.

La plantilla de la Sección Auxiliar y de Control de Facturas consta de trece puestos en 1950 en comparación con doce en 1949; se requiere un nuevo puesto de auxiliar de grado 4 en relación con las funciones adicionales para los inventarios de los artículos de escritorio fungibles almacenados. Se proponen tres reclasificaciones, un puesto de secretario auxiliar de grado 6 pasa a grado 8, un puesto de oficial de administración de grado 12 pasa al grado 9 y un puesto de secretario y auxiliar, de grado 5 pasa al grado 4.

La Sección de Almacenes distribuye los suministros y el equipo; conserva y repara las máquinas de escribir de las oficinas y prepara todo el equipo y los suministros que se necesitan para ser embarcados para el extranjero. El plan de cuidado preventivo comenzado en 1949 ha resultado en una sensible economía debido a la disminución en las demandas especiales de servicio, haciendo que de esa manera se ejecute más trabajo en el taller. Se asignan para esta sección en 1950 un total de 40 puestos, en comparación a 45 puestos en 1949. La disminución de 5 puestos se debe al traslado de 3 trabajadores para las oficinas a la División de Conservación de los Edificios, a la supresión de 2 puestos de trabajadores para las oficinas y de un puesto de capataz de obreros, y a la creación de un nuevo puesto de secretario auxiliar de grado 6. Se propone además una reclasificación de auxiliar de grado 7 al 9.

Cuadro 15-12. División de Transportes

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	110	12 110
1	—	14	Oficial de administración	—	—	—	—	—
1	—	11	Oficial de administración	—	—	—	—	—
—	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	100	4 030
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
3	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	6 800	1 060	100	7 960
2	—	2	Mensajero	—	—	—	—	—
9	5							
<i>Sección de Viajes</i>								
2	2	14	Oficial de viajes y alojamientos	2 a 8 290	16 580	740	600	17 920
—	1	13	Oficial de viajes y alojamientos	1 a 6 600	6 600	530	200	7 330
1	1	11	Oficial de viajes y alojamientos	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
4	3	9	Oficial de viajes y alojamientos	2 a 4 710	—	—	—	—
				1 a 4 210	13 630	1 060	90	14 780
1	—	8	Auxiliar	—	—	—	—	—
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	—	—	—	—
				1 a 3 780	7 770	1 060	20	8 850
5	6	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 780	—	—	—	—
				3 a 3 590	22 110	3 180	100	25 390
4	5	5	Secretario y auxiliar	4 a 3 400	—	—	—	—
				1 a 3 070	16 670	2 650	100	19 420
3	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	—	3 600

Cuadro 15-12. División de Transportes (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Titulo del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	3	Secretario y auxiliar	1 a 2 510	2 510	530	80	3 120
-	1	2	Mensajero	1 a 2 510	2 510	530	-	3 040
23	23		<i>Sección de Despacho de Equipajes y de Carga y de Transportes Locales</i>					
1	1	14	Oficial de viajes y alojamientos	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
1	1	11	Oficial de viajes y alojamientos	1 a 5 570	5 570	530	290	6 390
1	3	9	Oficial de viajes y alojamientos	3 a 4 710	14 130	1 590	50	15 770
2	-	7	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	-	4 120
6	7	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400				
				2 a 3 230				
				3 a 3 070	22 470	3 710	580	26 760
9	10	5	Chófer	10 a 3 780	37 800	5 300	660	43 760
57	54	4	Chófer	38 a 3 070				
				9 a 2 920				
				4 a 2 780				
				3 a 2 640	161 980	28 620	1 470	192 070
1	1	3	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	-	3 310
80	78							
112	106				\$379 300	\$55 220	\$4 550	\$439 070
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								13 690
TOTAL								\$425 380

Esta división consta de un personal administrativo y de dos secciones, a saber, la Sección de Viajes y la Sección de Despacho de Equipajes y de Carga y de Transportes Locales, en lugar de las cuatro secciones existentes a principios de 1949.

En 1949, la Sección de Viajes y la Sección de Autorizaciones de Pasaportes se consolidaron en la Sección de Viajes y la Sección de Despacho de Equipajes y de Carga se combinó con la Sección de Transportes Locales. Esta medida dió por resultado la eliminación de seis puestos.

La plantilla del personal administrativo de la Oficina del Jefe consta ahora de cinco puestos en lugar de nueve que aparecían en el presupuesto aprobado para 1949. Un puesto de oficial de administración, de grado 14 pasa al grado 13 y se traslada a la Sección de Viajes. El puesto de oficial de administración de grado 11 pasa al grado 9 y se traslada a la Sección de Despacho de Equipajes y de Carga y de Transportes Locales. Se han suprimido dos puestos de mensajeros de la Oficina, uno ha quedado eliminado y el otro ha sido trasladado a la Sección de Viajes. Se ha asignado un puesto de auxiliar de grado 7, mediante el traslado de la Sección de Despachos y de Carga y de Transportes Locales para que se encargue de detalles administrativos de menor importancia, y otro puesto de auxiliar de grado 5 ha sido trasladado a la Sección de Viajes.

La plantilla de la Sección de Viajes sigue con el mismo número de personal de que constaban las dos secciones con las cuales se había constituido, aunque se supone que el volumen de trabajo aumentará en 1950 debido al plan de licencias para visitar el lugar de origen.

Los cambios en el total de veintitrés puestos incluyen: un puesto de oficial de viajes y alojamientos de grado 13 que se asigna mediante el traslado de la Oficina del Jefe para que se encargue de la

organización de los servicios de transporte y de otros planes extraordinarios que requieren servicio de transportes; de la Oficina del Jefe se traslada a esta Sección un puesto de auxiliar de grado 5 y un puesto de mensajero de grado 2; también se traslada un puesto de auxiliar, de grado 6 de la Sección de Despacho de Equipajes y de Carga y de Transportes Locales; y se trasladan a esta última Sección dos puestos, uno de oficial de viajes y alojamientos, de grado 9 y otro de oficial de viajes y alojamientos de grado 8 (que pasa a grado 5). Se suprimen dos puestos auxiliares de grado 4.

A la Sección de Despacho de Equipajes y de Carga y de Transportes Locales se le asignan setenta y ocho puestos en 1950 en comparación con los ochenta de que constaba en 1949. Se obtiene esta reducción disminuyendo de sesenta y seis a sesenta y cuatro el número de chóferes.

Como se acaba de indicar, se traslada a esta sección un puesto de la Oficina del Jefe y dos puestos de la Sección de Viajes, y de esta Sección se traslada un puesto a cada una de las otras dos secciones. Además se suprime un puesto de grado 7. Además se reclasifica un puesto de chófer del grado 4 al grado 5 para el conductor de un camión de carga.

Esta sección despacha, prepara la documentación y hace los arreglos correspondientes para el transporte de las cargas y equipajes recibidos y enviados, inclusive provisiones, documentos, efectos personales y domésticos. Obtiene el espacio necesario para los embarques, y determina la ruta más económica para los envíos a su destino.

En 1950 la sección de la sede dispondrá de veintitrés automóviles para pasajeros, dos automóviles para mensajeros, nueve camiones y una motocicleta. Esta división tiene además a su cargo una camioneta utilizada por la División de Cine del Departamento de Información Pública y una bomba automóvil del servicio de incendios.

Cuadro 15-13. División de Servicios de Telecomunicaciones

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	19	Director	1 a 14 170	14 170	—	280	14 450	
—	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610	
—	1	14	Funcionario encargado del equipo sonoro	1 a 8 290	8 290	420	210	8 920	
1	1	13	Funcionario encargado del equipo sonoro	1 a 7 400	7 400	530	—	7 930	
1	2	12	Funcionario encargado del equipo sonoro	2 a 6 600	13 200	1 060	230	14 490	
—	1	9	Auxiliar	1 a 4 980	4 980	530	—	5 510	
1	2	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590	7 180	1 060	220	8 460	
—	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	6 800	1 060	—	7 860	
4	11				\$72 630	\$4 660	\$940	\$78 230	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								2 350	
								TOTAL	\$75 880

La División de Servicios de Telecomunicaciones se organizó en mayo de 1949 combinando las actividades que se desarrollaban anteriormente en el Departamento de Información Pública relativas a los problemas técnicos de telecomunicaciones con las de la Sección para la Grabación y Transcripción del Sonido, y las de la División de Conservación de los Edificios.

Esta nueva división se encarga de la organización, la vigilancia y el control del servicio de telecomunicaciones de las Naciones Unidas en todos sus aspectos, inclusive la instalación, el reemplazo y la conservación del equipo técnico necesario para la radiodifusión, la transcripción del sonido y el manejo del equipo de interpretación simultánea. El personal está realizando estudios relativos al sistema

de telecomunicaciones que se propone para las Naciones Unidas y ayuda a la Oficina de Proyectos de la Sede para el desarrollo e instalación del equipo técnico para la grabación y transmisión del sonido que se necesitará en la nueva sede.

Se asignan once puestos para esta división en 1950, cuatro de los cuales serán trasladados del Departamento de Información Pública y siete de la División de Conservación de los Edificios (se reemplaza un puesto de grado 12 por uno de secretario de grado 6). Se propone una reclasificación para el puesto de director suplente que pasará de oficial de administración de grado 16 al de oficial mayor de grado 17, tomando en cuenta el aumento de responsabilidades que recaen sobre este puesto a consecuencia de la fusión.

Cuadro 15-14. Recapitulación

División u oficina	Puestos		Sueldos (incluyendo aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento de personal \$	Total \$
	1949	1950					
Despacho del Secretario General Adjunto .....	34	33	237 000	1 880	13 140	7 520	244 500
Dirección de Documentos — Oficina del Director	4	11	65 090	990	5 190	2 140	69 130
Servicio de Control de Documentos .....	30	37	216 680	2 220	16 430	7 060	228 270
División de Interpretación .....	69	69	592 650	2 360	18 200	18 400	594 810
División de Publicaciones	224	252	968 370	15 420	131 330	33 570	1 081 550
División de Traducciones	368	398	2 187 820	39 270	193 470	72 620	2 347 940
División de Actas Oficiales .....	159	188	1 069 760	24 480	88 500	35 480	1 147 260
Dirección de Servicios Generales—Oficina del Director .....	4	8	54 890	420	3 180	1 760	56 730
División de Comunicaciones y Registro .....	158	166	564 590	9 460	86 600	19 430	641 220
División de Conservación de los Edificios .....	290	280	861 350	9 360	146 280	30 000	986 990
División de Compras y Suministros .....	71	69	263 880	3 600	33 590	9 030	292 040
División de Transportes	1 527	1 628	\$7 534 010	\$114 950	55 220	13 690	425 380
División de Servicios de Telecomunicaciones ..	4	11	72 630	940	4 660	2 350	75 880
	112	106	379 300	4 550	\$795 790	\$253 050	\$8 191 700

ii) Consultores .....	\$ 11 000
1949:	12 500
1948:	5 378

Esta partida destina fondos para la contratación temporal de especialistas para prestar servicios que no puede proporcionar el personal que existe.

La partida principal de \$6 000 permitirá la contratación de traductores de fuera o de servicios de traducción para la traducción de documentos oficiales en aquellos idiomas para los cuales no tiene traductores la Dirección de Documentos.

Los \$5 000 restantes están destinados a la contratación de especialistas en asuntos técnicos, tales como los sistemas de telecomunicación y de grabación, para prestar asistencia técnica y asesoramiento sobre los problemas de mayor importancia que afecten al Departamento.

iii) Personal supernumerario .....	\$120 000
1949:	314 000
1948:	169 759

El presupuesto asigna una partida para la contratación temporal de personal para los períodos extraordinarios de trabajo (fuera de los de la Asamblea General) y para el reemplazo de funcionarios del personal permanente que se encuentran haciendo uso de licencia cuando las asignaciones de personal no sean suficientes para cubrir su ausencia, especialmente en el caso de guardias, mozos de servicio, mensajeros, trabajadores manuales, y operadores de máquinas reproductoras de documentos.

iv) Horas extraordinarias .....	\$155 000
1949:	170 100
1948:	121 976

Los gastos bajo esta partida están sujetos a un control especialmente estricto, y sólo se autoriza el trabajo en horas extraordinarias cuando lo requiere el servicio de reuniones de urgencia, la ejecución de un programa departamental aprobado, o un proyecto de carácter urgente.

Los gastos se calculan generalmente de acuerdo con procedimientos establecidos y se basan en los resultados ya obtenidos según los cuales se calcula que los gastos anuales de la Dirección de Servicios Generales ascenderán a \$95 000 y los de la Dirección de Documentos a \$60 000.

La reducción de la partida para 1950 se debe a la mayor capacidad de producción del personal y al reajuste en ciertos turnos.

v) Trabajo nocturno .....	\$ 47 000
1949:	56 700
1948:	39 600

Esta partida cubre la diferencia de un sobresalario de 10 por ciento que se paga a los empleados cuyas horas ordinarias de trabajo son por la noche. El sistema de turnos nocturnos ya se ha establecido de una manera uniforme y la suma necesaria podrá mantenerse en 1950.

La suma que se solicita para la Dirección de Servicios Generales asciende a \$32 900, más \$14 100 para la Dirección de Documentos.

Se han podido reducir los gastos debido a normas más elevadas en la producción en general, que han resultado en una disminución en el número de personal que se requiere para turnos extraordinarios.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....	\$404 000
1949:	246 500
1948:	401 122

i) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 10 000
1949:	14 800
1948:	5 757

Se anticipa que se necesitarán \$6 000 para gastos de viajes locales dentro de la América del Norte por asuntos de compra, impresiones, trabajos de imprenta, transportes y comunicaciones. Se asigna una partida de \$4 000 para viajes fuera de la Sede relacionados con actividades de los departamentos y sesiones de organismos especializados que requieran la presencia del Secretario General Adjunto o de sus ayudantes principales.

ii) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	\$358 700
1949:	194 000
1948:	367 477

Para 379 miembros del personal con sus familiares con derecho a visitar el lugar de origen en 1950.

iii) Telegramas, cablegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia .....	\$ 15 700
1949:	11 700
1948:	11 874

Se asigna una partida de \$7 800 por costes de telegramas, comunicaciones cablegráficas, telegráficas y por radio, y se asignan \$3 900 para cubrir el costo de conferencias telefónicas a larga distancia. La mayor parte de las últimas se hacen dentro de la América del Norte para asuntos relacionados con compras, trabajos de imprenta y transportes. Se incluye una partida de \$4 000 por arriendo de líneas de transmisión privada para la conexión de casillas de sonidos de radio con la sección central de control y la sala de grabaciones. En la sección 13 se ha hecho ya una asignación para este objeto.

iv) Flete Aéreo .....	\$ 3 600
1949:	9 500
1948:	3 060

La suma en esta partida comprende los embarques aéreos de suministros, documentos especiales, y otro material misceláneo de urgencia en relación con las actividades de los departamentos. Para poder autorizar estos embarques aéreos ahora se necesita contar con la aprobación previa del oficial responsable, y sólo puede obtenerse su aprobación cuando puede demostrarse que no convendría utilizar otro medio menos costoso de transporte.

v) Trabajos de imprenta por contrata .....	\$ 16 000
1949:	16 500
1948:	12 954

Esta partida destina \$10 000 para la impresión de formularios especiales de copia múltiple al carbón y otros tipos de formularios de sellos, rótulos, y membretes de papel de cartas; \$2 000 para la preparación de clisés que se han de usar en la impresión de las cubiertas de documentos y publicaciones oficiales; y \$1 000 para la impresión de cuadros y certificados. Esta clase de impresiones se hace por medio de servicios propios hasta donde lo permiten los medios de que dispone la División de Publicaciones. Esta partida atiende a las necesidades de todos los departamentos, con excepción de los cuadros y certificados del Departamento de Información Pública.

Se asigna además una suma de \$3 000 para cubrir los gastos de impresión referentes al libro de clave de las Naciones Unidas para descifrar las comunicaciones. La impresión provisional del libro de clave se realizará en 1949. Esta suma incluye las correcciones y la publicación definitiva del libro después de un año de prueba.



## Sección 16. Servicios Administrativos y Financieros, \$1 758 400

(1949: \$1 646 420 1948: \$1 772 057)

El Departamento de Servicios Administrativos y Financieros prepara y pone en ejecución el programa presupuestario, de personal y fiscal de las Naciones Unidas; mantiene al Secretario General al corriente de los problemas y asuntos del ramo que requieren su atención; proporciona personal al Secretario General y a los Secretarios Generales Adjuntos para la elaboración de planes administrativos y de organización; suministra los datos requeridos por la Asamblea General, los Consejos y las Comisiones respecto a cuestiones administrativas, financieras y presupuestarias de la Organización; mantiene relaciones con todos los departamentos de la Secretaría, con el Secretario de la Corte Internacional de Justicia y con los organismos especializados en lo que respecta a cuestiones administrativas, financieras y presupuestarias; asesora al Secretario General sobre los programas de trabajo de la Organización, antes de ser adoptados en lo que respecta a la influencia de los mismos en las cuestiones financieras y de personal; arregla con los Estados Miembros el pago de sus cuotas; dirige las actividades de la Oficina de Proyectos de la Sede; y lleva a cabo otras funciones que el Secretario General tenga a bien asignarle.

De conformidad con las proposiciones formuladas en el proyecto de presupuesto correspondiente a 1949, según fué aprobado, se efectuó, a principios de ese año, un cambio importante en la organización del Departamento. La Dirección de Gestión Administrativa y de Presupuesto y la Dirección de Intervención quedaron fundidas en una Dirección de Hacienda, estableciéndose asimismo un servicio de Inspección. La nueva organización del Departamento está dando resultados satisfactorios.

Las partidas calculadas para 1950 reflejan algunos cambios secundarios en la organización del Departamento:

a) La Enfermería queda transferida de la Dirección del Personal al Despacho del Secretario General Adjunto;

b) Como otra medida tendiente a la fusión de la antigua Dirección de Intervención con la Dirección de Gestión Administrativa y de Presupuesto, las funciones desempeñadas por la Sección de Liquidación de Pagos, comprendida en la División de Contaduría General, quedan distribuidas entre la División de Gestión del Presupuesto e Intervención de Cuentas y la División de Contaduría General;

c) Se establece, dentro de la Dirección del Personal, una División de Selección y Formación del Personal con objeto de coordinar, en una sola oficina, todas las actividades relativas a la contratación, examen y formación del personal, anteriormente desempeñadas por dos oficinas de la Dirección del Personal.

Estas medidas de organización no ocasionarán aumento alguno en el número total de puestos para el Departamento, puesto que la adición de seis nuevos puestos para el Departamento, en su totalidad, se debe a la inclusión del Instituto Internacional de Administración Pública en el proyecto de presupuesto para 1950. Aunque el aumento de las funciones desempeñadas por la Enfermería requiera cuatro puestos adicionales, y se requiera asimismo un puesto adicional de auxiliar de secretaría para el Servicio de Inspección, el número total de puestos para la totalidad del Departamento, con exclusión de los seis mencionados anteriormente, es el mismo que el correspondiente a 1949, esto es, 218 puestos.

Este resultado ha sido posible gracias a la reducción de cuatro puestos en la Dirección de Hacienda (dos de ellos fueron suprimidos y otros dos transferidos al Departamento de Conferencias y Servicios Generales) y a la reducción de un puesto en la Dirección del Personal. Se propone la reclasificación de 13 puestos en una categoría superior: dos en el despacho del Secretario General (Secretaría de la Junta de Apelaciones y Enfermería); seis en la Dirección de Hacienda; y cinco en la Dirección del Personal. Se propone la reclasificación de los siguientes puestos en una categoría inferior: uno en el personal a las órdenes inmediatas del Secretario General Adjunto; seis en la Dirección de Hacienda; y tres en la Dirección del Personal.

El aumento que figura en el proyecto de presupuesto para 1950, en relación a las asignaciones correspondientes de 1949 (\$112 010) corresponde a la inclusión de dos nuevos programas de actividades en esta sección del presupuesto: a) Instituto Internacional de Administración Pública y b) programa de selección de pasantes. Estos dos programas representan en total, un gasto de \$114 700, mientras que la suma total de \$1 643 730, que figura en el proyecto de presupuesto de 1950 y corresponde a los demás gastos del Departamento, en comparación con la suma de \$1 646 420, asignada en 1949 para gastos análogos, acusa una reducción efectiva de \$2 690.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS	\$1 502 430
	1949: 1 449 100
	1948: 1 249 860
i) Puestos de plantilla	\$1 402 410
	1949: 1 355 780
	1948: 1 116 313

Las partidas para los puestos de plantilla aparecen detalladas bajo los siguientes encabezamientos: Despacho del Secretario General Adjunto; Servicio de Inspección; Dirección de Hacienda; y Dirección del Personal.

Cuadro 16-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla	Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950		\$	\$	\$	\$	\$
<i>Despacho del Secretario General Adjunto</i>							
1	1	-	Secretario General Adjunto	20 000	28 500	-	28 500
				+ 8 500			
				gastos de representación			
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	750	14 580

Cuadro 16-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	14	Oficial de administración	1 a 8 290	8 290	420	-	8 710
1	-	8	Secretario	-	-	-	-	-
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	6 150	1 060	210	7 420
6	6							
<i>Secretaría de la Comisión Consultiva</i>								
1	1	16	Oficial de administración	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	110	4 230
2	2							
<i>Secretaría de la Junta de Apelaciones</i>								
1	1	12	Oficial de administración	1 a 6 240	6 240	530	270	7 040
-	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	-	6	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
2	2							
<i>Enfermería</i>								
1	1	19	Médico	1 a 15 000	15 000	-	-	15 000
-	1	16	Médico	1 a 9 360	9 360	-	400	9 760
-	1	11	Oficial de administración	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
1	1	10	Personal clínico	1 a 5 260	5 260	530	-	5 790
1	-	9	Oficial de administración	-	-	-	-	-
3	3	8	Personal clínico	1 a 4 710	12 910	1 590	130	14 630
-	1	7	Técnico en rayos X	1 a 3 590	3 590	530	130	4 250
-	1	6	Técnico de laboratorio	1 a 3 070	3 070	530	80	3 680
2	3	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230	9 380	1 590	320	11 290
1 a				2 920				
8	12							
18	22				\$149 870	\$8 900	\$2 400	\$161 170
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 830
TOTAL								\$156 340

El Despacho del Secretario General Adjunto está encargado de la dirección general y coordinación de los procedimientos y actividades relacionados con los servicios administrativos y financieros de la Secretaría.

Además de desempeñar el trabajo de oficina que le asigna el Secretario General Adjunto, el personal de la oficina al servicio inmediato de este último se encarga del trabajo de secretaría que requiere la Quinta Comisión de la Asamblea General, desempeña entre otras, diversas funciones de enlace, especialmente en relación con las labores del Comité de Personal y se hace cargo asimismo de todos aquellos asuntos que no están comprendidos específicamente en las atribuciones de una determinada oficina.

Las secretarías de la Comisión Consultiva y de la Junta de Apelaciones, así como el personal de la Enfermería, están adscritos al Despacho del Secretario General Adjunto para fines administrativos generales.

La Enfermería fué transferida de la Dirección del Personal al Despacho del Secretario General Adjunto, el 1º de mayo de 1949. En esa fecha la Enfermería fué objeto de una reorganización en virtud de la cual quedó fijado asimismo un programa más completo de servicios médicos. También se instaló un equipo de rayos X y un laboratorio

clínico. Además se puso en ejecución un programa de exámenes médicos anuales para todos los miembros del personal que prestan sus servicios en la Sede (aproximadamente 3 200). Quedan a cargo de la Enfermería los exámenes médicos requeridos para el ingreso a la Caja de Pensiones del Personal, exámenes que anteriormente eran efectuados por un servicio de profesionales, en virtud de contrato y mediante remuneración, para lo cual se destinó la suma de \$12 500 en el presupuesto de 1949.

Otras de las nuevas actividades de la Enfermería consisten en impartir conocimientos de higiene; llevar a cabo investigaciones y formular recomendaciones en lo referente a la ventilación, la distribución de la luz y otros problemas análogos. Estos servicios considerados en función de los beneficios que representan para la Organización y para los miembros del personal, se estiman apropiados pero insuficientes. Además del servicio permanente de dos médicos, cuando sea necesario se utilizarán también servicios de otros médicos. La enumeración de los servicios necesarios figura bajo el encabezamiento ii) *Consultores*. Parte de dichos servicios son asunto de especialistas y no se requiere para ellos personal de Plantilla. Como resultado de la reorganización de la Enfermería y de la extensión de sus funciones, se necesitan cuatro puestos adicionales para 1950: un médico asistente, un técnico en rayos X, un técnico de laboratorio y un secretario y auxiliar.

Cuadro 16-2. Servicio de Inspección

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	13 330 + 2 500 gastos de representación	15 830	-	770	16 600
1	1	17	Contador	1 a 10 610	10 610	-	350	10 960
2	2	16	Oficial de administración	2 a 10 610	21 220	-	-	21 220
1	1	16	Contador	1 a 10 610	10 610	-	130	10 740
3	3	14	Oficial de administración	2 a 8 290 1 a 7 400	23 980	1 590	-	25 570
2	2	14	Contador	1 a 7 830 1 a 7 400	15 230	1 060	870	17 160
1	1	12	Contador	1 a 5 890	5 890	530	180	6 600
1	1	8	Auxiliar de administración	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
1	1	8	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	110	4 420
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	6 800	1 060	300	8 160
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	70	4 190
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	110	3 420
16	17				\$124 530	\$6 360	\$2 890	\$133 780
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 010
								TOTAL \$129 770

El Servicio de Inspección ayuda al Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros a ejercer un control general de dichos servicios. Todas las funciones relativas a la inspección, revisión administrativa y auditoría interna de cuentas están centralizadas en el Servicio de Inspección, y consisten en:

a) Examinar y revisar periódicamente todas las actividades de la Secretaría que tengan consecuencias financieras, con el fin de establecer si se han cumplido los reglamentos y si los fondos han sido bien administrados.

b) Revisar sistemáticamente los procedimientos administrativos de la Secretaría para estudiar su eficiencia y eficacia y comprobar si el equipo y el personal se emplean con la máxima utilidad.

c) Examinar cuestiones relativas al control ad-

ministrativo, a la cantidad de trabajo y a la calidad de la producción.

d) Revisar y aprobar los formularios y métodos de oficina conexos.

e) Realizar investigaciones administrativas determinadas, relacionadas con cuestiones de organización, eficiencia de funcionamiento y empleo del personal.

f) Informar al Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, y presentarle recomendaciones, acerca de los resultados de sus investigaciones.

Para 1950 se requiere un puesto adicional de secretario y auxiliar con el grado 5. La experiencia ha demostrado que el número de puestos auxiliares autorizados para 1949 era insuficiente para la eficiencia y buen funcionamiento del servicio.

Cuadro 16-3-1. Dirección de Hacienda — Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1		Director general	1 a 15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	19	Subdirector	1 a 13 330	13 330	-	-	13 330
1	1	16	Oficial de administración	1 a 10 610	10 610	-	400	11 010
1	1	10	Oficial de administración	1 a 4 980	4 980	530	210	5 720
2	2	10	Contador	1 a 5 260 1 a 4 980	10 240	1 060	50	11 350
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	150	4 460
7	7							
<i>Secretarios y Auxiliares</i>								
3	3	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590 1 a 3 400	10 580	1 590	390	12 560

Cuadro 16-3-1. Dirección de Hacienda—Oficina del Director (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
6	6	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400 2 a 3 230 2 a 3 070	18 920	3 180	510	22 610
				1 a 2 920				
3	3	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 920 1 a 2 780 1 a 2 640	8 340	1 590	350	10 280
12	12							
19	19				\$98 780	\$8 480	\$2 060	\$109 320
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 280
								TOTAL \$106 040

El Director de Hacienda se encarga de las cuestiones relativas a la formulación, presentación y administración del presupuesto, con inclusión de la elaboración de plantillas del personal, del sistema de salarios y subsidios y del escalafón de los puestos. También tiene a su cargo el recibo, la custodia y el desembolso de todos los fondos; mantiene contacto con los organismos especializados en todas las cuestiones relativas al presupuesto, a los salarios y subsidios y a la administración de cuentas; examina, tramita y publica todas las disposiciones administrativas; realiza estudios y formula recomendaciones sobre todas las cuestiones referentes a normas financieras. Se exponen los detalles de estas actividades en apoyo de las partidas para cada una de las divisiones de la Dirección.

La Oficina a las órdenes inmediatas del Director de Hacienda consta de un subdirector, dos oficiales de administración, dos contadores (aspirantes a

contador de cuentas) y un secretario. Adscrito a la Oficina del Director funciona un cuerpo de secretarios y auxiliares que presta servicios a la totalidad de la Dirección, y que comprende doce puestos.

De las partidas propuestas para el año 1950, se puede colegir que se han transferido a esta Oficina cinco puestos que en el proyecto de presupuesto de 1949 figuran en otras oficinas de la Dirección de Hacienda: un oficial de administración, de grado 16, transferido de la antigua División de Tesorería; dos contadores de grado 10, transferidos de la Oficina del jefe de la División de Contaduría General; dos auxiliares mecanógrafos de grado 4, transferidos uno de la Sección de Liquidación de Pagos y otro transferido de la Sección de Contaduría General de la División de Contaduría General. Por otra parte, se transfiere un puesto de secretario y auxiliar, de grado 5, de esta Oficina a la Sección de Contaduría General de la División de Contaduría General.

Cuadro 16-3-2. División de normas financieras

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	-	630	11 240
1	1	16	Oficial de administración	1 a 10 610	10 610	-	-	10 610
1	1	15	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	-	350	9 710
1	1	14	Oficial de administración	1 a 8 290	8 290	400	50	8 740
2	2	12	Oficial de administración	1 a 6 240 1 a 5 890	12 130	1 060	440	13 630
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	530	-	5 240
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	-	4 310
8	8				\$59 490	\$2 520	\$1 470	\$63 480
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 900
								TOTAL \$61 580

Las funciones de esta División son:

1. Realizar las investigaciones necesarias respecto de todas las cuestiones referentes a normas financieras, tales como los términos y condiciones y niveles de salarios, términos y condiciones de varios

subsidios, estudios sobre el coste de vida, en el lugar de la Sede y en otros lugares, tarifas de viajes, etc.;

2. Examinar todos los boletines, instrucciones administrativas y circulares informativas del Secretario General, relativas a cuestiones financieras.

preparar todo ese material administrativo en la forma adecuada y distribuirlo por los debidos conductos;

3. Proporcionar la documentación necesaria sobre cuestiones administrativas y financieras generales para su utilización por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General;

4. Mantener enlace con los organismos especializados sobre todas las cuestiones presupuestarias y financieras;

5. Realizar estudios especiales sobre cuestiones de normas financieras, tal como lo indican las instrucciones pertinentes.

El único cambio efectuado, en relación con el proyecto de presupuesto de 1949, es la transferencia de un puesto de secretario. Uno de los puestos de secretario y auxiliar, de grado 5, que figura en el presupuesto de 1949, queda transferido a la Sección de Contaduría General de la División del mismo nombre, y un puesto de secretario y auxiliar, de grado 6, queda transferido de esta última oficina a la División de Normas Financieras.

Cuadro 16-3-3. División de Gestión del Presupuesto e Intervención de Cuentas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	—	580	11 880
1	1	16	Contador	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
2	2	16	Oficial de administración	1 a 9 960	19 320	—	490	19 810
1	1	15	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
3	3	14	Oficial de administración	1 a 8 290	23 520	1 360	800	25 680
				1 a 7 400	7 400	530	370	8 300
1	1	14	Contador	1 a 7 400	14 800	1 060	210	16 070
2	2	13	Oficial de administración	1 a 6 600	6 600	530	90	7 220
1	—	12	Oficial de administración	—	—	—	—	—
1	1	10	Contador	1 a 4 710	4 710	530	200	5 440
1	1	8	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	—	4 740
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	90	3 850
16	15				\$115 060	\$5 070	\$2 830	\$122 960
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 690
TOTAL								\$119 270

Las funciones de la División de Gestión del Presupuesto e Intervención de Cuentas son:

1. Preparar la forma del presupuesto y las instrucciones para los distintos departamentos y oficinas fuera de la sede, con respecto a la preparación de las partidas anuales;

2. Hacer una revisión de las partidas anuales sometidas por los distintos departamentos y preparar el presupuesto de las Naciones Unidas;

3. Hacer estudios y recomendaciones sobre las partidas de gastos para todos los nuevos programas considerados por los Consejos, Comisiones y Comités;

4. Hacer estudios y recomendaciones apropiadas sobre todas las partidas del presupuesto, incluso las partidas anuales, semestrales y las destinadas a proyectos de actividades;

5. Hacer estudios y recomendaciones sobre el número y el grado de los puestos requeridos por cada departamento y preparar plantillas apropiadas

que comprendan todas las actividades de las oficinas de la sede y fuera de ella;

6. Establecer los símbolos y preparar los datos relativos a la clasificación de cuentas para uso de la Dirección y controlar las operaciones relativas a la transferencia de partidas en el presupuesto y la administración de préstamos y anticipos del Fondo de Operaciones;

7. Examinar los estados de cuentas mensuales y vigilar la administración de fondos de misiones y oficinas fuera de la sede, con excepción de la Oficina de Ginebra.

Las partidas presupuestarias propuestas para el año 1950, reflejan la transferencia a esta División de cinco puestos de la Sección de Liquidación de Pagos de la División de Contaduría General: un contador de grado 16; un contador de grado 14; un contador de grado 13; un contador de grado 10; y un auxiliar de grado 8. Un puesto de oficial de administración de grado 12, autorizado para 1949, queda suprimido en el proyecto de presupuesto de 1950.

Cuadro 16-3-4. División de Contaduría General

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	—	3 930
2	2							
<i>Sección de Contaduría General</i>								
1	1	16	Contador	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
1	—	14	Contador	—	—	—	—	—
—	1	13	Contador	1 a 7 000	7 000	530	—	7 530
3	2	12	Contador	1 a 6 600	—	—	—	—
				1 a 5 890	12 490	1 060	240	13 790
2	4	10	Contador	2 a 5 260	—	—	—	—
				2 a 4 980	20 480	2 120	380	22 980
4	4	8	Auxiliar	2 a 4 210	—	—	—	—
				2 a 3 990	16 400	2 120	340	18 860
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	130	4 250
4	4	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780	—	—	—	—
				1 a 3 590	—	—	—	—
				1 a 3 400	14 550	2 120	240	16 910
9	8	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 400	—	—	—	—
				3 a 3 230	—	—	—	—
				2 a 3 070	—	—	—	—
				1 a 2 920	25 550	4 240	540	30 330
25	25							
<i>Sección de Haberes del Personal</i>								
1	1	16	Contador	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
1	—	15	Contador	—	—	—	—	—
—	1	13	Contador	1 a 6 600	6 600	530	—	7 130
1	—	12	Contador	—	—	—	—	—
—	1	11	Contador	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
1	—	10	Contador	—	—	—	—	—
—	1	9	Auxiliar	1 a 4 460	4 460	530	—	5 990
3	2	8	Auxiliar	1 a 4 210	—	—	—	—
				1 a 3 990	8 200	1 060	130	9 390
1	1	8	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 780	3 780	530	120	4 430
—	5	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	—	—	—	—
				3 a 3 590	—	—	—	—
				1 a 3 400	18 160	2 650	400	21 210
5	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
1	1	6	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 590	3 590	530	80	4 200
1	1	5	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 230	3 230	530	—	3 760
—	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	70	3 670
2	1	4	Operador de máquinas de oficina	1 a 2 920	2 920	530	70	3 520
1	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	530	130	3 440
1	1	3	Secretario y auxiliar	1 a 2 510	2 510	530	50	3 090
19	19							
46	46				\$205 020	\$22 790	\$2 920	\$230 730
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								6 920
TOTAL								\$223 810

Las partidas presupuestarias para la División de Contaduría General, para el año 1950, reflejan algunos cambios de organización. Se suprime la antigua Sección de Liquidación de Pagos, parte de sus funciones quedan transferidas a la División de Gestión del Presupuesto e Intervención de Cuentas,

parte de ellas a la Sección de Contaduría General y parte a la División de Compras y Suministros del Departamento de Conferencias y Servicios Generales.

La División de Contaduría General consta de la Oficina del Jefe, la Sección de Contaduría General

y la Sección de Haberes del Personal, con un total de cuarenta y seis puestos. Los detalles referentes a cada Sección se exponen a continuación.

*Oficina del Jefe.* Tiene a su cargo la vigilancia y coordinación del trabajo de las secciones de la División. Dos puestos de contador (aspirantes), de grado 10, que en el proyecto de presupuesto de 1949 figuran en esta Oficina, quedan transferidos a la Oficina del Director de Hacienda.

*Sección de Contaduría General.* Las funciones de esta Sección son:

1. Llevar los libros mayor y diario, y demás libros auxiliares;
  2. Llevar las cuentas presupuestarias de obligaciones y gastos, con inclusión de la certificación de la disponibilidad de fondos;
  3. Recibir, unificar y asentar las cuentas comunicadas por los funcionarios de las oficinas de Ginebra y La Haya;
  4. Unificar los libros con todas las cuentas bancarias;
  5. Preparar periódicamente estados de cuenta;
  6. Examinar y certificar, para su pago, todas las obligaciones de las Naciones Unidas, incluso reclamaciones de subsidio por la Secretaría y por los miembros de las delegaciones que participan en comisiones (en su mayor parte reclamaciones relativas a los viajes);
  7. Pasar las correspondientes facturas a particulares y a organizaciones por diversos servicios y suministros proporcionados por las Naciones Unidas.
- La Sección consta de veinticinco puestos, en comparación con catorce asignados en el proyecto de

presupuesto de 1949. El aumento en el personal se debe a la absorción, por esta Sección, de parte de las funciones de la antigua Sección de Liquidación de Pagos. Los once puestos adicionales provienen de la transferencia a esta Sección, de puestos que, en su mayor parte pertenecían a la antigua Sección de Liquidación de Pagos. Un puesto de contador, autorizado en 1949, con el grado 14, queda reclasificado con el grado 13. Un puesto de contador de grado 12, queda reclasificado con el grado 10. Un puesto de secretario y auxiliar de grado 5, queda substituído por un puesto de contador de grado 10.

*Sección de Haberes del Personal.* Las funciones de esta Sección son:

1. Tramitar todos los pagos a los miembros del personal referentes a salarios, sueldos y subsidios;
2. Llevar la nómina de pagos y cuentas conexas individuales de los miembros del personal;
3. Preparar en la sección de máquinas de contabilidad, los informes estadísticos del personal y las diversas nóminas de pago.

Un puesto de oficial de administración de grado 15, que figura en la División de Gestión del Presupuesto e Intervención de Cuentas, queda transferido a esta Sección y reclasificado como contador de grado 13. Un puesto de contador de grado 12 queda reclasificado con el grado 11. Un puesto de contador de grado 10 queda reclasificado como auxiliar de grado 9. Un puesto de auxiliar de grado 8 queda reclasificado con el grado 7. Cuatro puestos de secretario y auxiliar, de grado 6, (revisores de nóminas de pagos) queda reclasificado con el grado 7. Un puesto de secretario y auxiliar, de grado 4, queda reclasificado con el grado 5.

Cuadro 16-3-5. División de Tesorería

Número de puestos de plantilla		Grado	Titulo del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
1	-	17	Oficial mayor	-	-	-	-	-
1	1	16	Oficial de administración	1 a 10 610	10 610	-	350	10 960
1	1	14	Contador	1 a 8 290	8 290	420	130	8 840
2	2	12	Oficial de administración	2 a 6 600	13 200	1 060	-	14 260
1	1	10	Contador	1 a 4 710	4 710	530	180	5 420
1	1	8	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	530	-	4 740
2	2	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	7 980	1 060	130	9 170
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	-	3 930
1	1	4	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	50	3 500
11	10				\$55 320	\$4 660	\$840	\$60 820
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 830
<b>TOTAL</b>								<b>\$58 990</b>

Las funciones de la División de Tesorería son las siguientes:

1. Recaudar y controlar los adelantos del Fondo de Operaciones y las contribuciones al presupuesto anual hechas por los Estados Miembros;
2. Recaudar las sumas debidas a las Naciones Unidas;
3. Hacer desembolsos al recibo de comprobantes certificados;
4. Llevar los libros de caja que correspondan;
5. Abrir y mantener cuentas bancarias de acuerdo con el reglamento financiero;

6. Dirigir la gestión de los fondos y tratar los asuntos administrativos relacionados con la inversión de fondos de las Naciones Unidas, incluso los fondos de las Cajas de Pensiones y de Previsión;

7. Tomar las medidas administrativas necesarias para poner en práctica las normas aprobadas con respecto a todas las cuestiones de seguros;

8. Preparar y expedir los cheques para todos los pagos hechos por las Naciones Unidas.

Un puesto de oficial mayor, de grado 17, autorizado para 1949, queda suprimido en el proyecto de presupuesto de 1950, y un puesto de oficial de administración de grado 16 queda transferido a la Oficina del Director.

Cuadro 16-4-1. Dirección del Personal — Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	-	Director General	15 000	18 000	-	-	18 000
				gastos de representación				
1	1	19	Subdirector	1 a 14 170	14 170	-	350	14 520
1	1	14	Oficial de personal	1 a 7 830	7 830	480	190	8 500
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	-	7 930
-	1	12	Oficial de personal	1 a 5 890	5 890	530	180	6 600
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	120	4 240
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	80	3 680
7	8							
				<i>Oficina Ejecutiva</i>				
1	1	12	Oficial de administración	1 a 6 240	6 240	530	360	7 130
1	1	10	Oficial de administración	1 a 4 710	4 710	530	180	5 420
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	190	4 310
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	30	3 630
4	4							
				<i>Sección Central de Servicios</i>				
1	1	10	Oficial de administración	1 a 4 710	4 710	530	140	5 380
2	1	9	Auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	230	5 470
2	2	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590	7 180	1 060	150	8 390
3	3	4	Secretario y auxiliar	2 a 2 920	8 760	1 590	170	10 240
1	-	3	Secretario y auxiliar	-	-	-	-	-
9	7							
20	19				\$106 630	\$8 960	\$2 370	\$117 960
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 530
TOTAL								\$114 430

El Director de la Dirección del Personal es responsable ante el Secretario General Adjunto en lo que respecta a la elaboración de normas de administración referentes al personal; fiscaliza todos los asuntos relativos a dichas normas; las estudia y formula las recomendaciones del caso; convoca, examina, selecciona y nombra a los candidatos para los puestos vacantes, en cooperación con los funcionarios del departamento interesado; mantiene contacto con los organismos especializados respecto de todos los asuntos relacionados con las normas administrativas referentes al personal; proporciona personal y servicio de secretaría a la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional y al Comité de Pensiones del Personal y suministra servicios de asistencia al personal, tales como información sobre vivienda y consultas relativas al bienestar; también organiza y dirige programas especiales de formación profesional.

La Dirección de Personal comprende las siguientes secciones:

1. Oficina del Director;
2. División de Reglamentos y Normas para el Personal;
3. División de Selección y Formación del Personal;
4. División de Contratación y Relaciones con el Personal;
5. Sección de Alojamiento del Personal.

El total de puestos de plantilla necesarios para 1950 es de ochenta y uno, lo que indica una reduc-

ción real de un puesto en relación con el número de puestos asignados para 1949, en vista de que ocho puestos de la Enfermería en el presupuesto de 1949 quedan transferidos al Despacho del Secretario General Adjunto.

La Oficina del Director del Personal dirige y coordina el trabajo de todas las secciones y servicios de la Dirección y controla el trámite de todas las cuestiones relacionadas con las normas referentes al personal de todas las oficinas de las Naciones Unidas.

Ayudan al Director un subdirector y un oficial de administración como un funcionario de servicio social (oficial de personal con grado 14). Se propone, para 1950, la asignación de un puesto adicional de funcionario de servicio social (oficial de personal con el grado 12) para ayudar a resolver problemas personales de los funcionarios. El servicio de secretaría está a cargo de tres secretarios.

A las órdenes inmediatas del Director funciona igualmente la Oficina Ejecutiva de la Dirección. Esta Oficina comprende dos puestos de oficial de administración y dos puestos de secretario, así como una sección central de servicios. El personal de esta última, reducido a siete puestos de los nueve asignados para 1949, tiene por misión determinar los miembros del personal que ya han llenado los requisitos para obtener la licencia de visita al lugar de origen y los diversos subsidios. También se hace cargo de los trámites para la obtención de visaciones y mantiene diversos registros y expedientes.



Cuadro 16-4-2. División de Reglamentos y Normas para el Personal

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	-	12 000	
2	2	14	Funcionario especializado	2 a 8 290	16 580	630	260	17 470	
1	-	13	Funcionario especializado	-	-	-	-	-	
-	1	12	Funcionario especializado	1 a 6 600	6 600	530	200	7 330	
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	190	4 310	
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	60	3 820	
6	6				\$42 000	\$2 220	\$710	\$44 930	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 350	
								TOTAL	\$43 580

Esta División se ocupa de las tareas administrativas relativas a la formulación y a la interpretación de normas administrativas para el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas. Desempeña las funciones de enlace necesarias en todos los asuntos relativos a la coordinación de las normas para el personal de los organismos especializados y de la Organización de las Naciones Unidas.

También proporciona servicios de secretaría a la Junta Consultiva de Administración Pública Inter-

nacional, y prepara los documentos necesarios para las discusiones de la Junta y los que resultan de las actividades de ésta. La Junta Consultiva de Administración Pública Internacional celebró una sesión en 1949 y se prevén otras dos reuniones de la misma en 1950.

Un puesto de funcionario especializado, autorizado para 1949, con el grado 13, queda reclasificado con el grado 12 en el presente proyecto de presupuesto.

Cuadro 16-4-3. División de Selección y Formación del Personal

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	-	470	11 770
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	130	4 250
2	2							
<i>Sección de exámenes</i>								
1	1	15	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	210	260	9 830
1	1	14	Oficial de personal	1 a 7 830	7 830	530	350	8 710
1	1	8	Auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	110	4 630
2	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	6 320	1 060	150	7 530
1	-	3	Mecanógrafo	-	-	-	-	-
6	5							
<i>Sección de Selección del Personal</i>								
1	1	14	Oficial de personal	1 a 7 830	7 830	530	-	8 360
-	1	11	Oficial de personal	1 a 5 890	5 890	530	-	6 420
1	-	10	Oficial de personal	-	-	-	-	-
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	-	4 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	130	4 250
1	1	3	Auxiliar mecanógrafo	1 a 2 510	2 510	530	110	3 150
5	5							
<i>Sección de Formación del Personal</i>								
1	1	16	Oficial de administración	1 a 9 360	9 360	-	-	9 360
1	1	10	Oficial de personal	1 a 5 260	5 260	530	60	5 850
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	190	4 310
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	80	3 530
4	4							

Cuadro 16-4-3. División de Selección y Formación del Personal (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Actividades del Personal</i>								
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	—	7 930
—	1	12	Oficial de administración	1 a 6 240	6 240	530	—	6 770
1	1	9	Oficial de personal	1 a 4 710	4 710	530	—	5 240
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
				1 a 3 230	7 010	1 060	200	8 270
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	90	3 850
5	6							
22	22				\$115 920	\$10 280	\$2 330	\$128 530
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 860
TOTAL								\$124 670

Esta División fué organizada en 1949 para coordinar, en una sola oficina, todas las funciones de selección, examen y formación del personal anteriormente desempeñadas en dos divisiones de la Dirección del Personal, a saber, la División de Contratación y Relaciones del Personal, y la División de Formación del Personal. Los servicios así consolidados están dando por resultado el desarrollo de un programa más eficaz de selección del personal. Se está haciendo más extenso el uso de exámenes de oposición, fomentándose al mismo tiempo, en todas las dependencias de la Secretaría, la formación profesional práctica en el empleo mismo para diferentes ramas de actividad.

La División consta de una Oficina del Jefe y de cuatro secciones, una Sección de Exámenes, una de Selección del Personal, una Sección de Formación de Personal y una sección que se ocupa de las actividades del personal y de los programas de actividades de carácter interno.

La Sección de Exámenes está a cargo de la organización y la aplicación de programas de exámenes para los solicitantes de empleo en diversas partes del mundo y de la organización de exámenes para los ascensos de miembros del personal.

La Sección de Selección del Personal desempeña las funciones de contratación mundial del personal. Todas las personas que solicitan empleo personalmente son entrevistadas en esta oficina, de donde se las remite, si ha lugar, a las correspondientes secciones de colocación para los fines de su empleo en los puestos vacantes. Esta sección mantiene contacto con los representantes de las Naciones Unidas para la selección de personal, destacados en catorce países. Además, la sección revisa y clasifica todas las solicitudes de empleo y la correspondencia referente a ese asunto.

La Sección de Formación del Personal tiene a su cargo todos los programas de formación profesional administrativa y lingüística. En 1950 el programa

de formación profesional administrativa comprenderá veinte pasantías de especialización de grado inferior cuyos titulares se están seleccionando actualmente por concurso en la India y en América Latina, así como cursos de formación profesional para inspectores de trabajo de oficina, auxiliares de administración, secretarios de comisiones y personal auxiliar y de secretaría. Los cursos de idiomas comprenden la enseñanza de los cinco idiomas oficiales y se desarrollan en dos ciclos cada año. El número de alumnos inscritos para el primer ciclo de 1949 es de 837, distribuidos en cincuenta y una clases — seis de inglés, diecinueve de francés, tres de chino, ocho de ruso y quince de español.

La Sección de Actividades del Personal tiene por función organizar y aplicar un sistema de pasantías para estudiantes nacionales de diferentes países miembros. Tres programas, cada uno de ocho semanas de duración han sido previstos para 1949 y un número análogo de programas se proyecta para 1950. Esta sección también se encarga de la publicación quincenal denominada "Secretariat News" (Noticias de la Secretaría). La Sección dirige además las actividades de aproximadamente treinta personas que voluntariamente prestan sus servicios para organizar las actividades recreativas de los miembros del personal. El contacto con instituciones educativas en la región adyacente a la Sede es otra de las funciones de esta Sección, la que también proporciona servicio de secretaría a la junta electa de la Asociación de Empleados de las Naciones Unidas.

Queda suprimido un puesto de auxiliar de la Sección de Exámenes. Se reclasifica un puesto de funcionario especializado de la Sección de Selección del Personal, que pasa del grado 10 al grado 11. En la Sección de Actividades del Personal se requiere un puesto adicional de oficial de administración de grado 12 para el despacho del trabajo adicional resultante de la organización de facilidades recreativas para el personal.

Cuadro 16-4-4. División de Contratación y de Relaciones con el Personal

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950			\$	\$	\$	\$	\$
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	420	12 420
1	1	11	Oficial de personal	1 a 5 890	5 890	530	60	6 480
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590				
				1 a 3 230	6 820	1 060	320	8 200
4	4							
<i>Sección de Servicios Administrativos</i>								
1	1	16	Oficial de personal	1 a 10 610	10 610	—	410	11 020
2	2	14	Oficial de personal	1 a 8 290				
				1 a 7 400	15 690	950	220	16 860
1	1	12	Oficial de personal	1 a 6 240	6 240	530	360	7 130
2	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	530	80	3 680
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	130	3 580
8	7							
<i>Sección de Servicios Orgánicos</i>								
1	1	16	Oficial de personal	1 a 9 960	9 960	—	330	10 290
1	—	15	Oficial de personal	—	—	—	—	—
—	1	14	Oficial de personal	1 a 7 400	7 400	530	220	8 150
1	1	13	Oficial de personal	1 a 7 400	7 400	530	—	7 930
—	1	11	Oficial de personal	1 a 5 890	5 890	530	—	6 480
1	—	10	Oficial de personal	—	—	—	—	—
—	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	190	4 310
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	530	80	3 530
1	—	3	Mecanógrafo	—	—	—	—	—
6	6							
1	1	16	Oficial de personal	1 a 10 610	10 610	—	580	11 190
1	—	15	Oficial de personal	—	—	—	—	—
2	2	14	Oficial de personal	1 a 8 290				
				1 a 7 400	15 690	950	220	16 860
—	1	12	Oficial de personal	1 a 5 890	5 890	530	—	6 420
—	1	11	Oficial de personal	1 a 5 890	5 890	530	30	6 450
1	—	10	Oficial de personal	—	—	—	—	—
—	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	530	80	4 010
2	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 2 920	5 840	1 060	240	7 140
1	—	3	Mecanógrafo	—	—	—	—	—
8	8							
26	25				\$151 710	\$10 910	\$4 030	\$166 650
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 990
TOTAL								\$161 660

Esta División se ocupa de todos los nombramientos para puestos en la Secretaría y de todas las cuestiones administrativas referentes a las relaciones entre los miembros del personal y la Organización, esto es, ascensos, cambios de puesto, separaciones y modificación de contratos de empleo.

La División consta de una Oficina del Jefe y de tres secciones de colocación.

El Jefe de esta División es responsable de la dirección y coordinación del trabajo de las secciones a su cargo. Se ha asignado a la Oficina del Jefe un oficial de personal, encargado de la colocación de personal de los grados 1 a 7, que ahora incumbe exclusivamente a la Dirección del Personal. Dicho oficial tiene un auxiliar que desempeña funciones tales como la de llevar expedientes y entrevistar a

los solicitantes, etc. Cada sección se ocupa de todos los asuntos relativos al personal de determinados departamentos de la secretaría y mantiene el enlace necesario con los funcionarios administrativos de dichos departamentos.

La Sección de Servicios Orgánicos está vinculada con los departamentos de carácter fundamental, con las Comisiones Económicas y con el Comité de Estado Mayor. A la Sección de Servicios Administrativos corresponden el Despacho del Secretario General, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros así como todos los comités y comisiones especiales establecidos por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad. Para el Departamento de Conferencias y Servicios Generales existe una Sección de Servicios Técnicos. Esta última sección

también mantiene contacto con la Oficina de las Naciones Unidas en Europa respecto de todos los asuntos relacionados con el personal especializado.

Queda suprimido un puesto de auxiliar en la Sección Servicios Administrativos. Un puesto de funcionario especializado de grado 15 es reclasificado con el grado 14 en la Sección de Servicios Orgánicos. Un puesto de funcionario especializado de grado 10 queda reclasificado con el grado 11, y uno

de auxiliar de grado 3 se substituye por un puesto de secretario y auxiliar de grado 6 en la misma sección. En la Sección de Servicios Técnicos se reclasifica un puesto de funcionario especializado de grado 15 con el grado 12; un puesto de funcionario especializado de grado 10 queda reclasificado con el grado 11 y un puesto de auxiliar de grado 3 se substituye por un puesto de secretario y auxiliar de grado 6.

Cuadro 16-4-5. División de Pensiones del Personal

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	—	410	11 710
1	1	13	Oficial de administración	1 a 7 400	7 400	530	—	7 930
—	1	12	Oficial de administración	1 a 6 240	6 240	530	120	6 890
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	530	100	4 220
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
4	5				\$32 310	\$2 120	\$630	\$35 060
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 050
TOTAL								\$34 010

Esta División proporciona servicios de secretaría al Comité de Pensiones del Personal que se ocupa de otros aspectos del programa de seguros para el personal, con inclusión de indemnizaciones por accidentes del trabajo, seguro social y seguro de enfermedad. El personal de esta División tendrá que hacer frente a un trabajo creciente como resultado de:

1. La decisión de la Asamblea de incluir en el plan de pensiones a todo el personal cuyo contrato es de carácter temporal, al terminar un año de servicio; y

2. La incorporación de organismos especializa-

dos al plan de pensiones. La Organización Mundial de la Salud ingresó en mayo de 1949 y se espera que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura, la Organización de la Aviación Civil Internacional y la Organización Internacional del Trabajo ingresen a principios de 1950.

Se agrega un puesto de funcionario especializado de grado 12 al personal que se ocupa de los trabajos relativos a los diversos seguros.

El 1º de abril de 1949 el plan de pensiones contaba con 3 144 participantes, de los cuales 1 169 ingresaron durante los tres primeros meses de 1949.

Cuadro 16-4-6. Sección de Alojamiento del Personal

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	530	—	5 790
1	1	9	Auxiliar	1 a 4 710	4 710	530	—	5 240
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	530	—	4 520
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	—	4 310
4	4				\$17 740	\$2 120	—	\$19 860
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								600
TOTAL								\$19 260

Esta sección asiste a los delegados y a los miembros del personal en lo que respecta a su alojamiento y se ocupa de todos los asuntos administrativos relacionados con programas de alojamiento de las Naciones Unidas. También se ocupa de los pedidos de prioridad en la instalación de teléfonos particulares de las antedichas personas.

Durante los primeros tres meses de 1949 las labores de esta sección comprendieron:

Casas y departamentos asignados, 103;  
Piezas de habitación asignadas, 70;  
Departamentos arrendados en centros de departamentos, 58;  
Inspecciones de centros de departamentos, 116;  
Subsidios de alquiler tramitados, 200;  
Pedidos de prioridad para instalación de teléfonos particulares, 48.

Cuadro 16-4-7. Instituto Internacional de Administración Pública

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
-	1	19	Director	1 a 13 330	13 330	-	-	13 330	
-	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	-	12 000	
-	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	-	830	12 830	
-	1	8	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	200	4 510	
-	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230					
				1 a 3 070	6 300	1 050	340	7 700	
-	6				\$47 410	\$1 590	\$1 370	\$50 370	
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 370	
								TOTAL	\$49 000

En el texto de la sección 25 b), figura un programa de actividades del Instituto Internacional de Administración Pública, previstas para 1950 y que requerirán los servicios del personal anteriormente mencionado.

De conformidad con la resolución 246 (III) de la Asamblea General, los gastos relativos a las actividades del Instituto quedan incluidos en la sección 25 b) del proyecto de presupuesto.

Cuadro 16-5. Recapitulación

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por movimiento del personal \$	Total \$
	1949	1950					
Despacho del Secretario General							
Adjunto .....	18	22	149 870	2 400	8 900	4 830	156 340
Servicio de Inspección .....	16	17	124 530	2 890	6 360	4 010	129 770
Dirección de Hacienda							
Oficina del Director .....	19	19	98 780	2 060	8 480	3 280	106 040
División de Normas Financieras	8	8	59 490	1 470	2 520	1 900	61 580
División de Gestión del Presupuesto e Intervención de Cuentas .....	16	15	115 060	2 830	5 070	3 690	119 270
División de Contaduría General	46	46	205 020	2 920	22 790	6 920	223 810
División de Tesorería .....	11	10	55 320	840	4 460	1 830	58 990
Dirección del Personal							
Oficina del Director .....	20	19	106 630	2 370	8 960	3 530	114 430
División de Reglamentos y Normas para el Personal .....	6	6	42 000	710	2 220	1 350	43 580
División de Selección y Formación del Personal .....	22	22	115 920	2 330	10 280	3 860	124 670
División de Contratación y Relaciones con el Personal .....	26	25	151 710	4 030	10 910	4 990	161 660
División de Pensiones del Personal	4	5	32 310	630	2 120	1 050	34 010
Sección de Alojamiento del Personal .....	4	4	17 740	-	2 120	600	19 260
Instituto Internacional de Administración Pública .....	-	6	47 410	1 370	1 590	1 370	49 000
	216	224	\$1 321 790	\$26 850	\$96 980	\$43 210	\$1 402 410

ii) *Consultores* ..... \$ 47 150  
 1949: 30 900  
 1948: 10 383

Enfermería — para honorarios de médicos a razón de 560 consultas de cuatro horas a \$30 cada una: \$16 800; para honorarios de un experto que se hará cargo de la administración general de los servicios médicos, incluidas las actividades de la Enfermería, desempeñará funciones de asesoramiento para la implantación de normas para el mejoramiento de condiciones higiénico-sanitarias, y mantendrá el contacto necesario con la Dirección del Personal en asuntos relacionados con dichas normas y con el

servicio de contacto con sociedades médicas y de seguros: \$7 500 (150 días a razón de \$50 por día). Total \$24 300.

Servicio de Inspección — para la contratación de servicios especiales de asesoramiento en materia de planes relativos a la organización general y la intervención y ajuste de cuentas, con inclusión de gastos para pago de servicios auditores externos encargados de la intervención y ajuste de las cuentas de la Comisión Económica para América Latina, \$5 000.

Dirección de Hacienda — para la contratación de servicios de agentes de inversión de fondos (\$5 500); de servicios de contadores colegiados

(\$1 500); para estudios sobre el costo de la vida (\$1 000); y para otros servicios varios (\$500). Total \$8 500.

Dirección del Personal — para gastos inherentes a los programas especiales de investigación que requiere la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (\$1 650); para gastos inherentes a exámenes especiales (\$1 500); para servicios de asesoramiento de actuarios para el Plan de Pensiones del Personal (\$3 000); para servicios de consultores en diversos asuntos de organización pública y servicios de asesoría para el programa del Instituto Internacional de Administración Pública (\$3 200). Total \$9 350.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 44 120  
1949: 70 330  
1948: 112 389

Esta partida cubre los gastos ocasionados por el personal supernumerario y se distribuye en la siguiente forma:

Despacho del Secretario General Adjunto (\$720) y Enfermería (\$1 900), \$2 620;  
Servicio de Inspección, \$1 500;  
Dirección de Hacienda, \$18 000;  
Dirección del Personal, \$22 000.

Además de permitir el reemplazo del personal en uso de licencia, o ausente por enfermedad, la partida permitirá atender el trabajo extraordinario durante ciertos períodos que no justifica el establecimiento de puestos permanentes, es decir, preparación del presupuesto, balance anual, reconciliación de los libros con las cuentas, inventario, auditoría externa, etc.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 8 650  
1949: 8 830  
1948: 10 697

Esta partida está destinada al pago de los miembros del personal que tendrán que trabajar horas extraordinarias cuando el Departamento lo requiera:

Despacho del Secretario General Adjunto (Enfermería solamente) \$200;  
Servicio de Inspección, \$150;  
Dirección de Hacienda, \$7 500;  
Dirección del Personal, \$800.

La preparación de la nómina de pagos en la Sección de Máquinas de Contabilidad, de la Dirección de Hacienda, requiere horas extraordinarias de trabajo en todos los períodos de pago.

v) *Trabajo nocturno* .....\$ 100  
1949: 260  
1948: 78

El personal de la Enfermería tendrá que trabajar ocasionalmente después de las 6 de la tarde.

CAPÍTULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO .....\$157 770  
1949: 126 000  
1948: 120 978

i) *Viajes en comisión de servicios* .....\$ 39 500  
1949: 31 900  
1948: 14 478

La partida se distribuirá en la forma siguiente:  
Despacho del Secretario General Adjunto, \$2 500;  
Servicio de Inspección — para inspección e investigación general de la Oficina de Ginebra y otras oficinas europeas un viaje de seis a ocho semanas de duración (\$1 850); para intervención y ajuste

de las cuentas de las mismas oficinas, dos viajes de seis semanas de duración, (\$2 850); para intervención y ajuste de las cuentas de las oficinas de las Naciones Unidas en el Lejano Oriente, un viaje de cinco semanas y gastos de viaje conexos que se esperan serán sufragados en parte por el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (\$1 500); para misiones varias de breve duración, la mayor parte dentro de los Estados Unidos (\$800). Total: \$7 000;

Dirección de Hacienda — para sufragar los gastos inherentes a los servicios de enlace con organismos especializados y otras oficinas, en materia de asuntos presupuestarios y de contabilidad \$5 000;

Dirección del Personal — para dos viajes a Ginebra en relación con la primera reunión que celebrará en 1950 la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (\$4 000); para viajes especiales relacionados con la contratación de personal fuera de la sede y gastos para mantener contacto con los representantes de las Naciones Unidas en diversos países (\$15 700); para viajes en el interior del país, relacionados con la administración de las Naciones Unidas y con los programas de alojamiento y asistencia al personal (\$300); para viajes relacionados con el programa del Instituto Internacional de Administración Pública (\$5 000). Total: \$25 000.

ii) *Viajes con licencia para visitar el lugar de origen* .....\$106 770  
1949: 80 500  
1948: 95 616

Para viajes de ochenta y cinco miembros del personal y sus familiares, que tienen derecho al uso de licencia en 1950 para visitar el lugar de origen.

iii) *Telegramas, cablegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas y de larga distancia* .....\$ 6 900  
1949: 7 850  
1948: 6 887

Estas partidas se basan en los gastos registrados en 1948 y durante el primer trimestre de 1949.

Despacho del Secretario General Adjunto, \$750;  
Servicios de Inspección, \$650;  
Dirección de Hacienda, \$2 500;  
Dirección del Personal, \$3 000.

iv) *Fletes aéreos* .....\$ 600  
1949: 750  
1948: 326

Estas partidas se basan en los gastos efectuados durante el primer trimestre de 1949.

Dirección de Hacienda, \$100.

Dirección del Personal, para transferencia de datos personales y documentos, y para textos de exámenes e informes enviados por vía aérea: \$500.

v) *Trabajo de imprenta por contrata* .....\$ 4 000  
1949: 3 000  
1948: 3 671

Dirección de Hacienda, para encuadernación de libros de contabilidad \$750.

Dirección del Personal — para impresión de manuales de servicio administrativo y folletos de formación profesional en inglés, francés y español (\$750); para impresión de documentos de carácter técnico, manuales de formación profesional e informes especiales relacionados con las actividades del Instituto Internacional de Administración Pública (\$2 500). Total, \$3 250.

CAPÍTULO III. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL FUERA DE LA SEDE .....	\$ 20 000
1949:	36 500
1948:	24 300

La contratación de personal fuera de la sede comprende dos aspectos principales:

1. La organización, en varios centros situados en distintas partes del mundo, de equipos de funcionarios de contratación experimentados, cada uno de ellos con un amplio radio de acción.

2. La realización de concursos para aspirantes a puestos especializados de grado inferior o para puestos especializados en materia lingüística.

El sistema que se ha establecido para la contratación fuera de la sede ha consistido generalmente en emplear los servicios de representantes locales, quienes reciben honorarios además de un subsidio fijo para gastos varios. Cuando se requiere una mayor actividad especial en algún centro, se pueden abrir oficinas durante períodos breves y se puede contratar la ayuda de secretarios y auxiliares para que se encarguen de la correspondencia necesaria para el examen de las solicitudes y para la disposición de entrevistas adecuadas con los candidatos. Se propone una suma, que varía según el centro de que se trate, para cubrir gastos hechos por el representante respectivo al ir en persona de un lugar a otro o al citar a los candidatos que parezcan reunir las condiciones exigidas. Siempre que se puede, una junta local de entrevistadores ayuda al representante. Los representantes locales reciben una enumeración detallada de los puestos vacantes, junto con una indicación del número y la categoría de los puestos que pueden ser ocupados por candidatos procedentes de sus respectivas regiones.

Habrán representantes locales en los siguientes centros para las regiones indicadas:

Argentina (Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay)

Australia;  
Brasil;  
Canadá;  
Colombia (Colombia, Ecuador, Venezuela);  
Costa Rica (Costa Rica, Nicaragua, Panamá);  
Cuba (Cuba, República Dominicana, Haití);  
China (China, Filipinas, Siam);  
Guatemala (El Salvador, Honduras, Guatemala);  
India;  
México;  
Nueva Zelandia;  
Pakistán;  
Perú (Bolivia y Perú);  
Unión Sudafricana.

En cuanto a los programas de exámenes, se están efectuando en 1949, y se continuarán realizando en 1950, concursos para aspirantes a puestos de grados inferiores, en India, Pakistán y América Latina. Se proyecta una nueva serie de exámenes de esta clase para 1951. Además, se celebrarán exámenes con objeto de contratar personal técnico competente que ha de llenar las vacantes de intérpretes, traductores y redactores a medida que las circunstancias lo requieran. Estos exámenes suponen enlace con representantes de las Naciones Unidas en las diversas localidades, quienes hacen en ellas los arreglos necesarios para la publicidad relativa a los exámenes, para proveer servicios de secretaría, para el arriendo de locales de oficina y salas de exámenes, la recepción de solicitudes, la evaluación preliminar de dichas solicitudes y la formación de juntas de entrevistadores.

i) Personal supernumerario .....	\$ 11 000
1949:	13 500
1948:	12 196

Para representantes locales, por concepto de honorarios y gastos varios (\$8 000); para exámenes de aspirantes y de candidatos a puestos especializados de grados inferiores, por concepto de servicios de secretaría y de honorarios para los miembros de las juntas de entrevistadores (\$1 000); para exámenes de personal especializado, por concepto de servicios de secretaría y honorarios por los miembros de las juntas de entrevistadores y examinadores (\$2 000). Total, \$11 000.

ii) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 4 700
1949:	13 500
1948:	5 755

Para representantes locales (\$2 100); para exámenes de aspirantes y candidatos a puestos especializados de grados inferiores, por concepto de pasajes de los candidatos seleccionados para entrevista (\$1 000); para exámenes de personal especializado, por concepto de pasajes de los candidatos seleccionados para entrevista (\$1 600). Total, \$4 700.

iii) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	\$ 4 300
1949:	9 500
1948:	6 349

Para cubrir los gastos de exámenes de aspirantes y funcionarios especializados de grado inferior, alquiler de oficinas, salones para exámenes, material y equipo y para fletes aéreos, cablegramas, franqueo postal, y útiles de escritorio (\$1 000); para cubrir los gastos de exámenes del personal especializado, por conceptos similares a los anteriores (\$3 300). Total, \$4 300.

CAPÍTULO IV. COMITÉS ADMINISTRATIVOS.	\$ 23 200
1949:	18 120 <sup>1</sup>
1948:	—

Los únicos gastos de este capítulo en 1949 han sido los relacionados con las reuniones de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional. En el proyecto de presupuesto para 1950 este capítulo comprende los gastos de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, el Comité de Inversiones y el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La suma de \$18 120, señalada más arriba para 1949, comprende \$10 000 para la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional y \$8 120 para el estudio especial del sistema de sueldos y salarios.

i) Junta Consultiva de Administración Pública Internacional .....	\$ 19 500
1949:	10 000
1948:	—

Esta Junta fué establecida por resolución 13 (I) de la Asamblea General. Es un organismo permanente compuesto de un presidente y ocho miembros designados por el Secretario General en consulta con el Comité de Coordinación y con la aprobación del mismo. La Junta celebra dos reuniones ordinarias cada año, más las sesiones extraordinarias a que convoque el Secretario General, por su propia iniciativa o a pedido del Comité de Coordinación.

Los gastos de las reuniones de la Junta, esto es, por concepto de viajes y subsidios, se distribuyen entre las Naciones Unidas y otros organismos. La

<sup>1</sup> Con inclusión de \$8 120 para gastos del Comité técnico encargado del estudio de los sistemas de sueldos, subsidios y licencias, para lo cual no se asignan fondos para el año de 1950.

suma de \$10 000 que figura en la partida correspondiente a 1949 representa únicamente la contribución de las Naciones Unidas. Para 1950 dicha partida cubre en su totalidad los gastos de las reuniones de la Junta; la contribución de los otros organismos (\$9 750) queda incluida, en el presupuesto de 1950, en la partida de ingresos diversos.

Se calcula que la Junta celebrará dos reuniones en 1950, una en la sede (siete días) y otra en Ginebra (diez días).

La partida cubre los gastos siguientes:

Pasajes de nueve miembros .....	\$ 14 000
Dietas durante veintinueve días, con inclusión del tiempo en viaje .....	5 500
	<u>TOTAL \$ 19 500</u>

ii) <i>Comité de Inversiones</i> .....	\$ 2 900
1949:	—
1948:	—

Este Comité fué establecido por resolución 155 (II) de la Asamblea General. Los fondos necesarios para sus reuniones figuran en el presupuesto para 1949 en la partida *Consultores* (Capítulo I, partida ii).

Para el cálculo de esta partida se toma como base un período de sesiones de dos semanas con los gastos siguientes:

Viajes de los miembros .....	\$ 1 600
Gastos de subsistencia de los miembros..	1 100
Transporte local .....	200
	<u>TOTAL \$ 2 900</u>

Los gastos de impresión del informe del Comité quedan incluidos en la sección 1.

iii) <i>Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas</i> .....	\$ 800
1949:	—
1948:	—

El Comité celebra por término medio una reunión de un día por mes. La partida cubre los gastos que se relacionan con los tres miembros designados por la Asamblea General.

Viajes de los miembros: un miembro, de Washington, D. C. y regreso, 12 veces.....	\$ 320
Dietas: 12 días, 2 miembros a \$10 diarios y 1 miembro a \$20 diarios .....	480
	<u>TOTAL \$ 800</u>

CAPÍTULO V. PROGRAMA PARA ASPIRANTES A PUESTOS ESPECIALIZADOS DE GRADOS INFERIORES .....	
	\$ 55 000
1949:	—
1948:	—

Esta suma cubre los sueldos que devengarán en 1950 veinte aspirantes a puestos especializados de grados inferiores, quienes serán seleccionados por concurso en América Latina y la India en 1949. La Dirección del Personal organizará y dirigirá la formación profesional de estos nuevos empleados. Después del período de adiestramiento se asignará a los aspirantes a puestos regulares en los diversos departamentos.

En el presente presupuesto se asignan fondos únicamente para los sueldos básicos de dos grupos de aspirantes de grado 8 por admitir respectivamente el 1° de enero y el 1° de septiembre de 1950, y se hace un ajuste por contratación diferida.

Todos los demás gastos relacionados con este programa de actividades quedan cubiertos por las correspondientes secciones del presupuesto.

i) <i>Sueldos y salarios</i> .....	\$ 55 000
Para 10 aspirantes a puestos especializados de grados inferiores, por admitir el 1° de enero de 1950 .....	43 100

Para 10 aspirantes a puestos especializados de grados inferiores, por admitir el 1° de septiembre de 1950 .....	14 360
---	--------

(Sueldo básico anual: \$3 780. Monto anual del subsidio por aumento del costo de vida: \$530)

\$ 57 460

Menos ajuste por contratación diferida...	2 460
---	-------

TOTAL \$ 55 000



## Sección 17. Gastos Comunes de Personal, \$3 948 550

(1949: \$4 502 900 1948: \$4 502 571)

## CAPÍTULO I. GASTOS DE CONTRATACIÓN Y

GASTOS INICIALES DE ORGANIZACIÓN ... \$1 230 750  
 1949: 1 722 300  
 1948: 2 210 019

i) *Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y sus familiares* ..... \$438 500  
 1949: 421 500  
 1948: 384 235

La partida cubre lo siguiente:

## 1. Los viajes de los miembros del personal:

Con el fin de llevar a cabo el programa de contratación de personal fuera de la sede para 1950, basado en una amplia distribución geográfica del personal y para proveer a las substituciones y los traslados normales, así como la repatriación de los funcionarios que abandonan la Organización, se asignan fondos para gastos de viaje de 335 miembros del personal con un promedio de costo de \$600 por persona. De este número 115 corresponden a aumento del personal, 110 a separaciones y 110 a reemplazos. Total \$201 000.

## 2. Viajes de familiares:

Se provee a los viajes de 300 familiares (esposas e hijos) en el curso de 1950, en relación con la contratación, traslado o repatriación del personal de la sede, con un promedio de costo de \$500 por persona. Total, \$150 000.

## 3. Traslado de efectos domésticos:

Se presupone que en 1950 trasladarán sus efectos domésticos 125 miembros del personal, con ocasión de ser contratados, trasladados o de terminar sus servicios, con un promedio de costo de \$700 en cada caso. Total, \$87 500.

El hecho de que esta partida sea más elevada para 1950, en comparación con las partidas correspondientes de 1949 y 1948, se explica por el costo más alto de los viajes y traslados por unidad, según se desprende de un análisis de los gastos reales.

ii) *Dietas extraordinarias y primas de instalación* ..... \$141 750  
 1949: 175 900  
 1948: 175 405

## 1. Dietas extraordinarias:

Esta partida cubre las dietas extraordinarias pagadas a cada miembro del personal por sí y por sus familiares, procedentes del extranjero, durante los primeros 60 días siguientes a su arribo a la sede, para sufragar los gastos iniciales de subsistencia en el lugar en que desempeñará su cargo. Se provee al pago de estas dietas, durante 1950, a 225 miembros del personal, con un promedio de costo de \$465 cada uno. Total, \$104 625.

## 2. Primas de instalación:

Se calcula que durante 1950 la prima de instalación destinada a ayudar al funcionario, llegado del extranjero a la zona de la sede, a sufragar el costo de instalación de un nuevo hogar, se pagará a 225 miembros del personal, con un promedio de costo de \$165 cada uno. Total, \$37 125.

iii) *Indemnización por terminación de servicios y abono en efectivo de la licencia anual pendiente* ..... \$180 000  
 1949: 184 500  
 1948: 325 000

1. Indemnización por terminación de servicios ..... \$180 000  
 1949: 184 500  
 1948: 325 000

Se calcula que durante 1950 serán separados de su empleo 400 miembros del personal, de cuyo número 75 tendrán derecho a recibir por tal concepto una indemnización equivalente a 25 días de sueldo, con un promedio de costo de \$400 por cada miembro del personal. Total, \$30 000.

## 2. Abono en efectivo de la licencia anual pendiente:

Se provee al pago de una suma global a los 400 miembros del personal separados del servicio, como abono en efectivo de la licencia anual acumulada pero no disfrutada hasta la fecha de la separación. La cifra se basa en un costo medio de \$375 por cada miembro del personal. Total, \$150 000.

iv) *Transporte local del personal* ..... \$ 32 500  
 1949: 35 000  
 1948: 30 192

En vista de que no existen medios de transporte adecuados entre ciertos puntos situados en la zona de la sede y Lake Success, las Naciones Unidas han hecho arreglos con compañías locales de transporte para suministrar al personal de la Secretaría transporte especial por ómnibus.

Debido a la fluctuación de los ingresos recaudados por las compañías de transportes, las Naciones Unidas convinieron en suplementarlos en la medida necesaria para garantizar ingresos equitativos en estas operaciones.

v) *Subsidios de alquiler* ..... \$410 000  
 1949: 400 000  
 1948: 325 245

Esta partida cubre los subsidios de alquiler pagaderos a los miembros del personal contratados fuera de la zona de la sede, como compensación por el costo extraordinario de alojamientos que es consecuencia de que las viviendas que actualmente están al alcance del personal son, como promedio, un 25 por ciento más caras que para la generalidad de las personas radicadas en la zona.

vi) *Pérdidas en la administración de las viviendas destinadas al personal* ..... \$ 28 000  
 1949: 25 400  
 1948: 287

Se fija una partida destinada a cubrir las pérdidas producidas durante 1950, en los grupos de viviendas de Great Neck Plaza y Parkway Village, arrendadas por las Naciones Unidas y subarrendadas a los miembros del personal de las Naciones Unidas y a los miembros y personal de las delegaciones y organismos especializados. Aunque se trata, por todos los medios posibles, de reducir las pérdidas al mínimo, ciertas circunstancias inevitables, como el tiempo en que las viviendas quedan desocupadas entre la expiración de un alquiler y la iniciación de otro en los casos de separación de personal, pueden dar por resultado pérdidas para la Organización.

CAPÍTULO II. SUBSIDIOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES, ETC. .... \$2 632 000  
 1949: 2 688 100  
 1948: 2 251 470

i) *Aportaciones a la Caja de Previsión y a la Caja de Pensiones del Personal* . . . \$1 760 000  
 1949: 1 759 000  
 1948: 1 309 071

1. Caja de Pensiones del Personal:

Se fija una partida para un aumento del número de funcionarios amparados por el Plan de Pensiones del Personal, que se prevé pasará de 2 700 en 31 de diciembre de 1949, a 2 800 para fines de 1950. Se ha fijado la cifra basándose en el porcentaje fijado para estas aportaciones, del 14 por ciento del sueldo de base. Cada empleado de plantilla con contrato de un año o más, o que haya completado un año de servicios, participará en el Plan de Pensiones del Personal.

Se calcula que, como promedio, será necesario hacer aportaciones, a base de un año completo, con respecto a 2 750 miembros del personal durante 1950, con un costo de \$640 cada uno.

2. Caja de Previsión del Personal:

No se incluye partida alguna para las aportaciones a la Caja de Previsión del Personal en el curso de 1950, puesto que, salvo pocas excepciones, los miembros del personal anteriormente amparados por esta Caja pasaron a formar parte de la Caja de Pensiones del Personal a principios de 1949.

ii) *Subsidio de expatriación* . . . . . \$475 000  
 1949: 471 000  
 1948: 480 447

Se fija una partida para el pago del subsidio de expatriación durante 1950, con un promedio de costo de \$380 para cada uno de los 1 250 miembros del personal (el subsidio se paga a razón de \$250 para los empleados solteros y de \$500 para los empleados con familiares a su cargo).

Se ha fijado esta partida presuponiéndose una continuación de los pagos en 1950, en la misma forma que en 1949. La Asamblea General aprobó la asignación de fondos para la continuación de los pagos del subsidio durante el año de 1949, mientras se llevaba a cabo una revisión completa del sistema de sueldos y subsidios por el Comité de Expertos.

iii) *Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos* . . . . . \$285 000  
 1949: 338 000  
 1948: 275 153

1. Subsidios familiares:

Se calcula que durante 1950 se pagarán subsidios familiares a razón de \$200 por todo el año, respecto de 1 300 hijos de los miembros del personal que presta sus servicios en la sede. Total, \$260 000.

2. Subsidios de educación y gastos de viaje conexos:

Se asigna la suma de \$10 000 para el pago del subsidio de educación y los gastos de viaje conexos con respecto a los niños que según se prevé, retornarán a su país de origen para estudiar en él durante 1950. Además, se asigna una suma para pagar el subsidio de educación con respecto a 75 niños que se espera asistan a escuelas especiales, nacionales e internacionales, en la zona de la sede. Al fijarse la presente partida se supone que una escuela internacional estará funcionando en 1950, en la zona de la sede, para los dos primeros grados de la enseñanza primaria.

iv) *Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo* . . . . . \$ 66 000  
 1949: 59 100  
 1948: 57 773

1. Seguro de enfermedad y hospitalización:

Se calcula que durante 1950 se pagarán aportaciones al seguro de enfermedad y de hospitalización, que cubren una parte del costo en que incurren los miembros del personal que optan por adherirse al plan y tienen derecho a recibir esta aportación, en favor de aproximadamente 1 500 empleados, con un promedio de costo anual de \$43. Total, \$64 500.

2. Seguro de vida colectivo:

Se asigna una suma para el pago parcial de primas de seguro colectivo de vida a 1 500 miembros del personal, con un promedio de costo de \$1 00 por cada empleado. Total, \$1 500.

El hecho de que esta suma sea más elevada que la correspondiente a 1949 se explica porque ha aumentado la proporción del personal que ha optado por adherirse a los planes de seguro de enfermedad y seguro de vida colectivo, así como por un aumento en las primas de dichos seguros.

v) *Pagos a título compensatorio e indemnizaciones graciabiles* . . . . . \$ 11 000  
 1949: 11 000  
 1948: 16 798

Se provee una suma nominal para a) indemnizaciones y pagos a título compensatorio que pueden justificarse cuando algún caso no está comprendido de manera concreta en el Plan Mixto de Pensiones del Personal, y para b) indemnizaciones graciabiles que pueden recibir los miembros del personal, en los casos en que las Naciones Unidas no tienen obligación legal de efectuar el pago; por ejemplo, pagos a título compensatorio por daños físicos o enfermedades atribuibles a condiciones del empleo, o pagos compensatorios por efectos personales extraviados o dañados en el lugar del empleo.

vi) *Indemnizaciones por accidentes del trabajo* . . . . . \$ 35 000  
 1949: 50 000  
 1948: 112 228

Se provee a los gastos de seguro de accidentes del trabajo que ampara a la totalidad de los miembros del personal contra los daños ocurridos en el trabajo. En 1949 se han hecho los arreglos necesarios, en conformidad con las autoridades del Estado de Nueva York, para que las Naciones Unidas establezcan un plan de seguros individuales contra accidentes del trabajo.

CAPÍTULO III. SERVICIOS DE ASISTENCIA Y

FORMACIÓN DEL PERSONAL . . . . . \$ 85 800  
 1949: 92 500  
 1948: 41 082

i) *Formación del personal* . . . . . \$ 42 000  
 1949: 37 500  
 1948: 25 578

La partida comprende:

1. Enseñanza de idiomas, \$32 000. Durante el primer semestre de 1949 se inscribieron en los cursos de idiomas 837 miembros del personal, en cincuenta y un cursos diversos para el estudio de los idiomas oficiales. Se espera que tanto en el segundo semestre de 1949 como durante 1950 se registrará un número análogo de cursos y alumnos. Además, se implantará un nuevo programa de enseñanza de los idiomas de trabajo, para los empleados recién contratados en países donde estos idiomas se emplean con muy poca frecuencia. Las sumas propuestas cubren el costo del material de enseñanza necesario, como folletos, libros, etc. La partida en su conjunto cubre los gastos de:

a) Dos ciclos de estudio, 26 cursos, 15 semanas, 3 horas por semana a \$7 50 por hora .....	\$ 16 625
b) Un ciclo de estudio, 20 cursos, 30 semanas, hora y media por semana a \$7 50 por hora .....	6 750
c) Dos ciclos de estudio, 6 cursos, 15 semanas, 1 hora por semana a \$7 50 por hora .....	1 350
d) Cursos para recién llegados. Cuatro ciclos de estudio, 5 cursos, 15 semanas, 3 horas por semana a \$7 50 por hora .....	6 750
	<u>\$ 31 475</u>
e) Material y útiles para todos los cursos	525
	<u>TOTAL \$ 32 000</u>

2. Formación profesional administrativa, \$10 000. Instrucción en el servicio a los empleados auxiliares, superiores y especializados y formación profesional de aspirantes a puestos especializados de grados inferiores seleccionados por concurso en 1949, en América Latina y la India.

ii) <i>Programas de pasantías</i> .....	\$ 30 000
	1949: 30 000
	1948: —

Esta partida corresponde a los fondos asignados para subvencionar tres programas de pasantías semejantes a los emprendidos en 1949. Uno de ellos se refiere a la formación profesional de funcionarios de la administración pública internacional y de otros funcionarios que desean estudiar la organización y los métodos de la Secretaría; un segundo programa, asimismo para funcionarios de la administración pública internacional, que tiene por objeto el estudio de la Asamblea General, su organización, sus métodos de trabajo y sus procedimientos, se aplicará durante el quinto período de sesiones de la Asamblea

General, en 1950; un tercer programa está destinado a los estudiantes en curso de estudios superiores o por graduarse que desean realizar un estudio general de las Naciones Unidas y sus organismos. Los fondos asignados están destinados a compensar los gastos de subsistencia de los pasantes: \$400 para los pasantes de administración pública y \$300 para los estudiantes que siguen cursos en la Organización. La diferencia en el monto del subsidio se debe a que los últimos realizan sus estudios en la Secretaría durante el verano, cuando es más fácil obtener alojamiento en residencias universitarias y por lo tanto es posible reducir los gastos de subsistencia. La suma de \$30 000 ha de distribuirse entre los tres programas aludidos, según sea la cuantía de las aportaciones hechas del exterior.

iii) <i>Solaz, bienestar y salud del personal</i> ...	\$ 13 800
	1949: 25 000
	1948: 15 504

Esta partida comprende los gastos siguientes:

1. Solaz del personal, \$5 000. Incluye excursiones educativas y excursiones de práctica de idiomas para grupos de miembros del personal originarios de diversos países, conferencias de orientación destinadas a los miembros del personal que no sean norteamericanos, círculos de discusión y estudios, biblioteca para el personal y otras actividades de índole recreativa.

2. Exámenes médicos, \$1 300. Para exámenes médicos necesarios para el ingreso, a la Caja de Pensiones del Personal, de cincuenta empleados en servicio con misiones de las Naciones Unidas fuera de la sede; y para cubrir los gastos resultantes de los casos de apelación de los empleados que no han salido aprobados en el examen médico.

3. Material médico (Enfermería), \$5 000. Equipo (Enfermería), \$2 500.

**Sección 18. Servicios Comunes Diversos, \$2 215 000**

(1949: \$2 048 700 1948: \$1 951 052)

**CAPÍTULO I. SERVICIOS TELEFÓNICO Y POSTAL, Y FLETES Y ACARREOS** .....\$363 500  
 1949: 347 000  
 1948: 345 948

i) *Servicio telefónico (exclusive conferencias telefónicas a larga distancia)* .....\$159 500  
 1949: 146 000  
 1948: 161 278

Esta partida comprende el costo de los servicios telefónicos con excepción de las conferencias a larga distancia, que aparecen bajo los rubros de los distintos departamentos. Se incluye en la partida el costo de alquileres, conexión e instalación del equipo.

La partida representa la cantidad mínima necesaria para suministrar servicios adecuados para evitar inconvenientes en el desarrollo de actividades importantes. El costo de los alquileres será de \$110 000, los cargos por llamadas locales adicionales serán de \$44 000, y los cargos por el servicio de conexiones, instalaciones y otros, \$5 500.

Se prevé que en 1949 los gastos serán equivalentes a los de 1948, de manera que, en comparación, no habrá un aumento real en los gastos de 1950.

ii) *Servicio postal* .....\$168 000  
 1949: 152 000  
 1948: 158 583

La partida cubre los gastos postales relacionados con toda la correspondencia enviada al exterior, inclusive la que se relaciona con el período ordinario de sesiones de la Asamblea General. En la cifra de gastos de 1948 no está incluida la cantidad de \$13 000 gastados durante el período de sesiones de la Asamblea General en París.

Se calcula que los gastos del Departamento de Información Pública ascenderán a la suma de \$105 000, o sea la misma que para 1949.

Todos los otros gastos suman \$63 000. De esta cantidad, se asignan \$10 000 a la correspondencia de la Asamblea General, \$20 000 a la correspondencia normal aérea al exterior, y \$15 500 al correo ordinario del exterior. El correo ordinario dentro de los EE.UU. requerirá la cantidad de \$13 000 y el correo aéreo de los EE.UU., \$4 500. El aumento sobre el presupuesto de 1949 se debe principalmente al aumento de las tarifas postales de los Estados Unidos de América que entró en vigor el 1° de enero de 1949 y, en segundo lugar, al mayor número de actividades de las Naciones Unidas, fuera de la sede. No se incluye ninguna partida para atender al aumento de las tarifas postales que se está estudiando actualmente.

iii) *Fletes y acarreos (excluyendo fletes aéreos)* .....\$ 36 000  
 1949: 49 000  
 1948: 26 087

Este renglón comprende el costo del envío y recibo de embarques de materiales por conductos de transportes comerciales. No incluye ni el transporte de efectos domésticos (véase sección 17), ni los embarques por vía aérea, que están comprendidos en los gastos departamentales (sección 15).

Se calcula en \$19 000 el costo de los embarques para el Departamento de Información Pública.

El saldo de \$17 000 se destinará al pago de todos los otros gastos de esta clase, con inclusión de los acarreos locales y los gastos de fletes de ferrocarril, así como de las compras de materiales para el embalaje en cajas o jaulas.

La importante reducción en esta partida, en comparación con el presupuesto de 1949, se debe en gran parte a una mayor utilización de los servicios de los camiones de las Naciones Unidas para los acarreos locales.

**CAPÍTULO II. ALQUILER Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES** .....\$831 700  
 1949: 840 100  
 1948: 820 279

i) *Alquiler de inmuebles* .....\$400 700  
 1949: 389 000  
 1948: 392 070

Esta partida comprende el costo de alquiler de terrenos y edificios, con inclusión de cargos varios por concepto de luz, agua, calefacción, etc., y otros servicios estipulados en el contrato de alquiler.

Esta partida es casi idéntica a la de 1949, con la excepción de que se estima que el costo del alquiler de la propiedad de Lake Success aumentará aproximadamente en \$11 000, o sea que ascenderá a \$329 800, debido a un aumento en las tarifas de algunos servicios locales del gobierno. El costo del alquiler de espacio para almacenamiento permanece en \$66 000, y los gastos diversos suman un total de \$4 900.

ii) *Conservación de inmuebles* .....\$198 000  
 1949: 203 100  
 1948: 186 136

Este rubro comprende el costo de los aprovisionamientos y materiales para la reparación y el mantenimiento de los diversos edificios ocupados por la Organización, así como el costo de ciertos servicios de custodia y de mantenimiento que se suministran por contrata.

Se destina a los aprovisionamientos de suministros y materiales la cantidad de \$76 500, de la cual: \$20 000 para materiales eléctricos, \$17 000 para el servicio de los edificios y \$11 000 para fontanería y calefacción. Los gastos de conservación de instalaciones eléctricas por contrata en Lake Success ascienden a \$63 000, o sea la misma cifra que para 1949. Los servicios por contrata de vigilancia, mantenimiento y electricidad en la oficina de Manhattan se calculan en \$39 500, lo cual representa un aumento sobre el presupuesto de 1949 y esto se debe principalmente a los preparativos necesarios para la ocupación del sótano y subsótano. Otros renglones diversos, tales como banderas, uniformes y equipo de seguridad de naturaleza fungible, costarán \$19 000.

Aunque se necesitarán fondos adicionales para el mantenimiento de la Oficina de Manhattan, se ha logrado una reducción en el cálculo general, en comparación con el de 1949, mediante la severa restricción del programa de compras de suministros y equipos fungibles. Las existencias y los servicios serán reducidos en 1950, en vista del próximo traslado de las Naciones Unidas a Nueva York.

iii) *Agua, luz, calefacción, energía eléctrica, etc.* .....\$233 000  
 1949: 248 000  
 1948: 242 073

Esta partida comprende los gastos por concepto de luz, calefacción, energía eléctrica, agua, gas, petróleo, electricidad, carbón y alcantarillado en

todos los edificios, excepto en el edificio de la Asamblea General en Flushing. Los cálculos para esto último están consignados en la sección 1.

Los gastos comprendidos en este rubro, con respecto a Lake Success y las Oficinas de Manhattan, son los siguientes: electricidad, \$138 500, calefacción \$75 000, agua \$12 000, y alcantarillado, \$5 000. Se ha incluido la suma de \$2 500 para atender los gastos de electricidad en los depósitos. La partida revela una reducción en el precio cargado por concepto de costo de la calefacción.

### CAPÍTULO III. ARTÍCULOS Y MATERIAL DE

OFICINA Y OTROS MATERIALES .....	\$508 700
1949:	460 000
1948:	315 676

i) <i>Artículos y material de oficina</i> .....	\$159 400
1949:	154 500
1948:	112 553

Este renglón comprende el costo de suministros fungibles y materiales utilizados en las oficinas.

La cifra de gastos relativamente baja en 1948 se produjo como resultado del traslado a la cuenta, de grandes existencias de 1947, lo que permitió que los egresos de los depósitos fueran superiores a las compras. El valor total de los egresos y las compras durante 1948 ascendió a \$169 200. El valor en dólares de las existencias a fines de 1948 era inferior en un 40 por ciento al valor de las existencias a fines de 1947, y la norma actual de reducción de las existencias de fin de año significa que las existencias de 1950 no se verán influenciadas por grandes traslados de las existencias en 1949.

Los artículos en existencia, tales como lápices, tintas, carpetas para archivos, sobres y artículos para escritorio, se calculan en \$115 000 en vez de \$114 750 que correspondían al avalúo de los mismos artículos para 1948. Los artículos que no se almacenan, tales como sellos de caucho, cartapacios de tipo especial, papeles rayados en columna y formularios, se calculan en \$12 000, en comparación con el valor real de egresos de \$15 200 en 1948. El costo de los papeles para escribir se calcula en \$17 000 para 1950, mientras que los egresos reales en 1948 se calcularon en \$23 000. Se ha incluido la suma de \$15 400 para la compra de tarjetas de contabilidad para la nómina de pagos, cheques, registros, papel para listas y otros formularios destinados a la Dirección de Hacienda, cifra que representa una disminución en comparación con el cálculo hecho para 1949, debida a un cambio en el sistema de contabilidad de la nómina de pagos.

ii) <i>Materiales para la reproducción de documentos, por servicios propios de la Organización</i> .....	\$312 300
1949:	261 000
1948:	203 123

Bajo este rubro quedan comprendidos los costos de papel, matrices para mimeógrafos, productos químicos, planchas de *offset*, y materiales análogos usados para la reproducción, por servicios propios de la Organización, de diversos documentos y formularios, inclusive los que se necesitan para el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La cifra de gastos para 1948 no comprende la cantidad de \$85 000 para atender a los gastos extraordinarios de la Asamblea General celebrada en París. Además, las salidas de papelería, avaluadas en \$57 000 fueron tomadas en 1948 de las existencias transferidas de 1947, práctica que — con el plan actual de reducción de existencias al fin de cada año — no podrá continuarse en los años subsiguientes.

Esta partida, que comprende \$210 200 para la compra de papeles diversos empleados en el proceso de reproducción, \$65 000 para la compra de materiales químicos, películas, papeles fotográficos y tinta, \$37 100 para matrices de mimeógrafos, planchas de *offset* y reacondicionamiento de las mismas para nuevos procesos, refleja el aumento progresivo de la reproducción de documentos. El total de impresiones hechas, por servicios propios de la Organización, que en 1947 ascendió a 195 750 000, alcanzó la cifra de 241 190 000 en 1948, o sea un 23 por ciento de aumento.

iii) <i>Materiales para grabación y transcripción de sonido</i> .....	\$ 37 000
1949:	44 500
1948:	—

Esta partida está destinada a la compra de discos vírgenes para la grabación del sonido, con excepción de los que usa el Departamento de Información Pública en relación con la distribución mundial de grabaciones múltiples para radiodifusión (sección 13).

Se necesitan aproximadamente 25 000 discos, de 16 pulgadas a \$1 40 cada uno y 2 500 discos, de 12 pulgadas a \$.85 cada uno, inclusive el suministro necesario para el período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La reducción con respecto al cálculo para 1949 es debida a un severo control de las actividades relativas a las grabaciones.

En el presupuesto para 1948, los costos de estos suministros quedaron incluidos bajo el rubro general de "Gastos Diversos de Material y Servicios por Contrata".

### CAPÍTULO IV. ALQUILER Y CONSERVACIÓN DE MUEBLES, ACCESORIOS Y EQUIPO DE

OFICINA .....	\$452 600
1949:	334 100
1948:	330 661

i) <i>Alquiler y conservación de muebles y accesorios</i> .....	\$ 2 000
1949:	2 100
1948:	—

Esta partida cubre el costo de pinturas, maderas, herrajes y otros materiales fungibles empleados en la reparación y conservación de muebles y accesorios de oficina. No se prevé la necesidad de pagar alquileres de muebles o accesorios.

En 1948, esta partida apareció bajo el rubro "Conservación de Equipo diverso".

ii) <i>Alquiler y conservación de equipo de reproducción de documentos por servicios propios de la organización</i> .....	\$ 6 000
1949:	11 700
1948:	6 487

Esta partida se destina al alquiler del equipo de reproducción, así como a la compra de piezas de repuesto y a los servicios de reparación necesarios para la conservación del equipo de reproducción de documentos que pertenece a la Organización.

El costo de las piezas de repuesto y de los servicios de reparación del equipo mimeográfico se calcula en \$1 700, el del equipo de *offset* en \$1 800, y el del equipo empleado para los trabajos fotostáticos, de ozalid, el de las máquinas automáticas de direcciones y otros procesos diversos, \$2 500. No se prevé alquiler de equipo en 1950.

La producción de más de 240 millones de impresiones en 1948, más los aumentos que se prevén para 1949 y 1950, imponen un permanente y cuidadoso mantenimiento de las máquinas. La reducción

de la cifra presupuesta en comparación con la de 1949, es debida al reemplazo que se piensa hacer de ciertos equipos desgastados y fuera de uso, lo que supone una consiguiente economía en los costos de mantenimiento.

iii) *Alquiler y conservación de equipo de grabación y transcripción de sonido* . . . \$148 400  
1949: 108 840  
1948: —

Esta partida se destina al pago de un personal especializado contratado para el manejo y conservación del equipo de transcripción de sonido que se usa en la Organización. Se incluye también el costo de suministros y piezas de repuesto para este equipo. No se prevén alquileres por este concepto para 1950.

La partida más importante bajo este rubro es la de \$128 000 destinada al pago de 19 técnicos empleados por contrata al promedio de sueldos de \$130 por semana, inclusive las horas extraordinarias y el valor de la diferencia por trabajo nocturno. Aunque se ha reducido el número del personal en cerca de tres empleados (en comparación con el presupuesto de 1949), se impone un gasto mayor por causa de un aumento general de los salarios.

Lo mismo que en el presupuesto de 1949, se incluyen bajo este rubro \$15 000 para la compra de piezas de repuesto y suministros. Se necesitan \$5 400 para mejorar el equipo existente.

Los gastos para 1948 aparecen bajo el título de "Conservación de Otro Equipo", y "Gastos Diversos de Material y Servicios por Contrata".

iv) *Alquiler y conservación de equipo de interpretación simultánea* . . . . . \$ 82 000  
1949: 48 480  
1948: —

Esta partida cubre el alquiler de receptores de radio y equipo conexo, la compra de piezas de repuesto para el mantenimiento y mejoramiento del sistema existente, así como el costo de los técnicos empleados por contrata.

La suma de \$61 000 comprende el pago de nueve técnicos empleados por contrata para el mantenimiento y funcionamiento de los equipos, a un costo promedio de \$130 por semana, inclusive las horas extraordinarias y la diferencia por trabajo nocturno. Debido al mayor uso que se hace del sistema de interpretación simultánea, se necesitan tres técnicos adicionales para 1950. El aumento en el cálculo presupuestario es debido al aumento de los salarios (véase iii) anterior).

La compra de piezas de repuesto, materiales de mantenimiento y baterías para los receptores, con un costo de \$16 000 no denota cambio alguno con respecto al cálculo para 1949. También se ha incluido en este rubro la cantidad de \$5 000 para el alquiler de receptores de radio y equipo conexo durante los períodos excepcionales en que se necesite un número mayor de receptores. En 1948, estos gastos figuraban bajo el título: "Conservación de Otro Equipo".

v) *Alquiler y conservación de otro equipo de oficina* . . . . . \$ 33 200  
1949: 21 300  
1948: 34 099

Se incluye en este rubro el alquiler y la conservación del equipo de nómina de pagos, el equipo de dictáfonos, de máquinas de escribir, de cálculos y sumar, y otro equipo de oficina.

Los cargos por concepto de alquiler del equipo que se necesitará para la contabilidad de la nómina de pagos ascenderán a \$19 500, en comparación con

\$13 200 en 1949. El aumento es debido a una ampliación del sistema mecánico de contabilidad de la nómina de pagos de la Dirección de Hacienda. El alquiler de las máquinas para estampar sellos de correo y el de otros equipos diversos costará \$500.

Se ha incluido la cantidad de \$13 200 para atender a los costos de mantenimiento del equipo de dictáfonos, máquinas de escribir, calculadoras, máquinas estenográficas, máquinas para marcar la hora y la fecha, cajas registradoras y otros equipos de oficina. El aumento de \$6 100 con respecto a la cifra para 1949 obedece principalmente a la expiración de la garantía de un año de servicios de mantenimiento gratuito de 107 máquinas de dictado compradas desde el 1° de enero de 1948.

vi) *Conservación de equipo de radio* . . . . . \$133 000  
1949: 85 680  
1948: —

Esta partida se refiere al pago de los servicios por contrata relacionados con el funcionamiento y la conservación de estudios y equipos de radio, así como el costo de las piezas de repuesto y suministros de mantenimiento.

Se ha incluido la cantidad de \$128 000 para el pago de diecinueve técnicos empleados por contrata al promedio de \$130 por semana, incluso la compensación por horas extraordinarias y por trabajo nocturno. A pesar de la reducción en la plantilla de personal de veintidós a diecinueve, el cálculo para 1949 ha demostrado ser suficiente puesto que se basó en una escala apreciablemente más baja de sueldos. Se han incluido también \$5 000 para la compra de piezas de repuesto y elementos de mantenimiento, que habrán de usarse en la conservación del equipo de radio.

En 1948 estos costos quedaron incluidos bajo el título de "Conservación de Otro Equipo".

vii) *Conservación y funcionamiento de vehículos* . . . . . \$ 37 000  
1949: 42 000  
1948: 36 110

Este rubro comprende el costo de piezas de repuesto así como de los servicios de reparación y conservación por contrata, gasolina, aceite, lubricantes, lavado y limpieza necesarios para el mantenimiento del equipo de transportes de propiedad de las Naciones Unidas.

Se ha efectuado una reducción, en comparación con 1949, aunque se prevé que en 1950 los vehículos tendrán que recorrer el mismo 1 000 000 de millas, o sean las mismas que para 1949. Los vehículos automóviles comprenderán veintitrés coches de pasajeros, nueve camiones de carga y una motocicleta.

Los gastos por este concepto en 1948 disminuyeron por virtud del menor uso que se hizo del parque de automóviles durante el período de sesiones de la Asamblea General en París.

viii) *Alquiler y conservación de otro equipo* . \$ 11 000  
1949: 14 000  
1948: 253 965

Esta partida cubre los gastos por concepto de alquiler y conservación de equipos que no se encuentran clasificados en otro lugar.

Se incluye una partida para atender al sostenimiento por contrata y a las compras de suministros y piezas de repuesto para las siguientes clases de equipo: incendio y seguridad, conservación de edificios y jardinería, conservación y vigilancia, y almacenes. No se prevé para 1950 el pago de alquileres por este concepto.

La cifra de gastos de 1948 incluye un gran número de partidas que figuran ahora bajo otros rubros, incluso la conservación de los equipos de radio, grabación de sonido e interpretación simultánea.

CAPÍTULO V. OTROS MATERIALES Y SERVICIOS .....

	\$ 58 500
	1949: 67 500
	1948: 138 488
i) Seguros .....	\$ 32 500
	1949: 32 500
	1948: 68 458

Esta partida consta de los elementos siguientes:

1. Seguro contra incendios, que cubre:

a) El edificio de Lake Success ocupado por las Naciones Unidas y los bienes muebles de propiedad de las Naciones Unidas, que se encuentran dentro del edificio .....	\$ 7 000
b) El edificio de Manhattan y los bienes muebles de propiedad de las Naciones Unidas en dicho edificio .....	2 000
c) Los bienes muebles de propiedad de las Naciones Unidas que se encuentran en la bodega de Long Island City .....	1 000

2. Seguro contra accidentes aéreos que ampara a todas las personas que viajan por avión, por instrucciones de las Naciones Unidas .....	6 000
---	-------

3. Seguro de responsabilidad pública, que ampara a las Naciones Unidas por los daños causados a la persona o los bienes de una persona que no sea funcionario de las Naciones Unidas, como consecuencia de las actividades de las Naciones Unidas en los Estados Unidos .....	8 750
---	-------

4. Seguro marítimo que ampara todos los embarques por mar, de artículos de propiedad de las Naciones Unidas .....	6 000
---	-------

5. Seguro de transporte de carga por camión, que ampara los artículos embarcados o transportados por camiones de las Naciones Unidas .....	750
--	-----

6. Seguro contra incendio y robo de los automóviles de propiedad de las Naciones Unidas .....	600
---	-----

7. Seguro de los bienes muebles que ampara los de propiedad de las Naciones Unidas instalados en la residencia del Secretario General .....	400
---	-----

Los gastos relativamente elevados que se hicieron en 1948 por este concepto se debieron principalmente a la ampliación del seguro contra accidentes aéreos, seguro marítimo y seguro de responsabilidad pública, que fueron necesarios con motivo de la celebración del período de sesiones de la Asamblea General en París.

ii) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	\$ 26 000
	1949: 35 000
	1948: 70 030

Esta partida cubre los servicios por contrata, así como los materiales diversos que no se encuentran incluidos en algún otro lugar.

Esta partida cubre los siguientes servicios: toallas y mantelería, \$14 500; anuncios clasificados \$3 800; lavado a vapor y planchado \$3 200; servicio de la hora suministrado por la *Western Union*, \$1 200; y materiales diversos, inclusive valijas de correspondencia, tableros para láminas, uniformes y bloques para esquemas, \$3 300.

La cifra de gastos para 1948 comprende el costo de discos para grabaciones que ahora se encuentra bajo el rubro de "Materiales para Grabación y Transcripción de Sonido", y el costo de los servicios de biblioteca por contrata para la biblioteca, que ahora figura en la sección 7a.



## Sección 19. Equipo Permanente, \$244 800

(1949: \$370 090 1948: \$482 958)

## CAPÍTULO I. MUEBLES, ACCESORIOS Y EQUIPO

DE OFICINA .....	\$ 83 800
	1949: 164 990
	1948: 157 723
i) Muebles y accesorios .....	\$ 25 000
	1949: 25 330
	1948: 36 898

Esta partida comprende las compras de muebles y accesorios para las oficinas.

Los gastos principales corresponden a la compra de 200 secciones de estantería, 150 archivadores, 300 cajas para el transporte de papeles y 60 libreros. Además, se necesitará una pequeña cantidad de ficheros, lámparas, tapetes y mesitas para máquinas de escribir. Todos estos artículos son necesarios ya sea para efectuar reemplazos o para atender a las necesidades que se originen en la extensión de las actividades de la Organización.

Todos los artículos adecuados para su uso en el nuevo edificio de la sede se comprarán bajo este rubro.

ii) Equipo de reproducción de documentos por servicios propios de la organización .....	\$ 8 000
	1949: 16 120
	1948: 25 423

Este rubro comprende las compras de máquinas duplicadoras y su costo de instalación.

Los gastos principales corresponden a cuatro máquinas de mimeógrafo y tres hectógrafos como repuestos de equipos desgastados; modernización de accesorios del equipo de *offset* y mejoramiento de los servicios actuales; y una pequeña para reproducción múltiple con papel carbónico.

No se tiene por el momento la intención de efectuar adiciones de importancia al actual equipo de reproducción de documentos. El material más importante del equipo que es actualmente de propiedad de las Naciones Unidas, comprende treinta y una máquinas de mimeógrafo, veinticuatro hectógrafos y dos máquinas del sistema *offset* grandes, dos medianas y trece pequeñas.

iii) Equipo de grabación y transcripción de sonido .....	\$ 9 000
	1949: 20 690
	1948: 13 280

En este rubro está comprendida la compra del equipo de sonido y grabación.

En 1950 las compras que se hagan tendrán por finalidad principal el reemplazar el equipo desgastado. Aunque no se prevé cambio de importancia en los actuales servicios, es necesario mantener un alto nivel de eficiencia en este tipo de equipo.

iv) Equipo de interpretación simultánea .....	\$ 8 000
	1949: 8 000
	1948: —

Este rubro, que comprende la compra de equipo para el sistema de interpretación simultánea, tanto radiotelefónico como radiofónico, incluye la suma de \$3 000 para la construcción de una consola de micrófono para usarla con el equipo portátil de radio, y \$5 000 para reemplazar el equipo desgastado o defectuoso.

Las instalaciones actuales comprenden el equipo inalámbrico que se usa en las dos salas de los Consejos y en el Salón de Conferencias de la Asamblea

General, así como el equipo radiotelefónico que se halla en cuatro salas de conferencias y en una sala de conferencias de comisión.

v) Otro equipo de oficina .....	\$ 33 000
	1949: 94 850
	1948: 81 122

Esta partida comprende el costo de máquinas de escribir, calculadoras, sumadoras y equipo conexo.

El principal renglón de gastos será el reemplazo de las 150 máquinas de escribir más viejas que hay en existencia, a un costo de \$19 500, como parte del programa de reemplazos. Las máquinas de propiedad de la Organización, según se mostró en el inventario de fin de año de 1948, incluyen 2 061 máquinas de modelos normales, 520 eléctricas, y cuarenta portátiles. No se aumentará el número total en 1950.

Se comprarán dos máquinas calculadoras adicionales, y se reemplazarán dieciocho de las más viejas que están actualmente en servicio, a un costo total de \$8 000. El número de máquinas calculadoras de que se dispone actualmente es de 162. El resto de la partida se empleará en la compra de equipo de grabación y transcripción de dictados, sellos marcadores de tiempo, numeradoras, selladuras, reglas de cálculo, juegos de pluma y tintero y archivadores de escritorio para tarjetas.

## CAPÍTULO II. LIBROS, MATERIALES Y EQUI-

PO PARA LAS BIBLIOTECAS .....	\$ 63 000
	1949: 88 000
	1948: 94 365

i) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas .....	\$ 59 000
	1949: 80 000
	1948: 91 642

Esta partida está destinada a la compra de libros, periódicos, diarios, mapas y otras publicaciones para la colección de la Biblioteca o para servir de consulta en los diferentes departamentos. Incluye también el costo de encuadernación del material.

Se proyecta comprar aproximadamente 8 500 volúmenes para la biblioteca, a un costo promedio de \$3 50 por cada volumen, o sea un total de \$29 750. Para atender al pago de suscripciones a revistas, periódicos y otro material de consulta utilizado en los departamentos, se necesitarán \$19 000.

El costo de encuadernación de 3 300 volúmenes ascenderá, a un promedio de \$3 10 por cada volumen, a un total de \$10 230. Se encuadernarán los documentos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de los Gobiernos Miembros, así como varios periódicos. Se prevé que será necesario reemplazar 1 500 libros.

ii) Materiales y equipo para las bibliotecas .....	\$ 4 000
	1949: 8 000
	1948: 2 723

Bajo este rubro se incluye el costo de todo el equipo empleado por la biblioteca, distinto del equipo normal de oficina. Los materiales que se comprarán en 1950 comprenden máquinas para la lectura de microfichas y microtarjetas, carritos para la conducción de libros, catálogos de rubros visibles, ficheros, armarios para mapas, carpetas para folletos, cajones para tarjetas de catálogos, sujetalibros y unos pocos estantes para libros.



## CAPÍTULO III. SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Y EQUIPO .....	\$ 23 000
	1949: 27 410
	1948: 45 093
i) <i>Equipo fotográfico y cinematográfico</i> ...	\$ 15 000
	1949: 17 410
	1948: 12 977

El equipo cinematográfico que habrá de comprarse en 1950 costará \$11 400. El renglón de mayores gastos es la compra de una cámara cinematográfica de equipo profesional con sus correspondientes accesorios, por la suma de \$5 500, cámara que habrá de usarse principalmente en la fotografía cinematográfica para proyección de televisión. Se adquirirán también lentes, una cámara de 35 mm. con sus accesorios, un proyector de 35 mm. y otro de 16 mm., equipo adicional de luces y equipo para pruebas.

El equipo de fotografía a un costo de \$3 600, comprende una cámara de copiar y equipo conexo, como principal renglón de gastos, así como dos cámaras y sus accesorios, lentes y un portalentes para ampliaciones.

ii) <i>Equipo de radio</i> .....	\$ 8 000
	1949: 10 000
	1948: 3 116

La partida comprende la compra de una consola y de otro equipo receptor y transmisor de radio de reciente fabricación, con el objeto de aprovechar totalmente los actuales servicios de radio.

CAPÍTULO IV. OTRO EQUIPO PERMANENTE.	\$ 75 000
	1949: 89 690
	1948: 185 777

i) <i>Vehículo:</i> .....	\$ 48 000
	1949: 44 690
	1948: 60 801

Esta partida incluye el coste total de la compra de automóviles, camiones y motocicletas, y además el gasto que supone reemplazar el parque automóvil de veintidós vehículos de pasajeros a un costo de \$44 500,

y un camión de carga a un costo de \$3 500. Los arreglos ventajosos de compra que se han hecho hacen posible obtener nuevos vehículos con descuentos considerables. Se calcula que los ingresos provenientes de la venta del parque actual ascenderán a \$45 500, lo que hace que el costo neto de la totalidad del parque automóvil para 1950 sea de \$2 500. Aun en el caso de que los cambios del mercado reduzcan materialmente los ingresos por venta de los actuales vehículos, el menor costo de sostenimiento y de funcionamiento que implican estas compras, producirán economías netas.

ii) <i>Modificaciones y mejoras en los inmuebles alquilados</i> .....	\$ 15 000
	1949: 30 000
	1948: 90 441

Esta partida está destinada a la adquisición de los aprovisionamientos, materiales y servicios necesarios para la modificación o mejora en los terrenos y edificios.

Se han impuesto severas restricciones a las modificaciones en el edificio de Lake Success y esas restricciones continuarán y serán más severas en 1950. Sin embargo, tienen que hacerse cambios ocasionales en la disposición de las oficinas, como resultado de reorganizaciones más importantes y para atender a las nuevas actividades. La División de Conservación de los Edificios realiza actualmente la mayor parte de las modificaciones sin tener que recurrir a la ayuda de personal empleado por contrata.

iii) <i>Equipo diverso</i> .....	\$ 12 000
	1949: 15 000
	1948: 34 535

Esta partida incluye el costo de adquisición de equipo no fungible, no comprendido en ninguna otra partida.

Se incluyen en este presupuesto: equipo contra incendio y de seguridad, \$2 000; equipo de conservación y vigilancia del edificio y jardines, \$4 500, y equipo especial, tal como relojes marcadores y cajas registradoras por \$5 500.

## RESUMEN DEL TITULO III

## SEDE, NUEVA YORK

Sección	Capítulo	Puestos de plantilla	Consul- tores	Personal submer- catario	Horas extraordi- narias	Trabajo nocturno	Viajes en comisión de servicio	Viajes en licencia para visitar el lugar de origen	Cablegramas, telegramas, comunica- ciones por radio y conferen- cias tele- fónicas a larga distancia	Flete aéreo	Trabajos de impresión por contrata	Totales sin dis- tribuir	Total de las secciones
7	Despacho del Secretario General.... Residencia del Secretario General..	413 640	3 000	8 500	3 500		20 000	20 760	10 000	100	1 500	15 000	496 000
7a	Biblioteca .....	400 500	900	36 000	2 500		2 500	9 500	2 000	500		20 000	474 400
8	Servicios de Biblioteca por Contrata												
	Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad .....	724 100	4 000	16 000	6 000		6 000	50 000	8 000	600	10 000		824 700
9	Secretaría del Comité de Estado Mayor	175 250			1 000		100	22 300	250				198 900
10	Departamento de Asuntos Económicos	2 005 100	54 000	30 000	5 000		60 000	88 300	22 000	5 000	250 000		2 519 400
11	Departamento de Asuntos Sociales...	1 354 300	42 300	42 000	4 400		30 000	70 500	6 000	500	150 000		1 700 000
12	Departamento de Administración Fidu- ciaria e Información emanada de Territorios no autónomos .....	833 300	4 000	9 900	2 500		12 000	72 400	3 000	3 000	26 600		966 700
13	Departamento de Información Pública Servicios de teletipo y telecomunica- ciones .....	1 992 110	9 000	30 000	5 000	1 020	30 000	115 000	49 000	45 000	340 000	6 470	
	Servicio de radio .....											398 490	
	Material y servicios fotográficos....											58 000	
	Material y servicios cinematográficos											256 740	
	Suscripciones a informaciones tele- gráficas de agencias de noticias...											2 500	
	Diarios y revistas .....											2 000	
	Viajes y dietas de representantes de organizaciones nacionales e inter- nacionales .....											14 670	3 355 000
14	Departamento de Asuntos Jurídicos...	384 640	5 000	7 500	1 000		9 000	19 500	2 000	500	102 160		531 300
15	Conferencias y Servicios Generales...	8 191 700	11 000	120 000	155 000	47 000	10 000	358 700	15 700	3 600	16 000		8 928 700
	<i>Suma y sigue</i>	\$16 474 640	\$133 200	\$299 900	\$185 900	\$48 020	\$179 600	\$826 960	\$117 950	\$58 800	\$896 260	\$ 773 870	\$19 995 100

## RESUMEN DEL TITULO III (continuación)

SEDE, NUEVA YORK

Sección	Capítulo	Puestos de plantilla	Consultores	Personal supernumerario	Horas extraordinarias	Trabajo nocturno	Viajes en comisión de servicio	Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen	Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia	Flete aéreo	Trabajos de imprenta por contrata	Totales sin distribuir	Total de las
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		\$16 474 640	\$133 200	\$299 900	\$185 900	\$48 020	\$179 600	\$826 960	\$117 950	\$53 00	\$896 260	\$ 773 870	\$19 995 100
16	Suma anterior												
	Servicios Administrativos y Financieros	1 353 410	43 950	44 120	8 650	100	34 500	106 770	6 900	600	1 500		
III	Programa de contratación de personal extranjero			11 000			4 700						
	Gastos diversos de material y servicios por contrata											4 300	
IV	Comisiones Administrativas:												
	i) Junta Consultiva de Administración Pública Internacional											19 500	
	ii) Comité de Inversiones											2 900	
	iii) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas											800	
V	Programas para aspirantes a puestos especializados de grados inferiores...			55 000									
VI	Instituto Internacional de Administración Pública	49 000	3 200				5 000				2 500		1 758 400
17	Gastos comunes de personal <sup>1</sup>												3 948 550
18	Servicios generales <sup>1</sup>												2 215 000
19	Equipo permanente <sup>1</sup>												244 800
		\$17 877 050	\$180 350	\$410 020	\$194 550	\$48 120	\$223 800	\$933 730	\$124 850	\$59 400	\$900 260	\$7 209 720	\$28 161 850

<sup>1</sup> Para los gastos pormenorizados de estas secciones, véase el Cuadro Detallado.

*TITULO IV*

**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS  
EN GINEBRA**

## OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

## Sección 20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, \$4 312 600

(1949: \$4 228 050 1948: \$3 211 566)

El trabajo asignado para 1950 a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, corresponde en general a las siguientes materias:

a) El suministro de servicios para la celebración de conferencias y de facilidades para efectuar en Ginebra reuniones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

b) El trabajo fundamental de la Secretaría de la Comisión Económica para Europa;

c) El suministro en Ginebra de oficinas y de facilidades a la secretaría de los organismos especializados. (Los servicios prestados a los organismos especializados conforme a los puntos b) y c) rinden ingresos cuyo total se calcula que será de \$299 800 en 1950);

d) La conservación de las propiedades de las Naciones Unidas (antes propiedades de la Sociedad de las Naciones);

e) Los servicios locales de información pública cuya labor primordial consiste en reunir y difundir toda información relativa a las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas en Ginebra, junto con la tarea estrechamente relacionada de difundir toda información referente a las actividades desarrolladas en Nueva York;

f) La inspección local de la Secretaría común del Comité Central Permanente y del Organismo de Fiscalización (Estupefacientes) y de los miembros del personal que se ocupan en actividades de asesoramiento en materia de servicio social en Europa;

g) El trabajo de dirección, administrativo y financiero relacionado con las actividades anteriormente indicadas.

Se esperan, no obstante, importantes cambios como consecuencia de la decisión de la Organización Mundial de la Salud de establecer su sede permanente en Ginebra. La organización desea, de ser posible, permanecer en el Palacio de las Naciones y se está haciendo un estudio completo sobre el aprovechamiento del espacio de que se dispone, para determinar en qué medida puede acomodarse personal adicional, sea alterando o ampliando el edificio o sin hacerlo. Se espera poder lograr el empleo máximo de los servicios comunes, pero mientras no se obtengan los resultados del mencionado estudio y de la experiencia de las actividades totales de la Organización Mundial de la Salud, no es posible prever con exactitud las consecuencias que tendrán estos cambios en los servicios de conferencia y generales que se han tomado en cuenta en el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En consecuencia, excepto cuando se declare expresamente en las explicaciones detalladas, el presente presupuesto no tiene en cuenta ningún aumento ocasionado por la Organización Mundial de la Salud. Cuando se conozca la situación, se presentará, de ser necesario, un presupuesto suplementario.

Otro factor que puede influir en el presupuesto es una posible ampliación considerable de la Organización Internacional de Comercio. Si este organismo continúa en Ginebra, pueda permanecer o no en el

Palacio de las Naciones, es probable que utilice de manera considerable algunos servicios de las Naciones Unidas. A este respecto, tampoco es posible en este momento hacer ninguna previsión racional en el presupuesto.

Se estima que este procedimiento de excluir aumentos basados en factores inciertos puede dar lugar a economías. Se notará que el mismo procedimiento se siguió en el presupuesto de Ginebra para 1949, y que no obstante el hecho de que ya se ha aumentado considerablemente el personal de la Organización Mundial de la Salud en el Palacio de las Naciones, las indicaciones actuales inducen a pensar que los gastos serán muy aproximados al presupuesto.

En general, los cálculos presupuestarios para 1950 relativos a los servicios generales se basan, como los de 1949, en la suposición de que el trabajo de las conferencias consistirá de, aproximadamente, cuatro reuniones diarias, además de cuatro conferencias de composición mediana o amplia (por ejemplo, dos comisiones que se reúnan aproximadamente al mismo tiempo, o la conferencia de un organismo especializado). La experiencia ha mostrado que esta suposición es correcta.

Los créditos consignados en 1949 para el pago del personal y los gastos departamentales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra son de \$4 228 050. Los gastos correspondientes en 1950 se calculan en \$4 312 600; hay un aumento de \$84 550.

Al examinar el aumento de \$84 550 debe notarse que: a) un aumento de \$70 000 (en relación con 1949) corresponde a las promociones dentro del mismo grado; b) un aumento de \$7 000 corresponde a la elevación de la escala de salarios para los trabajadores manuales; c) \$38 000 corresponden al aumento de la contribución a la Caja de Pensiones como consecuencia del número mayor de afiliados; d) \$40 000 han sido incluidos para la provisión de un equipo adicional para interpretación simultánea.

El total de estos aumentos es de \$155 000. Por consiguiente, se ha logrado una reducción neta de \$870 000 en las demás partidas, no obstante la ampliación de los servicios proporcionados a la Organización Mundial de la Salud y la perspectiva de un volumen de trabajo que no tiene probabilidades de disminuir.

CAPÍTULO I. SERVICIOS GENERALES	...	\$1 895 540
		1949: 1 878 940
		1948: 1 498 574

La cantidad correspondiente a 1948 incluye los gastos departamentales de los servicios locales de información y de la secretaría del Comité Central Permanente (Estupefacientes), que en los presupuestos de 1949 y 1950 se incluyen en capítulos separados.

i) Puestos de plantilla (incluyendo el subsidio por aumento del costo de vida)	...	\$1 646 440
		1949: 1 659 300
		1948: 1 272 989

Cuadro 20-1-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1		Director General	15 000 + 3 000 estipendio	18 000	-	-	18 000
2	1	17	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	-	12 830
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	-	-	12 830
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	-	-	5 570
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	-	110	3 890
2	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590 1 a 3 230 1 a 3 070	9 890	-	170	10 060
3	1	4	Auxiliar mecanógrafo	1 a 3 070	3 070	-	-	3 070
1	1	3	Auxiliar	1 a 2 640	2 640	-	80	2 720
12	10				\$64 070	-	\$360	\$164 430
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 930
<b>TOTAL</b>								<b>\$62 500</b>

Además del Director y del personal de su secretaria, la oficina del Director comprende una Sección de Cable y Registro y una Sección de Enlace.

La Sección de Enlace consiste de dos funcionarios que, administrativamente, dependen del Director, y cuya obligación es mantener el enlace con los organismos especializados y con las organizaciones no gubernamentales, y que desempeñan además funcio-

nes importantes requeridas por los departamentos de la sede.

Se han disminuído dos puestos en relación con 1949. Se ha suprimido un puesto de funcionario especializado grado 17 en la Sección de Enlace y la interrupción del servicio teletipo ha permitido suprimir un puesto de auxiliar. Un puesto de secretario ha pasado del grado 4 al 6 porque se necesita un secretario bilingüe.

Cuadro 20-1-1A. Sección de Asesoramiento en materia de Servicio Social

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
1	1	14	Funcionario de servicio social	1 a 8 290	8 290	-	-	8 290
1	1	12	Funcionario de servicio social	1 a 6 240	6 240	-	240	6 480
1	1	8	Auxiliar de administración	1 a 4 210	4 210	-	-	4 210
1	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780 1 a 3 070	6 850	-	80	6 930
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	-	-	3 230
6	7				\$42 650	-	\$320	\$42 970
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 290
<b>TOTAL</b>								<b>\$41 680</b>

La sección de Asesoramiento en materia de servicio Social proporciona los siguientes servicios regionales para el programa de servicio social:

1. Administra el programa de asesores para Europa, el Africa del Norte y el Oriente Medio.

2. Recibe y sitúa a los becarios de servicio social de las Naciones Unidas y a los becarios de los organismos especializados que han solicitado a la Secretaría administrar sus programas de becas para evitar la repetición y la duplicación de gastos;

3. Proporciona a la Secretaría, de acuerdo con los Gobiernos interesados y mediante la asistencia voluntaria de los grupos de trabajo nacionales compuestos de expertos, toda la documentación necesaria para

los estudios solicitados por la Comisión Social y por el Consejo Económico y Social;

4. Presta ayuda para la organización de seminarios en las regiones arriba mencionadas.

El presupuesto de sueldos para 1949 figuraba en la sección 25, Funciones de Asesoramiento en Cuestiones de Servicio Social. Por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, las partidas correspondientes a esta sección, así como ciertos gastos administrativos relacionados con el funcionamiento de esta sección, fueron transferidos a la sección 20.

El único cambio respecto de 1949 es el aumento de un puesto de secretario y auxiliar grado 6, necesario en vista del aumento del volumen de trabajo.

Cuadro 20-1-2. Servicio de biblioteca

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	70	12 070
—	1	14	Bibliotecario	1 a 7 400	7 400	—	—	7 400
1	—	13	Bibliotecario	—	—	—	—	—
1	1	11	Bibliotecario	1 a 5 890	5 890	—	—	5 890
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	—	—	5 260
—	1	9	Bibliotecario	1 a 4 460	4 460	—	—	4 460
5	4	8	Bibliotecario	3 a 4 210	—	—	—	—
				1 a 3 990	16 620	—	130	16 750
2	3	7	Secretario y auxiliar	2 a 3 990	—	—	—	—
				1 a 3 780	11 760	—	—	11 760
6	5	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590	—	—	—	—
				3 a 3 400	17 380	—	400	17 780
1	2	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	—	—	—	—
				1 a 2 780	6 010	—	70	6 080
—	1	4	Auxiliar mecanógrafo	1 a 2 510	2 510	—	60	2 570
2	2	3	Auxiliar	1 a 2 640	—	—	—	—
				1 a 2 510	5 150	—	110	5 260
20	22				\$94 440	—	\$ 840	\$95 280
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								2 860
<b>TOTAL</b>								<b>\$92 420</b>

La Biblioteca de Ginebra está bajo la administración directa del Director, mas sujeta a la política general de control del jefe de bibliotecarios de la Sede.

Se solicitan dos puestos adicionales de secretario y auxiliar, grados 4 y 5, y tres promociones de grado, bibliotecario del grado 13 al 14, bibliotecario del grado 8 al 9, y un puesto de secretario y auxiliar, del grado 6 al 7. Estos cambios se deben a la actividad motivada por el aumento de material recibido (gubernamental y de otra naturaleza) y por el mayor empleo de la biblioteca. Se ha abierto un nuevo salón de lectura, y los nuevos puestos de auxiliares permitirán a los bibliotecarios competentes consagrarse a trabajos especializados.

En 1918 la Biblioteca adquirió 8 191 libros mediante compras, obsequios y canjes, en comparación con 4 931 en 1947 (el aumento se debió íntegramente a obsequios y a canjes); 2 080 publicaciones periódicas (1 795 en 1947); 5 391 documentos oficiales (4 067 en 1947); y 2 201 revistas (1 777 en 1947).

El número de publicaciones prestadas y puestas en circulación alcanzó un total de 26 000 (17 000 en 1947), además de 16 000 libros consultados en la propia biblioteca. La asistencia a los salones de lectura fué de 20 160 personas (18 000 en 1947). Las consultas hechas por teléfono alcanzaron un total de 18 000 (13 000 en 1947).

Cuadro 20-1-3. Oficina del Director Adjunto del Departamento de Conferencias y Servicios Generales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	—	500	13 330
1	1	11	Oficial de administración	1 a 5 570	5 570	—	80	5 650
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
—	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	—	—	—	—
				1 a 3 070	6 300	—	160	6 460
1	—	5	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
1	—	4	Auxiliar	—	—	—	—	—
5	4				\$24 700	—	\$740	\$25 440
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								760
<b>TOTAL</b>								<b>\$24 680</b>

El Director Adjunto tiene a su cargo todos los servicios de conferencias y servicios generales en Ginebra.

De los otros tres puestos de la oficina, uno es un puesto de secretario particular; los otros dos desempeñan todas las funciones relativas a la organización

del trabajo de conferencias y al programa de las reuniones en Ginebra. Se considera necesario fortalecer esta Oficina promoviendo el puesto de secretario y auxiliar del grado 4 al 6. Un puesto auxiliar ha sido transferido al Servicio de Idiomas y Taquimecano-gráfico para que ejerza funciones de control.

Cuadro 20-1-4. Servicio de Idiomas y Taquimecanográfico

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	—	170	11 470
1	1	17	Intérprete	1 a 12 830	12 830	—	—	12 830
1	1	16	Traductor	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
5	5	15	Intérprete	2 a 10 610				
				1 a 9 960				
				1 a 9 360				
				1 a 8 800	49 340	—	—	49 340
6	6	15	Traductor	3 a 9 360				
				3 a 8 290	52 950	—	1 290	54 240
1	1	14	Intérprete	1 a 7 830	7 830	—	270	8 100
2	3	14	Traductor	1 a 7 830				
				2 a 7 400	22 630	—	820	23 450
1	1	13	Intérprete	1 a 7 400	7 400	—	70	7 470
12	12	13	Traductor	1 a 7 830				
				4 a 7 400				
				1 a 7 000				
				6 a 6 600	84 030	—	2 000	86 030
14	13	12	Traductor	2 a 7 000				
				1 a 6 600				
				5 a 6 240				
				5 a 5 890	81 250	—	2 040	83 290
1	1	11	Traductor	1 a 5 260	5 260	—	210	5 470
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	—	—	4 710
1	1	8	Auxiliar de administración	1 a 4 210	4 210	—	20	4 230
—	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	—	—	3 990
1	7	6	Secretario y auxiliar	7 a 3 590	25 130	—	100	25 230
12	6	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 070				
				3 a 2 920	17 970	—	360	18 330
44	44	4	Secretario mecanógrafo	21 a 3 070				
				12 a 2 920				
				11 a 2 780	130 090	—	2 190	132 280
4	5	4	Auxiliar	4 a 2 920				
				1 a 2 780	14 460	—	180	14 640
26	26	3	Auxiliar mecanógrafo	1 a 2 920				
				18 a 2 780				
				4 a 2 640				
				3 a 2 510	71 050	—	600	71 650
134	136				\$617 040	—	\$10 320	\$627 360
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								18 820
TOTAL								\$608 540

Las funciones y trabajo del Servicio de Idiomas y Taquimecanográfico fueron explicados en la página 175 del proyecto de presupuesto de 1949 (A/556).

Se proponen unos pocos cambios de grado, principalmente la promoción de grado de seis jefes de equipos del servicio común taquimecanográfico al grado 6, o sea, un grado más alto que cualquiera de los empleados fiscalizados. Estas promociones de grado no ocasionarán ningún aumento inmediato de ajustes, pero ampliarán el límite de remuneración del personal interesado.

Además del puesto de auxiliar transferido de la Oficina del Director Adjunto, se solicita un nuevo puesto de auxiliar grado 5 para asistir a los traductores buscando referencias, citas, etc.

En 1948 el personal realizó el siguiente trabajo con la ayuda de personal adicional temporal en los momentos de trabajo máximo:

- i) Número de unidades "sesión-intérprete", 3 780;
- ii) Sesiones que requirieron redactores de actas resumidas, 702;

iii) Páginas de redacción, 6 546;

iv) Páginas traducidas, 45 525;

v) Personal en comisión: el equivalente de más de ocho taquimecanógrafos trabajando en jornada completa en la secretaría de las conferencias o con el personal de la Oficina de Ginebra;

vi) Número de páginas de dictado transcritas, 65 153;

vii) Número de páginas escritas a máquina y en sténcil, 139 914.

Gran parte del trabajo del servicio común taquimecanográfico es un trabajo difícil de cuadros estadísticos para la Comisión Económica para Europa. Se espera que el volumen de trabajo sea el mismo en 1949 y en 1950 o aumente, según sean las actividades de los organismos especializados para lo cual no se pide ahora ninguna asignación.

Se están estableciendo ahora registros que permitan evaluar rápidamente el rendimiento individual, teniendo en cuenta la asistencia temporal o el personal destacado en comisión por la sede.



Cuadro 20-1-5. Servicio de Registro y Distribución de Documentos

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	15	Oficial de administración	1 a 8 800	8 800	-	470	9 270
1	-	14	Oficial de comunicaciones y registros	-	-	-	-	-
2	2	11	Oficial de comunicaciones y registros	2 a 6 240	12 480	-	120	12 600
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	-	-	4 710
3	3	8	Oficial de comunicaciones y registros	3 a 4 210	12 630	-	150	12 780
2	2	8	Auxiliar de administración	2 a 4 210	8 420	-	100	8 520
3	4	7	Secretario y auxiliar	4 a 3 990	15 960	-	-	15 960
6	5	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 590 2 a 3 400	17 570	-	290	17 860
5	5	5	Secretario y auxiliar	4 a 3 230 1 a 2 920	15 840	-	520	16 360
1	1	5	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 230	3 230	-	80	3 310
7	7	4	Auxiliar	5 a 2 920 2 a 2 780	20 160	-	390	20 550
1	1	4	Operador de máquinas de oficina	1 a 2 780	2 780	-	130	2 910
11	11	3	Auxiliar	1 a 2 780 4 a 2 640 6 a 2 510	28 400	-	480	28 880
5	5	3	Operador de máquinas de oficina	1 a 2 780 1 a 2 640 2 a 2 510 1 a 2 380	12 820	-	240	13 060
4	5	2	Auxiliar	1 a 2 380 3 a 2 260 1 a 2 050	11 210	-	50	1 126
20	20	2	Operador de máquinas de oficina	15 a 2 380 5 a 2 260	47 000	-	1 130	48 130
2	3	1	Operador de máquinas de oficina	2 a 2 150 1 a 1 950	6 250	-	190	6 440
74	76				\$228 260	-	\$4 340	\$232 600
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								6 980
<b>TOTAL</b>								<b>\$225 620</b>

Las funciones de estos servicios fueron descritas en la página 176 del proyecto de presupuesto de 1949 (A/556).

El volumen de trabajo varía considerablemente; por ejemplo, en 1948 la producción mensual de impresiones en mimeógrafo osciló entre 3 millones y 10 millones. En consecuencia, se necesita a menudo ayuda temporal, y como ésta puede encontrarse fácilmente en el lugar por poco sueldo, el número de puestos de plantilla está establecido con arreglo a los niveles más bajos de producción mensual.

En 1948 el volumen de trabajo fué el siguiente:

Veinte y tres mil ciento diez trabajos recibidos de los cuales cuarenta por ciento eran documentos de los organismos especializados. El servicio mimeográfico sacó ciento diez y nueve mil stencils (39 por ciento para los organismos especializados), y produjo

60 millones de impresiones (30 por ciento para los organismos especializados). La Sección de Distribución distribuyó 7 753 300 copias de documentos (25 por ciento para los organismos especializados).

Debe observarse particularmente que en el proyecto de presupuesto de 1949 no se tomó en consideración la posible ampliación de la OMS (véase página 176, párrafo 1, documento A/556). En comparación con los comienzos de 1948, esta organización ha duplicado su actividad y se solicitan ahora dos puestos adicionales de auxiliares, grados 3 y 2, respectivamente, para el Servicio de Distribución. Sin embargo, no se tiene en cuenta una probable ampliación de la OMS en 1950.

El puesto de Jefe de Servicio ha sido promovido del grado 14 al 15. Se propone otra promoción, para un puesto de auxiliar, del grado 6 al grado 7.

Cuadro 20-1-6. Servicio de Publicaciones y Ventas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Imprenta</i>								
1	1	14	Oficial de administración	1 a 8 800	8 800	—	—	8 800
1	1	11	Corrector de pruebas	1 a 5 570	5 570	—	160	5 730
8	8	9	Corrector de pruebas	5 a 4 710				
				2 a 4 460				
				1 a 4 210	36 680	—	250	36 930
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	—	—	3 780
2	2	1	Auxiliar	1 a 2 260				
				1 a 2 050	4 310	—	50	4 360
13	13							
<i>Sección de Ventas</i>								
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	—	20	4 730
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	—	—	3 990
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590				
				1 a 3 230	6 820	—	180	7 000
1	1	4	Auxiliar	1 a 2 920	2 920	—	—	2 920
—	1	3	Auxiliar	1 a 2 380	2 380	—	70	2 450
1	1	2	Auxiliar	1 a 2 050	2 050	—	50	2 100
6	7							
19	20				\$82 010	—	\$780	\$82 790
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								2 480
TOTAL								\$80 310

El Servicio de Publicaciones y Ventas comprende una Sección de Imprenta (trece puestos) y una Sección de Ventas (siete puestos).

La Sección de Imprenta tiene a su cargo la preparación de manuscritos para la imprenta, la concepción de los contratos necesarios, la corrección de pruebas y el cotejo. No se proponen cambios del personal para 1950.

El personal de la Sección no fué completado hasta fines de 1948, por cuanto el volumen del trabajo no había alcanzado el nivel que se esperaba. En ese año se prepararon 17 668 páginas de impresión de las cuales 50 por ciento fueron para los organismos especializados y 33 por ciento para la sede. Se calcula que la Sección tiene capacidad para 22 500 páginas por año y habría dificultad en emplear completamente esta Sección con impresiones de la sede que no sean urgentes, y con trabajo de la propia Oficina de

Ginebra y de los organismos especializados. La Sección se encarga regularmente de la edición francesa del *Boletín de las Naciones Unidas*.

La Sección de Ventas trata con 240 agentes y clientes en Europa. Las existencias en manos de los agentes al 31 de diciembre de 1948 se valuaban en \$100 000 (\$3 000 de los organismos especializados). En 1948 la Sección envió 5 945 facturas, 6 364 cartas (las cifras correspondientes a 1947 son 3 986 y 5 292 respectivamente), y recaudó cerca de 109 000 francos suizos en calidad de ingresos (65 000 francos en 1947). De estos ingresos, 9 000 francos corresponden a publicaciones de los organismos especializados y 39 000 francos a publicaciones de la Sociedad de las Naciones.

Para 1950 se solicita un nuevo puesto de auxiliar 3, para la Sección de Ventas, a causa del aumento de trabajo desde 1947 y también para tener en el edificio un servicio diario de venta de publicaciones.

Cuadro 20-1-7. Servicio de Compras, Suministros y Transportes

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	14	Oficial de administración	1 a 7 830	7 830	—	380	8 210
1	—	10	Oficial de administración	—	—	—	—	—
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	100	3 690
1	—	2	Auxiliar	—	—	—	—	—
4	2							

Cuadro 20-1-7. Servicio de Compras, Suministros y Transportes (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Sección de Compras</i>								
-	1	12	Oficial de administración	1 a 5 890	5 890	-	-	5 890
1	-	10	Oficial de proveeduría	-	-	-	-	-
-	1	8	Auxiliar de administración	1 a 5 260	5 260	-	-	5 260
2	1	5	Auxiliar	1 a 3 230	3 230	-	-	3 230
-	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	-	80	3 150
2	1	4	Auxiliar	1 a 3 070	3 070	-	-	3 070
5	5							
<i>Sección de Suministros</i>								
1	1	8	Auxiliar	1 a 4 210	4 210	-	150	4 360
3	3	5	Auxiliar	3 a 3 230	9 690	-	80	9 770
2	3	3	Auxiliar	1 a 2 780				
				1 a 2 640				
				1 a 2 510	7 930			
2	2	2	Auxiliar	1 a 2 380			80	8 010
				1 a 2 260	4 640		120	4 760
8	9							
<i>Sección de Transportes</i>								
3	2	8	Auxiliar	2 a 4 210	8 420	-	150	8 570
1	1	6	Auxiliar	1 a 3 590	3 590	-	-	3 590
			Auxiliar	2 a 3 070	6 140	-	80	6 220
2	2	4	Auxiliar	2 a 2 780	5 560	-	140	5 700
-	2	4	Chófer	2 a 2 780	5 560	-	190	5 750
5	3	3	Chófer	1 a 2 640				
				1 a 2 510				
				1 a 2 380	7 530		240	7 770
12	12							
29	28				\$95 210	-	\$1 790	\$97 000
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								2 910
TOTAL								\$94 090

El Servicio de Compras, Suministros y Transportes consta de una Oficina del Jefe, una Sección de Suministros y una Sección de Transportes.

Para 1950 se proponen 28 puestos, en comparación con 29 en 1949. Se ha suprimido un puesto en 1950 debido a la absorción, por la Sección de Personal, de la responsabilidad relativa a los problemas de alojamiento del personal.

La Oficina del Jefe consta de dos puestos en 1950, en vez de los cuatro existentes en 1949. El subjefe, que anteriormente figuraba en esta oficina como encargado directamente de las funciones de transporte, tendrá a cargo la Sección de Compras, conservando su responsabilidad como subjefe de toda la División. Otro puesto de auxiliar ha sido transferido a la Sección de Suministros.

La Sección de Compras se compone de cinco puestos como en 1949.

Se solicitan ajustes en los grados de tres puestos, en la forma siguiente:

a) Reclasificación del oficial de administración del grado 10 al 12 en vista del aumento de las responsabilidades asignadas a este puesto (como se anota anteriormente).

b) La reclasificación de un grado 10 que se ha bajado a 8.

c) Substitución de un puesto de auxiliar grado 4 que figuraba en el cuadro de 1949, por un puesto de

secretario grado 5. La Sección necesita servicio adicional bilingüe de secretaría.

Durante 1948 se hicieron 1 500 pedidos (de los cuales 385 fueron para los organismos especializados). El número de artículos en existencia es de 625. Durante el año se tramitaron 2 240 órdenes.

La Sección de Suministros necesitará nueve puestos para 1950 en comparación con ocho puestos que se solicitaron para 1949. Sin embargo, durante 1949 se transfirió un puesto de la Oficina del Director. El único ajuste solicitado para 1950 es la reclasificación de un auxiliar de grado 2 al grado 3.

La Sección de Transportes se compondrá de 12 puestos en 1950, como en 1949. Un puesto de grado 8 a cargo del transporte local ha sido cambiado por un puesto de grado 4 en la Sección de Carga. En vista de esto algunas de las obligaciones desempeñadas anteriormente por el auxiliar de grado 8 fueron agregadas a las obligaciones de uno de los chóferes. La reclasificación de este puesto del grado 3 al 4, así como la reclasificación de un segundo chófer del grado 3 al 4, se encuentran previstas en el proyecto de presupuesto de 1950.

La Sección de Transportes arregló 3 062 viajes (incluso cambios y cancelaciones) de los cuales 905 fueron para los organismos especializados y 244 para las delegaciones; se obtuvieron 2 126 visados. La Sección de Alojamiento reservó 3 184 alojamientos en hoteles y se ocupó de numerosas solicitudes de alojamiento hechas por el personal.

Cuadro 20-1-8. Servicio Técnico de Conservación de los Edificios

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	15	Encargado de la conservación de los edificios	1 a 8 800	8 800	—	470	9 270
—	1	10	Oficial de administración	1 a 4 710	4 710	—	—	4 710
1	—	8	Auxiliar de administración	—	—	—	—	—
1	1	6	Secretario	1 a 3 590	3 590	—	100	3 690
1	1	5	Secretario	1 a 3 070	3 070	—	120	3 190
<u>4</u>	<u>4</u>							
<i>Sección de Servicios Interiores</i>								
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	—	—	5 260
—	1	8	Auxiliar	1 a 3 780	3 780	—	—	3 780
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
1	1	4	Auxiliar	1 a 2 920	2 920	—	80	3 000
<u>3</u>	<u>3</u>							
<i>Dependencia de Teléfonos</i>								
1	1	5	Telefonista	1 a 3 230	3 230	—	10	3 240
1	1	4	Telefonista	1 a 3 070	3 070	—	—	3 070
3	3	3	Telefonista	3 a 2 640	7 920	—	140	8 060
<u>5</u>	<u>5</u>							
<i>Sección Técnica</i>								
—	2	11	Oficial de administración	2 a 5 260	10 520	—	—	10 520
1	—	10	Oficial de administración	—	—	—	—	—
1	—	9	Auxiliar de administración	—	—	—	—	—
—	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 780	2 780	—	70	2 850
1	1	4	Auxiliar	1 a 2 780	2 780	—	70	2 850
<u>3</u>	<u>4</u>							
<i>Personal de Guardia</i>								
1	1	6	Guardia	1 a 3 590	3 590	—	100	3 690
3	3	5	Guardia	1 a 3 230	—	—	—	—
				2 a 3 400	10 030	—	100	10 130
4	4	4	Guardia	1 a 3 070	—	—	—	—
				3 a 2 920	11 830	—	170	12 000
25	25	3	Guardia	5 a 2 780	—	—	—	—
				11 a 2 640	—	—	—	—
				9 a 2 510	65 530	—	1 370	66 900
8	12	2	Mensajero	1 a 2 510	—	—	—	—
				5 a 2 260	—	—	—	—
				4 a 2 150	—	—	—	—
				2 a 2 050	26 510	—	810	27 320
—	1	2	Guardia	1 a 2 050	2 050	—	100	2 150
<u>56</u>	<u>62</u>				<u>\$181 970</u>	<u>—</u>	<u>\$3 710</u>	<u>\$185 680</u>
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 570
TOTAL								\$180 110

Cuadro 20-1-9. Trabajadores manuales

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Computados en dólares</i>								
<i>Dependencia Técnica</i>								
8	8	6	Electricista/mecánico/ carpintero	1 a 2 930 2 a 2 860 1 a 2 850 3 a 2 700 1 a 2 580	22 180	—	—	22 180
5	6	5	Electricista/mecánico	3 a 2 540 1 a 2 520 2 a 2 420	14 980	—	—	14 980
2	2	4	Ayudantes	1 a 2 130 1 a 2 030	4 160	—	—	4 160
15	16							
<i>Dependencia de Jardinería</i>								
1	1	5	Jardinero	1 a 2 973	2 973	—	—	2 973
4	4	4	Jardinero	2 a 2 405 1 a 2 351 1 a 2 234	9 395	—	—	9 395
2	2	2	Jardinero ayudante	2 a 2 141	4 282	—	—	4 282
7	7							
<i>Dependencia de Limpieza</i>								
2	1	4	Empleado del servicio de limpieza	1 a 2 400	2 400	—	—	2 400
2	3	3	Empleada del servicio de limpieza	3 a 1 930	5 790	—	—	5 790
11	11	2	Empleado del servicio de limpieza	1 a 2 140 3 a 1 920 2 a 1 880 5 a 1 840 1 a 1 930	20 860 1 930	—	—	20 860 1 930
1	1	3	Encargada de la ropa blanca	1 a 1 930	1 930	—	—	1 930
1	1	2	Ayudante encargada de la ropa blanca	1 a 1 590	1 590	—	—	1 590
49	—	1	Empleado del servicio de limpieza	—	—	—	—	—
66	17							
88	40				\$90 540	—	—	\$90 540
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								2 710
TOTAL								\$87 830

El Servicio Técnico de Conservación de los Edificios consta de una Oficina del Jefe (cuatro puestos); una Sección de Servicios Interiores (tres puestos); una Dependencia de Teléfonos (cinco puestos); una Sección Técnica (cuatro puestos); un Personal de Guardia, guardias y mensajeros (cuarenta y seis puestos).

Estas secciones tienen la ayuda de un personal adicional de trabajadores manuales. Las funciones del servicio fueron explicadas en las páginas 180 y 181 del proyecto de presupuesto de 1949 (A/556).

Por especiales razones, para 1949 se solicitaron pequeños aumentos sobre el presupuesto de 1948, pero no se tomó en cuenta el trabajo adicional consiguiente a la ampliación de la Organización Mundial de la Salud, puesto que entonces no se sabía con certeza si la OMS permanecería en Ginebra.

Al contrario, para 1950 es evidente que el edificio será ocupado plenamente y que es inevitable el au-

mento de personal. (Los aumentos solicitados hacen que el personal sea todavía menos numeroso que en 1938-39, cuando era menor el número de oficinas ocupadas.)

Los aumentos solicitados son:

Un nuevo guardia (grado 2) para vigilar la entrada. Actualmente hay sólo dos guardias para vigilar tres puertas adyacentes entre las ocho y las 22 horas.

Cuatro nuevos mensajeros, de los cuales dos servirán en las oficinas de distribución y dos en los distintos pisos. Actualmente el servicio de mensajeros no es satisfactorio ya que dos mensajeros tienen que servir cien oficinas. El número total de mensajeros, ujieres y guardias será de cuarenta y seis. (En 1938-39 habían setenta y siete y se ocupaba un menor número de oficinas.)

Aun con los aumentos anteriores el personal será inadecuado para reemplazar a los que están de licencia, y será necesario personal supernumerario para

reemplazar a los que están de licencia así como para los momentos de trabajo máximo durante las conferencias.

También se necesita aumentar el personal técnico. Se necesita un técnico en radio grado 5, principalmente para la conservación del equipo de interpretación simultánea instalado en un salón en 1948, y para trabajos generales eléctricos. Se solicita otro mecánico electricista: este puesto es necesario para la conservación adecuada del equipo eléctrico del edificio.

Se proponen varios cambios de grado. Durante mucho tiempo se ha creído que la estructura jerárquica de la división era defectuosa: en consecuencia se propone que el puesto de jefe de los servicios de edificio se eleve del grado 10 al 11, y que el puesto de jefe de los servicios técnicos (mecánicos, eléctricos, etc.) se eleve del grado 9 al 11. Un puesto de auxiliar de administración grado 8, en la oficina del jefe de división, ha sido reemplazado por un oficial de administración grado 10. El puesto del oficial encargado de distribuir el espacio debe elevarse del grado 7 al 8. Estos cambios permitirán reforzar la autoridad de los jefes y acordar ascensos oportunos.

Otro factor ha influido en los cálculos presupuestarios. Un estudio detallado de los índices de los salarios de los trabajadores manuales que trabajan fuera de las Naciones Unidas (particularmente en los servicios públicos) dió a conocer que en muchos casos los salarios pagados por las Naciones Unidas eran mucho más bajos y que lo habían sido durante doce meses. Por consiguiente se han revisado las escalas de salarios y el sistema de clasificación de las Naciones Unidas: se ha adoptado el sistema de clasificación del cantón de Ginebra y se han adoptado las escalas de salarios con los siguientes cambios: a) ajustes de compensación (de aumento o de disminución) cuando las condiciones de servicio sean inevitablemente diferentes; b) un pequeño aumento del dos o tres por ciento para las personas solteras y (a consecuencia del funcionamiento del plan de contribuciones del personal) del 8 ó 9 por ciento para las personas casadas para compensar la seguridad menor que existe en el empleo de las Naciones Unidas. Se calcula que el ajuste de las escalas de salarios costará aproximadamente \$10 000 en 1950 pero, a medida que el actual personal se retire y sea reemplazado por nuevo personal, el costo adicional disminuirá.

Cuadro 20-1-10. Servicios Administrativos y Financieros

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Oficina del Jefe</i>								
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	—	640	11 940
—	1	13	Oficial de administración	1 a 6 600	6 600	—	—	6 600
—	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 980	4 980	—	—	4 980
1	—	8	Auxiliar de administración	—	—	—	—	—
1	1	6	Auxiliar de administración	1 a 3 590	3 590	—	60	3 650
3	4							
<i>Servicio del personal</i>								
1	1	16	Oficial del personal	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
1	—	15	Oficial del personal	—	—	—	—	—
1	1	13	Oficial del personal	1 a 7 000	7 000	—	—	7 000
1	—	12	Oficial del personal	—	—	—	—	—
—	1	11	Oficial del personal	1 a 5 260	5 260	—	210	5 470
1	—	10	Oficial del personal	—	—	—	—	—
—	1	8	Auxiliar de administración	1 a 3 780	3 780	—	—	3 780
1	1	6	Empleado de la enfermería	1 a 3 590	3 590	—	—	3 590
4	3	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 780	—	—	—	—
				1 a 3 070	10 630	—	80	10 710
1	2	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230	6 460	—	140	6 600
2	2	4	Mecanógrafo	1 a 3 070	—	—	—	—
				1 a 2 640	5 710	—	70	5 780
1	—	4	Auxiliar	—	—	—	—	—
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	—	80	2 720
15	13							
<i>Servicio Financiero</i>								
1	—	16	Tenedor de libros	—	—	—	—	—
—	1	15	Tenedor de libros	1 a 9 360	9 360	—	400	9 760
2	2	13	Tenedor de libros	1 a 7 400	—	—	—	—
				1 a 7 000	14 400	—	440	14 840
1	1	12	Tenedor de libros	1 a 5 890	5 890	—	—	5 890
1	—	10	Tenedor de libros	—	—	—	—	—
3	3	8	Auxiliar	2 a 3 990	—	—	—	—
				1 a 3 780	11 760	—	400	12 160
1	3	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	—	—	—	—
				2 a 3 400	10 790	—	200	10 990
2	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	—	90	3 320

Cuadro 20-1-10. Servicios Administrativos y Financieros (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total	
1949	1950			\$	\$	\$	\$	\$	
1	1	6	Operador de máquinas de oficina	1 a 3 400	3 400	-	-	3 400	
2	3	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230	9 240	-	230	9 470	
				1 a 2 780					
1	-	4	Mecanógrafo	-	-	-	-	-	
15	15								
33	32				150 220	-	3 040	153 260	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								4 600	
								TOTAL	148 660

La Oficina del Jefe de los Servicios Administrativos y Financieros tiene completa responsabilidad por todos los asuntos relativos a los servicios administrativos y financieros de la Oficina de Ginebra. Se ocupa además de todas las cuestiones de principio relativas a inmunidades y privilegios y a las consecuentes relaciones con las autoridades suizas. Proporciona servicios de secretaría a: a) un comité local de coordinación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en Ginebra; y b), parcialmente, a la Junta de Apelaciones de Ginebra. Se espera que en 1950 asuma la responsabilidad de la administración de un programa de seguro de enfermedades del personal local.

El puesto de grado 13 que aparece ahora en la sección no es un puesto nuevo sino una transferencia del Servicio del Personal donde figuraba previamente. En 1949, el puesto de oficial de administración para la Comisión Económica para Europa (grado 15) fué suprimido, habiendo asumido sus responsabilidades los Servicios Administrativos y Financieros. La experiencia demostró la necesidad de que un funcionario (grado 13) se consagrara completamente a este trabajo aunque no fué necesario a consecuencia de ello pedir más personal.

Las funciones de los Servicios Financieros y del Personal se describieron en las páginas 182-183 del

proyecto de presupuesto de 1949 (A/556). Durante 1948 y 1949 estos servicios se han hecho cargo, sin personal adicional, del trabajo del servicio financiero y del personal de la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio, la que, por consiguiente, no ha necesitado servicios propios. En caso de que la OIC se amplíe considerablemente, es probable que los servicios tengan que ser aumentados, a menos que la OIC establezca sus propios servicios: tal vez sea posible tomar el personal adicional que sea necesario para la OIC y tener un servicio común de manera de reducir los gastos generales.

El personal propuesto para el Servicio Financiero no ha cambiado, excepto por ciertos cambios de grado. Un puesto de tenedor de libros ha bajado del grado 16 al 15; un puesto de secretario y auxiliar ha sido elevado del grado 6 al 7 y otro del grado 4 al 5; un puesto de secretario y auxiliar grado 7 (1950) está en lugar de un puesto de tenedor de libros grado 10 (1949). El Servicio del Personal tendrá dos puestos menos (uno transferido a la oficina del jefe del servicio como se indica anteriormente). Además, se hará cargo del trabajo de alojamiento del personal, lo que permitirá suprimir un puesto en la División de Compras, Suministros y Transportes.

Cuadro 20-1-11. Recapitulación

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950)	Aumentos adicionales en 1950	Ajuste por aumento del costo de vida	Ajuste por del personal movimiento	Total
	1949	1950	\$	\$	\$	\$	\$
Oficina del Director .....	12	10	64 070	360	-	1 930	62 500
Dependencia de Servicio Social ..	6	7	42 650	320	-	1 290	41 680
Servicio de Biblioteca .....	20	22	94 440	840	-	2 860	92 420
Oficina del Director Adjunto ....	5	4	24 700	740	-	760	24 680
Servicios de idiomas y taquimecánográficos .....	134	136	617 040	10 320	-	18 820	608 540
Servicios de Registro y Distribución de Documentos .....	74	76	228 260	4 340	-	6 980	225 620
Servicio de Publicaciones y Ventas	19	20	82 010	780	-	2 480	80 310
Servicio de Compra, Suministro y Transporte .....	29	28	95 210	1 790	-	2 910	94 090
Servicio Técnico de Conservación de Edificios .....	56	62	181 970	3 710	-	5 570	180 110
Trabajadores Manuales .....	88	40	90 540	-	-	2 710	87 830
Servicios Administrativos y Financieros .....	33	32	150 220	3 040	-	4 600	148 660
	476	437	\$1 671 110	\$26 240	-	\$50 910	\$1 646 440

ii) <i>Consultores</i> .....	\$ 500
1949:	1 000
1948:	397

Se solicita una partida nominal.

iii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$112 000
1949:	133 280
1948:	138 073

Esta asignación se basa en el nivel de gastos de 1949 excluida la consignación de 1949 relativa al Consejo Económico y Social.

Esta cantidad incluye \$8 000 para trabajos especiales en la forma siguiente:

El Servicio de Documentos tiene 250 000 documentos antiguos de la Sociedad de las Naciones (mimeografiados e impresos) en cantidades que varían entre cuatro y mil. No existen series completas de estos documentos ni en la biblioteca de Ginebra ni en la de Lake Success y convendría revisarlos, clasificarlos, reunir dos series para cada biblioteca y reducir la existencia sobrante de cada documento a no más de 100 (400 tratándose de la Serie de Tratados). El personal de plantilla ha estado haciendo este trabajo durante sus "horas libres" pero el progreso es extremadamente lento. Tomando por base la experiencia habida hasta ahora se calcula que requerirían 800 semanas de trabajo de una persona con un gasto total de \$40 000. Se propone hacer este trabajo en cinco años empleando personal supernumerario cuyo número variará de acuerdo con la cantidad de trabajo que deba realizar el personal de plantilla.

iv) <i>Trabajadores ocasionales (encargados de la limpieza que trabajan jornada incompleta)</i> .....	\$ 58 000
1949:	—
1948:	—

El presupuesto de 1949 incluía sesenta y cuatro puestos para empleados del servicio de limpieza, y de los cuales cuarenta y nueve trabajaban media jornada. Después de la época en que se preparó ese presupuesto el Ala Ariana ha sido ocupada completamente y la villa "La Pelouse" ha sido alquilada para oficinas de las delegaciones. Para hacer la limpieza de este espacio adicional ha sido necesario contratar sobre una base temporal nueve empleados encargados de la limpieza, que trabajan media jornada. Aun con este aumento el personal no ha podido realizar todo el trabajo necesario de limpieza. Actualmente cada uno de los empleados encargados de la limpieza del Palacio tiene que limpiar dieciséis oficinas y los corredores adyacentes, siendo así que el promedio normal es de diez. Como está aumentando el número de oficinas ocupadas, se considera esencial contratar empleados adicionales encargados de la limpieza para 1950, de manera que cada uno de estos empleados haga la limpieza de trece oficinas como término medio, en cuatro horas. Los cuarenta y nueve puestos que aparecen como puestos de plantilla en 1949 han sido excluidos de los cuadros de puestos de plantilla ya que en estas circunstancias se considera más conveniente consignar un crédito presupuestario especial para este trabajo.

v) <i>Horas extraordinarias</i> .....	\$ 16 500
1949:	16 520
1948:	15 156

Se solicita una partida de la misma proporción que en 1949. La cifra pertinente de 1948 incluye las horas extraordinarias para los Servicios de Información para el personal del Comité Central Permanente (Estupefacientes), que aparecen por separado en los presupuestos de 1949 y de 1950.

vi) <i>Trabajo nocturno</i> .....	\$ 9 500
1949:	9 440
1948:	8 832

Se solicita una partida en proporción a los gastos actuales.

vii) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 10 500
1949:	11 300
1948:	11 755

El presupuesto, basado en la experiencia de 1948, prevé \$7 500 para la Oficina de Ginebra y \$3 000 para la Sección de Asesoramiento en materia de Servicio Social.

viii) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 16 000
1949:	25 500
1948:	11 374

Esta partida se basa en un examen del caso de cada persona interesada e incluye los gastos efectivos de viaje de los miembros del personal que tienen derecho a licencia en su lugar de origen, y de sus familiares.

ix) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 13 000
1949:	11 000
1948:	22 786

Esta partida se basa en la experiencia. A fines de 1948, el servicio de teletipo entre Ginebra y Nueva York fué suspendido: desde entonces la experiencia ha mostrado que la disminución consiguiente en las comunicaciones es suficiente para hacer economía (no obstante el costo más alto por palabra) excepto en cortos períodos de exceso de trabajo, por ejemplo durante una conferencia importante de algún órgano cuya sede no está en Ginebra. Esta partida incluye una cantidad de \$2 000 para la Sección de Asesoramiento en materia de Servicio Social.

Los gastos adicionales están incluidos en capítulos especiales del Servicio de Información y de la Junta Central Permanente (Estupefacientes), que en 1948 figuraban en una sola cuenta.

x) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 600
1949:	600
1948:	885

Se solicita una partida en la proporción de los gastos actuales.

La cifra correspondiente a 1948 incluye los gastos del flete aéreo de los Servicios de Información Pública, que en 1950 se presentan por separado.

xi) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> ....	\$ 12 500
1949:	11 000
1948:	16 327

La partida cubre:

Impresión de formularios en el lugar....	\$ 3 500
Catalogación de publicaciones (300 páginas) .....	1 500
Lista mensual de libros catalogados (576 páginas) .....	3 000
Lista mensual de artículos seleccionados (192 páginas) .....	2 500
Fichas bibliográficas (aproximadamente 4 000 en 20 copias) .....	1 500
Trabajos diversos .....	500

Las publicaciones de la biblioteca han aparecido regularmente durante varios años; se distribuyen gratuitamente recibiendo mucho más de su valor gracias al "canje gratuito". El aumento sobre 1949 se debe a: a) volumen mayor de la lista mensual,



b) necesidad de mayor número de fórmulas. Los gastos se basan en la experiencia.

La cifra correspondiente a 1948 incluye los gastos de impresión para la Junta Central Permanente (Estupefacientes), que para 1949 y 1950 figuran por separado.

## CAPÍTULO II. SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PÚBLICA .....\$125 200  
1949: 119 430  
1948: —

En 1948, los gastos figuraban en parte en las partidas ahora incluidas en el anterior capítulo I, y en parte en el presupuesto de la sede.

El aumento de \$5 700 sobre 1949 se debe a: a) promociones dentro del mismo grado, y b) al hecho de que, a consecuencias de transferencias del personal, dos puestos que debían haberse llenado en el escalón 1, fueron en realidad llenados en escalones más altos, y un puesto de grado 12 ha sido reemplazado por un puesto de grado 15, transferido del Centro de Información de Londres con la correspondiente reducción en aquel Centro.

i) *Puestos de plantilla (incluso el subsidio por aumento del costo de vida)* .....\$104 200  
1949: 89 050  
1948: —

La cifra correspondiente a 1949 está incluida en el anterior capítulo I.

Cuadro 20-2-1. Servicios de Información

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	250	14 080
1	1	16	Oficial de información	1 a 9 960	9 960	—	542	10 502
—	1	15	Oficial de información	1 a 9 360	9 360	—	150	9 510
5	5	13	Oficial de información	1 a 8 290 2 a 7 400 2 a 7 000	37 090	—	656	37 746
1	—	12	Oficial de información	—	—	—	—	—
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 5 890	5 890	—	—	5 890
1	1	9	Fotógrafo	1 a 4 210	4 210	—	208	4 418
1	1	7	Secretario	1 a 3 990	3 990	—	147	4 137
3	3	6	Secretario	3 a 3 590	10 770	—	443	11 213
1	1	6	Auxiliar	1 a 3 400	3 400	—	95	3 495
—	1	5	Técnico en radio	1 a 3 070	3 070	—	133	3 203
—	1	5	Secretario	1 a 3 070	3 070	—	133	3 203
2	—	4	Auxiliar mecanógrafo	—	—	—	—	—
17	17				\$104 640	—	\$2 757	\$107 397
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 197
<b>TOTAL</b>								<b>\$104 200</b>

En comparación con 1949, ha sido suprimido un puesto de grado 12, pero en su lugar se ha transferido de Londres un puesto de grado 15. Se solicita un puesto adicional para un técnico que hasta ahora ha trabajado por contrata a base de jornada completa, pero los gastos relativos al puesto quedan más que compensados por las reducciones hechas en el siguiente punto ix). Además, se ha suprimido un puesto de auxiliar mecanógrafo.

Si bien el personal local es igual al de 1949, se propone hacer un cambio definido en la orientación de su trabajo, que en el futuro se consagrará menos a informar sobre las sesiones y expedir comunicados de prensa al respecto y más a la recopilación de antecedentes y la preparación de artículos, así como a una política más activa de ponerse en relación con los países europeos que carecen de centros de información.

ii) *Personal supernumerario* .....\$ 500  
1949: —  
1948: —

Se necesita una pequeña cantidad para reemplazo del personal.

iii) *Horas extraordinarias* .....\$ 500  
1949: 1 180  
1948: —

Por darse menos importancia al servicio de las sesiones se espera que se reduzcan las horas extraordinarias. La cifra correspondiente a 1948 se incluye en el anterior capítulo I.

iv) *Viajes en comisión de servicio* .....\$ 2 000  
1949: 1 000  
1948: —

A consecuencia de la naturaleza más activa del trabajo que va a efectuarse los oficiales de información pública necesitarán mantener relación más estrecha con los otros centros europeos y, por consiguiente, harán más visitas a los países que no tienen centros de información. La partida cubrirá aproximadamente un viaje de varios días a cada país europeo. La cifra correspondiente a 1948 quedó incluida en el anterior capítulo I.

v) *Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen* .....\$ 3 000  
1949: 1 200  
1948: —

El presupuesto de 1950 se basa en un examen de los casos individuales. La cifra correspondiente a 1948 quedó incluida en el anterior capítulo I.

vi) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 5 000
1949:	9 300
1948:	—
La reducción respecto de 1949 se debe al cambio de normas por el que, entre otras cosas, se enviarán menos noticias por cable a la sede.	
vii) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 600
1949:	600
1948:	—
Esta partida se destina principalmente a pagar los gastos de distribución aérea de un número de ejemplares de la edición francesa del Boletín de las Naciones Unidas que se publica en el lugar.	
viii) <i>Servicios de radio</i> .....	\$ 6 900
1949:	14 100
1948:	—
Compra de discos vírgenes (véase más adelante el punto a) .....	
Alquiler de líneas terrestres y de emisoras (véase más abajo el punto c) .....	\$ 1 200
Trabajos de reparaciones en general (véase más adelante el punto d) .....	2 800
Ayuda técnica para la inscripción de discos .....	900
	2 000
TOTAL \$ 6 900	

De la reducción respecto de 1949, \$3 500 se deben a que un miembro del personal realiza ahora una parte importante de la ayuda técnica para la radio-difusión y la inscripción de discos que anteriormente se prestaba totalmente por contrata; para dicho miem-

bro del personal se ha solicitado otro puesto en el anterior artículo i).

Otras reducciones se deben a: a) la disminución en la compra de discos; b) la compra en los Estados Unidos de América, en donde los precios son más bajos que los precios locales; c) la reducción del costo de las líneas terrestres; d) la disminución del trabajo de reparación debido a que ha sido reemplazado el viejo equipo de la Sociedad de las Naciones.

ix) <i>Materiales y servicios fotográficos y cinematográficos</i> .....	\$ 1 500
1949:	3 000
1948:	—
La reducción se debe a la eliminación de una partida para servicios cinematográficos de menor importancia que según se estima no se necesitarán en 1950.	
x) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 1 000
1949:	—
1948:	—

Se destina una partida de \$1 000 para la impresión en el lugar de folletos de publicidad, etc.

CAPÍTULO III. SECRETARÍA DEL COMITÉ CENTRAL PERMANENTE Y ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN (ESTUPEFACIENTES) .....	
	\$ 53 410
1949:	53 160
1948:	—

Las cifras correspondientes a 1948 se encuentran incluidas en el capítulo I anterior.

i) <i>Puestos de plantilla (inclusive el subsidio por aumento del costo de vida)</i> .....	\$ 47 500
1949:	47 610
1948:	—

Cuadro 20-3-1. *Secretaría común del Comité Central Permanente y Organismo de Fiscalización (Estupefacientes)*

Número de plantillas		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	330	14 160
—	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	—	—	9 960
1	—	14	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
2	2	11	Funcionario especializado	2 a 5 890	11 780	—	240	12 020
1	1	9	Funcionario de administración	1 a 4 710	4 710	—	90	4 800
1	1	7	Auxiliar	1 a 3 990	3 990	—	—	3 990
1	1	7	Secretario	1 a 3 990	3 990	—	—	3 990
7	7				\$48 260	—	\$660	\$48 920
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								1 420
TOTAL								\$47 500

La naturaleza del trabajo y la situación del personal quedó explicada en la página 187 del proyecto de presupuesto de 1949 (A/556).

ii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 1 500
1949:	—
1948:	—

Es probable que en 1950 la Junta tenga nuevas responsabilidades en el campo de las drogas sintéticas recientemente puestas bajo fiscalización mediante acuerdos internacionales. También puede haber trabajo adicional en la preparación de una convención unificada para la preparación de una convención ya ha recibido una solicitud de la Comisión de Estupefacientes.

El escaso personal actual del Comité no podría emprender un trabajo adicional importante y, por consiguiente, se solicita una partida para personal

supernumerario equivalente a cuatro meses de trabajo de dos auxiliares supernumerarios de estadística o de secretaría.

iii) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 2 800
1949:	2 600
1948:	—

La partida cubre los gastos de viaje de dos funcionarios a Helsinki y de dos a Teherán en virtud de programas que ya fueron aprobados por el Comité.

iv) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 110
1949:	950
1948:	—

La partida cubre los gastos de un miembro del personal que tiene derecho a disfrutar de vacaciones en el Reino Unido.

v) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 1 500
1949:	2 000
1948:	—

En comparación con 1949, hay una reducción de \$500 en esta partida.

## CAPÍTULO IV. COMISIÓN ECONÓMICA

PARA EUROPA .....	\$1 110 250
1949:	1 148 880
1948:	726 023

La Secretaría de la Comisión Económica se encarga de servir a la Comisión, a sus comités y a sus órganos subsidiarios. Les ayuda a elaborar los respectivos programas de actividades que les fueron encomendados por resoluciones aprobadas por la Comisión Económica, en relación con la reconstrucción económica de Europa.

i) <i>Puestos de plantilla (inclusive el subsidio por aumento del costo de vida)</i> .....	\$950 550
1949:	990 400
1948:	613 728

Cuadro 20-4-1. Oficina Central de la Comisión Económica para Europa

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	—	Secretario Ejecutivo	15 000 + 6 000 gastos de presentación	21 000	—	—	21 000
1	1	19	Director	1 a 14 170	14 170	—	280	14 450
—	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	—	170	13 000
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	10 610	—	170	10 780
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	—	—	8 290
1	1	10	Oficial de administración	1 a 5 260	5 260	—	—	5 260
1	—	9	Oficial de administración	—	—	—	—	—
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990 1 a 3 780	7 770	—	90	7 860
5	5	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590 2 a 3 400 1 a 3 230	17 210	—	240	17 450
—	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	—	80	3 150
2	—	4	Mecanógrafo	—	—	—	—	—
16	15							
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....								3 400
TOTAL								\$109 840

La Oficina Central de la Comisión Económica para Europa se encarga de las siguientes tareas principales:

Coordinar el trabajo de las divisiones de investigación y de las encargadas de los trabajos de la Comisión Económica; manejar la administración de la Comisión; mantener comunicación con los Gobiernos y con los organismos especializados sobre toda cuestión relativa a la Comisión; fiscalizar y coordinar los programas de trabajo de las divisiones técnicas; realizar trabajos especiales, por ejemplo, el proyecto relativo a la participación de la Comisión en el programa de asistencia técnica del Departamento Económico; servir de enlace en asuntos esenciales con el Departamento de Asuntos Económicos.

La Oficina Central establecida en abril de 1947, comprende las siguientes subsecciones: Oficina del Secretario Ejecutivo (4 puestos); Oficina de los Auxiliares Especiales (8 puestos); Dependencia Administrativa (3 puestos).

Para 1950 se solicitan quince puestos, en comparación con dieciséis en 1949.

Se incluye en esta Oficina un puesto de oficial mayor grado 18 y se han suprimido dos puestos, el de oficial de administración grado 9 y un puesto de auxiliar. Se han tomado medidas para organizar un servicio común taquimecanográfico, cuyo personal se tomará de los puestos de secretarios actualmente asignados a todas las divisiones.

Cuadro 20-4-2. División de Investigación y Planificación

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 13 580	13 580	—	—	13 580
3	2	17	Oficial mayor	1 a 11 300 1 a 10 610	21 910	—	—	21 910
3	3	16	Funcionario especializado	1 a 9 960 2 a 9 360	28 680	—	1 170	29 850

Cuadro 20-4-2. División de Investigación y Planificación (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
3	1	15	Funcionario especializado	1 a 8 290	8 290	-	420	8 710
5	6	14	Funcionario especializado	1 a 8 290				
				1 a 7 830				
				4 a 7 400	45 720	-	930	46 650
1	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	-	-	7 400
4	4	12	Funcionario especializado	3 a 6 240				
				1 a 5 890	24 610	-	710	25 320
2	3	11	Funcionario especializado	3 a 5 890	17 670	-	120	17 790
3	2	10	Funcionario especializado	1 a 4 980				
				1 a 4 710	9 690	-	210	9 900
1	1	10	Oficial de documentos	1 a 5 260	5 260	-	-	5 260
8	7	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 980				
				2 a 4 710				
				2 a 4 460				
				2 a 4 210	31 740	-	610	32 350
-	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 710	4 710	-	-	4 710
-	3	8	Auxiliar	1 a 4 210				
				1 a 3 990				
				1 a 3 780	11 980	-	-	11 980
2	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 590	3 590	-	90	3 680
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
				1 a 3 400	7 180	-	-	7 180
5	4	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 400				
				1 a 3 230				
				1 a 3 070	13 100	-	490	13 590
17	16	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230				
				13 a 3 070				
				1 a 2 920				
				1 a 2 780	48 840	-	980	49 820
2	5	4	Mecanógrafo	1 a 2 920				
				2 a 2 780				
				2 a 2 510	13 500	-	240	13 740
62	63				\$317 450	-	\$5 970	\$323 420
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								9 700
							<b>TOTAL</b>	<b>\$313 720</b>

La División de Investigación y Planificación tiene las siguientes funciones principales:

Preparar análisis periódicos de la situación económica de Europa prestando atención especial a los principales problemas a medida que se presenten.

Prestar asistencia en materia de investigación y estadística a las divisiones técnicas de la secretaría de la Comisión Económica para Europa sobre problemas concretos en particular industrias y artículos, cuya responsabilidad incumbe a los diversos comités técnicos de la Comisión; examinar las medidas que estudien estos comités y la secretaría de la Comisión Económica para Europa desde el punto de vista de sus relaciones económicas mutuas y su compatibilidad; y, en general, orientar respecto de los medios por los que las actividades de la Comisión y de sus comités pueden contribuir de la mejor manera a la recuperación y desarrollo económicos;

Proporcionar los datos básicos y hacer el análisis necesario para los trabajos de la Comisión de Comercio.

Coordinar y centralizar hasta donde sea posible las actividades estadísticas emprendidas en las diversas divisiones funcionales de la secretaría de la Comisión Económica para Europa.

Los principales componentes de la división son la Oficina del Director y cuatro secciones, cada una de las cuales está, además, dividida en dos o más dependencias en la forma siguiente:

*Oficina del Director.*

*Sección de Estadística.* a) Dependencia de Producción y Estadísticas Generales; b) Dependencia de Estadísticas del Comercio; c) Dependencia de Estadísticas de Actividad; d) Dependencia de Materiales de Referencia.

*Sección Económica.* a) Dependencia de Investigaciones; b) Dependencia de Política Fiscal y Monetaria.

*Sección de Análisis y Desarrollo Industrial.* a) Dependencia de Planes y Desarrollo Nacional; b) Dependencia de Análisis de la Industria y de la Productividad.

*Sección de Comercio.* a) Dependencia de Normas Comerciales; b) Dependencia de Análisis del Comercio y de la Balanza de Pagos.

El personal de la oficina está concentrado en la Sección de Estadísticas en donde tiene deberes especiales y regulares y además está disponible para determinadas asignaciones, bajo la dirección del Jefe

de la Sección de Estadísticas, para ayudar a otras secciones según lo exija la realización de proyectos concretos. Esta concentración tiene dos finalidades: a) permitir el máximo de flexibilidad y economía en el empleo del personal y ayudar a asegurar una distribución homogénea del trabajo; b) centralizar la revisión de todas las operaciones de estadística relacionadas con los trabajos de la división bajo la inspección central, tanto respecto de las fuentes y métodos empleados como respecto del orden de prioridad asignado a los diferentes proyectos.

En los trabajos de la División relativos a regiones y países, se trata de sacar el mayor provecho posible del personal. En primer lugar es esencial cierto grado de especialización regional a causa de que muchos problemas claves que requieren atención se refieren a determinados países; y en segundo lugar, la mayor parte de los datos básicos utilizados para todos los análisis económicos internacionales se derivan de las estadísticas nacionales y de otras fuentes, que requieren cierta familiarización y experiencia continuada con el lenguaje, las publicaciones y métodos empleados en cada caso. Por otra parte, es igualmente indispensable cierto conocimiento especializado, ya que un programa coordinado de investigación internacional requiere formación y conocimientos al día respecto de ciertas materias especiales tales como el comercio internacional, la balanza de pagos, las normas comerciales, la renta nacional, la formación de capital, la estructura industrial, la productividad del trabajo, y los métodos estadísticos. La División de Investigación y Planificación, en la forma en que ahora está constituida, concede responsabilidades de carácter secundario, para una región o país determinados a algunos miembros del personal que desempeña funciones principales respecto del plan general o de la organización de la División. Existe, pues, cierta clase de organización regional tras la estructura orgánica formal.

Finalmente, la División ha recurrido con frecuencia a los grupos de trabajo especiales encargados de proyectos concretos que no son precisamente de la competencia de la organización. En el trabajo de investigación que se efectúa actualmente sobre el proyecto del acero se emplea este recurso y gran parte del trabajo de la última investigación se efectuó de manera similar.

Además de su contribución, respecto de los informes preparados por otras divisiones de la Secretaría para los comités técnicos de la Comisión Económica para Europa, la División de Investigación y Planificación ha publicado hasta ahora cierto número de documentos entre los cuales figuran:

1) Informes sobre la escasez en Materia de Industrias y Materias Básicas. (*Report on Shortages in the Field of Industry and Materials*), octubre de 1947;

2) Informe sobre la Situación y las Perspectivas Económicas de Europa. (*A Survey of the Economic Situation and Prospects of Europe*), abril de 1948;

3) Potencialidades para el Aumento del Comercio y Aceleración del Desarrollo Industrial en Europa (*Potentialities for Increased Trade and Accelerated Industrial Development in Europe*), agosto de 1948;

4) Estudio de la Situación Económica de Europa en 1948. (*Economic Survey of Europe in 1948*), abril de 1949.

Además debe mencionarse la extensa y detallada documentación preparada para la reunión de estadígrafos europeos en marzo de 1949, y también una monografía terminada recientemente sobre los cambios de postguerra en la población de Europa que ahora se están revisando en vista de la posibilidad de que se publique como un estudio especial.

En comparación con 1949 se solicita un puesto adicional de mecanógrafo con grado 4. Se han hecho varios cambios en el personal que pueden resumirse en la forma siguiente:

Reducción en el número de puestos de oficial mayor de grado 17 de 3 a 2; supresión de uno de los puestos de funcionarios especializados de grado 15, y reclasificación de un puesto adicional del grado 15 al 14; reducción en el número de puestos de auxiliares especializados de grado 7, de 2 a 1. Se incluyen tres puestos de auxiliar de grado 8 para atender de manera adecuada el trabajo de la División en materia estadística y en otras funciones de oficina. Un puesto de auxiliar especializado de grado 9, ha sido cambiado por uno de auxiliar de administración de grado 9, porque se necesita de alguien que se ocupe del exceso temporario de trabajo que va de una sección a otra. Un puesto de funcionario especializado de grado 10 ha sido reclasificado con grado 11.

Cuadro 20-4-3. División de Transportes

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	19	Director	1 a 15 000	15 000	—	—	15 000
4	4	16	Funcionario especializado	1 a 10 610 3 a 9 360	38 690	—	900	39 590
1	—	15	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
3	3	14	Funcionario especializado	1 a 8 800 1 a 7 830 1 a 7 400	24 030	—	360	24 390
—	2	13	Funcionario especializado	2 a 6 600	13 200	—	670	13 870
5	2	12	Funcionario especializado	2 a 6 600	13 200	—	—	13 200
1	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 890	5 890	—	—	5 890

Cuadro 20-4-3. División de Transportes (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	9	Auxiliar especializado	1 a 4 710	4 710	-	220	4 930
1	1	9	Oficial de administración	1 a 4 210	4 210	-	-	4 210
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 990	3 990	-	-	3 990
6	5	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 780				
				2 a 3 590				
				1 a 3 400				
				1 a 3 230	17 590	-	490	18 080
4	5	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230				
				2 a 3 070				
				1 a 2 780	15 380	-	380	15 760
27	26				\$155 890	-	\$3 020	\$158 910
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								4 770
								TOTAL \$154 140

La Comisión Económica para Europa, al establecer el Comité de Transportes Continentales, le asignó la responsabilidad general de los nuevos desarrollos en la materia de su competencia incluyendo, entre otras cosas, el estudio de la coordinación de las diversas formas de transporte continental internacional. Esto comprende las facilidades para el transporte combinado, la supresión de medidas discriminatorias y restricciones innecesarias, y el deber de compilar documentación relativa a esta materia.

Para dar cumplimiento a las normas generales precedentes, el trabajo de la División de Transportes se divide en los cuatro campos principales siguientes:

1) *Problemas relativos a más de un medio de transporte*

La reunión continua de estadísticas de los transportes ha proporcionado una base general para realizar el trabajo relativo a estos problemas. Durante el presente año se ha terminado un estudio especial sobre el transporte de artículos alimenticios putrescibles. También se han emprendido ciertos trabajos permanentes relativos a los problemas del turismo europeo. Se prevé que en 1950 se emprenderá un nuevo estudio sobre la coordinación de transportes que supone un trabajo considerable durante ese año.

2) *Transporte por ferrocarril*

Los estudios que actualmente se efectúan sobre esta materia se refieren a:

a) Material rodante, restitución y redistribución, identificación, estadísticas de reparaciones, programas de renovación y construcción, uniformidad;

b) Simplificación de las formalidades de fronteras;

c) Sistema uniforme de contabilidad de los ferrocarriles;

d) Revisión de las Convenciones de Berna.

Habrà alguna disminución en el volumen del trabajo respecto del tema a) pero es posible que haya aumento en el trabajo relativo a los temas b) y d).

3) *Transporte por carreteras*

En esta materia los problemas más importantes son:

a) Libertad de tránsito y libertad de tráfico que no sea el que se hace en tránsito;

b) Impuestos fiscales y reglamento de tarifas arancelarias;

c) Red internacional de carreteras;

d) Reglamentos relativos a carreteras;

e) Formalidades aduaneras;

f) Reglamentos que rigen los contratos para el transporte internacional de bienes y personas.

Se prevé que el trabajo sobre la red internacional de carreteras c) y el reglamento, relativos a carreteras d), disminuirá probablemente en 1950, pero el trabajo sobre los otros problemas tiene probabilidades de aumentar.

4) *Transporte por vías fluviales y a través de puertos marítimos*

Actualmente no se estudia ningún proyecto concreto sobre esta materia. Sin embargo es posible que se emprenda un estudio sobre el asunto durante el presente año y que se tomen algunas medidas en 1950.

Esta División comprende una Oficina del Director (ocho puestos) y cinco secciones, inclusive un servicio mecanográfico: Sección de Transportes Generales (cuatro puestos), Sección de Ferrocarriles (cuatro puestos), Sección de Carreteras (tres puestos), Sección de Vías Fluviales (un puesto), y Servicio Mecanográfico (seis puestos). En comparación con 1949 se ha cambiado un puesto de funcionario especializado de grado 15 y uno de grado 12 por dos puestos de grado 13. Otro puesto de funcionario especializado de grado 12 (1949) ha sido cambiado por un puesto de auxiliar especializado de grado 9 (1950).

Cuadro 20-4-4. División del Carbón

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	—	19	Director	—	—	—	—	—
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	—	13 830
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	400	9 760
2	2	15	Funcionario especializado	2 a 9 360	18 720	—	—	18 720
1	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 290	—	—	—	—
				1 a 7 400	15 690	—	—	15 690
4	2	13	Funcionario especializado	2 a 7 400	14 800	—	—	14 800
—	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	—	—	5 260
1	1	10	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	—	—	5 260
3	—	9	Funcionario especializado auxiliar	—	—	—	—	—
1	—	9	Auxiliar de administración	—	—	—	—	—
1	3	8	Auxiliar	1 a 3 990	—	—	—	—
				2 a 3 780	11 550	—	—	11 550
5	4	6	Secretario y auxiliar	2 a 3 590	—	—	—	—
				1 a 3 400	—	—	—	—
				1 a 3 230	13 810	—	300	14 110
3	3	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 230	—	—	—	—
				1 a 3 070	9 530	—	10	9 540
2	2	4	Mecanógrafo	2 a 3 070	6 140	—	—	6 140
26	22				\$123 950	—	\$710	\$124 660
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								3 740
<b>TOTAL</b>								<b>\$120 920</b>

La División del Carbón ha sido creada cuando la Comisión Económica para Europa se hizo cargo de las funciones de la Organización Europea del Carbón en diciembre de 1947. La actual División ha comenzado a funcionar como parte orgánica de la Comisión Económica para Europa desde comienzos de 1948.

Las funciones de esta División comprenden:

- 1) Distribución del alquitrán y de la madera para minas;
- 2) Paralización de la producción de equipos de mina;
- 3) Distribución del carbón;
- 4) Estadísticas y otras informaciones pertinentes;
- 5) Nuevos proyectos.

Los trabajos relativos a los temas 1) y 2) han logrado su objetivo y resulta innecesario proseguirlos. Respecto de los temas 3) y 4) es posible que ambos continúen siendo funciones principales de la División. Con respecto al tema 5) es posible prever que se emprenderán estudios sobre los siguientes asuntos:

a) Estudio sobre las tendencias de la producción, importación, exportación y consumo con vistas a determinar las necesidades probables y las cantidades disponibles durante los próximos cuatro años. Se prevé que este estudio ayudará al Comité del Carbón a impedir que surjan nuevos problemas y le permitirá continuar sus funciones como banco de liquidaciones del mercado europeo del carbón.

b) Un estudio sobre la utilización del carbón, que ha sido autorizado por el Comité del Carbón y que tiene posibilidades de llegar a ser una función permanente;

c) Un estudio sobre clasificación, que también ha sido autorizado por el Comité del Carbón;

d) Un estudio sobre precios del carbón, que no ha sido autorizado aún por el Comité del Carbón, pero en previsión del cual se han realizado ya algunos estudios preliminares.

La División comprende las siguientes secciones:

Oficina del Director (cuatro puestos), Grupo de Distribución (dos puestos), Grupo de Clasificación (un puesto), Grupo de Estadísticas (cuatro puestos), Grupo de Producción (dos puestos), Grupo de Circulación y Enlace con Alemania (un puesto), Servicio Mecanográfico (ocho puestos).

Se ha suprimido el puesto de Director de grado 19 (el actual oficial mayor de grado 18 continuará ejerciendo las funciones directivas), junto con dos puestos de funcionarios especializados de grado 13 y uno de grado 9 y un puesto de secretario y auxiliar de grado 6.

Se ha incluido un nuevo puesto de funcionario especializado de grado 14 en el Grupo de Clasificación y otros dos puestos de grado 9 (1949) han sido cambiados por puestos de auxiliar de grado 8 (1950).

Esta División comprenderá un total de veintidós puestos en vez de veintiséis en 1949.

Cuadro 20-4-5. División de la Energía Eléctrica

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	—	13 830
1	1	17	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	—	12 000
2	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	430	9 790
1	3	12	Funcionario especializado	1 a 6 240	6 240	—	—	6 240
				2 a 5 890	18 020	—	330	18 350
1	—	11	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
—	1	10	Funcionario especializado	1 a 4 980	4 980	—	140	5 120
1	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 460	4 460	—	170	4 630
1	1	7	Funcionario especializado auxiliar	1 a 3 780	3 780	—	160	3 940
4	3	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	—	3 590
				2 a 3 400	10 390	—	280	10 670
2	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	—	130	3 200
2	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 780	2 780	—	120	2 900
16	14				\$82 670	—	\$1 760	\$84 430
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								5 230
TOTAL								\$81 900

Según sus atribuciones el Comité de la Energía Eléctrica de la Comisión Económica para Europa, cuya secretaría está a cargo de la División de la Energía Eléctrica, debe examinar los problemas relativos al suministro de energía eléctrica, reunir datos sobre las diferentes fuentes de energía en Europa que todavía sean capaces de explotación, estudiar los problemas corrientes que es necesario resolver para aumentar la producción, y examinar la coordinación final de todas las medidas conexas. La División fué establecida a consecuencia de la reunión celebrada en julio de 1947 por el Comité de la Energía Eléctrica. Los problemas estudiados se refieren tanto a las fuentes termales como hidráulicas de energía eléctrica. El Comité de la Energía Eléctrica, en su sesión de marzo de 1949, aclaró las cuestiones relativas a sus actividades futuras, lo que ha permitido definir las siguientes tareas futuras de la División:

#### 1) Energía hidroeléctrica

- Continuar el estudio sobre los aspectos jurídicos de la explotación de fuentes de energía hidroeléctrica constituida por los ríos y lagos internacionales;
- Aspectos internacionales de la transmisión de energía eléctrica;
- Estudio comparativo de las legislaciones nacionales;
- Estudio económico comparativo de los proyectos concretos que estudia el Comité de la Energía

Eléctrica, por ejemplo los de Lunersee, Otzal, Fessenheim, y Val di Lei.

#### 2) Energía termoeléctrica

- Continuación del estudio sobre la utilización del combustible polaco de calidad inferior para elevar la producción de energía eléctrica y su transmisión a centros remotos de consumo, inclusive a Alemania;
- Continuación del estudio sobre las consecuencias de las interconexiones europeas;
- Continuación del estudio sobre la capacidad de producción de la industria que fabrica equipos de plantas de energía eléctrica y determinación del grado de utilización de las posibilidades actuales.

Además, la División se ocupa asimismo de los aspectos económicos del proyecto relativo al depósito llenado a bomba del Río Our y de una fuente de energía termoeléctrica de capacidad comparable.

La División comprende una Oficina del Director (tres puestos), una Sección de Energía Hidroeléctrica (cinco puestos) y una Sección de Energía Termoeléctrica (seis puestos).

Se ha suprimido un puesto de funcionario especializado de grado 16 así como tres puestos de secretario de grados 6, 5 y 4. Se solicitan dos nuevos puestos de grado 12, uno para cada una de las dos secciones. Uno de los puestos existentes de funcionario especializado de grado 11 se ha reclasificado con el grado 10.

Se solicitan para 1950 catorce puestos en comparación con diez y seis en 1949.

Cuadro 20-4-6. División de la Industria y de Materias Básicas

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	—	13 830
—	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
2	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 960	9 960	—	—	9 960
1	2	15	Funcionario especializado	2 a 8 800	17 600	—	380	17 980



Cuadro 20-4-6. División de la Industria y de Materias Básicas (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	2	14	Funcionario especializado	1 a 8 800				
				1 a 7 830	16 630	-	-	16 630
2	1	13	Funcionario especializado	1 a 7 000	7 000	-	370	7 370
-	1	8	Auxiliar	1 a 3 990	3 990	-	-	3 990
1	-	7	Funcionario especializado auxiliar	-	-	-	-	-
1	-	7	Auxiliar de administración	-	-	-	-	-
5	3	6	Secretario y auxiliar	3 a 3 400	10 200	-	240	10 440
2	3	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 070				
				1 a 2 780	8 920	-	180	9 100
1	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 780	2 780	-	100	2 880
17	16				\$101 430	-	\$1 270	\$102 790
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								3 170
TOTAL								\$99 620

La División de la Industria y de Materias Básicas presta sus servicios al Comité de la Industria y de Materias Básicas. Este Comité fué establecido en la segunda sesión de la Comisión Económica para Europa (E/451, Parte 3) con las siguientes funciones y atribuciones:

"El Comité de la Industria y de Materias Básicas con sus diversos subcomités, cada uno dentro del campo de su respectiva competencia:

"Proporcionará una tribuna para la discusión y se encargará del canje de información sobre los problemas industriales excluidos del campo de las actividades de los Comités del Carbón, de la Energía Eléctrica, de Transportes, y de cualquier otro Comité que pueda ser establecido por la Comisión;

"Tendrá autorización para iniciar estudios y hacer recomendaciones sobre los medios por los cuales se podría aumentar la producción europea de ciertos artículos y equipos escasos, mejorar su utilización y lograr una mayor economía en su consumo, siempre que el Comité no tome medidas relativas a un país sin el acuerdo del Gobierno del país interesado, y siempre que se respete la división de las responsabilidades entre los Comités y las otras organizaciones interesadas en funciones similares;

"Estará autorizado para recomendar cuando convenga, por medio de otras organizaciones internacionales interesadas en funciones similares, o en consulta con ellas, la asignación de materias básicas escasas respecto de las cuales el Comité o la propia Comisión estime que debe adoptarse este procedimiento y que se hayan declarado asequibles para la distribución."

Con objeto de que se ocupe de estos problemas concretos se formó un grupo de personas capacitadas para resolver problemas de vivienda, que después pasó a constituir el Subcomité de Vivienda y se creó asimismo el Subcomité de Fertilizantes. El Subcomité de Viviendas ha organizado grupos de

trabajo que estudian programas y recursos y problemas técnicos.

La División tiene las funciones siguientes:

1) Encargarse de todo lo referente al Comité de la Industria y de Materias Básicas y a sus órganos auxiliares;

2) Empezar estudios e investigaciones especiales,

a) requeridos por los trabajos del Comité de la Industria y de Materias Básicas,

b) solicitados por el Comité de Desarrollo del Comercio o por el Comité de Problemas Agrícolas,

c) como proyectos comparativos, con otros organismos especializados, por ejemplo con la Organización Mundial de la Salud,

d) sobre diversos proyectos especiales, referidos a la División por el Secretario Ejecutivo, por ejemplo, sobre ciertas fases del programa de asistencia técnica.

La División comprende una Oficina del Director (cinco puestos) una Sección Técnica (cinco puestos), y un Servicio Mecanográfico (seis puestos). Se ha suprimido un puesto de auxiliar especializado de grado 7 y uno de secretario y auxiliar. Se ha cambiado un puesto de funcionario especializado de grado 16 (1949) por un puesto de grado 15 (1950). Se ha incluido un puesto adicional de grado 15, este puesto tenía carácter temporal en 1949 y se refiere a proyectos relativos a suministros para la conservación del equipo industrial y agrícola y al equipo científico necesario para la producción de ciertos artículos médicos y farmacéuticos. Se ha reclasificado un puesto de funcionario especializado del grado 13 al 14 y se ha cambiado un auxiliar de administración de grado 7 (1949) por un auxiliar de grado 8 (1950).

Se solicitan 16 puestos para 1950, en comparación con 17 en 1949.

Cuadro 20-4-7. División del Acero

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	—	—	13 830
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	500	9 860
1	1	14	Funcionario especializado	1 a 7 400	7 400	—	360	7 760
1	—	13	Funcionario especializado	—	—	—	—	—
1	1	9	Auxiliar especializado	1 a 4 460	4 460	—	120	4 580
1	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	—	—	—	—
1	—	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	6 990	—	140	7 130
1	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	—	120	2 760
8	7				\$44 680	—	\$1 240	\$45 920
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 380
TOTAL								\$44 540

El Comité del Acero, al cual presta servicios la División del Acero, fué originalmente una parte integral del Comité de la Industria y de Materias Básicas, pero fué elevado a la categoría de comité separado, en abril de 1948, en el tercer período de sesiones de la Comisión Económica para Europa, en fuerza de lo cual se creó la División del Acero.

Las funciones de esta división son:

- 1) Prestar servicios a las sesiones del Comité del Acero;
- 2) Publicar un boletín estadístico;
- 3) Distribuir asignaciones de coque para uso metalúrgico;
- 4) Ayudar a la colocación del acero de deshecho;
- 5) Compilar datos publicados sobre las posibilidades de suministro de mineral de hierro;

6) Estudiar la nomenclatura de la producción de hierro y acero en relación con una fórmula universal de clasificación.

La División habrá cumplido en breve la función señalada en el inciso 4). Se supone que seguirá desempeñando la función indicada en el inciso 3), hasta fines de 1949, época en que, probablemente, existirán mayores posibilidades de suministro. Las restantes funciones son de carácter permanente.

La División funciona como una organización aparte. Se ha suprimido un puesto de funcionario especializado de grado 13. El otro cambio en el personal consiste en la elevación al grado 6 de un puesto de secretario y auxiliar de grado 5.

Se solicitan 7 puestos para 1950, en comparación con 8 para 1949.

Cuadro 20-4-8. Oficina de Frankfurt

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	15	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	—	—	9 360
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	80	3 670
2	2				\$12 950	—	\$80	\$13 030
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								390
TOTAL								\$12 640

No se propone ningún cambio en la Oficina de Frankfurt que continúa sirviendo como oficina de enlace con la Comisión Económica.

Cuadro 20-4-9. Comité Mixto de la Comisión Económica para Europa y de la Organización de Alimentación y Agricultura (madera)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
—	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	140	3 730
—	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	—	—	—	—
—	4	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	6 820	—	290	7 110
—	—	—	—	2 a 3 070	—	—	—	—
—	—	—	—	2 a 2 780	11 700	—	380	12 080
—	7				\$22 110	—	\$810	\$22 920
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								690
TOTAL								\$22 230

En su segundo período de sesiones, celebrado en julio de 1947, la Comisión Económica para Europa estableció el Comité de la Industria y de Materias Básicas, y entre otros, un Subcomité de la Madera. El establecimiento de este Subcomité fué el resultado de negociaciones con la Organización de Alimentación y Agricultura efectuadas en la primavera de 1947, y relativas a las medidas que habían de tomarse respecto de las dificultades que entonces se oponían a la obtención de este producto y se llegó a un acuerdo por el cual una secretaría constituida en común prestaría servicios al Subcomité de la Madera, debiendo la OAA proporcionar el personal técnico, y la Comisión Económica para Europa el personal de oficina, el local para la misma, los servicios necesarios para las reuniones, y la documentación. La Secretaría conjunta fué organizada el 15 de diciembre de 1947. En vista de los acontecimientos, en el tercer período de sesiones de la Comisión se decidió elevar el Subcomité de la Madera a la categoría de Comité aparte, que debía informar directamente a la Comisión. A consecuencia de esto la Sección de la madera de la División de la Industria y de Materias Básicas quedó estable-

cida como una División de la Madera, en mayo de 1947.

El trabajo de la Secretaría mixta comprende dos categorías principales, a saber, las actividades que pertenecen a la Comisión Económica para Europa y las que pertenecen a la OAA. Por consiguiente, por una parte la Secretaría es la División de la Madera de la Comisión Económica para Europa, y por otra parte es la Oficina de Silvicultura de la OAA (FAO) que funciona como una sucursal de la Oficina Regional Europea de la OAA (FAO) cuya sede está en Roma.

Para dar cumplimiento a los arreglos por los cuales la Comisión Económica para Europa ha de proporcionar los servicios de secretaría necesarios para el proyecto conjunto, se establecieron seis puestos en 1949 (3 en calidad de personal supernumerario y 3 destacados de otras divisiones).

Para 1950 se propone el establecimiento de dichos puestos en esta sección particular. Se incluye un puesto adicional debido a que este grupo de secretaría realiza un trabajo más pesado que el previsto originalmente.

Cuadro 20-4-10. *Recapitulación*

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive aumentos en 1º de enero de 1950)	Aumentos adicionales en 1950	Ajuste por aumento del costo de vida	Ajuste por movimiento del personal	Total
	1949	1950	\$	\$	\$	\$	\$
Oficina central .....	16	15	112 210	1 030	—	3 400	109 840
División de Investigación y Planificación .....	62	63	317 450	5 970	—	9 700	313 720
División de Transportes .....	27	26	155 890	3 020	—	4 770	154 140
División del Carbón .....	26	22	123 950	710	—	3 740	120 920
División de la Energía Eléctrica..	16	14	82 670	1 760	—	2 530	81 900
División de la Industria y de Materias Básicas .....	17	16	101 520	1 270	—	3 170	99 620
División del Acero .....	8	7	44 680	1 240	—	1 380	44 540
Oficina de Frankfurt .....	2	2	12 950	80	—	390	12 640
Comité mixto de la ECE/FAO (Madera) .....	—	7	22 110	810	—	690	22 230
	<u>174</u>	<u>172</u>	<u>\$973 340</u>	<u>\$15 890</u>	<u>—</u>	<u>\$29 770</u>	<u>\$959 550</u>

ii) *Consultores* .....\$ 30 000  
1949: 24 780  
1948: 15 246

El trabajo de la Comisión impone necesariamente el estudio de asuntos sumamente especializados y técnicos, y el recurso a consultores constituye una gran ventaja. En algunos casos los Gobiernos facilitan expertos gratuitamente y las Naciones Unidas sólo pagan los gastos de viaje y subsistencia.

El presupuesto se mantiene al nivel de 1949, no obstante, la supresión de ciertos puestos en la secretaría acarreará probablemente la necesidad de consultores adicionales.

La partida cubre los siguientes gastos:

a) Coste de la asistencia de expertos en asuntos técnicos, en materias que no son de la competencia del personal de la secretaría. \$ 17 000

b) Dietas y transporte de expertos facilitados gratuitamente por los Gobiernos.... 4 500

c) Dieta y transporte de expertos técnicos de la FAO, encargados de hacer estudios especiales requeridos conjuntamente por la CEE y de la FAO ..... 8 500

Los proyectos particulares previstos en relación con los precedentes puntos a) y b) son:

Estudio de la coordinación del transporte continental requerido por la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social en su séptimo período de sesiones: tres expertos durante dos meses.

Estudio sobre petróleo, gas natural y metales plásticos no ferrosos solicitado por la División de la Industria y de Materias Básicas: tres expertos durante un mes.

Estudio sobre la modernización y capacidad productiva de equipos, en relación con la madera: un experto durante dos meses.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 20 000  
1949: 29 750  
1948: 21 884

La secretaría de la CEE tiene muy poco personal contratado localmente, por cuyo motivo casi la mitad del personal tiene derecho a visitar el país de origen cada año. Por consiguiente se necesita de una manera relativamente imperiosa reemplazar temporalmente a los funcionarios de secretaría y a los empleados de menor categoría.

iv) <i>Horas extraordinarias</i> .....	\$ 1 200
1949:	1 950
1948:	303

Hasta donde es posible el trabajo de horas extraordinarias se compensa mediante asuetos en lugar de pagos, pero esto no siempre es posible.

v) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 40 000
1949:	39 000
1948:	46 671

La naturaleza del trabajo de la Comisión exige que la secretaria viaje constantemente para estudiar los problemas sobre el terreno y para mantener estrecho contacto con los departamentos gubernamentales; y además se necesitará hacer varios viajes transatlánticos para asistir a las sesiones del Consejo Económico y Social y a las de otros organismos, y para realizar labores de coordinación con la sede.

Los cálculos se han hecho en vista de la experiencia, y se dispone al respecto de una abundante documentación detallada para justificación de los gastos; el total cubre:

Seis viajes transatlánticos a \$1 400 ...	\$ 8 400
Treinta viajes largos dentro de Europa a \$390 .....	11 700
Ciento cincuenta viajes cortos dentro de Europa a \$130 .....	19 500
Treinta viajes dentro de Suiza, aproximadamente, a \$25 .....	800
TOTAL	\$ 40 400

vi) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 21 500
1949:	25 000
1948:	1 846

Esta partida se basa en el coste detallado de los viajes que deben realizar 74 miembros del personal y sus familiares con derecho a ese viaje.

vii) <i>Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia</i> .....	\$ 7 000
1949:	14 000
1948:	10 227

Esta partida contiene una asignación de \$4 000 para conferencias telefónicas a larga distancia, basada en la experiencia de 1948, y una de \$3 000 para cablegramas cuya emisión ha sido sometida a un control más severo. No se asigna nada para comunicaciones por teletipo.

viii) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 1 000
1949:	1 000
1948:	582

La suma asignada cubre el transporte de documentos por vía aérea.

ix) <i>Trabajos de imprenta</i> .....	\$ 30 000
1949:	23 000
1948:	15 536

Esta partida cubre la impresión de:

1. Mapas, gráficos y cuadros estadísticos	\$ 2 000
2. Boletín anual del Estudio de la Economía Europea (" <i>Survey of European Economy</i> ") (en francés y en inglés).....	10 000
3. Suplemento trimestral del Estudio (" <i>Survey</i> ") (tres ediciones únicamente en inglés) .....	3 000
4. Monografías sobre estudios económicos (en inglés y en francés) .....	2 000
5. Boletín del Transporte (" <i>Bulletin on Transport</i> ") (4 ediciones publicadas en inglés y en francés) .....	1 800

6. Actas finales de las convenciones aduaneras y de las convenciones sobre transporte por carretera. Estudio sobre coordinación del transporte .....	1 500
7. Boletín mensual de Estadística sobre el carbón (" <i>Coal Statistical Bulletin</i> ") (12 números en inglés y en francés) .....	4 200
8. Estudios sobre utilización y clasificación del carbón .....	750
9. Dos boletines estadísticos sobre industrias y materias básicas .....	900
10. Boletín trimestral sobre el acero (" <i>Steel Bulletin</i> ") (4 números publicados en inglés y en francés) .....	1 800
11. Boletín trimestral sobre la madera (" <i>Timber Bulletin</i> ") (4 números publicados en inglés y en francés) .....	1 800

TOTAL \$ 29 750

#### CAPÍTULO V. GASTOS COMUNES DE PERSONAL .....

NAL .....	\$617 800
1949:	589 640
1948:	516 515

i) <i>Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares</i> .....	\$ 40 000
1949:	60 500
1948:	36 283

El movimiento de personal en los puestos de plantilla es considerable: alcanza al 20 por ciento en los grados 4 y 5. Se espera que 50 puestos llenados por personal que no es de la localidad deberán ser llenados nuevamente en 1950. Para mejorar la distribución geográfica algunos deben contratarse en países no europeos. La partida está destinada a cubrir los gastos de viaje de 50 miembros del personal más 30 familiares a un promedio de \$100 cada uno (\$8 000).

El coste de los viajes debidos a la terminación de servicios serán ligeramente menores que el coste de los viajes para llenar nuevos puestos a causa de que el personal saliente será en su mayoría de origen europeo (\$5 000).

Se necesita personal supernumerario no local para atender el exceso de trabajo durante las conferencias importantes. La partida cubre el gasto de 100 viajes a un costo medio de \$80 cada viaje de ida y vuelta (\$8 000). El número de personal supernumerario contratado para las conferencias bien puede exceder considerablemente la cifra de 100. Comparativamente pocos miembros del personal tendrán derecho al traslado de sus efectos en 1948. Sin embargo, a consecuencia de haber terminado un período de dos años de servicio y en vista de que es ahora posible obtener alojamientos no amueblados en Ginebra, se supone que a fines de 1949 un número considerable de miembros del personal hará uso de sus derechos. La partida cubre los gastos de doce traslados a Ginebra y de cuatro traslados desde Ginebra a un costo medio de \$1 000 (\$16 000).

Además, se ha asignado una suma de \$3 000 para el coste del transporte de miembros del personal (y familiares) que son transferidos a otras oficinas, y para candidatos citados para entrevistarlos antes de contratarlos.

ii) <i>Dietas extraordinarias y primas de ins-talación</i> .....	\$ 40 000
1949:	43 300
1948:	97 356

Las cifras presupuestas en 1948 y 1949 incluían asignaciones para el pago de pequeñas dietas ex-

traordinarias al personal no local contratado para las conferencias. Para 1950, este elemento ha sido incorporado a los sueldos de los empleados supernumerarios. Sin embargo la reducción que hubiera ocasionado este único factor ha sido anulada porque:

- a) El personal con contrato temporario indefinido ahora tiene derecho a primas de instalación;
- b) El movimiento de personal continúa siendo mayor que el previsto.

iii) *Indemnización por terminación de servicios y abono en efectivo de la licencia anual pendiente* .....\$ 25 000  
 1949: 22 440  
 1948: 22 243

Debido al continuo exceso de trabajo urgente, el balance de vacaciones del personal de Ginebra está aumentando de manera inevitable. Las cantidades que se han de pagar a la terminación de servicios han aumentado no solamente a causa de la duración creciente de los períodos de servicios sino también a causa de que el pago final, según el plan de contribuciones del personal, debe hacerse sobre la base del sueldo total. Sin embargo hay un aumento correspondiente en ingresos varios.

iv) *Aportaciones a la Caja de pensiones del personal* .....\$307 000  
 1949: 269 900  
 1948: 194 254

La Asamblea General decidió en 1948, que además de los miembros del personal con contrato de un año o más, todos los miembros del personal con más de un año de servicio tenían derecho a ser incluidos en el plan de pensiones.

La partida se basa en el noventa por ciento del salario neto total para los puestos de plantilla. La contribución de las Naciones Unidas es el 14% de esta última suma.

v) *Subsidio de expatriación* .....\$119 000  
 1949: 103 700  
 1948: 106 850

La partida está destinada a cubrir el pago continuo de subsidios de expatriación normales con una reducción de compensación del 3% debido al movimiento del personal.

vi) *Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos* .....\$ 56 000  
 1949: 72 000  
 1948: 54 410

La partida se basa en los actuales miembros del personal que tienen derecho a estos subsidios.

vii) *Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo* .....\$ 22 000  
 1949: 12 800  
 1948: 1 766

La partida provee para el funcionamiento en 1950 de un plan de seguro de enfermedad semejante al que se aplica en la sede, que abarca a 500 miembros del personal y sus familiares a un costo medio, para las Naciones Unidas, de 40 dólares al año por cada miembro del personal.

(La cifra correspondiente a 1948 no es comparable porque el anterior plan de la Sociedad entonces en vigencia, comprendía a muy pocos miembros del personal y a ninguno de sus familiares.)

Se propone una suma adicional de 2 000 dólares para la introducción de un plan de seguro de vida colectivo similar al de Lake Success.

viii) *Indemnizaciones y pagos a título benéfico e indemnizaciones graciables*....\$ 1 000  
 1949: 1 000  
 1948: 131

Se mantiene la misma partida de 1949.

ix) *Solaz, bienestar y salud del personal*...\$ 7 800  
 1949: 4 000  
 1948: 3 222

Esta partida cubre:

a) Parte correspondiente a las Naciones Unidas por honorarios a médicos de consulta empleados conjuntamente por las Naciones Unidas y por los organismos especializados en Ginebra, \$ 3500.

b) Contribución de las Naciones Unidas al coste del sueldo de una enfermera empleada en las mismas condiciones, \$1 300;

c) Material médico, \$1 500;

d) Exámenes médicos especiales que no puede efectuar el médico del personal, \$500;

e) Subsidios para las actividades del personal, \$1 000.

CAPÍTULO VI. SERVICIOS COMUNES DIVERSOS .....\$349 300  
 1949: 320 000  
 1948: 357 745

SERVICIOS TELEFONICO Y POSTAL Y FLETES Y ACARREOS

i) *Servicios telefónicos (exclusivo conferencias telefónicas a larga distancia)*....\$ 15 500  
 1949: 13 200  
 1948: 15 895

La partida cubre los siguientes gastos:

Pagos de subscripciones.....\$ 7 000  
 Llamadas locales ..... 6 000  
 Reparaciones, etc. .... 2 500

En 1950 aumentará el número de oficinas ocupadas en el Palacio de las Naciones, pero el tablero de distribución actual no es suficiente para tomar extensiones internas adicionales; esto podría hacerse sólo mediante un gasto relativamente importante para comprar un nuevo tablero de distribuciones. Esto no se propone en la partida, pero a consecuencia de ello inevitablemente habrá gastos adicionales para reparaciones y traslados de teléfonos a las oficinas que más los necesiten.

El promedio de las llamadas locales es inferior a una por cabeza al día.

ii) *Servicios postales* .....\$ 35 000  
 1949: 33 000  
 1948: 35 374

Esta partida se basa en el volumen de tráfico que es ligeramente mayor que el de 1948, especialmente a causa del aumento de la distribución que efectúan los servicios locales de información. En ese año, sin embargo, durante los dos primeros meses las tasas postales fueron notablemente inferiores a lo que son ahora. La institución de un servicio de "valija diplomática" a Lake Success ha permitido mantener la suma correspondiente a la partida de 1948.

iii) *Fletes y acarreos* .....\$ 7 000  
 1949: 5 000  
 1948: 7 325

Esta partida se basa en la experiencia de 1948; los gastos no han variado en 1949.

## INMUEBLES

iv) Alquiler y conservación de inmuebles..\$	50 000
1949:	43 400
1948:	54 139

La partida se basa en una lista detallada del número de puestos necesarios para mantener un mínimo necesario de conservación en el Palacio de las Naciones y en las cuatro villas que ahora están todas alquiladas.

v) Agua, luz, calefacción y energía eléctrica .....	\$ 63 500
1949:	63 500
1948:	56 610

Esta partida tiene en cuenta:

a) El aumento del número de oficinas ocupadas por la Organización Mundial de la Salud.

b) El hecho de que la villa "La Pelouse" está ahora alquilada y debe ser provista de calefacción. Una asignación para 1950 similar a la de 1949, debe considerarse como una necesidad mínima. Al establecer esta partida se ha supuesto que el pabellón de la Asamblea sólo se utilizará con poca frecuencia durante el invierno.

## ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA Y OTROS MATERIALES

vi) Artículos y material de oficina.....\$	35 000
1949:	43 500
1948:	34 611

El consumo real en 1948 fué equivalente a la suma asignada para 1949, pero ahora se ha establecido un control más estricto y se espera una considerable reducción. De la partida total reducida será necesario tomar \$1 200 para sufragar el costo de los artículos y del material de oficina adicional requerido por el aumento de la distribución local del material de publicidad. Los egresos ocasionados por la OMS u otros organismos se consienten a base de reembolso.

Según los arreglos actuales relativos a compras se prevé que:

a) Cuando las Naciones Unidas y un organismo especializado que esté en el Palacio de las Naciones empleen idéntico tipo de material y artículos de oficina, todas las compras de tales materiales y artículos serán hechas por la Sección de Compras de las Naciones Unidas debiendo ser reembolsados los artículos necesitados por los organismos;

b) Cuando un organismo especializado necesite materiales que no sean usados por las Naciones Unidas, la compra será hecha por la Sección de Compras de las Naciones Unidas, pero la cuenta será pasada al organismo especializado para que la pague y la cargue directamente al presupuesto del organismo.

vii) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización .....	\$110 000
1949:	92 000
1948:	124 534

El presupuesto de 1949 fué sumamente bajo, por haberse basado en la experiencia del primer trimestre de 1948, lo que resultó erróneo a causa del trabajo excepcionalmente abundante que se presentó más tarde. Para 1950 se solicita una asignación equivalente a los gastos de 1948 con una reducción de \$15 022, que es el costo de los artículos y materiales que pueden atribuirse al período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Los rubros principales de la partida son:	
Papel roneo .....	\$ 80 000
"Stencils" .....	10 000
Tinta .....	16 000
Productos varios .....	4 000

En 1948 se hicieron 55 505 000 impresiones. Para esta cantidad de impresiones se calcula que se necesitan 80 000 resmas de papel a 4 80 francos. La asignación para "stencils" y tinta es igual al costo de los "stencils" y de la tinta empleados en 1948.

## ALQUILER Y CONSERVACION DE MUEBLES, ACCESORIOS Y EQUIPO DE OFICINA

viii) Alquiler y conservación de muebles accesorios .....	\$ —
1949:	500
1948:	—

No se presenta ninguna partida.

ix) Alquiler y conservación de equipo de reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.....\$	2 000
1949:	2 400
1948:	719

La partida cubre únicamente la conservación: se ha hecho una reducción a causa de que se están comprando varias máquinas nuevas.

x) Alquiler y conservación de otros equipos de oficina .....	\$ 2 500
1949:	2 500
1948:	2 226

Se necesitan máquinas de calcular para la Comisión Económica para Europa, como posiblemente sólo se necesitarán para corto plazo, se ha estimado preferible alquilar las máquinas.

xi) Conservación y funcionamiento de vehículos .....	\$ 6 000
1949:	6 000
1948:	4 695

Esta partida cubre:

a) Gasolina, aceite, lubricantes, etc. (tomando por base la experiencia de los años anteriores) .....	\$ 3 000
b) Llantas especiales para nieve, de uso limitado .....	500
c) Reparaciones y reemplazos.....	1 500
d) Compra de uniformes de invierno y abrigo para choferes .....	1 000
	<u>6 000</u>

Respecto del punto d) los choferes hasta ahora han usado los uniformes sobrantes de los ujieres, que ya no se pueden obtener.

xii) Alquiler y conservación de otro equipo .....	\$ 1 500
1949:	1 000
1948:	7 523

Esta partida cubre gastos tales como la reparación y desarme y reajuste del equipo eléctrico, ascensores y extintores de incendio, y se basa en la experiencia de 1948, pero además tiene en cuenta la necesidad de comprar diez extintores de incendio adicionales por haber aumentado el número de oficinas ocupadas del edificio y, por consiguiente, el peligro de incendio.

La partida correspondiente a 1948 incluye \$5 602 relativos al equipo sonoro empleado en los servicios de información, que ha quedado incluido en el capítulo II en 1950.

## OTROS MATERIALES Y SERVICIOS

xiii) Seguros .....	\$ 9 300
1949:	9 000
1948:	9 021

Esta partida cubre los siguientes gastos:

Seguro de vehículos motorizados .....	\$ 1 000
Seguro de otros bienes .....	4 000
Seguro de accidentes del trabajo .....	4 000
Seguro de arriendos públicos .....	300

El seguro del edificio y del contenido que previamente se había basado en su valor asentado en los libros, fué aumentado para cubrir un valor más apropiado en vista de los precios actuales.

Como el edificio ha sido abierto de nuevo a un número mayor de visitantes se ha tomado un seguro contra riesgos públicos.

Sin embargo, este aumento ha sido ampliamente compensado mediante una reducción obtenida en el premio pagado por seguros de accidentes del trabajo.

xiv) Gastos diversos de material y servicios por contrata .....	\$ 7 000
1949:	5 000
1948:	5 073

Esta partida cubre principalmente gastos de lavado y limpieza de ropa de los trabajadores, uniformes, cortinas, etc. cuyo costo se calcula en \$6 000 debido al aumento del número de oficinas ocupadas en el edificio. Únicamente el personal permanente (inclusive el de los organismos especializados) alcanzó a 715 en enero de 1948 y aproximadamente a 950 en diciembre de 1948.

xv) Cafetería .....	\$ 5 000
1949:	—
1948:	—

Para el reemplazo de la loza, cuchillería y vasos en virtud de arreglos contractuales con los empresarios a cargo de la cafetería. El aumento de oficinas ocupadas en el edificio no sólo origina gastos de compra de material nuevo, sino el reemplazo del equipo existente debido al uso continuo. El valor total de la vajilla, cuchillería y vasos alcanza aproximadamente a \$35 000.

CAPÍTULO VII. EQUIPO PERMANENTE ...	\$161 100
1949:	118 000
1948:	112 709

## MUEBLES, ACCESORIOS Y EQUIPO DE OFICINA

i) Muebles y accesorios .....	\$ 42 000
1949:	31 000
1948:	34 221

Esta partida cubre:

a) \$26 000 para el segundo abono correspondiente al plan de cinco años para amueblar completamente el Palacio de las Naciones (véase pág. 199 del proyecto de presupuesto de 1949, A/556);

b) \$8 000 para la compra de equipos diversos tales como armario de archivos, tarjeteros y reemplazo de muebles estropeados, especialmente sillas;

c) \$8 000 para estanterías para el Servicio de Documentos a fin de almacenar los documentos de las Naciones Unidas, cuyo volumen aumenta constantemente.

ii) Equipo de reproducción de documentos por servicios propios de la organización .....	\$ 12 000
1949:	6 000
1948:	1 799

Esta partida comprende:

a) El coste del reemplazo de cinco mimeógrafos comprados en 1938.....\$ 3 000

b) La compra de una máquina de reproducción de cuadros estadísticos anchos y máquina para doblarlos ..... 2 000

(Son muchos los trabajos de la Comisión Económica para Europa que requieren el empleo de estas máquinas.)

c) El coste del reemplazo del equipo de multycopistas existente, que fué adquirido en 1932 7 000

iii) Equipo de interpretación simultánea ..	\$ 40 000
1949:	—
1948:	25 834

Una sala de conferencias fué equipada en 1948 con un equipo de teléfonos para la interpretación simultánea (el equipo correspondiente del Salón de la Asamblea fué instalado por la Sociedad de las Naciones); el equipo ha sido proporcionado en gran parte por Lake Success.

Por razones de economía se decidió instalar un equipo semejante, en otra sala, como se había propuesto para 1949. La partida incluida en el presupuesto de 1950 es una repetición de la solicitud hecha en 1949 y cubre \$24 000 para equipo y \$16 000 para instalación.

iv) Otro equipo de oficina .....	\$ 25 000
1949:	46 000
1948:	16 394

Se ha progresado considerablemente en 1949 en el reemplazo de una gran cantidad de máquinas de escribir anticuadas y de otros equipos de oficina que pertenecieron a la Sociedad. Sin embargo, para fines de 1949 todavía habrá 123 máquinas de escribir que datan de hace más de diez años; y 23 máquinas de sumar o de calcular con más de quince años de uso.

Se propone:

i) El reemplazo de setenta y cinco máquinas de escribir anticuadas a un precio total de .....\$ 10 500

ii) La compra de quince máquinas de carro ancho a un costo de ..... 4 500

iii) Reemplazo de veinte de las máquinas de calcular o sumar más viejas a un costo de ..... 10 000

\$ 25 000

## LIBROS, MATERIALES Y EQUIPO PARA LA BIBLIOTECA

v) Libros, periódicos y mapas para la biblioteca .....	\$ 22 000
1949:	22 000
1948:	19 968

vi) Materiales y equipo para la biblioteca ..	—
1949:	—
1948:	179

Según los términos de la Dotación Rockefeller la biblioteca puede disponer en 1949 además de las asignaciones normales, aproximadamente de \$23 000, provenientes de los ingresos de la dotación. En 1950 los ingresos de la dotación provendrán de un período más corto y se calcula que sumarán aproximadamente \$14 000.

Se supone que durante 1949 se gastará en la forma siguiente el total del dinero disponible:

Compras .....	\$ 11 000
Subscripciones .....	15 000
Encuadernaciones .....	11 000
Equipos .....	7 500

\$ 45 000

Para 1950, se calcula que los gastos necesarios ascenderán a:

Compras .....	\$ 11 000
Subscripciones .....	7 500
Encuadernaciones .....	12 000
Equipos .....	5 500

\$ 36 000

#### OTRO EQUIPO PERMANENTE

vii) Vehículos .....	\$ —
1949:	—
1948:	7 056

Actualmente la oficina posee cuatro vehículos grandes y uno pequeño. No se propone ninguna nueva compra para 1950.

viii) Modificaciones y mejoras en los muebles .....	\$ 10 600
1949:	8 000
1948:	2 724

Los únicos trabajos incluidos en esta partida son los que necesariamente habrá que hacer cualquiera que sea la decisión que se tome con respecto al alojamiento de la Organización Mundial de la Salud.

La partida cubre:

a) Construcción de tabiques para separar la cafetería del salón de entrada.....\$ 1 600

(Nota. Se tenía el propósito de realizar este trabajo con los fondos presupuestados para 1949, pero solicitudes inesperadas de mayor prioridad relativas a la interpretación simultánea obligan a diferirlo.)

b) Asignación para tabiques diversos y construcción de puertas para establecer comunicación entre las oficinas actuales... 2 000

c) Subdivisión de dos salas amplias en el edificio de la Asamblea en seis oficinas pequeñas para uso de las delegaciones y del personal visitante de las conferencias..... 5 500

d) Reparación y reacondicionamiento del pabellón de la villa "Le Chene"..... 1 000

e) Instalación de una bomba y termostato para evitar los peligros de corrosión en la caja de humos de la planta de calefacción ..... 500

ix) Equipo médico .....\$ 3 000  
1949: —  
1948: —

La Oficina de Ginebra emplea un médico conjuntamente con los organismos especializados que están en Ginebra. Su sala de cirugía, que está en el Palacio de las Naciones, carece de equipo moderno. Es necesario comprar un aparato de rayos X y otros artículos de menor importancia para otros equipos. Se tiene el propósito de examinar a todos los miembros del personal, todos los años, para ver si están libres de la tuberculosis, y en comparación con el costo de las radiografías tomadas fuera de la Organización la compra del aparato representaría una economía.

x) Equipo diverso .....\$ 6 500  
1949: 5 000  
1948: 4 534

El total de esta partida incluye:

i) Equipo secundario de oficina (lámparas de escritorio, ceniceros, etc.).....\$ 1 800  
ii) Carruajes para documentos..... 1 100  
iii) Equipo de taller (principalmente un torno) ..... 2 800  
iv) Cuatro máquinas aspiradoras de polvo y cuatro pulidores eléctricos..... 800



## RESUMEN DEL TITULO IV

## OFICINA EUROPEA

Sección	Capítulo	Puestos de plantilla	Consultores	Personal supernumerario	Trabajo ocasional	Horas extraordinarias	Trabajo nocturno	Viajes en comisión de servicios	Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen	Cablegramas, telegramas, comunicaciones por radio y conferencias telefónicas a larga distancia	Trabajos de imprenta por contrato		Diversos	Totales de los capítulos
											\$	\$		
20	Oficina Europea													
	I	Servicios Generales . . . . .	500	112 000	58 000	16 500	9 500	10 500	16 000	13 000	600	12 500		1 895 540
	II	Servicios de Información . . . . .		500		500		2 000	3 000	5 000	600	1 000	6 900	
		Servicios de Radio . . . . .												
		Materiales y servicios fotográficos y cinematográficos . . . . .												
	III	Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estu- pefacientes) . . . . .		1 500				2 800	110	1 500				53 410
	IV	Comisión Económica para Europa	30 000	20 000		1 200		40 000	21 500	7 000	1 000	30 000		1 110 250
	V	Gastos comunes de personal <sup>1</sup> . . . . .											617 800	617 800
	VI	Servicios comunes diversos <sup>1</sup> . . . . .											349 300	349 300
	VII	Equipo permanente <sup>1</sup> . . . . .											161 100	161 100
		TOTALES	\$30 500	\$134 000	\$58 000	\$18 200	\$9 500	\$55 300	\$40 610	\$36 500	\$2 200	\$43 500	\$1 136 600	\$4 312 600

<sup>1</sup> Para detalles acerca de estos capítulos, véase el cuadro detallado.

*TITULO V*

**CENTROS DE INFORMACION**

**CENTROS DE INFORMACION (EXCLUSIVE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE GINEBRA), \$858 400**

(1949: \$806 040 1948: \$511 071)

**Sección 21. Centros de información, \$858 400**

(1949: \$806 040 1948: \$511 071)

En la primera parte de su primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo sobre Información, las cuales, entre otras cosas, precisan: "Que con el fin de garantizar que los pueblos de todas partes del mundo reciban información lo más completa y exacta posible acerca de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública debe estudiar el establecimiento de oficinas auxiliares lo más pronto posible" (resolución 13 (I)).

Las funciones de los centros de información en la forma en que se han desarrollado hasta la fecha, han consistido en divulgar información acerca de las Naciones Unidas y los organismos especializados y de sus actividades, por todos los medios de información disponibles, y según las necesidades particulares de cada región. Los centros mantienen el mayor contacto posible con estos medios de información; preparan comunicaciones para el uso de la radio y la prensa en los idiomas de la región; divulgan artículos de antecedentes y de actualidad, preparados por el Departamento de Información Pública y por los organismos especializados, así como otros documentos sobre las actividades de las Naciones Unidas; organizan conferencias de prensa; informan acerca de las actividades y conferencias de las Naciones Unidas en los respectivos distritos; proporcionan material informativo a las organizaciones extragubernamentales, instituciones educativas, etc., y colaboran con ellas; organizan y dirigen las actividades de conferenciantes y de centros educativos; en representación de la radio de las Naciones Unidas, mantienen enlace con las redes nacionales de radiodifusión, les proporcionan material informativo e informan sobre sus actividades relativas a las Naciones Unidas; en el campo de la distribución de películas elaboradas por las Naciones Unidas, organizan exhibiciones de películas y exposiciones, proporcionan material fotográfico y películas sobre las actividades de las Naciones Unidas, distribuyen anuncios, carteles y material gráfico; sostienen servicios de documentación.

Los centros de información prestaron su cooperación a la campaña del Llamamiento de las Naciones

Unidas en Favor de la Infancia; además de sus actividades en materia de información, prestan numerosos servicios a la Secretaría en las distintas conferencias, colaboran a la contratación de funcionarios fuera de la sede, y a la recopilación de material para otros departamentos; proporcionan oficinas y toda clase de servicios para facilitar el trabajo de los funcionarios de la Secretaría y de los organismos especializados que se encuentran de viaje; efectúan pagos; etc.

El Centro de Información en Londres tiene una sección de viajes cuyos servicios están a disposición de los delegados, personal de la Secretaría y sus familiares así como de los funcionarios de los organismos especializados.

El presupuesto de 1950 para los centros de información que funcionan fuera de la sede (exceptuando el de Ginebra, incluido en la sección 20 del presupuesto para la Oficina Europea) prevé la continuación de los quince centros de información que fueron autorizados para 1949. Por intermedio de una subdivisión del Centro en Varsovia, será establecido un nuevo centro en Belgrado.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS..... \$488 910  
1949: 454 420  
1948: 261 129

i) Puestos de plantilla ..... \$432 630  
1949: 420 300  
1948: 211 174

La partida para puestos de plantilla asigna fondos para setenta y tres puestos, el mismo número aprobado para 1949. La partida prevé un puesto nuevo de oficial de información para el Centro en Nueva Delhi, y en el Centro de Información en Londres, se transfiere un puesto del rubro de puestos de plantilla al rubro de trabajo ocasional. El personal para el Centro en Belgrado está previsto mediante la transferencia de dos puestos del Centro de Varsovia.

Los sueldos están calculados a base de la misma escala de sueldos aplicada en la sede, con un ajuste por diferencias en el coste de vida.

Cuadro 21-1. Belgrado

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
-	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	-	-	8 290
-	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	-	80	3 150
-	2				\$11 360	-	\$80	\$11 440
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								340
TOTAL								\$11 100

El Centro de Belgrado, que habrá de inaugurarse en enero de 1950, suministrará servicios de información en toda Yugoslavia. El coste de los puestos

está compensado por la supresión de dos puestos en el centro de Varsovia.

Cuadro 21-2. Buenos Aires

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 800	8 800	—	90	8 890
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	—	120	3 350
2	2				\$12 030	—	\$210	\$12 240
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								370
TOTAL								\$11 870

Este centro, que se inauguró el 15 de noviembre de 1948, se ocupó durante el resto del año, principalmente en cuestiones relativas a la organización. No obstante, pudo comenzar el envío de informes

sobre la prensa y establecer contactos con las administraciones de algunos de los medios de información de la región. La esfera de acción del Centro abarca a Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Cuadro 21-3. El Cairo

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Oficial de información	1 a 9 360	9 360	—	450	9 810
1	1	13	Oficial de información	1 a 6 600	6 600	—	300	6 900
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	150	3 740
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 380	2 380	—	90	2 470
4	4				\$21 930	—	\$990	\$22 920
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								690
								\$22 230
15% de diferencia por aumento del costo de vida .....								3 330
TOTAL								\$25 560

El Centro de El Cairo, que se inauguró el 1º de abril de 1949, extiende sus servicios a Egipto, Etiopía, el Líbano, Arabia Saudita, Siria y Yemen.

Cuadro 21-4. Copenhague

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Oficial de información	1 a 10 610	10 610	—	60	10 670
1	1	14	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	—	8 290
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	190	3 780
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	—	140	2 780
4	4				\$25 130	—	\$390	\$25 520
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								760
								\$24 760
25% de diferencia por aumento del costo de vida .....								6 190
TOTAL								\$18 570

El Centro de Copenhague ha funcionado desde diciembre de 1946, extendiendo sus servicios a Dinamarca, Islandia, Noruega y Suecia. En el curso del año 1948, el Centro comenzó la emisión regular de comunicados semanales en danés, noruego y sueco, con inclusión de material de información recibido desde la sede para ser usado ulteriormente, así como también la difusión de noticias y otras informaciones. El Centro ha publicado ediciones danesas y noruegas de publicaciones sobre las Naciones Unidas. El Centro ha estudiado la posibilidad de producir, a expensas de los distribuidores, versiones de películas sobre las Naciones Unidas, y en 1948 se terminaron (con versiones en danés, noruego y sueco) o se firmaron contratos para la producción de las siguientes películas: "Enfocando el Mundo" (Searchlight on the Nations), "Momentos Culmi-

nantes del Año en las Naciones Unidas" (Highlights of the United Nations Year), y "Primeros Pasos" (First Steps). También se proyecta la producción de películas de las Naciones Unidas en idioma islandés, con la colaboración del Ministerio de Educación islandés. Se han sostenido estrechos contactos con organizaciones educativas, nacionales y extragubernamentales.

El Centro colaboró ampliamente a las actividades del Llamamiento de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia (UNAC) en Dinamarca, Islandia, Noruega y Suecia, asistiendo a todas las reuniones de su comité.

El Centro preparó mucho material relativo a los organismos especializados, y ha efectuado una amplia distribución del material impreso sobre ese tema.

Cuadro 21-5 A. Londres

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	550	12 550
2	2	15	Oficial de información	2 a 9 360	18 720	—	—	18 720
1	—	14	Oficial de información	—	—	—	—	—
1	1	8	Bibliotecario	1 a 3 780	3 780	—	160	3 940
2	2	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	7 370	—	110	7 480
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	70	3 660
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	—	60	3 130
9	8				\$48 530	—	\$950	\$49 480
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 480
								\$48 000
25% de diferencia por aumento del costo de vida .....								12 000
TOTAL								\$36 000

El Centro de Información en Londres ha comenzado a funcionar en enero de 1947, y sus servicios se extienden al Reino Unido, a Irlanda y los Países Bajos. Entre las principales actividades del Centro durante el año 1948, figuran las siguientes:

El Centro comenzó la publicación de una nueva serie de "comunicados especializados" destinados a grupos profesionales y a la prensa comercial, los cuales se referían a catorce temas relativos a los aspectos principales de la obra de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Se estableció listas clasificadas de direcciones que cuentan hoy con un promedio de 400 destinatarios por tema. En esta serie, fueron publicados 144 comunicados. Además, fueron publicados 136 "comunicados generales", basados en las grabaciones de noticieros radiofónicos procedentes de Lake Success. El Centro distribuyó en total, durante el año, 280 comunicados a 1 200 personas interesadas consignadas en una lista de direcciones.

En diversas partes del país, se dieron conferencias, destinadas particularmente, a diferentes ramas de la Asociación de las Naciones Unidas y se organizaron nueve conferencias de prensa.

El Centro ha mantenido estrecho enlace con todos los "Departamentos de la BBC" (British Broadcasting Corporation) y coadyuvó a preparar programas.

El Centro celebró acuerdos para la distribución, en teatros u otros sitios, de las siguientes pro-

ducciones de la Junta Cinematográfica: "Enfocando el Mundo" (Searchlight on the Nations, General Film Distributors), "Primeros Pasos" (First Steps, Central Film Library), "Los Mapas y el Hombre" (Maps We Live By, United Artists), "Despejando el Campo" (Clearing the Way, British Lion), "Momentos Culminantes del Año en las Naciones Unidas" (Highlights of the United Nations Year, Central Film Library). La película "Contemplad a Grecia" (Look at Greece, GFD) también está siendo distribuido en virtud de un arreglo directo con "Films Caravelle", para ser exhibida en teatros del Reino Unido.

La Academia Cinematográfica Británica (British Film Academy) ofreció otorgar anualmente un premio a la película que, en su opinión, contribuyera en mayor medida a promover la buena voluntad internacional. La exposición "Nuestro camino hacia la paz", combinada con cinetoscopia y exhibición de películas, fué presentada en Liverpool y Southport. El Centro organizó también la exhibición en todo el Reino Unido, de los dibujos originales del concurso de anuncios y carteles celebrado en el año 1947.

Se solicitó de las autoridades de educación en los diferentes condados, que sirvieran de centros para la distribución local de las cinetoscopias de las Naciones Unidas. Como resultado de la excelente publicidad desarrollada por la prensa especializada, 1 100

cinetoscopias fueron pedidas por escuelas y organizaciones. Las cinetoscopias fueron distribuidas a interesados en la Costa de Oro, Kenia, Malaya, Terranova, Nigeria, los Países Bajos, las Indias Neerlandesas, Rhodesia, Siam, Singapur, Sierra Leona y Sudáfrica, entre otros países. Fueron distribuidos asimismo 15 000 anuncios y carteles, muchos de ellos junto con las cinetoscopias.

Como promedio, se recibieron veinte preguntas por día y aproximadamente 100 cartas por mes. Se han suministrado al ejército británico y a los directorios de educación de la fuerza aérea, pequeñas carpetas (kits) con documentos básicos y folletos de las Naciones Unidas, escogidos por el Centro para uso de oficiales del ejército encargados de la educación de los soldados en diversas partes del mundo.

En los países Bajos, fué mejor organizada e intensificada la distribución de material impreso relativo a las Naciones Unidas. Las negociaciones con los representantes del Instituto de Asuntos Internacionales de los Países Bajos (Netherlands In-

stitute for International Affairs) y la Asociación de los Países Bajos para las Naciones Unidas (VIRO), dieron por resultado una colaboración más estrecha entre las dos organizaciones, y una coordinación de sus actividades en el seno de una comisión especial, bajo la dirección de un representante del Gobierno. Ulteriormente en ese mismo año, y con ayuda de un subsidio del Gobierno, la comisión fué transformada en el Servicio de Información de los Países Bajos para las Naciones Unidas, cuyas oficinas se abrieron en octubre de 1948.

En Holanda, 250 interesados reciben las publicaciones del Centro de Información, ya directamente, ya por intermedio del Servicio de Información de los Países Bajos. Una Junta Editorial ha sido instituida en los Países Bajos para la publicación de una edición neerlandesa del "Newsletter" de las Naciones Unidas.

La supresión de un puesto de oficial de información se debe a que el oficial local de radio para Europa reside ahora en el Centro de Información de París.

Cuadro 21-5B. Londres (Sección de Viajes)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	11	Funcionario encargado de viajes y alojamientos	1 a 5 570	5 570	-	-	5 570
1	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590				
1	-	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	6 990	-	310	7 300
1	-	3	Auxiliar	-	-	-	-	-
4	3				12 560	-	310	12 870
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								380
								12 490
25% de diferencia por aumento del costo de vida .....								3 120
<b>TOTAL</b>								<b>9 370</b>

El Centro de Información en Londres tiene una sección de viajes encargada de hacer arreglos para el transporte de los delegados y miembros del personal. Se propone la reclasificación de un auxiliar

de grado 5, al grado 6, en vista del aumento de responsabilidad en el trabajo. Un puesto de auxiliar de grado 3 ha sido suprimido en vista de que se le incluye en el rubro de Trabajo Ocasional.

Cuadro 21-6. México

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Oficial de información	1 a 10 610	10 610	-	640	11 250
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	-	470	8 760
1	1	13	Oficial de información	1 a 7 000	7 000	-	300	7 300
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	-	60	3 840
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 380	2 380	-	130	2 510
5	5				32 060	-	1 600	33 660
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 010
<b>TOTAL</b>								<b>32 650</b>

El Centro de Información de México, D.F., empezó a funcionar en agosto de 1947 para prestar servicios en México y en los países centroamericanos.

En el curso del año 1948 fueron expedidos 800 comunicados de prensa de los cuales fueron distribuidas 5 264 copias a los periódicos mexicanos, y 4 228 copias a los periódicos de provincia. 417 fotografías fueron distribuidas a los diarios y revistas.

Durante el año, fueron organizadas aproximadamente 96 radiodifusiones sobre la obra y los principios de las Naciones Unidas. La radiodifusora XEX comenzó durante el año a difundir un noticiario de

siete minutos de duración desde Lake Success. El Centro proporciona a las radiodifusoras locales, noticias obtenidas de sus servicios de escucha o de los comunicados de prensa.

El Centro organizó una serie de conferencias en el Instituto de Bellas Artes de la Ciudad de México, que se prosiguió durante todo el año cada tres semanas.

En el curso del año pasado, fueron distribuidas 4 190 copias del Boletín de las Naciones Unidas en español, 13 557 copias de la Carta y otros folletos y 18 119 carteles y anuncios, y unas 1 500 personas visitaron las oficinas del Centro.

Cuadro 21-7. Moscú

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	—	1 000	13 830
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	340	8 630
2	2	13	Oficial de información	1 a 7 000				
				1 a 6 600	13 600	—	450	14 050
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	—	170	3 950
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	—	140	3 370
			Mecanógrafo	1 a 2 380	2 380	—	90	2 470
7	7				\$44 110	—	\$2 190	\$46 300
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								1 390
TOTAL								\$44 910

El Centro de Moscú se inauguró el 1º de abril de 1948. Durante el año, fueron distribuidos treinta comunicados de prensa, y en vista del interés que despertaron, se decidió expedirlos a medida que llega el material, en vez de hacerlo a intervalos fijos.

Despertaron considerable interés las ediciones rusas de "Hechos Fundamentales" (Basic Facts) y de "La Organización de las Naciones Unidas, lo que es y lo que hace" (The United Nations, What It Is and What It Does), y por consiguiente, el Centro prepara la duplicación de algunos de los documentos informativos procedentes de la sede.

En materia de información visual, el Centro tomó

disposiciones para dar al público un noticiario sobre la Asamblea General, por intermedio del Ministerio de Cinematografía de la U.R.S.S. Otras películas relativas a las Naciones Unidas han sido exhibidas, y se ha comenzado un fichero de fotografías.

Conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la U.R.S.S., el Centro preparó un plan para celebrar el Día de las Naciones Unidas. Además de los diversos artículos aparecidos en los periódicos y de las disertaciones transmitidas por radio, fué exhibido en los teatros el noticiario de las Naciones Unidas y se organizó una ceremonia a fin de enarbolar la bandera de las Naciones Unidas.

Cuadro 21-8. Nueva Delhi

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Oficial de información	1 a 9 960	9 960	—	220	10 180
1	1	14	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	—	8 290
—	1	13	Oficial de información	1 a 6 600	6 600	—	—	6 600
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	150	3 740
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 380	2 380	—	130	2 510
4	5				\$30 820	—	\$500	\$31 320
<i>Menos:</i> Ajuste por contratación diferida.....								\$250
Ajuste por movimiento de personal.....								930
TOTAL								\$30 140

El Centro de Nueva Delhi inició sus actividades en enero de 1947, y proporciona servicios de información para Birmania, Ceilán, India y Pakistán.

Durante 1948, dedicó particular atención a la divulgación de información relativa a las Naciones Unidas en escuelas y colegios. Se realizaron importantes progresos respecto de la divulgación de las actividades sociales y económicas de las Naciones Unidas, particularmente durante la campaña del Llamamiento de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia, que dió buenos resultados. La institución, en las provincias, de centros de oradores corresponsales y de Asociaciones para las Naciones Unidas, contribuyó a fomentar, en toda la región, el conocimiento de las actividades de la Organización.

Durante el mismo período se ha observado en toda la India un interés, considerable y creciente, por la educación visual. Las Naciones Unidas dirigieron y sufragaron los gastos de la producción de tres películas sobre la Organización, a saber: "Primeros pasos" (First Steps), "La Madre" (Mother), "El Niño" (Child) y "La Comunidad" (Community).

En varias universidades e instituciones educativas de India y Pakistán fueron establecidos centros de educación corresponsales que se ocupan de

los asuntos de las Naciones Unidas. El Centro suministró carteles y anuncios, material informativo, etc., y mantuvo enlace con otras organizaciones tales como el Consejo Indio de Asuntos Mundiales (Indian Council of World Affairs), Asociación Cristiana de Jóvenes (Y.M.C.A.), etc.

El Centro organizó los servicios de información para el período de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEPALO), a la cual asistieron más de cincuenta corresponsales acreditados de prensa y radio.

El Centro prestó servicios para las siguientes conferencias internacionales celebradas en Nueva Delhi: la Conferencia Regional del Sudeste Asiático, organizada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), Conferencia Meteorológica Internacional (CIM), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEPALO) (en Ootacamund) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kandy (Ceilán).

El presupuesto prevé además un puesto adicional de oficial de información, quien se encargará, principalmente, de ayudar al Director del Centro a preparar y distribuir material de información en Birmania y en Ceilán.

Cuadro 21-9. París

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950	Total por grado y por categoría	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado	Aumentos adicionales por grado	Total
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 000	12 000	—	550	12 550
—	1	17	Oficial de información	1 a 12 830	12 830	—	—	12 830
2	2	16	Oficial de información	1 a 10 610	—	—	—	—
				1 a 9 960	20 570	—	170	20 740
1	1	14	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	—	8 290
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	180	3 770
2	2	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	—	—	—	—
				1 a 3 230	6 820	—	260	7 080
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 3 070	3 070	—	160	3 230
8	9				\$67 170	—	\$1 320	\$68 490
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								2 050
								\$66 440
20% de diferencia por aumento del costo de vida .....								13 290
<b>TOTAL</b>								<b>\$53 150</b>

Este Centro fué inaugurado en enero de 1947 y suministra servicios a Francia, Bélgica, Luxemburgo, y el Africa francesa.

Durante el año, el Centro organizó treinta y cinco conferencias relacionadas con las actividades de las Naciones Unidas, y participó en ellas.

Fueron publicados cuatro cursos sobre diversos temas relativos a las Naciones Unidas, destinados a profesores de centros educativos, así como cuarenta y seis Boletines de las Naciones Unidas (*Bulletins*) y cuarenta y cuatro listas de documentación.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y el *Musée Pédagogique* (Museo Pedagógico), se distribuyó material informativo en 1 500 escuelas de Francia, y mediante un acuerdo similar con el Ministro de Instrucción Pública de Bruselas, se distribuyó material en las universida-

des e institutos de enseñanza secundaria de Bélgica, y en los institutos de enseñanza de Luxemburgo.

Fueron creados quince centros de oradores corresponsales de las Naciones Unidas en todas las regiones de Francia, y una en Gante (Bélgica). En Montecarlo y Niza fueron creados centros de documentación.

El Centro de París cooperó a la organización de una importante exposición en Brest y de una celebración en Grenoble, en la cual se hizo la presentación oficial de la bandera de las Naciones Unidas. En toda Francia se efectuó una amplia distribución de carteles y anuncios.

Se sostuvo estrecho contacto con "Radio Diffusion Française" (Radiodifusión francesa), la cual retransmitió información procedente de Lake Suc-



cess y todo lo relativo al período de sesiones de la Asamblea General.

Con la colaboración de las autoridades francesas, se distribuyó material informativo en la zona francesa de Alemania.

En 1948, se procedió a filmar y completar varias películas sobre el tema de la cooperación internacional, bajo la dirección del funcionario encargado, en París, de las películas de las Naciones Unidas. En París, se hicieron versiones de "Defensa de la Paz" (Defence of Peace) en los siguientes idiomas: francés, inglés, español, checo, polaco, portugués, danés, sueco, noruego, holandés, árabe y chino. De "Luces en el Mar" (Feux de la Mer) fueron hechas

las siguientes versiones: francesa, española, polaca y noruega. De "Oro Verde" (Green Gold) fueron hechas versiones francesa y sueca.

A los festivales cinematográficos en Marianske Lazne (Checoslovaquia), Locarno y Venecia, fueron enviadas películas sobre las Naciones Unidas. En Venecia, "Primeros Pasos" (First Steps), fué premiada con una medalla de plata.

En 1949, fué creado un puesto de funcionario local encargado de la radio para Europa, confiándosele como función principal, establecer contacto con organizaciones radiodifusoras y locutores en toda la región y servirles de enlace con las Naciones Unidas.

Cuadro 21-20. Praga

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Oficial de información	1 a 9 960	9 960	—	330	10 290
1	1	14	Oficial de información	1 a 7 830	7 830	—	—	7 830
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	130	3 720
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 510	2 510	—	70	2 580
4	4				\$23 890	—	\$530	\$24 420
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								730
TOTAL								\$23 690

El Centro de Praga, cuyos servicios se extienden a toda Checoslovaquia, comenzó a funcionar el 15 de diciembre de 1947.

El Centro suministró noticias, durante todo el año, a la Agencia Noticiera Checoslovaca. También se enviaron comunicados a diversos periódicos y agencias, y el Centro inició la publicación regular de un boletín de noticias.

Durante el año, se han reforzado los contactos con los organismos especializados y sus comisiones nacionales. El Seminario de Verano de UNESCO en Podebrady, proporcionó una oportunidad de extender la información sobre la obra de las Naciones Unidas en general. Las conferencias internacionales

fueron reseñadas desde el punto de vista informativo, y el Centro les proporcionó la ayuda necesaria.

El trabajo de información ha sido efectuado por intermedio de las ramas auxiliares y la oficina central de AFUN Asociación de Praga para las Naciones Unidas.

Se han mantenido relaciones con los Sindicatos Unidos URO (United Trade Unions), que distribuyó folletos sobre las Naciones Unidas y otros documentos por intermedio de sus secciones provinciales.

Se hizo un arreglo con la empresa Orbis de publicaciones a fin de publicar una edición en idioma checo de "Nociones Fundamentales" (Basic Facts), preparada por el Centro.

Cuadro 21-11. Río de Janeiro

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	16	Oficial de información	1 a 10 610	10 610	—	—	10 610
1	1	13	Oficial de información	1 a 6 600	6 600	—	250	6 850
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	—	210	3 990
1	1	3	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	—	60	2 700
4	4				\$23 630	—	\$520	\$24 150
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								720
TOTAL								\$23 430

Este Centro, inaugurado en marzo de 1947 suministra servicios de información a todo Brasil.

Material informativo de carácter general, que es utilizado con frecuencia para exposiciones especiales, ha sido enviado a las escuelas, instituciones culturales y otras agrupaciones. La lista de destinatarios del Centro comprende hoy día 1 660 nombres. Se ha progresado considerablemente respecto de la publicación de artículos basados en el material suministrado por el Centro. Se ha distribuido semanalmente, a personas e instituciones, cerca de 350 copias de artículos noticieros.

Carteles y anuncios fueron distribuidos en número considerable en todo el territorio de Brasil a instituciones y escuelas, y también fueron atendidas numerosas peticiones de particulares.

El Centro inició la organización de exhibiciones de películas durante la última parte del año, y llegaron a efectuarse dos o tres exhibiciones semanales como promedio. Para estas ocasiones, se dispusieron exhibiciones especiales de anuncios y carteles y otro material informativo, y se suministraron cinetoscopias a asociaciones culturales y escuelas.

Los horarios de las transmisiones, junto con copias del "Radio Newsletter" han sido enviados a casi 100 radiodifusoras en todo Brasil.

Miembros del personal del Centro visitaron diez de los veintinueve Estados del Brasil y establecieron contactos con los representantes locales del Gobierno, de la prensa, la radio y con varias asociaciones. En todas las ciudades visitadas se escogieron corresponsales voluntarios.

Cuadro 21-12. Shanghai

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	—	340	13 170
1	1	16	Oficial de información	1 a 10 610	10 610	—	180	10 790
1	1	13	Oficial de información	1 a 7 400	7 400	—	—	7 400
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	150	3 740
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	—	120	3 350
1	1	5	Secretario y auxiliar	1 a 2 920	2 920	—	150	3 070
6	6				\$40 580	—	\$940	\$41 520
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								1 250
								\$40 270
25% de diferencia por aumento del costo de vida .....								10 070
								TOTAL \$50 340

El Centro de Shanghai quedó inaugurado en marzo de 1947 para suministrar servicios en China, Filipinas y Siam.

Por petición especial de la Comisión, el Centro suministró información sobre dos conferencias de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEPALO), celebradas fuera de su zona de actividades (Ootacamund y Lapstone).

Con la colaboración de las autoridades chinas, el Centro organizó dos exposiciones importantes, una en Hangchow en el mes de mayo, la otra en Taiwan (Formosa) en el mes de octubre.

El Centro expidió 336 comunicados de prensa en inglés, y 345 en chino, y distribuyó 359 publicaciones a los periódicos y a las radiodifusoras. Muchos de los comunicados trataban de la obra realizada en el Lejano Oriente por los organismos especializados.

Más de 600 fotografías fueron distribuidas a la Prensa y se distribuyeron asimismo mil doscientas

cincuenta colecciones de matrices. Quinientas sesenta y dos cinetoscopias fueron enviadas a 104 escuelas y organizaciones. Cuarenta y dos copias de películas sobre las Naciones Unidas fueron puestas en circulación en cincuenta organizaciones educativas y sociales de todas partes de la zona. Fueron distribuidos más de 110 000 carteles y anuncios de varias clases, y atendidas más de 10 000 peticiones de folletos y documentos. Las listas de direcciones del Centro han aumentado a fines del año de 519 destinatarios a 9 900.

Se tomaron disposiciones para efectuar retransmisiones regulares por once estaciones de las radiodifusiones de las Naciones Unidas.

Se mantuvo estrecho enlace con los organismos especializados de la China. Por iniciativa del Centro, fueron celebradas conferencias mixtas sobre temas administrativos, con los organismos especializados, a fin de discutir problemas de interés común.

Cuadro 21-13. Sidney

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	350	8 640
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	—	40	3 440
2	2				\$11 690	—	\$390	\$12 080
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								360
								\$11 720
25% de diferencia por aumento del costo de vida .....								2 930
								TOTAL \$ 8 790

Este Centro, que se inauguró el 10 de noviembre de 1948, proporciona servicios en Australia y en Nueva Zelandia. El Centro dedicó sus actividades iniciales a asuntos de organización y a preparar el suministro de información relativa al período de sesiones celebrado en Lapstone por la Comisión

Económica para Asia y el Lejano Oriente. Por intermedio del Departamento Australiano de Información fueron acreditados cuarenta y dos corresponsales de prensa y de radio, y treinta y siete comunicados de prensa fueron expedidos durante el período de sesiones.

Cuadro 21-14. Teherán

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$.
1949	1950							
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	430	8 720
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	—	120	3 350
2	2				\$11 520	—	\$550	\$12 070
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								360
								TOTAL \$11 710

Este Centro habrá de inaugurarse durante 1949, y suministrará servicios de información a Afganistán e Irán.

Cuadro 21-15. Varsovia

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	—	16	Oficial de información	—	—	—	—	—
—	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	—	—	8 290
1	—	14	Oficial de información	—	—	—	—	—
1	—	7	Secretario y auxiliar	—	—	—	—	—
—	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 590	3 590	—	—	3 590
1	—	3	Mecanógrafo	—	—	—	—	—
4	2				\$11 880	—	—	\$11 880
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal.....								360
								TOTAL \$11 520

El Centro de Información de Varsovia fué inaugurado en noviembre de 1947 para suministrar servicios informativos en toda Polonia.

Durante 1948, fué mantenido y se afirmó el enlace con la prensa, la radio, hombres de ciencia, etc. El Centro celebró conferencias de prensa en ocasión de las visitas de personajes eminentes a

Varsovia, y en relación con acontecimientos generales que ofrecieran interés especial para la prensa. También se celebraron conferencias en las provincias. Fueron publicados más de 156 boletines de prensa, así como 21 documentos sobre los antecedentes de los problemas incluidos en el programa de la Asamblea General.

Tres películas de las Naciones Unidas han sido exhibidas en Polonia: "La Carta de los Pueblos" (People's Charter), "Primeros Pasos" (First Steps) y "Enfocando el Mundo" (Searchlight on the Nations). Fueron distribuidas, y ulteriormente publicadas por la prensa, numerosas fotografías sobre acontecimientos relativos a las Naciones Unidas. Hubo gran demanda de carteles y anuncios, los cuales fueron distribuidos en cantidades considerables. La Corporación Cinematográfica de Polonia (Film Polskie) está filmando para las Naciones

Unidas una película sobre la infancia, bajo la dirección del Centro.

El Centro colaboró con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (FISI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional de Refugiados (OIR), en la organización de conferencias de prensa y la publicación en sus boletines de prensa, de la información sobre las actividades de esas conferencias.

Dos puestos fueron suprimidos, a fin de proveer de personal al Centro de Belgrado.

Cuadro 21-16. *Wáshington*

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$	
1949	1950								
1	1	17	Oficial de información	1 a 12 830	12 830	—	750	13 580	
1	1	15	Oficial de información	1 a 8 290	8 290	110	390	8 790	
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 780	3 780	530	170	4 480	
1	1	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 230	3 230	530	140	3 900	
4	4				\$28 130	\$1 170	\$1 450	\$30 750	
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								920	
								TOTAL	\$29 830

El Centro de Información en Wáshington, establecido en octubre de 1946 se dedica preferentemente a establecer contacto con corresponsales de prensa y radio destacados en Wáshington, con organizaciones gubernamentales, embajadas, legaciones, organismos especializados cuyas oficinas principales estén de Wáshington y con las administraciones de medios de información de los Estados Unidos de América. Todas estas organizaciones hacen uso del Centro como oficina de referencia y el Centro les proporciona el material informativo que necesitan sobre las Naciones Unidas.

Además del trabajo local, el Centro sirvió de enlace adicional con otros países. Obtuvo mucho material para los servicios de radio y bibliotecas dependientes de los Departamentos de Estado y de Guerra, en todo el mundo, con inclusión de los territorios ocupados; y sirvió de medio de comunicación con dichos territorios; contribuyó a generalizar la celebración en el extranjero del Día de las Naciones Unidas, estableciendo contacto con las embajadas y legaciones con sede en Wáshington, e inició contactos con otros Centros.

Cuadro 21-17. *Recapitulación—Puestos de plantilla*

División u Oficina	Puestos		Sueldos (inclusive los aumentos en 1º de enero de 1950) \$	Aumentos adicionales en 1950 \$	Ajuste por aumento del costo de vida \$	Ajuste por contratación diferida \$	Ajuste por movimiento de personal \$	Ajuste adicional \$	Total \$
	1949	1950							
Belgrado .....	—	2	11 360	80	—	—	345	—	11 100
Buenos Aires .....	2	2	12 030	210	—	—	370	—	11 870
El Cairo .....	4	4	21 930	990	—	—	690	+ 3 330	25 560
Copenhague .....	4	4	25 130	390	—	—	760	— 6 190	18 570
Londres .....	9	8	48 530	950	—	—	1 480	— 12 000	36 000
Sección de Viajes del Centro de									
Londres .....	4	3	12 560	310	—	—	380	— 3 120	9 370
México .....	5	5	32 060	1 600	—	—	1 010	—	32 650
Moscú .....	7	7	44 110	2 190	—	—	1 390	—	44 910
Nueva Delhi .....	4	5	30 820	500	—	250	930	—	30 140
París .....	8	9	67 170	1 320	—	—	2 050	— 13 290	53 150
Praga .....	4	4	23 890	530	—	—	730	—	23 690
Río de Janeiro....	4	4	23 630	520	—	—	720	—	23 430
Shanghai .....	6	6	40 580	940	—	—	1 250	+ 10 070	50 340
Sidney .....	2	2	11 690	390	—	—	360	— 2 930	8 790
Teherán .....	2	2	11 520	550	—	—	360	—	11 710
Varsovia .....	4	2	11 880	—	—	—	360	—	11 520
Wáshington .....	4	4	28 130	1 450	1 170	—	920	—	29 830
	73	73	\$457 020	\$12 920	\$1 170	\$250	\$14 100	— \$24 130	\$432 630

ii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 15 890
1949:	29 750
1948:	49 194

La partida asigna fondos para el reemplazo de miembros del personal que están haciendo uso de licencia y para el personal especializado que pueda ser necesario temporariamente o para trabajo de jornada incompleta para cumplir tareas directamente relacionadas con las funciones informativas que cumplen los Centros. La experiencia ha demostrado que las necesidades para el año 1949 no han sido calculadas en toda su magnitud.

Otro personal anteriormente incluido en este rubro figura ahora bajo el rubro de trabajo ocasional.

iii) <i>Trabajo ocasional</i> .....	\$ 37 460
1949:	—
1948:	—

La partida asigna fondos para sufragar el trabajo ocasional requerido para la conservación del edificio y para los servicios de chófer, operador de mimeógrafo y mensajero, necesarios ya sea temporariamente o durante un período anual completo.

iv) <i>Horas extraordinarias</i> .....	\$ 3 000
1949:	4 370
1948:	761

Se prevé que será menor la partida necesaria para horas extraordinarias, en vista de que se ha contratado personal local permanente.

CAPÍTULO II. GASTOS COMUNES DE PERSONAL .....	\$ 81 160
1949:	53 220
1948:	51 673

A menos que se indique lo contrario, las partidas son las mismas que las de 1949.

i) <i>Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares</i> ....	\$ 6 500
1949:	2 000
1948:	15 734

El presupuesto asigna fondos para cubrir los gastos resultantes de la contratación, el traslado y la terminación de servicios de miembros del personal. El aumento en relación al año 1949, es debido a la creación del nuevo centro y a la expiración de contratos.

ii) <i>Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios</i> .....	\$ 3 880
1949:	4 400
1948:	8 435

El presupuesto dispone fondos para los gastos relativos a la contratación para nuevos puestos de servicios en Belgrado y Nueva Delhi y para la terminación.

Las aportaciones hechas por las Naciones Unidas

iii) <i>Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal</i> .....	\$ 48 000
1949:	20 000
1948:	12 464

Las aportaciones hechas por las Naciones Unidas están calculadas a base de la información de que actualmente se dispone acerca de los miembros del personal que participan en el plan. El aumento en la partida se debe principalmente a la disposición contenida en la resolución 248 (III) de la Asamblea General, en virtud de la cual, los miembros del personal participan automáticamente de la Caja de Pensiones cuando cumplan un año de servicios.

iv) <i>Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos</i> .....	\$ 11 100
1949:	15 200
1948:	9 258

Los subsidios familiares están sujetos a ajuste por diferencia en el costo de vida, establecido para la región.

v) <i>Subsidio de expatriación</i> .....	\$ 9 680
1949:	11 620
1948:	5 782

La partida se basa en las informaciones disponibles sobre las condiciones reunidas por el personal para recibir este subsidio.

vi) <i>Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo</i> .....	\$ 2 000
1949:	—
1948:	—

La partida comprende las aportaciones hechas por las Naciones Unidas a los sistemas de seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo en los países donde la ley exige al empleador que haga tales aportaciones. Los presupuestos anteriores no asignaban partidas para este rubro.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS .....	\$261 050
1949:	265 550
1948:	164 091

i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 39 550
1949:	33 950
1948:	27 978

El presupuesto asigna fondos para cubrir los gastos de viaje de miembros del personal autorizados para establecer contactos en las regiones correspondientes al centro. El aumento se debe a la apertura de un centro adicional y al pleno funcionamiento de los Centros existentes.

ii) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen</i> .....	\$ 9 000
1949:	11 000
1948:	167

La partida se ha calculado teniendo en cuenta los viajes de seis miembros del personal que, en 1950, tendrán derecho a hacer uso de licencia a fin de visitar el lugar de origen.

iii) <i>Servicios de comunicaciones</i> .....	\$ 42 400
1949:	64 100
1948:	27 986

La partida provee a los gastos ocasionados por cablegramas, teléfonos y comunicaciones por telefonía sin hilos, radio y teletipo, con inclusión de los gastos en concepto de arreglos efectuados con las compañías locales de radiodifusión, nacionales o comerciales, para los servicios de escucha de las radiodifusiones de las Naciones Unidas, así como para el alquiler de equipo terminal en los centros.

iv) <i>Servicio postal</i> .....	\$ 22 500
1949:	19 200
1948:	14 068

La partida asigna fondos para el franqueo de toda clase de correspondencia. El aumento con respecto a 1949 se debe a la apertura de un nuevo Centro ya que han aumentado las listas de destinatarios de los Centros establecidos en 1949.

v) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 8 000
1949:	9 050
1948:	2 472

El presupuesto para esta partida se basa en las cifras reales de los gastos efectuados.

vi) <i>Otros fletes y acarreos</i> .....	\$ 11 500
1949:	18 750
1948:	— <sup>1</sup>

El presupuesto asigna fondos para el despacho y recibo de embarques de mercancías, publicaciones y películas, con inclusión del costo de embalaje de estos materiales.

vii) <i>Radio, materiales y servicios fotográficos y cinematográficos</i> .....	\$ 5 900
1949:	5 900 <sup>2</sup>
1948:	2 488 <sup>2</sup>

Para la compra de fotografías, películas y materiales de radio, etc.

viii) <i>Alquiler y conservación de inmuebles y equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.)</i> .....	\$ 56 100
1949:	48 000
1948:	42 681

La partida se ha calculado a base de los contratos de alquiler existentes, y asigna fondos para la conservación y alquiler de local para el nuevo Centro de Belgrado.

ix) <i>Artículos y material de oficina</i> .....	\$ 19 300
1949:	16 800
1948:	12 801

Para papel, otros artículos y materiales fungibles para uso de la oficina; el aumento es debido en gran parte al nuevo Centro.

x) <i>Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización</i> .....	\$ 15 100
1949:	15 900
1948:	5 219

Para artículos y material usados en la reproducción de documentos por la propia Organización, principalmente, papel. El cálculo de los gastos depende directamente del número de publicaciones y de la producción de otro material informativo por los centros.

xi) <i>Alquiler y conservación de vehículos</i> ..	\$ 8 500
1949:	7 500
1948:	5 736

Para las reparaciones y servicios de conservación, con inclusión de la gasolina, etc., de los vehículos de motor, propiedad de los centros y de la

<sup>1</sup> Incluido en el rubro (xii).

<sup>2</sup> Con exclusión de material de radio.

sección de viajes (Londres). Sólo se han comprado vehículos en aquellos lugares en que las condiciones locales justificaban su adquisición. El aumento corresponde al alza de los precios.

xii) <i>Gastos diversos de material y servicios por contrata</i> .....	\$ 22 200
1949:	15 400
1948:	22 765

Para el pago de diversos servicios por contrata y de otros materiales no previstos en otras partidas. El aumento de la partida asignada para 19 se debe a los ajustes efectuados en esta cuenta con respecto al rubro vi) anterior: otros fletes y acarreo.

CAPÍTULO IV. EQUIPO PERMANENTE .....	\$ 27 280
1949:	32 850
1948:	34 178

i) <i>Muebles, accesorios y equipo de oficina</i> ..	\$ 11 880
1949:	12 000
1948:	15 929

Esta partida incluye escritorios para oficina, sillas, mesas, máquinas de escribir, aparatos de alumbrado, archivadores, ficheros, equipo para la biblioteca, alfombras, tableros y otros objetos análogos. La partida comprende los muebles del Centro de Belgrado, estanterías y otro equipo de oficina y otros muebles de oficina para los Centros.

ii) <i>Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas</i> .....	\$ 12 400
1949:	11 600
1948:	5 736

Para la compra de libros, periódicos, diarios, mapas y otras publicaciones que se usan, principalmente para referencia en los diferentes Centros. El aumento en la partida es debido a la creación del nuevo Centro.

iii) <i>Vehículos</i> .....	\$ —
1949:	—
1948:	8 805

No se prevén nuevas compras en 1950.

iv) <i>Equipo de radio, fotográfico y cinematográfico</i> .....	\$ 3 000
1949:	9 250
1948:	3 708

Para la compra de proyectores de imágenes fijas y equipo radiofónico de grabación para los Centros de Información de Belgrado, Sidney y Teherán.

#### Cuadro 21-18. Recapitulación — Presupuesto total, Centros de Información

Centros de información	Capítulo I Sueldos y salarios \$	Capítulo II Gastos comunes de personal \$	Capítulo III Otros gastos \$	Capítulo IV Equipo permanente \$	Totales \$
Belgrado .....	12 400	5 035	9 850	5 000	32 285
Buenos Aires .....	13 570	1 100	13 500	1 400	29 570
El Cairo .....	27 660	3 010	12 250	1 300	44 220
Copenhague .....	20 920	7 060	15 700	1 200	44 880
Londres .....	52 850	9 550	30 750	2 050	95 200
México .....	35 750	6 435	13 250	1 400	56 835
Moscú .....	48 960	6 400	26 100	1 200	82 660
Nueva Delhi .....	34 040	6 210	17 500	1 300	59 050
París .....	58 350	10 780	15 400	1 100	85 630
Praga .....	28 050	4 800	16 900	1 900	51 650
Río de Janeiro.....	26 130	3 480	16 100	2 030	47 740
Shanghai .....	59 320	6 500	25 300	1 100	92 220
Sidney .....	10 090	1 319	12 450	1 900	25 759
Teherán .....	13 010	1 673	10 750	1 900	27 333
Varsovia .....	15 620	2 908	14 200	1 900	34 628
Wáshington .....	32 190	4 900	11 050	600	48 740
	\$488 910	\$81 160	\$261 050	\$27 280	\$858 400

*TITULO VI*

**COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES**  
**(EXCLUSIVE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA)**

TITULO VI

COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES  
(EXCLUSIVE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA), \$1 086 400

Sección 22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, \$621 900

1949: \$668 660 1948: \$305 995)

Durante su cuarto período de sesiones, el Consejo Económico y Social creó la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (resolución 37 (IV) del 28 de marzo de 1947). Las atribuciones de la Comisión, enunciadas en la resolución, abarcan las actividades principales siguientes:

1. Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada en la reconstrucción económica de Asia y el Lejano Oriente, elevar el nivel de vida de la actividad económica de Asia y el Lejano Oriente, elevar el nivel de vida de la actividad económica en Asia y el Lejano Oriente y mantener y reforzar las relaciones económicas de estas regiones, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

2. Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes, sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución de la situación en los territorios de Asia y el Lejano Oriente; y

3. Empezar o hacer empezar la reunión, evaluación y difusión de las informaciones económicas, técnicas y estadísticas, según la Comisión lo estime pertinente.

Las funciones precedentes son desempeñadas por la Comisión durante sus períodos de sesiones, así como por una secretaría de la Comisión.

Las cantidades correspondientes a 1949 indicadas en esta sección comprenden la suma de \$21 000, asignada, en la sección 25, a la oficina administrativa Regional en el Lejano Oriente. Esta suma se agregó a la partida primitiva correspondiente a 1949 para fines de comparación y como resultado de la transferencia de dicha oficina a la presente sección.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS... \$336 900  
1949: 355 340  
1948: 200 718

i) Puestos de plantilla ..... \$274 400  
1949: 285 270  
1948: 122 768

Se proponen cuarenta y siete puestos de plantilla o sea un aumento de dieciséis, respecto a la plantilla de empleados para 1949. El número total de puestos indicado para 1949, comprende dos puestos que figuran en la sección 25 para 1949, como personal de la oficina en el Lejano Oriente, encargada de administrar el programa de asesoramiento en materia de servicios sociales en esa región; de enviar, recibir y colocar becarios en Australia y Nueva Zelanda, y de una manera general, de desempeñar en el Lejano Oriente, las funciones que en Europa desempeña la oficina de Ginebra. Por razones de orden administrativo, se estimó pertinente transferir a la presente sección del presupuesto, tanto los puestos como los fondos necesarios para el funcionamiento de la oficina. Los dieciséis puestos adicionales figuraron en 1949 como ayuda temporal y fueron agregados en virtud de las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General, relativas al desarrollo industrial, a formación profesional y asesoramiento de carácter técnico y a proyectos agrícolas. En vista de que la Comisión ha trasladado sus oficinas temporales de la ciudad de Shanghai a la de Bangkok, no se incluye ninguna partida de ajuste destinada al personal no contratado en la localidad, que corresponda a la suma de \$35 000 que por este concepto figura en el proyecto de presupuesto para 1949. Se está estudiando el costo de vida en esta región.

Cuadro 22-1. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
<i>Secretario de la Comisión</i>								
1	1	-	Director General	1 a 15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 13 830	13 830	-	-	13 830
1	1	17	Oficial mayor	1 a 10 610	10 610	-	230	10 840
1	2	16	Funcionario especializado	1 a 10 610	19 970	-	300	20 270
4	7	14	Funcionario especializado	1 a 8 290 1 a 7 830 5 a 7 400	53 120	-	1 400	54 520
-	2	14	Oficial de administración	2 a 7 400	14 800	-	350	15 150
-	4	13	Funcionario especializado	4 a 6 600	26 400	-	400	26 800
2	2	13	Intérprete	2 a 6 600	13 200	-	400	13 600
1	1	13	Traductor	1 a 7 000	7 000	-	200	7 200
1	-	13	Oficial de administración					
1	-	12	Funcionario especializado					
1	1	12	Oficial de administración	1 a 5 890	5 890	-	260	6 150
1	2	11	Funcionario especializado	2 a 5 260	10 520	-	320	10 840



Cuadro 22-1. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	3	9	Auxiliar especializado	1 a 4 460				
				2 a 4 210	12 880	-	260	13 140
2	2	9	Auxiliar de administración	1 a 4 210				
				1 a 4 460	8 670	-	130	8 800
1	-	8	Auxiliar					
1	2	7	Secretario auxiliar	1 a 3 990				
				1 a 3 590	7 580	-	100	7 680
5	4	6	Secretario auxiliar	1 a 3 590				
				1 a 3 400				
				1 a 3 230				
				1 a 3 070	13 290	-	350	13 640
2	8	5	Secretario y auxiliar	2 a 3 070				
				3 a 2 920				
				3 a 2 780	23 240	-	650	23 890
2	1	4	Auxiliar	1 a 2 640	2 640	-	70	2 710
-	1	4	Mecanógrafo	1 a 2 640	2 640	-	70	2 710
<i>Oficina de becas para el Lejano Oriente</i>								
1	1	16	Funcionario especializado	1 a 9 360	9 360	-	400	9 760
1	1	6	Secretario auxiliar	1 a 3 070	3 070	-	250	3 320
31	47				\$276 710	-	\$6 140	\$282 850
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								8 450
TOTAL								\$274 400

En 1950, la Secretaría de la Comisión comprenderá las siguientes oficinas:

1. La Oficina del Secretario Ejecutivo, con cuatro puestos, o sea igual número que en 1949;

2. La Oficina de Industria, con siete puestos, o sea cuatro más de los aprobados en el presupuesto para 1949. Los puestos adicionales figuraron en 1949 como supernumerarios y serán nuevamente necesarios en 1950. El aumento de personal es debido a las causas siguientes: a) las atribuciones de la Comisión de las que se encarga la Secretaría de la Comisión: i) preparar informes sobre los planes existentes para favorecer el desarrollo industrial en cada país de la región, y la relación que existe entre ellos y el progreso industrial de la región en su conjunto; y ii) compilar una documentación completa sobre planes de desarrollo industrial elaborados en ciertos países, así como sobre la necesidad de elaborar planes similares en los países en donde no se han emprendido las obras respectivas; b) la resolución aprobada por la Comisión durante su cuarto período de sesiones, en la que se ratifica el continuo interés de la Comisión en materia de formación profesional de carácter técnico, en relación con el desarrollo económico de la región. Por último, el plan de asistencia técnica previsto por las Naciones Unidas impondrá la responsabilidad de informar a la sede respecto de las necesidades regionales en esta materia, y respecto de la asistencia necesaria para la ejecución de los proyectos aprobados;

3. La Oficina de Comercio, seis puestos; el aumento de dos puestos especializados se debe a una extensión de los trabajos resultante de la aplicación de resoluciones aprobadas por la Comisión. Las resoluciones requieren la creación de una sección de trabajo: a) encargada de trazar planes e idear medios y arbitrios para incrementar el comercio entre los países de Asia y el Lejano Oriente, y entre éstos y otros países del mundo; b) para desempeñar funciones relacionadas con el fomento del comercio; c) para realizar investigaciones sobre los problemas

regionales del comercio, suministrar asesoramiento y ayuda a los gobiernos para el desarrollo del comercio, promover la colaboración entre los gobiernos y actuar como centro de información comercial; d) reunir y suministrar información relativa a las leyes y reglamentos que rigen el tratamiento de las inversiones extranjeras;

4. La Oficina de Investigación, nueve puestos, cinco más que los aprobados en el presupuesto para 1949. Estos puestos, establecidos como supernumerarios en 1949, serán nuevamente necesarios en 1950. Las funciones que competen a esta oficina consisten en efectuar investigaciones relativas a las cuestiones económicas que interesan a Asia y al Lejano Oriente; hacer arreglos para el canje de periódicos y publicaciones de índole económica; publicar un estudio económico anual de la región; colaborar con la FAO en la preparación de datos y estudios sobre problemas agrícolas regionales; ejercer vigilancia sobre la biblioteca de consulta; y asistir a las otras oficinas efectuando estudios e investigaciones concretos;

5. La Oficina de Estadística, cuatro puestos. En 1949 no se asignó partida determinada para esta oficina. Se propone que los puestos establecidos ahora como supernumerarios sean aprobados para 1950. Las funciones de esta oficina son consecuencia de las resoluciones aprobadas por la Comisión que pidió a la secretaría a) reunir y analizar los datos estadísticos disponibles de la región y comunicarlos a las naciones Miembros, así como a otras organizaciones que lo requieran (E/CN.11/63); y b) coadyuvar a la ejecución del programa estadístico de las Naciones Unidas en la región, contribuir a mejorar los trabajos estadísticos de los países Miembros y aportar los datos estadísticos necesarios para las labores de los comités, grupos de trabajo y otras unidades de personal (E/CN.11/98);

6. La Oficina de Servicios Administrativos y de Conferencias, quince puestos o sea uno más de los previstos para 1949. Esta oficina está encargada de

todas las funciones relativas a personal; presupuesto, proyectos y organización de conferencias; hacienda, inclusive egresos de fondos, solicitudes de asignaciones, preparación de nóminas de pago y estados de cuentas, documentación, inclusive la producción, formación de índices y distribución de documentos, correspondencia y registro, control de cuentas cablegráficas y postales, recibo y despacho de valijas diplomáticas; compras, inclusive el almacenamiento y la distribución de bienes y aprovisionamientos, entrada y salida de embarques; transporte y viajes locales; arrendamiento y conservación de inmuebles; traducción de documentos y correspondencia; interpretación durante las sesiones.

ii) *Consultores* .....\$ 40 000  
 1949: 60 000  
 1948: 52 452

Se asignan fondos para diez consultores por un promedio de 100 días, a razón de \$40 diarios, quienes habrán de entender en proyectos específicos y presentar informes a la Comisión. Los proyectos que se emprenderán durante 1950 comprenden los referentes a los problemas del carbón, la electricidad, el hierro, el acero, los transportes, las finanzas, la industria y el comercio.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 22 000  
 1949: 10 070  
 1948: 25 498

Se asignan fondos para los sueldos del personal supernumerario durante las sesiones de la Comisión y sus comités para reemplazar al personal de secretarios y auxiliares en uso de licencia, y para la contratación local de empleados de conservación y vigilancia.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 500  
 1949: —  
 1948: —

Esta partida asigna fondos para el pago de horas extraordinarias de trabajo durante las sesiones de la Comisión y sus comités.

CAPÍTULO II. GASTOS COMUNES DE PERSONAL .....\$ 83 500  
 1949: 79 920  
 1948: 44 431

i) *Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares*...\$ 16 000  
 1949: 25 260  
 1948: 22 606

Debido a las condiciones del clima y del medio ambiente, el movimiento del personal tiende a ser considerable, y según la experiencia adquirida, se juzgó necesario destinar fondos para cubrir el costo de la separación y contratación de diez miembros del personal. Esto abarca un costo de pasajes para veinte familiares, así como el costo de transporte de los efectos de los miembros del personal. Esta partida comprende además una asignación de \$1 000 destinados a la Oficina de becas para el Lejano Oriente.

ii) *Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios*.....\$ 9 000  
 1949: 6 500  
 1948: 260

Partida destinada al pago de primas de instalación a los nuevos miembros del personal y al pago de indemnizaciones por terminación de servicios, conforme al reglamento de personal.

iii) *Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal* .....\$ 30 900  
 1949: 22 800  
 1948: 9 467

Esta partida se basa en el 14 por ciento del total de sueldos (netos de base) de todos los miembros del personal, y comprende una suma de \$1 900 destinada a la Oficina de Becas para el Lejano Oriente.

iv) *Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos*.....\$ 9 600  
 1949: 12 880  
 1948: 4 438

Esta partida asigna fondos para el pago de subsidios familiares respecto a treinta y dos niños (\$6 400), y para subsidios de educación y gastos de viaje conexos (\$3 200). La partida comprende una asignación de \$600 destinada a la Oficina de Becas para el Lejano Oriente.

v) *Subsidio de expatriación* .....\$ 16 000  
 1949: 10 550  
 1948: 7 655

Subsidios de expatriación para cuarenta y dos miembros del personal (veintidós de ellos con familiares a su cargo). Se incluye la suma de \$1 000 destinada a la Oficina de Becas para el Lejano Oriente.

vi) *Seguro de enfermedad y de hospitalización* .....\$ 2 000  
 1949: 1 930  
 1948: 5

Esta partida cubre costos relativos a seguros de enfermedad y de hospitalización a base aproximadamente de 1 por ciento de los sueldos básicos de los puestos de plantilla.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS .....\$ 93 500  
 1949: 115 000  
 1948: 56 390

i) *Viajes en comisión de servicio*.....\$ 27 500  
 1949: 40 000  
 1948: —

Partida destinada a cubrir los gastos de viaje en comisión de servicio de los miembros de la Secretaría de la CEALO y de sus consultores. Se prevé que cuatro miembros del personal asistirán a las sesiones celebradas en la sede y que serán necesarios treinta viajes dentro de la región. La partida comprende la suma de \$2 500 destinada a la Oficina de Becas en el Lejano Oriente.

ii) *Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen* .....\$ 26 500  
 1949: 10 000  
 1948: —

Esta partida está destinada a cubrir el costo de los viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen, de doce miembros del personal acompañados de familiares a su cargo.

iii) *Servicios de comunicaciones (inclusive el servicio postal)* .....\$ 11 000  
 1949: 14 000  
 1948: 21 183

Esta partida asigna fondos para los servicios telefónicos (\$1 500), postales (\$4 500) y para las comunicaciones cablegráficas, telegráficas e inalámbricas (\$5 000).

iv) <i>Fletes y acarreos (inclusive flete aéreo)</i> .....	\$ 5 000
1949:	5 000
1948:	— <sup>1</sup>

Esta partida comprende el costo de los envíos de documentos a los Gobiernos, así como a la sede y el costo del servicio de valija diplomática de Bangkok a Nueva York. Asimismo asigna fondos para el envío de documentos, suministros y equipo al lugar en donde la Comisión celebra sus sesiones.

v) <i>Alquiler y conservación de inmuebles y de equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.)</i> .....	\$ 5 000
1949:	26 200
1948:	12 312

No se paga alquiler por el edificio que ocupa en Bangkok la Comisión. Esta partida únicamente asigna fondos destinados a sufragar el costo de conservación.

vi) <i>Artículos y material de oficina (inclusive materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización)</i> .....	\$ 7 000
1949:	4 800
1948:	5 357

Esta partida asigna fondos para artículos y material de oficina, así como para materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.

vii) <i>Alquiler y conservación de vehículos</i> .....	\$ 3 500
1949:	5 000
1948:	4 565

Esta partida con .rende el costo de las reparaciones y conservación de tres automóviles y tres "jeeps" de uso general.

viii) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 7 000
1949:	10 000
1948:	4 874

Esta partida asigna fondos para la impresión de un estudio económico anual (250 páginas de texto inglés en dos idiomas).

<sup>1</sup> Cantidad incluida en el total que figura en el inciso iii) precedente.

ix) <i>Gastos diversos de material y servicios por contrata</i> .....	\$ 1 000
1949:	—
1948:	8 099

Se asignan fondos para el pago de seguros, cargos bancarios por concepto de conversión de fondos y gastos diversos de material.

CAPÍTULO IV. EQUIPO PERMANENTE .....	\$ 8 000
1949:	6 900
1948:	4 456

i) <i>Muebles, accesorios y equipo de oficina</i> .....	\$ 4 000
1949:	4 500
1948:	3 660

Esta partida asigna fondos destinados a la compra de muebles, archiveros, máquinas de escribir, equipo mecanográfico, etc.

ii) <i>Libros, periódicos y mapas para la biblioteca</i> .....	\$ 4 000
1949:	2 400
1948:	796

Esta partida se destina a renovar suscripciones y a la compra de material de referencia de utilización continua.

CAPÍTULO V. OFICINA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS .....	\$100 000
1949:	111 500
1948:	—

En la resolución 144 (VII) D), aprobada el 19 de agosto de 1948 por el Consejo Económico y Social, se encarga al Secretario General el establecimiento de una Oficina de Servicios Hidráulicos para Asia y el Lejano Oriente integrada por tres, cuatro o cinco expertos en materia de hidráulica y que utilizará los servicios de consejeros técnicos experimentados. Se espera que esta Oficina quedará establecida en 1949 y se supone que continuará necesariamente sus trabajos en 1950. En vista de que la Oficina aun no ha sido organizada, esta partida se basa en una suma global.

## Sección 23. Comisión Económica para América Latina, \$464 500

(1949: \$408 550 1948: \$136 183)

La Comisión Económica para América Latina fue creada por el Consejo Económico y Social durante su sexto período de sesiones (resolución 106 (VI)). Sus atribuciones, enunciadas en la resolución, abarcan las principales actividades siguientes:

1. Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

2. Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinente sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina;

3. Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas según la Comisión estime pertinente.

Las funciones precedentes son desempeñadas por la Comisión en sus sesiones y por una secretaría de la Comisión.

La cantidad que figura para 1949, destinada a esta sección, excluye una suma de \$17 000 transfe-

rida a la sección 3a. con aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Fue transferida del capítulo I i) Puestos de plantilla una cantidad de \$10 000, así como el excedente (\$7 000) del capítulo III i) Viajes en comisión de servicio.

CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS.....\$303 000  
1949: 266 050  
1948: 64 073

i) Puestos de plantilla.....\$256 500  
1949: 217 140  
1948: 44 904

En el proyecto de presupuesto para 1949, se expuso un plan provisional de organización para la Comisión Económica para América Latina. El Secretario General, en su informe provisional dirigido al Consejo (E/1099), explicó el programa de trabajos de la Comisión, elaborado con posterioridad al primer período de sesiones de la Comisión en junio de 1948.

Se asignan fondos para 46 puestos de plantilla, o sea un aumento de 10 respecto a la plantilla correspondiente a 1949 a fin de facilitar el funcionamiento del programa, de acuerdo con sus necesidades.

Cuadro 23-1. Comisión Económica para América Latina

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
1	1		Secretario ejecutivo	1 a 15 000 + 3 000 gastos de representación	18 000	-	-	18 000
1	1	18	Oficial mayor	1 a 12 830	12 830	-	640	13 470
1	1	17	Oficial mayor	1 a 11 300	11 300	-	470	11 770
3	3	16	Funcionario especializado	1 a 10 610				
				2 a 9 360	29 330	-	900	30 230
1	1	14	Oficial de administración	1 a 7 830	7 830	-	230	8 060
4	6	14	Funcionario especializado	3 a 7 830				
				3 a 7 400	45 690	-	700	46 390
1	1	13	Traductor	1 a 6 600	6 600	-	340	6 940
-	1	12	Oficial de administración (ramo de hacienda)	1 a 6 240	6 240	-	240	6 480
2	2	12	Funcionario especializado	1 a 6 240				
				1 a 5 890	12 130	-	420	12 550
3	3	12	Traductores	3 a 6 240	18 720	-	350	19 070
-	1	11	Funcionario especializado	1 a 5 260	5 260	-	-	5 260
1	1	10	Funcionario especializado	1 a 4 170	4 710	-	-	4 710
2	3	9	Funcionario especializado auxiliar	1 a 4 460				
				2 a 4 210	12 880	-	420	13 300
1	1	9	Auxiliar	1 a 4 710	4 710	-	-	4 710
-	1	9	Auxiliar de administración	1 a 4 210	4 210	-	250	4 460
-	1	9	Bibliotecario	1 a 4 210	4 210	-	-	4 210
1	1	7	Secretario y auxiliar	1 a 3 400	3 400	-	380	3 780
3	4	6	Secretario y auxiliar	1 a 3 400				
				2 a 3 230				
				1 a 3 070	12 930	-	660	13 590
4	5	5	Secretario y auxiliar	3 a 3 070				
				2 a 2 780	14 770	-	340	15 110

Cuadro 23-1. Comisión Económica para América Latina (continuación)

Número de puestos de plantilla		Grado	Título del puesto	Número de puestos y sueldos en 1º de enero de 1950 \$	Total por grado y por categoría \$	Total del subsidio por aumento del costo de vida por grado \$	Aumentos adicionales por grado \$	Total \$
1949	1950							
7	8	4	Mecanógrafo	6 a 2 780 2 a 2 640	21 960	-	460	22 420
36	46				\$257 710	-	\$6 800	\$264 510
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....								8 010
TOTAL								\$256 500

Se proponen los siguientes puestos adicionales:

1. Un funcionario especializado de grado 14 y otro de grado 11 para trabajar en la preparación del estudio económico anual, así como en estudios relativos a los diferentes países.

La distribución del trabajo de investigación se ha hecho en la forma siguiente:

Dirección: un funcionario especializado de grado 16;

Comercio exterior: un funcionario especializado de grado 16, un funcionario especializado auxiliar de grado 9;

Industria: dos funcionarios especializados uno de grado 14 y otro de grado 11 (puesto de nueva creación);

Agricultura: dos funcionarios especializados uno de grado 14 y otro de grado 10;

Imprenta: un funcionario especializado de grado 14;

Transportes: un funcionario especializado de grado 14 (puesto de nueva creación);

Hacienda: un funcionario especializado de grado 14.

Los trabajos de investigación relacionados con los transportes continentales requieren la creación de un puesto destinado a un funcionario especializado. Se necesita un puesto de economista de grado inferior, porque en la actualidad sólo se cuenta con uno dedicado a los estudios más urgentes sobre el desarrollo industrial en la América Latina.

2. Un funcionario especializado de grado 14 y un ayudante especializado de grado 9 para los servicios de estadística. Se necesitan funcionarios especializados en estadística para la preparación de cuadros y análisis preliminares de información destinados al estudio económico anual. El estudio de 1948 comprendía o hacía referencia a cuarenta y cuatro diferentes cuadros estadísticos del citado estudio. Se comisionó a un estadístico de la Sede para compilar o analizar estos cuadros con ayuda del personal supernumerario.

3. Un bibliotecario de grado 9, un mecanógrafo de grado 5. Desde que se creó la Comisión, el puesto de bibliotecario ha existido como supernumerario. Se necesita un puesto de plantilla encargado de la documentación adicional de que actualmente dispone.

La catalogación, preparación de índices y clasificación imponen gran cantidad de trabajo mecanográfico. Se necesita un puesto de secretario y auxiliar de grado 5, tanto para este fin como para despachar las solicitudes de publicaciones, suscripciones y asuntos análogos.

4. Un oficial de hacienda de grado 12. Desde que la Comisión comenzó a funcionar ha existido un puesto de oficial de hacienda como supernumerario, pues se estimó necesario separar las funciones correspondientes al control de hacienda de las que en-

trañan atribuciones administrativas; se propone la creación de este puesto.

5. La Comisión no cuenta en la actualidad con un oficial de documentos, ni con un auxiliar para que se encargue de vigilar el sistema de comunicaciones y archivo. Para este fin, se propone un puesto de auxiliar de administración de grado 9.

6. Dos puestos de secretarios y auxiliares, uno de grado 6 y otro de grado 5 para que ayuden a los funcionarios especializados antes mencionados.

ii) *Consultores* .....\$ 35 000  
1949: 37 000  
1948: 11 642

Esta partida está basada en la contratación de nueve consultores durante un período medio de 100 días, a razón de \$40 diarios.

iii) *Personal supernumerario* .....\$ 11 000  
1949: 10 920  
1948: 7 097

Durante las sesiones de la Comisión se requieren los servicios de personal supernumerario a base de un período de contratación de treinta días: cuatro intérpretes; cuatro redactores de actas resumidas; cuatro traductores y seis mecanógrafos. Además, se necesitan fondos para reemplazar al personal de secretarios y auxiliares en uso de licencia.

iv) *Horas extraordinarias* .....\$ 500  
1949: 590  
1948: 430

Esta partida asigna fondos para el pago de horas extraordinarias durante las sesiones de la Comisión y de sus comités.

CAPÍTULO II. GASTOS COMUNES DE PERSONAL .....\$ 65 000  
1949: 61 250  
1948: 30 529

i) *Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares* .....\$ 15 000  
1949: 15 000  
1948: 15 443

Los fondos asignados a esta partida cubren los gastos del primer viaje del funcionario al ser contratado, los gastos de viaje de sus familiares y el transporte de sus muebles y efectos. Además del costo de contratación de nuevos puestos y del originado por los movimientos previstos del personal que ya trabajaba en la Comisión, deberían asignarse fondos para los miembros del personal que durante 1950 tendrán derecho al transporte de sus efectos.

ii) *Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios* .....\$ 3 000  
1949: 2 100  
1948: 8 575

Para el pago de primas a los nuevos miembros del personal e indemnizaciones por terminación de servicios, según el reglamento de personal.

iii) <i>Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal</i> .....	\$ 27 000
1949:	22 920
1948:	3 682

La suma asignada a esta partida se basa en el 14 por ciento del total de los sueldos (netos de base) que perciben los miembros del personal.

iv) <i>Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos</i> .....	\$ 8 000
1949:	12 300
1948:	428

Para el pago de subsidios familiares respecto a veinticinco niños (\$5 000), y de subsidios de educación y gastos conexos (\$3 000).

v) <i>Subsidio de expatriación</i> .....	\$ 10 000
1949:	8 930
1948:	2 313

Esta partida se basa en el pago de un subsidio de expatriación a los miembros del personal que actualmente prestan sus servicios y de una cantidad adicional media de \$375 a cada una de las personas que desempeñen los ocho nuevos puestos que habrán de crearse

vi) <i>Seguro de enfermedad y de hospitalización</i> .....	\$ 2 000
1949:	—
1948:	88

Esta partida comprende los gastos de seguro de enfermedad y de hospitalización tomando como base el uno por ciento de los sueldos netos de los puestos de plantilla.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS .....	\$ 85 000
1949:	69 750
1948:	21 924

i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 28 000
1949:	18 900
1948:	—

La partida asignada a los viajes de los empleados de la Secretaría y consultores de la CEPAL en comisión de servicio cubrirá:

a) Las investigaciones sobre el terreno, efectuadas por grupos de especialistas relativas a los estudios sobre cada país y la preparación del estudio económico anual;

b) El envío de representantes a las reuniones de los organismos regionales interamericanos;

c) Los viajes del secretario ejecutivo y suplente para cambiar impresiones con los Gobiernos.

ii) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen</i> .....	\$ 10 000
1949:	2 000
1948:	86

Se asignan fondos para el viaje al lugar de origen de once miembros del personal y sus familiares con derecho a hacer uso de la licencia respectiva durante 1950.

iii) <i>Servicios de comunicaciones (inclusive los postales)</i> .....	\$ 8 500
1949:	13 000
1948:	4 084

Esta suma se destina al pago de los servicios telefónico y postal y de las comunicaciones cablegráficas, telegráficas y por radio. Se propone una reducción, en comparación con 1949, basada en los gastos actuales.

iv) <i>Fletes y acarreos (inclusive flete aéreo)</i> .....	\$ 3 000
1949:	1 200
1948:	—

El cálculo de esta partida se basa en los gastos actuales.

v) <i>Alquiler y conservación de inmuebles y de equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.)</i> .....	\$ 10 000
1949:	11 700
1948:	4 630

Esta suma se destina: a) alquiler de inmuebles a razón de \$630 mensuales por término medio; b) conservación de inmuebles a razón de \$80 mensuales como promedio; c) conservación del equipo de oficina a razón de \$40 mensuales como promedio; d) luz, calefacción, agua y energía a razón de \$100 como promedio.

vi) <i>Artículos y material de oficina (incluyendo materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización)</i> .....	\$ 7 000
1949:	7 000
1948:	5 536

Se asignan fondos para artículos y material de oficina y para materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.

vii) <i>Conservación y funcionamiento de vehículos</i> .....	\$ 1 500
1949:	1 650
1948:	47

Para la conservación y funcionamiento de un solo automóvil.

viii) <i>Gastos diversos de material y servicios por contrata</i> .....	\$ 2 000
1949:	300
1948:	7 369

Esta partida asigna fondos para cubrir los gastos relativos a seguros, cargos por conversión de fondos y servicios bancarios en general prestados a la Comisión, así como otros servicios diversos.

ix) <i>Trabajos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 15 000
1949:	14 000
1948:	172

Esta partida asigna fondos para la impresión del estudio económico anual, de los estudios correspondientes a cada país, y de los informes presentados por los grupos mixtos de trabajo de la secretaría y los organismos especializados, relacionados con la inmigración y la agricultura.

Quinientas cincuenta páginas de texto inglés en dos idiomas.

CAPÍTULO IV. EQUIPO PERMANENTE .....	\$ 11 500
1949:	11 500
1948:	19 657 <sup>1</sup>

i) <i>Muebles, accesorios y equipo de oficina</i> .....	\$ 7 500
1949:	7 500
1948:	16 409

Esta partida se destina a la adquisición de mobiliario necesitado por el aumento de personal y a la compra de máquinas calculadoras y de sumar necesarias para los trabajos estadísticos. En este grupo está comprendida también la adaptación de locales para oficina.

ii) <i>Libros, periódicos y mapas para la biblioteca</i> .....	\$ 4 000
1949:	4 000
1948:	1 274

Esta partida se destina a renovar las subscripciones a periódicos y a la adquisición de material de referencia de uso constante.

<sup>1</sup> Esta suma incluye \$1 947 para vehículos.

## RESUMEN DEL TÍTULO VI

COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES (EXCLUSIVE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA)

Capítulo	Sección 22 Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente \$	Sección 23 Comisión Económica para América Latina \$	Total Título VI \$
<b>I Sueldos y salarios</b>			
Puestos de plantilla.....	274 400	256 500	530 900
Consultores .....	40 000	35 000	75 000
Personal supernumerario .....	22 000	11 000	33 000
Horas extraordinarias .....	500	500	1 000
Total, capítulo I	336 900	303 000	639 900
<b>II Gastos comunes del personal</b>			
Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y de sus familiares.....	16 000	15 000	31 000
Primas de instalación e indemnizaciones por terminación de servicios .....	9 000	3 000	12 000
Aportaciones a la Caja de Previsión del Personal y a la Caja de Pensiones del Personal.....	30 900	27 000	57 900
Subsidios familiares y de educación y gastos de viaje conexos .....	9 600	8 000	17 600
Subsidios de expatriación.....	16 000	10 000	26 000
Seguro de enfermedad y de hospitalización.....	2 000	2 000	4 000
Otras aportaciones, indemnizaciones y pagos.....	-	-	-
Recreo, salud y bienestar del personal.....	-	-	-
Total, capítulo II	83 500	65 000	148 500
<b>III Otros gastos</b>			
Viajes en comisión de servicio.....	27 500	28 000	55 500
Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen..	26 500	10 000	36 500
Servicios de comunicaciones (inclusive los postales)....	11 000	8 500	19 500
Fletes y acarreos (inclusive el flete aéreo).....	5 000	3 000	8 000
Alquiler y conservación de inmuebles y equipo (inclusive agua, luz, calefacción, etc.).....	5 000	10 000	15 000
Artículos y material de oficina (incluyendo materiales para la reproducción de documentos por servicios pro- pios de la Organización).....	7 000	7 000	14 000
Alquiler y conservación de vehículos.....	3 500	1 500	5 000
Trabajos de imprenta por contrata.....	7 000	15 000	22 000
Gastos diversos de material y servicios por contrata.....	1 000	2 000	3 000
Total, capítulo III	93 500	85 000	178 500
<b>IV Equipo permanente</b>			
Muebles, accesorios y equipo de oficina.....	4 000	7 500	11 500
Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas.....	4 000	4 000	8 000
Vehículos .....	-	-	-
Equipo diverso .....	-	-	-
Total, capítulo IV	\$ 8 000	\$ 11 500	\$ 19 500
<b>V Oficina de Servicios Hidráulicos.....</b>	\$100 000	\$ -	\$ 100 000
TOTAL POR SECCIONES	<u>\$621 900</u>	<u>\$464 500</u>	<u>\$1 086 400</u>

*TITULO VII*

**ATENCIONES SOCIALES**



## TITULO VII

### ATENCIONES SOCIALES

**Sección 24. Atenciones sociales, \$20 000**  
(1949: \$20 000 1948: \$18 321)

De conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativas al control centralizado de todos los gastos de atenciones sociales, las asignaciones para atenciones sociales para toda la Organización han sido centralizadas en esta sección en la que están incluidos todos los gastos por concepto de atenciones sociales por parte de los funcionarios

de la Secretaría que no tienen derecho a gastos de representación.

Conforme a la recomendación de la Asamblea General sobre las partidas presupuestarias para 1948, no se incluyen en esta partida las atenciones sociales relativas a las sesiones de los Consejos, sus comisiones y comités.

*TITULO VIII*

**PROGRAMAS TECNICOS**

## TITULO VIII

### PROGRAMAS TECNICOS, \$1 324 400

(1949: \$895 420 1948: \$544 909)

#### Sección 25. Funciones de asesoramiento en cuestiones de servicios sociales, \$635 900

(1949: \$635 900 1948: \$544 909)

A fin de facilitar los cálculos totales de las partidas presupuestarias de 1950 se ha incluido una asignación de 635 900 dólares, equivalente a las cifras correspondientes a 1949.

En el noveno período de sesiones del Consejo Económico y Social se examinará una resolución de la Comisión de Asuntos Sociales del 18 de mayo de 1949 encaminada a que se continúe el programa actual durante 1950 al mismo nivel aproximadamente que en 1949.

Cuando el Consejo haya decidido en qué escala se han de continuar las actividades derivadas de la resolución 58(I) aprobada por la Asamblea General en 1950, podrá modificarse la cifra que figura en el presupuesto mediante partidas adicionales.

La cifra correspondiente a 1949 es 21 000 dólares menor que la asignada originalmente en 1949 porque dicha cantidad, prevista en 1949 en esta sección para becas de estudios de servicios sociales en la oficina en el Lejano Oriente ha sido deducida de la asignación que figura en la sección 22 (Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente) conforme a la solicitada transferencia de la unidad a la citada sección con objeto de facilitar las comparaciones.

El total de 635 900 dólares correspondiente a 1950 permitiría la continuación durante 1950 de los actuales programas para asesores (175 900 dólares),

becas (300 000 dólares), seminarios regionales (80 000 dólares), equipo de demostración (50 000 dólares), y películas (30 000 dólares).

Estas cifras están sujetas a modificaciones dentro de la asignación total correspondiente a la sección, en vista de que los programas dependen de las solicitudes de los Miembros.

Además del total de \$635 900 que figura en esta sección para 1950, en otras partes de las partidas se piden otras asignaciones, y especialmente en las secciones 11, 20 y 22, para sufragar los gastos de personal y de otra índole que habrán de realizarse en la Sede, en Ginebra y en Bangkok, para administrar los programas. Estos gastos, inclusive los costes normales de personal en las tres oficinas (\$25 000), se han calculado de la manera siguiente:

Sede .....	\$69 800
Ginebra .....	55 900
Bangkok .....	22 700
	<hr/>
	\$148 400

La asignación total calculada para 1950 para asesoramiento en cuestiones de servicios sociales asciende, en consecuencia, a \$784 300. En 1949 se asignó una cantidad similar.

**Sección 25a. Asistencia técnica para el desarrollo económico, \$539 000**

(1949: \$259 520 1948: \$—)

La Asamblea General aprobó en su tercer período de sesiones la resolución 200 (III) para permitir al Secretario General que proporcionara asistencia técnica para el desarrollo económico de mayor extensión que había sido posible en el pasado. El párrafo 6 de la resolución recomienda al Consejo Económico y Social que "examine en cada uno de sus períodos de sesiones las medidas tomadas en virtud de la presente resolución y, cuando sea necesario, formule recomendaciones sobre la política y sobre las disposiciones presupuestarias que considere necesario tome la Asamblea General para el desempeño de las funciones instituidas por la presente resolución". En consecuencia, se presentó al Consejo Económico y Social en su octavo período de sesiones un primer informe (E/1174) y otro informe (E/1335) le será presentado en el noveno período de sesiones del Consejo.

Las asignaciones propuestas actualmente tienen por objeto permitir al Secretario General que garantice la ejecución estable de la labor que ha sido emprendida ya y permita la expansión limitada del programa. La resolución 200 (III) permite al Secretario General desempeñar las funciones siguientes, en cooperación con los organismos especializados en los casos apropiados, cuando lo pidan los Miembros:

a) Tomar disposiciones para la organización de equipos internacionales integrados por expertos proporcionados directa o indirectamente por las Naciones Unidas y los organismos especializados, con objeto de asesorar a los Miembros respecto a sus programas de desarrollo económico;

b) Tomar disposiciones para permitir que se realicen visitas de expertos de las Naciones Unidas o de los organismos especializados;

c) Tomar disposiciones para organizar la formación de técnicos locales en los países insuficientemente desarrollados, poniendo a su disposición becas para estudiar en los países o establecimientos que han alcanzado, en los estudios especiales de que se trate, un alto grado de competencia técnica;

d) Tomar disposiciones para organizar la formación de técnicos locales en los países insuficientemente desarrollados, fomentando las visitas de expertos en los diversos ramos del desarrollo económico con el fin de preparar al personal local y ayudar a la organización de instituciones técnicas;

e) Proporcionar facilidades para ayudar a los Gobiernos a procurarse el personal, el material y los suministros técnicos necesarios, y tomar disposiciones para organizar otros servicios apropiados que puedan favorecer el desarrollo económico y especialmente la organización de seminarios sobre problemas especiales del desarrollo económico, así como el intercambio de informaciones que estén al día sobre los aspectos técnicos del desarrollo económico.

Las partidas presentadas tienen en cuenta las observaciones formuladas por la Quinta Comisión durante el tercer período de sesiones de la Asamblea General (A/745) en el sentido de que no se debe perder de vista "las ventajas de la ayuda propia y que los Gobiernos, al formular sus solicitudes de asistencia, deberían tener debidamente en cuenta la cuestión de contribuir a los gastos incurridos por servicios prestados". Las partidas incluyen únicamente los costos que, según puede esperarse, habrán de asumir las Naciones Unidas. Se presupone que, como mínimo, los Gobiernos que piden asesora-

miento habrán de sufragar todos los gastos en que se incurra.

Las partidas para 1950 referentes a esta sección no incluyen los gastos por salarios del personal administrativo e importante cuyas actividades están enteramente relacionadas con la dirección y operación del programa y los gastos calculados en concepto de cables y fletes aéreos. Estas partidas por valor de \$137 000 están incluidas en la sección 10, Departamento de Asuntos Económicos. El total de las partidas del ejercicio económico de 1950 para el programa de asistencia técnica para el desarrollo económico asciende, por consiguiente, a \$676 000.

La cifra correspondiente a 1949 de \$259 520 es \$48 230 menor que los fondos disponibles para este programa en 1949 (\$307 750) porque los salarios de la oficina administrativa relacionada con la labor administrativa importante de este programa están incluidos en las cifras correspondientes a 1949 que figuran en la sección 10.

Las partidas que figuran en los diversos títulos están sujetas a modificaciones en vista de que el programa depende de las solicitudes de los Miembros. Los reglamentos financieros, sin embargo, permiten bastante flexibilidad para hacer las transferencias que sean necesarias entre los títulos, ajustándose a las asignaciones totales de la sección.

Conforme a la resolución 180 (VIII) aprobada por el Consejo Económico y Social, el Secretario General presentará al Consejo en su noveno período de sesiones un amplio programa de cooperación en esta materia por conducto de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (E/1327). El Secretario General supone, en ese informe, que continuarán las actividades en virtud de la resolución 200 (III) en la medida prevista en esta sección.

CAPÍTULO I. MISIONES DE AMPLIO COME-  
TIDO .....\$135 000  
1949: 111 520

Se presupone que a petición de los Gobiernos de aquellos países donde la falta de personal y organizaciones técnicas impiden el desarrollo económico habrán de proporcionarse grupos de expertos en cuestiones económicas.

Las asignaciones suplementarias para 1949 incluyeron \$105 520 (la suma neta de \$94 000, en vista de la introducción del plan de contribuciones del personal fué aumentada a \$105 520) para atender a las funciones que figuran en el párrafo a) precedente. Esta suma incluía el costo real de tres misiones; se había presupuesto que estas misiones constarían normalmente de once expertos (de los cuales cinco serían proporcionados por los organismos especializados) y que la duración total de la misión sería de seis meses de los cuales tres transcurrirían sobre el terreno. Para 1949 se previó una suma adicional de 6 000 dólares para gastos misceláneos tales como los gastos de viaje por concepto de visitas exploratorias.

Para 1950 se pide también una asignación para tres misiones. Se supone que una misión constará, como máximo, de catorce miembros y como mínimo de ocho expertos. La duración normal de las misiones se calcula en cinco meses, de los cuales uno transcurrirá en Lake Success.

Las partidas se basan en lo siguiente:

1. Que los organismos especializados proporcionarán expertos de su propio personal y sufragarán sus sueldos, gastos de viaje y dietas en Lake Success mientras permanezcan allí;

2. Que los Gobiernos sufragarán, como mínimo, todos los gastos que sean pagados en el país del Miembro y suministrarán también alojamientos y ayudas locales como contribución financiera al programa.

3. Que el costo medio de la misión será de \$45 000 aproximadamente, según el número de personas que la integren y otros factores.

La asignación máxima para una misión de catorce expertos (de los cuales cinco serán proporcionados por los organismos especializados, cinco por conducto de la Secretaría de las Naciones Unidas y tres miembros del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, a saber, el jefe de la misión y dos auxiliares de administración o secretarios) se calcula en \$51 200 de la manera siguiente:

a) Sueldos de cinco expertos durante cinco meses, con un sueldo nominal anual de \$10 000 .....	\$ 20 825
b) Viaje a la región específica y regreso de la misión, a razón de \$1 000 por miembro .....	14 000
c) Viaje a Lake Success y contratación de cinco expertos a un promedio de \$500 por experto .....	2 500
d) Dietas a cinco expertos en Lake Success, durante 30 días .....	1 875
e) Coste de la impresión del informe de la misión .....	10 000
f) Gastos misceláneos inclusive los de visitas preliminares exploratorias .....	2 000
	<hr/>
	\$51 200

CAPÍTULO II. EXPERTOS .....\$130 000  
1949: 4 500

Se supone que, además de las misiones, los Gobiernos de los países que desean obtener asesoramiento acerca de problemas específicos pedirán expertos individuales en materia de desarrollo económico. Los expertos, elegidos internacionalmente, podrían suministrarse por períodos que oscilarían de tres a doce meses.

Las partidas se calculan con arreglo a la base siguiente:

a) Gastos de salarios de nueve expertos, por año:	
1) Dos ingenieros industriales (con sueldo comparable a un puesto de grado 16) .....	\$ 18 720
2) Dos expertos en materia de transporte y comunicaciones (con un sueldo comparable a un puesto de grado 16) .....	18 720
3) Dos expertos fiscales (con un sueldo comparable a un puesto de grado 15) .....	17 420
4) Tres expertos en estadística (con sueldos comparables a un puesto de grado 15 y uno al de grado 14) .....	25 350
	<hr/>
	\$80 210
Menos: Ajuste por contratación diferida..	4 210
	<hr/>
	\$ 76 000

b) Gastos de salarios de seis expertos que habrán de ser contratados para un período medio de tres meses a razón de \$3 000 por experto .....
 18 000 |

c) Gastos de viaje (al realizarse el contrato y desde Lake Success a la región de que se trate, suponiendo que los nueve expertos que reciben salario calculado por año hagan dos viajes cada uno y los seis expertos contratados para períodos cortos hagan un viaje cada uno) .....
 36 000 |

TOTAL \$130 000

CAPÍTULO III. PROGRAMAS DE BECAS...\$200 000  
1949: 120 000

Se asignan fondos para la formación técnica, en el extranjero, de 100 expertos de los países insuficientemente desarrollados, en materia de desarrollo económico (comparándose con los fondos asignados en 1949 para sesenta becas). El período medio de estudios se supone será de seis meses. La parte de los gastos correspondientes a las Naciones Unidas para sufragar estas becas se calcula en \$2 000, y se supone que los Gobiernos beneficiarios habrán de pagar una parte considerable de los gastos totales.

CAPÍTULO IV. INSTITUTOS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y SEMINARIOS.....\$ 44 000  
1949: 22 320

a) Respecto a la formación técnica en los países insuficientemente desarrollados existe el proyecto de organizar cuatro institutos de formación técnica en 1950.

Se supone que cada uno de los cuatro institutos de formación técnica (dos institutos económicos y dos de estadística han sido proyectados) darán cursos durante seis a ocho semanas y serán dirigidos, por lo regular, por cuatro o cinco expertos proporcionados por las Naciones Unidas. Participarán expertos procedentes de Gobiernos Miembros escogidos, en su mayoría, en el Gobierno del país en el que están los institutos y en los países vecinos insuficientemente desarrollados. Los sueldos y gastos de viajes de los expertos procedentes de las Naciones Unidas para los dos institutos de estadísticas han sido incluidos ya en las partidas del capítulo II. Los sueldos y gastos de viaje de ocho expertos para los otros dos institutos se calcula que ascenderán a \$3 000 por experto (\$2 000 para sueldos y \$1 000 para gastos de viajes). Se supone que el Gobierno que recibirá a los expertos ofrecerá facilidades y servicios locales y que los Gobiernos vecinos pagarán los gastos de sus expertos que han de asistir a los institutos.

b) Además se ha propuesto la organización de dos seminarios sobre problemas especiales de desarrollo económico. Se considera que un método excelente para mejorar el análisis de los problemas de desarrollo económico consistirá en debates de los problemas específicos en esa materia, sostenidos por un grupo pequeño de seis a ocho expertos reconocidos, basándose en monografías preparadas por ellos anticipadamente, y en la publicación ulterior de las monografías y las actas de sus debates. El coste medio de un seminario, inclusive gastos de viaje, dietas de los expertos, precio de la preparación de la monografía y los fondos para la publicación de un informe, se ha calculado en \$10 000.

Asignaciones para los cuatro institutos  
mencionados en a).....\$ 24 000  
Asignaciones para los dos seminarios  
mencionados en b)..... 20 000

Las asignaciones correspondientes a 1949 para  
fines similares fueron de \$6 600 y \$15 720 respectiva-  
mente.

CAPÍTULO V. DIFUSIÓN DE DATOS TÉCNI-  
COS, ETC. . . . . \$ 30 000  
1949: 1 180

Se asignan fondos para la impresión de un bo-  
letín sobre desarrollo económico dedicado a la di-  
vulgación e intercambio de informaciones sobre  
desarrollo económico en diversos países y regiones  
así como sobre una serie de manuales técnicos  
referentes a los problemas de importancia específica  
para los países insuficientemente desarrollados. El  
coste de tres números del boletín que se publicarán  
en tres idiomas se calcula en \$15 000. El coste de  
la preparación e impresión de cinco manuales se  
calcula en \$15 000.

## Sección 25b. Instituto Internacional de Administración Pública \$149 500

Relacionado directamente con la resolución 200 (III) relativa a la Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico (sección 25a) y por recomendación de la Quinta Comisión, la Asamblea General aprobó en su tercer período de sesiones la resolución 246 (III) que dice lo siguiente:

“Se establecerá un Instituto Internacional de Administración Pública bajo la dirección de las Naciones Unidas;

“El Secretario General presentará al Consejo Económico y Social un informe detallado sobre las disposiciones relativas a la creación de dicho Instituto;

“El Secretario General incluirá en su proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1950 un programa destinado a llevar a cabo los objetivos de la presente resolución.”

Conforme al segundo párrafo de esta resolución, el Secretario General ha presentado al Consejo Económico y Social un informe para que lo examine en su noveno período de sesiones (E/1336). En este informe se presenta un programa para 1950 que ha sido preparado después de tener en cuenta los debates sostenidos en la Quinta Comisión acerca del Instituto Internacional, durante la primera parte del tercer período de sesiones de la Asamblea General, y después de tomar en consideración la opinión de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, que celebró su primer período de sesiones en marzo de 1949. Se ha solicitado el asesoramiento de esta Junta conforme a los términos de la resolución primitiva del Consejo Económico y Social relativa a esta materia (132 (VI)).

Elogiando los objetivos del Instituto Internacional, la Junta recomendó que las Naciones Unidas deberían iniciar esta labor en pequeña escala para evitar el riesgo de fracasar debido a un comienzo demasiado amplio, evitando la duplicación de instituciones encargadas de la formación técnica y de servicios y las facilidades ya existentes y asegurando el éxito de un programa limitado y práctico.

Conforme a las opiniones de la Junta, el Secretario General modificó el programa que había sido originalmente propuesto en el documento A/C.5/252. El programa propuesto para 1950 proyecta las actividades siguientes:

1. Seminario sobre problemas administrativos para sesenta funcionarios superiores de personal internacional.

2. Treinta becas para ampliación de estudios y sesenta becas para estudiantes sobre administración pública que habrán de utilizarse en instituciones u organismos nacionales e internacionales.

3. Asistencia a los Gobiernos en el desarrollo de sus programas de formación técnica en administración pública mediante el envío de expertos.

4. Asesoramiento y asistencia a los Gobiernos Miembros, respecto a la organización de un intercambio bilateral de personal de administración pública, para la realización de estudios y trabajos en materia de problemas de administración.

5. Impulso y ayuda financiera al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas para ampliar el intercambio de información técnica sobre temas de administración pública, en diversos idiomas.

Los gastos administrativos directos del personal que se dedicará a poner en práctica el programa figuran en la sección 16 (\$59 700).

## CAPÍTULO I. SEMINARIOS SOBRE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS .....\$ 41 500

La Junta Consultiva de Administración Pública Internacional recomendó en su reunión celebrada del 16 al 22 de marzo de 1949 que la promoción de seminarios sobre métodos técnicos de administración pública fuera adoptada como uno de los programas que podrían ser administrados por el Centro Internacional de Administración Pública.

i) *Diets* .....\$ 36 000

Se estima que las Naciones Unidas sufragarán la mitad de los gastos por concepto de dietas pagadas a los participantes en los seminarios; sesenta funcionarios que trabajarán durante tres meses a razón de \$400 mensuales (las Naciones Unidas pagarán el cincuenta por ciento, es decir, \$200 mensuales)

ii) *Viajes durante los seminarios o en relación con éstos* .....\$ 4 000

Las Naciones Unidas sufragarán los gastos de cualquier viaje que sea necesario durante los seminarios o en relación con éstos.

Los gastos de transporte hacia el lugar de estudios y desde éste serán sufragados por los Gobiernos Miembros interesados.

iii) *Gastos diversos misceláneos* .....\$ 1 500

Esta partida tiene por objeto cubrir cualquier gasto imprevisto en la operación del programa de seminarios.

## CAPÍTULO II. BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS Y BECAS PARA ESTUDIANTES. . . \$ 98 000

Este programa, además del programa de seminarios, fué recomendado por la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional como un programa factible y práctico para los primeros años del Instituto Internacional de Administración Pública.

i) *Becas para ampliación de estudios* .....\$ 18 000

Se concederán treinta becas para ampliación de estudios a funcionarios superiores e intermedios de la administración pública internacional de los Estados Miembros a razón de \$400 mensuales durante tres meses, de los cuales las Naciones Unidas pagará el 50 por ciento, es decir \$200 mensuales.

ii) *Becas para estudiantes* .....\$ 72 000

Se concederán sesenta becas para un período de un año para jóvenes funcionarios de administración pública de los Estados Miembros a razón de \$200 mensuales durante seis meses, y únicamente durante 1950.

iii) *Viajes* .....\$ 6 000

Se asignarán fondos para gastos de viaje de los pensionados y becarios en el país escogido, durante el período de estudio.

Los Gobiernos Miembros interesados pagarán los gastos de transporte de ida y vuelta al lugar de estudio.

iv) *Gastos diversos* .....\$ 2 000

Estos fondos se utilizarán para sufragar cualquier gasto imprevisto que pueda derivarse de un programa de esta naturaleza.

CAPÍTULO III. AYUDA AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE BRUSELAS.....\$ 10 000

Bajo esta partida se asigna un subsidio al Comité

de Prácticas Administrativas del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas para realizar el intercambio de información técnica sobre temas de administración pública en varios idiomas.



*TITULO IX*

**GASTOS ESPECIALES**

TITULO IX

**GASTOS ESPECIALES, \$533 768**

(1949: \$— 1948: \$533 767 21)

**Sección 26. Traspaso a las Naciones Unidas de ciertos haberes de la Sociedad de las Naciones, \$533 768**

(1949: \$— 1948: \$533 767 21)

La Asamblea General dispuso por la resolución 250 (III) la liquidación de los créditos que corresponden a ciertos Estados Miembros como resultado del traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones.

En virtud de esta resolución la suma de \$1 067 535 21 correspondiente a otros haberes que no sean los bienes de capital permanente, se liquidará en dos plazos, el primero en 1948 y el segundo en 1950. La suma de \$533 767, constituye el segundo y último pago para la liquidación de estos créditos.

*TITULO X*

**LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA**

Sección 27. La Corte Internacional de Justicia, \$627 350

(1949: \$650 000 1948: 596 658)

CAPÍTULO I. SUELDOS Y GASTOS DE LOS	
MIEMBROS DE LA CORTE.....	\$340 650
	1949: 375 000
	1948: 340 911

i) <i>Sueldos del Presidente, el Vicepresidente y los Magistrados</i> .....	\$311 770
	1949: 311 321
	1948: 311 321

ii) <i>Estipendio del Vicepresidente</i> .....	\$ 3 780
	1949: 3 774
	1948: 1 396

La Corte se compone de quince miembros. De conformidad con el artículo 32 del Estatuto de la Corte, cada uno de sus miembros percibirá un sueldo anual. Además, el Presidente recibe un estipendio anual y el Vicepresidente un estipendio especial, por cada día que desempeñe las funciones de Presidente. Por la resolución 19 (I), aprobada durante la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, quedaron establecidos los sueldos, estipendios y remuneraciones que no pueden ser disminuídos durante el período de ejercicio del cargo (artículo 32 del Estatuto).

iii) <i>Aportaciones a la Caja de Pensiones de los miembros de la Corte</i> .....	\$ 100
	1949: 4 000
	1948: —

En el artículo 32 del Estatuto de la Corte se previene que la Asamblea General aprobará un reglamento para determinar las condiciones en las cuales se concederán pensiones a los miembros de la Corte. La Asamblea General aprobó este reglamento, en virtud de la resolución 20 (I), adoptada como consecuencia de un informe presentado por una subcomisión mixta de la Quinta y Sexta Comisiones. En lo que atañe al financiamiento de las pensiones, en el informe se estudia la creación de una Caja especial de pensiones, pero no se ha adoptado ninguna decisión con respecto al método que se habrá de aplicar para cubrir las obligaciones asumidas por las Naciones Unidas en este sentido.

iv) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 4 000
	1949: 4 000
	1948: 1 438

v) <i>Viajes anuales y viajes en uso de licencia</i> .....	\$ 17 000
	1949: 18 000
	1948: 11 841

vi) <i>Transporte de muebles y efectos a la llegada y a la partida</i> .....	\$ 3 000
	1949: 3 000
	1948: —

Los gastos de viaje están previstos de conformidad con el reglamento aprobado por la Asamblea General por resolución 85 (I).

vii) <i>Estipendios de los magistrados ad hoc y de los asesores, testigos y peritos</i> ..	\$ —
	1949: 24 000
	1948: 13 954

El artículo 31 del Estatuto de la Corte previene que los Estados parte en los litigios sometidos a la Corte pueden, en ciertas condiciones, designar a una persona de su elección para que actúe como magistrado. Con arreglo a los términos del artículo 32 del

Estatuto, estos magistrados percibirán remuneración por cada día que ejerzan las funciones del cargo. La Asamblea General, en la resolución 19 (I), fijó la base de esta remuneración.

El artículo 30 del Estatuto establece que la Corte puede disponer que haya asesores con asiento en la Corte, pero sin derecho a voto.

Conforme al artículo 50 de su Estatuto, la Corte puede hacer comparecer a testigos y peritos.

La designación de magistrados *ad hoc* y asesores, o la comparecencia de testigos ocasiona gastos que se hallan previstos en las resoluciones. No se incluye ninguna partida para tales gastos. No obstante, el proyecto de resolución relativo a gastos imprevistos y extraordinarios ha sido redactado en forma tal que autorice al Secretario General, en caso de necesidad, a anticipar sumas con cargo del Fondo de Operaciones, en forma similar a la que se adoptó el año anterior con respecto a los asesores y peritos.

viii) <i>Gastos de viaje de magistrados ad hoc, asesores, testigos y peritos</i> .....	\$ —
	1949: 4 905
	1948: 961

No se incluye ninguna partida para los gastos de viaje de los magistrados *ad hoc*, asesores, testigos y peritos. Tales gastos serían, en caso de necesidad, cubiertos mediante anticipos del Fondo de Operaciones.

ix) <i>Gastos diversos</i> .....	\$ 1 000
	1949: 2 000
	1948: —

Esta partida incluye los fondos necesarios para cualquier gasto excepcional, como los que impone la participación de la Corte, en corporación, en ceremonias públicas.

CAPÍTULO II. SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS	
DE LA SECRETARÍA DE LA CORTE.....	\$215 950 <sup>1</sup>
	1949: 205 000 <sup>1</sup>
	1948: 189 382

i) <i>Sueldo y estipendio del Secretario</i> .....	\$ 13 230
	1949: 13 208
	1948: 13 208

ii) <i>Sueldos del personal permanente</i> .....	\$115 690
	1949: 118 000
	1948: 104 223

Con arreglo al artículo 21 del Estatuto, la Corte nombra su Secretario. De conformidad con los términos del propio artículo, la Asamblea General, a propuesta de la Corte, fijó el sueldo del Secretario en su resolución 85 (I).

En el reglamento de la Corte se determinan las obligaciones del Secretario: prepara y lleva al día la lista de los litigios pendientes (artículo 20); sirve de conducto ordinario para las comunicaciones dirigidas a la Corte y emanadas de ella (artículo 21); dirige las relaciones con la Prensa (artículo 21); la colección impresa de las ejecutorias de la Corte se publica bajo su responsabilidad (artículo 22); asimismo, tiene bajo su dirección los archivos, la conta-

<sup>1</sup>De conformidad con la solicitud de la Corte, todos los sueldos y subsidios del Secretario y de los miembros de la Secretaría están expresados en cifras netas por no estar sujetos al plan de contribuciones del personal.

bilidad y todas las labores administrativas, y es el guardasellos de la Corte (artículo 23). Lleva también a la Corte propuestas relativas a la organiza-

ción de la Secretaría (artículo 18) y prepara, para su aprobación por el Presidente, instrucciones regulando en detalle las funciones de la Secretaría.

Cuadro 27-1. Secretaría de la Corte

Número de puestos de plantilla		Título del puesto	Sueldo básico \$	Total de los sueldos básicos \$
1949	1950			
1	1	Vicesecretario de la Corte	10 000	10 000
6	4	Secretario	6 600	26 400
1	2	Secretario particular	3 774	7 548
1	1	Secretario particular	2 642	2 642
1	1	Oficial de administración	4 717	4 717
1	1	Ayudante del oficial de administración	3 010	3 010
1	1	Auxiliar del oficial de administración	1 774	1 774
1	1	Jefe del Departamento de taquigrafía y mecanografía	3 010	3 010
2	1	Taquígrafos bilingües	2 410	2 410
1	2	Taquimecanógrafo bilingüe	2 160	4 320
1	1	Archivero	3 774	3 774
1	1	Primer auxiliar del archivero	3 010	3 010
1	1	Segundo auxiliar del archivero	2 160	2 160
1	1	Clasificador del índice	3 774	3 774
1	1	Jefe del Departamento de imprenta	3 774	3 774
1	—	Auxiliar del Departamento de imprenta	2 642	—
—	1	Funcionario encargado de la corrección de pruebas y de la venta de publicaciones	2 642	2 642
1	1	Jefe del servicio de documentación	3 774	3 774
1	1	Ayudante del jefe del servicio de documentación	2 410	2 410
5	5	Mensajero	1 132	5 660
29	28			\$ 96 809
Más: Ajuste por aumentos.....				18 881
				TOTAL \$115 690

Para auxiliar al Secretario en estas tareas, el artículo 21 del Estatuto provee al nombramiento de los funcionarios de la Secretaría. Se nombra al Vicesecretario de la Corte de conformidad con las mismas condiciones y en la misma forma que al Secretario (reglamento de la Corte, artículo 14); la Corte nombra a los demás funcionarios con arreglo a las propuestas formuladas por el Secretario (reglamento de la Corte, artículo 17).

Se prevén para 1950, veintiocho funcionarios permanentes, contra veintinueve en 1949 y 1948. Estos son: el Vicesecretario, cuatro Secretarios, 18 personas que trabajan en los servicios técnicos (archivos, contabilidad, mecanografía, tipografía, biblioteca y documentos) y cinco ujieres y mensajeros. Los puestos se indican en el cuadro 26-1.

En cuanto lo permite la diferencia de circunstancias, los puestos del personal de la Corte se distribuyen de conformidad con el plan de clasificación del personal de las Naciones Unidas.

La cuantía un tanto elevada de la suma que aparece bajo el renglón "ajuste por aumentos anuales, etc." se debe a que se ha asignado a la mayoría de los funcionarios un salario más elevado que el inicial correspondiente a la categoría a que pertenecen, ya que estos funcionarios habían prestado servicios durante largos años al Tribunal Permanente.

iii) Sueldos del personal supernumerario...\$ 35 000  
1949: 19 000  
1948: 32 524

El personal permanente de la Secretaría está organizado de tal modo que puede encuadrar al personal supernumerario, al que se recurre cuando la Corte

conoce algún litigio: intérpretes, traductores, taquígrafos parlamentarios, taquígrafos, etc.

Sólo se nombra personal supernumerario cuando así lo exige el trabajo de la Corte; los contratos se hacen por días o por semanas de trabajo.

iv) Horas extraordinarias .....\$ 1 750  
1949: 1 750  
1948: 670

El pago de las horas extraordinarias de trabajo se efectúa en las mismas circunstancias y condiciones que en la Secretaría de las Naciones Unidas: sólo tienen derecho a percibirlo los miembros del personal pertenecientes a las categorías que perciben los sueldos más bajos.

v) Aportaciones a la Caja de Pensiones...\$ 15 670  
1949: 17 085  
1948: 14 664

vi) Asistencia médica .....\$ 5 160  
1949: 5 607  
1948: 62

vii) Subsidios familiar y de educación....\$ 5 700  
1949: 7 500  
1948: 4 115

viii) Indemnizaciones previstas en el reglamento de personal .....\$ 750  
1949: 750  
1948: 84

ix) Exámenes médicos reglamentarios...\$ 400  
1949: 400  
1948: —

Se provee a que, en cuanto sea posible, el personal de la Secretaría disfrute de las mismas prestaciones que las concedidas al personal de la Secretaría de las Naciones Unidas. No obstante, no ha sido posible todavía introducir un plan de asistencia médica aplicable a los funcionarios de la Secretaría.

x) Viajes en comisión de servicio.....\$	11 500
1949:	12 000
1948:	4 426
xi) Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen .....	\$ 3 200
1949:	1 800
1948:	1 045
xii) Transporte de muebles y efectos a la llegada y a la partida.....\$	3 500
1949:	3 500
1948:	3 270
xiii) Gastos de viaje del personal supernumerario .....	\$ 4 000
1949:	4 000
1948:	2 693

Estas partidas se basan en gastos previstos con arreglo a los reglamentos y prácticas de las Naciones Unidas. Se han asignado los fondos necesarios para varios viajes oficiales a Nueva York, con el fin de permitir a la Corte estar representada en la Asamblea General, así como en la sede de las Naciones Unidas cuando se consideren cuestiones administrativas y financieras. Las partidas para viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen, y para gastos de transporte de muebles y efectos, se basan en un estudio individual de la situación a este respecto, de cada uno de los funcionarios.

xiv) Gastos diversos .....	\$ 400
1949:	400
1948:	8 398

El fin de esta partida es cubrir cualesquier gastos excepcionales, tales como los motivados por ceremonias en las cuales tenga que participar la Secretaría.

CAPÍTULO III. SERVICIOS COMUNES .....	\$ 60 750
1949:	60 000
1948:	56 882
i) Contribución a la Fundación Carnegie..\$	18 140
1949:	18 113
1948:	18 113
ii) Amortización del costo de instalación en el nuevo inmueble.....\$	3 780
1949:	3 774
1948:	3 774
iii) Amortización suplementaria del costo del nuevo inmueble .....	\$ 3 780
1949:	3 774
1948:	3 774

Estas partidas se basan en las disposiciones del acuerdo celebrado entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie, relativo a la utilización del Palacio de la Paz en La Haya. Este acuerdo, aprobado en virtud de la resolución 84 (I) de la Asamblea General, implica el pago de la aportación anual y de los pagos de amortización antes mencionados.

iv) Costo de la distribución de documentos..\$	2 500
1949:	2 500
1948:	1 094
v) Material .....	\$ 9 000
1949:	9 000
1948:	8 983
vi) Correo, telégrafo, teléfono.....\$	4 000
1949:	3 289
1948:	3 359
vii) Seguros .....	\$ —
1949:	—
1948:	47
viii) Bienestar del personal.....\$	150
1949:	150
1948:	89

En este capítulo se presupone la cantidad necesaria para cubrir los gastos normales de material, transportes y servicios por contrato, así como los ocasionados como resultado de las actividades de la Corte.

ix) Gastos de imprenta .....	\$ 19 000
1949:	19 000
1948:	17 398

Esta partida se asigna en especial para la impresión de alegatos, etc., y de los fallos y opiniones consultivas de la Corte.

x) Gastos de administración de los fondos de la Corte .....	\$ 400
1949:	400
1948:	251

Esta partida incluye los cargos bancarios.

CAPÍTULO IV. EQUIPO PERMANENTE .....	\$ 10 000
1949:	10 000
1948:	9 483
i) Muebles e instalaciones adicionales....\$	5 000
1949:	5 000
1948:	4 679
ii) Biblioteca .....	\$ 5 000
1949:	5 000
1948:	4 804

Las cantidades presupuestas para esta sección son idénticas a las autorizadas para 1949.

PUESTOS DE PLANTILLA, 1950. DISTRIBUCION POR TITULOS Y GRADOS<sup>1</sup>

Título del puesto	Secretario General Adjunto	Director General	GRADO																	Empleados pagados por horas	Total	Título del puesto				
			19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3				2	1		
1. Secretario General	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	Secretario General	
2. Adjunto	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	Adjunto	
3. Director General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33	Director General	
4. Director	-	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33	Director	
5. Oficial Mayor	-	-	54	79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133	Oficial Mayor	
6. Oficial de Administración y Auxiliar de Administración	-	-	2	1	23	6	28	20	21	29	17	37	10	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	197	Oficial de Administración y Auxiliar de Administración	
7. Oficial de Información y Auxiliar de Información	-	-	-	11	32	49	7	35	5	24	1	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	179	Oficial de Información y Auxiliar de Información	
8. Oficial de Personal	-	-	-	-	3	-	8	2	4	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	Oficial de Personal	
9. Funcionario especializado y funcionario especializado auxiliar	-	-	-	1	102	34	101	66	25	56	11	62	15	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	487	Funcionario especializado y funcionario especializado auxiliar	
10. Oficial de Protocolo	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	Oficial de Protocolo	
11. Oficial de Comunicaciones y Registro y Auxiliar de Comunicaciones y Registro	-	-	-	-	-	-	2	2	1	7	4	11	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31	Oficial de Comunicaciones y Registro y Auxiliar de Comunicaciones y Registro	
12. Oficial de Documentos	-	-	-	-	-	-	2	2	1	4	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	Oficial de Documentos	
13. Oficial encargado de la Distribución de Oficinas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	Oficial encargado de la Distribución de Oficinas	
14. Oficial de Viajes y Alojamientos	-	-	-	-	-	-	3	1	3	6	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	Oficial de Viajes y Alojamientos	
15. Contador	-	-	-	1	3	1	4	4	4	1	-	8	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	Contador	
16. Chófer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	56	3	-	-	-	-	-	69	Chófer	
17. Auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	33	49	13	7	23	31	8	2	-	-	-	-	181	Auxiliar	
18. Analista de Documentos para el Índice	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	Analista de Documentos para el Índice	
19. Dibujante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Dibujante	
20. Redactor	-	-	-	-	1	5	18	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	Redactor	
21. Acompañante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Acompañante
22. Personal del Servicio de incendios	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	4	4	17	51	32	1	-	-	-	-	-	9	Personal del Servicio de incendios	
23. Guardia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1	17	51	32	1	-	-	-	-	-	108	Guardia	
24. Personal clínico	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	9	Personal clínico	
25. Intérprete	-	-	1	7	31	32	14	-	4	6	9	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	Intérprete	
26. Bibliotecario	-	-	-	2	-	1	-	4	4	6	9	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38	Bibliotecario	
27. Especialista en investigaciones lingüísticas	-	-	-	-	1	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	Especialista en investigaciones lingüísticas	
28. Ingeniero encargado de la conservación de los edificios	-	-	-	-	1	1	-	1	1	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	Ingeniero encargado de la conservación de los edificios	
29. Mensajero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	40	-	-	-	-	55	Mensajero	
30. Operador de máquinas de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	5	2	40	21	3	-	-	-	-	77	Operador de máquinas de oficina	
31. Fotógrafo	-	-	-	-	-	-	2	-	-	1	1	3	-	-	5	3	1	-	-	-	-	-	-	7	Fotógrafo	
32. Técnico fotográfico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	3	-	-	-	-	-	-	12	Técnico fotográfico	





## PRESUPUESTO DE INGRESOS DIVERSOS

	A. Sede de las Naciones Unidas y oficinas exteriores			B. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		
	1950 cálculo \$	1949 cálculo aprobado \$	1948 ingresos reales \$	1950 cálculo \$	1949 cálculo aprobado \$	1948 ingresos reales \$
i) Impuestos sobre sueldos y subsidios del personal.....	3 542 000	4 006 000	—	493 000	— <sup>a</sup>	—
ii) Reintegro de gastos realizados en años anteriores .....	115 000	25 000	96 684	2 000	10 000	14 376
iii) Venta de equipo de oficina y de transporte (usado, etc.).....	49 000	57 000	56 873	3 750	9 000	3 032
iv) Ingresos por alquileres.....	100 000	68 200	83 087	119 800	77 975	84 426
v) Venta de publicaciones.....	150 000	135 000	124 548	25 000	15 100	23 378
vi) Reembolso de gastos por personal y servicios proporcionados a los organismos especializados..	11 400	25 000	10 040	180 000	207 335	45 820
vii) Intereses producidos por las inversiones .....	130 000	50 000	100 927	—	—	—
viii) Otros ingresos por intereses....	15 500	17 300	19 413	1 000	200	—
ix) Otros ingresos diversos.....	20 000	22 000	52 698	10 000	6 000	9 262
x) Reembolso de gastos, Hotel Lido Beach .....	38 000	38 000	38 275	—	—	—
xi) Aportación especial del Gobierno Libanés .....	—	25 100	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>\$4 170 900</b>	<b>\$4 468 600</b>	<b>\$582 545</b>	<b>\$834 550</b>	<b>\$325 610</b>	<b>\$180 294<sup>b</sup></b>

<sup>a</sup> Incluido en la suma global del presupuesto de la sede.

<sup>b</sup> Ingresos efectivamente recibidos únicamente. Además, en 1948 la Oficina de Ginebra debía recibir, de los organismos especializados, una suma de unos \$104 000 que no fué percibida ese año; por consiguiente, el total de los ingresos obtenidos en Ginebra fué de unos \$284 294.

## C. Corte Internacional de Justicia

	1950 cálculo \$	1949 cálculo aprobado \$	1948 ingresos reales \$
i) Intereses bancarios .....	175	40	155
ii) Cuotas de los Estados no miembros.....	10 300	—	—
iii) Venta de publicaciones.....	600	300	171
<b>TOTAL</b>	<b>\$11 075</b>	<b>\$340</b>	<b>\$326</b>

## Recapitulación de ingresos diversos

	1950 cálculo \$	1949 cálculo aprobado \$	1948 ingresos reales \$
A. Sede y oficinas sobre el terreno.....	4 170 900	4 468 600	582 545
B. Oficina de Ginebra.....	834 550	325 610	180 294
C. Corte Internacional de Justicia.....	11 075	340	326
<b>TOTAL</b>	<b>\$5 016 525</b>	<b>\$4 494 550</b>	<b>\$763 165</b>

i) *Impuestos sobre sueldos y subsidios del personal*

Se calcula que los ingresos recibidos por este concepto en la sede ascenderán a \$3 542 000, que representan los impuestos recaudados sobre sueldos y subsidios del personal de la sede, del personal de los centros de información y del personal de las comisiones económicas, con exclusión de la Comisión Económica para Europa y que está comprendida en el presupuesto de Ginebra.

Se calcula en \$493 000 los impuestos que se recaudarán en Ginebra, lo cual eleva el total correspondiente a la sede y Ginebra a \$4 035 000.

El presupuesto de 1950 no incluye ingresos procedentes de impuestos aplicados a los sueldos del

personal de la Secretaría de la Corte Internacional de Justicia. Los sueldos del personal de la Secretaría se pagan sobre una base neta, según queda explicado en la sección 27 del proyecto de presupuesto de gastos.

ii) *Reintegro de gastos realizados en años anteriores*

El cálculo de 1950 se funda en la experiencia de 1948 y representa las sumas reembolsadas por las compañías de transporte en concepto de billetes no utilizados, los reintegros de sumas pagadas en exceso a miembros del personal y los reembolsos efectuados por proveedores a raíz de la reducción de facturas relativas a aprovisionamientos y materiales adquiridos por las Naciones Unidas.

iii) *Venta de equipo de oficina y de transportes (usado, etc.)*

Se prevé que en 1950 se obtendrá por este concepto en la sede un ingreso de \$49 000. De éstos, \$45 500 provendrán de la venta de automóviles y \$3 500 de la venta de equipo de oficina. En Ginebra se espera que la venta de equipo de oficina produzca un ingreso de \$3 750.

iv) *Ingresos por alquileres*

Calcúlase en \$100 000 los ingresos que se obtendrán en la sede por el alquiler de oficinas del Manhattan Building a delegaciones (\$52 600) y al Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (\$47 400).

En Ginebra, se calcula que se recibirán \$100 000 por los locales alquilados a organismos especializados y \$19 800 por el alquiler de oficinas a delegaciones, lo cual dará un total de \$119 800.

v) *Venta de publicaciones*

Estímase que el producto de la venta de publicaciones será de \$150 000 en la sede y de \$25 000 en Ginebra.

vi) *Reembolso de gastos por personal y servicios proporcionados a los organismos especializados*

Basándose en la experiencia de 1948, se calcula que estos se elevarán en la sede a \$11 400.

En Ginebra, los ingresos por este concepto se estiman en \$180 000.

vii) *Intereses producidos por las inversiones*

Calcúlase en \$130 000 los ingresos que en 1950 producirán los intereses de las inversiones. Los ingresos procedentes de esta fuente son susceptibles

de variar de un año para otro, dependiendo ello de los fondos disponibles para su inversión y de los tipos de interés en vigor.

viii) *Otros ingresos por intereses*

Se calcula que en 1950 ingresarán \$4 500 en intereses producidos por el depósito de garantía de "Parkway Village", y \$11 000 en intereses producidos por los fondos adeudados como resultado de la liquidación del plan de alojamiento del hotel Lido Beach, lo cual dará un total de \$15 500.

Los intereses que producirán los depósitos bancarios de Ginebra se estiman en \$1 000.

ix) *Otros ingresos diversos*

Se prevé que en la sede los ingresos procedentes de diversas fuentes, tales como la venta de fotografías, comisiones sobre el producto de las cabinas telefónicas, beneficios realizados en el cambio de monedas, se elevarán a \$20 000.

Estímase en \$10 000 los ingresos diversos en Ginebra.

x) *Reembolso de gastos, Hotel Lido Beach*

Con arreglo a los términos de la liquidación del plan de alojamiento del hotel Lido Beach, en 1950 deberán pagarse a las Naciones Unidas \$38 000.

*Corte Internacional de Justicia*

La partida de \$10 300 prevista en el apartado ii) representa la contribución que se calcula aportará Suiza, Estado no miembro, para sufragar los gastos de la Corte en 1950. En 1949, Suiza aportó \$15 807 en concepto de cuotas correspondientes a los años 1948 y 1949.

## INFORMACION RELATIVA A LOS PROYECTOS DE RESOLUCION

### *Proyecto de resolución de consignación de créditos para el ejercicio económico de 1950*

Se proponen los siguientes cambios en el texto de la resolución aprobada para 1949:

1. Supresión de la disposición que figura en el párrafo 4 ii) referente a la transferencia de los créditos consignados en la sección 26 (gastos originados por la adopción del español como idioma de trabajo) y en la sección 31 (gastos derivados de la conversión de los sueldos y sobresueldos netos en sueldos y sobresueldos brutos y del aumento de los subsidios por aumento del costo de vida en la sede) a otras secciones del presupuesto. Los gastos relativos a estas partidas figuran en las secciones pertinentes del presupuesto de 1950.

2. Supresión de la disposición que figura en el párrafo 4 iii) referente a la distribución de la reducción prevista en la sección 32 (reducción global de los créditos para los trabajos de imprenta por contrata). El crédito de \$14 000 que, en el párrafo 5 del proyecto de resolución, ha sido asignado además de los créditos consignados en el párrafo 1, a la compra de libros, periódicos, mapas y equipo de biblioteca, corresponde al ingreso que se calcula producirá el Fondo de Dotación de la Biblioteca en 1950. Se calcula que los gastos que se cubrirán con los ingresos que produzca este fondo en 1950 serán los siguientes:

i) Libros, periódicos y mapas para la biblioteca .....	\$ 8 500
ii) Equipo de biblioteca .....	5 500
	TOTAL \$14 000

### *Proyecto de resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios*

Se proponen los siguientes cambios en el texto de la resolución aprobada para 1949:

1. Se enmienda el texto del párrafo b) con el fin de incluir también a la Comisión Económica para

Europa en la partida destinada a cubrir los gastos ocasionados por un posible segundo período de sesiones de las comisiones económicas regionales existentes. Se suprime la disposición relativa a un posible segundo período de sesiones de la Comisión de Asuntos Sociales, precisándose que la Asamblea General incluyó tal disposición el año pasado a título excepcional.

2. El texto del inciso i) del párrafo d) de la resolución de 1949, referente a la Corte Internacional de Justicia, se enmienda a fin de que cubra los gastos ocasionados por el nombramiento de magistrados *ad hoc* así como de asesores o testigos y expertos. Los gastos relacionados con el nombramiento de tales magistrados presentan, en realidad, el mismo carácter excepcional que los que atañen a la designación de asesores, testigos y expertos. El límite máximo de las obligaciones previsto en el inciso i) del párrafo d) se eleva, por consiguiente de \$25 000 a \$55 000.

### *Proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones*

En comparación con la resolución de 1949, el proyecto de resolución para 1950 contiene los tres cambios siguientes:

1. Se suprime la disposición específica del inciso d) del párrafo 4 relativa a la concesión de préstamos a la Comisión Provisional de la Organización Internacional de Comercio. Se estima que las disposiciones generales del párrafo son suficientes al respecto.

2. La disposición relativa a un fondo rotativo de \$75 000 destinado a financiar préstamos a ciertos miembros del personal para la compra de muebles y efectos domésticos (inciso f) del párrafo 4 de la resolución de 1949) queda suprimida. Esta disposición ya no es necesaria.

3. La disposición de 1949 relativa a la ayuda financiera a los refugiados de Palestina (inciso g) del párrafo 4) queda suprimida del proyecto de resolución de 1950.

**SEGUNDO ANEXO EXPLICATIVO**

**REPARTICION POR ACTIVIDADES DE LOS CREDITOS  
PRESUPUESTOS PARA 1950**

## REPARTICION POR ACTIVIDADES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTOS PARA 1950

La repartición por actividades de los créditos presupuestos se hizo por primera vez en el presupuesto de 1949, a solicitud de la Comisión Consultiva en su informe presentado a la Asamblea General acerca del presupuesto de 1948 (documento A/336). La repartición por actividades de los créditos presupuestos para 1950 ha sido establecida de acuerdo con pautas trazadas en cooperación por las secretarías de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La repartición indicada más abajo incluye, concretamente, el costo directo de las actividades, el costo de los departamentos técnicos (con inclusión de los gastos comunes de personal), los costos distribuidos de la Dirección de Documentos (documentación, interpretación, traducción, etc.), los gastos relativos a los servicios de conferencia, a los servicios comunes y al equipo permanente. Los gastos referentes al Despacho del Secretario General, a los servicios de Biblioteca, al Departamento de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Servicios Generales del Departamento de Conferencias y Servicios Generales, al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros y a los servicios correspondientes de Ginebra, han sido distribuidos únicamente en la medida en que estos gastos podrían relacionarse directamente con actividades particulares. Los saldos no distribuidos representan diversos gastos no imputables directamente a ninguna actividad en particular.

<i>Actividades</i>	<i>Monto</i>
Asamblea General, comisiones y comités .....	\$ 3 731 000
Consejo de Seguridad, comisiones y comités....	8 064 000
Consejo Económico y Social, comisiones y comités:	
a) Programa económico .....	\$8 755 000
b) Programa social .....	4 837 000
Consejo de Administración Fiduciaria, comisiones y comités .....	1 990 000
Derecho Internacional .....	1 481 000
Información pública .....	5 610 000
Administración pública .....	293 000
Traspaso de los bienes de la Sociedad de las Naciones a las Naciones Unidas .....	534 000
Gastos no distribuidos .....	9 019 398
	<hr/>
	TOTAL \$44 314 398

Por el cuadro precedente se verá que los gastos del programa que corresponde a los epígrafes de la Asamblea General, de los tres Consejos y de sus comisiones y comités, ascienden a \$27 377 000 y representan el 62% del presupuesto total de \$44 134 398.

La mayor parte de los gastos del Consejo de Seguridad y de sus comisiones y comités se refieren a misiones de investigación y encuesta, correspondiendo a estas \$5 122 000 del total de \$8 064 000. Estas cifras representan el 11,5% y el 18%, respectivamente, del presupuesto total.

Los gastos del programa económico ascienden a \$8 754 000, o sea a 20% del total, y abarcan: comisiones económicas, \$3 030 000; asistencia técnica para el desarrollo económico, \$539 000; los gastos relacionados con el Consejo Económico y Social y sus comisiones y comités de cuestiones económicas, \$1 688 000; y el Departamento de Asuntos Económicos, \$3 497 000.

Los gastos del programa social, o sea \$4 837 000, constituyen el 11% del presupuesto. De esta suma, \$735 000 son para el programa de asesoramiento en cuestiones sociales; \$244 000 para actividades en materia de estupefacientes; \$1 450 000 se relacionan con el Consejo Económico y Social y sus comisiones del ramo social (con exclusión de los estupefacientes); y \$2 408 000 son para el Departamento de Asuntos Sociales.

En cuanto al programa de administración fiduciaria (4,5% del total), los gastos del Consejo de Administración Fiduciaria ascienden a \$540 000; los gastos de las misiones visitadoras a \$205 000, y los del Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de los Territorios no Autónomos a \$1 245 000.

En lo referente al derecho internacional, los gastos de la Corte Internacional de Justicia ascienden a \$628 000, los de la Comisión de Derecho Internacional a \$370 000, y la fracción de los gastos del Departamento Jurídico directamente relacionados con el derecho internacional es de \$483 000. El total, o sea \$1 481 000, constituye el 3,3% del presupuesto total.

Los gastos relativos al programa de información pública suman \$5 610 000, es decir, el 12,7% del presupuesto total.

Los gastos totales motivados por el programa relativo a la administración pública, que suman \$293 000 (o sea 0,7% del total) comprenden; \$29 000 para las comisiones y comités encargados de las cuestiones administrativas, \$55 000 para un programa de formación de jóvenes funcionarios internacionales, \$149 000 para el Instituto Internacional de Administración Pública y \$60 000 que representan la fracción de los gastos de los servicios administrativos y financieros directamente relacionados con el Instituto Internacional.

Los gastos no distribuidos ascienden a \$9 019 398, o sea a 20% del presupuesto total. Esta suma representa los gastos no distribuidos de la sede y de la oficina de Ginebra, por servicios y actividades tales como: mensajeros, llamadas telefónicas locales, alquiler y conservación de edificios, equipo y útiles de oficina, archivos y registros, biblioteca, servicios jurídicos, contabilidad, y otros servicios financieros y administrativos.

**TERCER ANEXO EXPLICATIVO**

**RESUMENES DE LOS GASTOS PRESUPUESTOS**

## RESUMENES DE LOS GASTOS PRESUPUESTOS

Figuran a continuación dos resúmenes de los gastos presupuestos para el ejercicio económico de 1950.

### I. Resumen de los gastos por partidas similares

Este resumen ha sido preparado respondiendo a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1949 (párrafo 17, documento A/598). La Comisión pidió que, además de preparar un resumen de los gastos por objeto de

los mismos, según el plan común adoptado por las Naciones Unidas y los organismos especializados, se facilitarían aclaraciones suplementarias haciendo resaltar la correlación existente entre las partidas de naturaleza similar que aparecen en las distintas partes del presupuesto.

#### *Resumen de los gastos presupuestos por partidas similares*

	1950 Gastos presupuestos \$	1949 Créditos consignados \$	1948 Gastos \$
Sueldos y salarios.....	23 074 390	22 226 270	16 102 815
Gastos de viaje.....	2 034 880	1 901 520	2 978 286
Transporte local .....	143 660	188 010	49 016
Trabajos de imprenta por contrata.....	2 084 380	1 987 200	1 192 729
Gastos comunes de personal.....	4 796 010	5 286 930	5 145 719
Equipo permanente .....	452 680	539 340	653 958
Servicios telefónicos y postales, y fletes y acarreos...	440 500	421 950	425 725
Alquiler y conservación de inmuebles.....	1 031 300	1 047 900	1 005 645
Papejería y artículos de escritorio.....	213 700	214 800	159 965
Alquiler y conservación de material.....	478 100	360 650	355 902
Misiones de investigación y encuesta.....	5 125 410	5 365 893	5 138 648
Otros trabajos y actividades especiales.....	1 479 400	1 006 920	544 909
Corte Internacional de Justicia.....	627 350	650 000	596 658
Otras partidas diversas.....	2 332 638	2 289 745	4 037 556
<b>TOTAL</b>	<b>\$44 314 398</b>	<b>\$43 487 128</b>	<b>\$38 387 531</b>

### II. Resumen de los gastos presupuestos por objeto

El presente resumen y los resúmenes similares que figuran en los presupuestos de los organismos especializados, tienen por objeto presentar a los Estados Miembros un cuadro general de los gastos totales de las Naciones Unidas y los organismos especializados y facilitar la comparación de los gastos de éstos y aquéllas.

Estos resúmenes fueron preparados por primera vez en relación con el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1949. El resumen correspondiente a las Naciones Unidas se incluye en el documento principal relativo al presupuesto, ya que proporciona un agrupamiento de los gastos por objeto que no figura en ninguna otra parte del documento.

Se ha modificado ligeramente la forma del resumen correspondiente a 1950, con respecto a la del resumen correspondiente a 1949 (documento A/556/Add.1), habiéndose modificado la presentación a raíz de las consultas celebradas entre las Naciones Unidas y los organismos especializados.

El Grupo I (Sesiones) ha sido dividido en dos

partes a fin de indicar por separado los gastos relativos a la Asamblea General y los gastos de los consejos, comisiones, comités y otros órganos similares. Además, el número de objetos de gastos comprendidos en los diferentes grupos, ha sido reducido mediante la reunión de objetos estrechamente relacionados. La renta del Fondo de Dotación de la Biblioteca, asignada por la Asamblea General para los gastos de la Biblioteca como complemento de los créditos ordinarios, está incluida en el grupo IV (Trabajos y Actividades Especiales), pero no ha sido comprendida en el total, a fin de hacer resaltar los gastos financiados mediante fondos procedentes de créditos distintos de los consignados normalmente. En el grupo VIII (Ingresos Accesorios), los ingresos percibidos por servicios prestados a los organismos especializados y los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, se indican separadamente, ya que podría ser interesante distinguirlos. Los ingresos totales han sido deducidos de los gastos totales, a fin de indicar los gastos netos de la Organización.

#### *Resumen de los gastos presupuestos por objeto*

#### GRUPO I. SESIONES

##### A. Conferencia anual (Asamblea General)

	1950 Gastos presupuestos \$	1949 Créditos consignados \$	1948 Gastos \$
Viajes y dietas:			
i) Representantes .....	162 250	160 000	127 613
ii) Personal .....	21 000	21 000	1 158 206
iii) Consultores y representantes encargados de mantener el enlace.....	1 400	-	5 172
Personal supernumerario .....	220 000	184 140	308 475
Transporte local .....	98 000	150 000	29 233
Artículos y materiales.....	10 000	10 000	9 454
Trabajos de imprenta por contrata.....	435 230	421 560	242 789
Locales y equipo.....	95 350	89 100	54 064
	105 800	136 080	431 504
Todos los demás servicios.....	1 149 030	1 171 880	2 366 510 <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Con inclusión de los gastos extraordinarios motivados por el período de sesiones de la Asamblea General celebrado en París.

	1950 Gastos presupuestos \$	1949 Créditos consignados \$	1948 Gastos \$
Segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General .....	-	-	165 787
Segun la parte del tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	-	357 270	-
<b>B. Sesiones de los órganos directivos de los consejos y de las comisiones y comités</b>			
<b>Viajes y dietas:</b>			
i) Representantes .....	310 430	326 160	204 084
ii) Personal .....	54 650	141 190	313 128
iii) Consultores y representantes encargados de mantener el enlace.....	11 460	10 740	15 544
Personal supernumerario .....	2 600	1 600	-
Transporte local .....	45 660	38 010	19 783
Trabajos de imprenta por contrata.....	683 390	696 020	313 615
Otros gastos .....	7 000	131 910	82 491
	1 115 190	1 345 630	948 645
<b>TOTAL, GRUPO I</b>	<b>\$ 2 264 220</b>	<b>\$ 2 874 780</b>	<b>\$ 3 480 942</b>
<b>GRUPO II. PERSONAL</b>			
<i>Sueldos, salarios y otros elementos de remuneración:</i>			
Puestos de plantilla.....	21 598 270	20 517 945	14 652 933
Consultores .....	285 850	299 580	196 637
Personal supernumerario .....	633 300	815 915	707 252
Horas extraordinarias .....	216 750	245 370	168 583
Trabajo nocturno .....	57 620	69 740	48 900
Reembolso de impuestos nacionales sobre la renta....	-	480 000	969 655
	22 791 790	22 428 550	16 743 960
<i>Gastos de contratación y terminación de servicios:</i>			
Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y de sus familiares.....	516 000	524 260	474 301
Subsidios y primas de instalación.....	197 630	232 200	290 031
Indemnización por cese en el servicio y abono en efectivo de la licencia anual pendiente.....	205 000	206 940	347 243
	918 630	963 400	1 111 575
<i>Subsidios y prestaciones concedidas al personal:</i>			
Caja de Previsión del Personal y Caja de Pensiones del Personal .....	2 172 900	2 094 620	1 528 938
Subsidios familiares de educación y gastos de viaje conexos .....	369 700	450 380	343 687
Subsidios de expatriación.....	629 680	605 800	603 047
Subsidios de alquiler.....	410 000	400 000	325 245
Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen	1 019 840	773 210	855 837
Otros gastos .....	201 500	196 230	219 180
	4 803 620	4 520 240	3 875 934
Formación profesional, salud y bienestar del personal..	93 600	96 500	44 392
<b>TOTAL, GRUPO II</b>	<b>\$28 607 640</b>	<b>\$28 008 690</b>	<b>\$21 775 861</b>
<b>GRUPO III. SERVICIOS GENERALES</b>			
Viajes y transportes.....	430 650	451 100	286 901
Viajes de los miembros de comisiones administrativas..	23 200	18 120	11 801
Atenciones sociales .....	20 000	20 000	18 321
Servicios de comunicaciones.....	613 750	605 640	590 933
Servicios de información.....	564 030	496 130	444 168
Artículos y material de información:			
i) Servicios y material de información.....	322 140	317 790	427 845
ii) Equipo para los servicios de información.....	26 000	36 660	48 801
Alquiler y conservación de inmuebles.....	1 031 300	1 047 900	1 005 645



	1950 Gastos presupuestos \$	1949 Créditos consignados \$	1948 Gastos \$
Papelería y artículos de oficina.....	213 700	214 800	159 965
Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.....	489 400	425 200	343 769
Trabajos de imprenta por contrata.....	965 760	869 620	636 325
Alquiler y conservación de muebles y equipo.....	288 600	212 820	305 019
Fletes y acarreos.....	132 100	153 650	92 159
Otros materiales y servicios.....	129 300	128 700	197 169
TOTAL, GRUPO III	<u>\$ 5 249 930</u>	<u>\$ 4 998 130</u>	<u>\$ 4 568 821</u>
GRUPO IV. TRABAJOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES			
Misiones de investigación y encuesta.....	5 000 000	5 292 243	5 090 808
Misiones visitadoras del Consejo de Administración Fiduciaria .....	125 410	73 650	47 840
<i>Otros trabajos y actividades especiales:</i>			
Programa de formación de funcionarios subalternos especializados .....	55 000	-	-
Oficina de Servicios Hidráulicos.....	100 000	111 500	-
Funciones de asesoramiento en cuestiones de servicio social .....	635 900	635 900	544 909
Asistencia técnica para el desarrollo económico.....	539 000	259 520	-
Instituto Internacional de Administración Pública....	149 500	-	-
	1 479 400	1 006 920	544 909
TOTAL, GRUPO IV	<u>\$ 6 604 810</u>	<u>\$ 6 372 813</u>	<u>\$ 5 683 557</u>
Asignación de la renta procedente del Fondo de Dotación de la Biblioteca <sup>1</sup> .....	(8 000)	(23 000)	(-)
GRUPO IVA. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	<u>\$ 627 350</u>	<u>\$ 650 000</u>	<u>\$ 596 658</u>
GRUPO V. COMPRAS DE EQUIPO			
Muebles, accesorios y equipo de oficina.....	230 180	279 990	274 871
Libros, periódicos y mapas para la Biblioteca.....	101 400	120 000	119 416
Otro equipo .....	69 500	64 690	117 705
TOTAL, GRUPO V	<u>\$ 401 080</u>	<u>\$ 464 680</u>	<u>\$ 511 992</u>
GRUPO VI. INMUEBLES			
Transformación y mejoramiento de locales alquilados..	\$ 25 600	\$ 38 000	\$ 93 165
GRUPO VII. OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO			
Asignación especial para la liquidación de créditos adeudados a algunos Estados Miembros como resultado de la transferencia de los bienes de la Sociedad de las Naciones a las Naciones Unidas.....	533 768	-	533 767
Llamamiento de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia .....	-	-	284 266
Pérdidas en concepto de cuentas por cobrar.....	-	-	92 653
Saldo no distribuido del crédito de \$4 286 000, consignado con motivo de la conversión de los sueldos y subsidios netos en sueldos y subsidios brutos y del incremento del subsidio por aumento del costo de vida pagado al personal de la sede.....	-	80 035	-
Gastos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo asumidos por las Naciones Unidas (Resolución 244 (III) de la Asamblea General)	-	-	765 849
TOTAL, GRUPO VII	<u>\$ 533 768</u>	<u>\$ 80 035</u>	<u>\$ 1 676 535</u>
TOTAL (conforme al proyecto de presupuesto de gastos)	<u>\$44 314 398</u>	<u>\$43 487 128</u>	<u>\$38 387 531</u>
GRUPO VIII. INGRESOS ACCESORIOS			
Cálculo de los ingresos relativos a los servicios prestados a otros organismos.....	291 400	310 310	140 286
Venta de publicaciones.....	175 600	150 400	148 097
Otros ingresos .....	4 549 525	4 333 840	474 771
TOTAL, GRUPO VIII	<u>\$ 5 016 525</u>	<u>\$ 4 794 550</u>	<u>\$ 763 154</u>
TOTAL NETO	<u>\$39 297 873</u>	<u>\$38 692 578</u>	<u>\$37 624 377</u>

<sup>1</sup> Estas cifras no entran en el total; conforme a las condiciones de la Dotación, la renta se asigna al pago de ciertos gastos de la Biblioteca, como complemento de los créditos normalmente consignados en el presupuesto.

# AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

## ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A.  
Alsina 500  
BUENOS AIRES

## AUSTRALIA

H. A. Goddard Pty. Ltd.  
255a George Street  
SIDNEY, N.S.W.

## BELGICA

Agence et Messageries de la  
Presse, S. A.  
14-22 rue du Persil  
BRUSELAS

## BOLIVIA

Librería Científica y  
Literaria  
Avenida 16 de Julio, 216  
Casilla 972  
LA PAZ

## CANADA

The Ryerson Press  
299 Queen Street West  
TORONTO

## COLOMBIA

Librería Latina Ltda.  
Apartado Aéreo 4011  
BOCOTÁ

## COSTA RICA

Trejos Hermanos  
Apartado 1313  
SAN JOSÉ

## CUBA

La Casa Belga  
René de Smedt  
O'Reilly 455  
LA HABANA

## CHECOSLOVAQUIA

F. Topic  
Narodni Trida 9  
PRAGA 1

## CHILE

Edmundo Pizarro  
Merced 846  
SANTIAGO

## CHINA

The Commercial Press Ltd.  
211 Honan Road  
SHANGHAI

## DINAMARCA

Einar Munksgaard  
Nørregade 6  
COPENHAGUE

## ECUADOR

Muñoz Hermanos y Cía.  
Nueve de Octubre 703  
Casilla 10-24  
GUAYAQUIL

## EGIPTO

Librairie "La Renaissance  
d'Egypte"  
9 Sh. Adly Pasha  
EL CAIRO

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents  
Service  
Columbia University Press  
2960 Broadway  
NUEVA YORK 27, N. Y.

## ETIOPIA

Agence éthiopienne  
de publicité  
P.O. Box 8  
ADDIS ABABA

## FILIPINAS

D. P. Pérez Co.  
132 Riverside  
SAN JUAN

## FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa  
2, Keskuskatu  
HELSINKI

## FRANCIA

Editions A. Pedone  
13, rue Soufflot  
PARÍS, V<sup>e</sup>

## GRECIA

"Eleftheroudakis"  
Librairie internationale  
Place de la Constitution  
ATENAS

## GUATEMALA

José Goubaud  
Goubaud & Cía. Ltda.  
Sucesor  
5a Av. Sur No. 6 y 9a C.P.  
GUATEMALA

## HAITI

Max Bouchereau  
Librairie "A la Caravelle"  
Boite postale 111-B  
PUERTO PRÍNCIPE

## INDIA

Oxford Book & Stationery  
Co.  
Scindia House  
NUEVA DELHI

## IRAK

Mackenzie & Mackenzie  
The Bookshop  
BAGDAD

## IRAN

Bongahe Piaderow  
731 Shah Avenue  
TEHERÁN

## ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar  
Eymundsonnar  
Austurstreti 18  
REYKJAVIK

## LIBANO

Librairie universelle  
BEIRUT

## LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer  
Place Guillaume  
LUXEMBURGO

## NICARAGUA

Ramiro Ramírez V.  
Agencia de Publicaciones  
MANAGUA, D. N.

## NORUEGA

Johan Grundt Tanum  
Forlag  
Kr. Augustgt. 7A  
OSLO

## NUEVA ZELANDIA

Gordon & Gotch, Ltd.  
Waring Taylor Street  
WÉLLINGTON

United Nations Association  
of New Zealand  
P.O. 1011, G.P.O.  
WÉLLINGTON

## PAISES BAJOS

N. V. Martinus Nijhoff  
Lange Voorhout 9  
LA HAYA

## PERU

Librería Internacional del Perú,  
S. A.  
Casilla 1417  
LIMA

## POLONIA

Spółdzielna Wydawnicza  
"Czytelnik"  
38 Poznańska  
VARSOVIA

## REINO UNIDO

H. M. Stationery Office  
P. O. Box 569  
LONDRES, S. E. 1

y en *H.M.S.O. Shops* en  
LONDRES, EDIMBURGO,  
MÁNCHESTER, CÁRDIFF  
BÉLFAST y BRÍSTOL

## REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana  
Calle Mercedes No. 49  
Apartado 656  
CIUDAD TRUJILLO

## SIRIA

Librairie universelle  
DAMASCO

## SUECIA

A.-B. C. E. Fritzes Kungl.  
Hofbokhandel  
Fredsgatan 2  
ESTOCOLMO

## SUIZA

Librairie Payot, S.A.  
LAUSANA, GINEBRA, VEVEY,  
MONTREUX, NEUCHÂTEL,  
BERNA, BASILEA  
Hans Raunhardt  
Kirchgasse 17  
ZURICH I

## TURQUIA

Librairie Hachette  
469 Istiklal Cadessi  
BEYOGLU-ISTANBUL

## UNION SUDAFRICANA

Central News Agency Ltd.  
Commissioner & Rissik Sts.  
JOHANNESBURGO y en CIUDAD  
DEL CABO y DURBÁN

## URUGUAY

Oficina de Representación  
de Editoriales  
Av. de Julio 1333 Esc. 1  
MONTEVIDEO

## VENEZUELA

Escritoría Pérez Machado  
Conde a Piñango 11  
CARACAS

## YUGOESLAVIA

Drzavno Preduzece  
Jugoslovenska Knjiga  
Moskovska Ul. 36  
BELGRADO